



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

VENIDOS ALLENDE EL ATLÁNTICO. INMIGRANTES FRANCESES EN  
VERACRUZ, 1821-1861

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:  
GERARDO MANUEL MEDINA REYES

TUTOR:  
DR. JOSÉ ENRIQUE COVARRUBIAS VELASCO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F. AGOSTO 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

La culminación de este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración de diversas instituciones e individuos. En primer lugar, quiero agradecer a la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM por otorgarme una beca durante mis estudios de maestría. En segundo, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, que me concedió un apoyo económico gracias al Programa de Becas para Tesis de Investigación Histórica 2012. En tercero, a la asociación de historiadores Palabra de Clío, que también proporcionó recursos pecuniarios para financiar mis pesquisas.

Al Dr. José Enrique Covarrubias Velasco, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, quiero agradecer el que haya aceptado dirigir la presente tesis. De gran calidad humana y profundos conocimientos, mejor director no pude haber tenido. Sus comentarios y sugerencias fueron muy importantes para el desarrollo y terminación de la misma.

De igual modo, extendiendo mis agradecimientos a cuatro destacadas investigadoras de amplia trayectoria que aceptaron ser parte de mi sínodo: la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, la Dra. Ana Rosa Suárez Argüello, la Dra. Marcela Terrazas y Basante y la Dra. Leticia Gamboa Ojeda. La lectura cuidadosa y puntual que hicieron de las versiones preliminares de la tesis permitió que ésta vaya mejor redactada, enriquecida y sustentada.

A todas las personas de los múltiples archivos y bibliotecas que consulté, que por cuestión de espacio y temor a que se me escape un nombre no menciono, van también mis agradecimientos. A todos los recuerdo con estimación y espero no haberles causado demasiados problemas en mis amplias jornadas de investigación.

Estoy en deuda con los amigos que me acompañaron en la maestría, con los de siempre y los que me encontré en el camino, quienes con palabras de aliento, sugerencias bibliográficas y archivísticas me impulsaron para acabar. Un lugar especial merece Pablo Martínez Carmona, gran amigo y confidente.

Finalmente, a mis padres Ernesto Medina Hernández y Feliciano Reyes Sánchez, quienes siempre estuvieron dispuestos a prestarme toda su ayuda y confiaron en mí cuando decidí dejar mi terruño para emprender mis estudios de maestría en Historia en la UNAM. En este momento, puedo decirles con orgullo que: ¡misión cumplida!

## ÍNDICE GENERAL

|   |     |
|---|-----|
| Índice general.....   | 1   |
| Índice de los cuadros.....  | 4   |
| Índice de las figuras.....  | 4   |
| Índice de las gráficas.....   | 4   |
| Introducción.....   | 5   |
| Balance historiográfico.....  | 12  |
| Capitulado y fuentes.....   | 18  |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO I  |     |
| ¡VIAJE A VERACRUZ! EL GALO EN LOS “DOMINIOS DE CEMPOALA”.....   | 23  |
| 1.1. Una presencia temprana.....  | 27  |
| 1.2. Nuevos tiempos, nuevos inmigrantes: caracterizaciones y estadísticas.....  | 31  |
| 1.3. Documentos de internación y permanencia.....   | 41  |
| 1.4. Los obstáculos a enfrentar.....  | 47  |
| 1.5. La protección diplomática y consular.....  | 50  |
| 1.6. Las corrientes migratorias.....  | 55  |
| 1.6.1. Los militares.....   | 55  |
| 1.6.2. Los colonos de las compañías colonizadoras.....  | 56  |
| 1.6.3. Los barcelonnettes.....  | 63  |
| 1.6.4. Los llegados “por la libre”.....   | 69  |
| 1.6.5. Los contratados a título individual.....   | 72  |
| 1.7. A modo de conclusión.....  | 76  |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO II   |     |
| EN BUSCA DE ACOMODO: LOS MECANISMOS DE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN.....  | 77  |
| 2.1. Una vida en pareja: los matrimonios.....   | 78  |
| 2.2. Para cimentar lazos: los compadrazgos y el padrino.....  | 93  |
| 2.3. ¿Ciudadanos por desinterés o conveniencia?: la naturalización.....   | 96  |
| 2.4. Unión a través de las páginas impresas: los periódicos.....  | 98  |
| 2.5. Un poco de distracción: las fiestas.....   | 101 |
| 2.6. Producto del “desenvolvimiento de un sentimiento”: la Sociedad Franco-Suiza de Beneficencia y su filial veracruzana..... | 102 |
| 2.7. En el nombre de Dios... La práctica testamentaria.....   | 103 |
| 2.8. Atrapados entre redes y bondades del paisanaje: el caso de Émile Bancel.....   | 106 |
| 2.9. A modo de conclusión.....  | 117 |

|   |     |
|---|-----|
| CAPÍTULO III  |     |
| UNA SANA CORDIALIDAD: INFLUENCIAS, APORTACIONES Y MOMENTOS DE COLABORACIÓN.....                           | 119 |
| 3.1. Diseminación del pensamiento francés y su recepción.....   | 121 |
| 3.2. Inversiones en la industria textil.....  | 125 |
| 3.2.1. La fábrica de Cocolapan y su anexa despepitadora de Cosamaloapan.....                              | 125 |
| 3.2.2. La fábrica de hilados y tejidos de algodón de San Andrés Tuxtla.....                               | 134 |
| 3.3. Fomento de las comunicaciones.....   | 136 |
| 3.4. ¡A disfrutar ratos de solaz!.....  | 139 |
| 3.5. A modo de conclusión.....  | 142 |
|   |     |
| CAPÍTULO IV   |     |
| LOS SINSABORES DE LA CONVIVENCIA.....   | 143 |
| 4.1. Los protagonismos de los ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules.....                   | 144 |
| 4.2. Los sempiternos préstamos forzosos.....  | 153 |
| 4.3. La prohibición del comercio al menudeo. El decreto del 23 de septiembre de 1843.....                 | 158 |
| 4.4. Inmiscuidos en las conflagraciones bélicas: actores y afectados.....                                 | 161 |
| 4.5. Los extenuantes litigios en los tribunales.....  | 167 |
| 4.6. A modo de conclusión.....  | 173 |
|   |     |
| CAPÍTULO V  |     |
| LOS EFECTOS DE LA LEY DE EXPULSIÓN DE FRANCESES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1838 EN TERRITORIO VERACRUZANO..... | 175 |
| 5.1. ¡Fuera los franceses!: un clamor nada nuevo.....   | 179 |
| 5.2. Prolegómenos de una guerra anunciada.....  | 181 |
| 5.3. Inicio de “la acción bélica” y una terrible consecuencia: la ley del 1 de diciembre de 1838.....     | 188 |
| 5.4. Miradas a la expulsión en las poblaciones veracruzanas.....  | 191 |
| 5.4.1. El distrito de Xalapa.....   | 193 |
| 5.4.2. El distrito de Jalacingo.....  | 198 |
| 5.4.3. El distrito de Orizaba.....  | 199 |
| 5.4.4. El distrito de Córdoba.....  | 202 |
| 5.4.5. El distrito de los Tuxtlas.....  | 204 |
| 5.4.6. El distrito de Acayucan.....   | 207 |
| 5.4.7. El distrito de Veracruz.....   | 208 |
| 5.5. A modo de conclusión.....  | 216 |

|   |   |
|---|---|
| CAPÍTULO VI   |   |
| DE TODO UN POCO. EL PERFIL OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN FRANCESA ESTABLECIDA EN VERACRUZ.....  |   |
|   | 219   |
| 6.1.  | Dedicados a una actividad lucrativa: el comercio.....                   |
|   | 220   |
| 6.1.1.  | Las compañías mercantiles.....  |
|   | 229   |
| 6.2.  | Listos para curar y sanar: los médicos, farmacéuticos y boticarios..... |
|   | 258   |
| 6.3.  | Trasmisores de saberes y formadores: los maestros.....                  |
|   | 265   |
| 6.4.  | Siempre notables: los artesanos.....                                    |
|   | 269   |
| 6.5.  | En las tareas agrícolas: los labradores.....                            |
|   | 274   |
| 6.6.  | Por los caminos decimonónicos: los transportistas.....                  |
|   | 275   |
| 6.7.  | A modo de conclusión.....   |
|   | 277   |
|   |   |
| Conclusiones.....   | 281   |
| Anexos.....   | 287   |
| Anexo 1. Inmigrantes franceses en Veracruz en 1849.....   | 287   |
| Anexo 2. Enlaces matrimoniales franco-mexicanos en el puerto de Veracruz, 1826-1861.....  | 301   |
| Anexo 3. Enlaces matrimoniales franco-mexicanos en Orizaba, 1822-1858.....  | 308   |
| Anexo 4. Enlaces matrimoniales franco-mexicanos en Xalapa, 1822-1859.....   | 311   |
| Anexo 5. Enlaces matrimoniales franco-mexicanos en Córdoba, 1835-1849.....  | 312   |
| Anexo 6. Enlaces matrimoniales franco-mexicanos en Alvarado, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Cosamaloapan, Pánuco y Tuxpan, 1826-1861.....   | 313   |
| Anexo 7. Estado nominativo de las reclamaciones presentadas en el Consulado de Francia en Veracruz por los galos residentes en la plaza porteña que fueron expulsados de México en virtud de la ley del 1 de diciembre de 1838..... | 314   |
| Anexo 8. Compañías integradas por franceses en Veracruz, 1821-1861.....   | 320   |
|   |   |
| Fuentes.....  | 329   |
| a) Archivos.....  | 329   |
| b) Hemerografía.....  | 329   |
| c) Colecciones documentales impresas.....   | 330   |
| d) Testimonios de la época.....   | 332   |
| e) Libros, artículos y tesis.....   | 335   |

## ÍNDICE DE LOS CUADROS

|          |  |     |
|----------|--|-----|
| Cuadro 1 | Agentes comerciales, vicecónsules y cónsules franceses establecidos en Veracruz, 1826-1861.....  | 52  |
| Cuadro 2 | Franceses naturalizados radicados en Veracruz, 1829-1846.....  | 97  |
| Cuadro 3 | Testamentos, declaraciones testamentarias y poderes para testar otorgados por franceses residentes en Veracruz, 1829-1861.....   | 104 |
| Cuadro 4 | Designación de las cantidades de préstamo forzoso hecha por el gobernador de Veracruz, de acuerdo con la respetable Junta Departamental y tres individuos fuera de su seno, en observancia de la segunda prevención reglamentaria de las dictadas por el Gobierno Supremo para el cumplimiento de la ley de 16 de junio de 1836..... | 156 |
| Cuadro 5 | Franceses residentes en Veracruz exentos del decreto de prohibición al comercio al menudeo de 23 de septiembre de 1843.....  | 160 |

## ÍNDICE DE LAS FIGURAS

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
| Figura 1  | Los departamentos franceses creados tras la Revolución Francesa.....   | 33  |
| Figura 2  | División territorial del Departamento de Veracruz en 1845.....   | 38  |
| Figura 3  | División territorial del Estado de Veracruz en 1857.....   | 39  |
| Figura 4  | Pasaporte expedido a Barthélemy Guillon.....   | 44  |
| Figura 5  | Carta de seguridad expedida a Pierre Bonnemaison.....  | 47  |
| Figura 6  | Guía expedida al francés Ambroise Sallenave.....   | 48  |
| Figura 7  | Joseph Antoine Couttolenc (1796-1865).....   | 68  |
| Figura 8  | Primera página del diario <i>L'Estafette des Deux Mondes</i> .....   | 100 |
| Figura 9  | Certificado de nacionalidad francesa de Émile Bancel.....  | 117 |
| Figura 10 | Fábrica de hilados y tejidos de Cocolapan en 1841.....   | 134 |
| Figura 11 | Hotel y Café La Gran Sociedad de los hermanos Galice en 1847.....  | 227 |
| Figura 12 | Despacho de desembarque a favor de Fontanges, Subervielle y Compañía.....  | 234 |
| Figura 13 | Documento con la impresión Adoue Hermanos.....   | 241 |
| Figura 14 | Firma social de Juan Garruste y Compañía.....  | 248 |
| Figura 15 | Traducción al español del diploma de Alexandre Pablo Lefebvre, doctor en medicina, otorgado por la Universidad de Francia en 1821..... | 263 |

## ÍNDICE DE LAS GRÁFICAS

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Gráfica 1 | Oficios ejercidos por franceses en Veracruz en 1849.....        | 36 |
| Gráfica 2 | Lugares de residencia de los franceses en Veracruz en 1849..... | 37 |

## INTRODUCCIÓN

En la historia de las relaciones franco-mexicanas, el año de 1845 figura como un episodio más de una traca de tensiones y congojas. El barón Allèye de Cyprey, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México de Louis Philippe d'Orléans, rey de los franceses, dejó el cargo que ostentaba desde 1840. ¿Cuáles fueron las motivaciones que lo empujaron a dar este paso? Por un lado, un bochornoso incidente en el popular Baño de las Delicias –aunque más bien los responsables habían sido sus equinos–; por otro, un altercado “cuerpo a cuerpo” en el Teatro Nacional de la ciudad de México, con Mariano Otero, en ese momento alcalde tercero local y colaborador del cotidiano *El Siglo Diez y Nueve*. Los súbditos galos, siempre a merced de la actuación de sus representantes, quedaron bajo la protección de la legación española, encabezada por Salvador Bermúdez de Castro, quien asumió el puesto de encargado interino de los negocios de Francia.<sup>1</sup>

De Cyprey, conocido por su soberbia y altivez, en nada contribuyó a forjar vínculos diplomáticos sólidos y a entablar la buena armonía que tanto hacía falta, después de que entre 1838-1839 Francia empleara una “diplomacia cañonera” hacia México para concertar un tratado que permitiera a sus súbditos comerciar al menudeo. Por el contrario, ocasionó un sinfín de reyertas, las que demostraron su desdén y aspereza hacia el pueblo y el gobierno nacional. Para mal, este canon fue el modelo que siguieron los sucesivos ministros de su nación, tal como lo habían exteriorizado sus antecesores.<sup>2</sup>

Con lo aquí expuesto, quedaría al lector la impresión de que los roces fueron el único ingrediente de convivencia entre los mexicanos y los oriundos de “las Galias”, o “el Hexágono”, nombres con los que también suele denominarse a la Francia continental y que ocuparemos en lo sucesivo. Investigadores como Nancy Nichols Barker han sintetizado estas relaciones al señalarlas como una historia de constantes malentendidos.<sup>3</sup> Ciertamente, en el nivel de la diplomacia, ésa fue la característica que predominó. Sin embargo –como veremos en esta tesis–, frente a las disputas hubo gratos episodios, los cuales recayeron en

---

<sup>1</sup> De Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México, al primer Secretario de Despacho de Estado mexicano, México, 27 de agosto de 1845, en Figueroa, *Correspondencia*, t. II, 2013, pp. 606-616.

<sup>2</sup> Peña, *Barón*, 1926, pp. VII-XIX.

<sup>3</sup> Véase Barker, *French*, 1979.



los franceses comunes que arribaron a territorio mexicano tras la consumación de la Independencia. Era el tiempo en el que México –imbuido de toda una herencia colonial que no podía desaparecer de la noche a la mañana–, luchaba por consolidarse en un Estado-nación y por pertenecer, como anhelaba la novel clase política, al conjunto de las mejores naciones del orbe.<sup>4</sup>

La mención del nombre de Francia suele evocar entre los mexicanos la Intervención francesa o “guerra de México”, periodo complejo y contradictorio, bastante escrito, narrado y relatado en Europa y América por su trascendencia, interés humano, consecuencias y efectos múltiples. Sin embargo, la incursión de los del Hexágono en nuestro país no data de aquel momento; viene de décadas anteriores e, incluso, tiene raíces coloniales. Entonces, ¿por qué no estudiar el periodo anterior a la Intervención? Escasos autores se han detenido en dicho periodo –del que ofrecen datos generales sobre el número, las ocupaciones y la procedencia de los galos–, así como del actuar de algunos franceses, sin ahondar en lo regional. Un análisis de este tipo, que involucre fuentes locales, permitirá entender con detalle el desenvolvimiento y las contribuciones de aquellos fuereños en una comunidad de adopción.

Precisamente, el *leitmotiv* de este trabajo será el estudio del colectivo francés entre 1821 y 1861 en una región específica: Veracruz. Elegimos a este grupo porque formó el segundo contingente numérico en importancia de extranjeros en México durante la primera mitad del siglo XIX, sólo detrás de los españoles. En efecto, para la estudiosa Clara Lida los hispanos no excedían en 1821 los 10 000 individuos –que se redujo a un tercio para 1827, debido a la ley de expulsión de ese año–, mientras que en 1840 eran 5 000, cantidad que mostró un ligero incremento para llegar a los 5 500 en 1857.<sup>5</sup> En cambio, de acuerdo con Chantal Cramaussel, los franceses representaron en 1843 entre 2 600 y 2 800 y en 1854 eran 2 152 con carta de seguridad.<sup>6</sup> Por su parte, de nacionalidad alemana, según Walther L. Bernecker, había 44 personas en 1826; en la siguiente década eran 1 000, y en 1850 oscilaban entre 1 200 y 1 500.<sup>7</sup> En relación con los británicos, éstos alcanzaron la suma de

---

<sup>4</sup> Costeloe, *Primera*, 1975, pp. 11-12.

<sup>5</sup> Lida, *Inmigración*, 1994, pp. 28-29; *Inmigración*, 1997, pp. 50-52.

<sup>6</sup> Cramaussel, “Imagen”, 1998, pp. 342-343.

<sup>7</sup> Bernecker, “Alemanes”, 2010, p. 296.

534 en 1826 y para 1855 se contabilizaban 615 con carta de seguridad.<sup>8</sup> Además de las nacionalidades mencionadas, existían hispanoamericanos, italianos, belgas, suizos y otros grupos extranjeros, todos en un ínfimo número.<sup>9</sup>

Si dejamos de lado el “dato duro”, nuestro interés se dirige a las aportaciones cualitativas de los franceses, es decir, al impacto que tuvieron en las costumbres, modas e ideas en la sociedad de acogida. Si ellos son nuestros sujetos de estudio, es entonces conveniente preguntarse: ¿de qué lugares –departamentos– emigraron?, ¿cuál era su capital cultural y humano?, ¿en qué lugares específicos de Veracruz se asentaron?, ¿qué prácticas desarrollaron para ganarse la vida?, ¿qué imagen tenía la sociedad local de nuestros fuereños y viceversa?, ¿cómo fueron las relaciones entre ambos grupos? Las respuestas a tales interrogantes constituyen nuestras finalidades, de las que se desprenden las siguientes cinco hipótesis:

1) Que la impronta de los franceses puede rastrearse en la mayor parte del territorio veracruzano, sobre todo en el área central. Tuvieron un comportamiento dual: por un lado, un pequeño sector logró entretrejerse con la sociedad local al utilizar mecanismos sociales –matrimonios, compadrazgos e interacciones económicas–; por otro, un grupo más numeroso no logró forjar arraigo alguno por encontrarse sólo de paso, esto es, porque su estancia en la región estaba determinada por cuestiones políticas, jurídicas, sociales o económicas específicas.

2) Que los hijos de Francia sintieron predilección por dirigirse a centros urbanos, siendo un caso de excepción Coatzacoalcos y Jicaltepec, cuyos colonos formaron allí una comunidad rural con valores, representaciones e identidad disímiles al “afrancesamiento” ciudadano.

3) Que debido a su origen católico y latino y por proceder de una nación vista como faro de la civilización, los veracruzanos no vieron con malos ojos a los inmigrantes del Hexágono –así como tampoco a sus capitales, mercancías, ideas, modelos, saberes y técnicas–, aunque en una coyuntura política en concreto, como fue el caso de la Guerra de los Pasteles, sí emanó cierta hostilidad hacia ellos, como se reflejó en la ley de expulsión del 1 de diciembre de 1838.

---

<sup>8</sup> Hermosa, *Manual*, 1991, p. 29.

<sup>9</sup> Martínez, *Inmigración*, 2005, p. 46.

4) Que la migración de nuestros sujetos de estudio fue variada y no formada en su mayoría por los barcelonnettes, como ha sostenido la historiografía, sino que procedían de diversos departamentos, en especial del suroeste francés.

5) Que los galos ejercieron un espectro de profesiones que abarcaban campos tales como el comercio, la enseñanza, la medicina, el artesanado o la agricultura, entre las más trascendentes. Se trata de oficios que pueden catalogarse dentro de los que se desarrollaron en la clase media, y de todas ellos, la praxis mercantil fue la más cuantiosa por la generación de capitales, ser una actividad rectora en la región y considerarse un terreno en donde podían obtenerse jugosos dividendos.

Elegir como espacio regional de estudio las tierras veracruzanas no es una decisión fortuita. En términos generales, la región nos brinda la posibilidad de tomarla como el punto de referencia, comparación y explicación de un universo más amplio. No debe verse como un microcosmos aislado, sino como un espacio sociodemográfico que ofrece la oportunidad de marcar elementos de afinidad y discrepancia con otras regiones.

Para la época que nos ocupa y que se extiende de 1821 a 1861, el estado o departamento de Veracruz abarcaba una amplia franja en el litoral atlántico –con una interrupción en el norte que pertenecía a Puebla–, con infinidad de climas, corrientes hidrológicas y diversa topografía. La estructura político-administrativa vigente era heredera del sistema de intendencias que habían impulsado las reformas borbónicas. El sector agrícola constituía la principal actividad económica con el cultivo de maíz, frijol, algodón, caña de azúcar, café y tabaco, aunque se practicaban también la ganadería y el comercio. Una innovación en la década de 1830 sería la aparición de fábricas textiles, impulsadas por una política de fomento hacia la industria nacional.

La población veracruzana era multiétnica, escasa y dispersa. Se integraba con mestizos, blancos, indígenas, negros y mulatos, y en ella la clase mercantil fue la preponderante. Respecto a su número total, en 1826 se contabilizaba en 242 658 habitantes; en 1839, 244 547; en 1853, 338 859; y cuatro años después, en 1857, la cifra decreció a 274 686, a causa de la inestabilidad política y la epidemia de viruela que asoló el estado.<sup>10</sup> Los habitantes se concentraban en pocos y no muy populosas urbes; los principales eran

---

<sup>10</sup> Hermosa, *Manual*, 1991, p. 172; Méndez, “Población”, 2010, p. 283.

Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa. No es de extrañar, por tanto, que un buen contingente de inmigrantes se asentara en ellas. De hecho, la zona media albergó la mayor cantidad de éstos.

Ahora bien, ¿qué características pueden delinearse de aquellas cuatro poblaciones? En seguida, daremos respuesta:

Córdoba –enclavada a la orilla de la Sierra Madre Oriental– se ubica entre la elevada serranía de Matlaquiahuitl y el río Blanco, sobre las lomas llamadas de Huilango. De clima caluroso en primavera y lluvias en verano, su terreno es en parte llano y en parte montañoso y quebrado, cubierto de vegetación lozana y vigorosa. Gracias a la diversificación y especialización del comercio florecieron los artesanos, se asentaron las profesiones liberales, surgieron grupos culturales y espacios de esfera pública como las imprentas y publicaciones. En materia urbanística, se amplió el alumbrado público, se avanzó en la introducción del agua del río Metlac y se mejoraron las calles principales. En su derredor se localizaban haciendas, trapiches, fábrica de labor y ranchos, en los que se cultivaban caña, café, tabaco, arroz, maíz y frijol. En 1850, era ya una pequeña ciudad provinciana que poseía un gran dinamismo.<sup>11</sup>

Orizaba, urbe situada en un profundo valle del mismo nombre, está cercada de elevadas montañas. La naturaleza es pródiga con ella, ya que todo el terreno está cubierto de abundantes pastos y frondosas arboledas. Rodeada de llanuras, las cuencas de agua son frescas y abundantes, siendo el río Blanco el principal que corre de oeste a este, con un clima templado y edificios de cal y canto. Sus límites llegaron a cuatro garitas: al norte la de Puerto Grande; al este, Escamela, al sur, Jalapilla y al oeste, Angostura. Los efectos que ahí se comercializaban eran el tabaco, café, arroz, azúcar, panela, miel, aguardiente de caña, chile y frutas, además de un surtido ganado. Existieron trapiches, “molinos de pan moler”, molinos de caña, hornos para hacer ladrillo, teja, loza, pan y quemar cal y abundantes establecimientos de comercio. Después de Puebla y de la capital de la República, ocupaba el tercer sitio en México en términos de importancia como centro manufacturero y fue el territorio elegido por algunos inversionistas para sus experimentos fabriles.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> *Boletín*, t. IV, 1854, p. 73; González, “Córdoba”, 2013, p. 70.

<sup>12</sup> *Boletín*, t. IV, 1854, pp. 3-23; Hermosa, *Manual*, 1991, pp. 169-172.

La ciudad y puerto de Veracruz está apostada a la orilla del mar, en la costa del golfo de México, sobre un suelo arenoso y, en su inicio, con una muralla ennegrecida. La que fuera una vez una ciudad de tablas y puerto de tránsito pasó a convertirse en una verdadera sede mercantil a finales del siglo XVIII, gracias a la organización de un consulado que congregaba a los comerciantes avecindados, que le permitió competir con la ciudad de México.<sup>13</sup> Su posición de puerto hegemónico no se perdió en la etapa posindependiente, a pesar de que se habilitaron varios puntos para el comercio de altura y de cabotaje tanto en el litoral Atlántico como en el Pacífico. Sin duda, como plaza portuaria, representó un lugar no sólo para los intercambios mercantiles, sino para la sociabilidad, el flujo de ideas y la circulación de novedades europeas, en donde los fuereños asumieron un papel de primer orden.

Si bien la ciudad porteña gozaba de enormes ventajas, un escollo era perceptible: su insalubridad. El clima tropical, el calor de los médanos, las miasmas y los mosquitos de los pantanos circundantes fueron factores que la convirtieron en un sitio de riesgo. Los extranjeros que desembarcaron allí vivieron, mejor que nadie, esta situación, pereciendo muchos de ellos. Con todo, hacia mediados de la centuria decimonona, Veracruz contaba con 1 106 casas, la mayoría de dos o tres pisos, el palacio de gobierno, la aduana, los almacenes, la comisaría, la maestranza de artillería, los almacenes de proveeduría, dos cuarteles con galera o presidio, la escuela práctica de artillería, el mercado, la carnicería, la pescadería, el teatro, los hospitales, la iglesia parroquial, una iglesia unida al hospital de Nuestra Señora de Loreto y una capilla.<sup>14</sup>

Xalapa, ubicada al pie del cerro de Macuiltepetl, gozó de una posición privilegiada dentro del sistema de comunicaciones, ya que enlazaba al puerto de Veracruz con la altiplanicie mexicana. Su entorno agropecuario, vocación comercial, una flora abundante, fauna variada y un clima salubre también la distinguieron. Este antiguo pueblo de las ferias mercantiles era famoso por sus lavaderos, iglesias, cultura y por servir como lugar de veraneo para los comerciantes radicados en la plaza porteña,<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Souto, "Transformación", 2000, pp. 110-139.

<sup>14</sup> Lerdo, *Apuntes*, t. III, 1858, pp. 5-6.

<sup>15</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 138.

No debemos desatender que la entidad veracruzana ha ocupado siempre un lugar preponderante en la historia nacional, puesto que allí se concentraban los principales ingresos fiscales provenientes de las aduanas marítimas, del tabaco o palo de tinte; por ser tanto el escenario de las luchas extranjeras y guerras civiles como la tierra del caudillo que dominó la política en esta época: Antonio López de Santa Anna.

Concerniente al periodo cronológico de estudio, la presente tesis comprende desde 1821, cuando se puede hablar de un flujo constante de franceses hacia México gracias a una “política de puertas abiertas”. Concluye en 1861, año de la intervención tripartita de España, Francia y Gran Bretaña, consecuencia de la decisión del presidente Benito Juárez de suspender el pago de la deuda. Como se sabe, el país de “las Galias” aprovechó la coyuntura para lanzarse a una campaña de conquista, pues el emperador Napoleón III deseaba establecer en México una monarquía con un príncipe católico, siguiendo planes que de tiempo atrás se confabulaban.

Como ya se ha mencionado, esta última etapa de nuestra historia ha dado pie a innumerables trabajos, lo que no sucede con otras épocas. En efecto, Javier Pérez Siller, al analizar un corpus de más de 420 referencias bibliográficas sobre temas vinculados con México y Francia, encontró que la mitad se centraban en la Intervención francesa y el Segundo Imperio y que escaseaban estudios profundos sobre otros periodos y regiones.<sup>16</sup> Del mismo modo, Delia González subraya la predilección de los investigadores por el Segundo Imperio.<sup>17</sup> Una opinión similar la comparte Nancy Nichols Barker, quien enfatiza el olvido en que se ha tenido a los súbditos galos residentes en México y a las relaciones franco-mexicanas antes de 1860.<sup>18</sup> Estas motivaciones nos empujaron a profundizar en los primeros cuatro decenios de inmigración constante, aunque no abundante, de los hijos de Francia.

En síntesis, incursionamos en la historia regional, entendida ésta como el estudio de procesos históricos en un espacio definido por el historiador, que al fin y al cabo son hipótesis a demostrar, como sugiere Eric Van Young,<sup>19</sup> siendo en este caso el fenómeno migratorio el eje nodal. Empero, también tocamos los terrenos de la historia de las

---

<sup>16</sup> Pérez, “Historiografía”, 1998, p. 25.

<sup>17</sup> González, “Presencia”, 2007, pp. 459-461.

<sup>18</sup> Barker, “French”, 1976, p. 596; Barker, *French*, 1979.

<sup>19</sup> Van Young, “Haciendo”, 1991, pp. 99-122.

migraciones o corrientes migratorias internacionales, es decir, el estudio de un grupo extranjero con un origen (Francia) y un destino común (Veracruz). Asimismo, el lector se percatará de temas relacionados con la historia económica, social y demográfica.

Estamos convencidos de que una manera de abrir nuevas perspectivas sobre los procesos regionales en la centuria decimonónica es a partir de un mejor conocimiento de los modos y de las fases migratorias, del proceso de asimilación o integración de extranjeros a una cultura distinta y de sus vínculos con la sociedad de acogida.

### *Balance historiográfico*

Los estudios sobre la comunidad francesa han dado una producción prolífica desde antaño. En primer lugar, debemos señalar la obra *Les Français au Mexique du XVIe siècle à nos jours*, publicada en francés en 1933 por Auguste Génin, quien se propuso un objetivo muy ambicioso: destacar el papel que sus connacionales jugaron en México desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XX. Aporta datos interesantes sobre muchos de ellos y los divide en seis grupos: 1) misioneros, religiosos, evangelistas, lingüistas y profesores; 2) navegantes, corsarios y aventureros; 3) exploradores, colonizadores, sabios, escritores y filántropos; 4) comerciantes e industriales; 5) actores, cantantes, y saltimbanquis; y 6) “fantasiosos” o personas comunes que contaban con una instrucción elemental, pero no con una profesión, y que sobresalieron por un aspecto en particular. A pesar de su gran esfuerzo, muchas anotaciones proporcionados por Génin son erróneas, por lo que debe manejarse con suma cautela.<sup>20</sup>

Editado en español en 1973, el libro *Napoleón III y México* de Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna analiza la política de “las Galias” hacia México, la consecuente reacción estadounidense y aclara los papeles trascendentes que en esa época desempeñaron tanto los estadistas europeos como los americanos. Gracias a la consulta de varios archivos, los autores describen la influencia de Aimé Louis Victor du Bosc, marqués de Radepont, y Michel Chevalier sobre el emperador francés para llevar a cabo su “Gran Designio” –sustituir las repúblicas hispanoamericanas por monarquías ilustradas, según el ejemplo de Francia– y el acierto diplomático de Abraham Lincoln y William H. Seward,

---

<sup>20</sup> Génin, *Français*, 1933.

secretario de Estado estadounidense, de impedir la acostumbrada política de intervención europea hacia Hispanoamérica.<sup>21</sup> Los aludidos Radepont y Chevalier serán, también, parte de esta investigación.

Primero como tesis doctoral y luego publicada en 1976, *The French experience in Mexico, 1821-1861: A history of constant misunderstanding* de Nancy Nichols Barker, profundiza en el conocimiento de la política y actitudes del Hexágono hacia México en el periodo que nos interesa. Sustentada en sólidas fuentes de ambos lados del Atlántico, llegó a ser en un momento la única obra que ofrecía un panorama general de las relaciones franco-mexicanas antes de la Intervención. Si bien la autora se mueve en mayor medida en la esfera de la historia diplomática, también analiza las actitudes y personalidades de galos así como cuestiones económicas.<sup>22</sup>

Cuatro años después, en 1980, Jean Meyer editó el ensayo “Los franceses en México durante el siglo XIX”, que también ha inspirado investigaciones sobre nuestro grupo de análisis. De suma utilidad para el autor fue un padrón de franceses levantado en México en 1849, en el que constan 1 775 de ellos radicados en la República. El registro corrió a cargo de la Legación de Francia en México –encabezada por el plenipotenciario André Levasseur– y fue elaborado por orden del ministro de Relaciones Exteriores de su nación, Jules Bastide. Este excelente hallazgo ha impulsado a diversos investigadores a ocuparlo.<sup>23</sup> Por otro lado, Meyer dedica un apartado especial a los *barcelonnettes* –también llamados *ubayens*, *valéians* o *barcelos*–, originarios del otrora departamento de Bajos Alpes y ahora Alpes de Alta Provenza, quienes durante el Porfiriato alcanzaron un gran éxito con sus almacenes de ropas y novedades, entre otros sectores.<sup>24</sup>

El conglomerado de bajoalpinos es el tema preferido de un equipo de estudiosos, en su mayoría oriundos de esa zona, que no han quitado el dedo del renglón con tal de saber más sobre los avatares de esta *petite colonie*. Los primeros trabajos relacionados con este

---

<sup>21</sup> Hanna, *Napoleón*, 1973.

<sup>22</sup> Barker, “French”, 1976; Barker, *French*, 1979.

<sup>23</sup> Pérez, *Registre*, 2003.

<sup>24</sup> Meyer, “Franceses”, 1980.



asunto se deben al viajero Émile Chabrand y al notario François Arnaud. Para épocas recientes tenemos a Maurice Proal, Pierre Martin Charpenel y Leticia Gamboa.<sup>25</sup>

De suma importancia resultó el surgimiento en la primavera de 1997, en la ciudad de Puebla, del proyecto “México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX”. Bajo la batuta de Javier Pérez Siller, los trabajos presentados en diversos coloquios y congresos se han publicado en tres volúmenes, siendo la perspectiva mundializadora y la reflexión sobre las sensibilidades sus herramientas teórico-metodológicas principales.<sup>26</sup> El mismo Pérez Siller se ha encargado de escribir varios artículos y obras acerca del impacto de los hijos de Francia en tierras mexicanas, basado en copiosas fuentes primarias mexicanas y francesas, muy útiles para contrastar las tendencias generales con el enfoque regional.<sup>27</sup>

Dentro de la misma línea de la presencia y el influjo del Hexágono en México, se encuentra la obra *Franceses. Del México colonial al contemporáneo* coordinada por Leticia Gamboa, Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía que data de 2011. Compuesta por casi una veintena de artículos, aborda una pluralidad de temas: el estudio de la inmigración, la vida de personajes, el transcurrir de negocios, el desenvolvimiento de ciertas familias, el mundo de la imagen a través del estudio de la fotografía y los anuncios publicitarios, la labor de una institución de asistencia, los testimonios de descendientes galos y un fracasado proyecto de colonización.<sup>28</sup>

Otro estudio contemporáneo, editado en 2009, es el libro *Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX* que coordinan Lise Andries y Laura Suárez de la Torre, el cual se integra con 16 ensayos. Las investigaciones se enmarcan en el ámbito de la historia del impreso y buscan estudiar los intercambios franco-mexicanos en ese campo. Para cumplir con su cometido, las coordinadoras adoptaron el concepto de “transferencias culturales” –acuñado por Michel Espagne y Michael Werner y aplicado en su origen a las relaciones entre Francia y Alemania–, que se vincula a los

---

<sup>25</sup> Chabrand, *Barceloneta*, 1987; Arnaud, *Barcelonnettes*, 1891; Proal y Charpenel, *Barcelonnettes*, 1998; Gamboa, “Acerca”, 2003, pp. 35-56; *Au-delà*, 2004; *Barcelonnettes*, 2008; “Nuevas”, 2011, pp. 153-174.

<sup>26</sup> Pérez, *México*, 1998; Pérez y Cramaussel, *México*, 2004; Pérez y Skerritt, *México*, 2010.

<sup>27</sup> Pérez, “Contribución”, 2007, t. II, pp. 361-385; “Franceses”, 2010a, pp. 331-365.

<sup>28</sup> Gamboa, Rodríguez y Munguía, *Franceses*, 2011.

procesos de construcción de identidad germánica y se relaciona con el “mestizaje cultural”.<sup>29</sup>

Entre los estudios regionales sobre inmigrantes franceses merece destacarse, por su excelente uso de fuentes primarias, el capítulo que dedicada a éstos María Isabel Monroy Castillo en su obra *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, publicado en 2004. La autora encontró un total de 104 galos que, en conjunto, representaron una migración variada. Predominaron los que se dedicaron al giro mercantil –cuyos capitales desplegados en la región no fueron cuantiosos–, aunque también hubo artesanos, médicos, profesores y artistas. Su presencia fue más acentuada en el decenio de 1830, lo que quizá se debió al cambio de régimen en el Hexágono. A diferencia de otros extranjeros, la distribución espacial de los hijos de Francia en toda la entidad, demuestra su asimilación a la naturaleza local.<sup>30</sup>

En el plano económico, contamos con el artículo “Les relations commerciales entre la France et le Mexique au lendemain de l’Indépendance (1821-1837)” de Jacques Heers, de 1959. El autor parte de la afirmación de que Francia fue original en su relación con México; no sólo envió navíos, mercancías o capitales, sino también hombres. De ahí que la historia de su expansión comercial sea la de sus emigrantes. Después de un esbozo general del colectivo galo en la República Mexicana –en el que, por cierto, comete un yerro de interpretación, al subrayar que los barcelonnettes fueron el principal componente de la comunidad francesa–, refiere los intercambios de productos a través de los principales puertos de ambos países.<sup>31</sup> Estos datos nos permitieron compararlos con los registros hallados en nuestras fuentes, relativas a la mercadería importada desde Francia.

Otro terreno prolífico para conocer y abundar por su riqueza intelectual es el de los testimonios que dejaron los viajeros del Hexágono en su paso por tierras veracruzanas, y cuyo primer referente obligado es el *Ensayo* de Alexander von Humboldt. La literatura viajera nos acerca a las percepciones del “otro”, que pueden complementarse con la visión de los mexicanos. Entre las referencias de los franceses que visitaron México en el siglo XIX, debemos mencionar a Jean Jacques Ampère, Lucien Biart, Pierre Charpenne, Michel

---

<sup>29</sup> Andries y Suárez, *Impresiones*, 2009.

<sup>30</sup> Monroy, *Sueños*, 2004, pp. 269-321.

<sup>31</sup> Heers, “Relations”, 1959, pp. 445-485.

Chevalier, Mathieu de Fossey y Alfred de Valois.<sup>32</sup> Sus relatos, reflejo de una visión en particular y una forma personal de entender el medio circundante, permiten detectar descripciones paisajistas, costumbres, diversiones y comportamientos sociales de los veracruzanos y/o mexicanos.

Entre los estudios más sistemáticos y detallados sobre aquellos viajeros están los que han publicado varios investigadores: José Enrique Covarrubias Velasco, quien se ha concentrado en el ex colono del Coatzacoalcos y preceptor, Mathieu de Fossey, el boticario Lucien Biart y el misionero Emmanuel Domenech;<sup>33</sup> Ana Rosa Suárez Argüello quien, en el primer capítulo de su libro *Un duque norteamericana en Sonora*, revisa el papel de las obras de los visitantes franceses en la difusión del mito de la riqueza de la región sonorense y cuenta además con un ensayo del viajero-escritor Ernest de Vigenaux, que se distinguió por su aproximación al estamento bajo mexicano;<sup>34</sup> Chantal Cramaussel y Delia González reúnen en dos volúmenes varios estudios sobre el impacto de viajeros e inmigrantes de “las Galias” en la América española y portuguesa en la centuria decimonónica;<sup>35</sup> Margarita Martínez Leal (o Margarita Helguera), cuya hipótesis –que a nuestro parecer no consigue demostrar– es que las obras de los viajeros galos constituyeron el detonante para la intervención francesa;<sup>36</sup> y Jorge Silva, cuyo libro, basado en su tesis doctoral, se centra en una serie de aquellos visitantes que han pisado territorio mexicano desde los tiempos coloniales hasta el siglo XX, y en el que el registro de su itinerarios constituye una gran aportación.<sup>37</sup>

Desde el punto de vista de la historia diplomática, podemos clasificar las investigaciones realizadas en dos grupos. El primero incluye aquellas pesquisas que, fundamentadas en fuentes de primera mano y un sinnúmero de libros y artículos, se detienen en el análisis de los vínculos franco-mexicanos, tomando como actores centrales a los representantes diplomáticos de ambas naciones. Así, Faustino Aquino Sánchez se concentra en la primera “guerra” sostenida entre México y Francia (1838-1839) y relata el

---

<sup>32</sup> Ampère, *Promenade*, 1856; Biart, *Terre*, 1879; Fossey, *Mexique*, 1857; Fossey, *Viaje*, 1994; Charpenne, *Viaje*, 2000; Valois, *Mexique*, 1861.

<sup>33</sup> Covarrubias, *Visión*, 1998.

<sup>34</sup> Suárez, *Duque*, 1990; “Viajando”, 2004.

<sup>35</sup> Cramaussel y González, *Viajeros*, 2007.

<sup>36</sup> Martínez, *Posibles*, 1963; Helguera, “Posibles”, 1965, pp. 1-24.

<sup>37</sup> Silva, *Viajeros*, 1946.

día a día de los pormenores del conflicto;<sup>38</sup> y Jacques Penot, quien se enfoca en las relaciones franco-mexicanas en el lapso de 1808-1838.<sup>39</sup> En el segundo conjunto hallamos los trabajos compilatorios de Lilia Díaz, Ernesto de la Torre Villar, Luis Weckmann y Antonio de la Peña y Reyes.<sup>40</sup> Los tres primeros tienen la virtud de contener una selección de documentos elaborados por los ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules en funciones en México y resguardados en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, con sede en París. Predominan informes pormenorizados de la situación político-económica local, traducidos de su idioma original al español, lo que hace más accesible la consulta y resultaron de gran ayuda para nuestra pesquisa. El último compiló documentos interesantes sobre la llamada Guerra de los Pasteles y sobre el barón Allèye de Cyprey.<sup>41</sup>

Además, contamos con estudios que se han enfocado en los dos proyectos colonizadores fraguados en la entidad veracruzana, que representaron dos caras de una misma moneda. Por un lado, las expediciones dirigidas a Coatzacoalcos, en el sur de Veracruz, y por otro aquellas que el ex militar napoleónico Stéphane Guénot encabezó hacia Jicaltepec, en el centro-norte de la entidad. Para el caso de las primeras expediciones, que resultaron fallidas, se engloban los estudios de Fernanda Núñez<sup>42</sup> y Guy P. C. Thomson;<sup>43</sup> este último ofrece una visión completa de los fracasos. En cuanto a las segundas, tenemos a David Skeritt Gardner,<sup>44</sup> Jean Christophe Demard,<sup>45</sup> Carlos Ernesto Bernot,<sup>46</sup> Patrick Lafarge y José Jiménez.<sup>47</sup> Como se advierte, las investigaciones sobre Jicaltepec predominan sobre las de la cuenca coatzacoalqueña pues, a pesar de sus iniciales tropiezos, la colonia supo sobreponerse y resultar exitosa –incluso hoy en día viven allí descendientes de aquellos primeros colonos–. Quizá por ser estos dos casos los que más se tienen presentes en la memoria colectiva existe la creencia generalizada de que la injerencia

---

<sup>38</sup> Aquino, *Intervención*, 1997.

<sup>39</sup> Penot, *Primeros*, 1975.

<sup>40</sup> Díaz, *Versión*, 1964; Torre, *Correspondencia*, 1957; Weckmann, *Relaciones*, 1961 y 1962.

<sup>41</sup> Peña, *Barón*, 1926; *Primera*, 1971.

<sup>42</sup> Núñez, “Entre”, 2007, t. II, pp. 291-310.

<sup>43</sup> Thomson, “Colonización”, 1974, pp. 253-298.

<sup>44</sup> Skeritt, *Colonos*, 1995.

<sup>45</sup> Demard, *Río*, 2006.

<sup>46</sup> Bernot, *Datos*, 1970.

<sup>47</sup> Lafarge y Jiménez, *Bajo*, 2003.

de los hijos de Francia comprendió sólo aquellos puntos, y se olvida que en otros lugares veracruzanos hallamos una impronta digna de historiar, de la cual nos ocuparemos.

Como vemos, el tema de los franceses y su influencia material y cultural es rico. Para ahondar en un mejor conocimiento de su trayectoria es pertinente recurrir a las historias de vida. Por tal razón, en las páginas sucesivas, el lector encontrará semblanzas de los asentados en Veracruz. Es de advertir que respetamos los nombres en francés en su gran mayoría; en los que esto no se hizo dejamos la traducción al español por la que fueron más conocidos. Sin embargo, si bien la historia no debe olvidar a los hombres ni sus nombres, ello carecería de sentido si no los vinculamos con los procesos históricos que se desenvuelven a su rededor. En efecto, examinar una comunidad exógena en un país determinado no se circunscribe sólo al balance del número de inmigrantes, sus peripecias, patrimonio, éxitos mercantiles y fracasos, sino que es imprescindible determinar el modo en que los fuereños se integran y/o asimilan a la vida de la sociedad receptora.<sup>48</sup>

### *Capitulado y Fuentes*

Nuestro trabajo se encuentra estructurado en seis capítulos. En el primero se brinda un escenario general de la comunidad francesa en México, con especial hincapié en nuestra región de estudio. Se muestra cómo sus miembros dejaron registros procedentes de la etapa virreinal y, tras lograrse la ruptura con España en 1821, la manera en que llegó una nueva generación de nacidos en “las Galias”. Se ofrecen rasgos de aquéllos que entraron por el puerto jarocho así como una caracterización de las corrientes migratorias.

El segundo capítulo tiene por finalidad examinar los diversos mecanismos a los que recurrieron nuestros sujetos de estudio para arraigarse o establecerse en Veracruz. Para ello, se analizan las prácticas matrimoniales, los compadrazgos, los padrinazgos, la naturalización, los diarios galos, el establecimiento de una institución de asistencia y los testamentos. Terminamos con un estudio de caso, el del negociante Émile Bancel, para ejemplificar la bonanza de las redes sociales.

El tercer capítulo describe las contribuciones de nuestros inmigrantes a los veracruzanos. Nuestro objetivo es identificar los puntos de contacto entre ellos, así como

---

<sup>48</sup> Pérez, “Contribución”, 2007, vol. II, p. 361.

los modos en que se dieron. Por eso abordamos la influencia cultural, las inversiones en la industria textil, los proyectos para el mejoramiento de las comunicaciones y las innovaciones en los espectáculos.

El cuarto capítulo trata sobre los motivos de discordia entre franceses y veracruzanos. En un país que empezaba a habituarse y comprender a los de afuera no dejaron de brotar inconformidades, que en ocasiones alcanzaron puntos críticos. Desde luego, al ponerse a “dos mundos” en contacto surgen procesos de diferenciación o alteridad. De esta forma, se exponen los problemas que causaron los representantes de “las Galias” con sus intransigentes conductas individuales, así como los constantes empréstitos que se les pedían, así como las leyes prohibitivas, las guerras civiles y los pleitos judiciales que los perjudicaban.

En el quinto capítulo, que puede considerarse como un desprendimiento del precedente, nos ocupamos del que, a nuestro juicio, constituye el episodio más emblemático de las discordias entre nuestros sujetos de estudio y los veracruzanos, esto es, la expulsión de franceses del 1 de diciembre de 1838. Decretada por el Congreso mexicano y producto del sentimiento hostil generalizado en ese momento, se expidió la medida para la salvaguarda de la seguridad nacional, en vista de la declaración de guerra de Francia de finales de noviembre de ese año. A pesar de su severidad inicial, la ley se suavizó con el correr de los días, aunque no por ello dejó de perder su sentido central. Enfatizamos cómo los expulsados y exceptuados vivieron este fenómeno en los departamentos veracruzanos, en el cual el caso porteño resultó de interés.

En el sexto capítulo ahondamos en el perfil socioprofesional de los oriundos de Francia, con la intención de comprobar sus variadas habilidades, distinguiendo seis conjuntos representativos: los dedicados al giro mercantil –*négociants, commerçants, épiciers, commis, commis négociants, commis marchands* y *marchands*–, los profesionales de la salud –médicos, cirujanos, boticarios y farmacéuticos–, los preceptores de primeras letras e idiomas, los artesanos, los labradores y los transportistas.

Al final del capitulado, se insertan las conclusiones, ocho anexos vinculados con las temáticas abordadas y la bibliografía.

Para el éxito de nuestra investigación, llevamos a cabo una búsqueda exhaustiva de fuentes primarias. En primer término, merecen destacarse los Archivos Diplomáticos de

Nantes (CADN, por sus siglas en francés), en Francia, donde se resguarda la documentación de las representaciones consulares que el Hexágono ha tenido en todo el mundo. Para nuestros fines fue importante localizar la relativa al viceconsulado en Veracruz y los expedientes individuales de nuestros sujetos de estudio.

En México, el Archivo General de la Nación (AGN) se erigió en nuestra repositorio fundamental, siendo de obligada consulta los ramos de *Aduanas, Banco de Avío, Cartas de Seguridad, Contribuciones Directas, Genealogía, Gobernación Legajos, Gobernación Sin Sección, Justicia, Justicia e Instrucción Pública, Movimiento Marítimo, Pasaportes, Relaciones Exteriores y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*. De entre toda la documentación recolectada, vale la pena destacar las listas de franceses avecindados en Veracruz que elaboraron los representantes consulares, así como las autoridades mexicanas de manera anual para solicitar los salvoconductos llamados cartas de seguridad. Ello permitió identificar la presencia de nuestros inmigrantes en los diversos rincones veracruzanos, así como saber más sobre ellos, como la edad y el fenotipo.

Otro acervo consultado fue el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE). Ahí revisamos el fondo correspondiente a la centuria decimonónica, en el que ubicamos diversos expedientes sobre solicitudes de naturalización para obtener la ciudadanía mexicana; los conflictos sostenidos por los representantes diplomáticos franceses con el gobierno mexicano; los nombramientos de los cónsules y vicecónsules galos asentados en el puerto de Veracruz, Córdoba, Jicaltepec y Orizaba; los altercados provocados por ciertos súbditos de “las Galias” que, por sus consecuencias, fueron del conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y los pormenores de la primera intervención de Francia en México (1838-1839).

También acudimos al Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AHSCJN). Grande fue nuestra admiración al encontrar asuntos de franceses radicados en Veracruz que habían pasado por el conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de la entidad y después atendieron los altos magistrados, quienes apoyados en el promotor fiscal debieron emitir una sentencia. Es de notar que los asuntos litigiosos fueron en su mayoría de los comerciantes o sus casas mercantiles.

Nuestras pesquisas nos dirigieron también a consultar el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM). Aquí nos detuvimos en la revisión de los expedientes

matrimoniales de varios de nuestros inmigrantes que contrajeron nupcias en la ciudad capital, y que se encuentran en un excelente estado de conservación. Asimismo, acudimos al Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHFM-UNAM) para aprovechar los ricos documentos de médicos galos, quienes debieron presentar un examen o revalidar sus títulos ante el Protomedicato, el Consejo de Salubridad o la Junta Médica capitalina. De igual importancia resultó la Colección Lafragua, en la Biblioteca Nacional (LAF), en donde se resguarda material impreso que dejó nuestro grupo de análisis y sobre los pormenores de la Guerra de los Pasteles.

La investigación nos orilló, también, a acudir al Fondo Antiguo del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AHNDF), una auténtica mina de oro. El propósito de investigar aquí fue consultar escrituras de nuestros sujetos de estudio que residían en Veracruz, pero que por circunstancias específicas acudieron ante un escribano de la ciudad de México a otorgar instrumentos públicos; asimismo revisamos aquellos que protocolizaron la formación de sociedades comerciales que giraron en Veracruz y en la ciudad capital. Muy revelador fue seguirles la pista en la capital de la República después de su estancia en tierras veracruzanas, o viceversa, aquéllos que viviendo en ella se mudaron a Veracruz. Con esto no sólo delineamos características acerca de nuestros inmigrantes –por ejemplo, su constante movilidad o el desplazamiento territorial–, o ahondamos en personalidades concretas, sino también demostramos que su ámbito de acción no se circunscribió a una región, en nuestro caso Veracruz, pues abarcó más allá de sus fronteras.

Para contar con una mejor perspectiva y contrastar lo obtenido en las fuentes de primera mano de la ciudad de México, también se consultaron acervos veracruzanos, en concreto los de las ciudades de Xalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz que se encuentran mejor conservados. En estos lugares acudimos a los archivos municipales, parroquiales y notariales de cada lugar –excepto el de la ciudad de Veracruz, porque no cuenta con protocolos para nuestra época–, así como al Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz (AGNEV).

Nuestra impaciente sed por obtener más datos nos orilló a visitar la ciudad de Puebla y consultar su Archivo General de Notarías (AGNP), con la misma intención de seguir el itinerario de franceses que permanecieron en esa región, pero también con la



sorpresa de encontrarnos otros más. Las notarías que consultamos fueron las de tres localidades: la Angelópolis, Tehuacán y San Andrés Chalchicomula.

Por otro lado, también nos ocupamos de la hemerografía de la época. Asistimos a la Hemeroteca Nacional y al Centro de Estudios de Historia de México-Carso en cuyos repositorios se albergan algunos de los escasos periódicos veracruzanos, tales como *El Mercurio*, *Faro*, *El Censor*, *Mensajero Federal* y *El Conciliador*. Para complementar, se examinaron periódicos de circulación nacional como el *Diario Oficial* –con sus diversas denominaciones de *Gaceta*, *El Telégrafo* o *Diario de Gobierno*–, *El Siglo Diez y Nueve* y *La Sociedad*. Nuestra investigación quedaría incompleta si no hubiéramos revisado la prensa del lado francés, por lo cual leímos *Le Trait d'Union*, fundado por René Masson, y *L'Estafette des Deux Mondes*, cotidiano propiedad de Charles de Barrès.

No escatimamos esfuerzo alguno para rastrear en todas las fuentes que estuvieron en nuestras manos. Estamos convencidos de que logramos atender y dar respuesta al reclamo de Jean Meyer cuando señala que muchos franceses se habían incorporado al país, pero se habían “perdido para el historiador, incapaz de evaluar su fenómeno”.<sup>49</sup> El lector tiene, en seguida, la última palabra.

---

<sup>49</sup> Meyer, “Franceses”, 1980, p. 10.

## CAPÍTULO I

### ¡VIAJE A VERACRUZ! EL GALO EN LOS “DOMINIOS DE CEMPOALA”<sup>1</sup>

Soy francés, dos veces condenado, en junio y julio de 1820, por el tribunal criminal de París, a muchos años de prisión y a multas de cantidades cuantiosas por artículos míos estampados en el periódico titulado el *Aristarco francés*, del que era yo entonces propietario y editor: me fueron inspirados dichos artículos por el más puro patriotismo y amor de la libertad de todos los pueblos, cuyos individuos miro como a hermanos míos.<sup>2</sup>

Con estas elocuentes palabras iniciaba un remitido que se difundió en las columnas del periódico xalapeño *El Oriente*,<sup>3</sup> en el nadir de 1824. Por su longitud debió publicarse en dos entregas. Lo firmaba el parisino Jean Louis Voidet de Beaufort, intelectual prolijo, integrante de numerosas sociedades científicas y comisario ordenador –funcionario encargado de la administración militar– de Francia, que por ese entonces superaba el medio centenar de años. En los cotidianos mexicanos fue raro que el lector se topara de viva voz con testimonios de extranjeros que de viva voz relataran sus avatares desde la emigración de sus terruños hasta alcanzar un territorio ajeno. Por ello, este texto es de gran valor al permitirnos asomar a parte del ámbito privado de un fuereño.

Tenaz opositor a la monarquía borbonista –reinstaurada en el trono francés por los aliados en 1814, justo en los meses en que el imperio napoleónico se dirigía al colapso–, Voidet de Beaufort sufrió las consecuencias de los virajes políticos del nuevo régimen. Al inicio de la etapa conocida como la Restauración,<sup>4</sup> la Cámara de Diputados de su patria fue dominada por el partido de los ultramonárquicos o “ultras”, quienes aspiraban a barrer con las herencias de la Revolución de 1789 y defender a capa y espada al gobierno real. Perjudicial para los militantes liberales, republicanos y bonapartistas fue la Crisis de los

---

<sup>1</sup> La frase “dominios de Cempoala” suele aparecer en los discursos políticos decimonónicos para designar, a manera de metáfora, al territorio veracruzano.

<sup>2</sup> *El Oriente*, Xalapa, 19 de noviembre de 1824, pp. 318-319.

<sup>3</sup> Con la publicación de este diario, el 14 de julio de 1824 se inició una etapa expansiva del periodismo veracruzano. Hasta ese momento sólo en el puerto de Veracruz se habían editado publicaciones periódicas. Al parecer, el fundador de *El Oriente* fue el veracruzano Sebastián Camacho, criollo, militar, político, futuro gobernador de Veracruz e integrante de la élite regional, y su distribuidor fue el comerciante italiano Juan Priani. Del Palacio, “Imprentas”, 2001, pp. 171-178; Galí, “Universo”, 2001, p. 600.

<sup>4</sup> En específico sería la denominada “primera restauración”, a la que siguió una segunda, que ocurrió en 1815 con la derrota definitiva de Napoleón. Furet, *Revolutionary*, 1998, pp. 269-280.

Cien Días de Napoleón (mayo-julio de 1815). Muchos padecieron después violentas persecuciones y los menos afortunados encontraron la muerte en el periodo que también se denominó el “Terror Blanco”. Disuelta la legislatura por el monarca Luis XVIII (1814-1824), tocó el turno a una experiencia semiliberal. Se promulgaron leyes más estrictas en materia militar, electoral y para la prensa; asimismo, las finanzas fueron saneadas, lo que permitió a Francia liquidar sus deudas con los aliados y comenzar normas presupuestarias regulares. Empero, en febrero de 1820, tras el asesinato del duque de Berry, único heredero directo de los Borbones, volvió la censura y la persecución de los “ultras”, liderados por el conde de Artois, hermano del rey Luis XVIII y futuro Carlos X (1824-1830).<sup>5</sup> La prensa, por ejemplo, se vio obstaculizada por cuestiones financieras y policiales.<sup>6</sup> Fue en este contexto que el sabio parisino Beaufort decidió lanzar agrios vituperios en su periódico *Aristarco Francés*, que le trajeron como consecuencias fuertes reprimendas aunque, al parecer, logró evadirlas.<sup>7</sup> Su agudo sentido crítico no distinguió colores, ya que también se enfrentó con destacados liberales de la Chambre des Députés como el marqués de Lafayette. El castigo impuesto para su osadía fue la pena de muerte por contumacia –dada su incomparecencia ante el juez del caso–, pero para librarse de la ejecución de la sentencia decidió expatriarse.

Anhelante de continuar con su trabajo en pro de “las libertades legales”, Jean Louis encontró refugio en España y África. Empero, decidido a cruzar el Atlántico, zarpó hacia México, su nuevo destino, no sin sufrir en el ínterin una larga y penosa navegación. Superada la adversidad desembarcó en el puerto de Sisal, en la península yucateca, a inicios de agosto de 1824.<sup>8</sup> Sin pensarlo mucho, pasó a Campeche. Ahí sufrió un tremendo malestar porque se quiso trasladarlo a Mérida por orden de Antonio López de Santa Anna, entonces comandante militar de Yucatán,<sup>9</sup> pues se pensaba que era un aliado del ex emperador Agustín de Iturbide. Finalmente la confusión se dilucidó a su favor y, como

---

<sup>5</sup> Barker, *French*, 1979, p. 6; Aquino, *Intervención*, 1997, p. 30.

<sup>6</sup> Goubert, *Historia*, 1987, pp. 245-247.

<sup>7</sup> Voidet de Beaufort también publicó una *Descripción de Burdeos* y fue el redactor principal del *Diario de las Artes, de las Ciencias, de Literatura y de Política*, aparecido en París en 1798. *Gazeta de Madrid*, Madrid, 1 de agosto de 1808, p. 947.

<sup>8</sup> AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, vol. 7, exp. 15, f. 137; *El Oriente*, Xalapa, 19 de noviembre de 1824, pp. 318-319.

<sup>9</sup> Incluía los estados de Campeche y Quintana Roo. Fowler, *Santa*, 2010, p. 122.

paliativo, el caudillo veracruzano le otorgó varias cartas de recomendación y un pasaporte para trasladarse a la ciudad de México, “por la vía que mejor le conviniera”.<sup>10</sup> De regreso a Campeche, abordó la polacra *La Protegida*, a fin de dirigirse rumbo a la población fluvial de Alvarado, que recién se había habilitado para el comercio de altura y a donde se trasladaron la aduana y el departamento de Marina ante el cierre del puerto de Veracruz por la situación caótica prevaleciente.

Voidet de Beaufort arribaba en un momento álgido: contrario al escenario del resto del país, la guerra contra la ex metrópoli proseguía en tierras veracruzanas. Desde el 18 de diciembre de 1821, cuando estaba en funciones la Soberana Junta Gubernativa del imperio mexicano, se determinó comenzar las hostilidades contra el castillo de San Juan de Ulúa, sitio al que se habían replegado las últimas tropas ibéricas. A partir de septiembre de 1823, el clima belicista en el puerto jarocho se recrudeció y provocó el cierre de los comercios, así como la escasez de numerario y alimento. Sus habitantes debieron buscar refugio en las haciendas, rancherías circunvecinas y poblados más distantes. Lo más desastroso ocurrió con los bombardeos que asolaron a la ciudad, lúgubre panorama que terminó con la capitulación de Ulúa en noviembre de 1825, logro de Miguel Barragán, militar criollo acomodado y primer gobernador constitucional veracruzano.<sup>11</sup>

En vista de tan preocupantes hechos y ante el recelo de una amenaza mayor, como que la Quíntuple Alianza<sup>12</sup> pudiera ayudar a la “madre patria” a recuperar sus ex colonias, el Supremo Poder Ejecutivo –que servía como un órgano del gobierno provisional– ordenó a los comandantes de armas de las plazas marítimas que reembarcaran a todos los españoles que pisaran suelo mexicano. Jean Louis fue objeto de un severo interrogatorio, ya que se pensaba que era peninsular, pero corrió con la suerte de salir adelante de este nuevo trance y cumplir con la meta principal que lo había orillado a cruzar el Atlántico: formar una colonia con extranjeros.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 2, f. 266.

<sup>11</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 116; García, *Puerto*, 1992, p. 47; Ortiz, *Teatro*, 2010, pp. 204-229.

<sup>12</sup> Tras la derrota definitiva de Napoleón I y celebrado el Congreso en Viena, en 1815 surgió la Cuádruple Alianza que se formó por Austria, Gran Bretaña, Rusia y Prusia, con el objetivo de conservar la paz y el *statu quo* por un periodo de 20 años. Ello marcó el inicio del periodo denominado del “concierto europeo”. Al ser admitida Francia a este grupo, en 1818 cambió el nombre a Quíntuple Alianza. Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Historia*, 2011, vol. 5, pp. 35-39.

<sup>13</sup> No queda claro si fue una iniciativa personal o mediante una invitación de algún político mexicano. AGN, *Pasaportes*, vol. 2, f. 265.

Nuevos retos aguardaban a Voidet de Beaufort. En la capital mexicana se involucró en un proyecto para establecer una escuela de artes y oficios, y en Centroamérica intentó concretar su ansiado propósito de colonización, que no consiguió. De nuevo en la patria de acogida, solicitó al Congreso mexicano una pensión de medio sueldo como coronel comisario de guerra, la cual fue rechazada.<sup>14</sup>

Ignoramos el resto de la historia de Jean Louis. Con seguridad, y en atención al patrón trazado, buscó otro espacio de asentamiento o, acaso, decidió regresar a su tierra ya con un nuevo régimen, el orleanista, asentado en el palacio de las Tullerías. A manera de ejemplo, esta sinopsis reconstruida a través de varias fuentes nos permite conocer ciertos rasgos particulares de un inmigrante, tales como sus variadas escalas o plan individual –que lo vuelven distintivo–, pero también hace evidente ciertas características comunes a otros coterráneos que se lanzaban a un viaje transoceánico, sin saber a ciencia cierta si algún día retornarían a su casa.

En este capítulo analizaremos el contexto que los franceses enfrentaron al desembarcar en el puerto de Veracruz y su posterior tránsito hacia diversos sitios de México. Antes, aludiremos a sus antecesores que se introdujeron en el reino de Nueva España de forma lícita o ilícita; conseguida la independencia mexicana, arribó una nueva generación de oriundos del Hexágono, cuyas cifras se elevaron con el paso del tiempo. Se revisa, asimismo, la procedencia de éstos y se ofrece un perfil de los que arribaron por el principal puerto mexicano, en cuyo trayecto encararon diversos problemas de índole natural –el mal clima o las enfermedades endémicas– y administrativa –los trámites burocráticos–. Nuestro siguiente objetivo es revisar el papel de los representantes diplomáticos, en especial de los cónsules y vicecónsules de Francia en Veracruz, en la salvaguarda de los intereses personales y materiales de sus connacionales. Para acabar, se caracteriza el flujo migratorio de éstos con la distinción de cinco tipos: los militares, las compañías colonizadoras, los barcelonnettes, los venidos “por la libre”, es decir, exiliados por convicción propia o desajustes políticos, y los contratados a título individual.

---

<sup>14</sup> AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, vol. 7, exp. 15, ff. 135-140; Sánchez, “Escuelas”, 1996, pp. 53-54; Schoonover, *French*, 2000, p. 5; *Informe del señor Alex Martin, relativo a la situación política mexicana*, exp. 66, ff. 177-181 (10 de abril de 1828), en Torre, *Correspondencia*, vol. 1, 1957, p. 63.

## 1.1. Una presencia temprana

Desde los albores de la colonización, la emigración desde España hacia las Indias se reguló con severas normas impuestas por la Corona. Los extranjeros necesitaban permisos especiales otorgados por el rey español o la Casa de Contratación de Sevilla.<sup>15</sup> La licencia tenía una duración de dos años; se proporcionaba una vez erogado el pago correspondiente y después de que el solicitante comprobaba las buenas costumbres y su fe católica. Si contaban con recursos suficientes, quienes ya estaban instalados en territorio americano podían requerir la “composición” para legalizar su situación *de facto*.<sup>16</sup> Los ilegales corrían el riesgo de confiscación de bienes y/o expulsión del territorio. Hubo excepciones a la regla, pues en ciertas situaciones la legislación fue más flexible para el paso de los de afuera, según la política en turno.<sup>17</sup>

Respecto a los galos, éstos se hicieron notar desde fechas prematuras pues ya en el siglo XVI se establecieron religiosos franco-flamencos, como los padres Jean du Toict –Juan de Tecto–, Jean d’Ayre –Juan de Ayora–, Jean Faucher, Jacques de Testera, Arnaud de Bassac y Mathurin Gilbert.<sup>18</sup> A ellos se agregaron mineros como Jean La Borda –de origen aragonés pero con un ancestro de ‘las Galias’–, “embellecedor de Taxco y Cuernavaca”; “Grandpierre”, constructor del castillo de San Juan de Ulúa –“le souvenir de la France”–;<sup>19</sup> cocineros como Pierre Lisseaut –quien trabajó con el virrey Revillagigedo–, médicos como Joseph Dumont –al servicio del virrey Beaumont–, soldados, barberos, modistos, viajeros o naturalistas como Aimé Goujaud Bonpland, a quien Alexander von Humboldt conoció en París, con el que estrechó una gran amistad y lo acompañó en su célebre viaje a la Nueva España.<sup>20</sup>

La inmigración de franceses a Nueva España en el siglo XVIII fue aún más notoria. Las razones que posibilitaron tal hecho fueron la Guerra de Sucesión española, la situación emanada tras el Tratado de Utrecht, el asiento de negros concedido a la Compañía de

---

<sup>15</sup> Domínguez, “Condición”, 1995, p. 111.

<sup>16</sup> Langue, “Los franceses”, 1989, p. 4.

<sup>17</sup> Por ejemplo, al finalizar el siglo XVII y hasta la primera mitad del siglo XVIII, hubo una política más laxa hacia los extranjeros útiles. Rabadán, *Propios*, 2006, p. 14.

<sup>18</sup> Génin, *Français*, 1933, p. 52; Silva, *Viajeros*, 1946, p. 29.

<sup>19</sup> “El recuerdo de Francia”. La expresión corresponde a Jean Jacques Ampère, hermano del famoso físico Ampère. Ampère, *Promenade*, 1856, t. II, p. 232.

<sup>20</sup> Holl y Fernández, *Mundo*, 2002, p. 34.

Guinea y el tercer Pacto de Familia firmado entre la Corona española y la de Francia en 1771. Los galos que arribaban llegaban vía España, donde residían alrededor de 4 000; tan sólo en Cádiz y Madrid su número oscilaba en los 10 000 individuos.<sup>21</sup>

No sólo en tierra se avizoraban individuos de naturaleza francesa. En los mares, sobre todo en el Seno Mexicano, navegaron corsarios y piratas en busca de los valiosos cargamentos transportados por las flotas españolas. Las historias de estos personajes suelen mezclarse con el mito o la leyenda. En la memoria colectiva persisten, por ejemplo, los nombres de Jean Florin o Montauban-le-Courageux y sus acciones bélicas entre 1520 y 1550,<sup>22</sup> o del pirata Michel o Nicolas Grammont,<sup>23</sup> quien –junto con Lorenzillo<sup>24</sup> y Nicholas van Hoorn– atacó y saqueó el puerto de Veracruz en el siglo XVII.<sup>25</sup>

Con las guerras internacionales de España en la segunda mitad del siglo décimo octavo, la situación de los foráneos en el reino novohispano se volvió precaria; a aquéllos con cierta fortuna se les exigió una mayor carga impositiva dada la escalada monetaria de la Corona española. Por si fuera poco brotaron los recelos de carácter ideológico: la Inquisición se inquietó por el deísmo y la francmasonería y el gobierno asumió una actitud más vigilante respecto a la introducción de doctrinas, políticas e ideas extrañas, tras las revoluciones estadounidense y francesa.<sup>26</sup> Con todo, para finales del Siglo de las Luces, los servicios de los provenientes del Hexágono resultaron fructíferos para la corte virreinal, la administración pública, el arte culinario, la cultura y la moda, aunque debieron sufrir la expulsión, tema que retomaremos en el capítulo V.

La entronización de Napoleón Bonaparte trajo nuevos cambios en el mundo occidental. Mientras el emperador extendía su Imperio en Europa –recordemos la invasión napoleónica a la Península en 1808 y la imposición de José Bonaparte como soberano–, sus miras hacia América no pasaron inadvertidas, pues había enviado a varios agentes a

---

<sup>21</sup> Langue, “Franceses”, 1989, p. 7; Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 3.

<sup>22</sup> Silva, *Viajeros*, 1946, p. 30.

<sup>23</sup> Para la escocesa Frances Erskine Inglis, esposa del primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario español en México Ángel Calderón de la Barca, Nicolás Grammont era un corsario inglés incitado por Lorenzillo para saquear Veracruz; ambos sustrajeron seis millones de pesos y retuvieron a 300 personas de ambos sexos, a las que abandonaron en la isla de Sacrificios. [Frances Erskine Inglis de] Calderón, *Vida*, 1959, p. 562.

<sup>24</sup> No existe unanimidad sobre el origen de este personaje; para unos era mulato, mientras para otros el holandés Laurens de Graff.

<sup>25</sup> Génin, *Français*, 1933, p. 177.

<sup>26</sup> Nunn, *Foreign*, 1979, pp. 114-116; Rabadán, *Propios*, 2006, p. 15.

territorio novohispano para que promovieran movimientos insurreccionales en las provincias ultramarinas.<sup>27</sup> Uno de estos emisarios, quizá el más conocido, fue Gaëtan Souchet d'Avilmar –u Octavio D'Almivar–, quien además era pintor formado en la École Militaire. Llegado a Nueva España por Texas en 1808, se le detuvo por inconsistencia en su pasaporte, se fugó y se le reaprendió para conducirlo a España. Se dice que este infiltrado entró en contacto con Miguel Hidalgo y se le atribuye cierta influencia en el desencadenamiento del movimiento de independencia –versión que refuta el investigador Jacques Houdaille–.<sup>28</sup> D'Almivar reapareció en 1822 para exigir la devolución de sus bienes confiscados y un nombramiento como teniente general de ejército. Al no encontrar eco a su petición se involucró en una asonada para deponer a Iturbide, la cual fracasó. De nueva cuenta fue encarcelado y condenado al destierro.<sup>29</sup> Otros espías de los que todavía no se conoce mucho fueron Jacques Athanase d'Amblimont y los apellidados Desmolards –capitán–, Panis –general– y Ledeznech.<sup>30</sup>

Notables devinieron los servicios de los galos en la expedición del navarro Xavier Mina. Partió éste de Inglaterra en mayo de 1816 hacia tierras novohispanas, alentado por el sacerdote católico Servando Teresa de Mier para luchar a favor de la autonomía de la América Septentrional, a lo que se agregaba su extremo repudio hacia el absolutismo del rey español Fernando VII. Antes anduvo en varios puntos de Estados Unidos para reunir insumos y reclutar voluntarios. Dos de éstos, Jean Arago, originario del pueblo de Estagel, departamento de Pirineos Orientales, y Adrián Woll, nacido en Saint Germain en Laye –cerca de París–, colaboraron en su ejército. A pesar del descalabro que sufrieron junto con Mina cuando intentaron acabar con el régimen establecido, el nuevo orden instaurado en 1821 benefició en gran medida a este par de franceses. Ambos tuvieron en común su inserción en las huestes mexicanas, en donde ocuparon altos rangos, sus nexos cercanos

---

<sup>27</sup> Se establecieron en Baltimore, en Estados Unidos, lugar que utilizaron como su base de operaciones. Liss, *Imperios*, 1989, p. 305.

<sup>28</sup> Alamán, *Historia*, 1985, t. I, pp. 359-360; Génin, *Français*, 1933, p. 254; Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 28; Liss, *Imperios*, 1989, p. 305; Silva, *Viajeros*, 1946, p. 36.

<sup>29</sup> Alamán, *Historia*, 1985, t. I, pp. 296-297; Cramaussel, “Pintores”, vol. 1, 2007, pp. 157-158.

<sup>30</sup> No se encontró el nombre de pila de los tres últimos. Desmolards arribó a Nueva España en 1809, al parecer con intenciones de agrupar a los emisarios de Napoleón en toda la América española. Dos años después llegó D'Amblimont con la misión de provocar un rompimiento diplomático entre España y Estados Unidos. Meses después se le unió Ledeznech con instrucciones complementarias a las de d'Amblimont. Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 25; Penot, *Primeros*, 1975, pp. 28-29.



con Antonio López de Santa Anna y su filiación liberal –aunque Woll acabó en el bando conservador–.<sup>31</sup> En el caso de Arago, como prueba de reconocimiento a sus méritos se le nombró ciudadano benemérito por decreto de las legislaturas de los estados de México, Veracruz, Guanajuato y Tamaulipas, y tras su deceso el 11 de julio de 1836 la colonia francesa de la ciudad de México le organizó pomposas exequias en el convento de San Francisco.<sup>32</sup>

En la guerra de Independencia encontramos uno que otro fuereño cuyos supuestos servicios a favor de la causa insurgente encerraban maquinaciones pérfidas, como ocurrió con el general galo de apellido Humbert. Al desembarcar en la barra de Nautla en junio de 1814, en el centro norte de la provincia de Veracruz, afirmó contar con plenos poderes como enviado de Estados Unidos, al tiempo que ofrecía toda clase de auxilios. Al final se descubrió que este supuesto ángel de consuelo era en realidad un “aventurero explotador” y corsario.<sup>33</sup>

En cuanto al número de franceses en Nueva España, tres estudiosos de la época proporcionan datos sugerentes: para el periodo que va de 1700 a 1760, Charles Nunn señala que de un total de 609 extranjeros –que puede elevarse a 1 500, según su propia valoración–, 71 eran originarios de Francia o de algunas de sus colonias;<sup>34</sup> Frédérique Langue, para el mismo periodo, estima su número en 42, equivalente a un 17.42% del conjunto de los foráneos censados en Nueva España;<sup>35</sup> y Jacques Houdaille calcula un total de 700 galos cabezas de familia en el reino, entre 1760 y 1820.<sup>36</sup>

Durante la decimoctava centuria, a la par de los inmigrantes del Hexágono, se dio también la introducción de sus mercancías de forma legal o a través del contrabando, aunque en volumen predominaban los artículos y las reexportaciones inglesas.<sup>37</sup> Si bien el comercio con los dominios americanos estaba reservado a España, muchos productos de “las Galias” eran exportados hacia las colonias. El puerto de Cádiz jugó un papel

---

<sup>31</sup> *Diccionario*, 1995, p. 3777; Gamboa, “Franceses”, 2010, p. 10; Génin, *Français*, 1933, p. 291; Jiménez, “Confédération”, 1988, p. 52; Milton, “Adrián”, 1958, pp. 177-178.

<sup>32</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 17 de julio de 1836, pp. 310 y 312.

<sup>33</sup> Alamán, *Historia*, 1985, t. IV, pp. 100-101; Bustamante, *Cuadro*, 1985, t. III, p. 55.

<sup>34</sup> Nunn, *Foreign*, 1979, pp. 110-164.

<sup>35</sup> Langue, “Franceses”, 1989, p. 7.

<sup>36</sup> Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 6.

<sup>37</sup> Kicza, *Empresarios*, 1986, p. 61; Liss, *Imperios*, 1989, p. 16.

neurálgico, puesto que allí se concentraban casas de los hijos de Francia que se involucraron en el negocio. Según Houdalle, ello puede explicar la popularidad y demanda en Nueva España de las telas de Laval y los paños de Sedan y Elbeuf,<sup>38</sup> que desde el siglo XVII contaban con manufacturas para satisfacer los requerimientos del mercado extranjero de paños finos, dado el desplazamiento de la seda en el adorno del mobiliario y los vestidos lujosos.<sup>39</sup> También se introducían libros franceses –incluso los prohibidos– salidos de las prensas de Francia, Alemania, Ginebra, Holanda, Italia y Suiza que del puerto de Cádiz se reexportaban a las posesiones transoceánicas del imperio español.<sup>40</sup> Al nutrirse de su contenido, novohispanos de las diferentes estratos sociales se volvieron verdaderos francófilos, es decir, adeptos a las ideas y la cultura del Hexágono.<sup>41</sup>

## **1.2. Nuevos tiempos, nuevos inmigrantes: caracterizaciones y estadísticas**

La instauración de la soberanía nacional, en su vertiente monárquica y luego republicana –federal y centralista–, trajo entre otros corolarios la apertura e incorporación de México a los mercados internacionales. Con una frecuencia ascendente en las costas nacionales anclaron barcos con banderas extranjeras para vender sus bienes o manufacturas; asimismo desembarcaban fuereños de diversas nacionalidades que, en el mayor de los casos, anhelaban un mejor porvenir. Desde luego, los franceses se incluyeron en estos flujos. Aunque su llegada era de antaño, pocos lograron estar presentes en el tránsito del estatus de colonia a nación; empero, una nueva generación arribó después de 1821, atraída por las oportunidades que podría brindarle un país libre. Con el paso de los años, sus integrantes se volvieron más notorios en los diversos rincones geográficos de su patria adoptiva.

La falta de un tratado de amistad, comercio y navegación no fue óbice para emprender un viaje transcontinental. Éste implicaba, ante todo, invertir una suma considerable de dinero, la cual nuestros sujetos de estudio pudieron haber ahorrado, obtenido de familiares o amigos, o conseguido mediante el desempeño de un trabajo en el navío que los transportaría –un grumete, por ejemplo–. Testigo mudo que acompañó a cada viajero fue el equipaje, formado por ropa, calzado, accesorios, armas –para usarlas en su

---

<sup>38</sup> Houdalle, “Frenchmen”, 1956, p. 12.

<sup>39</sup> Braudel, *Identidad*, 1993, p. 325.

<sup>40</sup> Gómez, “Transición”, 2009, pp. 46-47.

<sup>41</sup> Houdalle, “Frenchmen”, 1956, p. 18.

defensa contra algún bandido que pudiera sorprenderlos en los caminos mexicanos— y papeles personales: pasaporte, fe de bautismo, título o diploma de su profesión. Cualquiera que hubiera sido el medio que sufragó su transporte, lo cierto es que los hijos de Francia tenían un elemento común: procedían de los llamados departamentos, unidades territoriales principales en las que se dividieron “las Galias” en los inicios de la Revolución Francesa, en sustitución de las provincias. En efecto, basados en criterios geográficos, se habían constituido 83 departamentos —divididos a su vez en 544 distritos y 4 710 cantones—, que a través del tiempo sufrieron cambios en nomenclatura y extensión; hoy en día son 101.<sup>42</sup> Entre aquéllos que variaron deben apuntarse —para los propósitos de nuestra investigación— al extinto departamento del Sena —en un inicio conocido como departamento de París—, que incluía a la capital del país y sus alrededores y del que surgieron los actuales departamentos de París, Altos del Sena, Sena-Saint Denis y Valle del Marne; al antiguo departamento de Sena y Oise, cuyo territorio quedó repartido entre los departamentos conocidos hoy por Essonne, Altos del Sena, Sena Saint-Denis, Valle del Marne, Valle del Oise e Yvelines; el departamento de los Bajos Pirineos, hoy en día Pirineos Atlánticos —región de Aquitania—, situado al norte de los Pirineos que lo separan de España —el País Vasco, Navarra y Aragón—, y comprende al País Vasco Francés —mitad occidental— y el Béarn —mitad oriental—; el departamento de Costas del Norte, hoy denominado Costas de Armor, en la Bretaña; y el departamento de Meurthe y Mosela, formado por dos más con los mismos nombres en la región de Lorena.

Como veremos a lo largo de la tesis, la mención del departamento fue un elemento que permitió identificar una especificidad, aunque reconocedores de su pertenencia a una entidad mayor: Francia —reino, república o imperio—. En las fuentes consultadas es común la mención del pueblo o la ciudad, así como del departamento al que pertenecía el fuereño, lo que sirvió para identificar su origen concreto. En algunos casos, sobre todo en el material parroquial, aparece también la denominación del obispado de pertenencia. Cabe aclarar que, al igual que los departamentos, varios pueblos y ciudades sufrieron mutaciones en su nomenclatura. Para una mayor claridad, ocuparemos la designación actual de cada uno.

---

<sup>42</sup> Planhol, *Géographie*, 1988, p. 325.

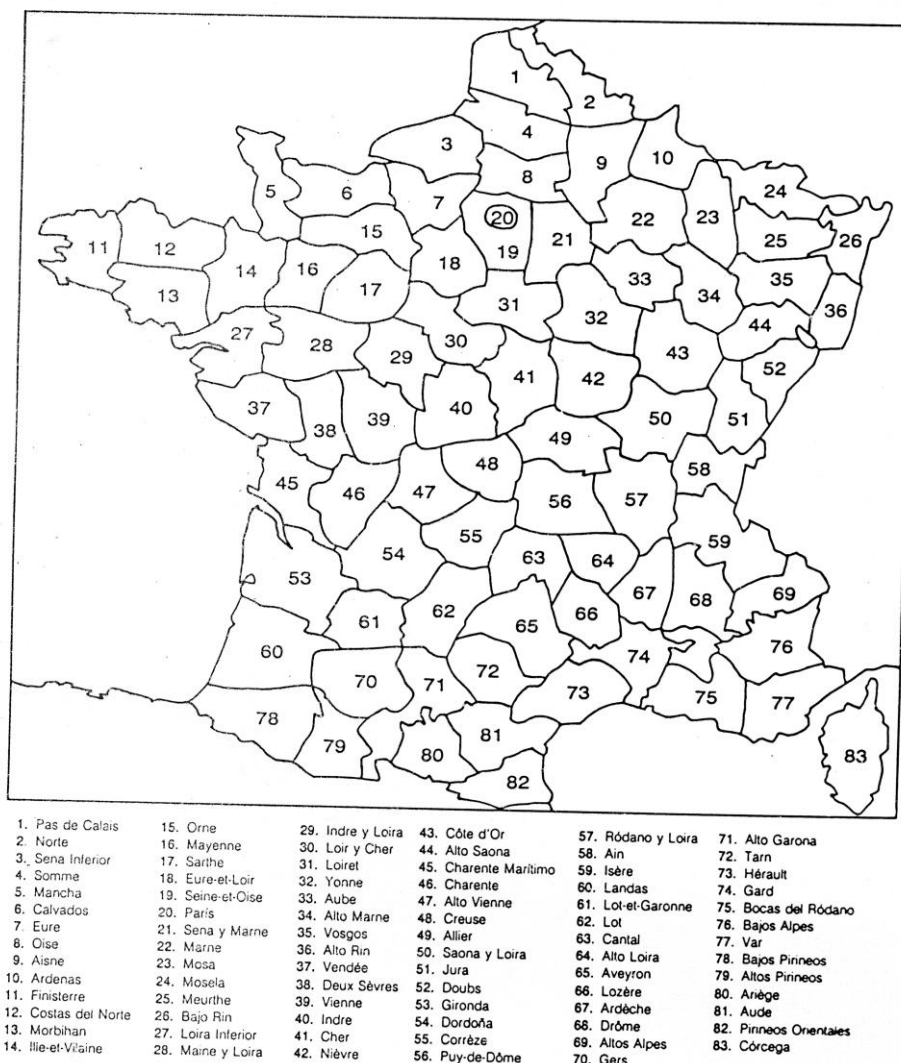


Figura 1. Los departamentos franceses creados tras la Revolución Francesa. Goubert, *Historia*, 1987, p. 384.

Desde la década de 1820 en adelante, con una breve interrupción en la Guerra de los Pasteles, el ingreso de extranjeros por los puertos mexicanos del Atlántico y del Pacífico se hizo cada vez más perceptible ante los ojos de las autoridades políticas y de la sociedad en general. Veracruz conservó su hegemonía comercial –a pesar de la apertura de otros puertos al comercio de altura–, se erigió en el principal punto de entrada de forasteros –ya que por ahí ingresaba el 60% del total de inmigrantes–, y se convirtió en el sitio de mayor movimiento mercantil –al captar tres cuartas partes del conjunto global tanto de importaciones como de exportaciones de mercancías–.

Ahora bien, ¿en qué puertos se embarcaron los franceses? El fondo *Movimiento Marítimo* del Archivo General de la Nación de México reveló que no sólo salieron de su terruño sino también de otras plazas europeas y americanas, lo cual nos proporciona el indicio, en el último caso, de una estancia provisional en otras latitudes previo a su asentamiento en México. Los navíos que utilizaron en los viajes eran las denominadas barcas, goletas, bergantines, paquetes, pailebotes, fragatas y vapores, de nacionalidad francesa, española, británica o estadounidense. La duración de la travesía, que podía alcanzar días o meses, variaba en función del lugar del embarque y de las escalas en su itinerario. Respecto a los puntos de salida, en Francia destacaron Burdeos, “la perla de Aquitania”, importante plaza comercial-marítima y famosa por sus viñedos, y El Havre, puerto fundado en 1517 en la desembocadura del Sena, frente a la Gran Bretaña y próximo a París. En menor medida también aparecen Nantes, Marsella y Sète. Los otros puntos europeos de donde partieron fueron Cádiz –España–; Hamburgo –Alemania–; Falmouth, Southampton y Gibraltar –Gran Bretaña–; Gand –Bélgica– y Génova –Italia–. En América zarparon de Nueva Orleans, Nueva York, Filadelfia, Mobile, Boston –Estados Unidos– y Saint Thomas –colonia danesa–; La Habana, Santiago y Matanzas –Cuba–, Cartagena –Colombia–, Jamaica y San Martín –isla francesa del Caribe–. De este conjunto, los puertos que demostraron un permanente flujo de pasajeros fueron Burdeos, El Havre, Nueva Orleans y La Habana. También constatamos que una vez en México, Veracruz se nutrió de inmigrantes procedentes de plazas ubicadas a lo largo del litoral del golfo de México, como Tampico, Tabasco y Campeche.

Gracias a un padrón que levantó la Legación de Francia en México en 1849, estamos en condiciones de delinear un perfil del colectivo francés asentado en Veracruz al mediar la centuria. En el Anexo 1, elaborado con base en ese registro y complementado con datos obtenidos en nuestras pesquisas, se incluyen los nombres, la procedencia, el oficio, el estado civil y el lugar de residencia de nuestros extranjeros. El documento es una excelente fotografía de la evolución de la comunidad gala en Veracruz, que alcanzaba entonces una cifra de 366 –un censo previo de 1840 contabilizaba 212–, a sabiendas de las limitantes de este tipo de listados, dada la ausencia de individuos que por temor o desidia preferían ocultarse o no registrarse, y a fin de cuentas sólo aparecieron los que quisieron hacerlo.

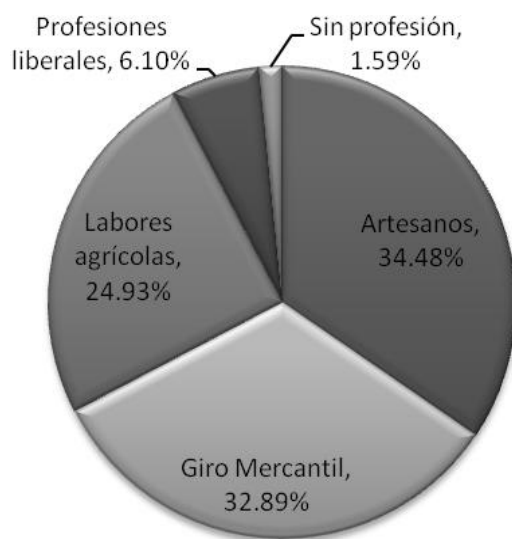
En cuanto al origen, contamos con los datos de 294 personas, cantidad que corresponde al 80%. Una primera información sugerente es la distinción de cuatro áreas de procedencia de los galos: Francia, Argelia, España y el mismo estado de Veracruz. En cuanto a la primera, que aglutinó casi la totalidad de los migrantes, los departamentos que aparecen representados son 66. El principal expulsor es el de los Pirineos Atlánticos con 51 individuos; ahí sobresalen como puntos de salida Oloron-Sainte-Marie –urbe secundaria que en esos momentos contaba con 10 000 individuos– y Pau, capital del departamento, de raigambre medieval. En segundo lugar está el Alto Saona, departamento agrícola, en la región de Franco-Condado, con 42 personas, cuyo poblado principal de emigración es Champlitte, de donde provinieron los colonos de Jicaltepec, como veremos después. En tercer lugar está la Gironda, departamento del suroeste, en la región de Aquitania, con 23 emigrados; ahí destaca el puerto de Burdeos como principal expulsor. En cuarto lugar se encuentran París y sus alrededores, con 20 expatriados. Esta ciudad se erigía como la más importante de Francia, en plena expansión y con una población de un millón de habitantes en 1850. Con base en lo anterior, podemos distinguir tres zonas migratorias: el suroeste, el noroeste y la parte central.

El resto de las áreas de donde procedían los inmigrantes que se estudian corresponden a Argelia –una colonia francesa desde 1830, ubicada en el norte de África– con uno; España con dos, hijos de padres nativos de “las Galias” que conservaron esa nacionalidad; y Veracruz con uno, cuyos ascendentes eran del Hexágono. Estas pormenorizaciones nos ofrecen un elemento más de análisis: que la calidad de francés no se fundamentó sólo en la relación con el terruño sino también se extendió a los nacidos tanto en las colonias de esa nación como en cualquier otra parte del globo. Por lo demás, a los anteriores debemos agregar aquellos que solicitaron la protección del pabellón francés. Aunque en el registro no aparece ningún caso, en la documentación revisada encontramos varios forasteros, sobre todo italianos y suizos, que solicitaron esta gracia, acaso motivados por la ausencia de algún representante diplomático de su propio gobierno que velara por sus intereses, por el peso que poco a poco adquirió la legación francesa en México o por la decisión de renunciar a su nacionalidad primigenia.

En cuanto a los oficios de los inmigrantes, es evidente la gran diversidad y las especializaciones que desempeñaron: se identificó un total de 63 actividades. Para una

mayor claridad y evitar múltiples divisiones, se decidió agruparlos en cinco grandes categorías: giro mercantil –negociantes, comerciantes, abarroteros, dependientes y mercaderes–, 123; profesiones liberales –arquitectos, empleadores, profesores, médicos, farmacéuticos y marineros–, 23; artesanos –joyeros, lavadores, panaderos, carniceros, carpinteros, peluqueros, confiteros, capataces textiles, zapateros, costureras, cocineros, destiladores, ebanistas, fabricantes, hojalateros, herreros, molineros, relojeros, albañiles, maniobrerros, mecánicos, domésticas, moldeadores, pintores, encuadernadores, afiladores, aserradores, cerrajeros, sastres, canteros, curtidores, tintoreros, tejedores y toneleros–, 130; labores agrícolas –agricultores, cultivadores y jardineros–, 94. Cuatro declararon no tener profesión y en dos casos no se asentó la actividad. Al comparar las profesiones tenemos que aquellos trabajadores artesanales y los ubicados en el giro mercantil alcanzaron cifras casi equivalentes, seguidos por los involucrados en las actividades del campo (véase gráfica 1).

Gráfica 1  
Oficios ejercidos por franceses en Veracruz en 1849

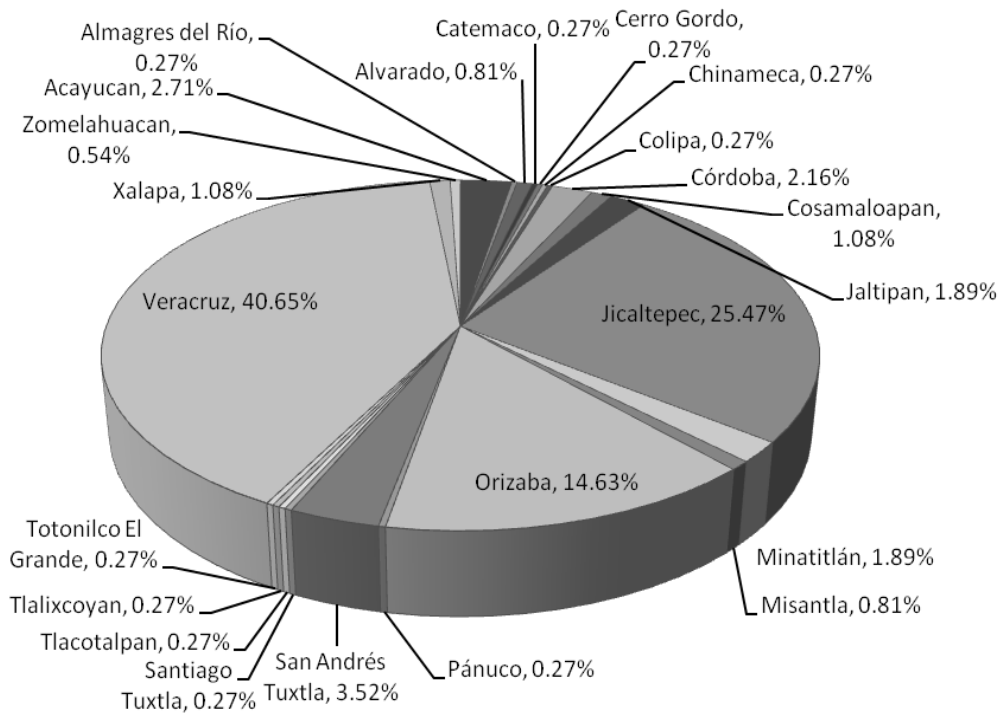


Fuente: Elaboración propia a partir de Pérez, *Registre*, 2003.

Sobre el estado civil, 225 declararon ser solteros (61.08%), 104 casados (28.10%), 19 viudos (5.13%) y 21 aparecen sin estado (5.67%). Lo anterior, nos permite extraer otro rasgo de quienes llegaban: el celibato.

Respecto a los lugares de residencia, observamos su representatividad a lo largo de la geografía veracruzana, aunque destacan tres puntos de asentamiento: el puerto de Veracruz con 150 individuos (40.65 %), Jicaltepec con 94 (25.47%) y Orizaba con 54 (14.63%). Tan sólo estas tres poblaciones ubicadas en la zona central agrupan el 80% del total de nuestros inmigrantes residentes en tierras veracruzanas. Los restantes se reparten como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2  
Lugares de residencia de los franceses en Veracruz en 1849



Fuente: Elaboración propia a partir de Pérez, *Registre*, 2003



DIVISION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE VERACRUZ 1845

7 DISTRITOS SUBDIVIDIDOS EN 13 PARTIDOS

MAPA No. 5

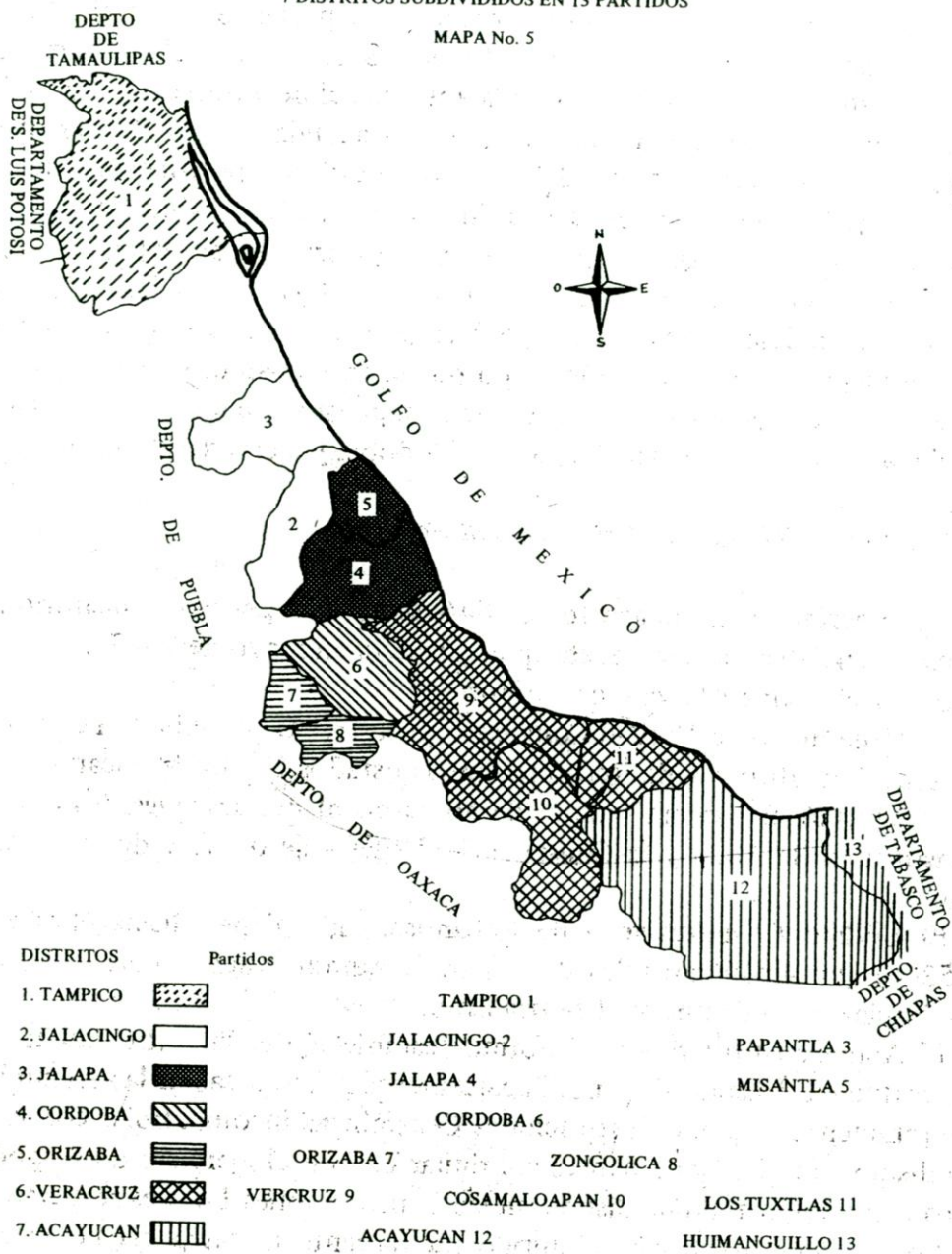


Figura 2. División territorial del Departamento de Veracruz en 1845. Belmonte, *Divisiones*, 1987, p. 30.

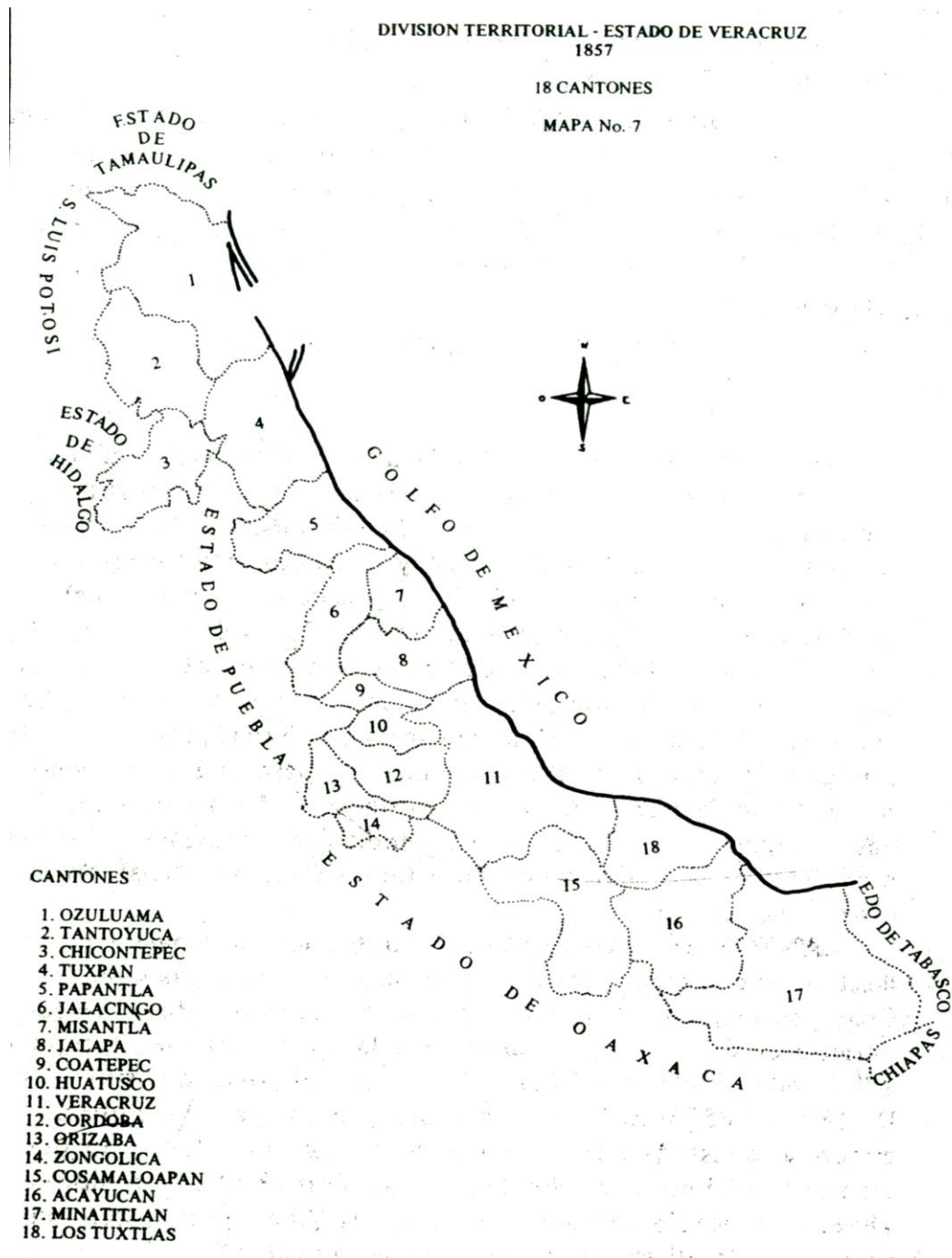


Figura 3. División territorial del Estado de Veracruz en 1857. Belmonte, *Divisiones*, 1987, p. 38

No hay duda de que la ciudad y puerto de Veracruz albergó el mayor contingente francés. Su economía mercantil y excelente ubicación geográfica facilitaron tal hecho. La importación de bienes de consumo representó uno de los principales rubros comerciales.

Por tanto, no sorprende la dinámica que emplearon los elementos mercantiles y empresariales galos quienes practicaron el comercio exterior e interior a gran escala, y se desarrollaron como comisionistas –encargados de la compra o venta de artículos de comercio por cuenta de otro comerciante– y consignatarios –responsables de recibir alguna porción de efectos o el cargamento de un navío de su corresponsal–. En el capítulo VI ahondaremos más al respecto.

La predilección por centros urbanos –ciudades, villas o pueblos– denota el interés por encontrar allí las mejores condiciones de vida y progreso; sin embargo, con excepciones, nuestros sujetos de estudio eligieron el medio rural para vivir. Así ocurrió con Joseph Antoine Rousset, nativo de Decazeville en el departamento de Aveyron.<sup>43</sup> A inicios de la década de 1850 se asentó en la municipalidad de Perote, perteneciente al cantón de Jalacingo, zona de transición entre el tropical húmedo y el altiplano, de clima frío seco, con las más importantes haciendas de la jurisdicción y cercana a una vasta área agrícola poblana. Rousset se hizo de un rancho que llamó Aserradero de Río Frío, en el poblado de Cruz Blanca, colindante con Perote, y lo dedicó al corte y la venta de madera. Era una elección acertada puesto que en los alrededores abundaban bosques de encinos, oyameles y pinos.<sup>44</sup> Para sentar raíces contrajo matrimonio con Agustina Salazar, originaria de las Vigas –población próxima a la localidad peroteña–, y con ella procreó dos hijos, Eduardo y Concepción. Su residencia en Perote terminó en 1864 cuando, contra su voluntad –tal vez por las circunstancias políticas del lugar–, abandonó sus bienes y se mudó a la ciudad de Puebla, circunstancia que lo orilló a formular una reclamación que, junto a la de muchos otros compatriotas, fueron presentadas ante la comisión mixta que se estableció en México para examinarlas y calificarlas, según lo estipulaba el artículo 15 del Tratado de Miramar.<sup>45</sup>

Fallecida su primera cónyuge, monsieur Antoine contrajo nuevas nupcias con Josefa Montoya, originaria de Tepeaca, Puebla, de cuyo enlace nacieron seis hijos. Dos de ellos, Benito y Antonio, destacaron en su oficio de fotógrafos y por haber colaborado con Aquiles

---

<sup>43</sup> AGNP, Notaría 10, Mariano de Utrera, Apéndice, “Diligencias sobre apertura de testamento de don Antonio Rousset”, 1887, f. 90.

<sup>44</sup> El aserradero quedó al final en manos de los hijos de su primer matrimonio. AGN, *Contribuciones Directas*, caja 184, Padrones de las fincas urbanas, establecimientos industriales y giros mercantiles, de las haciendas y ranchos inmediatos a esta recaudación, 1 de enero de 1864, s. f; Blázquez, *Estado*, 1986, t. I, p. 148.

<sup>45</sup> Exigió una indemnización de 3433 pesos. Payno, *Cuentas*, 1868, Documento F, p. XXXIII.

Serdán en los inicios de la Revolución Mexicana. Con un capital de 5 000 pesos que obtuvo a raíz de su segundo enlace matrimonial compró el rancho de San Guillermo, ubicado entre el distrito de Cholula y Tlaxcala, y un aserradero de mármol.<sup>46</sup> Tras su muerte, la viuda y los hijos vendieron la finca al acaudalado español José Díaz Rubín,<sup>47</sup> en cuyo terreno –y otros más– levantó la fábrica textil Covadonga.<sup>48</sup>

### 1.3. Documentos de internación y permanencia

Cuando los extranjeros arribaban a las costas mexicanas, la República les ofrecía seguridad en sus personas y propiedades siempre y cuando secundaran las leyes internas. También les hacía extensivas las prerrogativas civiles de que gozaban los nacionales, con excepción de la adquisición de bienes urbanos y rústicos –aunque sí podían obtener permisos especiales para la compra y colonización de terrenos de propiedad particular– y denuncia de minas –sin embargo, podían aviar o adquirir acciones por esta circunstancia–. Las restricciones permanecieron hasta 1842, pero se exceptuó a los que residían en los departamentos fronterizos del norte y sur del país, que se registrarían por leyes especiales de colonización.<sup>49</sup> Para garantizar la estancia legal, los documentos básicos requeridos por los fuereños eran los pasaportes y las cartas de seguridad. Cuando el forastero optaba por la nacionalidad mexicana y aceptaba hacerse ciudadano, se le expedían las cartas de naturalización y de ciudadanía. En este apartado nos ocuparemos de los dos primeros.

El pasaporte, surgido en el siglo XVI en Europa, constituyó un documento que al emprender un viaje los franceses solicitaban en el departamento del que eran originarios a través de su prefectura, en la capital parisina, o en los puertos de su embarque. Su portación acreditaba su honorabilidad, puesto que al mostrarlo podían justificar su inimputabilidad y demostraban haber cumplido con sus obligaciones castrenses. Quienes se aventuraban a

---

<sup>46</sup> AGNP, Notaría 10, Mariano de Urrieta, Apéndice, “Diligencias sobre apertura de testamento de don Antonio Rousset”, 1887, f. 90v.

<sup>47</sup> A parte de invertir en la industria textil, Díaz Rubín contó un almacén de abarrotes nacionales y extranjeros, que fue el más importante de la época en Puebla, pues abastecía en gran escala a muchas casas comerciales. Además poseyó la mayor hacienda cañera del estado –con un ingenio productor de aguardiente, azúcar y piloncillo– y una refinería. Falleció en 1903 con una fortuna calculada en más de dos millones de pesos. Gamboa, *Actividades*, 2010a, p.142.

<sup>48</sup> AGNP, Notaría 5, Patricio Carrasco, Protocolo de 1907, 21 de enero, f. 43.

<sup>49</sup> Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. IV, pp. 130-132; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 17, Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, p. 78; Rodríguez, *Curia*, 1978, pp. 702-703.

viajar sin este documento o lo extraviaban –por naufragio sobre todo–, podían regularizar su situación en México, en atención a la normatividad nativa prevaleciente. En ciertas situaciones ocurrió que el pasaporte no viniera visado por el funcionario autorizado de la legación mexicana en el extranjero, lo que originaba un tremendo malestar al portador ya que era requisito indispensable para internarse en el país. Para ilustrar el embrollo en que podía caer un pasajero, citamos el caso de Jean-Baptiste Castillon, quien en marzo de 1854 quedó detenido en la goleta de guerra *Puebla*, en el muelle veracruzano, porque su pasaporte no venía visado por un funcionario mexicano. Para su suerte, el prefecto de Veracruz ordenó su desembarque y permanencia en la ciudad gracias a la fianza que depositó.<sup>50</sup> Este ejemplo nos permite entender que el pasaporte se complementó con la visa y no resultaba válido sin ella.

En los primeros años de vida independiente de México, la reglamentación de pasaportes fue variada, contradictoria y hasta perjudicial para ciertos extranjeros. Ya en 1824 el Supremo Poder Ejecutivo notaba con preocupación que el otorgamiento de esos documentos, tanto a fuereños como a los naturales del país para su respectiva entrada y salida del territorio, se hacía de forma indiscriminada. Incluso, por esa época se previno al personal aduanal que vigilara con atención la entrada de galos y no permitiera su entrada.<sup>51</sup> Fue hasta finales del régimen de Guadalupe Victoria, el 1 de mayo de 1828, que apareció un reglamento sistemático sobre pasaportes, vigente hasta 1854, cuando fue reemplazado por otro casi similar.<sup>52</sup> En virtud de que aquél rigió en la mayor parte de nuestro periodo de estudio es conveniente detenernos en su análisis.

En primera instancia, se estipulaba que el comandante de cada buque debía declarar al jefe de la aduana marítima el número de pasajeros que conducía, sus nombres, patria y profesión. En seguida, los pasajeros estaban obligados a presentar una declaración de su nombre, edad, estado, “naturaleza” –país de origen–, los puntos de procedencia y destino, el objeto de su viaje y su profesión. Si venía una pareja o una familia completa, bastaba con la declaración del hombre; es de notar que las mujeres estaban exentas de portar pasaportes. Una vez rendida aquella información, obtenían un boleto de desembarco que tenían que

---

<sup>50</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 33, ff. 342 y 348.

<sup>51</sup> *Ibid.*, *Pasaportes*, vol. 1, f. 172.

<sup>52</sup> Medina, *Presencia*, 2009, p. 133.

presentar a la autoridad política del puerto en un plazo de 24 horas. Como los viajeros debían contar con un pasaporte del lugar donde nacieron, éste se les visaba o, en su defecto, se les otorgaba uno nuevo, siempre y cuando se comprobara que lo habían perdido por causa de fuerza mayor –un naufragio, por ejemplo–. Después, las autoridades políticas enviaban un informe al gobierno general del número de pasaportes que expedían, de los extranjeros que habían ingresado, así como de su profesión y el motivo de su llegada. En caso de salir del territorio de la República, para adquirir un pasaporte el interesado había de demostrar su solvencia con el fisco, mediante una certificación de los administradores de renta.<sup>53</sup> Esto era en el papel, pero en la práctica ocurrieron situaciones extraordinarias que orillaron a los funcionarios portuarios a desviarse del esquema legal, ante lo cual debieron justificar sus determinaciones. Por ejemplo, el 29 de septiembre de 1852 había anclado en el puerto de Veracruz el vapor inglés *Dee*. En vista de la gran cantidad de pasajeros que iba a bordo y por el fuerte norte que soplaba, se decidió no poner en riesgo sus vidas y se les permitió desembarcar sin tomarles la declaración. Ya en tierra, apaciguada la tempestad, se verificó el procedimiento de rutina, pero uno de los tripulantes, el francés Charles Maillefert, ya había abandonado la ciudad rumbo a la capital mexicana. La anómala situación quedó asentada.<sup>54</sup>

El 22 de diciembre de 1853 la fragata *Amélie* atracó en el puerto de Veracruz, procedente de Burdeos. El capitán portuario había elaborado la lista correspondiente de los pasajeros, pero en un caso venía el nombre sin otro dato más. El individuo era Joaquín Bernal, quien fue recluso en la cárcel veracruzana por haber asesinado en el transcurso del viaje a la francesa Eufrosia Bredies.<sup>55</sup> El capitán de la aduana hizo constar este hecho para que no existiera motivo de queja por parte de la autoridad superior.

A la inversa, el representante de Francia en Veracruz podía extender a sus coterráneos un pasaporte para viajar al extranjero. Así ocurrió en 1848 con Barthélemy Guillom, originario de Neuville-sur-Ain, en el departamento de Ain, a quien Pedro María Agustín Gloux, cónsul francés en Veracruz, le expidió aquel documento para que se trasladara a Burdeos, con una vigencia de un año.

---

<sup>53</sup> *Historia*, 1994, pp. 42-43.

<sup>54</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 30, f. 386.

<sup>55</sup> *Ibid.*, vol. 31, f. 121.



Figura 4. Pasaporte expedido a Barthélemy Guillon. AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 86, f. 554.

Para finales del decenio de 1820, la carta de seguridad vio la luz en México, y se convirtió en un documento de uso obligatorio. Desapareció a inicios de los años de 1860, cuando se le sustituyó por el certificado de matrícula. Su costo inicial era de un peso y luego se elevó a dos; tenía una duración de un año, durante el cual todo extranjero disfrutaba de libre tránsito y contaba con la salvaguarda de las autoridades civiles y militares. Al término de su vigencia, si se anhelaba seguir viviendo en el país, se debía solicitar la renovación del documento en el mes de enero. Los gobiernos en turno, sin importar su filiación política, acentuaron la necesidad de obtener dicho salvoconducto por lo que se mantuvieron vigilantes y emitieron múltiples decretos y reglamentos al respecto.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> Medina, *Presencia*, 2009, p. 148; Pardo, *Extranjeros*, 1998, p. 81-82; Rabadán, *Propios*, 2006, pp. 27-28; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 704.

En Veracruz, como en el resto del país, las disposiciones para tramitar y renovar las cartas de seguridad y demás noticias relacionadas con los de afuera llegaban a los gobernadores. Éstos las comunicaban a su vez a las autoridades subalternas, hasta alcanzar a los ayuntamientos –cuerpos políticos dedicados al gobierno y gestión local–, que eran los que trataban –y lidiaban– todos los días con los fuereños. Para cumplir con las providencias supremas se asentaban listas o padrones con los nombres de los forasteros avecindados en sus jurisdicciones. Quienes se encargaron de elaborar dichos listados fueron los integrantes del cabildo municipal, por lo regular los regidores que ostentaron el cargo de jefes de cuartel, basados a su vez en los informes proporcionados por los jefes de manzana.

También se enviaban las órdenes superiores a los representantes extranjeros, para su conocimiento. Los cónsules eran quienes, por lo general, las transmitían a sus conciudadanos a través de la sección de “avisos” de los periódicos de mayor circulación. En el caso de los franceses, en la ciudad de México el encargado de tal función era el cónsul canciller de la Legación de Francia y en el interior del país los vicecónsules y/o cónsules acreditados.

Al parecer, los galos fueron muy incumplidos con las normatividades oficiales. Al menos eso consta en una lista que en 1840 elaboró Antonio María Salonio, gobernador de Veracruz, en donde asienta que de quince extranjeros residentes en el departamento –quienes no contaban con su carta y habían sido castigados con una multa–, nueve eran franceses. La sanción podía ser de 20 pesos o la prisión por un periodo de diez días, penas comúnmente impuestas a los infractores.<sup>57</sup> Varias excusas se aludían para evitar las sanciones tales como el desconocimiento de la norma, el poco tiempo transcurrido desde el desembarco, el extravío del documento, el olvido, la absorbente ocupación, la enfermedad, la ausencia temporal, la carencia de recursos pecuniarios, el equívoco o error administrativo –cuando se había entregado una carta de seguridad con algún dato erróneo–, los constantes disturbios o la ausencia de un funcionario autorizado.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, el incumplimiento para proveerse de la carta de seguridad persistió. Incluso un grupo de los hijos de Francia dudaban si debían o no contar con tal documento. Estos fueron los colonos de Jicaltepec, en la jurisdicción de

---

<sup>57</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 21, f. 157.



Nautla, cantón de Misantla, en el centro-norte del estado de Veracruz; desde 1839 aseguraron contar con un privilegio de Santa Anna que les permitía conservar su nacionalidad y no requerir el salvoconducto –aunque algunos aparecen de manera reiterada solicitando su carta–, hasta 1855 cuando se les exigió su uso, excepto si servían a la República en la marina o el ejército.<sup>58</sup> Volveremos a ahondar sobre este tópico más adelante.

Las autoridades mexicanas adoptaron varias estrategias para imponerse y hacer cumplir la reglamentación de las cartas de seguridad. Entre ellas, destaca una disposición de noviembre de 1842, referente a la obligación de exhibirla por todo aquel fuereño que acudiera a gestionar una escritura ante el oficio de instrumentos públicos de un escribano.<sup>59</sup> A falta de ella, ya fuera porque estuviese en trámite la nueva o por extravío, bastaría con un certificado expedido por el jefe político o del departamento del lugar de su residencia, donde constara que la había pedido. A partir de entonces, en los protocolos notariales se advierte esta disposición, aunque tampoco se ejecutaba del todo, lo que nos demuestra el laxo cumplimiento.<sup>60</sup> De esta manera, al redactar la escritura, el escribano dejaba constancia de la nacionalidad francesa del compareciente y de que había presentado la carta expedida por el Supremo Gobierno. En ocasiones anotaba su número, la fecha de expedición, el nombre del ministro de Relaciones Exteriores que la emitía y el libro en el que se registraba.

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, vol. 160, f. 269; vol. 161, f. 107.

<sup>59</sup> “Circular del Ministerio de Relaciones. Se previene a las autoridades, que vigilen sobre el cumplimiento de las leyes, respecto de cartas de seguridad de extranjeros (23 de noviembre de 1842), en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. IV, p. 352; Medina, *Presencia*, 2009, p. 148; Pardo, *Extranjeros*, 1998, p. 82

<sup>60</sup> Por ejemplo, el escribano de Córdoba, Sebastián Palma, no lo verificó.

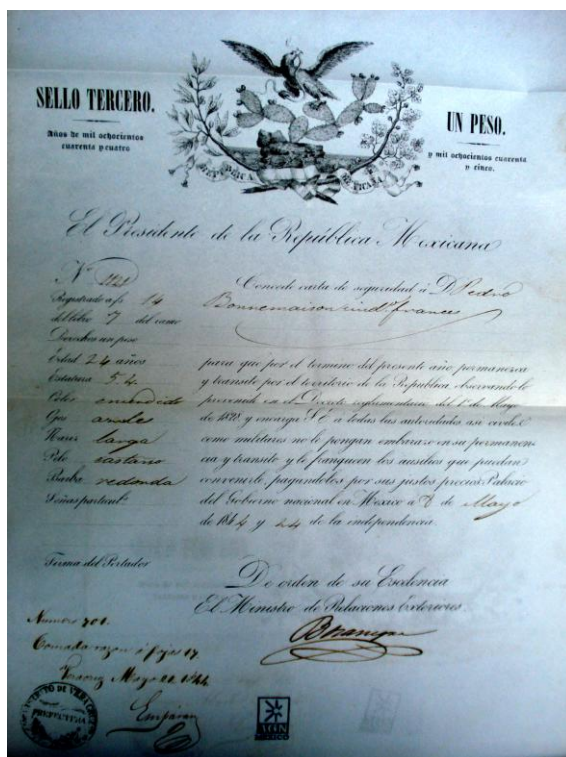


Figura 5. Carta de seguridad expedida a Pierre Bonnemaison. AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 36, f. 125v.

#### 1.4. Los obstáculos a enfrentar

Al aproximarse a su punto de desembarque, los primeros pensamientos que seguramente revoloteaban en la cabeza de un francés se constreñían a las condiciones naturales y salubres con que toparía. En el peor de los escenarios podía suceder que su navío naufragara y perdiera la vida y/o sus pertenencias, o tal vez le podría atacar alguna enfermedad endémica, como el tan temido vómito prieto o la fiebre amarilla; o quizá pudiera enfrentar los famosos “nortes” típicos de la plaza veracruzana. La siguiente dificultad era el idioma y para superarla se valieron de intérpretes. La lucha proseguía con las aduanas exteriores, de cabotaje e interiores, cuya tarea esencial consistió en supervisar que el tránsito de las mercancías se hiciera conforme a la normatividad vigente, con el fin de asegurar la recaudación de los derechos comerciales y evitar tanto el contrabando como los fraudes. Muy importante fue que los productos se ampararan con sus respectivas guías o pases, facturas y tornaguías.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Herrera, “Circulación”, 1980, pp. 196-197.



Figura 6. Guía expedida al francés Ambroise Sallenave. AGN, *Contribuciones Directas*, caja 180, s. f.

De acuerdo con la esfera comercial en que eran fiscalizadas –y no según su procedencia o la aduana donde se verificaba el pago–, se imponía a los géneros una serie de gravámenes indirectos, es decir, aquellos que recaían sobre manifestaciones transitorias de la capacidad de pago. En relación con el comercio exterior, cuando una mercadería extranjera entraba al país, debía cumplir con los impuestos de importación –columnas fiscales del erario nacional–, de toneladas y de internación. Cuando un producto mexicano se mandaba al extranjero, pagaba los de exportación. Para el comercio interno, un producto nacional había de aportar, entre otros, las famosas alcabalas –los ingresos netos más representativos de las entidades– y los derechos municipales y, si se trataba de un efecto extranjero que iba a circular o ser consumido en el país, tenía que exhibir el derecho de consumo. De esta manera, los primeros gravámenes daban entrada a la República a las mercancías foráneas o facilitaban la salida de los efectos internos, en tanto que los segundos permitían la circulación y venta en el país de la mercadería mexicana y extranjera. Para enmarañar el cobro fiscal, entre las ya de por sí recargadas gabelas y la coexistencia de la Hacienda general y estatal, hubo otras contribuciones suplementarias.

Por ejemplo, en Veracruz se pagaba el derecho de aguada, los de práctico, el de capitania del puerto, el de patentes de sanidad, el de peaje y el de fortificación.<sup>62</sup>

Dado el carácter proteccionista del sistema impositivo mexicano, lo frecuente fue encontrar en los aranceles aduanales listas de efectos prohibidos o gravados con altos derechos de exportación e importación. A pesar del rigor arancelario, hubo épocas en que se concedieron permisos especiales a los productores y comerciantes para exportar y/o importar efectos prohibidos o se ofrecían descuentos a los derechos de importación, con el fin de allegarse de recursos extras en situaciones adversas.<sup>63</sup>

Un proceso harto enrevesado, sobre todo para las casas comerciales, lo representó el pago de los derechos de importación cuando anclaba un barco con géneros. Si éstos no venían amparados en un documento denominado “manifiesto” o si su cantidad o peso eran diferentes a los declarados caían en la pena de comiso, es decir, se confiscaban e iniciaba la causa en el juzgado de Hacienda, lo que podía suceder tanto en la aduana de entrada como a lo largo del itinerario del producto hacia su destino.<sup>64</sup> En las diversas fuentes consultadas encontramos que varios de nuestros inmigrantes dieron testimonio de los dolores de cabeza aduaneros, sobre todo aquellos relacionados con los comisos. Así ocurrió con la firma consignataria franco-estadunidense Darrieux, Malsan y Follin, a la que en 1825 se le recogieron en el puerto jarocho 1 853 barriles de aguardiente procedentes de Marsella;<sup>65</sup> o con Jean-Baptiste Boulot, Joseph Wagson y Jean Hauser, a quienes en 1832 los celadores del ramo de alcabalas de Xalapa les decomisaron 60 camisas y tres cajas de polvo de oro.<sup>66</sup>

En vista de los recargados impuestos, podemos entender el por qué las mercancías francesas –o, en general, las extranjeras– pagaban hasta un 100% del valor de la factura e

---

<sup>62</sup> Herrera y Alvarado, “Comercio”, 1990, pp. 136-140; Lerdo, *Apuntes*, 1858, t. III, pp. 231-235; Lerdo, *Comercio*, 1967, pp. 46-49; Sánchez, *Alcabalas*, 2009, pp. 20-21 y 84-85; Serrano, “Contribuciones”, 2006, p. 184.

<sup>63</sup> Herrera, “Circulación”, 1980, p. 194; Herrera y Alvarado, “Comercio”, 1990, pp. 137-138; Lerdo, *Apuntes*, 1858, t. III, p.225.

<sup>64</sup> Escriche, *Diccionario*, 1998, p. 121; Jáuregui, “Puertas”, 2004, p. 113.

<sup>65</sup> AHSCJN, *México*, exp. J-1827-06-1S-SCJ-SD-AP-PUE-299, s. f.; Serie Penal Histórica Siglo XIX, exp. J-1827-04-19-SCJ-3S-TcExp-Ver-294, ff. 1-34.

<sup>66</sup> Para representarlos ante el juicio que iniciaron confirieron poder al italiano Juan Vitalba, quien días después fue sustituido por el napolitano Juan Devincentiis. El asunto seguía sin resolverse en 1833, ya que los mismos franceses, de nuevo con Vitalba y con Cayetano Moro, también italiano, otorgaron un poder especial a su connacional Stéphane Briavoine para que acudiera al tribunal de segunda instancia de Veracruz a concluir los autos pendientes. ANX, Protocolo 1832, 22 de noviembre, ff. 439-440; 30 de noviembre, ff. 470-471; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1833, 2 de abril, vol. 947, ff. 240v-241v; Medina, *Presencia*, 2009, p. 264.

incrementaban su costo hasta el doble, lo que perjudicaba a los consumidores que podían adquirirlas: las clases alta y media. Para escabullir tan oneroso sistema, con frecuencia se recurrió a sobornar al personal aduanal o al contrabando. De hecho, el tráfico ilegal del comercio exterior fue un fenómeno generalizado en el que se inmiscuyeron negociantes y firmas extranjeras y que el gobierno, en sus diversos niveles, no pudo evitar. Algunas casas mercantiles francesas no se libraron de esas imputaciones, como ocurrió a Adoue Hermanos y Juan Garruste y Compañía.

### **1.5. La protección diplomática y consular**

Al gobierno de Francia le tomó tiempo externar su beneplácito por la independencia mexicana. La política hacia México cambió tras el desalojo definitivo de los Borbones, después de una insurrección parisiense de tres días, en julio de 1830, misma que llevó al trono a Louis Philippe d'Orléans, quien adoptó el título de rey de los franceses. Si Louis XVIII y Charles X, sus antecesores, se habían mostrado renuentes a aceptar el divorcio total de México con España, fue por el Pacto de Familia que los unía con la rama borbónica española. Este acuerdo databa de la centuria anterior y consistía en que cualquiera que atacara a una corona también lo hacía a la otra, por lo cual los soberanos podían clamar por ayuda militar y naval mutua a perpetuidad. Este compromiso quedó interrumpido por la revolución francesa y las guerras napoleónicas, pero se reanudó en 1814 con la restauración borbónica en las personas de Luis XVIII en “las Galias” y de Fernando VII en España.<sup>67</sup>

Aunque dicho acuerdo los ataba de manos, los Borbones no se quedaron quietos y poco a poco empezaron a mover sus piezas. Esto es, manejaron una doble política. Existía una razón poderosa para actuar de esa manera y era la revitalización del comercio francés que, hasta antes de la revolución de 1789, había tenido un gran florecimiento con la trata de esclavos y la reexportación; empero el estallido de la conflagración franco-británica, en 1793, y el bloqueo continental (1806-1813), terminaron por sepultarlo.<sup>68</sup> Para ensombrecer el panorama, la marina mercante británica había barrido a la francesa; los puertos del Atlántico y Marsella habían caído en una situación deplorable y la mercadería en Europa se

---

<sup>67</sup> Barker, *French*, 1979, p. 3.

<sup>68</sup> Bernecker, “Competencia”, 2006, p. 113.

vio expuesta a una creciente competencia.<sup>69</sup> Si bien después de 1815 las condiciones mejoraron tanto para la economía como para la marina galas<sup>70</sup> –de hecho, con Napoleón comenzó la modernización y transformación de la industria local, gracias al ímpetu de empresarios nativos que adoptaron técnicas modernas provenientes de Inglaterra–, la apertura de los mercados de las antiguas colonias del Imperio español representaba un succulento bocado, cuya degustación el Hexágono no podía dejar pasar, más aún, a sabiendas de la delantera que les llevaban los ingleses, sus eternos competidores.<sup>71</sup>

En cuanto a México, con el afán de informarse de la situación e iniciar contactos informales, el primer ministro francés Jean-Baptiste de Villèle envió a dos agentes, el coronel Julien Schmaltz y su secretario Achilles de la Motte. Ellos arribaron al puerto de Veracruz a bordo de la corbeta *Tarn* al despuntar el año de 1823. Fieles a su misión, y una vez instalados en la ciudad de México, lograron recopilar una voluminosa documentación sobre la economía del país y las posiciones de alemanes, estadounidenses e ingleses.<sup>72</sup> Su conducta generó suspicacias en las autoridades mexicanas: se les tildó de espías, se les encarceló, se les decomisó y destruyó el material juntado y se les expulsó del país por el puerto de Tampico.<sup>73</sup> El mal rato no inquietó del todo al gabinete de las Tullerías. Para buscar un acercamiento más estrecho con el gobierno mexicano, asegurarse privilegios comerciales especiales y, a su vez, pasar inadvertido, el ministro de Negocios Extranjeros, François Auguste René Chateaubriand envió al teniente de marina Samouel.<sup>74</sup> Este logró asegurar a las autoridades mexicanas la estricta neutralidad de su nación, disipar el temor existente de una invasión de la Quintuple Alianza y allanar el camino para el arribo del primer agente consular, Alexandre Martin. Lo esencial de la misión fracasó y el resultado

---

<sup>69</sup> Barker, *French*, 1979, p. 4; Meyer, *Francia*, 1992, p. 167.

<sup>70</sup> Este resurgimiento se debió al barón Portel, viejo armador de Burdeos y ministro de Marina de 1818 a 1824, quien alentó una política de construcciones navales, expandió los armamentos y consiguió un considerable presupuesto que permitió tener en óptimas condiciones 240 barcos de guerra en 1822. Penot, *Primeros*, 1975, p. 42.

<sup>71</sup> Se calcula que para 1824 un total de cien firmas comerciales británicas se encontraban ya instaladas en las ex colonias españolas. Bernecker, *Contrabando*, 1994, p. 21.

<sup>72</sup> Bernecker, “Competencia”, 2006, p. 119; Monroy, *Sueños*, 2004, p. 269.

<sup>73</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 32; Pardo, *Extranjeros*, 1998, p. 121; Penot, *Primeros*, 1975, p. 47.

<sup>74</sup> El expediente completo puede verse en AHGE-SRE, exp. 5-9-8260. También en: Guadalupe Victoria a secretario del Despacho de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores, Xalapa, 28 de mayo de 1824, en *Guadalupe*, 1986, pp. 263-267; Nota del Conde de Donzelot, teniente general gobernador de Martinica, sobre la misión del teniente de marina Samouel, Fort Royal Martinique 26 de marzo de 284, en *Ibid.*, pp. 269-270.

fue la negativa del gobierno mexicano de conceder a Francia el tratamiento de la nación más favorecida.<sup>75</sup>

Con el arribo de Alexandre Martin (1824-1829), él y sus sucesores –barón Adrien Cochelet (1829-1830), barón Jean-Baptiste Gros (1830-1833) y los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios barón Antoine Louis de Deffaudis (1833-1838), contralmirante Charles Baudin (1838-1839), barón Allèye de Cyprey (1839-1845), André Nicolas Levasseur (1848-1854), vizconde Jean Alexis de Gabriac (1854-1860) y Alphonse Dubois de Saligny (1860-1863)– encabezaron la legación francesa que velaría por los intereses, la seguridad, entrada, salida y residencia de sus compatriotas en México. Para el ejercicio de sus funciones, los representantes o comisionados contaron con el auxilio de los cónsules cancilleres y secretarios, quienes residieron en la capital de la República, así como de los cónsules y vicecónsules ubicados en el interior del país, en los puntos de mayor concentración de franceses, sobre todo comerciantes. En cuanto a Veracruz, los representantes de “las Galias” fueron los que aparecen, hasta 1861, en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Agentes comerciales, vicecónsules y cónsules franceses establecidos en Veracruz, 1826-1861

| <i>Nombre del vicecónsul</i> | <i>Cargo</i>                                    | <i>Periodo</i> | <i>Lugar de ejercicio</i> |
|------------------------------|---|----------------|---------------------------|
| Alexander Victor Martin      | Primero agente comercial y luego cónsul general | 1826-1828      | Veracruz                  |
| Jean Plantevigne             | Agente comercial                                | 1826-1828      | Veracruz                  |
| Jean Pierre Laborde          | Agente comercial interino                       | 1828           | Veracruz                  |
| Dominique Magnan             | Agente comercial interino                       | 1828           | Veracruz                  |
| Felicien Carrère             | Vicecónsul                                      | 1829-1835      | Veracruz                  |
| Guillaume Adoue              | Vicecónsul interino                             | 1833           | Veracruz                  |
| Pierre Marie Agustin Gloux   | Cónsul  | 1835-1848      | Veracruz                  |
| Francis Lavallée             | Cónsul  | 1848-1852      | Veracruz                  |
| Leoncio Levrant              | Cónsul  | 1850           | Veracruz                  |
| James Lemmonier              | Cónsul  | 1852-1857      | Veracruz                  |
| A. Mellinot                  | Cónsul  | 1855           | Veracruz                  |
| Conde de Nollent             | Cónsul  | 1857-1859      | Veracruz                  |
| Oscar Colleau                | Cónsul interino                                 | 1858, 1861     | Veracruz                  |
| Paulino Julio Doazan         | Cónsul  | 1859-1861      | Veracruz                  |
| Camille Castagné             | Cónsul  | 1849-1862      | Jicaltepec                |
| Émile Bancel                 | Cónsul  | 1847-?         | Orizaba y Córdoba         |
| Pierre Antoine Prévost       | Cónsul  | 1861           | Orizaba y Córdoba         |

Fuente: AHGE-SRE, exps. 44-9-6, 44-9-93, 44-9-109, 44-9-110, 44-9-111, 44-9-118, 44-9-135, 44-9-139, 44-17-144, 44-17-146, 44-17-149, 44-17-152 y 44-17-171; AHMV, *Ayuntamiento*, caja 172, vol. 235, f. 164; caja 219, vol. 305, f. 200; *Le Trait d'Union*, México, 15 de abril de 1857, p. 526; *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 25 de octubre de 1858, p. 178; *Documentos*, 1988.

<sup>75</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 34-35.

Como se desprende de la tabla, en el caso de la plaza porteña primero existió una agencia comercial, luego un viceconsulado y un consulado francés; este último se estableció por la ordenanza del monarca Louis Philippe el 20 de junio de 1834.<sup>76</sup> Esta evolución nos da ya señal de la preponderancia que los inmigrantes del Hexágono adquirirían, sobre todo, aquellos dedicados al intercambio mercantil al por mayor y por menor. En términos generales, las funciones de un cónsul consistían en proteger los intereses y derechos comerciales de su nación y auxiliar a sus compatriotas dedicados a este rubro en las desavenencias que les ocurrieran.<sup>77</sup> En nuestro caso, el cónsul francés en Veracruz cumplía con estas atribuciones, pero las hacía extensivas a todos sus coterráneos por igual, y lo auxiliaban funcionarios menores como el canciller y el secretario. Sus facultades abarcaron también juzgar las demandas de sus compatriotas, concurrir en las sucesiones *ab intestato*s de sus conciudadanos difuntos, cuidar el caudal mortuario, celebrar “vendutas” –ventas en subasta pública– con los bienes del fallecido, otorgar los pasaportes de entrada o salida del territorio mexicano, expedir certificados de su nacionalidad para solicitar las cartas de seguridad –incluso podían interceder a favor de fuereños de otras naciones ante la ausencia de sus representantes o de quienes se acogían por libre voluntad al pabellón francés– o para cualquier otro trámite en el que fuera requisito hacer constar la “calidad” de originario de Francia como, por ejemplo, contraer matrimonio, suplir un certificado de bautismo o expedir una fe por fallecimiento.

El cargo consular implicaba prestigio, aunque a la vez se podían sufrir penurias a causa de la poca paga.<sup>78</sup> Las agencias comerciales no recibían ninguna percepción.<sup>79</sup> Aunque en nuestro tema todos los cónsules y vicecónsules establecidos en tierras veracruzanas nacieron en “las Galias”, podía darse el caso de que el puesto lo ejerciera un natural de otra nación. Por el contrario, también tenemos noticias de dos galos que ocuparon el cargo de cónsul de Estados Unidos en Veracruz: el primero fue Jean Pierre Pommarès, en 1848, y el segundo, Félix Sisos, en 1853.<sup>80</sup>

---

<sup>76</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 185, vol. 252, ff. 336-337.

<sup>77</sup> Bello, *Derecho*, 1954, t. I, p. 141.

<sup>78</sup> De acuerdo con Alfred de Valois, los representantes franceses en el extranjero vivían en aprietos económicos y una situación precaria. Como ejemplo, citó el caso del cónsul de su nación en Veracruz, Francis Lavallée, quien para mantener a su gran familia se impuso las más duras privaciones. Valois, *Mexique*, 1861 pp. 45-46.

<sup>79</sup> Barker, *French*, 1979, p. 21.

<sup>80</sup> AHGE-SRE, exp. 44-17-57; Valois, *Mexique*, 1861, p. 56.



Dado el progresivo aumento del colectivo francés y el incremento de sus trámites, el consulado de Veracruz resultó insuficiente por lo que surgió la necesidad de establecer otras dependencias menores conocidas como viceconsulados. Uno de ellos se abrió para la región de Córdoba-Orizaba –un corredor industrial de notoriedad y núcleo de una fuerte concentración de nuestros inmigrantes–, otro en la colonia de Jicaltepec y uno más en Tuxpan. También se intentó fundar un viceconsulado en la región de Coatzacoalcos, promovido por Charles Dupart. No obstante, el proyecto se frustró ante el argumento de que, de acuerdo con la ley federal del 14 de abril de 1828,<sup>81</sup> los colonos que habían venido a poblar el territorio mexicano quedaban naturalizados después de un año de asentamiento;<sup>82</sup> el establecimiento de aquella dependencia, pues, carecía de sentido.<sup>83</sup> Según el razonamiento de la autoridad, se estaba ante ciudadanos mexicanos. Sin embargo, para estos colonos, así como para los de Jicaltepec, la legislación era ambivalente, ya que también se les consideraba como extranjeros.

Ahora bien, para el correcto ejercicio de sus deberes, y de acuerdo con el derecho de gentes,<sup>84</sup> los plenipotenciarios franceses gozarían de una serie de prerrogativas que les permitirían el buen ejercicio de sus cargos, entre ellas, la inviolabilidad, la extraterritorialidad, la inmunidad en materia civil y penal y la exención de gravámenes.<sup>85</sup> Aunque autores de la época afirmaban que los privilegios no podían hacerse extensivos a los funcionarios subalternos –como los cónsules y vicecónsules, por considerarse “meros agentes de sus naciones respectivas, exentos de alojamientos y cargas concejiles”–,<sup>86</sup> lo cierto es que siempre prevaleció la confusión, es decir, a veces las autoridades mexicanas les dieron “trato preferencial”, en otras no. En ocasiones, al escudarse en estas prebendas, los representantes de los galos cayeron en reyertas que vinieron a desprestigiarlos. Pareciera como si el asumir roles conflictivos se tratara de una regla general que cualquier

---

<sup>81</sup> Estipulaba los requisitos y la fórmula para otorgar las cartas de naturaleza. *Vid. infra*, p. 96.

<sup>82</sup> Se hablaba de ello en el artículo 14° y no en el sexto, como esgrimió la autoridad.

<sup>83</sup> AHGE-SRE, exp. 44-9-107, s. f.

<sup>84</sup> También llamado internacional, puede definirse como el conjunto de reglas generales o leyes de conducta que los Estados o naciones deben observar entre sí, por razones de bienestar común y seguridad. Bello, *Derecho*, 1954, t. I, pp. 13, 393.

<sup>85</sup> Bello, *Derecho*, 1954, t. I, pp. 388-389; Martens, *Manuel*, 1822, pp. 43-53.

<sup>86</sup> Es decir, ni podía disponerse de sus morada para albergar a la tropa, ni prestar servicios o gravámenes exigidos al resto de los vecinos por ley. Escriche, *Diccionario*, 1998, p. 97; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 569; Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, p. 562.

diplomático debiera cumplir. Desafortunadamente, los subalternos siguieron este ejemplo, como lo estudiaremos en el capítulo IV.

## **1.6. Las corrientes migratorias**

Con un panorama nítido acerca de las condiciones geográficas del territorio veracruzano y las cuestiones administrativas que enfrentaron los franceses a su llegada y tránsito en México, así como de la protección diplomática de que gozaban por parte de sus representantes, es conveniente ahora clasificar los flujos de inmigrantes según la forma de arribo a la República por el puerto jarocho: los militares, los colonos organizados en compañías, los barcelonnettes y los llegados “por la libre”.<sup>87</sup> Adoptamos esta tipología propuesta por Javier Pérez Siller, pues se ajusta a los datos arrojados por nuestras fuentes. No obstante, debemos agregar una categoría más que corresponde a aquellos con los cuales se celebró algún contrato o convenio ex profeso para el desempeño de una actividad.

### **1.6.1. Los militares**

Este primer grupo penetró el país en dos periodos: 1815-1820 y durante la Intervención, 1862-1865. Los primeros fueron, en su mayoría, militares bonapartistas que al término de las luchas napoleónicas emigraron a Nueva York para acompañar a José Bonaparte. Su número osciló alrededor de las 10 000 personas, asentadas desde 1815 en la franja occidental estadounidense. Su finalidad era combatir a los Borbones en América y liberar a Napoleón de la isla de Santa Elena, para lo cual se formó la *Confédération Napoléonienne*, agrupación secreta de 900 hombres y milicia bien organizada que se dispuso a ocupar los territorios del norte novohispano y a cooperar con los insurgentes para derrocar al imperio español. El movimiento abortó y se disolvió.<sup>88</sup>

Sobre los soldados venidos con las tropas francesas entre 1862 y 1867 y que se quedaron en el país poco se sabe. Conocemos pormenores de ciertos oficiales gracias a Jean Meyer, quien reconstruyó la historia de un grupo de ellos que, entre las campañas de África y la derrota de Sedán –guerra franco-prusiana de 1872–, fueron enviados a México y calcula un total de 1 200 a 1 250. Meyer eligió a los oficiales y no a los soldados, aparte del

---

<sup>87</sup> Pérez, “Radiografía”, 2010, p. 81; Pérez, “Franceses”, 2010a, p. 344.

<sup>88</sup> Jiménez, “Confédération”, 1988, pp. 54-55; Pérez, “Franceses”, 2010a, pp. 82-83.

breve tiempo del que dispuso para su investigación, porque los primeros eran “más parlanchines: tienen que informar, reportar, preguntar”.<sup>89</sup>

Respecto a los soldados, su estancia es un hecho muy conocido en las regiones del país. Se afirma que durante los años de la Intervención y el Segundo Imperio un grupo nutrido de soldados franceses, belgas y austriacos no sólo procreó hijos con mexicanas sino que algunos desertaron o pidieron permiso para quedarse. Otro sector, en cambio, solicitó su repatriación tras el desmoronamiento del Imperio de Maximiliano.<sup>90</sup> Se estima en un total de 900 el número de jóvenes franceses que permanecieron en México, instalados en Durango, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Veracruz o el Estado de México. Ellos se arraigaron entre la población y se integraron a la sociedad mexicana.<sup>91</sup>

### **1.6.2. Los colonos de las compañías colonizadoras**

El segundo tipo migratorio se refiere a los grupos organizados por compañías cuya estancia se inició a finales de la década de 1820. Con el fin de acelerar el desarrollo económico, mediante la atracción de capitales extranjeros y de colonos “talentosos y trabajadores”, y de poblar las yermas tierras –sobre todo las del septentrión–, el gobierno mexicano ofreció a los posibles colonizadores condiciones ideales para su establecimiento: por un lado, ricos y abundantes suelos vírgenes situados en las mejores zonas del país y, por otro, el apoyo de las autoridades para solventar contratiempos. Los ofrecimientos eran muy atractivos. De ahí que cuando un extranjero solicitaba cierta concesión, se le otorgaba sin dilación y sin exigirle nada en retribución.<sup>92</sup>

¿Cuál era el prototipo del colono anhelado por la élite política? Dieter George Berninger señala las características de tal individuo: “un padre de familia, robusto, casi congénitamente honrado, embebido de un amor sin descanso por el trabajo, privado de ambiciones políticas, respetuoso de la autoridad y muy hábil en el arte de extraer prosperidad de una tierra obstinada”.<sup>93</sup> Una visión idílica sin duda. En el imaginario político, las innumerables virtudes que se atribuían a los inmigrantes los convertía en un

---

<sup>89</sup> Meyer, *Yo*, 2009, pp. 273-274.

<sup>90</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 50, ff. 232-242.

<sup>91</sup> Pérez, “Franceses”, 2010a, pp. 345-346.

<sup>92</sup> Olveda, “Proyectos”, 1990, p. 30.

<sup>93</sup> Berninger, *Inmigración*, 1974, p. 184.

elemento básico de la fórmula que solucionaría los problemas de la joven nación, ya que el europeo traería nuevas ideas, capitales, métodos y técnicas, y ayudaría a los mexicanos a estar más en contacto con los valores del Viejo Mundo.

Aunque la colonización fue un tema constante durante la primera mitad de la centuria decimonónica, no se presentó siempre con la misma intensidad y hubo ocasiones en que la disposición por atraer colonos llegó a desaparecer durante largos periodos. En los años de 1820 y 1830, el interés fue notable, lo que se reflejó en la aprobación de leyes en esa materia, además de que se elaboró la mayoría de las propuestas de colonización con extranjeros. No obstante, la legislación se alejó de la realidad del país, así como de la de los forasteros, por lo que acabó por ser ambigua y contradictoria. Una de las leyes del periodo fue la del 18 de agosto de 1824, base de la colonización en México en los años subsecuentes. Ésta ofrecía a los colonos seguridad en sus bienes y propiedades si se sujetaban a las normas mexicanas; también reservaba a los congresos estatales la facultad de formular las leyes o reglamentos de colonización.<sup>94</sup>

La entidad veracruzana se erigió en un laboratorio idóneo para aplicar los ansiados proyectos colonizadores, dada la desigual distribución de la población, los recursos agrícolas sin utilizar, las peligrosas vías de comunicación y la concentración de la propiedad de la tierra en unas cuantas manos. En abril de 1827, el gobierno estatal dictó un decreto –estructurado en nueve secciones con 80 artículos–, por medio del cual autorizó la cesión de terrenos baldíos a los empresarios nacionales o extranjeros que organizaran colonias. Los preferidos serían aquellos que lograran introducir el mayor número de familias. Es de resaltar que en el artículo 30 se aludió a la formación de una sociedad de colonización y de agricultura, que se integraría con individuos “de ilustración y patriotismo”, designados por el gobierno y los empresarios, con miras a impulsar “la prosperidad” de los puntos colonizables.<sup>95</sup> La disposición vino a ser la primera ley de colonización del estado, arreglada de acuerdo con la que regía a nivel nacional. Con su

---

<sup>94</sup> Fue resultado de los esfuerzos de José Antonio Gutiérrez de Lara y Valentín Gómez Farías, ambos diputados del Primer Congreso Constituyente. Berninger, *Inmigración*, 1974, pp. 85-114; Turner, “Ideología”, 1982, p. 366.

<sup>95</sup> “Decreto número 70 de 28 de abril de 1827”, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, 1997, p. 532.

promulgación se daba el marco legal para la entrada de una compañía de colonización gala.<sup>96</sup>

El proyecto se materializó en 1828, cuando el cónsul francés en México, Alexandre Martin, puso en contacto a los agentes de la compañía colonizadora de Laisné de Villévêque<sup>97</sup> de apellidos Chadeaux y Laroche y a François Giordan, con el representante del Congreso veracruzano, el jalisciense Tadeo Ortiz de Ayala, hombre de dotes ilustradas. Don Tadeo no era un hombre improvisado en estos menesteres, ya que desde 1823 había concretado un plan para colonizar con militares las tierras baldías de la región coatzacoalqueña, el cual se aprobó y dio origen a la provincia del Istmo, integrada por los partidos de Tehuantepec y de Acayucan. Con gran esfuerzo auspició la formación de diversas poblaciones con los nombres inspirados en los próceres independentistas, tales como Minatitlán, Hidalgotitlán, Allendolópolis, Abasolópolis y Morelópolis, algunas de las cuales subsisten hoy en día.<sup>98</sup>

No resulta extraño, entonces, que los ojos de los empresarios y los de Ortiz de Ayala se posaran en el sur del estado, en el departamento de Acayucan, compuesto por los cantones de Acayucan, Huimanguillo y San Andrés Tuxtla, en el que también se comprendía la antigua provincia de Coatzacoalcos, formada en torno a la cuenca del río del mismo nombre. La región resultaba estratégica puesto que podía formar parte de una comunicación interoceánica a través del istmo de Tehuantepec y como un importante proveedor de materias agrícolas.<sup>99</sup>

El gobierno veracruzano, por decreto del 3 de julio de 1828, concedió a los agentes un territorio aproximado de 579 000 hectáreas para colonizarlas en el término de tres años.<sup>100</sup> Los accionistas se movieron de inmediato. En Europa se realizó una gran propaganda, a través de un folleto optimista, para mostrar las enormes virtudes de la región y animar a los futuros colonos a involucrarse en la empresa. Muchos cayeron seducidos por los falaces argumentos, a lo que se sumaba un sistema de reclutamiento imprudente y poco

---

<sup>96</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 130; Trens, *Historia*, 1992, t. IV, p. 109; Thomson, “La colonización”, 1974, p. 262.

<sup>97</sup> Villévêque fue cónsul y canciller de la legación francesa en México.

<sup>98</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 130; Martínez y Reynoso, “Inmigración”, 1993, pp. 322-323.

<sup>99</sup> Humboldt ya se había dado cuenta de las posibilidades económicas de la zona. Thompson, “La colonización”, 1974, p. 266.

<sup>100</sup> Nótese la persistencia de la idea del extranjero virtuoso y laborioso.

funcional a través de subconcesionarios. De este modo, entre 1829 y 1834 llegaron siete expediciones con 500 colonos carentes de aptitudes para trabajar en el campo, incapaces de permanecer en un medio tropical húmedo, pantanoso y expuesto a la fauna exótica. Al quedar casi solos en una tierra diferente al Edén prometido, muchos no soportaron las condiciones inhóspitas y 400 franceses murieron.<sup>101</sup> Testimonios de colonos como Pierre Charpenne, Mathieu de Fossey o Charles Debouchet nos proporcionan una idea de aquellos infaustos días.<sup>102</sup> Hervideros de sobrevivientes de cada expedición se dirigieron al norte, al viceconsulado francés de Veracruz, para buscar techo, ropa y alimentos, así como los medios para retornar a su terruño o bien iniciar una nueva vida en otro lugar de México o Estados Unidos.<sup>103</sup> Contados fueron los que decidieron probar suerte en las zonas de los desastres y las poblaciones aledañas.<sup>104</sup> Hacia 1832, Lucas Alamán declaró malograda esta colonización y atribuyó el fracaso a la mala elección de los colonos y al “defectuoso sistema con que los empresarios distribuyeron la tierra.”<sup>105</sup>

La historiografía sobre estos funestos hechos reitera el rotundo fracaso de esta colonización o su fatal desenlace sin ir más allá. En la documentación consultada, constatamos la persistencia de una “colonia de Coatzacoalcos”, en la que convivieron los hijos de Francia con mexicanos. Por lo menos hasta 1840 aún se hablaba de ella en papeles oficiales. Tal vez el hecho de que conservaran el título de colonos sirvió como distintivo para la comunidad, así como para las autoridades. Asimismo, rastreamos parte de la vida de algunos, como la de Joseph Fonrouge, comerciante, que estuvo al frente de la última expedición a Coatzacoalcos y fue poseedor de plantíos de caña de azúcar.<sup>106</sup>

La segunda colonización surgió cuando el ex oficial del ejército imperial francés Stéphane Bonaventure Guénot –nativo de Autrey, distrito de Gray, departamento de Alto Saona– propuso la formación, a inicios de los años de 1830, de una colonia modelo de agricultores en Jicaltepec, una región de clima cálido y pantanoso a las orillas del río

---

<sup>101</sup> Meyer, “Franceses”, 1980, p. 7.

<sup>102</sup> Fossey, *Viaje*, 1994; Charpenne, *Viaje*, 2000; Maison y Debouchet, *Colonización*, 1986.

<sup>103</sup> Thompson, “La colonización”, 1974, p. 284.

<sup>104</sup> Blázquez, *Estado*, 1986, pp. 445-446.

<sup>105</sup> González, *Extranjeros*, 1993, vol. 1, pp. 178-186.

<sup>106</sup> Manuel M. Quirós, “Informe que sobre el Estado de la Administración Pública debió presentar a la Honorable Asamblea, en cumplimiento del artículo 79 de su reglamento interior, el gobierno del Departamento de Veracruz en 25 de diciembre de 1844”, en Blázquez, *Estado*, 1986, t. I, pp. 443 y 445-447.

Nautla. Ésta se regiría de acuerdo con la idea del falansterio, una comunidad ideal planteada por el filósofo y socialista utópico galo Charles Fourier. Antes de su gran proyecto, Guénot radicó en la ciudad de México, donde en 1826 tuvo una academia francesa en la calle de Cadena número 2, publicó un año después el *Tratado completo de los verbos franceses conforme a un plan enteramente nuevo* y formó en 1828 una sociedad de agricultura e industria con Eduardo Turreau de Linières, educador de origen suizo que se naturalizó francés.<sup>107</sup>

Dada la imposibilidad que tenían los extranjeros de adquirir bienes rústicos, en noviembre de 1830 José María Núñez compró los terrenos de Jicaltepec a Antonio Montoya, terrateniente local, a nombre y cuenta de Guénot. El precio de la transacción aún es objeto de controversia, y se estima en una cantidad que varía entre 800 y 80 000 pesos.<sup>108</sup> Según Demard, la venta fue por 850 pesos –lo que nos parece más probable con base en una escritura que hallamos en el Archivo Notarial de Xalapa–. Ante la carencia de recursos, Stéphane recurrió a un préstamo por 2 800 pesos que solicitó a Juan Francisco de Bárcena, integrante del grupo de poder local xalapeño y futuro gobernador de Veracruz. Aquél le sería franqueado por el juzgado de capellanías y obras pías del obispado de Puebla a cargo de Joaquín de Haro y Tamariz. Bárcena debió hipotecar una casa de su propiedad en la villa xalapeña con el compromiso de redimir el capital en cuatro meses. Por su parte, Guénot garantizó el pago con el rancho de Jicaltepec.<sup>109</sup> El resto del dinero se ocuparía para comprar el ganado de los futuros colonos. Cuando Stéphane obtuvo la naturalización al año siguiente, se convirtió en dueño del predio –aunque su deuda con Bárcena no se finiquitó de pronto–.<sup>110</sup> Él se apresuró a buscar hombres para que desmontaran el terreno y construyeran las primeras casas de palma. Para ello se valió de algunos sobrevivientes de las expediciones coatzacoalqueñas fracasadas.<sup>111</sup>

El nuevo propietario regresó a Borgoña, su provincia natal, para hacer la propaganda necesaria y convencer a los posibles colonizadores de enrolarse en la empresa. El 24 de

---

<sup>107</sup> Otra obra que publicó fue el *Método teórico-práctico para aprender y enseñar el francés con mucha facilidad*. AGN, *Banco de Avío*, caja 1, exp. 10, ff. 1-35; *El Sol*, México, 1 de mayo de 1826, p. 1288; Guénot, *Tratado*, 1827; Guénot, *Método*, 1856.

<sup>108</sup> Skerit, *Colonos*, 1995, p. 72.

<sup>109</sup> ANX, Protocolo 1831, 21 de junio, ff. 206-213; Demard, *Río*, 2006, pp. 4-5.

<sup>110</sup> AGN, *Justicia*, vol. 231, exp. 1, ff. 18, 21.

<sup>111</sup> Demard, *Río*, 2006, p. 5.

abril de 1833, en la ciudad de Dijon, Guénot firmó un contrato con varios accionistas, entre quienes figuraban ex militares, jueces, médicos y rentistas, y constituyó la Compañía Franco-Mexicana Sociedad Civil para la explotación de la tierra de Jicaltepec. La sociedad logró reunir a 80 personas de ambos sexos, quienes se obligaron a vivir nueve años en México, con un salario de 300 francos anuales (cinco francos = 1 peso) para los hombres y de 175 para las mujeres, aparte del sostenimiento en general.<sup>112</sup>

Cinco meses después, los primeros colonos hicieron escala en el puerto jarocho para luego trasladarse a Nautla. Pronto llegó otra expedición. Al cabo de dos años, la colonia poseía plantíos de caña, plátano, maíz y vainilla; este último producto era el de mayor éxito. En el proceso resultaron de gran ayuda los auxilios de los habitantes locales, que eran indígenas totonacos, quienes enseñaron el cultivo de ciertos productos desconocidos para los colonos.<sup>113</sup> Con ello, poco a poco se construyó un puente productivo y económico entre dos mundos, el de Jicaltepec y las comunidades indígenas cercanas, aunque tampoco faltaron las disputas.

Los buenos comienzos de la colonia alentaron una tercera expedición, gracias también a nuevos otorgamientos de tierras por parte de las autoridades veracruzanas. El propio Guénot se preocupó por mejorar las condiciones de instalación de los nuevos colonos. Sin embargo, debido a intrigas internas en 1835 se le expulsó, lo que puso punto final a su puesto de director.<sup>114</sup>

Ahora bien, el borgoñés reapareció muy pronto. En 1841, se presentaba como director de la Compañía Michoacana para la fabricación de la seda. Para el éxito de la empresa compró maquinaria y trajo de Francia a instructores capacitados en esta industria.<sup>115</sup> Con apoyo de la prensa como instrumento persuasorio, no vaciló en convencer a los lectores mexicanos y extranjeros de los beneficios que les traería suscribirse para la compra de acciones.<sup>116</sup>

Los años posteriores fueron de progreso para la comunidad. Nuevos colonos penetraron y se asentaron más allá de la cabecera de Jicaltepec, a lo largo de la margen

---

<sup>112</sup> López, *Estructura*, 1987, p. 75; Martínez y Reynoso, "Inmigración", 1993, p. 324.

<sup>113</sup> Por ejemplo, el francés François Doignon recibió ayuda del totonaca José en la explotación de la vainilla, cuyo plantío quedaba lejos de la colonia. Skerit, "Migración", 1992, p. 161.

<sup>114</sup> Demard, *Río*, 2006, p. 56.

<sup>115</sup> Bernecker, *Agotistas*, 1992, p. 114.

<sup>116</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 10 de febrero de 1841, p. 163.



izquierda del río Nautla, en las rancherías de Bellavista, Dos Hermanos, Chapachapa, La Peña, Paso de Telaya, Zopilotes, Mentidero y Estero de Tres Bocas. Apellidos provenientes de esa época, como Capitaine, Drouaillet, Lambert, Lavoignet, Levet, Trubelle o Theurel, subsisten hasta nuestros días, diseminados no sólo en Veracruz sino en todo el país a través de los descendientes de aquellos primeros hijos de Francia, signo inequívoco de su adaptación al medio y de su persistencia en el tiempo. Si bien la mayoría de los colonos se asentó en aquellos lugares, unos pocos decidieron buscar nuevos horizontes en regiones cercanas o retiradas. Así le ocurrió al alpinista Alexandre Doignon, quien en 1848 se convirtió en el primer hombre en escalar y alcanzar la cima del Pico de Orizaba o Citlaltépetl, la montaña más alta de México.<sup>117</sup>

Según Demard, hacia 1860 la colonia de Jicaltepec era la segunda opción de poblamiento de los franceses después de la ciudad de México, lugar que había ocupado antes el puerto de Veracruz. Las señales del cambio eran evidentes: ya había adquirido las características de villa, con su iglesia, un viceconsulado y una prolija actividad económica. El comercio era boyante y de ahí salían cada año siete u ocho goletas que transportaban mercancías del puerto de Nautla al de Veracruz. Las relaciones se fortalecieron con otros puntos como Yucatán, de donde se llevaba la sal.<sup>118</sup>

Al despuntar la década de 1850 surgieron otros proyectos de colonización con franceses, pero en Sonora. Al exterior, el estado gozaba de fama por ser una región pródiga, un segundo “El Dorado”, con extensos yacimientos de metales preciosos listos para explotarse. Mucho influyeron para el desarrollo de este mito los relatos de viajeros galos, como el del naturalista y diplomático tolosano Eugène Duflot de Mofras. Él recorrió tierras sonorenses por órdenes de su gobierno para descubrir las ventajas comerciales que podría ofrecer el occidente mexicano y afirmó que en ningún lugar del mundo existían depósitos auríferos tan ricos y abundantes como los que vio allí.<sup>119</sup>

En realidad, los hechos eran otros. En vista de las incesantes incursiones de los apaches había un bajo índice demográfico y enormes extensiones sin habitar. Para remediar tales escollos, el gobierno sonorenses fomentó la inmigración con extranjeros y optó por

---

<sup>117</sup> Demard, *Río*, 2006, p. 97.

<sup>118</sup> Martínez y Reynoso, “Inmigración”, 1993, pp. 324-325.

<sup>119</sup> Duflot, *Exploration*, 1844, t. I, p. 210; Suárez, *Duque*, 1990, pp. 20-21.

promover el poblamiento con los hijos de Francia, dadas sus afinidades con los mexicanos. Se ejecutaron cuatro intentos, infructuosos, de establecerlos en el norte de la entidad, entre 1850 y 1854: el primero fue dirigido por el marqués Charles de Pindray, el segundo por Lepine de Segondis, y el tercero y cuarto por el conde Gaston de Raousset-Boulbon. A este último se le recuerda por su intención de querer fundar un estado independiente, lo cual no consiguió y por tal circunstancia murió fusilado. Sin embargo, sus aventuras despertaron la admiración de sus connacionales y fomentaron aún más la atracción hacia las tierras sonorenses.<sup>120</sup>

### 1.6.3. Los barcelonnettes

El tercer flujo migratorio lo constituyen los barcelonnetes, así nombrados porque provenían del poblado de Barcelonnette. También se les conoce como *ubayens*, *valéians* o *barcelos*, denominaciones extensivas a individuos nativos de otras comunidades –Digne, Jausiers o Saint-Paul– de la región de los Bajos Alpes –ahora llamado departamento de Alpes de Alta Provenza–, en el sureste de Francia. Inmersos en el río y valle del Ubaye, con unas montañas como vigías, la vida transcurría en torno al pastoreo de ovejas, la manufactura de tejidos de lana y, durante el crudo invierno, el *colportage* –venta ambulante–, lo que para sus habitantes implicaba recorrer la Provenza, el Piamonte, la Borgoña e, incluso, los Países Bajos.<sup>121</sup>

Los *ubayens* se ajustaron a un perfil concreto de migración: fueron jóvenes menores de 30 años, con una educación elemental –sabían leer, escribir y contar–, célibes y de extracto humilde. Se distinguieron por su inmigración coordinada y eslabonada en cadenas de parientes-paisanos y formaron auténticas comunidades en los lugares en los que se asentaban, sobre todo centros urbanos, con la ciudad de México como su epicentro. Ello les permitió desarrollar un sistema de autoreclutamiento, mediante el llamado a familiares y amigos por parte de los ya apostados. Para lograr el éxito individual así como el de su comunidad, los *barcelos* se sometieron a normas draconianas: mantener una vida restringida en lo social y económico, no regresar al terruño sino hasta haber hecho fortuna,

---

<sup>120</sup> González, “Marqués”, 2007, vol. 2, pp. 311-337; Suárez, *Duque*, 1990, pp. 29-45.

<sup>121</sup> Meyer, “Franceses”, 1980, pp. 21-22; Gamboa, *Au-delà*, 2004, p. 31; Lebourgeois, “Barcelonnettes”, 2003, pp. 159-160; Rabadán, *Propios*, 2006, p. 136.

conservarse solteros para dedicarse al trabajo y, si contraían matrimonio, hacerlo con una mujer originaria del mismo valle para facilitar la reinserción definitiva a la tierra natal.<sup>122</sup>

La migración bajoalpina, a cuenta gotas, en los tres decenios posteriores a la consumación de la Independencia adquirió relevancia de 1850 a 1950. Tuvo su época de esplendor entre los años de 1880 a 1914, cuando los *barcelonnettes* dominaron el giro de los grandes almacenes de ropa, con nombres rimbombantes –y algunos vigentes hoy en día–, como El Palacio de Hierro, El Centro Mercantil, El Puerto de Liverpool, Las Fábricas de Francia, Las Fábricas Universales y Al Puerto de Veracruz. Con gran notoriedad en la ciudad de México, el fenómeno se repitió en las capitales del interior, gracias a la fundación de negocios del mismo género.<sup>123</sup> Sin embargo, no siempre se trató de sucursales de aquellas firmas establecidas en la capital del país ni se hallaban vinculadas a un mismo apellido, aunque existió una persistente especulación y asociación entre connacionales.<sup>124</sup> Un objetivo muy definido y a la vez estrategia publicitaria fue colocar a las empresas el nombre de una urbe francesa o de otra nación europea que gozara de reconocido movimiento comercial-marítimo. Se trataba, pues, de hacer sentir a los clientes, en su mayoría individuos de las capas altas, que acudían a aprovisionarse de mercadería a alguna ciudad de Europa, donde existía de todo dada su prominencia mercantil.<sup>125</sup>

Aunque el comercio de ropa y accesorios, conocidos como “novedades”, dieron renombre a los *barcelos* –lo que ocasionó que al francés común se le viera como comerciante de ropa y mercería–, su influencia alcanzó otros sectores. En la industria textil sirvieron como accionistas o socios capitalistas de fábricas algodoneras –en Veracruz, por ejemplo, en Río Blanco y Cocolapan a finales del siglo XIX– o botoneras; también explotaron minas, compraron acciones industriales en diversas empresas y descollaron en la banca y las finanzas. Su preponderancia económica, su raza blanca, su religión católica, su liberalismo, cultura universal y sistema axiológico les granjearon simpatías entre la sociedad mexicana porfirista, desde los círculos de la alta jerarquía católica y élites conservadoras hasta gobiernos y políticos liberales.<sup>126</sup>

---

<sup>122</sup> D’Anglade, *Gran*, 2012, p. 151; Gamboa, *Au-delà*, 2004, pp. 30-31 y “Acerca”, 2003, p. 38.

<sup>123</sup> Gamboa, *Au-delà*, 2004, p. 33 y “Acerca”, 2003, p. 38; Meyer, “Franceses”, 1980, pp. 30-31.

<sup>124</sup> Salazar, *Cuentas*, 2010, p. 199.

<sup>125</sup> Aunque existieron almacenes con nombres de ciudades mexicanas o de otra denominación.

<sup>126</sup> Gamboa, *Au-delà*, 2004, pp. 34-35; Meyer, “Franceses”, 1980, pp. 32-26.

Contrario a lo que se sostenía acerca de la rotunda victoria lucrativa de los *ubayens*, investigaciones recientes han demostrado que no todos gozaron de las mieles del gran emporio barcelonnette.<sup>127</sup> Además de prestigiosos negociantes, más conocidos por las fortunas amasadas, como un Joseph Ollivier, Léon Signoret o Joseph Tron, hubo los de medianos y bajos recursos. Por tanto, resulta tarea ardua seguirles la pista, evidente en las ciudades de provincia.<sup>128</sup>

Los primeros *valéians* en arribar, forjadores del *mito fundacional*, fueron los hermanos Jacques, Marc Antoine y Dominique Arnaud, procedentes de Jausiers, en donde poseían un molino de seda. No llegaron a México en 1821 como se pensaba, sino que desde 1805 Jacques y Marc Antoine se dirigieron a la Louisiana, que desde 1803 pertenecía a la Unión Americana.<sup>129</sup> Instalados allí, ambos empezaron sus intercambios con Nueva España. El tercer hermano, Dominique, se les unió poco después y, en 1829, fundó en la “ciudad de los Palacios” el primer cajón de ropa<sup>130</sup> de barcelonnettes llamado Las Siete Puertas. Estableció el negocio junto con su connacional Eugène Maillefert,<sup>131</sup> y las bases constaron en un contrato privado que después se protocolizó ante notario. A partir de aquí se multiplicaron los cajones de ropa y novedades barcelonnettes en la capital de la República. A pesar de su crecimiento, para mediados del siglo XIX sólo eran “simples tiendas al menudeo”, en comparación con las afamadas casas mayoristas en manos de los provenientes del suroeste francés, a las que se aludirá en el capítulo VI.

Otro de los pioneros de la inmigración barceloneta fue Joseph Couttolenc, minero y comerciante, cuyo patrón de vida rompió los esquemas trazados por los *ubayens* pues no salió de su patria por motivos de pobreza, no siguió un sistema de migración en cadena, no se dedicó a la venta de prendas de vestir y vivió en el medio rural. El desenvolvimiento de este individuo sui géneris, así como de su descendencia en Puebla, llamó la atención de la historiadora Leticia Gamboa. Nosotros aportaremos nuevas evidencias que incluyen sus inicios en Veracruz pues fue el primer barcelonnette que dejó huella en la región.

---

<sup>127</sup> Gamboa, *Barcelonnettes*, 2008.

<sup>128</sup> *Ibid.*, *Au-delà*, 2004, p. 26.

<sup>129</sup> Meyer, *Francia*, 1992, p. 168.

<sup>130</sup> Los “cajones” eran tiendas grandes que vendían sobre todo artículos importados. Los cajones de ropa eran almacenes de prendas de vestir. D’Anglade, *Gran*, 2012, p. 86; Kicza, *Empresarios*, 1986, p. 20.

<sup>131</sup> Génin, *Français*, 1933, p. 365.

Nacido en 1796 en Chazelas, poblado cercano a Barcelonnette, Couttolenc formó parte de las huestes napoleónicas. Tras la derrota del emperador en Waterloo, se dirigió a Italia para luego embarcarse hacia México, sin saberse las motivaciones de tal elección. Lo cierto es que se instaló en la entidad veracruzana en la segunda mitad de los años de 1820 como trabajador de la Mexican Mining Company, de capital inglés, propietaria de minas en el poblado de Zomelahuacan –hoy Las Minas–, en las estribaciones del Cofre de Perote, perteneciente al cantón de Jalacingo, así como en Oaxaca. Si bien Veracruz no se distinguió por su actividad minera, los cantones de Jalacingo y Xalapa fueron un campo propicio para las empresas de los especuladores de metales.<sup>132</sup> Sobre todo Zomelahuacan –en donde abundaban vetas de cobre y oro– despertó los apetitos de hombres sedientos de riqueza.

En esa búsqueda de metales, las cosas no siempre marcharon a paso firme. En el caso de los ingleses, el negocio dejó pérdidas y, ante la carencia de fondos para cubrir los sueldos del empleado barcelonnette, se le cedieron unas propiedades en Zomelahuacan. Así fue como se convirtió en minero independiente e inició su actividad empresarial.<sup>133</sup> A la par, Couttolenc tuvo escarceos como comerciante en la villa de Xalapa, en donde adquirió en 1829 una fonda y un billar mediante el traspaso que le hizo su connacional Thomas Henriet. Los registros notariales revelan que en 1832 se inmiscuyó en un pleito judicial por el decomiso de un baúl con alhajas y que otorgó diversos poderes.<sup>134</sup>

Couttolenc pronto contrajo varias deudas para el fomento de sus giros; recurrió a comerciantes de su misma nación consolidados en la capital de la República. De esta manera, en 1836 y 1837 solicitó unos préstamos a la firma Adoue Hermanos y Dominique Arnaud. Ante la carencia de recursos para pagar a sus acreedores, el *barcelo* acudió al negociante bilbaíno Anselmo Zurutuza, quien le proporcionó el dinero para cubrir los adeudos, pero a costa de la hipoteca de sus minas; asimismo le abrió un crédito de 10 000 pesos para su misma negociación, cantidad que le resultó suficiente por lo que la suma se

---

<sup>132</sup> Fenochio, *Informe*, 1883, pp. 18-19; Ward, *México*, 1995, p. 375.

<sup>133</sup> Gamboa, “Acerca”, 2003, pp. 41-42; Proal y Charpenel, *Barcelonnettes*, 1998, p. 23.

<sup>134</sup> Los poderes son instrumentos a través del cual un individuo –denominado poderdante o mandante– delegaba en otro –llamado apoderado, personero, poderhabiente, procurador o mandatario–, ciertas facultades para que en su nombre actuara de la misma manera que aquél lo haría estando presente, en los que se denotaba una verdadera relación de confianza. Dichos poderes podían ser generales –o generalísimos–, especiales, judiciales o extrajudiciales. Escriche, *Diccionario*, 1998, p. 535; Pascua, *Febrero*, 1834, t. II, p. 194; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 111.

incrementó a 24 000 pesos.<sup>135</sup> Otro pasivo que quedó registrado ante notario provino de una liquidación de cuentas con el comerciante Bernardo Sayago, radicado en Xalapa, por un total de 8 570 pesos. Se comprometió a redimirlos en tres años, con el premio de un 6% anual e hipoteca de su negociación de Zomelahuacan que comprendía una hacienda de beneficio, metales, minas de oro y cobre, así como maquinaria. Debido a que estaba afecto a 10 000 pesos a favor de Zurutuza, el crédito de Sayago quedó en segundo lugar.<sup>136</sup>

Agobiado por satisfacer a sus acreedores, a inicios de 1843 Couttolenc anunció en los periódicos la venta de sus minas.<sup>137</sup> Los avisos aparecieron durante varios días, pero no logró encontrar comprador. Con Zurutuza convino en adjudicarle su negocio por un espacio de un mes, para que decidiera si se quedaba con él a cuenta de la deuda, misma que ascendía a 25 000 pesos. Pactaron que el negociante vasco pondría una persona al frente del mismo y que el barcelonnette la instruiría en los conocimientos y la fabricación requeridos; además don Anselmo le prestaría a Joseph 3 000 pesos.<sup>138</sup> Las discrepancias pronto estallaron pues Zurutuza demandó al *barcelo* en el juzgado de primera instancia de Jalacingo, razón por la cual el segundo confirió poder a José María Naveda, vecino de aquella población, para atender las diligencias respectivas.<sup>139</sup>

No obstante los problemas que enfrentaba Couttolenc, sus nexos con diversos individuos se acrecentaron. Así sucedió con Sayago, quien otorgó al *ubayen*, para entonces ya radicado en Chalchicomula, un poder general para la administración de sus asuntos en esa localidad.<sup>140</sup> En Orizaba contó con la confianza del comerciante Francisco Flores, quien como socio principal de la casa Flores y Compañía le dio un poder especial para cobrar de la testamentaría de Felipe Galván la suma de 2 520.98 pesos, que por un contrato de trigos le quedó pendiente de pagar.<sup>141</sup>

El *barcelo* permaneció el resto de su vida en San Andrés Chalchicomula. Ahí se desarrolló como uno de los vecinos más prósperos, dedicado a la minería, al comercio, al

---

<sup>135</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1838, 13 de febrero, vol. 2854, ff. 179-180v.

<sup>136</sup> ANX, Protocolo 1842, 3 de febrero, ff. 19-20v.

<sup>137</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de enero de 1843, p. 4.

<sup>138</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1843, 21 de enero, vol. 999, ff. 37v-39.

<sup>139</sup> ANX, Protocolo 1843, 23 de mayo, ff. 169v-171.

<sup>140</sup> *Ibid.*, Protocolo 1850, 20 mayo, ff. 126v-128.

<sup>141</sup> ANO, Protocolo 1857, 25 de mayo, t. I, ff. 191-192v.

préstamo, a la pequeña industria y a la agricultura. Al fallecer en 1865, se estimó su fortuna en 243 000 pesos que, la que en el contexto de San Andrés lo hacía un hombre rico. En aquella época, Couttolenc estaba casado con la borgoñesa Marie Anne Tridon y antes se había involucrado con la mexicana Luz Cruz. De ambas relaciones nacieron varios hijos, de los cuales cuatro fueron varones: Antonio, Cristóbal, José María y Octaviano. Ellos se destacaron en las transacciones mercantiles con la sociedad Couttolenc e Hijos –que luego cambió a Couttolenc Hermanos–, así como en los menesteres políticos.<sup>142</sup>

En síntesis, podemos indicar dos etapas de la estancia de Couttolenc en México. La primera abarcó su residencia en Xalapa, Zomelahuacan y, una segunda, su asentamiento definitivo en San Andrés Chalchicomula, Puebla.

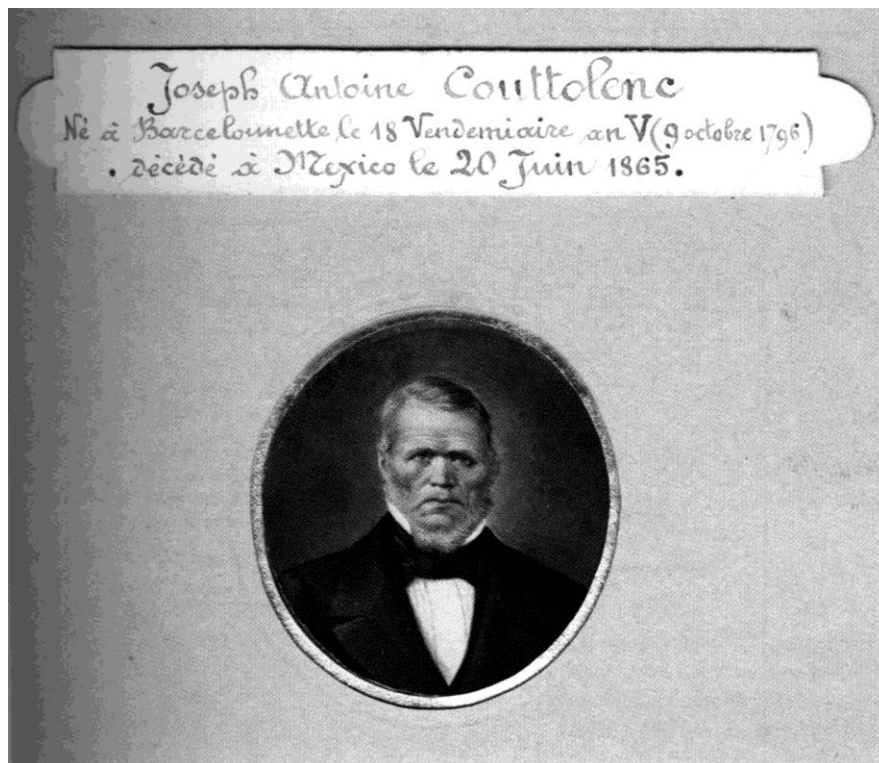


Figura 7. Joseph Antoine Couttolenc (1796-1865). Gamboa, *Au-delà*, 2004, p. 121.

Otro *barcelonnette* que se asentó en tierras veracruzanas fue Jean Joseph Plauchu. Muy joven se avecindó en Orizaba en la década de 1850 y sus actividades, a diferencia de

<sup>142</sup> Gamboa, *Au-delà*, 2004, pp. 103-117.

Couttolenc, fueron modestas.<sup>143</sup> La información parroquial reveló que en septiembre de 1854 contrajo matrimonio con Mariana Aldaraca, originaria de Quecholac, Puebla. Por documentos notariales conocemos que en octubre de 1858 compró a José Doroteo de Jesús, vecino de Huiloapan, un terreno en el cerro de San Cristóbal por 65 pesos; en noviembre de 1863 adquirió una casa de tablas y un solar de Juan Manuel Gómez, vecino de Orizaba, en 200 pesos; y tuvo otros dos hermanos que radicaron en territorio mexicano llamados Marc, comerciante en San Luis Potosí, y Paul, profesor en Puebla.<sup>144</sup>

#### **1.6.4. Los llegados “por la libre”**

El siguiente tipo de inmigrante fue el que salió de su patria por motivos disímiles, como los políticos o el deseo de hacer fortuna y halló en la emigración la ruta para forjarse un futuro. Esta migración ha sido poco estudiada, no obstante que constituyó el mayor porcentaje en la comunidad francesa en México.

En vista de la accidentada historia política de Francia durante el siglo decimonono, pues conoció dos imperios –Napoleón I y su sobrino Louis Napoleón–, dos monarquías –la de los Borbones y la de Julio–, dos repúblicas (1848-1852 y 1870-1940) y dos revoluciones (1830 y 1848, ésta última que alejó del poder a la rama borbónica), además de guerras y ocupaciones de sus territorio, ciertos sectores de la población francesa expresaron su desacuerdo con los gobernantes en turno y se convirtieron en sus detractores, razón por lo cual fueron perseguidos, encarcelados o desterrados. Al inicio de este capítulo aludimos, por ejemplo, a Jean Louis Voidet de Beaufort, quien optó por autoexiliarse por su oposición a los Borbones.

Un caso parecido fue el de su connacional Silvestre Courtois de Saint Clair quien, a causa de los sucesos de 1814, se vio obligado “a buscar en países extranjeros una existencia si no feliz, a lo menos quieta”. Su extenuante recorrido de cuatro años incluyó regiones de tres continentes, tales como Grecia, Turquía, Inglaterra, Louisiana y Buenos Aires, en las que ejerció los más variados trabajos y sufrió penurias, riesgos naturales a los que se exponía un “viajero aislado y sin fortuna”. Cuando estaba en La Habana, en donde obtenía

---

<sup>143</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 147, f. 97; vol. 181, f. 201; vol. 193, f. 198

<sup>144</sup> APO, *Sacramental*, Matrimonios, caja 144, libro s/n (1852-1862), 9 de septiembre de 1854, f. 87; ANO, Protocolo 1858, 6 de octubre, t. I, ff. 234v-236; Protocolo 1863, 27 de noviembre, t. III, ff. 47v-48v; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 245, Antonio Ferreiro, Protocolo 1872, 12 de marzo, vol. 1596, ff. 130v-133.



su sustento mediante la enseñanza del francés e inglés, sus oídos se cimbraron con las noticias sobre la independencia de México. Sin pensarlo dos veces, se embarcó en la goleta americana *Flecha* y arribó en marzo de 1825 a la isla de Sacrificios, frente a Veracruz, donde, como hemos apuntado, reinaba un ambiente político hostil. Ya desembarcado solicitó al gobernador y comandante general del estado de Veracruz su autorización para dirigirse a la capital mexicana.<sup>145</sup>

Otros deseaban prosperar en su actividad, acrecentar su patrimonio –así como, en su caso, el de su familia radicada en Francia– y labrarse un mejor destino. Este fue el caso de Louis de Bellemare, nativo de Grenoble, ciudad ubicada al sur de Francia. De ascendencia noble, a la par que estaba involucrado en los negocios familiares, se adentró en el mundo de las letras utilizando el seudónimo de Gabriel Ferry, con el que mejor se le conoce. Con la confianza de lograr una prosperidad comercial en el México independiente, el barón Ferry de Bellemare, padre de Louis y asentado en el país, llamó a su hijo para que lo ayudara en las empresas propias. La estancia de Louis de Bellemare duró siete años. Durante todo ese periodo también aprovechó el tiempo para recorrer variados lugares y escribir acerca de ellos; sobre los mismos dejó prolíficos trabajos, con una predilección por la región noroccidental.<sup>146</sup>

Un ejemplo más es el de Aimé Louis Victor du Bosc, marqués de Radepont, aristócrata caído en desgracia que vio en tierras mexicanas una oportunidad para aliviar su infortunio. Después de permanecer en la legación francesa en Washington, arribó a México en 1847 con la misión de observar y reportar las operaciones bélicas de los estadounidenses. Salidos los ejércitos del vecino del norte, decidió radicar en México. Ya sin relación oficial con su gobierno e interesado por desarrollar una colonia francesa, se dirigió en 1849 a San Andrés Tuxtla, Veracruz. Aquí laboró en la edificación de tres haciendas de caña, labor y criadero en las tierras conocidas como El Ubero, propiedad de Teresa Villanueva, esposa del negociante y agiotista inglés Ewen Clark Mackintosh. Dos años después, en 1851, la señora Villanueva y el marqués de Radepont protocolizaron un contrato en el que se asignó al segundo el cargo de director de los trabajos, con un sueldo de 3 000 pesos anuales. El destino le empezó a sonreír, ya que en 1856 se convirtió en un emisario de Alexis de

---

<sup>145</sup> AGN, *Relaciones Exteriores*, caja 36, exp. 24, f. 31.

<sup>146</sup> Vidargas, “Primer”, 2010, p. 23.

Gabriac, en Francia, para abogar por una intervención en México y hacia 1859 un viejo amigo, Alphonse Dubois de Saligny, lo apoyó como representante de la Louisiana Tehuantepec Company.<sup>147</sup>

El propósito de otros fue diseminar los conocimientos, la cultura o la civilización francesa y europea, como fue el caso de varios profesores de primeras letras e idiomas y los facultativos médicos. La mayoría contaba con estudios avanzados en instituciones como la Universidad de Francia o la Escuela Normal Superior. Aunque en el capítulo VI tendremos oportunidad de profundizar en ese tema, sí sirve por ahora referir como ejemplos dos casos. El primero es el de François Pichon, introductor de un novedoso método caligráfico en Veracruz, según lo anunció en un prospecto inserto en el periódico veracruzano *El Mercurio* en abril de 1827; también fundó, junto con el ciudadano estadounidense –no obstante sevillano de origen– Juan Bautista Cabanné, una academia de idiomas y del arte de escribir que se instalaría en la casa número 632 de la calle de María Andrea de la plaza porteña.<sup>148</sup> El segundo es de Lucien Biart, originario de Versalles, de profesión farmacéutico. El 1 de abril de 1846, con 18 años encima, desembarcó de un bergantín de su nación en el puerto de Veracruz, procedente de El Havre. Se dirigió a Puebla y después se estableció en Orizaba, en donde solicitó al ayuntamiento que le permitiera practicar su profesión. En este lugar se casó y tuvo hijos. Además, publicó varias obras y se le considera como uno de los viajeros de “las Galias” que pisaron nuestro país y de quienes hablaremos a continuación.<sup>149</sup>

Al hablar del viajero, una primera pregunta que se plantea es su definición. Al respecto, José Ortiz Monasterio señala que aquél no permanecía en territorio mexicano más que el tiempo suficiente para transitar las zonas de su predilección y finiquitar los quehaceres que lo motivaron a venir.<sup>150</sup> Más que tratar de encontrar una precisión a nuestra inquietud, interesa dejar asentado este planteamiento para un futuro debate. No obstante, es importante apuntar que, en la época que nos ocupa, el término viajero se aplicaba a la

---

<sup>147</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 486, Manuel Orihuela, Protocolo 1851, 13 de octubre, vol. 3299, ff. 322-325; Barker, *French*, 1979, pp. 151-154 y 162-166; Hanna, *Napoleón*, 1973, pp. 19-34; Suárez, *Camino*, 2013, p. 342.

<sup>148</sup> *El Mercurio*, Veracruz, 11 de abril de 1827, p. 2; 16 de abril de 1827, p. 4.

<sup>149</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 15, f. 332. *Vid. infra*, p. 260.

<sup>150</sup> Fossey, *Viaje*, 1994, p. 15.

persona que venía a pasear, como lo demuestran las listas y los padrones consultados. En el capítulo III retomaremos este tema.

Rara fue la ocasión del desembarco de estudiantes del Hexágono. Queda la duda si venían a iniciar, complementar o ya habían concluido la formación adquirida en su patria. Por ejemplo, tenemos el caso de Dominique Bordes, oriundo de Auteville, en los Pirineos Atlánticos, a quien el prefecto de este departamento expidió un pasaporte en el que manifestaba ser un estudiante de 27 años y dirigirse a Veracruz.<sup>151</sup>

### **1.6.5. Los contratados a título individual**

La celebración de contratos oficiales y privados con individuos en específico fue una de las razones que orillaron a ciertos franceses a dejar su hogar. Se distinguen porque su intención primigenia no era ni emigrar ni abandonar su patria, pero cuando se les presentó una oportunidad para probar suerte al otro lado del Atlántico la aprovecharon; además eran peritos en su oficio por lo cual no cualquiera podía venir en su lugar. El elemento central fue un contrato –verbal o escrito– que garantizaba un trabajo en tierras mexicanas, como ocurrió al parisino Charles Pierre Saulnier, antiguo fabricante y tintorero de paños de Elbeuf.<sup>152</sup>

Enmarcado dentro de una política que buscó la modernización e innovación tecnológica con auxilio de suministros públicos, en 1830 vio la luz en México el Banco de Avío. El organismo buscó estimular al capital privado y a los empresarios hacia los ramos industriales, sobre todo a los vinculados con el sector textil –tejidos de algodones–, al otorgarles la oportunidad de conseguir crédito, maquinaria y fondos complementarios, a réditos muy bajos.<sup>153</sup> Dada la carencia de infraestructura interna para la producción de máquinas, éstas se debieron importar del exterior, lo que planteaba a la vez el dilema de su operación. Éste se resolvió mediante la contratación con buenos salarios de técnicos fuereños, quienes con sus conocimientos las echarían a andar y, de paso, enseñarían a los mexicanos su intrincado manejo.

---

<sup>151</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 48, f. 5.

<sup>152</sup> Centro tradicional de paños junto a Louviers y Sedán. Soboul, *Francia*, 1993, p. 367.

<sup>153</sup> Bátiz, “Trayectoria”, 1986, p. 269; Potash, *Banco*, 1986, p. 81.

Con lo anterior en mente, en 1831 el encargado de negocios de México en Francia, Thomas Murphy y Alegría, a nombre de la Junta Directiva del Banco de Avío –ocupada de la dirección de éste y del fomento de sus fondos– celebró un contrato con Saulnier para que viniera a México como director de una fábrica de paños que iba a instalarse en el estado de Querétaro, al estilo de las de Europa.<sup>154</sup> Entre otros aspectos, se estipuló que el experto parisino disfrutaría del sueldo de 15 000 francos anuales durante tres años, contados a partir de la fecha de su embarque, pagados en cada uno por dozava parte en moneda mexicana al cambio corriente de la plaza. También se convino que al final del término fijado se le darían, a título “de gratificación o indemnización”, 5 000 francos adicionales, siempre y cuando no hubiese dado motivo de queja, y que correrían por cuenta del banco los gastos de su regreso al Viejo Continente.<sup>155</sup> Aceptadas las proposiciones, Saulnier se embarcó en derecho a Veracruz y pasó luego a la ciudad de México en octubre de aquel año. Una sorpresa mayúscula se llevó al percatarse de la diferencia del valor de la moneda francesa respecto a la mexicana, pues su sueldo equivalía a 3 000 pesos, por lo que solicitó al Banco de Avío una modificación de las condiciones iniciales.<sup>156</sup> En el nuevo convenio se acordó que el técnico disfrutaría de un sueldo de 4 000 pesos, con la obligación de dirigir las operaciones del establecimiento de paños durante dos años y cuatro meses e instruir a los obreros foráneos, así como a aquellos que presentara la Junta Industrial de Querétaro. También se le prohibió involucrarse en otro proyecto similar sin el expreso conocimiento de la Junta Directiva. Como en el contrato anterior, se estableció que al término se le entregaría el equivalente a 5 000 francos, a modo de gratificación, y que los gastos de su regreso a Europa correrían por cuenta de la misma Junta.<sup>157</sup>

Una vez que estos puntos estuvieron claros surgieron nuevos aprietos, ya que ni Saulnier ni otros seis paisanos que habían arribado para encargarse de los puestos que requerían su habilidad mecánica en la factoría de paños pudieron hacerlo. El contexto era

---

<sup>154</sup> A iniciativa del gobernador Manuel López de Ecala, quien deseó aprovechar la mano de obra local y los 600 telares existentes para impulsar la industria textil queretana. Landa, *Querétaro*, 1990, p. 46.

<sup>155</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 286, Manuel García Romero, Protocolo 1832, 6 de marzo, vol. 1775, ff. 141v-142.

<sup>156</sup> AGN, *Banco de Avío*, caja 8, exp. 51, De Banco de Avío a Thomas Murphy y Alegría, 25 de febrero de 1833, s. f.

<sup>157</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 286, Manuel García Romero, Protocolo 1832, 6 de marzo, vol. 1775, ff. 142v-143v.

desfavorable: pocos inversionistas, la detención y menoscabo en el puerto de Veracruz de la maquinaria proveniente de Francia y el pronunciamiento de 1832.<sup>158</sup> En vista de tales circunstancias, se ordenó la suspensión de los sueldos de los técnicos fuereños, quienes no aceptaron y se inconformaron ante la Junta del Banco de Avío, la que ordenó a la Sociedad Industrial de Querétaro satisfacerse los.<sup>159</sup>

El pago en estricto derecho correspondía al Banco de Avío, que al final lo absorbió. Debido a que el proceso se dio de forma paulatina, mediaron solicitudes diversas de los desesperados extranjeros para darle celeridad, así como acusaciones entre ellos mismos, lo que refleja la perplejidad en la que estaban zambullidos. En el caso de Saulnier, después de ocho meses de concluido su contrato, recibió 5 066 pesos de lo que se le adeudaba por concepto de sueldos y finiquito.<sup>160</sup> Aunque el parisino adujo su intención de regresar al terruño para arreglar “negocios de familia de la mayor importancia”, no lo hizo y, en cambio, se quedó en México para invertir lo que había percibido sin trabajar. Durante unos años permaneció en la capital mexicana como representante de Agustín Ferat y Compañía –razón social que luego cambió a Agustín Ferat y Delon–, sociedad francesa dueña de un almacén de muebles finos, una mercería y una tapicería, establecimientos ubicados en la calle del Espíritu Santo número 8.<sup>161</sup>

El siguiente punto en el itinerario de Saulnier fue Orizaba, en donde se consolidó como uno de los comerciantes sobresalientes del Hexágono y entre los extranjeros, en general, hasta su muerte en 1857.<sup>162</sup> Dos años antes, en 1855, contrajo un segundo matrimonio con Ascensión Talavera, hija del boticario y jefe político, Francisco Talavera, y de Josefa Rosete, lo que evidencia su vinculación con la élite política regional.<sup>163</sup> Entre sus operaciones mercantiles destacables estuvieron la administración de telares en la fábrica de

---

<sup>158</sup> AGN, *Banco de Avío*, caja 1, exp. 52, ff. 1-18; caja 2, exp. 46, ff. 1-31; exp. 47, ff. 1-7; exp. 81, ff. 1-9; caja 3, exp. 45, ff. 1-2; Landa, *Querétaro*, 1990, p. 47.

<sup>159</sup> AGN, *Banco de Avío*, caja 2, exp. 23, s. f.; exp. 43, ff. 1-6; Bernecker, *Agiotistas*, 1992, p. 117.

<sup>160</sup> AGN, *Banco de Avío*, caja 2, exp. 50, ff. 1-21.

<sup>161</sup> *Ibid.*, *Contribuciones Directas*, caja 1, vol. 2, ff. 407-408; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 38, José María Aguilar, Protocolo 1838, 19 de enero, vol. 286, f. 103v; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 15 de enero de 1836, p. 60; 24 de agosto de 1837, p. 464.

<sup>162</sup> ANO, Protocolo 1857, 21 de diciembre, t. II, ff. 477-481v.

<sup>163</sup> Su primera esposa se llamó Carolina de Monasson, quien se quedó en París donde falleció. APO, *Sacramental*, Matrimonios, caja 144, 3 de marzo de 1855, f. 98v; Pérez, *Registre*, 2003, p. 76.

Cocolapan<sup>164</sup>; la adquisición en el precio de 25 000 pesos del molino conocido como De la Borda, situado en el número 253 de la calle Principal, por el barrio y la garita de la Angostura, al oeste de la ciudad, vendida por su connacional Émile Bancel<sup>165</sup>; y el giro de un establecimiento de panadería y de una tienda de géneros valoradas en 4 000 pesos.<sup>166</sup>

Con la promulgación de la ley del 25 de junio de 1856, conocida como Ley Lerdo, durante la administración comonfortista –cuyo objetivo fue impulsar la circulación de bienes y formar una clase fuerte de propietarios–, Saulnier fue uno de los galos que aprovecharon la coyuntura para adquirir fincas en Puebla y Orizaba. Éstas conjuntaron la nada despreciable cifra de 70 000 pesos, lo que muestra la posesión de bienes que abarcaron un eje económico de sumo dinamismo, hecho que sorprendió al historiador Jan Bazant.<sup>167</sup>

Un aspecto destacable tras la muerte del parisino fue que aparecieron personajes y sociedades que tenían gran influjo económico y social en el medio mexicano. Tres de los acreedores de su testamentaría fueron las firmas Juan Bautista Jecker y Compañía –suiza– y Juan Garruste, Labadie y Compañía, y el famoso médico Denis Jourdanet, los últimos dos de origen francés. Un cuarto individuo fue el capitalista orizabeño Manuel Escandón, “el vampiro del erario”,<sup>168</sup> a quien el parisino había designado, por vía de codicilo, como tutor y curador de su hijo natural Carlos Saulnier –llamado igual que él–.<sup>169</sup> Esto nos habla de los contactos formados por él a lo largo de su vida y de la cercanía que había entre los integrantes de la comunidad francesa.

---

<sup>164</sup> Bazant señala que en 1841 era dueño de 125 telares en el que trabajaban 200 obreros. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1844, 17 de junio, vol. 1001, ff. 395-398; Bazant, *Bienes*, 2007, p. 78.

<sup>165</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 77; caja 25, exp. 67, f. 35; Justicia, Notarías, caja 51, exp.16; ANO, Protocolo 1840, 1 de septiembre, ff. 196v-201v. *Vid. infra*, p. 110.

<sup>166</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 78; caja 25, exp. 67, f. 36.

<sup>167</sup> Según quien la cantidad asciende a 80 000 pesos, pues incluye unas propiedades en el puerto de Veracruz; sin embargo, concluimos que esas fincas pertenecieron a un homónimo, pariente de Juan Saulnier, estadounidense que se había asentado muchos años atrás. Bazant, *Bienes*, 2007, pp. 90, 326 y 328.

<sup>168</sup> Guillermo Prieto, con un tono sarcástico, refiere que así se denominaba también al agiotista. Prieto, *Memorias*, 2005, p. 507.

<sup>169</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1858, 4 de enero, vol. 1028, ff. 1v-2v y 5; Notario 726, Mariano Vega, Protocolo 1858, 1 de octubre, vol. 5005, ff. 184v-185; ANO, Protocolo 1857, 24 de noviembre, t. II, ff. 432-433.

### **1.7. A modo de conclusión**

En los años que corren desde la ruptura con la metrópoli española hasta antes de la intervención tripartita, en la mayor parte de la entidad veracruzana se asentó un número considerable de galos. El ritmo de crecimiento anual fue constante a pesar de los vendavales endógenos. El examen particular de cada caso nos conduce a indagar las causas específicas de cada migración, aunque éstas pueden enmarcarse en las penurias económicas, los cambios políticos y la búsqueda de mejores oportunidades de vida y laborales que no les ofrecía su tierra natal.

Al referirnos al inmigrante francés, debemos tener en cuenta que abarcaron varios supuestos: los nacidos en el Hexágono; los provenientes de las colonias de Francia en todo el globo; los oriundos de otras naciones extranjeras y que al desembarcar en México se acogían al pabellón galo, los que se matriculaban en la legación francesa y los hijos de padres galos nacidos en territorio mexicano –los “criollos franceses”–.

Insertarse en una tierra ya sin tutelaje, aunque sin desprenderse todavía de su herencia hispana y que buscaba un lugar en el orden internacional, fue complicado para nuestros sujetos de estudio. Las primeras trabas serían de índole geográfica, seguidas de las administrativas, consistentes en el uso de documentos indispensables para su estancia en México, como los pasaportes y las cartas de seguridad, a los que se sumaban los trámites aduaneros.

En una dimensión mayor, si comparamos el fenómeno migratorio francés –y de extranjeros en general– con otras regiones de América, encontraremos que México no fue un gran polo de atracción. Aun así, los pocos que arribaron dejaron rastros de su permanencia transitoria o definitiva. En los siguientes capítulos iremos desglosando esto.

## CAPÍTULO II

### EN BUSCA DE ACOMODO: LOS MECANISMOS DE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN

Carlos Baston, francés de nacimiento, vecino de esta ciudad hace diez, y hace cuatro viudo de D. T. Máxima Villaseñor, ante S. S. como mejor convenga digo: que para efectuar mi enlace matrimonial con Da. Francisca Lozano, a cuyo fin rendiré la competente información de libertad ante el juzgado eclesiástico de esta ciudad, con todos los requisitos que fueren necesarios, importa mucho a mi negocio que se verifique cuanto antes para evitar que algunas personas o maltraten y desvanezcan a mi futura con malos informes, o promuevan algunos puntos que dilaten mi matrimonio, según los incidentes que se han presentado hasta ahora me lo hacen sospechar (...).<sup>1</sup>

En febrero de 1855, Charles Baston dirigió una petición al cura párroco de Orizaba para suplicar acelerara su trámite de enlace nupcial con la señorita Francisca Lozano, mediante la dispensa de las acostumbradas tres amonestaciones. El procedimiento escapaba a la forma tradicional del matrimonio, pero los argumentos esgrimidos por el peticionario resultaban válidos. Después de que la autoridad eclesiástica mostró su anuencia y concedió el permiso para el enlace, puesto que de la información de libertad y soltería no surgió ningún tipo de impedimento, aquél no se concretó ¿Qué habría ocurrido? ¿Acaso las intrigas de las que se quejaba Baston cumplieron con su cometido? Tal parece que así ocurrió.

Una vez radicados nuestros sujetos de estudio en la República Mexicana debieron utilizar estrategias que les permitieran una sana convivencia en su propia comunidad, así como con la sociedad receptora. La práctica de sus oficios fue una de las tácticas a las que recurrieron, lo cual se verá con detalle en el capítulo VI. Pero, a la par, se valieron de otros medios. En este capítulo se revisa cómo fue su proceso de afianzamiento en las diversas localidades veracruzanas a través del mercado matrimonial –considerado como el principal medio de adaptación de un inmigrante–, el compadrazgo, el padrinzago, la naturalización, los periódicos, las fiestas, el otorgamiento de testamentos, la instauración de una institución de asistencia, la red de relaciones y el paisanaje.

---

<sup>1</sup> APO, *Sacramental*, Información Matrimonial, caja 110, paquete 1852-1855, s. f.



## 2.1. Una vida en pareja: los matrimonios

Una acepción admitida de matrimonio es considerarlo como un artilugio a través del cual dos personas se vinculan en una relación reconocida, de la que surgen las familias legítimas o las unidades conyugales. Esa unión lleva a la consolidación de lazos entre familias, por lo que la elección del consorte representa una decisión que interesa no sólo a los contrayentes sino a otras personas.

Para nuestra época de estudio, en México el matrimonio se definía como el vínculo indisoluble entre un hombre y una mujer para perpetuar la especie, ayudarse el uno al otro y “participar de una misma suerte”.<sup>2</sup> Dicho acto se consideraba contrato y sacramento, como lo advierten el licenciado Anastasio de la Pascua y el editor-librero Mariano Galván Rivera –autor el primero del *Febrero mejicano*, versión local de la obra española *Febrero novísimo* de Eugenio de Tapia, y el segundo del *Nuevo febrero mexicano*–, en sus obras de gran consulta para los jueces, abogados y escribanos.<sup>3</sup>

La unión marital como un contrato utilitario y material consistía en el acuerdo celebrado entre un hombre y mujer, aptos para contraerlo, en el que se comprometían a vivir unidos toda su vida y en la que la segunda quedaba subordinada al primero. La ceremonia nupcial como sacramento, apegado al derecho natural, significaba que los cónyuges eran los ministros del acto y el sacerdote intervenía como testigo de su celebración. Con el matrimonio formaban una unión indisoluble, sagrada y vitalicia que se consideró como “persona moral” o “compañía universal”.<sup>4</sup> No obstante, como advierte Ana Lidia García Peña, el casamiento entendido como contrato ganó cada vez más peso hasta consolidarse con la ley del 23 de julio de 1859, instauradora del matrimonio y el divorcio –temporal– civiles. De esta manera se concluía con un proceso de secularización iniciado desde los Borbones, quienes habían introducido cambios a la forma tradicional de contraer nupcias –evidentes en la Real Pragmática del Matrimonio de 1776 y en varias cédulas reales subsecuentes–, con lo que se buscaba la formación del individuo y la edificación del sujeto como el protagonista central del ámbito doméstico.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Escriche, *Diccionario*, 1998, p. 419; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 26.

<sup>3</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, cap. III, p. 124; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 26

<sup>4</sup> Rojina, *Derecho*, 1993, t. II, pp. 205-206.

<sup>5</sup> García, *Fracaso*, 2006, p. 35.

En una primera clasificación, los matrimonios se dividían en tres tipos: el legítimo, el “rato” y el consumado. El primero se efectuaba de acuerdo con las leyes y los cánones mexicanos, así como el contraído en una nación extranjera con arreglo a su legislación. El segundo se celebraba en función de los requisitos eclesiásticos, que se elevaba a la categoría de sacramento, mientras no hubiera habido cópula, pues si ocurría se le denominaba consumado –el tercer tipo de matrimonio–.<sup>6</sup>

Según otro criterio, podía dividirse en verdadero, putativo y presunto. El matrimonio verdadero era el que ocurrió y se comprobaba con los libros matrimoniales de la parroquia respectiva, con la aserción del cura o el dicho de dos testigos. Putativo era el contraído de buena fe –y que era tenido por verdadero–, a pesar de su nulidad por causa de un impedimento dirimente,<sup>7</sup> que uno o ambos cónyuges ignoraban. El presunto, que ya era obsoleto, era el presumido por el derecho, en el que los novios se unían de manera íntima después de celebrados los esponsales.<sup>8</sup>

Fines concretos se perseguían al desposarse. Para la élite formó parte de una cadena de maniobras que buscaban reproducir y conservar los mecanismos de dominio, los que ayudaban a preservar o incrementar la riqueza, el honor familiar y el prestigio. Si el esposo era, además, un comerciante extranjero, podía utilizar sus conexiones ultramarinas para beneficiar a su familia mexicana, al ampliar sus opciones económicas. Para las capas bajas, podía significar el ascenso social, ya que el enlace matrimonial en ocasiones borraba estigmas como el amasiato, el nacimiento ilegítimo o un imperativo moral –obligación autoimpuesta en cuestiones de ética–.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Escriche, *Diccionario*, 1998, p. 421; Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, cap. III, p. 124.

<sup>7</sup> Los impedimentos dirimentes, que provocaban la nulidad del enlace nupcial, eran la falta de consentimiento del contrayente y todo lo opuesto a él –error, fuerza y miedo o rapto–, la incapacidad de la persona, la pertenencia a un estado religioso, la diferencia de religión entre los novios, el adulterio, el homicidio, el parentesco en línea recta de ascendientes y descendientes sin limitación, y en la transversal hasta el cuarto grado y la inasistencia del cura y dos testigos. Los impedimentos inminentes –llamados también impedientes o prohibitivos– causaban la ilicitud del matrimonio, aunque no lo invalidaban eran el incesto, el rapto, los esponsales contraídos con otra persona, la muerte violenta de la mujer del novio, el ser padrino de su propio hijo en el bautismo, el homicidio del sacerdote, el voto simple de castidad, la prohibición de la iglesia y el “tiempo de ferias” –primer domingo de Adviento hasta la Epifanía, y desde el día de ceniza hasta pasada la pascua de resurrección–. Escriche, *Diccionario*, 1998, pp. 303-305; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, pp. 27-39; Juan, *Españoles*, 2009, p. 74.

<sup>8</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, cap. III, pp. 124-125.

<sup>9</sup> Calvo, “Calor”, 1991, p. 312; Kicza, *Empresarios*, 1986, pp. 54-56; Socolow, “Cónyuges”, 1991, p. 229; Walker, *Parentesco*, 1991, p. 90; Zárate, *Nobles*, 2005, p. 102.

Una vez constituidas las sociedades conyugales, diversos eran los efectos civiles que surgían. Entre los más trascendentes se consideraban los relativos a la patria potestad, esto es, la autoridad y el derecho concedidos al padre sobre sus hijos legítimos; la legitimidad y emancipación de estos últimos después de que se casaban; la exención a todas las cargas y efectos concejiles en los cuatro años siguientes al día del enlace; la administración por parte del esposo de entre 18 y 25 años de sus propios bienes, así como de los de su cónyuge si ésta era menor de edad, sin necesidad de algún permiso; el otorgamiento de la licencia marital a la esposa para comparecer a un juicio, celebrar contratos, aceptar o repudiar alguna herencia; y el disfrute por la pareja a los bienes gananciales, que eran aquellos que el hombre y la mujer o cualquiera de los dos adquirían o aumentaban durante su vida en pareja por alguna compra, un contrato, el trabajo personal o los frutos de los bienes que cada uno aportó al enlace, en el que también compartían las deudas, debido a que la legislación civil consideraba a ambos esposos como socios de una compañía universal.<sup>10</sup>

En cuanto al matrimonio en Francia –sustentado en el modelo contractualista–, éste se tenía, desde luego, como un contrato, el cual era un acto público que se celebraba ante el oficial civil del lugar del domicilio de una de las dos partes. La edad para celebrarlo era para el hombre de 25 años y para la mujer de 21; empero, si deseaban casarse antes, debían contar con el consentimiento del padre o la madre –como ocurría en México–.<sup>11</sup>

Con certeza, el catolicismo simbolizó –y sigue siéndolo– el pilar devocional de la inmensa mayoría de los mexicanos, del mismo modo que para los franceses que arribaron a la República Mexicana. Por tanto, es pertinente analizar los enlaces matrimoniales franco-veracruzanos para determinar la frecuencia de esta práctica católica, la única tolerada y sancionada por la ley. Según las clasificaciones expuestas, se trató de matrimonios legítimos y verdaderos. Para su celebración se necesitó del consentimiento de los contrayentes, la intervención de un párroco, dos o tres testigos, y la ausencia de impedimentos dirimentes o inminentes. Todos los detalles se hacían constar en los expedientes matrimoniales, importantes documentos para la reconstrucción de la trayectoria de nuestros inmigrantes.

---

<sup>10</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, pp. 153-154 y 218-219; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, pp. 40 y 87.

<sup>11</sup> Los artículos que regulan el matrimonio van del 144 al 228. *Code*, 1804, p. 43.

En el periodo que aquí se estudia, el procedimiento para contraer nupcias pasaba por varias etapas. En primer lugar, el pretendiente ofrecía una promesa verbal o escrita de casamiento a su novia para un periodo determinado o indeterminado, que recibía el nombre de esponsales o desposorios, cuyo incumplimiento podía dar pie a una acción ante los tribunales eclesiásticos. En seguida la pareja, por sí o a través de un escrito, acudía ante la autoridad parroquial de su residencia para expresar su deseo de contraer matrimonio, pedir los despachos de costumbre, ofrecer información de su estado, libertad, consentimiento paterno –si fuere el caso– y presentar los documentos pertinentes. Cuando se trató de extranjeros, imprescindible fue la exhibición del certificado o partida de bautizo que acreditara su condición de católico. Ocurrido lo anterior, se procedía a recibir de los futuros esposos una declaración jurada acerca de su nombre, origen, estado civil, nombres de sus progenitores, vecindad, tiempo de residencia, intención expresa de contraer nupcias e inexistencia de algún obstáculo legal o canónico. Después, se ofrecían las declaraciones de los testigos acerca del conocimiento de los novios, el estado civil de los mismos y la ausencia de impedimentos.<sup>12</sup>

Practicadas estas diligencias y en virtud del auto provisor, si la presentación ocurría ante el Provisorato, se expedían los despachos para que se proclamaran y publicaran las amonestaciones en los puntos de vecindad de los interesados; o bien, los curas corrían las proclamas si ante ellos se había efectuado la comparecencia. Estas manifestaciones se ejecutaban en las feligresías de los novios durante tres días festivos continuos, y en la misa mayor, mediante el anuncio de sus nombres, con el fin de darles publicidad y hallar posibles obstáculos. En vista de que las amonestaciones no pertenecían en esencia al sacramento, podían dispensarse. Ya sin cortapisas, los párrocos devolvían los despachos a la vicaría general con su informe, y con base en ello se les concedía o negaba la licencia para la celebración del matrimonio. En caso de aceptación, el enlace se llevaba a cabo y hacía constar en el libro correspondiente mediante una partida, es decir, el registro de las nupcias, mismo que incluía los nombres de los contrayentes, la fecha de celebración del

---

<sup>12</sup> Socolow, “Cónyuges”, 1991, p. 234; Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, p. 719.; Juan, *Espanoles*, 2009, p. 72.

casamiento y la velación, el nombre del cura que los casó, los datos generales de los contrayentes, el nombre de los testigos, los padrinos y la firma del cura.<sup>13</sup>

Veracruz, desde el punto de vista eclesiástico y en virtud de su gran extensión, dependía de los obispados de México –en el norte–, Puebla –en el centro– y Oaxaca –en el sur–. Es de mencionar que el segundo abarcó una mayor circunscripción e incluyó a las principales poblaciones de la entidad.<sup>14</sup> A través de la investigación efectuada en los libros de matrimonios y expedientes matrimoniales de las parroquias de Alvarado, Córdoba, Cosamaloapan, Orizaba, Pánuco, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, así como de un documento de los Archivos Diplomáticos de Nantes, se logró identificar un total de 108 enlaces matrimoniales de los oriundos de Francia. Para todos existió una parroquia principal en la que se efectuaban los trámites y su posterior casamiento. En varios casos, el procedimiento pasó por dos parroquias, en razón de la vecindad de los contrayentes.

En la ciudad de Veracruz fue donde se registró el mayor número de vínculos nupciales, con un total de 61 (véase Anexo 2). Algunas parejas estaban ya avecindadas, otras tenían poco tiempo de haber arribado –días o meses– y otras más venían de tierra adentro, lo que revela la pluralidad de direcciones de nuestros sujetos de estudio.

En nuestra búsqueda por conseguir más puntualizaciones de lo arrojado por los libros de matrimonio de la iglesia parroquial de Veracruz –titulada Nuestra Señora de la Asunción–, sobre la vida del francés o francesa, de su cónyuge así como de sus testigos, nos topamos con que la mayoría de la documentación se encuentra extraviada y la poca que se localizó sufría mermas por la pátina del tiempo y las condiciones climáticas. No obstante, una de índole aceptable fue la de François Delmont y Soledad Rosas. Ellos realizaron sus trámites en 1855 ante el cura propio, vicario foráneo y juez eclesiástico veracruzano José Ignacio Jiménez. Una primera disimilitud con la forma normal de casamiento fue la exhibición que hizo el contrayente de un certificado de su fe católica expedido por A. Mellinot, cónsul de su nación en Veracruz. Lo anterior revela que carecía de la partida de bautizo expedida por el clero de su patria; por eso creyó conveniente mostrar el certificado de su representante y esto fue admitido por el presbítero.

---

<sup>13</sup> APC, APV, APX y APO, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales de 1821-1861; Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, pp. 719-720.

<sup>14</sup> Ortiz, “Sistema”, 2011, p. 231.

Vale la pena aquí hacer un paréntesis y referir que para el caso veracruzano –pero sí para la ciudad de México– no encontramos la invocación al “acto de notoriedad”, regulado por los artículos 70° y 71° del código civil francés de 1804, para suplir el certificado de bautismo. En Francia, cuando el novio o la novia deseaban contraer matrimonio se les exigía, entre otros requisitos, la exhibición del acta de nacimiento; si se carecía de tal papel se sustituía con un “acto de notoriedad”, expedido por el juez de paz del lugar de origen. En él se hacía constar la declaración de siete testigos acerca de los nombres, los apellidos, la profesión y el domicilio del requirente, así como el nombre de sus padres –si eran conocidos–, el lugar y, de ser posible, la fecha de nacimiento y las causas que impedían la presentación del acta.<sup>15</sup> En México, este procedimiento se ajustó a la realidad interna, pues al no existir juez de paz, tal función la asumió el cónsul canciller de la legación francesa.<sup>16</sup>

En cuanto a nuestro caso, Delmont expresó ser soltero, de 35 años, natural de la villa de Figeac, departamento de Lot, residente en Veracruz desde hacía seis años, hijo legítimo de Francisco Delmont y María Beltrán Dit. Expuso su deseo de unirse con María Soledad Rosas, doncella, de 23 años de edad, natural de la ciudad de México y residente en el puerto, hija de María Soledad Rosas. No se menciona el nombre del padre de la novia, por lo que suponemos que era hija natural. Después se pasó a la presentación de los testigos, que fueron tres extranjeros: Raúl de Castro, cubano que testificó por la contrayente, Jean Barrero y Jean Antoine Chapon, franceses, que declararon por Delmont.<sup>17</sup> En el caso de los testigos de los contrayentes galos fue común que tuvieran su misma nacionalidad y, en contadas ocasiones, se podía presentar a un extranjero que los hubiera tratado antes, lo cual evidencia los fuertes vínculos que se mantenían entre ellos por compartir similitudes en cuanto al origen o profesión.

En Orizaba se celebraron 23 desposorios, por lo que ocupó el segundo puesto en cuestión de número de nupcias con personas de nacionalidad francesa (véase Anexo 3). En contraste con el puerto de Veracruz, en la iglesia de San Miguel Arcángel de Orizaba, logramos hallar casi la totalidad de los expedientes matrimoniales. Un primer dato común es que nuestros inmigrantes enfatizaban su deseo de contraer matrimonio por haber

---

<sup>15</sup> *Code*, 1804, p. 19.

<sup>16</sup> Más adelante, en el caso de Émile Bancel, se ejemplificará lo que mencionamos.

<sup>17</sup> APV, Expediente matrimonial de Francisco Delmont y María Soledad Rosas, 1855.

ajustado esponsales con sus futuras esposas. Intuimos que éstos se dieron de forma verbal o en escritos privados, puesto que en la revisión del Archivo Notarial de Orizaba no se hallaron documentos relativos, aunque la usanza era protocolizar estos actos.

Un expediente matrimonial que conviene analizar es el de Octaviano Guigon y Marie Anne Stivalet para mostrar un caso de enlace nupcial de dos fuereños y las redes formadas con sus testigos. Guigon presentó su solicitud ante José Nicolás del Llano, cura propio, vicario y juez eclesiástico foráneo, en octubre de 1845. Expuso ser de origen suizo, de 38 años, carpintero, viudo de Francisca Teófila Guigon, criado en Francia, residente hacía siete años y medio en la República Mexicana, hijo legítimo de Benito Guigon y Ana Jaquelina Keut. Agregó que deseaba recibir las bendiciones nupciales por haber concertado esponsales con la señora Anne Stivalet, natural de Champlitte, departamento de Alto Saona, en Francia, de 35 años, viuda de su connacional Christophe Fourcaudot, vecina de Orizaba hacía siete años, hija legítima de Christophe Stivalet y Jeanne Henriët. Ambos contrayentes mostraron las constancias de su viudez. El novio exhibió el acta de fallecimiento de su esposa, expedida por el consulado suizo de México, mientras que la novia presentó la de su difunto esposo, otorgada por Auguste Gloux, cónsul de Veracruz. Cuando ratificó su petición inicial, Guigon aportó un dato interesante: antes de convertirse al catolicismo había profesado el calvinismo, del que debió abjurar para continuar el trámite nupcial. Sobre los testigos que acudieron, dos fueron de nacionalidad francesa: Jules Leprêtre –quien manifestó conocer desde Francia a los dos contrayentes y cuyo contacto se interrumpió cuando éstos dejaron su patria– y François Mary, que se expresó en los mismos términos que su antecesor.<sup>18</sup> Con este ejemplo se muestra que los nexos entre los cuatro extranjeros se iniciaron en su terruño y, a pesar de haber perdido comunicación a causa del exilio, se reforzaron en la ciudad orizabeña.

En Xalapa, tercer lugar en matrimonios galos, se localizaron once casamientos en la parroquia de la Inmaculada Concepción (véase Anexo 4). En función de los datos obtenidos es conveniente profundizar en dos. El primero es el enlace entre el comerciante Joseph Severin Seren, natural de la villa de Le Beausset, arzobispado de Aix, departamento del Var, en la Provenza, con la modista Antoinette Cadeac, oriunda de Boulogne-sur-Gesse,

---

<sup>18</sup> APO, *Sacramental*, Información Matrimonial, caja 107, paquete 1845-1847, Expediente matrimonial de Octaviano Guigon y María Ana Stivalet, s. f.

obispado de Toulouse, departamento de Alto Garona. Ellos se conocieron entre 1817 y 1823 en Nueva Orleans, donde iniciaron una relación afectiva, de la cual procrearon dos hijos. Temerosos de vivir en clandestinidad o “ilícita amistad”, decidieron contraer nupcias cuando pisaran un país católico. Acaso por los negocios de Seren en México, la pareja se trasladó a este país y se asentaron en la villa de Xalapa.<sup>19</sup> A principios de 1824 comenzaron los trámites de rigor para su matrimonio, en cuyo curso brotaron varios inconvenientes: la falta de un intérprete, la insuficiencia en la declaración de los testigos y la falta de validez de la constancia de nacimiento de Cadeac, ya que el documento no acreditaba que su bautismo lo hubiera efectuado un sacerdote católico. Para su fortuna, sortearon los obstáculos con la ayuda de dos coterráneos: Germán Nicolás Prissette y Jean Louis Voidet de Beaufort, pues ambos los fiaron para caucionar “lo diminuto de la prueba de libertad” –esto es, los testimonios presentados no otorgaban certeza de su soltería–, y el primero, además, sirvió de traductor. Autorizada la unión conyugal, el novio, dada sus ocupaciones mercantiles y constantes viajes, otorgó un poder especial a Prissette para que en su representación contrajera matrimonio con Cadeac en la iglesia parroquial. Tal acto era válido puesto que los matrimonios se celebraban también entre ausentes por medio de un procurador, nuncios o una carta.<sup>20</sup> A su regreso a la villa xalapeña, en febrero de 1825, Seren ratificó el enlace.<sup>21</sup> En este ejemplo son claros los inconvenientes a los que se enfrentaban nuestros extranjeros por el desconocimiento del idioma y la falta de papeles.

El caso dos trata de un par de enlaces en segundas nupcias: el del sastre Jean Audirac, originario de Sombrun, departamento de los Altos Pirineos –quien primero se desposó con Manuela Priani y, al quedar viudo, contrajo un nuevo matrimonio con María del Carmen Alfonsín–, y el del conductor de carros Louis Victor Rebatet, oriundo de La Roche-de-Glun, departamento de Drôme –quien tras la muerte de su primera esposa, veracruzana, contrajo un segundo enlace con una coterránea en la parroquia de Veracruz–.

En Córdoba se registraron seis matrimonios, de los cuales cinco fueron entre naturales de Francia con mexicanas y uno entre galos (véase Anexo 5). Cabe aclarar que en la parroquia no se logró hallar ningún expediente matrimonial. Es de resaltar que la primera

---

<sup>19</sup> APX, caja 27, Expediente matrimonial de José Severin Seren y Antonia Cadeac, 1824.

<sup>20</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, pp. 126-127.

<sup>21</sup> APX, caja 27, Expediente matrimonial de José Severin Seren y Antonia Cadeac, 1824.



unión conyugal ocurrió en 1835, la segunda dos años después y las cuatro siguientes entre 1846-1849. Sorprende el caso de Juan Ambrosio Castilla, natural de Toulouse, departamento de Alto Garona, pues el apellido no es de origen francés, lo que nos hace conjeturar que sus padres fueron españoles y que radicaban en el Hexágono. Además, su caso entra en el de segundas nupcias, ya que primero contrajo matrimonio en Córdoba en 1849 con Petra Suárez y, fallecida ésta, se volvió a desposar con la huatusqueña Isabel Castro, en Orizaba en 1858.

Las restantes nueve uniones conyugales se ubicaron en Alvarado, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Cosamaloapan, Pánuco y Tuxpan (véase Anexo 6). Respecto a esta última población portuaria, aunque en un inicio pertenecía al estado de Puebla, se decidió incluirla porque formó parte de Veracruz a partir de 1853.

Al aglutinar las prácticas matrimoniales en su conjunto se pueden extraer más consideraciones. En cuanto a la edad, los franceses se casaban en promedio a los 33.4 años, mientras sus consortes lo hacían a los 24 años. Esto es, los varones esperaban después de los 30 años para recibir las bendiciones nupciales, ya conseguida cierta prosperidad o un patrimonio consolidado. Con estos elementos a su favor, representarían un buen partido al contar con los recursos suficientes para sostener a una mujer e hijos. Las novias, en cambio, se casaban muy jóvenes –muchas de ellas fueron menores de 20 años–. Así es de notar que en una inmensa proporción los esposos eran mayores que sus mujeres y además solteros (86.9%) y en pocos casos viudos (13.1%).

Aunque predominaron los casamientos con mexicanas (62.8%), los hubo también con cónyuges de su misma patria (17.1%) o de otra nacionalidad (4.7%). En el caso de las mujeres francesas, cuando se casaban con un extranjero no eligieron como esposo a un mexicano sino a uno originario de Alemania, Bélgica, España, Italia, Suecia y Suiza (13.3%). Matrimoniarse entre los integrantes de una misma comunidad o con otro fuereño es indicio claro de endogamia y de la tendencia a reproducir una forma de vida similar a la del terruño. Una situación análoga ocurría cuando nuestros inmigrantes se desposaban con hijas de otros coterráneos nacidas en México, a las que podríamos denominar “criollas francesas” o galas de primera generación. Identificamos dos casos ocurridos en tierras veracruzanas: el matrimonio de Joseph Bernard con María Josefa Bancel y el de Lucien Biart con Adela Nemesia Ferat. Ambas cónyuges nacieron en la ciudad de México y

contrajeron nupcias en la iglesia parroquial de Orizaba. La primera era hija del negociante Émile Bancel y Petra Sesma;<sup>22</sup> la segunda, de la pareja formada por Auguste Ferat y Hortensia Legrand.<sup>23</sup> Es conveniente mencionar que estas “criollas”, así como los “criollos galos”, eran beneficiados con la calidad de francés por el derecho civil de su patria.<sup>24</sup> Por este motivo, y según las circunstancias, en ocasiones solían aparecer ora como mexicanos, ora como ciudadanos de Francia, según les conviniera.

Los libros de matrimonios y los expedientes matrimoniales consultados indicaron, además, que varios de nuestros sujetos de estudio habían permanecido en distintos puntos de la República Mexicana, así como del extranjero, en donde pasaron una temporada corta o larga de tiempo, lo que nos habla de sus constantes desplazamientos en búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales. En la primera situación, tenemos a Philippe Praget, quien contrajo nupcias en el puerto de Veracruz con María Rafaela Ramírez, a la que conoció durante su estancia de año y medio en la ciudad de México.<sup>25</sup> La segunda situación ocurrió a Pierre Ian Carral Victor, quien al desposarse con María Gregoria Tejada adujo haber residido diez años en Texas.<sup>26</sup>

En general, nuestros extranjeros eligieron a las compañeras con las que pasarían el resto de su vida en estamentos medios o bajos. En aquellos casos en los que el novio era una persona notable en el vecindario y su mujer perteneciente a un estrato inferior, al efectuarse el enlace ella quedaba “rehabilitada” ante la opinión pública. A decir de un observador francés de la época, estas esposas rara vez eran desplazadas del medio en que se les admitía y poseían una facilidad para imitar el tono, las maneras y la forma de hablar de las personas que frecuentaban.<sup>27</sup> Un caso ilustrativo lo representa María Dolores Espiridón, esposa del comerciante minorista Jean Pierre Duhalt, originario de Musculdy, departamento de Pirineos Atlánticos. Ella era hija de “padres incógnitos” y había recibido su educación elemental en una “Amiga”<sup>28</sup>, establecimiento dirigido por Ramona Castilla. Después del

---

<sup>22</sup> APO, *Sacramental*, Matrimonios, caja 143, libro s/n (1839-1847), 20 de diciembre de 1845, f. 161v.

<sup>23</sup> *Ibid.*, caja 144, libro s/n (1852-1862), 16 de enero de 1855, f. 95.

<sup>24</sup> El artículo 10° del código civil francés establecía que cualquier niño nacido de un francés en el extranjero era considerado como tal. *Code*, 1804, p. 4.

<sup>25</sup> APV, *Matrimonios*, vol. 6, 5 de febrero de 1838, f. 153v.

<sup>26</sup> *Ibid.*, vol. s/n, 1 de febrero de 1850, s. f.

<sup>27</sup> Fossey, *Mexique*, 1857, pp. 554-555.

<sup>28</sup> Así se denominaba a las escuelas que dotaban a las niñas de instrucción primaria. Atendidas por mujeres, se les impartía escritura, lectura, doctrina cristiana y algunas labores domésticas. Blázquez, *Breve*, 2000, p. 136.

enlace nupcial en Xalapa, en 1848, la pareja pasó a residir en Córdoba, lugar que bien conocía Jean Pierre por sus tratos mercantiles. El cambio de domicilio sirvió, asimismo, a la señora María Dolores para ostentar el apellido de Rivera, que ella eligió por libre arbitrio, como aparece en los censos del lugar y documentos notariales, signo inequívoco de que deseaba ocultar su oscuro pasado. El matrimonio fue breve porque Jean Pierre murió en 1854; sin embargo, esta circunstancia no alejó a doña Dolores de la familia Duhalt, integrada por otros franceses dedicados al comercio minorista, pues al año siguiente se casó con Dominique Duhalt, sobrino de Jean Pierre, en la catedral veracruzana.<sup>29</sup>

Al otro lado de la moneda, ciertas esposas de nuestros inmigrantes pertenecieron al grupo de poder regional o descendieron de una estirpe acomodada. En la primera situación, tenemos al *sombrunois* Jean Audirac y a Manuela Priani, hija de un genovés comerciante y hermana de Antonio María Priani, también comerciante y político que formó parte del ayuntamiento y de la jefatura política de Xalapa. A la muerte de su esposa, Audirac recibió como haber hereditario 11 000 pesos, que incrementó a 16 000 pesos en su posterior matrimonio.<sup>30</sup> En la segunda situación tenemos al negociante *palois* Jean-Baptiste Sisos, quien contrajo nupcias con María Simona Calderón, descendiente de Manuel Sainz Calderón, importante comerciante español con intereses en el puerto jarocho.<sup>31</sup>

Los ejemplos aludidos corresponden a los desposorios celebrados en tierras veracruzanas. Además ocurrieron otros en los que inmigraban a la región que se estudia como casados, esto es, habían celebrado su enlace fuera de las fronteras veracruzanas. Unos arribaron solos con la intención de sondear el lugar y, una vez cerciorados de su conveniencia, mandaron llamar a la esposa. Ése fue el caso de Nicolas Jean Baptiste Froger y madame Rose Marie Vetry. Ocurrió también que la pareja emprendía el viaje desde Francia, como sucedió con Jean-Baptiste Benjamin Lapeyrette e Isolina Simon, pero ésta murió al poco tiempo, por lo que Lapeyrette volvió a casarse con la xalapeña Juliana Camacho, hija de Dionisio Camacho, colector de diezmos e integrante del ayuntamiento local, y María Gertrudis Reyes. O sucedía también que ambos esposos con sus hijos se embarcaban desde el extranjero –incluso con otros parientes consanguíneos o sirvientes–,

---

<sup>29</sup> APV, *Matrimonios*, libro s/n, 19 de febrero de 1855, f. 96.

<sup>30</sup> ANX, Protocolo 1850, 10 julio, ff. 176-178; Protocolo 1855, 19 de abril, ff. 169v-170.

<sup>31</sup> APV, *Matrimonios*, libro s/n, 17 de junio de 1848, s. f.

como ocurrió con Étienne Fion, su esposa Françoise Girard y siete hijos, caso que nos orilla a pensar en que la salida de su terruño era definitiva. No frecuente fue que el galo avecindado en Veracruz contrajera matrimonio en otro punto del territorio mexicano, como sucedió con el negociante bayonés Justin Victor Subervielle y María de la Merced Acebal y Urbina, quienes se casaron en la Iglesia del Sagrario de la ciudad de México en 1823, en donde Subervielle expresó ser vecino de la plaza porteña.<sup>32</sup>

En la vida cotidiana el adulterio, así como el concubinato, amasiato o “ilícita amistad”, eran situaciones frecuentes en todas las capas sociales, que a nadie asombraba salvo cuando brotaba la violencia doméstica o se afectaba a terceras personas.<sup>33</sup> Con aquellos comportamientos irregulares podían nacer los hijos ilegítimos, que se clasificaban en “naturales” o “espurios”. Recibían el nombre de “naturales” los hijos cuyos padres, al tiempo de su procreación, concepción o nacimiento, tenían la posibilidad de contraer nupcias y no lo hacían, ya fuese que vivieran o no juntos en una misma casa o que la mujer estuviera sola o no, siempre y cuando el padre –aunque se negara a convivir con ella– reconociera a los retoños. Respecto a los espurios abarcaron, a su vez, varias clases: “adulterinos o notos”, “bastardos”, “nefarios”, “incestuosos”, “sacrílegos” y “manceres o mancillados”.<sup>34</sup> Gracias a las informaciones de los archivos parroquiales y de los testamentos que otorgaron nuestros sujetos de estudio, se conoció su incursión en estas prácticas.

Para legitimar a los hijos naturales, no así a los espurios que se consideraban de la “peor condición”, el derecho privado reconocía tres procedimientos: por decreto de las legislaturas estatales o federal, por el subsecuente matrimonio y cuando una hija natural contraía nupcias con un hombre que ostentaba “un empleo honorífico” en una villa o ciudad.<sup>35</sup> Sobre el segundo modo de legitimación, al que recurrió una gran mayoría de nuestros inmigrantes, Fossey aduce que este paso se daba cuando, movidos por su “buen

---

<sup>32</sup> AGN, *Genealogía*, libro de matrimonios del Sagrario Metropolitano, 15 de noviembre de 1823, 534, ZE, rollo 22, proyecto OAH; APX, *Defunciones*, caja 7, libro 35, 8 de diciembre de 1837, f. 44v.

<sup>33</sup> Gonzalbo, *Vivir*, 2009, p. 285.

<sup>34</sup> Para una mayor profundización, véase Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, pp. 240-241 y Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, pp. 100-102.

<sup>35</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, pp. 241-243. Mariano Galván Rivera habla de dos formas de legitimación: el subsecuente matrimonio y el verificado por “gracia o autorización del Soberano” o “rescripto del príncipe”, que correspondía al Congreso mexicano. Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, pp. 100-101.

corazón” y como “acto de justicia”, reflexionaban sobre la idoneidad de que sus pequeños tuvieran derecho a “su nombre y fortuna”.<sup>36</sup> La explicación del profesor francés no deja de mostrar camaradería hacia sus coterráneos al justificar aquel comportamiento.

Empero, el acudir al altar para legitimar a los vástagos podía resultar tardío, en ocasiones, como ocurrió al comerciante Adolphe Gambú, oriundo de Rouen, departamento del Sena Marítimo: no pudo verificar su matrimonio con la cordobesa María de la Concepción por haber fallecido ésta cuando tomó la decisión. De su “comunicación íntima” nacieron dos hijas. Deseoso de reconocerlas por una vía oficial y asegurarles derechos legítimos, acudió ante el notario de Orizaba para que así constara de forma legal y se hizo acompañar de dos testigos paisanos amigos suyos –aunque se requerían tres–.<sup>37</sup> La legitimación por instrumento público puede considerarse una cuarta forma de reconocer a los hijos naturales –del que encontramos sólo este caso–, sobre el cual existía discrepancia acerca de su valor jurídico, debido a que se consideraba más como una prueba que como un verdadero reconocimiento.<sup>38</sup>

Fue normal que en la vida en pareja brotaran las discrepancias, que podían ocasionar la ruptura de la relación o la interposición de una petición de divorcio, entendido éste como una “separación de cuerpos” o “de lecho y habitación”.<sup>39</sup> Tal situación ocurrió a madame Rosa Bouveruet, quien con su segundo esposo se hallaba distanciada desde hacía “algún tiempo”, según aseveró en una disposición testamentaria de agosto de 1853, en Orizaba.<sup>40</sup>

La infidelidad rondó a ciertas parejas, como ocurrió al parisino Rose Gabriel Adolfo N. Toussaint, residente en el mineral de Zomelahuacan. En febrero de 1845 otorgó un poder ultramarino a Ernesto Semichon, abogado de Neufchâtel-en-Bray, departamento de Sena Marítimo, a fin de principiar las diligencias para el desconocimiento de una hija alumbrada en París, en abril de 1843, por su esposa Marie Aimée Alexandra, quien le achacaba la paternidad. El cauto Toussaint hizo sus cuentas y concluyó que tal hecho era imposible, puesto que al momento de la concepción se hallaba radicado en la isla de

---

<sup>36</sup> De acuerdo con este autor, una situación diferente ocurría con los ingleses, quienes no se casaban con sus concubinas y rechazaban a sus hijos. Fossey, *Mexique*, 1857, p. 555.

<sup>37</sup> ANO, Protocolo 1850, 19 de diciembre, t. II, ff. 695v-697v.

<sup>38</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, p. 243; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 100.

<sup>39</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, p. 149.

<sup>40</sup> ANO, Protocolo 1853, 20 de agosto, t. II, ff. 464v-465v.

Borbón. En su ausencia, su cónyuge inscribió a la niña como de ambos en los libros de registros del estado civil del sexto distrito parisino.<sup>41</sup> El contenido de este tipo de poderes fue excepcional, y revelaba el engaño y la conducta desleal de Marie Aimée. Cabe preguntarnos cómo fue que Toussaint se enteró de la noticia. ¿Había recibido alguna carta o un amigo recién llegado se la comunicó? Tal vez no lo sepamos, pero este caso nos conduce a reflexionar en las conductas inadecuadas en el mundo familiar de nuestros sujetos de estudio.

Otro aspecto a tratar se vincula con los bienes propios, materiales e inmateriales suministrados por los esposos para sufragar las cargas matrimoniales. Los que aportaba la mujer, u otra persona en su nombre, recibían el nombre de dotales y podían complementarse con otros bienes introducidos después, conocidos como parafernales, ya fueran de su propiedad o que recibiera por herencia, donación o título lucrativo. Para los hombres no existía una denominación específica de esta aportación. No obstante, suele confundirse con las arras, que no eran más que una donación del marido a su cónyuge en remuneración a su dote o sus prendas personales, la que no debía rebasar la décima parte de sus bienes libres. Se trataba, pues, de un acto voluntario.<sup>42</sup>

Para los hijos de Francia, podemos contemplar tres escenarios. En el primero, el varón proporcionaba todo el capital a la sociedad conyugal y era lo más frecuente. Fue el caso de Jean Pierre Duhalt, quien introdujo a su enlace 8 000 pesos. En el segundo escenario –poco usual–, ambos novios aportaban la misma cantidad, como fue el caso de Nicolas Jean-Baptiste Froger con su mujer Rose Marie Vatry, quienes se habían casado en “las Galias” y dieron ambos el equivalente a moneda mexicana de 5 000 pesos.<sup>43</sup> La tercera posibilidad consistió en que la cantidad de la esposa fuera superior a la del marido, lo que nos da un atisbo de su pertenencia a un estrato acomodado. Si se observa con acuciosidad, esto significó un gran auxilio para el galo en tiempos de crisis. Como ejemplo puede aludirse el enlace, en 1826, en la iglesia parroquial de Xalapa, entre la porteña María del Carmen Pizarro, hermana de Andrés y Manuel Pizarro –el primero reconocido comerciante e industrial–, y el profesor de primeras letras François Claude Gojón, originario de

---

<sup>41</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 13, ff. 395 y 418; ANX, Protocolo 1845, t. I, 26 de febrero, ff. 152-153v.

<sup>42</sup> Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, pp. 66-83; Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, p. 166.

<sup>43</sup> ANX, Protocolo 1831, 3 de enero, ff. 1-2v.

Bermont, en el actual departamento de Territorio de Belfort: ella aportó 6 632 pesos más alhajas, y el segundo 2 000 pesos.<sup>44</sup> Al mudar de residencia a la capital mexicana, el apoyo de la señora Pizarro fue vital para su esposo. Para costear el cajón de ropa El Globo, ubicado en la esquina de la calle de la Palma y segunda de Plateros, Gojón, junto con su socio Ángel Pazos, solicitaron a un compatriota, el comerciante Leonard Robert, 10 000 pesos, con el compromiso de regresárselos en exhibiciones parciales. El primer abono y el más fuerte fue de 5 520 pesos; lo sufragó doña María del Carmen con su peculio, “buscado y ganado y por ella misma”, empujada por el deseo de mejorar el negocio que redundaría en beneficio de su familia. El resto lo cubrió la compañía de Gojón y Pazos en varias partidas.<sup>45</sup> A pesar de los esfuerzos del matrimonio por sobresalir, las desgracias los rondaron, ya que asaltaron el establecimiento el 24 de febrero de 1837 y, días después, el 11 de marzo, sufrió deterioros a raíz de los motines causados por la devaluación de la moneda de cobre.<sup>46</sup> Por estas razones puede explicarse que no existieran ganancias, como expresó la señora Pizarro en su disposición testamentaria, días después de estos ominosos hechos.<sup>47</sup>

Otro ejemplo revelador fue el matrimonio en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México del negociante Stéphane Louis Adolphe Briavoine, natural de Boulogne, cerca de París –quien tuvo diversos negocios mercantiles en Veracruz–, con María Dolores Barrera y Justiniani, hija del coronel del ejército Mariano Barrera y de María Josefa Justiniani.<sup>48</sup> De entrada, el vínculo político del francés con un individuo de alto rango militar le daba cierto *caché*. La esposa introdujo a la unión conyugal 17 000 pesos, según reconoció en su testamento, otorgado en 1841,<sup>49</sup> aunque en otro documento aparece la

---

<sup>44</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 27 de marzo, vol. 2852, f. 324.

<sup>45</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1835, 22 de agosto, vol. 988, ff. 96-98; Protocolo 1837, 9 de febrero, vol. 990, ff. 23-25v.

<sup>46</sup> Por la ley del 8 de marzo que sancionó la depreciación de las cuartillas en 50%, con excepción de la moneda de latón zacatecana. Otro negocio propiedad de un gallo que sufrió las terribles consecuencias de la muchedumbre fue el Tocador de las Damas. Aquino, *Intervención*, 1997, p. 111; Covarrubias, *Moneda*, 2000, p. 142.

<sup>47</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 27 de marzo, vol. 2852, ff. 323-325v.

<sup>48</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 32, f. 17; *Genealogía*, libro de matrimonios del Sagrario Metropolitano, 25 de octubre de 1829, 534, ZE, rollo 22, proyecto OAH.

<sup>49</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1841, 14 de diciembre, vol. 996, f. 641.

cantidad de 14 000 pesos.<sup>50</sup> No logramos encontrar la aportación del marido, pero estamos convencidos de que era inferior con respecto a la de su mujer. Se trató de una unión ventajosa para Briavoine, pues en una ocasión tomó parte de la dote de su cónyuge para solventar una mala transacción, suma que después ella repuso e incrementó.<sup>51</sup> Al redactar doña Dolores “su última voluntad”, nombró a su esposo como único albacea y heredero universal, ante la ausencia de ascendientes y descendientes legítimos, cargos que Stéphane cumplió en lo inmediato por el fallecimiento de la testadora.<sup>52</sup> En síntesis, los dos ejemplos aludidos muestran la importancia del respaldo económico de la mujer a su esposo inmigrante, así como la funcionalidad de la estrategia matrimonial para ascender en la escala social y obtener beneficios pecuniarios.

Para terminar, entre todos los enlaces hallamos dos que se efectuaron *in articulo mortis*. Contaron como elementos en común la gravedad de la enfermedad femenina y el hecho de que ambos se celebraron en 1853. El primero se consumó en la ciudad de Veracruz, entre Gilbert Raymond y Émilie Planchanaut. El segundo ocurrió en Xalapa entre Louis Rebatet y María Antigua Rodríguez, pareja que contaba con varios retoños.<sup>53</sup> Con seguridad vivían en concubinato y ante la proximidad de la hora final de la mujer, decidieron recibir las bendiciones nupciales, empujados por un imperativo moral.

## **2.2. Para cimentar lazos: los compadrazgos y el padrinazgo**

Los historiadores aún no han profundizado en el compadrazgo, tema en el cual los antropólogos llevan la delantera. De acuerdo con Ángel Montes del Castillo, se trata de una institución organizada cuyos elementos forjan relaciones sociales caracterizadas por el intercambio de derechos y obligaciones en forma de prestaciones de bienes y servicios. Su origen es un ritual católico y público, en el que con motivo de la presentación o patrocinio de una de las partes del ritual –un hijo por lo regular–, se ven implicados todos los elementos del sistema.<sup>54</sup> Es decir, el compadrazgo consiste en las relaciones entabladas entre individuos no sólo a través de los ceremoniales católicos sino también de otras

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, Notario 533, Francisco Pérez de León, Protocolo 1840, 30 de diciembre, vol. 3570, f. 153v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, ff. 153v-154v.

<sup>52</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1841, 14 de diciembre, vol. 996, ff. 640v-641.

<sup>53</sup> APV, *Matrimonios*, vol. s/n (1842-1860), 10 de junio de 1853, s. f.; APX, *Matrimonios*, caja 9, libro 24, 22 de julio de 1853, f. 151; caja 31, expediente matrimonial de Louis Rebatet y María Antigua Rodríguez, 1853.

<sup>54</sup> Montes, *Simbolismo*, 1989, p. 231.



situaciones seculares. Se fundamenta en una elección voluntaria y una serie de patrones –visita, invitación, propuesta, regateo, acuerdo y sanción– que acompaña a la selección de los compadres.<sup>55</sup> Es horizontal cuando queda dentro del mismo grupo social, o vertical si se da en dos clases sociales diversas. Como en el matrimonio, en el compadrazgo se refuerzan relaciones previas de tipo económico o familiar. Las personas se pueden ufanar de contar con varios compadres, empero, de entre ellos unos tienen más trascendencia que otros.

¿Cómo funcionaban y desarrollaban estas conductas entre nuestros extranjeros? Lo ignoramos. Pero sí creemos que también las reproducían dada la lógica que poseen. Sobre la elección de los padrinos es evidente que recaía en personas de su entera confianza: sus coterráneos, otros extranjeros o mexicanos. El número de los padrinos podría variar y no existir limitación en ese sentido. En el caso del compadrazgo por bautizo de niños naturales o legítimos –ceremonia que por lo regular se hacía al poco tiempo del nacimiento e incluso el mismo día–, los vínculos se cimentaban entre los padres del niño y los padrinos, los cuales David W. Walker llama “nexos postizos de parentesco”.<sup>56</sup> El párroco de cualquier parroquia siempre recalca a los padrinos que tenían que cumplir con “su obligación y parentesco espiritual” respecto a sus ahijados, puesto que se involucrarían, junto con los padres, en encaminarlos en la correcta apropiación de los preceptos de la fe católica.

Un solo “patrocinador” bastaba para cumplir con el acto bautismal, como sucedió, en 1861 y 1863, en la iglesia parroquial de Xalapa, con dos hijos de Pierre Cerdé –originario de Agnos, departamento de Pirineos Atlánticos– y Rosalía Muñoz,<sup>57</sup> cuya madrina fue en ambos casos Ana María Díaz, quizá xalapeña –por lo general, el cura párroco no asentaba la vecindad de los padrinos–. Aquí vemos que se recurrió a la misma persona, con quien debía de existir cierta afinidad. También podía suscitarse que los papás designaran al padrino o padrinos y éstos, imposibilitados de hacerlo, no comparecieran al acto pero, a sabiendas del compromiso adquirido –recordemos las conductas rituales–, una persona autorizada asistiera en su representación. Esto ocurrió, por ejemplo, en la iglesia de San Andrés Tuxtla en 1853, en el bautizo de un hijo de Prospère Legrand y Julie Françoise

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 232.

<sup>56</sup> Berruecos, *Compadrazgo*, 1976, pp. 1-2; Walker, *Parentesco*, 1991, p. 106

<sup>57</sup> APX, *Bautizos*, caja 13, libro 41, 15 de septiembre de 1861, f. 34v; 24 de junio de 1863, f. 104v.

Fernet; el padrino era su compatriota Adolphe Ducros, quien no acudió, pero lo hicieron en su representación Lucien Biart, un connacional, y su esposa Adela Nemesia Ferat.<sup>58</sup>

En cuanto al padrinzgo, es la relación padrino-ahijado, padrinos-futuros consortes o patrocinadores de una función pública. Para nuestros fines resultan interesantes las dos últimas situaciones. Referente a los padrinos de los futuros esposos, los registros parroquiales de la catedral de la ciudad de México nos proporcionan luz en ese sentido. Así, por ejemplo, tenemos el matrimonio de Jean Alexis Achilles Cosson –médico-cirujano que, por un tiempo, permaneció en el puerto de Veracruz– y Sofía Isabel Chabert –hija del reconocido facultativo Jean Louis Chabert–. Sus padrinos fueron el doctor parisino Gabriel Villeté –quien había llegado a México desde 1824– y su esposa Dolores Alvear. Por cierto, uno de sus testigos fue el destacado negociante *palois* Jean-Baptiste Adoue.<sup>59</sup> Es de observar la forma en que se tejían las relaciones entre galenos. Asimismo, se ve que la presencia de miembros importantes de la comunidad francesa otorgaba mayor realce al acto.

En relación al patrocinio de una obra o función pública, el padrinzgo se daba al invitar a individuos conspicuos de la población a presidirlos. De ello se desprendía una serie de códigos y símbolos pues, mientras las autoridades reafirmaban su poder y autoridad respecto a los habitantes, los padrinos robustecían y acrecentaban la posición de prestigio que gozaban por su ocupación o sus mecenazgos. Un claro ejemplo ocurrió en 1852, en Córdoba, cuando la asamblea municipal propuso invitar para la inauguración y bendición del nuevo puente del Naranjal a cuatro padrinos: el presbítero José Miguel Córdoba, el licenciado Clemente López, José Lama y el francés Jean Pierre Duhalt. Se arguyó que estos individuos habían contribuido con su influjo y peculio a la conclusión de la obra, por lo cual había que distinguirlos con “una prueba del aprecio con que la corporación ha visto sus servicios y también para tributarles un voto de gratitud”.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> AGN, *Genealogía*, libro de bautizos del Sagrario de San Andrés Tuxtla, Bautismos, libro 11, 11 de febrero de 1853, f. 56v.

<sup>59</sup> *Ibid.*, libro matrimonios del Sagrario Metropolitano, 3 de marzo de 1831, 534, ZE, rollo 22, proyecto OAH.

<sup>60</sup> AMC, vol. 124, Actas de Cabildo, 15 de diciembre de 1852, f. 146.

### 2.3. ¿Ciudadanos por desinterés o conveniencia?: la naturalización

Para los galos que deseaban adquirir la calidad de ciudadanos mexicanos y gozar de sus beneficios, así como sujetarse a las cargas y obligaciones que les imponían las leyes locales, el gobierno tenía establecido un proceso administrativo que involucraba a distintos poderes y autoridades, conocido como naturalización. El documento avalador recibió el nombre de carta de naturaleza, cuyo origen se remonta al siglo XVI. En esa época se utilizó como instrumento de asimilación al reino de Nueva España, con lo cual el fuereño se equiparaba al súbdito español.<sup>61</sup>

Al formarse como una entidad independiente, en México se hizo imprescindible precisar los atributos de pertenencia al *corpus* político, así como los criterios para integrar a los de afuera.<sup>62</sup> Un decreto expedido en 1823 estableció las “fórmulas de las cartas de naturaleza”, con las que el Supremo Poder Ejecutivo proponía la naturalización, pero el Soberano Congreso mexicano era el que otorgaba el documento respectivo.<sup>63</sup> Derivadas de las distintas constituciones, las leyes secundarias destinadas a reglamentar la naturalización dataron de 1828, 1846 y 1854. Como requisitos al peticionario, la primera exigía una residencia de dos años, comprobación de ser católico, contar con un giro, industria o renta y observar buena conducta. Además, quien intentara naturalizarse debía presentar al ayuntamiento del lugar de su residencia, un año antes y por escrito, su designio de establecerse en el país. En el documento también renunciaba a su antigua nacionalidad, a las condecoraciones o a los títulos otorgados por otros gobiernos y se comprometía a respetar las leyes mexicanas.<sup>64</sup> En lo concerniente al decreto de 1846, éste eliminó los requisitos de tiempo de residencia y el de profesar la religión católica, pero como en la previa el extranjero debía acreditar una industria o profesión útil que le proporcionara los medios para su subsistencia. Cumplidos los requisitos, el presidente de la República expedía la carta de naturaleza.<sup>65</sup> Por último, el decreto de 1854 reiteraba que la naturalización se otorgaría previa comprobación de una industria o profesión útil. De la

---

<sup>61</sup> Ávila y Torres, “Retóricas”, 2008, p. 28; Langue, “Franceses”, 1989, p. 4.

<sup>62</sup> Pani, “Hacer”, 2012, p. 352.

<sup>63</sup> Rabadán, *Propios*, 2006, pp. 36-37.

<sup>64</sup> “Ley. Reglas para dar cartas de naturaleza” (14 de abril de 1828), en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. II, pp. 66-68; Pascua, *Febrero*, 1834, t. I, pp. 75-76.

<sup>65</sup> “Decreto del gobierno. Sobre naturalización de extranjeros” (10 de septiembre de 1846), en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. V, p. 161; *Compilación*, 2002, p. 53.

misma forma que las leyes de 1828 y 1846 facilitaban la naturalización a los que sirvieran en el ejército o en la marina, ésta agregó que el extranjero se tendría por naturalizado “si aceptare algún cargo público de la nación o perteneciere al ejército o armada” o “si se casare con mexicana y manifestare querer residir en el país gozando de la calidad de mexicano.”<sup>66</sup>

Al cruzar los datos recopilados en el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, resultaron 20 franceses radicados en tierras veracruzanas, quienes consiguieron su naturalización:

Cuadro 2  
Franceses naturalizados radicados en Veracruz, 1829-1846

|     | <i>Nombre</i>               | <i>Fecha de naturalización</i> |
|-----|-----------------------------|--------------------------------|
| 1.  | François Gordan             | 16 de diciembre de 1829        |
| 2.  | Joseph Bastide              | 23 de diciembre de 1830        |
| 3.  | Laurence Bridat             | 3 de junio de 1831             |
| 4.  | Stéphane Baptiste Guénot    | 23 de junio de 1831            |
| 5.  | Joseph Couttolenc           | 12 de julio de 1832.           |
| 6.  | Francisco Oliverio Doucet   | 8 de febrero de 1833           |
| 7.  | Thomas Henriet              | 7 de diciembre de 1836         |
| 8.  | Jeanne Louise Rotter        | 22 de mayo de 1838             |
| 9.  | Jean-Baptiste Latour        | 18 de junio de 1842            |
| 10. | Jean Soulier                | 1 de octubre de 1842           |
| 11. | Joseph Bordas               | 23 de marzo de 1844            |
| 12. | Jean Campaña                | 15 de abril de 1844            |
| 13. | Isidro Gallardo             | 17 de abril de 1844            |
| 14. | Louis François Denis Andrés | 17 de abril de 1844            |
| 15. | Jean Galice                 | 20 de abril de 1844            |
| 16. | Jacques Bompois             | 3 de octubre de 1844           |
| 17. | Michel Giraud               | 20 de noviembre de 1844        |
| 18. | Henri Leví                  | 19 de mayo de 1845             |
| 19. | Étienne Ambieil             | 14 de abril de 1846            |
| 20. | Étienne Fion                | 1840                           |

Fuente: AGN, *Justicia*, vol. 231, exp. 1, ff. 18, 21; AHGE-SRE, L-E-1992, s. f.

Llama la atención la cantidad de naturalizaciones de 1844. Con certeza, el motivo fue la prohibición para los extranjeros de comerciar al menudeo.<sup>67</sup> Como en uno de los artículos del decreto se estipulaba que quedarían exentos aquellos que se naturalizaran,

<sup>66</sup> “Decreto del gobierno. Sobre extranjería y nacionalidad” (30 de enero de 1854), en *Ibid.*, t. VII, pp. 25-29; *Compilación*, 2002, pp. 57-61.

<sup>67</sup> *Vid. infra*, p. 158.

varios galos minoristas así lo hicieron. Otro aspecto a resaltar es que en el listado figuran dos individuos con apellido no francés –Campaña y Gallardo–, por lo que suponemos que sus ascendientes fueron mexicanos o hispanos y convino a sus intereses acogerse a la protección “de las Galias”.

Si escudriñamos más, detrás de la naturalización se encerraban situaciones complejas. Cuando el fuereño prescindía de su nación de origen era porque existía una motivación poderosa. En el caso de los hijos de Francia, el factor económico fue determinante, es decir, su naturalización obedeció a su intención de adquirir bienes inmuebles, poseer minas –hasta antes de 1842 les estaba prohibido– y sortear la prohibición de comerciar “al detall”.<sup>68</sup> Como ejemplos, podemos citar a Thomas Henriet o el *barcelo* Joseph Couttolenc que buscaron ser ciudadanos mexicanos para comprar vetas mineras.<sup>69</sup>

Existieron otros franceses que, al radicar en Veracruz, se naturalizaron fuera de los límites de la entidad, por lo que no quedaron incluidos. Asimismo, es conveniente precisar que las autoridades nacionales actuaron estrictamente según lo dispuesto por la ley y la naturalización no siempre se concedió.

#### **2.4. Unión a través de las páginas impresas: los periódicos**

A partir del decenio de 1820 las publicaciones periódicas, consideradas como medio difusor de información, así como instrumento del debate político, de confrontación de ideas y de manifestación de opiniones individuales, cobraron una dinámica inusitada que no habían experimentado en la época colonial debido a la debilidad de las prensas locales. No hay duda de que la aparición de periódicos, tanto en la capital mexicana como en el interior, trajo consigo la promoción de identidades, la formación de comunidades de lectores que participaron en el intercambio de ideas y la propuesta de medidas acerca del devenir del Estado y la nación.

Los inmigrantes del Hexágono encontraron en la prensa un medio para fomentar la práctica de su idioma, promover la cohesión grupal y enterarse en su propia lengua de lo que ocurría en su país de origen –y en Europa, en general– y de la situación mexicana. Su

---

<sup>68</sup> El decreto que eliminó las restricciones a los extranjeros para enajenar fincas rústicas y urbanas y ser dueños de minas fue el de 11 de marzo de 1842. Berninger, *Inmigración*, 1974, p. 47.

<sup>69</sup> ANX, Protocolo 1839, 8 de abril, ff. 133v-134.

injerencia incluyó dos polos: por un lado, formar parte del comité de redacción y, por otro, ser parte del público lector que solía enviar cartas, comunicaciones o anuncios que luego se publicaban. Es de observar que estos diarios no sólo se dirigieron a la colonia francesa sino también a los mexicanos.

En contraste con los periódicos nacionales, los cotidianos galos disfrutaron de una mayor libertad en los tiempos de censura e intervinieron en el debate político. Su aparición fue precoz pues, según Laurence Coudart, el primero del que se tiene noticia es *L'Universel*, de 1837, de existencia efímera.<sup>70</sup> Al año siguiente apareció el *Courrier du Mexique*, cuyo redactor fue Isidoro Devaux. Para 1845, hallamos otro periódico del que nada se sabía: *Le Courrier Français*, con Joseph Hippolyte Thivon –nacido en Besançon, en el departamento de Doubs– como redactor en jefe. Tenía su oficina en la calle de Tlapaleros número 18 en la ciudad de México; para recibirlo los suscriptores abonaban dos pesos mensuales si radicaban en la ciudad capital, y dos pesos cinco reales, si vivían en el interior del país –el abono se hacía con las agencias–. Aparecía los miércoles y los sábados a las ocho de la mañana y se editaba en las prensas de Vicente García Torres. Contó con corresponsales en Matamoros, Zacatecas, Tampico, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Oaxaca, Mazatlán, Puebla y Veracruz. En esta última entidad, Auguste Baschet, administrador de carros, se encontraba a cargo de la corresponsalía.<sup>71</sup>

Cuatro años después, en 1849, Joseph Réne Masson,<sup>72</sup> abogado, liberal y figura sobresaliente del periodismo político mexicano, fundó el diario que dominó toda la centuria y se convirtió en el más consultado por la colonia francesa hasta su clausura en 1897: *Le Trait d'Union*. Su circulación era nacional y contó con agentes en las principales ciudades del país. En Veracruz, por ejemplo, lo fueron Adolphe Gambú y luego Lucien Biart. Al principio, su publicación era bisemanal y a partir de 1857 diaria, aunque hubo momentos en que desapareció y cambió su nombre de acuerdo con la coyuntura política. Otro periódico que salió a la luz fue *L'Estafette des Deux Mondes*, de Charles de Barrès, que circuló entre 1859 y 1866. Con el correr de los años se agregaron más cotidianos para satisfacer la creciente demanda de un público en expansión y ávido de información.

---

<sup>70</sup> Coudart, “Periódicos”, 1998, pp. 117-118.

<sup>71</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 46, f. 125; *Le Courrier Français*, México, 12 de marzo de 1845.

<sup>72</sup> Nació en Mormant, en el actual departamento de Sena y Marne, y murió en la ciudad de México en 1875. Dasques, *René*, 1998, p. 27.

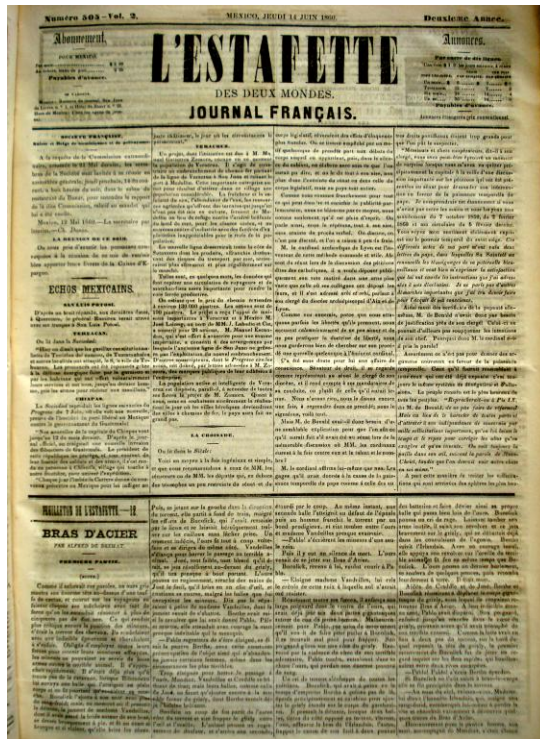


Figura 8. Primera página del diario *L'Estafette des Deux Mondes*. *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 14 de junio de 1860, p. 1.

A la vez, en la sección de anuncios de los periódicos mexicanos y franceses, aparecía publicidad de nuestros sujetos de estudio, en la que ofrecían sus servicios especializados en la moda, la gastronomía o la educación. Basta con revisar un diario de la época para advertir cómo acaparaban buena parte de una página. Así, en el periódico *El Censor* de Veracruz, tenemos el de alguien recién desembarcado, que buscaba acomodo en su profesión:

#### AVISO INTERESANTE AL BELLO SEXO

El Sr. Lefebre, artista peluquero de París, tiene el honor de informar al respetable público que acaba de llegar a esta ciudad, deseoso de dar a conocer sus obras en peluquería sea para señoras con peinados modernos o sea para hombres para cortar el pelo al estilo más moderno: está a disposición del público en la calle Principal núm. 201. Tiene también un surtido de cabellos y pelucas de resortes de nueva invención.<sup>73</sup>

A través del anuncio de este peluquero parisino notamos que había logrado acomodarse en la calle más popular del puerto jarocho con sus servicios y que, si bien enfocados éstos a las mujeres, también los daba al sexo masculino. Con la preparación

<sup>73</sup> *El Censor*, Veracruz, 2 de febrero de 1834, p. 4.

adquirida en su patria estaba más que listo para poner en usanza sus conocimientos en el arte de cortar el cabello, peinarlo y ofrecer productos de reciente fabricación. ¿Qué tanto éxito habrá tenido?

## **2.5. Un poco de distracción: las fiestas**

En un colectivo extranjero que poco a poco se nutría de nuevos inmigrantes, la celebración de acontecimientos trascendentes en la historia de Francia sirvió como un pretexto para fomentar la fraternidad. Se trataba de festejos espontáneos, no preparados y de carácter privado. Por ejemplo, cuando en 1830 se supo de la instauración de la Monarquía de Julio, la comunidad francesa residente en el puerto de Veracruz festejó el “glorioso evento”, saludó a la bandera que ondeaba en un barco de su nación anclado en el muelle y alentó una suscripción para las víctimas de la revolución que derrocó a los Borbones. Un sentimiento análogo se vivió en 1848, cuando al conocerse de la instauración de la Segunda República los hijos de Francia de la plaza porteña se apresuraron a preparar un banquete y brindis. 200 de ellos concurren y para amenizar el ambiente entonan los cantos de *La Marsellesa* y *Yankee Doodle*.<sup>74</sup> Desde luego, este tipo de manifestaciones populosas sólo podían observarse en un lugar con alta concentración de galos, como la ciudad y puerto de Veracruz.

Por otro lado, gracias a los relatos de viajeros, tenemos noticias de la asistencia de nuestros sujetos de estudio a tertulias, fiestas cívicas y religiosas, sobre las que no dejaron de emitir sus opiniones. Así ocurrió con Alexis de Valois, quien en compañía de un connacional de apellido Delpont asistió a un baile por la celebración de un enlace matrimonial mexicano en el puerto de Veracruz. A Valois le horrorizó que los contrayentes fueran unos niños –de 14 y 11 años– y calificó al matrimonio de “abominable”.<sup>75</sup> Aunque se divirtió, no dejó de experimentar un sentimiento de tristeza. Su actitud permite detectar que los casamientos a los que había asistido o de los que tuvo noticia fueron diferentes en cuanto a las edades de los contrayentes.

---

<sup>74</sup> Barker, *French*, 1979, pp. 36 y 129.

<sup>75</sup> Valois, *Mexico*, 1861, pp. 50-55.



## 2.6. Producto del “desenvolvimiento de un sentimiento”: la Sociedad Franco-Suiza de Beneficencia y su filial veracruzana

En su libro *La Democracia en América*, escrito después de un viaje realizado a Estados Unidos, el pensador francés Alexis de Tocqueville no oculta la predilección que sintió hacia el pueblo de este país. Entre las variadas cuestiones que atrajeron su atención estuvo el tema de las asociaciones. Y no era para menos, ya que el autor nacido en Verneuil-sur-Seine quedó sorprendido al toparse de frente con múltiples agrupaciones, algunas de las cuales le eran desconocidas. Como si se tratara de una cualidad innata, señala que a todos los estadounidenses les gustaba asociarse por el deseo “de sacar a la luz pública una verdad o de desenvolver un sentimiento con el apoyo de un gran ejemplo”.<sup>76</sup>

Y fue ese “desenvolvimiento de un sentimiento” lo que impulsó a un grupo de los hijos de Francia de la ciudad de México a formar el 4 de septiembre de 1842 una institución que velara por sus intereses comunes: la Sociedad Francesa de Beneficencia, que contó con una sección de socorros mutuos, una caja de ahorros y en la que cada miembro pagaba una cuota trimestral de cinco francos. Por cierta afinidad se unieron los pocos suizos y belgas que habitaban en la capital, lo que dio origen en 1848 a la *Société Française et Suisse de Bienveillance et de Prévoyance*, en donde la francofonía era el elemento determinante.<sup>77</sup>

Por otro lado, sabemos que una filial de la sociedad se abrió el 27 de octubre de 1848 en la ciudad de Veracruz. Se organizó con un presidente –cónsul–, un vice-presidente –director–, un secretario, un tesorero, comisarios, un colector, un doctor honorario, damas patronas y suscriptores. Sus acciones consistieron en amparar a los paisanos menesterosos o enfermos que arribaban, residían o buscaban embarcarse de Veracruz y no podían hacerlo por la carencia de recursos. Por tales circunstancias, como intermediaria, solicitaba la expedición gratuita de un pasaporte o carta de seguridad debido a la condición de indigencia de los compatriotas. Del mismo modo los apoyaba con recursos pecuniarios, alimentos y medicinas. Según un aviso publicado en *El Siglo Diez y Nueve* de 1852, tenemos noticia de que cerró sus puertas en marzo de ese año.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Tocqueville, *Democracia*, 2005, p. 473.

<sup>77</sup> D’Anglade, *Gran*, 2012, p. 52; Génin, *Français*, 1933, p. 397;

<sup>78</sup> CADN, Legation de Mexico, 1825-1880, 432PO/1/206, Dossier 285; AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 30, f. 120, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de marzo de 1852, p. 4.

## 2.7. En el nombre de Dios... La práctica testamentaria

Un puñado de nuestros inmigrantes avecindados en Veracruz, ya sea rebosante de buena salud o en el lecho de muerte, decidieron redactar declaraciones legales conocidas como testamentos, para disponer de sus bienes después de su fallecimiento, ante escribanos públicos locales y de otros puntos geográficos mexicanos.

En términos generales, el testamento era de dos tipos: solemne, que era el que cubría todas las formalidades y los requisitos prevenidos por el derecho, y privilegiado, que era el que “por especial privilegio” se consideraba válido, aun cuando careciera de las prescripciones exigidas por la ley, como los otorgados por militares o por quienes gozaban de fuero de guerra.<sup>79</sup>

El solemne, a su vez, se dividía en dos: abierto o nuncupativo, que se hacía ante un escribano, y el cerrado o también conocido por secreto o *in scriptis*, en que el testador presentaba un papel cerrado con lacre, oblea o cosa equivalente en donde se contenía su última voluntad y para cuya validez se necesitaba la concurrencia de un escribano y siete testigos. En ambos casos se estructuraron en tres secciones: el protocolo inicial –la invocación simbólica y verbal, la fórmula que señalaba que el documento se dirigía a un público amplio y la intitulación, es decir, los datos personales del testador–; el cuerpo del documento –la fórmula sobre profesión de fe, la exposición de motivos, los señalamientos sobre el entierro y las misas, la dotación para las mandas forzosas, declaraciones del estado civil y sucesores, activos, deudas y patrimonio e indicaciones para su repartición, designación de albaceas, tutores, curadores, herederos; revocación y anulación de otros testamentos–; y el protocolo final –la fecha de elaboración y los elementos de validación, esto es, las firmas del testador, los testigos y el escribano–.<sup>80</sup>

A través de la revisión de los archivos notariales de Córdoba, Orizaba y Xalapa se encontraron un total de trece testamentos abiertos, tres declaraciones testamentarias, cuatro codicilos y un poder para testar, otorgados por galos católicos (véase el Cuadro 3). Como se podrá observar, en su mayoría se elaboraron de manera individual; empero, también se hicieron en consorcio –llamado testamento mutuo–, en cuyos casos se trató de dos parejas francesas.

---

<sup>79</sup> Escriche, *Diccionario*, 1998, pp. 675-680; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 208.

<sup>80</sup> Zárate, *Nobles*, 2005, p. 31.

Cuadro 3

Testamentos, declaraciones testamentarias y poderes para testar otorgados por franceses residentes en Veracruz, 1829-1861

| <i>Disposición</i>            | <i>Fecha</i>             | <i>Testador</i>                         | <i>Lugar</i> |
|-------------------------------|--------------------------|---|--------------|
| 1. Testamento                 | 5 de agosto de 1842      | Louis Osvald                            | Córdoba      |
| 2. Testamento                 | 23 de mayo de 1845       | Jean Ives Fiollan                       | Córdoba      |
| 3. Testamento                 | ? de octubre de 1845     | Seferine Ducos                          | Córdoba      |
| 4. Testamento mutuo           | 15 de septiembre de 1846 | Étienne Fion y Françoise Girard         | Córdoba      |
| 5. Codicilo                   | 1 de julio de 1847       | Étienne Fion y Françoise Girard         | Córdoba      |
| 6. Testamento                 | 28 de enero de 1860      | Adela Legrand de Leroy                  | Córdoba      |
| 7. Testamento                 | 20 de agosto de 1853     | Rose Bouveruet                          | Orizaba      |
| 8. Testamento                 | 14 de junio de 1854      | Jean Pierre Duhalt                      | Orizaba      |
| 9. Codicilo                   | 24 de noviembre de 1857  | Charles Pierre Saulnier                 | Orizaba      |
| 10. Testamento                | 7 de julio de 1861       | Adolphe Eudes                           | Orizaba      |
| 11. Testamento                | 31 de marzo de 1829      | Marc Barrut                             | Xalapa       |
| 12. Testamento mutuo          | 21 de febrero de 1832    | Thomas Henriet y Marie Philippa Baillon | Xalapa       |
| 13. Declaración testamentaria | 22 de julio de 1834      | Francisco Oliverio Doucet               | Xalapa       |
| 14. Testamento                | 19 de agosto de 1841     | Pierre Silvestre Joseph Silve           | Xalapa       |
| 15. Poder para testar         | 7 de mayo de 1849        | Hermenegildo Vernet                     | Xalapa       |
| 16. Declaración testamentaria | 17 de septiembre de 1849 | Pierre Antoine Pascal                   | Xalapa       |
| 17. Testamento                | 10 de julio de 1850      | Jean Audirac                            | Xalapa       |
| 18. Declaración testamentaria | 18 de junio de 1854      | Vincent Modesto Remusat                 | Xalapa       |
| 19. Codicilo                  | 19 de abril de 1855      | Jean Audirac                            | Xalapa       |
| 20. Codicilo                  | 10 de julio de 1856      | Jean Audirac                            | Xalapa       |
| 21. Testamento                | 20 de julio de 1857      | Bertrand Baqué                          | Xalapa       |

Fuente: ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1861.

La diferencia entre una declaración y un testamento era que la primera, como su nombre lo indica, constituía una manifestación de hechos que el otorgante deseaba dejar consignados, con lo que cubría de manera parcial los requisitos de la disposición testamentaria. Los codicilos complementaban un testamento para aclarar, corregir y anular algún aspecto que se otorgaba después. El poder para testar representó una autorización para ordenar la última voluntad, declararla y disponer de los bienes, ante la imposibilidad del poderdante de verificarlo por sí mismo, porque no quería o no deseaba hacerlo, pero con el propósito de no morir intestado.

En el contenido de estos documentos, fascinante para la historia de las mentalidades y la económica, se pueden detectar los lazos que entablaron nuestros franceses a lo largo de su vida, en su mayoría con sus coterráneos y en menor medida con mexicanos. En algunas disposiciones aparecen que tenían propiedades, créditos y deudas por cobrar tanto en México como en su terruño, lo cual habla de la diversidad de inversiones. El albacea

representa para nuestros fines una figura interesante; era la persona encargada de perpetuar la memoria del testador y ejecutar su última voluntad. La selección del albacea era cuidadosa debido a las obligaciones que asumiría, por lo cual siempre se trató de un individuo –o individuos– de la plena confianza del testador. Si bien era un encargo piadoso, fue común que en retribución por sus servicios recibiera un porcentaje del dinero y los bienes que administraría. La designación de albaceas de origen francés fue casi generalizada y recayó en uno, dos e incluso tres compatriotas del otorgante, lo cual resulta obvio, pues eran socios, familiares o amigos del fallecido que estaban al tanto de sus actividades.

Para entender mejor las afinidades entre nuestros sujetos de estudio a través de la praxis testamentaria, referiremos a manera de ejemplo la declaración que en julio de 1834 dio en Xalapa el médico Francisco Oliverio Doucet, quien habiendo nacido en Trois-Rivières, en el Bajo Canadá,<sup>81</sup> se acogió a la bandera francesa. Doucet manifestó tener una esposa residente en París, con quien no tenía descendencia. Exteriorizó poseer cuentas a favor en la casa francesa Duport y Compañía, “sus amigos y agentes de negocios”. Muy esclarecedora resultó su lista de acreedores y deudores, entre los que figuraban varios galos y compañías francesas de Xalapa y el puerto de Veracruz. En el primer grupo se menciona a Leví y Briavoine, Adoue Hermanos y François Colombet; mientras que en el segundo figuró Leverger Hermanos. Como albacea designó al parisino Alexandre Bellangé,<sup>82</sup> socio de Duport y Compañía, a quien encargó cumplir lo dispuesto en su declaración, así como en una memoria que se encontraba entre sus papeles de Veracruz, “formalizada y firmada de su puño”. Ante la imposibilidad de firmar su declaración por la gravedad de su salud, lo hizo a su nombre Hyacinthe Arnaud, nacido en Miribel-les-Échelles, departamento de Isère.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Antigua provincia del Imperio británico formada en 1791, que comprendió las tierras del este y del sur del actual Quebec y el conjunto de la península del Labrador.

<sup>82</sup> *Vid. infra*, p. 244.

<sup>83</sup> ANX, Protocolo 1834, 22 de julio, ff. 298-299v; APX, *Defunciones*, caja 4, libro 33, 23 julio de 1834, f. 136.

## 2.8. Atrapados entre redes y bondades del paisanaje: el caso de Émile Bancel

Una de las características de los hijos de Francia fueron sus continuos desplazamientos, tanto en el interior como en el exterior de territorio mexicano, lo que les permitió iniciar o fortalecer relaciones de amistad, de negocios y de paisanaje con coterráneos establecidos en ambos. Los lazos forjados fueron muy sólidos y a pesar de residir a grandes distancias se preservaron. Ante situaciones adversas, esa línea de contactos representaría una tabla de salvación para salir a flote.

Veamos, a guisa de ejemplo, la trayectoria de Émile Bancel. Iniciado como un modesto comerciante logró labrar una carrera ascendente, lo que con seguridad contribuyó para que en 1847 se le nombrara como agente comercial provisional y luego vicecónsul de su gobierno en Orizaba y Córdoba,<sup>84</sup> cargo que podía ocupar sólo un comerciante egregio con firmes redes en la ciudad de México, Puebla, Orizaba, Córdoba y Veracruz. Auguste François Émile Bancel nació el 17 de enero de 1800 en la ciudad de Toul, en el actual departamento de Meurthe y Mosela, hijo del médico Pierre François Bancel Dupuy y Emilie Philippine Godeline Claire Prevost.<sup>85</sup> La provincia histórica de su nacimiento era Lorena, la cual, debido a su posición geográfica, fue un escenario de intercambios culturales privilegiados entre el Hexágono y las culturas germánicas. Numerosas innovaciones entraron por esa zona y alcanzaron primero a los loreneses antes de diseminarse en toda Francia. En este contexto creció Émile y a la edad de 26 años tomó la decisión de embarcarse para América.

Sin que se conozcan las razones específicas, eligió a México como destino, país al que llegó por su principal puerto en el ocaso de 1826.<sup>86</sup> Como lo ambicionaban muchos fuereños que desembarcaban en las costas mexicanas, Bancel decidió fincar su residencia en la capital mexicana, debido a las ventajas que ofrecía vivir en un sitio más cosmopolita y de gran concentración demográfica. Además, si consideramos que se dedicaría al giro mercantil, existían altas posibilidades de éxito aunque también una reñida competencia. Como fue común entre los comerciantes de la época, formó compañías. Con un primer socio de apellido extranjero, Raguet, abrió dos tiendas marcadas con las letras “D” y “E” en

---

<sup>84</sup> AHGE-SRE, exp. 44-17-152, s. f.

<sup>85</sup> ANO, *Expedientes judiciales*, año 1864-1865, exp. 41, 15 de julio de 1864.

<sup>86</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 12, f. 148.

los bajos del Colegio de Portacœli, perteneciente a la Orden de Santo Domingo, y que traspasaron al expendedor capitalino Manuel Luis Gonzaga Recio en 3 150 pesos.<sup>87</sup> Un segundo compañero fue Antonio Girard, de posible origen francés, quien con anterioridad se había asociado con Mariano Giloux para administrar una tienda y trastienda en la segunda calle de Plateros.<sup>88</sup> Un tercer socio fue su paisano François Cabanel; con él estableció la firma Cabanel y Bancel, la cual mantuvo negocios, entre otras, con las casas mercantiles Adoue Hermanos y Leví y Briavoine.<sup>89</sup> De manera particular, Bancel tenía en traspaso un cajón ubicado en la casa número 11 de la primera calle de Plateros, el cual hipotecó para asegurar el pago de 10 000 pesos que recibió en varios pagarés por cobrar, de manos de su connacional negociante Adolphe Compagnon.<sup>90</sup>

Émile gozó de la confianza que le depositaron dos coterráneos para que los representara a través del uso del poder. Uno, de carácter general para pleitos y cobranzas, se lo dio Sinforino Girard,<sup>91</sup> quizá pariente de Antonio, su primer socio, previo a su salida del territorio mexicano, al que ya no regresó.<sup>92</sup> El segundo, de contenido similar al precedente, se lo otorgó el comerciante Jean-Baptiste Huhay, quien le reservó el segundo lugar en caso de que Louis de Bellemare no pudiera ejercerlo.<sup>93</sup>

Fue en la “ciudad de los Palacios” donde Bancel conoció a su futura esposa, Petra Sesma, hija de Ramón de Sesma<sup>94</sup> y Manuela Pérez, con quien se casaría en 1836.<sup>95</sup> La relación afectiva entre el inmigrante y la mexicana dio su primer fruto muy temprano, pues concibieron a su primogénita, María Josefa, en 1829. Entre 1831 y 1835 nacieron dos

---

<sup>87</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1828, 21 de octubre, vol. 2839, ff. 787-789.

<sup>88</sup> *Ibid.*, Protocolo 1831, 18 de febrero, vol. 2842, ff. 120v-123.

<sup>89</sup> *Ibid.*, Protocolo 1834, 7 de enero, vol. 2846, ff. 14-15v.

<sup>90</sup> *Ibid.*, Notario 287, Diego Miguel de Gallegos, Protocolo 1836, 3 de febrero, vol. 1785, ff. 474v-475v.

<sup>91</sup> *Ibid.*, Notario 361, José López Guazo, Protocolo 1833, 27 de marzo, vol. 2342, ff. 32-33.

<sup>92</sup> Por ese entonces Sinforino dirimía una querrela con Manuela Iglesias, madre de María de Jesús Herrera. La señora Iglesias le exigía que se casara con su hija o proporcionase una dote o alimentos para la niña que ambos procrearon. Gamboa, “Mexicanos”, 2009, pp. 136-137.

<sup>93</sup> Quizá se trate de Louis de Bellemare hijo, el conocido viajero que utilizó el seudónimo de Gabriel Ferry. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1833, 17 de mayo, vol. 2844, ff. 452v-454v. *Vid. supra*, p. 70.

<sup>94</sup> Tal vez se trate de un reconocido general insurgente poblano del mismo nombre.

<sup>95</sup> En cuanto al lugar de nacimiento de Petra existe contradicción. En el expediente matrimonial se menciona el pueblo de Huehuetlán, mientras que en la partida de defunción se asienta que nació en la población de San Miguel Sesma, en Puebla. AHAM, *Episcopal*, Provisorato, Diligencias Matrimoniales, caja 39, exp. 9, s. f.; ANO, *Expedientes judiciales*, legajo 1865 A, exp. 30, f. 1.

retoños más: Francisco José y Amada Petra. Para estas fechas ya cohabitaban en el número 27 de la calle de Ortega y se ostentaban como casados. Por eso, al iniciar las diligencias matrimoniales en el Sagrario Metropolitano a finales de 1836, Bancel suplicó ante el Provisorato que se efectuaran “con la mayor reserva” para evitar murmuraciones y escándalos.<sup>96</sup> Debido a que carecía de fe de nacimiento y certificado de bautismo, los suplió con un “acto de notoriedad” otorgado ante el cónsul y canciller de la legación francesa Laisné de Villévêque. Sus testigos fueron siete negociantes de su terruño, que en los años siguientes consolidaron gran renombre: Charles Charles Jeune [*sic*], David Fournier, Jean Garruste, Auguste Lafargue, Théodore Labadie, Auguste Mordacque y Jean Patte.<sup>97</sup> Esta circunstancia saca a la luz las redes de paisanaje que se tejían en la pequeña comunidad francesa.

En nuestras pesquisas no conseguimos averiguar en cuál parroquia verificaron al final el enlace Émile Bancel y Petra Sesma, pues en la Catedral Metropolitana no existe constancia en los libros parroquiales ordinarios de que ahí ocurriera, por lo que tal vez se celebró en otra iglesia. Es plausible que el registro se vaciara en un libro destinado a los matrimonios secretos conocidos como de “conciencia”, que se autorizaban en casos muy graves bajo causas legítimas, como esta situación.<sup>98</sup> Aparte de lo anterior, el hecho de contraer nupcias ya con tres hijos fue porque monsieur Émile meditó en la conveniencia de legitimar a sus vástagos y asegurarles los privilegios de tal condición. Todo ocurrió antes de su partida a la plaza orizabeña, el siguiente punto en su itinerario, en donde dejó más prole: Adela Carmen, Clara Agapita, Petra Eugenia, Eduardo José y María Emilia.<sup>99</sup>

Establecido en Orizaba, muy pronto se ofreció a Bancel la oportunidad de incrementar su haber con sus paisanos Auguste y Prospère Legrand –unidos bajo la razón social Legrand Hermanos– y Auguste Durand, al convertirse en arrendatarios de la hacienda más importante de la jurisdicción: Nuestra Señora de la Concepción Tuxpango, perteneciente a los coroneles Manuel y Antonio de Angulo y Guardamino.<sup>100</sup> La finca se

---

<sup>96</sup> AHAM, *Episcopal*, Provisorato, Diligencias Matrimoniales, caja 39, exp. 9, 1836, s. f.

<sup>97</sup> *Ibidem*.

<sup>98</sup> Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, p. 720.

<sup>99</sup> ANO, *Expedientes judiciales*, legajo 1864, exp. 41, ff. 1-10; legajo 1865 B, exp. 71, f. 1v.

<sup>100</sup> Hijos del carranzano Lorenzo de Angulo y Guardamino, ex coronel de milicias de Tlaxcala, integrante del partido vasco en la capital mexicana y prominente mayorista fallecido en 1828. Ruiz, *Vascos*, 2008, p. 51; Kicza, *Empresarios*, 1986, p. 122; Zamacois, *Historia*, t. VII, p. 525.

localizaba entre los cerros del Cacalote, Chichahuaxtla y el Fresnal, desde la cascada de Tuxpango hasta la barranca del río Metlac, en los límites con la Tierra Caliente.<sup>101</sup> En un inicio, los franceses concertaron el arrendamiento con los hermanos Juan Manuel y Fernando Blanco, a quienes los De Angulo y Guardamino habían vendido el inmueble rústico a crédito. No obstante, como los compradores faltaron a varias condiciones que se estipularon en el contrato respectivo, los vendedores iniciaron un juicio ejecutivo en el juzgado de letras del doctor José María Puchet, en la capital mexicana, para recuperar su dominio sobre la hacienda.<sup>102</sup> Por tal razón, los arrendatarios “de las Galias” celebraron un nuevo contrato con ellos, los legítimos dueños, en la ciudad de México. En esta ocasión se estipuló la locación con una duración de seis años y una renta anual de 9 000 pesos por tercios de año vencidos; las dos terceras partes se entregarían en plata fuerte en la ciudad capital, y la otra tercera parte en Orizaba en moneda de cobre.<sup>103</sup> La sociedad que se concretó fue Durand y Compañía, que subsistió tres años hasta la separación de Bancel y Durand. Al quite entró el parisino Charles Saulnier con quien los hermanos Legrand formaron la asociación Saulnier y Compañía, la cual continuó hasta 1843, fecha en que los hermanos De Ángulo y Guardamino vendieron el bien rústico al comerciante hispano Vicente de la Fuente, vecino de México.<sup>104</sup>

La salida de Émile Bancel fue acaso por su deseo de dedicarse de lleno a otro proyecto que ocupó su mente: la adquisición del molino de “pan moler” llamado de la Borda, que pertenecía al comerciante español Juan Ravelo.<sup>105</sup> Bancel lo compró en la cantidad de 25 000 pesos: primero dio 5 000 al contado en moneda de cobre y quedó a reconocer 6 000 a favor de dos capellanías y 14 000 al vendedor con causa de réditos. Además, pagaría 54 pesos anuales al ayuntamiento local por el arrendamiento de una parte del terreno, del disfrute del agua y del uso de unos arcos del puente.<sup>106</sup> Émile explotó la

---

<sup>101</sup> Naredo, *Estudio*, 1898, t. I, p. 67.

<sup>102</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 425, José María Moya, Protocolo 1838, 27 de octubre, vol. 2826, f. 112v.

<sup>103</sup> *Ibid.*, ff. 107-117v.

<sup>104</sup> ANO, Protocolo 1840, 5 de mayo, ff. 112v-118.

<sup>105</sup> Para 1860, aparte del Molino de la Borda, existían los molinos de Guadalupe –llamado de la Marquesa–, el de la Alianza, que se ubicaron sobre el río Orizaba, y otro más perteneciente al convento del Carmen. Ribera, *Herencia*, 2002, p. 121.

<sup>106</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Justicia, Notarías, caja 51, exp.16; ANO, Protocolo 1840, 1 de septiembre, ff. 196v-201v.



finca por espacio de tres años, después de los cuales la vendió a Charles Saulnier en el mismo precio de 25 000 pesos, como ya se examinó.<sup>107</sup> Es de notar que el *toulois* solicitó con antelación un préstamo de 5 000 pesos, en clase de refacción, al comerciante Pierre Prevost, originario de La Ferté-Milon, departamento de Aisne, que con seguridad utilizó para abonar la cantidad pedida al contado.<sup>108</sup> Los vínculos entre ambos individuos fueron estrechos. Así lo demuestra el hecho de que, en 1861, Prevost confiara a Bancel el cuidado y la administración de todos sus negocios y bienes, en virtud de un viaje temporal a Europa; además lo autorizó para percibir durante un año un tercio de las utilidades líquidas.<sup>109</sup>

Como fruto de los lazos entablados en la ciudad de México y otras plazas, Émile recibió la encomienda de varios connacionales para administrar diversos intereses en la localidad orizabeña. Un antiguo acreedor, Adolphe Compagnon, le otorgó un poder especial para que a su nombre cobrara a Vicente Barrera, vecino de Orizaba, lo que le adeudaba de una contrata de tabacos.<sup>110</sup> Firmas comerciales como la franco-suiza Serment, P. Fort y Compañía –una conocida sociedad agiotista establecida en la ciudad capital–,<sup>111</sup> Dussallier y Compañía –fincada en la misma y cuyo giro era la mercería–, o Richard y Louis –casa consignataria constituida en Veracruz– le confiaron la gestión de sus asuntos.<sup>112</sup>

No sólo sus coterráneos depositaron su confianza en Bancel, sino también extranjeros de otras nacionalidades. Uno de ellos fue el comerciante mayorista suizo Charles J. Guillarmod, quien le concedió un poder especial para administrar todos sus giros,

---

<sup>107</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Justicia, Notarías, caja 51, exp. 24; ANO, Protocolo 1847, 13 de julio, ff. 151v-156v. *Vid. supra*, p. 75.

<sup>108</sup> ANO, Protocolo 1840, 9 de abril, f. 78.

<sup>109</sup> *Ibid.*, Protocolo 1861, 8 de marzo, t. I, ff. 85-90v.

<sup>110</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1839, 17 de junio, vol. 2856, ff. 476v-478.

<sup>111</sup> Esta razón social, junto con la casa alemana de Guillermo Drusina y Compañía, celebraron un sustancioso contrato en 1846 con el gobierno nacional. En él se pactó un préstamo de 940 000 pesos en dinero efectivo y 940 000 en bonos del 26%. Ambas sumas se pagarían con el 20% de los derechos de importación de la aduana marítima de Veracruz, con los productos libres de la misma aduana porteña, con 50 000 pesos mensuales por la renta del tabaco, con permisos para la importación de algodón en rama y con derechos sobre la exportación de plata. Puesto que al poco tiempo el Ejecutivo suspendió los pagos, inició una serie de reclamaciones, lo que dio origen a la primera de tres convenciones celebradas entre México y Francia. Para más detalles, véase Payno, *México*, 1862, pp. 219-227.

<sup>112</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 242, Plácido de Ferriz, Protocolo 1845, 23 de mayo, vol. 1481, ff. 106-107; ANO, Protocolo 1849, 21 de septiembre, t. II, ff. 372-375v.

dada su partida a la ciudad de Puebla.<sup>113</sup> También la firma alemana R. C. Ritter y Compañía de Veracruz, que le delegó las facultades necesarias para que la representara en sus negocios.<sup>114</sup> De la misma forma, Bancel designó personeros especiales. Uno de ellos fue el negociante suizo Santiago Serment, quien después se acogió al pabellón galo. A él lo facultó para cobrar 1 287 pesos que desde 1828 le adeudaba su connacional Jean Jessi,<sup>115</sup> dueño de un cajón de ropa en la primera calle de Plateros de la ciudad de México.<sup>116</sup>

En el primer trimestre de 1846 monsieur Émile inició otra empresa que lo consolidó como comerciante experimentado. Junto con Joseph Bernard –originario de Lyon, en el departamento de Ródano, quien además era su yerno pues desde finales del año anterior se había desposado con su primogénita María Josefa–,<sup>117</sup> formalizó una compañía ante el escribano Ignacio Mariz de Orizaba que se denominó Bancel y Bernard. De acuerdo con las cláusulas del contrato, ésta se dedicó al comercio al menudeo, actividad que ambos practicaban, la cual no excluiría otros giros. El capital social que se introduciría sería de 8 000 pesos suministrados por Émile pues Bernard pondría sólo su trabajo e industria personal. La duración se fijó en cinco años –aunque en realidad fueron cuatro y un mes–, que se contarían desde el 1 de enero de 1846 hasta el 31 de enero de 1850.<sup>118</sup> Este paso dejó ver que formalizar una sociedad de comercio ante un escribano no implicaba que comenzara a funcionar desde ese instante, pues podía estar ya en operación. La firma mercantil Bancel y Bernard se domicilió, en un primer momento, en el número 935 de la segunda calle de San Miguel, constituida en ese entonces por una pulpería<sup>119</sup> y una mercería, y valoradas en 10 000 pesos.<sup>120</sup>

---

<sup>113</sup> ANO, Protocolo 1843, 17 de abril, ff. 3v-5.

<sup>114</sup> *Ibid.*, Protocolo 1849, 21 de septiembre, ff. 372-375.

<sup>115</sup> *Ibid.*, Protocolo 1839, 10 de diciembre, ff. 258-259v.

<sup>116</sup> Para 1854 el cajón ostentaba el nombre de Museo de Modas. Tal vez éste fue su nombre desde su fundación. En 1861 se pasó al Portal de las Flores. AGN, *Contribuciones Directas*, caja 7, Boleta número 108, 5 de junio de 1845, s. f. Trujillo, *Empresariado*, 2000, p. 98.

<sup>117</sup> APO, *Sacramental*, Información Matrimonial, caja 107, paquete 1845-1847, Expediente matrimonial de José Bernard y María Josefa Bancel, s. f.; Matrimonios, caja 143, libro s/n (1839-1847), 20 de diciembre de 1845, f. 161v.

<sup>118</sup> ANO, Protocolo 1846, 16 de marzo, ff. 77-79.

<sup>119</sup> Se trata de la famosa “tienda de la esquina”, donde se vendían artículos de consumo diario. Kickza la define como “una tienda dentro de un edificio –para diferenciarla de los puestos y tenderetes al aire libre que vendían comestibles y artículos baratos en toda la ciudad–, que contenía un mostrador y daba hacia la calle, que vendía pequeños lotes de comestibles y productos diversos, entre ellos velas, carbón, manteca, chile y frijoles”. Kickza, *Empresarios*, 1986, p. 128.

<sup>120</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 43.

La facilitación de créditos, algunos con respaldo hipotecario de bienes raíces, representó buenas entradas para Bancel y Bernard y sus deudores fueron casi todos connacionales avecindados en Orizaba y la cercana Córdoba. En este último caso, por ejemplo, figuraron Auguste Loustau –nacido en Oloron-Sainte-Marie, en el departamento de Pirineos Atlánticos y comerciante minorista dueño de un establecimiento en la esquina de la casa de Juan Sains–,<sup>121</sup> quien en una liquidación de cuentas dejó como pasivo 1 475.97 pesos; y Camile Adolphe de Saint Germain –arquitecto e ingeniero nacido en Dammarie-lès-Lys, departamento de Sena y Marne–, que quedó debiendo 6 030.95 pesos.<sup>122</sup> Otro rubro atendido fueron los “protestos” por la falta de pago de libranzas que constan en los protocolos orizabeños.<sup>123</sup> Para exigir esos testimonios, en algunos casos acudió el ruanés Adolphe Gambú, quien sirvió por un tiempo como dependiente y apoderado de la firma.<sup>124</sup>

El involucramiento en la gestión y representación para contratas de tabaco fue otra actividad en la que participó con éxito Bancel y Bernard.<sup>125</sup> Tengamos en cuenta que en esa época la solanácea era el cultivo más importante de Orizaba y su producción, comercialización y distribución marcó la política de la ciudad. La sociedad extranjera lo sabía muy bien y sacó provecho de ello. Tal vez pensando en la idoneidad de ampliar su espectro ocupacional con la adquisición de barras de mina,<sup>126</sup> la firma francesa compró dos por el precio de 2 500: una proveniente de la mina Cinco Amigos, en terrenos de la hacienda de Techacalco, en jurisdicción de San Juan de los Llanos, y la otra, de la conocida

---

<sup>121</sup> CADN, Michel Babonneau, *Catologue Mexique*, Nantes, France, Fondo México, caja 78, serie B; AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 21, f. 151v; vol. 21, f. 154v; vol. 24, f. 52; vol. 29, f. 236; vol. 33, f. 294; vol. 37, f. 238v; vol. 53, f. 110v; vol. 55, f. 118v.

<sup>122</sup> ANC, Protocolo 1841, 17 de agosto, ff. 210-211v; ANO, Protocolo 1854, 30 de mayo, ff. 186-188.

<sup>123</sup> El protesto era el requerimiento que una persona hacía al que no quería aceptar o pagar una libranza o letra de cambio, en el que protestaba recobrar su importe del dador de ella, más los gastos, cambios, recambios y otros daños que se causaren. También se llama así al testimonio con que el tenedor de una letra de cambio hacía constar la falta de aceptación o de pago de parte de la persona a cuyo cargo estaba girada. ANO, Protocolo 1852, 21 de agosto, t. II, ff. 306-307; Protocolo 1853, 7 de abril, t. I, ff. 214-214v; Protocolo 1856, 2 de enero, t. I, ff. 1-2; Protocolo 1856, 2 de mayo, t. I, ff. 116-117; Protocolo 1856, 5 de mayo, t. I, ff. 119-119v; Protocolo 1859, 3 de abril, ff. 2v-4v; Escriche, *Diccionario*, 1998, pp. 581-582.

<sup>124</sup> ANO, Protocolo 1853, 6 de junio, t. I, ff. 317-317v; Protocolo 1854, 28 de junio, ff. 230v-231v.

<sup>125</sup> Por ejemplo, esta sociedad fue apoderada de Juan Garruste, Labadie y Compañía. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1856, 4 de febrero, vol. 1024, f. 56.

<sup>126</sup> La barra es la parte o acción –que en ciertos casos podía convertirse en bono– en que se divide el capital invertido en una mina para explotarla y/o trabajarla. Por lo general, la propiedad se componía de 24 barras que podían dividirse en aviadas –llamadas también viudas, por participar de beneficios pero no de exhibiciones– y aviadoras. Meyer, “Especuladores”, 2006, p. 121.

por La Preciosa Sangre de Cristo, situada en el partido de San Andrés Chalchicomula, ambas en Puebla.<sup>127</sup> La compañía, asimismo, compró créditos y sirvió como depositaria de una cantidad de 3 390 pesos que le proporcionó el cuerpo municipal de Orizaba, actuando como un banco en una época en la que –recordemos– aún no existía una institución de tal tipo sólida.<sup>128</sup> Su patrimonio se acrecentó con la adquisición del rancho de caña Santa Margarita, en Córdoba, que les vendió el negociante *palois* Jean-Baptiste Sisos en 8 500 pesos.<sup>129</sup>

Las transacciones individuales no faltaron. Así, Bancel apareció como prestamista,<sup>130</sup> comprador de tres solares y un sitio de terreno, enajenador de una casa, vendedor de una finca urbana, y fiador a favor del saboyano Pierre Marie Sencier.<sup>131</sup> No fueron operaciones de envergadura, pero por lo menos aprovechó diversas oportunidades para acrecentar sus propios bienes y establecer nexos.

En vista de que la marcha del negocio devino exitosa, hubo necesidad de fundar otra casa en Puebla de los Ángeles, importante plaza comercial e industrial cerca de Orizaba, en la calle del costado de San Pedro número 2. Esta circunstancia coincidió con el término del plazo social, por lo que el 28 de octubre de 1851 los socios renovaron su compañía por cinco años más. En la escritura respectiva resulta revelador que el fondo social introducido fuera de 40 000 pesos, cinco veces más que el capital inicial, prueba más que suficiente de su competente administración.<sup>132</sup> A partir de entonces, Bancel se quedó en la ciudad angelopolitana para comandar la empresa, mientras Bernard se colocó al frente de la razón social en Orizaba. Para diversificar sus giros, monsieur Émile se asoció con otro individuo de apellido Ponce, con quien fundó una empresa franco-mexicana: Bancel, Ponce y

---

<sup>127</sup> Luego, una de estas barras la vendió en San Andrés Chalchicomula Adolphe Gambú, en representación de Bancel y Bernard, al francés Dominique Magnan en el precio de 4 920.47 pesos, compraventa en que fue evidente la ganancia respecto a la operación original. AGNP, Notaría 5, Gregorio Sandoval, Protocolo 1849, 23 de febrero, ff. 34v-36; Notaría de Chalchicomula, Protocolo 1849, 14 de junio, ff. 82-83.

<sup>128</sup> ANO, Protocolo 1849, 27 de marzo, ff. 114-115v; Protocolo 1852, 3 de noviembre, t. II, ff. 239v-240v.

<sup>129</sup> ANC, Protocolo 1856, 14 de marzo, ff. 62-63v y 65.

<sup>130</sup> ANO, Protocolo 1849, 10 de mayo, t. I, ff. 196-199.

<sup>131</sup> AGNEV, Notaría de Orizaba, Protocolo 1847, 23 de agosto, ff. 35-36v; ANO, Protocolo 1849, 26 de febrero, t. I, ff. 61v-65v; 4 de mayo, t. I, ff. 183-185v; Protocolo 1850, 20 de abril, f. 177; 6 de julio, t. I, ff. 325v-328; Protocolo 1851, 30 diciembre, t. II, ff. 651-654; Protocolo 1856, 9 de octubre, t. II, ff. 341-346

<sup>132</sup> AGNP, Notaría 1, José Mariano Torres, Protocolo 1851, 28 de octubre, ff. 622v-625.

Compañía, dedicada a la venta de artículos de mercería, giro más que conocido por él y dominado a la perfección.<sup>133</sup>

Como prueba de su constante expansión, la compañía Bancel y Bernard, en sus dos plazas, aparece en 1854 como una agencia del depósito general de vidrios planos de la fábrica de Texcoco, localizada en la esquina de las calles del Coliseo Nuevo y primera de San Francisco en la ciudad de México, cuyas elaboraciones eran famosas por contarse entre las mejores del país y a la altura de las mejores fábricas europeas.<sup>134</sup>

Un año después, en 1855, otra hija de Bancel, Adela, quien adujo ser súbdita francesa –que estaba en su derecho–, se desposó en la catedral de Puebla con Félix Néron, comerciante mayorista francés establecido en el puerto de Veracruz –sede de la recién inaugurada casa de comercio Néron, Wittenez y Compañía, en sociedad con el parisino Jules Wittenez–.<sup>135</sup> Con el enlace, Émile Bancel emparentaba políticamente con los Néron, originarios de Monistrol-sur-Loire, en el departamento de Alto Loira, pues Félix era también hermano de Alphonse, Adrien y Victor, negociantes destacados de la “colonia francesa” de la Angelópolis.<sup>136</sup> Las ligas de Bancel con sus nuevos parientes políticos no eran nuevas, pues al menos con Alphonse se remontaban a cuando se avecindó tiempo atrás en Orizaba.

A pesar de los borrascosos eventos internos del país que se recrudecieron en el último tercio del decenio de 1850, y se llegó a pensar en la disolución de la casa Bancel y Bernard, ésta prosiguió con su buena estrella, regida ahora por un convenio privado y una

---

<sup>133</sup> Gamboa, *Actividades*, 2010a, pp. 129-130.

<sup>134</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 30 de noviembre de 1854, p. 4.

<sup>135</sup> AGN, *Genealogía*, Libro de matrimonios del Sagrario de Puebla, Matrimonios, vol. 50, 4 de noviembre de 1855, f. 38v, SG, proyecto JIT.

<sup>136</sup> Alphonse y Adrien se asociaron con el suizo Charles J. Guillarmod para fundar la casa mercantil que giró con el nombre de Guillarmod, Néron y Compañía. Permaneció hasta finales de 1859 cuando se liquidó. Fue sustituida por la firma A. Néron y Compañía, en la que siguieron participando los tres socios, con la inclusión de Víctor. La nueva sociedad comercial se erigió en nombre colectivo respecto a Adrien y Victor, los socios administradores, mientras que para Guillarmod y Alphonse fue de tipo comanditaria. Se estipuló una duración de cinco años y un capital social de 75 000 pesos, de los cuales 50 000 pesos fueron introducidos por los socios comanditarios y la cantidad restante por los socios administradores. En general, se consagraron al descuento de letras y a la importación de mercancías europeas que vendían en una de las mejores tiendas de la ciudad de Puebla. El prestigio de Alphonse y Adrien se acentuó al ser elegidos vicecónsules de su nación durante varios años. AHGE-SRE, exp. 44-9-146, 1857, s. f.; exp. 44-9-10, 1860, s. f.; CADN, De Guillarmod Néron y Compañía a Alexis de Gabriac, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en México, 31 de diciembre de 1859, s. f.; AGNP, Notaría 5, Gregorio Sandoval, Protocolo 1859, 27 de diciembre ff. 92-93v; Gamboa, *Au-delà*, 2004, pp. 39-40.

vez finiquitado su segundo plazo social. Podemos mencionar un par de actividades destacables: en enero de 1857, Francisco de Paula Elguero, director de la sociedad del tabaco, le confirió la liquidación de las cuentas de todos los administradores de la antigua renta del tabaco en el estado de Puebla<sup>137</sup> y, en 1859, fue agente, en Orizaba, del barco francés *France et Mexique*, que admitía flete y pasajeros para Burdeos.<sup>138</sup>

La compañía mercantil supo beneficiarse de la coyuntura de la intervención francesa con el advenimiento de una nueva década, pues realizó negocios con el ejército francés, de los que no se logró identificar la naturaleza pero es factible pensar que le abastecieran de comestibles e indumentaria, ya que éstos eran sus giros. En 1863 tenía un nuevo domicilio, la calle cuarta de la Santa Escuela, dedicada a comisiones, lo que le evitaba correr riesgos.<sup>139</sup>

Una larga estancia en México de 37 años concluyó para Émile Bancel cuando, perturbado por una enfermedad, planeó un viaje a su tierra natal en donde pensó se repondría de su frágil salud. Se trataba, pues, de un regreso forzado al terruño. Como acto precautorio, redactó un testamento cerrado el 5 de diciembre de 1863, en el que nombraba por herederos a su esposa y sus ocho hijos; designaba como albaceas y tutores de sus tres hijos menores a Félix y Adrien Néron, con lo que robustecía más los lazos con estos individuos y acentuaba la lealtad familiar.<sup>140</sup>

Acompañado de su yerno Félix Néron, zarpó del puerto de Veracruz al inicio de 1864 –posiblemente en el primer trimestre– a bordo del paquebot trasatlántico *El Tampico*, que pertenecía a la Compañía General Trasatlántica de Vapores-Correo Francés.<sup>141</sup> En

---

<sup>137</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 486, Manuel Orihuela, Protocolo 1857, 22 de enero, vol. 3307, ff. 14v-15v.

<sup>138</sup> *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 22 de marzo de 1859, p. 644.

<sup>139</sup> AHMO, *Intervención Francesa y Segundo Imperio*, Gobierno, Comercio, caja 59, exp. 2, f. 158.

<sup>140</sup> Los testigos del otorgamiento de la disposición cerrada fueron Joseph Bernard, Adolphe Gambú, Lucien Biart, José Domingo Eizaguirre, Casiano Solórzano, José Prisciliano Oropeza y Francisco Flores. ANO, *Expediente judiciales*, legajo 1864, exp. 41, 1864-1865; ff. 1-51; ANO, Protocolo 1864, 21 de junio, t. II, ff. 100v-108v; Galván, *Nuevo*, 1850, t. I, p. 209; Zárate, *Nobles*, 2005, p. 38.

<sup>141</sup> Esta empresa se fundó en 1855 y empezó a operar en el Atlántico en 1862, para el servicio postal y el transporte de pasajeros y mercancías. Contó con buques de vapor que realizaban recorridos regulares entre los puertos de Saint-Nazaire y Veracruz, lo que representó un verdadero beneficio para los viajeros, al proporcionar mayor confort, seguridad, abaratar el costo del flete y acortar el tiempo de viaje a 20 días. ANO, *Expedientes judiciales*, legajo 1865 B, exp. 7, f. 4v; Chabrand, *Barceloneta*, 1987, p. 194; D'Anglade, *Gran*, 2012, p. 111; Trujillo, *Golfo*, 2005, pp. 165-166.

Europa, en el puerto de Saint-Nazaire, la muerte lo sorprendió el 18 de abril.<sup>142</sup> Al conocerse la noticia en Orizaba, la viuda, Petra Sesma, solicitó ante Vicente Aguilar, juez segundo de primera instancia, la apertura del testamento y su protocolización. Los siguientes pasos fueron el inventario y la partición de bienes del finado, los cuales se tasaron en 44 988.66 pesos, en los que se incluían créditos activos, numerario y bienes muebles.<sup>143</sup> En este caso notamos cómo los gananciales en la sociedad conyugal fueron muy superiores a los 4 000 pesos introducidos por Bancel, según explicitó en su disposición testamentaria de 1863 –aunque en la previa, otorgada el 6 de noviembre de 1851, en Puebla, consta una aportación de 7 000 pesos–.<sup>144</sup>

Doña Petra no se quedó viuda por mucho tiempo, pues murió en julio de 1865. Según el testamento que otorgó en marzo de 1864, el albaceazgo recayó en su yerno y ex socio de su esposo, Joseph Bernard, quien había formado ya su propia sociedad mercantil, Bernard y Compañía, junto con su hermano Adrien, con un capital social de 30 000 pesos. El negocio se ubicó en el número 4 de la calle cuarta de Mercaderes en Orizaba.<sup>145</sup> Ahora le tocaba el turno, como socio mayoritario, de poner en marcha todo lo aprendido con su suegro. Se repetía el ciclo de aprendizaje e independencia que ocurría en el gremio mercantil. Al menos hasta 1867, el rumbo de la compañía era perfecto, pues contaba con un almacén y “escritorio” –giros y descuentos de letras–.<sup>146</sup>

Como vemos, las redes de negocio, paisanaje y solidaridad de Émile Bancel fueron múltiples y cubrieron desde la ciudad de México hasta el puerto de Veracruz. No de gratis, su casa de comercio, Bancel y Bernard, de acuerdo con un informe británico de 1854, figuró entre las más importantes firmas francesas establecidas en Veracruz, al lado de Adoue Hermanos, Pierre Bergés de Zúñiga, Larrousse y Cambuston y Juan Garruste y Compañía, con lo que se demuestra el éxito alcanzado por una sociedad minorista.<sup>147</sup>

---

<sup>142</sup> ANO, *Expedientes judiciales*, legajo 1864, exp. 41, ff. 1-51; Protocolo 1864, t. II, 21 de junio, ff. 100v-108v.

<sup>143</sup> *Ibid.*, *Expedientes judiciales*, legajo 1865 B, exp. 71, f. 4v.

<sup>144</sup> AGNP, Notaría 1, José Mariano Torres, 6 de noviembre de 1851, f. 638.

<sup>145</sup> AHMO, *Intervención Francesa y Segundo Imperio*, Gobierno, Comercio, caja 59, exp. 8, f. 58; ANO, *Expedientes judiciales*, legajo 1865 A, exp. 30, ff. 1-4; ANO, Protocolo 1865, 3 de enero, t. I, ff. 6v-8.

<sup>146</sup> Maillefert, *Directorio*, 1992, p. 321.

<sup>147</sup> A.M.A.E., C.C.C. Veracruz, vol. 3 (1851-julio 1867), informe del 25 de noviembre de 1854, cit. en Ibarra, *Comercio*, 1998, pp. 312 y 315.

El caso de Bancel es tan sólo un ejemplo de otros a los cuales pudiera haberse aludido. De ahí la pertinencia y el atractivo del conocimiento de las historias de vida de otros franceses, con sus luces y sombras, puesto que muchas de ellas se entrelazaron y nos ayudan a entender mejor el perfil y desenvolvimiento de estos inmigrantes.

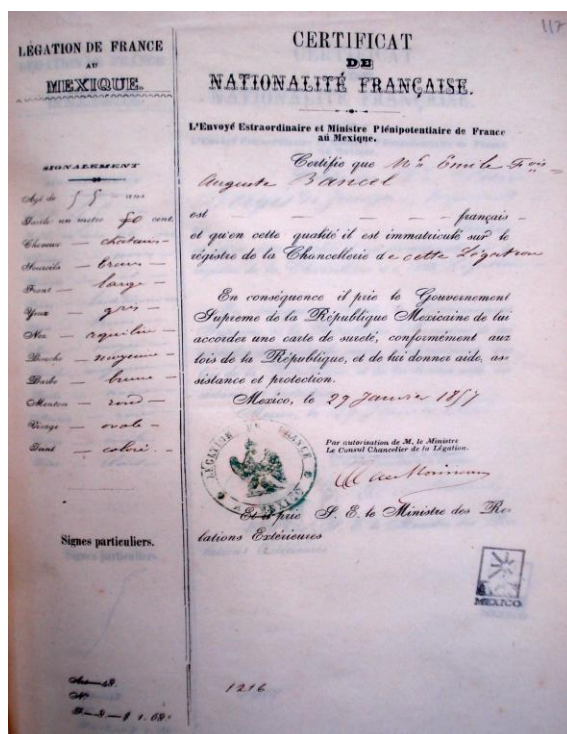


Figura 9. Certificado de nacionalidad francesa de Émile Bancel. AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 186, f. 117.

## 2.9. A modo de conclusión

El matrimonio representó el principal mecanismo de integración para los hijos de Francia. Contra lo que la historiografía aduce acerca de la estrechez de este colectivo o, como afirma Barker, que fueron “un país dentro de otro país”,<sup>148</sup> resulta revelador que se casaran más con mexicanas que con mujeres de su propia patria o descendientes de connacionales ya apostados. Y más interesante aún es que estas señoras pertenecieran a estamentos medios o bajos, lo cual habla de que no existió un interés unánime por emparentar con familias pudientes.

Una situación común entre estos franceses fue mantener una forma de convivencia no legalizada, tal vez por la resistencia a establecer una unión duradera que hiciera difícil, e

<sup>148</sup> Barker, *French*, 1979, p. 130.



incluso imposible, el retorno a su patria. En ciertos casos esta situación cambió ante la descendencia o el peligro de muerte de alguno de los dos miembros de la pareja.

El compadrazgo y el padrinazgo los vincularon con coterráneos, extranjeros de otra nacionalidad y/o veracruzanos. Estas relaciones postizas de parentesco derivaron de lazos previos, amistosos, familiares o mercantiles, con lo que se reforzaba la unión en ese círculo.

La naturalización representó un medio para tener acceso a la calidad de mexicano, aunque en el fondo el interés radicó más en el aspecto económico que en un verdadero apego al país adoptivo, pues se dieron casos de nuestros sujetos de estudio que volvieron a adoptar la calidad de francés o usaban la doble nacionalidad a su conveniencia.

Los periódicos que comenzaron a aparecer en lengua francesa sirvieron como un medio para estrechar los nexos entre los galos y difundir su cultura. Con el tiempo, los diarios se incrementaron para satisfacer a un público también mexicano necesitado de información o servicios. Es de notar que estos cotidianos, con centro de edición en la capital de la República, contaran con agentes en diversos puntos del país, como Veracruz, con lo cual observamos otra forma en que se entretajían las redes sociales.

La existencia de una sociedad de asistencia representó el punto de partida para la organización de instituciones que les permitieron relacionarse con su país de origen, establecer límites como grupo foráneo en relación con otros existentes en la sociedad mexicana, para brindar ayuda y unificar, aunque las decisiones de peso provenían de los negociantes y socios, que eran sobre todo dueños de prestigiosos almacenes. En un inicio, éstos fueron de la misma nacionalidad, pero después se integraron suizos y belgas. En Veracruz existió una filial de este tipo con duración efímera, sin que conozcamos la causa de su cierre.

La solidaridad del grupo se reforzó, asimismo, con la celebración de festejos para conmemorar algún acontecimiento político de su país de origen y con la designación como albaceas en los testamentos.

Lo precedente, sin duda, hizo más fácil la vida de nuestros inmigrantes en México y ayudó a desarrollar la cohesión entre ellos, pero también es revelador de la importancia cualitativa y cuantitativa que tuvieron.

### CAPÍTULO III

## UNA SANA CORDIALIDAD: INFLUENCIAS, APORTACIONES Y MOMENTOS DE COLABORACIÓN

He recibido la comunicación que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme, incluyéndome el decreto de la honorable legislatura por el cual se sirve admitirme en el número de los ciudadanos del estado. Es pues la más preciosa recompensa que el hombre de honor puede desear, siendo al mismo tiempo mil veces superior al valor de mis servicios. Acepto este nuevo título con el más profundo reconocimiento, bien penetrado de los deberes que él me impone.<sup>1</sup>

Laurence Eusèbe Dupré, doctor en medicina y cirugía de la facultad de París –nativo de Valence, departamento de la Drôme, en Francia–,<sup>2</sup> pronunció este breve discurso el 11 de diciembre de 1833. Su destinatario era ni más ni menos que Antonio Juille y Moreno, gobernador de Veracruz, quien le había comunicado una disposición de la legislatura local que le otorgaba el título de ciudadano veracruzano, de la misma manera que a sus colegas de profesión, José Rafael Carrillo, Salvador Moreno y Ramón Agis.<sup>3</sup> Dupré no ocultó su felicidad por recibir tal distinción, lo que lo hacía un integrante más de la comunidad política mexicana.

Si se mira con minuciosidad, tal honor no se apegaba a la ley. De acuerdo con la Carta Magna local vigente, reformada en 1830, para un extranjero que no hubiese nacido en las antiguas posesiones españolas y que deseara obtener la carta de ciudadano era necesario, primero, que se naturalizara y, después, que contase con una propiedad de 8 000 pesos y seis años de residencia en el estado.<sup>4</sup> Dupré no cumplía con ninguno de los requisitos. Su estancia era de apenas dos años, con domicilio alternativo entre la ciudad de Veracruz y Oaxaca,<sup>5</sup> y no fue sino a inicios de 1833 cuando solicitó al cabildo porteño el permiso para ejercer su profesión, para lo cual exhibió un diploma en el que constaba haberse graduado

---

<sup>1</sup> *Mensajero Federal*, Veracruz, 11 de diciembre de 1833, p. 1

<sup>2</sup> AHFM-UNAM, *Protomedicato*, leg. 23, exp. 11, f. 3.

<sup>3</sup> AMC, vol. 89, Decreto núm. 52, 1 de diciembre de 1833, s. f.; *El Censor*, Veracruz, 8 de diciembre de 1833, p. 1.

<sup>4</sup> “Reformas a la Constitución del Estado” (28 de abril de 1831), en Álvarez, *Constituciones*, 2001, p. 240.

<sup>5</sup> AHFM-UNAM, *Protomedicato*, leg. 23, exp. 11, f. 2.

en 1822. El cuerpo municipal veracruzano se lo concedió al encontrar válido su documento.<sup>6</sup>

El arribo de Dupré no podía ser más oportuno ante la aparición del cólera morbus, mortal pandemia que había provocado ominosos estragos en Europa y Norteamérica. El puerto jarocho, lugar susceptible para una propagación rápida de la enfermedad a causa de su insalubridad, representaba un foco rojo. Ante los primeros casos, el médico francés –junto con otros facultativos– desplegó grandes servicios para asistir a la población afectada. En vista de esa notable labor Francisco Fernández, síndico primero veracruzano, propuso en una sesión de cabildo que se premiara a Dupré –junto con Carrillo y Moreno– con “una condecoración tan honrosa” como lo era la ciudadanía veracruzana. La proposición se aprobó sin objeción, pues el ayuntamiento la consideró un acto de justicia.<sup>7</sup> El legislativo local –como vimos– también le dio el visto bueno. Su decisión tomó más en consideración el filantrópico trabajo del facultativo fuereño que lo marcado por la constitución estatal. No obstante, de este caso se desprendían momentos de colaboración que las autoridades mexicanas valoraron.

Ya esbozadas las generalidades sobre la presencia francesa y señalados los principales mecanismos de adaptación e integración al medio veracruzano, en este capítulo se examinan las contribuciones de nuestros sujetos de estudio a la sociedad de acogida a través de cuatro apartados. El primero se adentra al campo de las ideas provenientes del Hexágono y su asimilación por los mexicanos. Se hace énfasis en los relatos de los viajeros y en la recepción particular de uno de éstos en dos veracruzanos: José María Tornel y José Ignacio Esteva. El segundo y el tercer apartados se refieren a las aportaciones materiales de los galos: la fábrica textil de Cocolapan, en Orizaba, y su anexa de Cosamaloapan –ésta última ignorada por la historiografía–, la factoría de hilados de San Andrés Tuxtla, el fomento de servicios públicos y de medios de transportes, en concreto el empedrado de calles, el telégrafo y el ferrocarril. Se cierra con la alusión a oficios novedosos que actuaron como catarsis para la población veracruzana, como fue el de aeronauta.

Nuestra finalidad en este apartado es determinar hasta qué punto “lo francés” dejó sus contribuciones a la sociedad veracruzana y mexicana. En nuestra perspectiva, esto

---

<sup>6</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 167, vol. 225, ff. 479-480v.

<sup>7</sup> *El Censor*, Veracruz, 7 de diciembre de 1833, pp. 2-3.

puede ser visto, primero, a través de las ideas y la acción concreta de los inmigrantes. La pregunta que guía el capítulo es: ¿cuáles fueron las transferencias provenientes de Francia o sus inmigrados y en qué contribuyeron al desarrollo económico y cultural de la población local?

### **3.1. Diseminación del pensamiento francés y su recepción**

Una visión que permeó entre las capas de la población mexicana fue el semillero cultural e intelectual del que gozaban “las Galias”, que se desprendía de su avance en los terrenos de la ciencia, la literatura, las bellas artes y las humanidades. Por eso se ganó el epíteto de “faro de la civilización” y puede entenderse la preferencia que sintieron algunos padres mexicanos de abolengo o los mismos franceses por enviar a sus hijos a estudiar a los colegios galos para que perfeccionaran sus habilidades y se pusieran al día en las tendencias europeas o, en su defecto, mandarlos a educar con algún instructor venido de Francia o casa de educación de uno de éstos en México.

Los políticos mexicanos de diversas tendencias ideológicas también miraron a pensadores nativos del Hexágono en la búsqueda de pistas que les permitieran plantear los mejores proyectos, a fin de encauzar el rumbo del país. Para los radicales, Francia era el estandarte de la acción revolucionaria y la democracia; para los moderados, la muestra de la adecuada administración y el progreso; y para los conservadores, el ejemplo del catolicismo y la latinidad. Las frecuentes citas de frases que hacían los políticos de la élite intelectual francesa, la reproducción de fragmentos de ciertas obras y la traducción de textos, desde los clásicos ilustrados como Jean-Jacques Rousseau, François-Marie Arouet –Voltaire– y Charles Louis de Secondat –barón de Montesquieu– hasta los impulsores del conservadurismo europeo, como François de Chateaubriand, Louis de Bonald, Joseph de Maistre y Robert de Lamennais, demuestran que sus lecturas eran cuidadosas y pormenorizadas.<sup>8</sup>

El afán por difundir el mundo de las letras galas en México empujó a algunos editores a publicar obras del Hexágono traducidas. Por ejemplo, *Luis XIV y su siglo*, novela histórica de Alexandre Dumas, se lanzó en 1854 al público mexicano por el impresor Jaén

---

<sup>8</sup> Rodríguez, “Sobre”, 2009, p. 279; Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Historia*, 2011, p. 159.

R. Navarro.<sup>9</sup> Por su parte, el empresario-editor Ignacio Cumplido comenzó a publicar en 1845, a través de su periódico *El Siglo Diez y Nueve* y bajo el género de folletín, la novela *Los misterios de París*, de Eugène Sue, la que había alcanzado rotundo éxito en Francia y, desde luego, se esperaba que se repitiera en México.<sup>10</sup>

Un papel destacado jugaron los libreros franceses en la difusión de obras aparecidas en su terruño. En un anuncio de 1841, *El Siglo Diez y Nueve* avisaba de las novedades de la librería de Charles Alladrin, quien acababa de recibir obras de “Chateaubriand, Lamartine, Víctor Hugo, Lord Byron, Buffon, Balzac, Carlos Nodier, Eugenio Scribe, De Barante, Thiers, Eugenio Sue, Dulaure, Federico Soulié, Alejandro Dumas, Madama D’Abrantes, Bodin, Pablo de Kock, Pigault Lebron, Victor Ducange”, entre otros.<sup>11</sup> En esta relación, según se aprecia, aparecen nombres de personajes reconocidos de las letras y política de “las Galias”.

Dentro del mismo campo de la literatura, vale la pena dedicar unas palabras a la difusión y asimilación de los textos de los llamados viajeros franceses. Quebrantado el tutelaje hispánico, México recibió a muchos de ellos, sobre todo ingleses y estadounidenses. No menos numerosos fueron los hijos de Francia quienes, envueltos de un espíritu romántico, legaron importantes testimonios de sus andanzas en los diversos rincones de la República Mexicana, lo que nos permite adentrarnos en la visión del “otro”. Según señala Margarita Martínez Leal –o Margarita M. Helguera–, hasta antes de la llegada del archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo, los viajeros arropados bajo la bandera francesa más célebres fueron: J. C. Beltrami, Pierre Charpenne, Michel Chevalier, M. de Larenaudiére, Isidore Löwenstern, Eugène Gabriel Louis de Bellemare, Paul Duplessis, Charles Olliffe, Arthur Morelet, Alfred de Valois, Ernest de Vigneaux, Hyppolite Coppey, Jean Jacques Ampère, Emmanuel Domenech, Lucien Biart, Désiré Charnay y Henry Mathieu de Fossey. A ellos debe agregarse Ernest de Vigneaux, Alfred de Valois, Marie Giovanni y Charles E. Brasseur de Bourbourg.<sup>12</sup> Es necesario subrayar que varios de estos personajes no nacieron en tierras francesas; por ejemplo Beltrami era italiano o Löwenstern

---

<sup>9</sup> Dumas, *Luis*, 1854, 2v.

<sup>10</sup> Thérenty, “Sous”, 2009, p. 151. Para un análisis de la crítica social inmersa en de esta novela consúltese Martínez, “*Misterios*”, 2010, pp. 3-20.

<sup>11</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 30 de diciembre de 1841, p. 4.

<sup>12</sup> Helguera, “Posibles”, 1965, pp. 6-12.

austriaco, pero que en vista de que escribieron y publicaron en francés, la autora los clasificó como tales.

De aquellos personajes, quizá el más conocido y mejor analizado por su larga permanencia en territorio mexicano y producción intelectual fue Henry Mathieu de Fossey, originario de Dijon, departamento de Côte d'Or, en la Borgoña. Investigadores como José Enrique Covarrubias<sup>13</sup>, Manuel Ferrer Muñoz<sup>14</sup>, Estela Munguía Escamilla<sup>15</sup> y María de los Ángeles Rodríguez Álvarez<sup>16</sup> lo han contemplado en sus facetas de colonizador, viajero o educador. Sus trabajos nos muestran las varias aristas para acercarse a este extranjero, procedimientos, desde luego, también aplicables a otros coterráneos.

Al contrastar estudios e itinerario de los visitantes, en primer término se advierte una disparidad, pues ellos recorrieron México en diversos periodos, provenían de diversos niveles económico-sociales y su formación intelectual era de lo más desigual. Sin embargo, es posible encontrar elementos comunes en sus relatos: la supuesta riqueza inmensa de México; los interminables conflictos políticos internos; el carácter de los mexicanos y sus defectos; las mejoras y reformas que los europeos debían emprender; los inconvenientes por enfrentarse para ejecutar dichas reformas; y la sugerencia o petición declarada de una intervención en México que redundaría en un beneficio para los mexicanos y los galos.<sup>17</sup> Es claro que estos hombres arribaron influidos con el pensamiento de Humboldt, pero también embebidos de la lectura de la *History of America*, del escocés William Robertson, y la *History of Mexico*, de William H. Prescott, lo que Chantal Cramaussel engloba dentro de una corriente historiográfica inglesa, en la que se alababa el pasado indígena y menospreciaba el legado colonial. Además, importante fue el Romanticismo que permeaba la cultura europea, cuyo gran exponente fue François-René de Chateaubriand.<sup>18</sup>

Por demás interesante fue la apropiación que las personas hacían de un relato de viaje, ya que pasaba por un nivel de crítica, del que salían comentarios y luego un nutrido debate. Un caso llamativo de la recepción en México de la obra de un viajero lo representaron las *Lettres sur le Mexique*, publicadas en 1835 por el sansimoniano Michel

---

<sup>13</sup> Covarrubias, *Visión*, 1998.

<sup>14</sup> Ferrer, "Mathieu", 2002, pp. 117-154.

<sup>15</sup> Munguía, "Henri", 2011, pp. 67-88.

<sup>16</sup> Rodríguez, "Enrique", 2007, pp. 76-101.

<sup>17</sup> Martínez, *Posible*, 1963, pp. 119-232.

<sup>18</sup> Cramaussel, "Imagen", 1998, pp. 346-347.

Chevalier, nacido en Limoges, departamento de Alto Vienne, después de viajar a Estados Unidos y México.<sup>19</sup> Severas críticas a monsieur Michel aparecieron en el periódico oficial *Diario del Gobierno de la República Mexicana* por dos personajes conocidos de la política veracruzana y nacional: José María Tornel y Mendívil –orizabeño e ideólogo, informante y propagandista de Santa Anna–,<sup>20</sup> y José Ignacio Esteva –veracruzano, descendiente de comerciantes catalanes radicados en La Habana y en el puerto jarocho y ex ministro de Hacienda–.<sup>21</sup>

Tornel consideró a Chevalier como un “rápido viajero” que no tuvo oportunidad de examinar con detalle la realidad mexicana. Era una aseveración acertada, ya que la estancia del sansimoniano fue de exiguos cuatro meses. Le echaba en cara que considerara al régimen virreinal mejor que el independiente, su poca consideración hacia los indígenas, sus dardos hirientes contra la población blanca y su creencia firme en la ausencia de valores, costumbres y generosidad en los mexicanos. Sin miramientos, lo catalogó como uno de los viajeros que venían a “escudriñar y exagerar los defectos de esta parte del mundo”.<sup>22</sup>

Por su parte, las recriminaciones de José Ignacio Esteva emergieron primero en el periódico veracruzano *El Censor*, mismas que después reprodujo el *Diario del Gobierno*. Algunos de sus razonamientos se asemejan a los de Tornel. Inicia diciendo que a los veracruzanos les causó una profunda indignación la publicación de las *Lettres*. Reprochó a Chevalier su falta de conocimiento de la historia colonial mexicana, el poco respeto a las mujeres al señalar que se excedían al robar en los almacenes velos y pañoletas, y su aseveración de la ausencia de valor y energía de los mexicanos “para derramar sangre”. Esteva considera que el pueblo autóctono era generoso con sus enemigos y de ninguna manera delincuente, como lo creía aquel visitante extranjero.<sup>23</sup>

Como se podrá observar, las reacciones que se suscitaron tras publicarse las *Lettres* no dejaron bien parado a su autor. No obstante, paradójicamente, sus escritos influirían en Napoleón III, en cuyo gobierno fue senador e integrante del Consejo de Estado.

---

<sup>19</sup> Régnier, “Punto”, 2009, p. 330.

<sup>20</sup> Fowler, *Santa*, 2010, p. 23.

<sup>21</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 111.

<sup>22</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 29 de enero de 1838, pp. 113-115.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 28 de febrero de 1838, p. 233.

### **3.2. Inversiones en la industria textil.**

En su libro *El Banco de Avío*, Robert Potash apunta que puede contarse a los naturales del Hexágono entre los primeros extranjeros en invertir en la naciente industria textil mexicana, al colaborar en la edificación de las factorías más grandes que operaron en el país hasta mediados de los años de 1840.<sup>24</sup> Una opinión análoga comparte Walther L. Bernecker, quien esgrime que, en contraste con los británicos y los alemanes, los franceses gozaron de más notoriedad en el sector de los hilados y tejidos debido al andamiaje social de su “colonia” y a los especialistas o técnicos existentes en ella.<sup>25</sup> Con un punto de vista más moderado, Guy P. C. Thomson señala que nuestros sujetos de estudio, junto con los españoles, británicos y alemanes, desempeñaron un rol destacado en la modernización industrial de varias localidades mexicanas.<sup>26</sup>

En Veracruz, encontramos dos claros ejemplos del involucramiento francés en empresas manufactureras: primero, con la fábrica de Cocolapan, en Orizaba, y la despepitadora de Cosamaloapan, establecidas por el guanajuatense Lucas Alamán –promotor y ex presidente de la Junta del Banco de Avío–, y los hermanos franceses Auguste y Prospère Legrand; segundo, con otra hilatura levantada en la villa de San Andrés Tuxtla –aún no estudiada a profundidad–, en la que participó como accionista Joseph Olliver, ingeniero hidráulico –y naturalizado mexicano, lo que le permitió obtener el nombramiento de director interino de la oficina de Coatzacoalcos–. Los establecimientos aludidos y los individuos involucrados serán los móviles de este apartado.

#### **3.2.1. La fábrica de Cocolapan y su anexa despepitadora de Cosamaloapan**

Al revisar la historiografía que ha tocado el tema de Cocolapan, salta a la vista el énfasis en el papel de Alamán como artífice en la construcción de la que fue una industria mecanizada y de vanguardia, en demérito de sus asociados extranjeros, por el desconocimiento que hasta este momento rondaba alrededor de ellos. Respecto a este punto, es conveniente preguntarnos: ¿de qué lugar migraron?, ¿cuáles eran sus ocupaciones?, ¿cómo se produjo el

---

<sup>24</sup> Potash, *Banco*, 1986, pp. 223-224.

<sup>25</sup> Bernecker, *Agiotistas*, 1992, p. 143.

<sup>26</sup> Thomson, *Continuidad*, 1999, p. 91.



contacto entre los socios? y ¿cuál fue el proceso seguido desde principio hasta la conclusión de Cocolapan? Empecemos, pues, a dar respuesta a nuestras interrogantes.

Auguste y Prospère Legrand nacieron en Villiers-en-Lieu, departamento de Alto Marne, de la antigua provincia de Champaña, al noroeste de Francia.<sup>27</sup> En tiempos del imperio napoleónico, el Alto Marne contaba con una infraestructura lanera moderna –que la colocaba a la vanguardia, en contraste con otras zonas que conservaban industrias mecanizadas arcaicas– y la producción textil era considerada clave en la actividad industrial.<sup>28</sup>

El arribo de Auguste y Prospère a México ocurrió en la segunda mitad del decenio de 1820.<sup>29</sup> La familia Legrand se completó con Paulina, Hortensia y Adela, hermanas de aquéllos, quienes acaso hubieron de acompañarlos en la travesía o bien efectuaron el viaje después. Sobre todo las dos últimas mantuvieron contacto frecuente con sus hermanos, según lo revelaron las fuentes consultadas.

En la búsqueda de un lugar para desarrollar sus tareas comerciales e industriales, los varones Legrand eligieron por asentamiento a Tulancingo,<sup>30</sup> pueblo inmerso en un fértil valle, de clima templado-frío, con una pujante industria, próximo a zonas mineras y entonces integrante del Estado de México.<sup>31</sup> La población cumplía con los requisitos indispensables para la actividad textil: uno de sus ramos más importantes era el de los tejidos de algodón y de lino, cuyo cultivo era fundamental en la producción de hilaza.<sup>32</sup>

Aunque Tulancingo parecía un lugar ideal para vivir y desarrollar su afán empresarial, Auguste y Prospère dirigieron pronto su atención hacia la costa oriental mexicana. Su siguiente destino fue el espacio costero de Barlovento, específicamente Tuxpan, pequeño puerto poblano en la travesía del cabotaje y donde se practicaba el contrabando. Allí, hacia 1833, funcionaría la casa de comercio Legrand Hermanos,

---

<sup>27</sup> En español sus nombres de pila se tradujeron como Agustín y Próspero. AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 15, f. 221; vol. 16, ff. 130 y 140; vol. 18, f. 47; vol. 20, f. 127; vol. 21, f. 154; vol. 22, ff. 74 y 77; vol. 29, f. 238; vol. 38, f. 123v; vol. 45, f. 87; vol. 53, f. 112; vol. 55, f. 226v.

<sup>28</sup> Tan sólo en el año de 1810, los departamentos del Marne y de las Ardenas fabricaban más piezas que los siete departamentos del Languedoc. Soboul, *Francia*, 1993, p. 369.

<sup>29</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 15, f. 98.

<sup>30</sup> *Ibid.*, *Cartas de Seguridad*, vol. 2, f. 196.

<sup>31</sup> Con la Constitución de 1824, se formó el Estado de México, de amplia dimensión territorial, que comprendió los actuales estados de Morelos, Hidalgo y Guerrero, además del Distrito Federal y parte de Tlaxcala.

<sup>32</sup> Lau y Sepúlveda, *Hidalgo*, 1994, pp. 78-81.

dedicada al depósito, la exportación e importación de efectos, venidos en su mayoría de Nueva Orleans, puerto de gran actividad migratoria y comercial en el Golfo-Caribe.<sup>33</sup>

A finales de 1835 tenemos registro de la incursión de Auguste Legrand en la ciudad de México.<sup>34</sup> Es posible que, hacia esta época, junto o en representación de su hermano Prospère iniciara las gestiones con el estadista guanajuatense Lucas Alamán, para poner en marcha el proyecto de construcción de una hilatura. No logramos encontrar documentos que nos proporcionaran indicios del encuentro preliminar. Ni siquiera el biógrafo de Alamán, José C. Valadés, aduce una noticia en ese sentido, con excepción de la mención de la gran destreza de que gozaban los hermanos en el ramo de los tejidos e hilado,<sup>35</sup> lo que pudo ser determinante para que “el hombre de bien” los eligiera como compañeros. Quizá existió una persona que actuó como contacto, un conocido de ambos, un corredor o agente de negocios, empleos los dos últimos en los que, por cierto, figuraron extranjeros naturalizados.<sup>36</sup>

Puestas las cartas sobre la mesa, en diciembre de 1836 Alamán acudió a la Junta del Banco de Avío a requerir un empréstito para la edificación de una factoría textil. El panorama se mostraba intrincado, dado los menguados recursos de la Junta, pero el político guanajuatense supo convencer a los directivos para que obraran a su favor. La suma que se le otorgó fue de 60 000 pesos. Con ella, el prestatario y los hermanos Legrand formaron una compañía en comandita, mediante un contrato privado firmado ante testigos, para la construcción de una fábrica de hilados de algodón en Orizaba, en el entonces departamento de Veracruz.<sup>37</sup>

La conjunción de varios factores, como la cercanía a zonas productoras de la fibra, las benéficas circunstancias tanto de mercado como laborales y, sobre todo, la proximidad a corrientes fluviales con caudales suficientes hacían de Orizaba el lugar óptimo para la instalación de la industria mecanizada. Pudo, asimismo, haber influido en la elección una

---

<sup>33</sup> AGN, *Relaciones Exteriores*, caja 29, ff. 37-38.

<sup>34</sup> Se trató de un poder general que otorgó Auguste Legrand a Fernando Benítez, agente de negocios. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 361, José López Guazo, Protocolo 1835, 7 de diciembre, vol. 2344, f. 310.

<sup>35</sup> Valadés, *Alamán*, 1977, p. 369.

<sup>36</sup> Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 685.

<sup>37</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 20 de septiembre, vol. 2853, ff. 1001v-1005v; Potash, *Banco*, 1986, p. 143; Bernecker, *Agiotistas*, 1992, pp. 135-136.

lejana remembranza de Alamán, cuando en sus idas o regresos de Europa transitó el valle orizabeño y se percató de su benignidad.<sup>38</sup>

El siguiente paso consistió en la adquisición del predio. El elegido fue uno que se ubicaba al sur de Orizaba, en las “goteras de la ciudad”, por la garita de la Angostura, conocido como Cocolapan, que había sido un caserío indígena e incluía un molino “de pan moler” del mismo nombre, con sus tierras compuestas de nueve fanegas<sup>39</sup> de sembradura, cercas, zanjas y acueductos. Lindaba con las tierras que habían pertenecido a Alonso de la Barreda, con las del conde del Valle de Orizaba, el río Blanco y el rincón conocido por “los Frailes”.<sup>40</sup>

Auguste Legrand compró el fundo en marzo de 1837. Lo hizo a nombre de Alamán porque los fuereños no podían adquirir bienes raíces. Se las vendió su propietario José Manuel Castillo y Agüera, quien –aunque menor de edad– recibió habilitación judicial para consumir el contrato. El precio de la operación fue de 15 000 pesos, importe que se constituyó como un censo reservativo al quitar.<sup>41</sup> De esta manera, subsistiría una imposición de 200 pesos con causa de réditos de un 5% anual, a favor de una obra pía, y los restantes 14 800 pesos se seguirían reconociendo al vendedor, por el término de nueve años; además, en cada uno de ellos se pagaría el interés de un 5% anual con hipoteca del terreno.<sup>42</sup> Esto decir, por los réditos se erogarían 750 pesos al año. Años después, por la urgencia de proveerse de fondos para pagar sus asfixiantes deudas, Castillo y Agüera vendería el crédito a monsieur Charles Saulnier.<sup>43</sup>

Los trabajos de construcción de la hilatura comenzaron de inmediato –aunque algunas fuentes señalan que se iniciaron antes–, con el involucramiento de Henry Griffon, arquitecto parisino,<sup>44</sup> y Joaquín Pollard, estadounidense experto en la planeación de fábricas de hilados y tejidos. Mientras que al primero se le encomendó la dirección de la

---

<sup>38</sup> Florescano, “Tránsito”, 1990, pp. 46-47; Ducey, “Economía”, 2011, p. 259; Ribera, *Herencia*, 2002, p. 64; Potash, *Banco*, 1986, p. 220.

<sup>39</sup> 1 fanega = 65 kilos.

<sup>40</sup> ANO, Protocolo 1837, 13 de marzo, ff. 36v-77; *Boletín*, 1854, p. 24.

<sup>41</sup> Operación consistente en la transferencia que una persona hacía a otra de una finca –con el dominio directo y útil– y en la que se reservaba para sí el derecho de percibir cierta pensión anual hasta en tanto el poseedor cubriera el precio íntegro de la venta. Pascua, *Febrero*, 1834, t. III, p. 139.

<sup>42</sup> ANO, Protocolo 1837, 13 de marzo, ff. 36v-77.

<sup>43</sup> *Ibid.*, Protocolo 1844, 30 de noviembre, ff. 223-241v.

<sup>44</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 7, f. 135.

construcción, el segundo se abocó al diseño del edificio, la colocación de 4 000 malacates o husos con sus respectivas máquinas de reparación y la elección de la compra de artefactos procedentes de Estados Unidos.<sup>45</sup>

Fue el 20 de septiembre de 1837 cuando se formalizó en la ciudad de México, por escritura pública, el contrato privado entre Alamán y los hermanos Legrand, en el que introdujeron algunas modificaciones, “que el tiempo y la experiencia les ha enseñado ser convenientes”. Se acordó, entre otras cláusulas, que la negociación duraría ocho años y llevaría el nombre de Fábrica de Algodón de Cocolapan en Orizaba. El fondo social sería de 150 000 pesos –el que podría incrementarse–, de los cuales los Legrand invertirían 100 000 y el político guanajuatense 50 000 pesos, aportes que se erogarían conforme se requirieran. Los socios franceses serían los administradores y usarían la firma de la compañía que giraría bajo la razón social Legrand y Compañía –distinta a Legrand Hermanos, sociedad comercial que continuó funcionando–.<sup>46</sup> No fueron definitivas estas condiciones, ya que muchas se alteraron por la reiterada solicitud de fondos, la adquisición de nuevos compromisos y la escasez de materia prima.<sup>47</sup> Para 1840, los cambios más sustanciales se dieron en el fondo social, que se fijó en 120 000 pesos, el goce de la propiedad, las utilidades y las pérdidas por mitad, y la obligación por parte de los hermanos Legrand de cubrir 258 046 pesos, 6 reales, 4 granos. Esta última cantidad era el monto total de los créditos que tenían en contra, mismo que compró Alamán y cedió a sus socios.<sup>48</sup>

Al mismo tiempo, en el pueblo de Cosamaloapan se inició la construcción de una fábrica anexa para despepitar algodón, ubicada en el número 80 de la calle Principal, en el Sotavento veracruzano, y dirigida por el maquinista bordelés Pierre Beauregard.<sup>49</sup> Una decisión, desde luego, nada fortuita, puesto que las llanuras sotaventinas, junto a los

---

<sup>45</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 12 de noviembre de 1839, p. 172; Arróniz, *Ensayo*, 2004, p. 587.

<sup>46</sup> AHNDF, *Fondo Antiquo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 20 de septiembre, vol. 2853, ff. 1001v-1005v.

<sup>47</sup> Valadés, *Alamán*, 1977, p. 392.

<sup>48</sup> AHNDF, *Fondo Antiquo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1840, 3 de diciembre, vol. 994, ff. 906-914.

<sup>49</sup> CADN, Michel Babonneau, *Catologue Mexique*, Nantes, France, Fondo México, caja 78, serie B; AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 15, f. 221; vol. 18, f. 47; vol. 20, f. 127; vol. 21, f. 152; vol. 29, f. 235; vol. 33, f. 294; vol. 37, f. 238v; vol. 45, f. 87; vol. 53, f. 112, f. 373; vol. 55, f. 226.

Tuxtlas y el extremo norte de la Huasteca, constituyeron la zona productora de la fibra por excelencia.

El año de 1841 marcó cambios trascendentales en el curso del proyecto fabril. Ante la inviabilidad de satisfacer sus compromisos en los plazos estipulados, la asociación Legrand y Compañía pidió unas “esperas”<sup>50</sup> a sus múltiples acreedores. A partir de ese instante la sociedad franco-mexicana perdió el control absoluto de las fábricas, con la injerencia de nuevos actores, y los trabajos cesaron por varios meses. Para el “conservador modernizador” significó un proceso de bancarrota, que minó su riqueza. Mientras, si bien sufrieron detrimentos, Auguste y Prospère lograron sobreponerse según se examina en el capítulo VI.

Como Alamán integraba en ese entonces el Consejo de Gobierno, órgano asesor del presidente en todas las materias,<sup>51</sup> y gozaba de fuero, la solicitud de esperas pasó primero por conocimiento de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, previo allanamiento del tribunal de comercio y juzgado de Orizaba, así como de los prestamistas, la mayoría de ellos radicados en la capital mexicana. Al cesar la prerrogativa del “hombre de bien”, los autos del que se consideró “uno de los más complicados negocios que se ha presentado nunca en los tribunales” se enviaron, a mediados de abril de 1842, al tribunal mercantil de la ciudad de México, donde prosiguió el concurso de acreedores hasta su terminación.<sup>52</sup>

El balance exhibido para formalizar el convenio de esperas es sorprendente. En tanto que los activos alcanzaban un valor de 881 905 pesos, 3 reales, 7 octavos, el pasivo se valoró en 1 124 200 pesos, 5 reales, 4 octavos, el que a su vez se subdividió en tres sumas: 814 139 pesos, 7 reales; 247 663 pesos; y 62 397 pesos, 6 y medio reales. Con base en lo anterior se estipuló que el pago de la primera cifra del déficit se efectuaría con los productos líquidos de la fábrica de Cocolapan mediante un prorrateo, el de la segunda se pagaría a plazos largos según convenio particular y la tercera quedaría como adeudo

---

<sup>50</sup> Concurso en que los acreedores concedían al deudor un plazo o moratoria para pagar sus deudas ante las circunstancias imprevistas en las que había caído. Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, p. 418; Pascua, *Febrero*, 1835, t. V, p. 422; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 321.

<sup>51</sup> Este cuerpo, en un comienzo, se formó por trece individuos elegidos por el Ejecutivo a través de una lista de 39 elementos propuestos por el Congreso. Para 1843, con las Bases Orgánicas, era el presidente quien los designaba. Costeloe, *República*, 2000, pp. 138 y 290.

<sup>52</sup> AGN, *Justicia*, vol. 141, exp. 5, f. 96v; AHSCJN, *México*, Asuntos Económicos, exp. J-1841-07-27-SCJ-2S-Inc-Mx-2175, f. 39.

pendiente. Del dominio de las fábricas, la mitad correspondería a los propietarios y la otra a los acreedores. Una nueva sociedad se formaría: la Compañía de Cocolapan, cuya firma social y dirección ostentaría una junta directiva, en tanto no se satisficieran los créditos. La junta se integraría por Lucas Alamán y dos vocales, mientras los hermanos Legrand continuarían con la administración la fábrica con un sueldo de 10 000 pesos para ambos, el mismo que venían devengando.<sup>53</sup>

La lista de los acreedores, entre los que figuraban conocidos especuladores nacionales y extranjeros, fue extensa y variada porque ciertos créditos pasaron por distintas manos a través de cesiones o subrogaciones. Dentro de esta selecta pléyade, se encontraba el senador y coronel Juan de Dios Pérez Gálvez, quien buscó a toda costa apropiarse de los sitios fabriles, de los que pensó obtener pingües ganancias.<sup>54</sup> También aparecía Cayetano Rubio –agiotista y manufacturero textil andaluz, dueño de la fábrica El Hércules, en Querétaro–, cuya estrategia consistió en formar una compañía para adquirir, uno por uno, los créditos que reportaban las fábricas. Las bases quedaron asentadas en un contrato privado que después se elevó a instrumento público.<sup>55</sup> Con esta lógica lo ejecutaron hasta que Rubio desistió por “no convenir a sus intereses” y cedió su parte a Pérez Gálvez, quien al contar ya con todos los créditos –así como con los derechos y las acciones de Alamán y los hermanos Legrand, entonces ya imposibilitados para satisfacer sus adeudos–, se erigió en 1846 como el poseedor absoluto.<sup>56</sup> Las factorías quedaron en sus manos por breve tiempo, en vista de su fallecimiento en un asalto en el camino de Querétaro rumbo a San Luis Potosí, en 1848.<sup>57</sup> En virtud de que para su testamentaría el manejo de ambos establecimientos resultaba gravoso, en noviembre de ese año se pactó su enajenación con el empresario Manuel Escandón en el precio de 456 000 pesos, no obstante que el avalúo era

---

<sup>53</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1841, 17 de julio, vol. 996, ff. 343v-353.

<sup>54</sup> Este personaje tenía múltiples inversiones en diversos ramos productivos y era dueño de vastas haciendas. Fue hijo del acaudalado malagueño Antonio José Pérez Gálvez Andújar Gálvez Crespo y Gómez (1759-1832), “caballero de Santiago, miembro de la Legión del príncipe, coronel de caballería del príncipe de Guanajuato, tesorero Monte de Piedad”. Zárate, *Nobles*, 2005, p. 420.

<sup>55</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1844, 6 de agosto, vol. 2867, ff. 718-721v.

<sup>56</sup> *Ibid.*, Notario 611, Feliciano Rodríguez, Protocolo 1846, 24 de agosto, vol. 4101, ff. 120-122v; Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1846, 28 de agosto, vol. 1005, ff. 632v-640; Protocolo 1848, 20 de noviembre, vol. 1009, f. 941v.

<sup>57</sup> Macías, “Retorno”, 1987, p. 646.

de 597 800 pesos, cuya exhibición se finiquitaría con el reconocimiento de dos créditos, el saldo de otros dos más, la entrega de bonos del tabaco y de los llamados del 26%, a razón de un 20% de pago.<sup>58</sup>

Durante cinco décadas la familia Escandón disfrutó de Cocolapan, hasta que en 1899 decidió venderla a la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA), integrada en gran proporción por accionistas barcelonnettes.<sup>59</sup>

En cuanto a la despepitadora de Cosamaloapan, ésta regresó pronto a manos de los Legrand, en específico a Hortensia, viuda de Auguste Ferat y vecina de esa localidad. Ella se comprometió con Escandón a exhibir, a partir de 1852, 1 000 pesos anuales “en moneda corriente de plata u oro del cuño mexicano”, hasta completar el precio total de 7 000 pesos. Asimismo, reconoció 2 500 pesos de una obra pía, impuestos en el establecimiento, por lo que el precio total fue de 9 500 pesos con la hipoteca de la despepitadora.<sup>60</sup> Convertida en toda una maquinista, madame Ferat se colocó a la cabeza de la factoría movida por vapor. Con arduos esfuerzos, en 1858 se lograron despepitar 11 528 arrobas de algodón, aunque la capacidad de la máquina era para 140 000 arrobas anuales.<sup>61</sup>

Mientras más pasaban los años, a Hortensia le quedaba claro que no finiquitaría su adeudo. En 1866 sólo había cumplido con la entrega de 2 000 pesos, por lo que aún le restaban 5 000 pesos más. Para no perder la fábrica y ayudar a su hermana, el mayor de los varones Legrand, Auguste, decidió comprar ese crédito a la casa de Escandón en 3 000 pesos. Se obligó a dar la mitad en mesadas de 100 pesos y los 1 500 restantes los exhibiría a finales de noviembre de 1867.<sup>62</sup> A pesar de las facilidades otorgadas, Auguste no cumplió con su parte, por lo que la sociedad Escandón Hermanos en Liquidación, como sucesora en la testamentaría de Manuel Escandón, interpuso en 1870 al ya residente en París un juicio para exigirle las cantidades que aún adeudaba.<sup>63</sup>

---

<sup>58</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1848, 20 de noviembre, vol. 1009, ff. 941v-950; Tenenbaum, *México*, 1985, p. 45.

<sup>59</sup> D'Anglade, *Gran*, 2012, p. 305; Proal y Charpenel, *Barcelonnettes*, 1998, p. 28.

<sup>60</sup> En la compraventa, el vendedor fue representado por Alejandro María Arango y la compradora por el arquitecto francés Henri Griffon. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1851, 28 de agosto, vol. 1015, ff. 825v-832.

<sup>61</sup> Biart, *Terre*, 1879, p. 207; Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 252.

<sup>62</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1866, 26 de abril, vol. 1042, ff. 265v-267v.

<sup>63</sup> *Ibid.*, Notario 292, Fermín González Cosío, Protocolo 1870, 8 de noviembre, vol. 1855, ff. 430v-431.

Entretanto corrían las tareas en Cocolapan y Cosamaloapan, en el interior y el exterior se entretejían otras historias, con franceses en los roles principales, tendientes a contribuir al desarrollo fabril –en cuyo derrotero no faltaron los altibajos, por lo que no siempre constituyó un negocio óptimo–: el parisino Charles Saulnier se encargó de conseguir aserradoras de madera y establecer telares;<sup>64</sup> Pierre Prévost condujo con sus acémilas el algodón de Cosamaloapan a Orizaba;<sup>65</sup> Stéphane Briavoine, asociado con su esposa Mariana Barrera, Maurice O’Lombel y Adela Legrand de Leroy, instaló una negociación de mantas y 110 telares;<sup>66</sup> y François Bardet colocó el alumbrado de gas en la fábrica de Cocolapan, lo que representó una innovación al ser el primer establecimiento con este servicio en el país, cuyo costo ascendió a 16 000 pesos.<sup>67</sup>

¿Qué consecuencias trajo Cocolapan? En primer término, en materia urbana se convirtió en referente y signo distintivo de Orizaba. Desde luego, existieron cambios en el uso del suelo, el paisaje –en las zonas boscosas que existían en ese entonces– y las corrientes de agua. En segundo, incrementó la población, proveniente de zonas aledañas y de lugares más lejanos como Puebla. En tercero, aumentaron los oficios y servicios especializados vinculados con la factoría, lo que contribuyó a la generación de empleos.

Según cálculos del cuerpo municipal orizabeño, en 1841 los empleados de la fábrica textil ascendían a 1 200, quienes con su buen salario, que se dice era mejor a los devengados por los poblanos, daban sustento a 5 000 personas más.<sup>68</sup> A cambio, se expusieron a reglamentos estrictos –por ejemplo, estaba prohibida la conversación y fumar un cigarrillo durante el trabajo–, y a férreas jornadas laborales de doce horas, frente a las que no faltaron los reclamos de su parte.<sup>69</sup> Empero también gozaron de ciertas concesiones,

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1839, 9 de noviembre, vol. 3536, ff. 142v-144.

<sup>65</sup> Florescano, “Tránsito”, 1990, p. 53; Ribera, *Herencia*, 2002, p. 93.

<sup>66</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 431, Manuel de Madariaga, Protocolo 1840, 28 de diciembre, vol. 2807, ff. 24v-28; Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1841, 20 de noviembre, vol. 3537, ff. 165-169; ANO, Protocolo 1840, 9 de noviembre, f. 249; ANO, Protocolo 1841, 22 de marzo, ff. 87-88.

<sup>67</sup> AGN, *Banco de Avío*, caja 6, exp. 27, f. 1.

<sup>68</sup> *Ibid.*, exp. 51, f. 2; Keremitsis, *Industria*, 1973, p. 27.

<sup>69</sup> En enero de 1841 a todos los operarios de Cocolapan se les había “embargado” un día de salario, lo que originó un motín. Dos meses después, un grupo de mujeres se quejó ante el cuerpo municipal orizabeño por las multas que se les impusieron, de acuerdo con el “ilegal reglamento” imperante. La propia Iglesia se inmiscuyó por conducto del obispo de Puebla, quien abogó por una reforma a la agenda laboral, dadas las inmoralidades suscitadas en las noches por los trabajadores a la salida de la fábrica y la ausencia de fieles en las misas de los domingos. AHMO, *Actas de Cabildo*, 1841, sesiones del 18 de enero y 29 de marzo, s. f.



como una capilla y una escuela a la que asistían los hijos de los trabajadores.<sup>70</sup> En cambio, los directores y técnicos –extranjeros y, en especial, franceses– trabajaron en ambientes más holgados.<sup>71</sup> El antagonismo entre unos y otros quedó al descubierto en 1840, cuando el señor Carbajal, capitular orizabeño, manifestó en una sesión de cabildo que se estaba despidiendo a los mexicanos para dar cabida a fuereños, quienes vendrían contratados de Puebla y de la capital mexicana. Perjudicial resultaba que para este fin se rebajara el salario de los primeros. Por su parte, el munícipe Izaguirre expuso que se había concedido un permiso para que fueran a Cocolapan 300 familias de extranjeros.<sup>72</sup> En síntesis, se suscitaron dentro de la hilandería divergencias por la nacionalidad.



Figura 10. Fábrica de hilados y tejidos de Cocolapan en 1841. *Mosaico*, t. V, 1841, s/p.

### 3.2.2. La factoría de hilados y tejidos de algodón de San Andrés Tuxtla

Como se dijo líneas arriba, en San Andrés Tuxtla, y en su conjunto en la región de los Tuxtlas, el producto máspreciado del periodo fue el algodón –al que se agregó el tabaco–, debido a las óptimas condiciones de sus suelos, lo accesible del recurso hidrológico y la

<sup>70</sup> Valadés, *Alamán*, 1977, p. 375.

<sup>71</sup> Ribera, *Herencia*, 2002, p. 65.

<sup>72</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, 1840, sesión del 23 de noviembre, f. 41.

comodidad para ponerlo en puerto, a fin de expedirlo a ultramar o canalizarlo al interior.<sup>73</sup> Estas ventajosas circunstancias, aunadas al deseo de incrementar capitales, motivaron a Felipe Neri del Barrio, empresario y diplomático guatemalteco, a Diego Ramón Somera, expendedor vinatero santanderino, a Luis Ruiz, coronel y hacendado alvaradeño, a Mariano Pasquel, por sí y en representación de su socio Francisco Salas, ambos comerciantes, y al galo Joseph Olliver, ingeniero hidráulico, a instalar una fábrica de hilados y algodón en la localidad sanandrescana. El establecimiento llevaría por nombre Empresa de Hilados y Tejidos de Algodón de San Andrés Tuxtla.<sup>74</sup>

El contrato se formalizó en la ciudad de México en agosto de 1837. En él se estipuló que la factoría funcionaría durante diez años como una sociedad anónima, con un fondo social de 60 000 pesos, repartidos en doce acciones de 5 000 pesos cada una y divisibles en cinco cupos de a 1 000 pesos cada uno. Cada accionista poseería dos acciones –10 000 pesos–, cuyo valor se colocaría en la ciudad de Veracruz o San Andrés dentro del término de un año. Dos individuos desempeñarían la administración y el manejo: el primero, con el carácter de administrador general, firmaría como mandatario de la compañía, y el segundo, con el cargo de director, signaría también por impedimento y ausencia del primero; para dichos cargos se eligieron, respectivamente, a Mariano Pasquel y Joseph Olliver. Cada inicio de año se convocaría a una junta general de accionistas, en la que se discutirían las operaciones practicadas en el periodo concluido y el balance activo y pasivo de la negociación, con deducción de las utilidades o pérdidas. También se propondrían los proyectos de obras o mejoras –aprobándolas o modificándolas– y, en general, se tomarían todas las medidas indispensables para impulsar el establecimiento. Se contempló la posibilidad de celebrar juntas extraordinarias, que podrían solicitarse por la tercera parte de los accionistas, el administrador o el director general. Al primer año de iniciadas las actividades, las utilidades se repartirían en un 95% entre los accionistas y el 5% restante se destinaría a gastos menores.<sup>75</sup>

Una vez que se firmó el contrato, el coronel Luis Ruiz buscó el terreno para poner en marcha la empresa. No debió de significarle un proceso complicado, dada su

---

<sup>73</sup> González, *Tuxtlas*, 1991, p. 36.

<sup>74</sup> AHNDF, *Fondo Antigo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 14 de agosto, vol. 2853, ff. 881v-883.

<sup>75</sup> *Ibid.*, ff. 881v-886v.

familiaridad con el territorio veracruzano por ser oriundo de la entidad y contar con diversas propiedades. Sus ojos se posaron en una fracción de las extensas tierras que pertenecían a José de Aragón Pignatelli y Cortés, duque de Terranova y Monteleone, en las jurisdicciones de Santiago y San Andrés Tuxtla, que antaño habían formado parte del Marquesado del Valle de Oaxaca. El coronel Ruiz pactó la compraventa con Lucas Alamán, apoderado del duque, y con el licenciado José María Cuevas, curador del hijo primogénito sucesor de dicho duque, en precio de 8 600 pesos, que pagaría en dos años con el rédito de un 6 % anual y con la fianza de su socio Somera e hipoteca de los mismos bienes rústicos.<sup>76</sup>

La construcción de la factoría de Ruiz y demás socios se inició en los parajes conocidos como El Cebollar y Nexteta, al norte de San Andrés, y a ella se incorporaron algunos operarios franceses, en situación similar a la que tuvieron en Cocolapan y Cosamaloapan. Al parecer, hacia 1840 la sociedad anónima fundada tres años atrás se disolvió pues, de acuerdo con el cronista León Medel y Alvarado, ese año se constituyó la Compañía de Hilados y Tejidos de San Andrés, en la que fueron socios Honorato de Villa García, Procopio de la Cabada, Mariano Pasquel y Joseph Olliver –los dos últimos antiguos conocidos–, en la que cada uno aportó 15 000 pesos para integrar el fondo social. El material consultado no permitió determinar cuáles fueron los avances de la primitiva fábrica y si la nueva sociedad retomó los trabajos de aquélla, que así hubo de ocurrir por cuestiones de economía. Lo que es un hecho es que, a partir de entonces, se echó a andar la fábrica Prosperidad Tuxteca que, para junio de 1849, anunció su venta en la prensa y, según Medel y Alvarado, sólo produjo hilazas hasta su cese en 1860. Como testimonio mudo de su instalación quedó un desvencijado edificio conocido como “la máquina vieja”.<sup>77</sup>

### **3.3. Fomento de las comunicaciones**

En un periodo en que las vías veracruzanas padecieron el abandono y descuido de las autoridades federales, estatales y municipales, debido a las persistentes luchas civiles y a la

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, 27 de septiembre, vol. 2853, ff. 1049v-1067; Notario 425, José María Moya, Protocolo 1837, 2 de octubre, vol. 2826, ff. 103-104v.

<sup>77</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 10 de junio de 1849, p. 644; Medel, *Historia*, 1993, f. 198.

parquedad financiera, la introducción de capital privado, nacional y extranjero representó el ingrediente clave para la ampliación y conservación de la red caminera en la parte central de la entidad, para la planeación de vías de comunicación en el resto y para el mejoramiento de los medios de transporte mercantil, de correspondencia y de pasajeros.<sup>78</sup> Los franceses, de forma individual o en sociedad, coadyuvaron a estos planes.

En el puerto jarocho, Auguste Baschet, administrador de carros de cuatro ruedas, en representación del empresario transportista Joseph Faure –originario de Foix, poblado a los pies de los Pirineos, en el departamento de Ariège–,<sup>79</sup> celebró en 1839 un convenio con Ignacio Trigueros, alcalde primero del ayuntamiento porteño y futuro ministro de Hacienda santannista entre 1841-1844,<sup>80</sup> a fin de llevar gratis toda la “piedra guajiro” necesaria, desde el poblado cercano de Paso de Ovejas, para el empedrado de las calles de la ciudad. Baschet hizo notar que, de acuerdo con el bando de policía vigente, se prohibía recorrer las calles de Veracruz a los carros de cuatro ruedas, ya que con su peso podían causar daños irreparables al empedrado y, en su lugar, se permitía el paso de las carretas de dos ruedas. Según su experiencia en el tránsito y transporte de carga en los caminos veracruzanos, tal medida resultaba perjudicial para el flujo mercantil, por lo que propuso que sus carros fueran los únicos que entraran a la ciudad, siempre y cuando su peso no pasara del total del flete y, además, se comprometía a pagar una pensión municipal si fuera el caso.<sup>81</sup>

De manera preliminar, se sugirió que dos carretas y dos mulas de la propiedad de Baschet ingresarían a la plaza porteña por carga que no excediera de diez piezas. En segundo lugar, y más importante, fue que el lastre –la piedra– para el empedrado de las calles se conseguiría más barato con tan sólo 20 reales por millar, en lugar del costo habitual de 10 pesos la tonelada. Al discutirse el asunto en una sesión del cabildo, los munícipes manifestaron lo benéfico de la proposición, por lo que la aprobaron sin objeción.<sup>82</sup> Desde luego, el proyecto era positivo para el mejoramiento urbano y las finanzas municipales, pero no perdamos de vista que también ganaban Baschet y Faure por

---

<sup>78</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, pp. 133-134.

<sup>79</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1836, 6 de octubre, vol. 3533, f. 158v.

<sup>80</sup> Bermúdez, “Meter”, 2002, t. I, pp. 197-228; Fowler, *Santa*, 2010, 290.

<sup>81</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 179, vol. 246, 5 de noviembre de 1839, ff. 284-286.

<sup>82</sup> *Ibid.*, caja 141, vol. 186, Actas de Cabildo, sesión del 14 de enero de 1840, f. 393v.

el privilegio concedido y el mejoramiento del defectuoso empedrado para bien de sus carros.

El siguiente punto trata del telégrafo. Como parte de los trabajos de la primera línea telegráfica electromagnética que uniría a la ciudad de México con Veracruz, promovida por el español Juan de la Granja, en la ciudad de Orizaba se enviaron los primeros mensajes desde la oficina que se instaló al efecto en 1852.<sup>83</sup> Para la concreción de la empresa del telégrafo de la ciudad, a sabiendas de las enormes ventajas que tendría una expedita comunicación en las actividades productivas y en el comercio, intervinieron varios accionistas, entre ellos dos comerciantes franceses: Joseph Bernard y Pierre Prevost. La lista se completó con integrantes de la élite política y mercantil orizabeña, como Leandro Iturriaga, Ramón María Seoane, Francisco Flores, Francisco Vallejo y extranjeros como el español Isidoro Sota y Trucios y el inglés Tomás Grandison.<sup>84</sup>

En el mismo tema de la influencia material, la propia Orizaba nos ofrece otro ejemplo de la participación de los hijos de Francia en los transportes. Ocurrió en 1861 con el ferrocarril, símbolo del progreso. La historia de la construcción de un camino de fierro que uniera el puerto jarocho con “la ciudad de los Palacios” se remontaba a 1837, cuando el gobierno de Anastasio Bustamante otorgó la primera concesión al comerciante veracruzano y ex ministro de Hacienda, Francisco de Arrillaga. Si bien este negocio no se concretó, el otorgamiento pasó por la Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz, los hermanos Mosso y los Escandón. A estos últimos, en específico a Antonio, el gobierno comonfortista otorgó en 1857 un privilegio exclusivo para construir un ferrocarril de Veracruz al Pacífico. Con apoyo de los grupos mercantiles de Orizaba y Córdoba, los Escandón lograron que la ruta del ferrocarril pasara por esos lugares y no por Xalapa.<sup>85</sup>

En el verano de 1861, Manuel Escandón pactó con el licenciado Ignacio de la Llave, gobernador de Veracruz, las condiciones para los trabajos del tramo de Orizaba-Veracruz, pasando por Córdoba, la Soledad y Chiquihuite, en las que se comprometió a concluirlo en

---

<sup>83</sup> Almonte, *Guía*, 2006, p. 449.

<sup>84</sup> ANO, Protocolo 1856, 2 de junio, t. I, ff. 148-152v.

<sup>85</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 134; Gresham, *Construcción*, 1975, pp. 22-52; Keremitsis, *Industria*, 1973, p. 30; Naredo, *Estudio*, 1898, vol. 1, p. 37; Rees, *Transportes*, 1976, pp. 106-113; Ribera, *Herencia* 2002, p. 69; Urías, “Manuel”, 1978, pp. 47-48.

el lapso de cinco años.<sup>86</sup> Indispensable fue la formación de una sociedad anónima que se tituló Compañía del Ferrocarril de Orizaba a Veracruz. Su domicilio legal quedaría en la ciudad orizabeña, y contaría con un fondo social de 5 000 000 de pesos, representados en 50 000 acciones, de 100 pesos cada una. Aparte se emitirían obligaciones sobre el ferrocarril, con hipoteca de éste, por la suma de 2 000 000 de pesos, amortizables en 20 años, y con abonos anuales de un 5% del capital. Los socios fundadores pertenecieron al grupo de poder político y económico de Córdoba, Orizaba y Veracruz. Entre ellos figuraban franceses como Joseph Lelong –negociante y representante de la firma Teodoro Labadie y Compañía, vecino del puerto de Veracruz– y Agustín Legrand y Compañía –integrada, por cierto, entre Manuel Escandón y Auguste Legrand–, establecida en Córdoba.<sup>87</sup> Es de destacar que Teodoro Labadie y Compañía también estaba inmersa en el proyecto de construcción de una vía férrea de México a Puebla, a través de los Llanos de Apan.<sup>88</sup>

¿Qué ventajas ofreció la construcción del camino de fierro? Amén de servir como transporte normal de pasajeros, lo sería también para conducir artículos de importación extranjera y productos nacionales que, por lo común, trasladaban los arrieros o las líneas de carros. Con ello se iniciaba una nueva era en los transportes. Para una obra de grandes proporciones, claro está, se necesitaba la colaboración y aportación de diversas instancias e individuos. De ahí que, meses después de la constitución de la sociedad anónima del ferrocarril, los accionistas fundadores invitaran a quienes desearan suscribirse a través de la prensa, en la que no vacilaron en exaltar los innegables provechos de la empresa.<sup>89</sup>

#### **3.4. ¡A disfrutar ratos de solaz!**

El pueblo veracruzano, como el del resto del país, también tuvo sus tiempos de esparcimiento. A éstos hay que agregar la dosis de oficios novedosos en los que los franceses fueron buenos exponentes. Uno fue el de aeronauta. Desde el siglo XVIII, Francia logró renombre con hombres intrépidos que se atrevían a desafiar el aire. No en vano en

---

<sup>86</sup> ANO, Protocolo 1861, 7 de septiembre, t. II, ff. 298v-302v.

<sup>87</sup> *Ibid.*, 12 de septiembre, t. II, ff. 312v-336.

<sup>88</sup> *Le Trait d'Union*, México, 25 de junio de 1861, p. 4.

<sup>89</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 27 de enero de 1862, p. 4.

esta nación ocurrió el primer vuelo exitoso a cargo de los hermanos Eugène y Étienne Montgolfier.<sup>90</sup>

En México, el primero en surcar sus cielos fue un oriundo de “las Galias”: Eugène Robertson, integrante de la Sociedad de las Ciencias Físicas y Químicas de París. Precedido de cierta fama por las 21 ascensiones que llevaba en su carrera,<sup>91</sup> contaba con el plus de ser hijo de Étienne-Gaspard Robertson, otro reconocido “volador de cielos”. Eugène Robertson fue contratado por el general y empresario Manuel Barrera para un acto que lo consagró en 1835 en la ciudad de México. Aparte de buenos dividendos, para Barrera significó reivindicarse, pues dos años antes, con otro francés, el lionés Adolphe Théodore, había convenido que un aerostato remontara los aires de la capital, lo que no ocurrió y le acarreó problemas tanto con el público que había pagado para apreciar el espectáculo como con el cabildo metropolitano.<sup>92</sup>

Después del gran acontecimiento que lo catapultó a la fama, el siguiente lugar en el itinerario de Robertson fue la ciudad de Veracruz, cuyo público lo aguardaba con ansia desde su desembarque. Al menos así lo aseguraba una larga crónica del periódico veracruzano *El Censor*, reproducida en el *Diario del Gobierno*. Gracias a ella conocemos los minuciosos detalles de la primera ascensión en un globo aerostático de hidrógeno en tierras veracruzanas, sucedida el domingo 24 de abril de 1836, la vigésima cuarta en su haber.<sup>93</sup> Los redactores no ocultaron su éxtasis al atestiguar un viaje “sublime y majestuoso”, que había “producido una sensación tan fuerte, que largo tiempo será la materia de las conversaciones, y su memoria transmitida hasta nuestros últimos predecesores”. La hazaña era de aplaudirse, ya que Robertson eludiría los peligros que significaban las condiciones climáticas del puerto y, sobre todo, el inmenso mar.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> Moreno, “Primeros”, 1993, p. 84.

<sup>91</sup> El periódico *El Telégrafo*, que a su vez reprodujo a *El Censor*, afirmó que eran 20 las ascensiones exitosas realizadas por Robertson: tres en Lisboa, una en Oporto, una en La Habana, dos en París, dos en Nueva Orleans y once en Nueva York. *El Censor*, Veracruz, 6 de enero de 1835, p. 2.

<sup>92</sup> *El Telégrafo*, México, 24 de abril de 1833, pp. 3-4; 28 de abril de 1833, p. 2; 12 de mayo de 1833, p. 3; Moreno, “Primeros”, 1993, pp. 81-104; Lau, “Primeras”, 2000, pp. 21-36; Prieto, *Memorias*, 2005, pp. 118-119.

<sup>93</sup> Días antes de la ascensión, el gobierno veracruzano mandó una circular al ayuntamiento de Xalapa para que prestara los auxilios necesarios al aeronauta francés, en caso que su descenso ocurriera en algún punto del distrito xalapeño. AHMX, *Actas de Cabildo*, 1836, 11 de abril, ff. 28 y 189; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 20 de mayo de 1836, p. 78.

<sup>94</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 20 de mayo de 1836, p. 78.

El público acudió en masa. En el patio del convento de San Francisco, lugar donde iniciaría la ascensión, en la plazuela del muelle, la muralla, arriba de las azoteas de las casas, las torres y los campanarios, se podía observar a personas ávidas de emociones nuevas, aunque tampoco faltaron los curiosos y escépticos impulsados por el morbo. ¿Qué tal si el francés no lograba su meta, fracasaba, y en el peor de los escenarios moría? El aeronauta se elevó con su globo y durante 45 minutos recorrió el cielo porteño hasta que descendió a una legua de distancia de la ciudad. A su retorno se le recibió como un héroe, con multitud de cohetes y se respiró –según *El Censor*– “cierto aire de novedad”. Uno de los más contentos por el éxito y las jugosas entradas fue un señor de apellido Blanco, promotor del espectáculo. En la noche del mismo día, Robertson ofreció una función en el teatro de la ciudad en la que complació a su público con sus “experimentos de fantasmagoría”. De esta forma, el aeronauta galo cerró con broche de oro una magnífica jornada y con seguridad se sintió envanecido por haber conquistado “la amistad de los veracruzanos”.<sup>95</sup>

Los llamados “físicos” franceses solían contar con buena clientela, siempre y cuando no se tratara de vivaces tahures. En 1829, en el mismo puerto jarocho, Louis Rodet solicitó permiso al jefe interino del cantón de Veracruz para realizar “experimentos de física”. El cabildo porteño conoció del asunto y dio su anuencia a la petición, con la condición de que pagara una cuota que oscilaría entre 2 y 2.5 reales.<sup>96</sup> Al parecer este “físico” se condujo con rectitud, ya que en las sesiones de cabildo siguientes no se volvió a tocar el tema.

Muy diferente fue lo que acaeció a un par de paisanos, cuyos nombres ignoramos, cuando en diciembre de 1849, en la plaza del mercado de Xalapa, invitaron a los lugareños a entretenerse con el juego de la ruleta. Al ser ésta una diversión prohibida, el alcalde primero local ordenó su clausura, no obstante que llevaban ya dos días instalados sin haber recibido ningún reclamo. Empero, aún más perjudicado resultó el contratista de la plaza,

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 78-79.

<sup>96</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 154, vol. 204, Actas de Cabildo, sesiones del 4 y 15 de diciembre de 1829, ff. 126 y 129.



José Luis Rodríguez, quien exigió al ayuntamiento una indemnización de 4 000 pesos, lo que dio pie a una amplia discusión en el seno del cabildo xalapeño.<sup>97</sup>

### **3.5. A modo de conclusión**

El gusto, la admiración y la compenetración por todo lo que venía de Francia estuvieron presentes en México en la primera mitad del siglo XIX. La influencia cultural y estética de aquella nación abarcó desde las bellas artes hasta las modas. La enseñanza del francés de manera pública o privada se convirtió en algo usual. La lectura de obras del Hexágono de todo tipo y en versión original era común entre la clase intelectual mexicana. Para el caso de Veracruz, la falta de testimonios hace difícil determinar cómo la clase política recibió el pensamiento francés, con excepción de las reacciones de dos personajes veracruzanos por las *Lettres* de Chevalier.

Por otro lado, no debe desestimarse la apuesta que ciertos actores económicos franceses hicieron al desarrollo de Veracruz y del país en general, en medio de las borrascas políticas y crisis fiscales si bien, en el proceso, esperaban obtener ciertas ganancias. Cocolapan, que para mediados de la centuria decimonónica fue la fábrica textil más importante de México, tuvo como orígenes el esfuerzo conjunto de los hermanos Auguste y Prósper Legrand y Lucas Alamán. Su construcción y posterior funcionamiento fueron el imán que atrajo a varios galos a la región. Las aportaciones de nuestros inmigrantes se mostraron, además, en las obras y los servicios públicos, como los caminos, el telégrafo y el ferrocarril. En el plano de la vida cotidiana, ciertas profesiones innovadoras de los nacidos en Francia despertaron sentimientos encontrados en los veracruzanos. Imaginar a un aeronauta de “las Galias” volar por su cielo debió de causar asombro e incredulidad.

Desde luego, varios de los casos apuntados no fueron aportaciones exclusivas de los franceses, sino se trató de un trabajo en equipo al que se sumaron individuos del grupo de poder político y económico locales, así como otros extranjeros de diversas nacionalidades. El examen de los oficios, que veremos en el capítulo VI, redondeará lo expuesto hasta ahora.

---

<sup>97</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1849, sesión del 7 de diciembre, ff. 169-170v.

## CAPÍTULO IV

### LOS SINSABORES DE LA CONVIVENCIA

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, tiene el honor de poner en conocimiento de su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, encargado interinamente de los negocios de Francia, que ha recibido una comunicación del excelentísimo señor gobernador del departamento de Veracruz fecha 13 del actual, participándole que el súbdito francés Juan M. Durand había procurado turbar la tranquilidad pública en aquella ciudad gritando en la plaza palabras ofensivas a la nación mexicana, que iban causando alarma e indignación a todos los que las escuchaban, por cuyo motivo se mandó prender.<sup>1</sup>

Esta parte inicial de un despacho que el 18 de octubre de 1845 Manuel de la Peña y Peña, ministro de Relaciones Exteriores mexicano, dirigió a Salvador Bermúdez de Castro, plenipotenciario de España y encargado interino de negocios de Francia –por la retirada del barón Allèye de Cyprey, quien le encomendó velar por los intereses de los súbditos galos–, se centraba en el comportamiento incómodo de Jean Marie Noël Durand, avecindado en el puerto jarocho, sobre quien recaía una queja de Antonio María Salonio, gobernador de Veracruz. “Hombre insolente, audaz y pendenciero, llegando hasta el grado, en su embriaguez constante, de faltar a las autoridades que han querido corregirlo”, era otra aseveración con la que se remataba.

¿Qué actitud debía asumir el Supremo Gobierno ante el problemático Durand? Puesto que una de las facultades otorgada al presidente de la República era expulsar al extranjero pernicioso,<sup>2</sup> no quedó más opción que aplicarla y se recomendó a Bermúdez de Castro que tomara las medidas pertinentes para que abandonara la República Mexicana.

Si bien para fortalecer las relaciones humanas es necesaria una sana cordialidad, también pueden surgir escollos que, en ciertas situaciones, desencadenan auténticas luchas. Éstas transitan de lo físico, cuando se recurre a ese medio después de acabar con todos los recursos posibles de solución pacífica, a lo ideológico, a través del uso de argumentos para rebatir al contrario.

---

<sup>1</sup> *Relaciones*, 1968, p. 151.

<sup>2</sup> Su origen databa de 1824 por una disposición del Congreso. González y De Vega, *Historia*, 1994, p. 38.

Así como entre franceses y veracruzanos existieron momentos de colaboración, también surgieron las discordias. Los abundantes ejemplos localizados en nuestras fuentes lo corroboraron, por lo que seleccionar una muestra no fue una tarea sencilla. Dentro de este cúmulo de casos, nos percatamos, asimismo, de que las desavenencias se suscitaron también entre los propios hijos de Francia, sin importar los lazos de sangre. Aunque interesantes estos hallazgos, no perdamos de vista que son signos inequívocos de la notoriedad de aquéllos en ciertas regiones veracruzanas.

Este capítulo aborda cinco situaciones donde se dieron aquellas pugnas. El primer punto a explorar son las dificultades protagonizadas por los representantes diplomáticos y consulares franceses en México. El segundo comprende los préstamos voluntarios y forzosos con que se perturbó a los galos y la sociedad en general. Un hecho de interés para un sector de la comunidad extranjera que se estudia, y los fuereños en su conjunto, fue la prohibición en 1843 de comerciar al menudeo. Una proporción considerable de la colonia francesa que vivía de ello, por supuesto, resultaba afectada, pero como analizaremos, varios de sus integrantes aprovecharon las excepciones que ofrecía el mismo ordenamiento. Otra piedra en el zapato fue la cuestión de la justicia. Si los mexicanos se lamentaban por los gastos y constantes retrasos en los procesos, las corruptelas y los sobornos en los tribunales, ¿qué podían esperar los no nacidos en tierras mexicanas? Un panorama nada halagüeño, respondería el lector; aunque, es de decirse que nuestros sujetos de estudio obtuvieron sentencias favorables, por lo que la justicia también se inclinó de su lado.

#### **4.1. Los protagonismos de los ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules**

En el capítulo I se explicó la estructura de la legación francesa y se puso énfasis en el papel de los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, los cónsules cancilleres, los secretarios, los cónsules y vicecónsules encargados de la defensa de los intereses de sus súbditos. Se esbozaron los privilegios de que gozaban y en los que en ocasiones se escudaban para ir más allá del ámbito de sus atribuciones. Al examinar los documentos de la época sobre estos individuos resultan sorprendentes sus ocurso sedientos de reparación a sus ofendidas “dignidades”, siendo unos más perturbadores que otros. Abordar este *corpus* merecería un estudio mucho más amplio. Nos contentaremos con proporcionar tres

ejemplos –en realidad son cinco ya que el segundo abarcó tres incidentes del mismo personaje–.

El primero tiene como protagonista a Alexandre Victor Martin, originario de Orange, departamento de Vaucluse. Él llegó a territorio mexicano como agente superior de comercio, transitó a cónsul y se quedó a radicar en tierras veracruzanas, entre el puerto de Veracruz, Catemaco y San Andrés Tuxtla, en donde se ejerció en la praxis mercantil.

A finales de 1825, Carlos X –Su Majestad Cristianísima<sup>3</sup> ordenó al vicealmirante Victor Guy barón Duperré, jefe de las fuerzas navales francesas en las Antillas y el golfo de México, entenderse con el gobierno mexicano en lo relativo al comercio recíproco entre ambas naciones y establecer agencias mercantiles en los puertos mexicanos. En consonancia con estas indicaciones, nombró como agente superior comercial a Alexandre Victor Martin, quien se dirigió a su nuevo puesto acompañado de Jacques Cuvillier, capitán de navío.<sup>4</sup> Puesto que basado en el Pacto de Familia Francia no deseaba otorgar su reconocimiento *de jure*, el enviado ostentaría el carácter de agente confidencial dependiente de Duperré y no de su rey.

Una vez asumidas sus funciones, el agente se enfrascó pronto en una reclamación por la detención, en el otoño de 1827, del *Paquete número 4* en el puerto de Veracruz. Para esas fechas, Martin ascendió de categoría con el cargo de cónsul de Francia en Xalapa y Veracruz y encargado del Consulado General de México. Según sus declaraciones, el navío había salido del puerto de Burdeos y en La Habana tomó los despachos del gobierno español para Nueva Orleans y los del cónsul francés para Veracruz. Al desembarcar en este último punto se comunicó al capitán y la tripulación y se les sometió a un exhaustivo interrogatorio, al conocerse por las autoridades portuarias el punto de su salida anterior. Enterado de esa situación, el agente reclamó el procedimiento ejecutado y expresó su sentir a través de tres cartas dirigidas al comandante de marina de la plaza sin obtener respuesta. Por su parte, Manuel Gómez Pedraza, secretario de Guerra y Marina, planteó dos posibilidades a Martin que eran infracciones: que los barcos franceses fuesen buques de guerra o que, si sus fines eran mercantes y procedían de La Habana, un “puerto enemigo”,

---

<sup>3</sup> Con este título también se conoció al rey Carlos X. No debe confundirse con el de Su Majestad Católica dado al soberano español.

<sup>4</sup> AHGE-SRE, exp. 44-9-111, ff. 1-4.

sufrieran la detención con base en el decreto de guerra contra España del 8 de octubre de 1823.<sup>5</sup>

Para avanzar en la solución del diferendo, Gómez Pedraza pidió a Martín que explicara la calidad en que llegó la embarcación detenida. El cónsul francés expuso que ésta servía como parte de un servicio regular establecido entre Burdeos y Veracruz; que del primer punto había salido con pasajeros y carga para La Habana, de cuyo sitio se embarcó como navío mercante al puerto jarocho para buscar flete y pasajeros. Para Martín, el hecho de haber tocado la isla de Cuba no era pretexto para detener el barco de “una potencia amiga”. Exigió que se respetara el derecho marítimo de las naciones violado en este caso.<sup>6</sup>

Tal vez sin fijarse en sus palabras, Martín admitió que el navío de su nación era de naturaleza mercante, por lo que caía en una de las faltas referidas por Gómez Pedraza. Las autoridades mexicanas determinaron que el tribunal del distrito dictara la resolución final. El cónsul general francés, en el límite del paroxismo, se inconformó por la decisión. Al final, la Suprema Corte de Justicia de México conoció el asunto, ante la ausencia de aquel tribunal, y resolvió que el paquebote regresara a Francia bajo fianza. Al examinar los documentos originales del barco, se concluyó que el buque era de la línea de paquetes de Burdeos a La Habana y su dueño había dicho al capitán que no condujera efectos de este punto a ningún puerto mexicano por estar prohibido. Con esta acción, quedaba claro que los armadores y consignatarios estaban al tanto del decreto y no lo ignoraban como afirmaba Martín. La causa se remitió al juzgado de marina, en el que subsistió la resolución de exigir una fianza para la liberación del buque.<sup>7</sup>

Para entender mejor las conductas de los involucrados, debemos recordar que el año de 1827 se distinguió por la lucha política entre los partidos masónicos yorkino y escocés y el clima xenofóbico hacia los españoles. Este último se exacerbó con el descubrimiento, al inicio de ese año, de la conspiración del dieguino Joaquín Arenas para restablecer la soberanía hispánica en el país, que puso en alerta a la administración de Guadalupe Victoria.<sup>8</sup> La tensión fue notable en las sesiones del Congreso federal, por lo que expidió el

---

<sup>5</sup> El cual declara la continuación de la guerra con la madre patria, el bloqueo de la fortaleza de San Juan de Ulúa y el establecimiento de medidas hostiles contra los buques y las mercancías españolas.

<sup>6</sup> AHGE-SRE, exp. 16-24-178, ff. 8-10.

<sup>7</sup> *Ibid.*, ff. 14-29.

<sup>8</sup> Costeloe, *Primera*, 1975, pp. 87-113.

10 de mayo la Ley de Empleos para limitar la injerencia política de que todavía gozaba un sector reducido de ibéricos y meses después, el 22 de diciembre, se decretó la primera ley de expulsión de españoles –varias entidades como Veracruz ya se habían adelantado y legislado en ese sentido–.<sup>9</sup> El temor a una invasión para reconquistar a la ex colonia seguía latente, mismo que después se materializó con la expedición del general Isidro Barradas desde Cuba en 1829.

En el segundo ejemplo el rol principal lo ostentó el primer vicecónsul francés en Veracruz, Felicien Carrère, destacado negociante radicado en el puerto jarocho. Su nombramiento databa de marzo de 1828 y fue al año siguiente que surtió efecto, así como la decisión de convertir la entonces agencia comercial de Francia en Veracruz en un viceconsulado. En la patente de Carrère es curioso observar que la elección en su persona recayó por su “probidad, inteligencia, celo y fidelidad”; se solicitaba al gobierno mexicano el disfrute en todos los “honores, autoridad, preeminencias y prerrogativas” correspondientes a su encargo; y se mandaba a los comerciantes, navegantes y todos los súbditos a respetarlo y obedecerlo.<sup>10</sup>

Concedido el correspondiente exequátur por el presidente Guadalupe Victoria y comunicado su nombramiento al cuerpo municipal veracruzano,<sup>11</sup> Carrère inició sus labores. Mientras tanto, Martín dejaba su puesto al barón Adrien Cochelet, quien debió lidiar con el embrollo en que se inmiscuyó el vicecónsul. En efecto, en marzo de 1830, Cochelet comunicó al gobierno mexicano la disputa suscitada entre Carrère y el comandante general del estado de Veracruz, el coronel Pedro Landero, quien soslayando las prerrogativas de que aquél estaba investido, amenazó con fusilarlo si no acataba sus órdenes. Según Cochelet, a Carrère se le había “pedido” una opinión por el ayudante de la plaza veracruzana sobre la barca estadounidense *El Gavilán*, “que debía ser armada en el curso”, pero en vez de comunicársele por escrito, procedimiento común para solicitar la declaración, un oficial le sometió, lo que lo encolerizó y enfrascó en una disputa con el coronel veracruzano.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Sims, *Expulsión*, 1995, pp. 56 y 144.

<sup>10</sup> AHGE-SRE, exp. 44-9-118, s. f.

<sup>11</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 154, vol. 204; *Actas de Cabildo*, sesión del 6 de marzo de 1829, f. 29; caja 155, vol. 206, ff. 87-89.

<sup>12</sup> AHGE-SRE, exp. 44-9-118, s. f.

Cochelet exigió una solución lo más pronto posible, puesto que esa actitud atentaba contra el decoro de la investidura del representante francés en Veracruz, no obstante que después del “acaloramiento”, Carrère y Landero arreglaron sus motivos de disputa y quedaron “tan amigos como antes”. El incidente no alcanzó proporciones mayúsculas, pues a Landero se le llamó para ocupar un asiento en el Congreso veracruzano y su puesto lo ocupó el general José Ignacio Iberri.<sup>13</sup>

Casi de inmediato el vicecónsul incurrió en un nuevo incidente en el muelle del puerto jarocho con el comandante del resguardo y oficial de guardia. El comandante de la primera sección, Pedro Lemus, informó al cuerpo municipal veracruzano los hechos bochornosos causados por Carrère, quien en estado inconveniente lanzó improperios a aquéllos y se atrevió a hollar el pabellón nacional. Tal escándalo fue de tal notoriedad en el vecindario que se publicó en el periódico local. Lemus determinó, como escarmiento, encarcelar al vicecónsul, medida que recibió el completo respaldo del ayuntamiento porteño.<sup>14</sup>

La situación provocó dos posiciones en la municipalidad veracruzana. Por un lado, la opinión del síndico, quien pidió dirigir un ocurso al presidente de la nación para manifestarle tan penosa situación, eslabón de una cadena sucesiva de ultrajes cometidos por los representantes extranjeros en el puerto. Por su parte, el joven regidor Ignacio Trigueros consideró que el ayuntamiento debía constreñirse, dadas sus atribuciones, a una manifestación a la autoridad militar, lo que ya se había verificado con el envío de una queja al comandante porteño; su moción la apoyó el capitular Juan Fernández de la Vega.<sup>15</sup>

El acontecimiento salió del ámbito local e hizo eco entre los representantes extranjeros avecindados en la capital de la República, como Richard Pakenham, entonces encargado de negocios de Su Majestad Británica, quien expresó su desaprobación por el arresto y detención de Carrère, a pesar de las recomendaciones hechas por los colegas de este último, de Gran Bretaña, los Países Bajos, Prusia y Estados Unidos asentados en el puerto. El encarcelamiento no era lo preocupante para Pakenham, sino el “tono amenazador y lenguaje extremadamente violento” del comandante militar. Concluía, según las noticias

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 156, vol. 208, Actas de Cabildo, 1830, sesión del 22 de junio, ff. 97v-98v; caja 158, vol. 210, ff. 10-11.

<sup>15</sup> *Ibid.*, caja 158, vol. 210, 1830, ff. 13-14.

recabadas, que ése era el trato diario hacia los demás cónsules en la plaza, lo que ponía en riesgo su estabilidad. Recomendaba amonestar al comandante veracruzano para que se condujera en términos más cordiales. Como respuesta, el gobierno federal aseguró al encargado de negocios británico que velaría por el respeto a las prerrogativas de que gozaban los diplomáticos extranjeros para evitar que ocurrieran sucesos parecidos.<sup>16</sup>

Inmiscuirse en dos tremendos escándalos en un mismo año fue, sin duda, un craso error de Carrère. Convencido estaba de que sería inmune e intocable por la condición de su cargo. Por consiguiente, no consideró que las autoridades mexicanas todavía se encontraban acoplado al trato que debían recibir los enviados extranjeros, actores noveles en el escenario político nacional.

El vicecónsul de Francia siguió en el ejercicio de sus funciones y, sin aprender la lección, continuó en el centro de los reflectores locales. Así, en 1832 apoyó a Santa Anna, hacia quien profesaba una gran amistad, en su pronunciamiento contra Anastasio Bustamante. Esta acción evidencia su involucramiento en asuntos políticos y su parcialidad –cuando lo correcto era mostrar neutralidad–. Como a toda acción corresponde una reacción, el interés era superior por el lado económico, porque a cambio de la ayuda prestada, los comerciantes como él, disfrutarían de descuentos en los aranceles a las importaciones.<sup>17</sup>

Deslindado de los asuntos consulares, a partir de 1835 el ex vicecónsul se dedicó de lleno al comercio y a la industria en San Andrés Tuxtla, donde se asentó, con un comportamiento más ejemplar, como veremos en el capítulo siguiente.<sup>18</sup> Aparte de sus negocios en México, sabemos que poseía fincas rústicas y urbanas en Monein, en los Pirineos Atlánticos.<sup>19</sup>

Como último ejemplo vale la pena referir el caso de un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario “de las Galias” para tener una visión comparada. Elegimos a Alexis de Gabriac –un diplomático de carrera que había servido en Europa con cargos de secretario de la legación y encargado de negocios–, enviado a México por el emperador

---

<sup>16</sup> AHGE-SRE, exp. 44-13-75, ff. 2-4.

<sup>17</sup> Barker, *French*, 1979, p. 44.

<sup>18</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 287, Diego Miguel de Gallegos, Protocolo 1836, 12 de marzo, vol. 1785, s. f.

<sup>19</sup> *Ibid.*, Notario 286, Manuel García Romero, Protocolo 1833, 3 de diciembre, vol. 1775, ff. 409-410.



Napoleón III en plena Revolución de Ayutla.<sup>20</sup> Gabriac fue el actor principal del incidente conocido en la prensa mexicana y francesa como el “negocio diplomático de la cencerrada<sup>21</sup> o de las cazuelas”,<sup>22</sup> ocurrido durante la presidencia sustituta del liberal moderado Ignacio Comonfort –sucesor de Juan Álvarez– a partir de diciembre de 1855.

A mediados de 1856 el periódico *Le Trait d'Union* convocó, a petición de la Sociedad Franco Suiza de Beneficencia, a todos los paisanos y demás personas que desearan unirse, a acudir el 10 de julio a los salones del restaurant del Hotel Iturbide, en la ciudad de México. La finalidad radicó en formar un comité de suscripción y concertar medidas para socorrer a sus compatriotas afectados por las aciagas inundaciones que devastaron varios departamentos franceses.<sup>23</sup> El llamado tuvo éxito porque 300 súbditos de Su Majestad el Emperador de los Franceses, movidos por su humanitarismo, se reunieron en el lugar y sitio acordados. Los anfitriones fueron el negociante Pierre Martin, socio de la firma Martin, Daran y Compañía, y el también negociante y librero Eugène Maillefert,<sup>24</sup> presidente y secretario de la Sociedad.<sup>25</sup>

Causó extrañeza la ausencia del ministro Gabriac, quien envió una nota pidiendo se le disculpara por hallarse indispuerto, lo que suscitó un hondo disgusto entre los franceses, porque en virtud de su cargo debía encabezar la lista de los suscriptores. Como contrapartida, enorme algarabía causó la noticia de que Napoleón III había actuado sin dilación con el suministro de los auxilios necesarios. La administración comonfortista, en una actitud solidaria, envió una nota firmada por el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada, en la que informaba de la exención del pago de los derechos de circulación y exportación de las sumas colectadas, lo que provocó gran regocijo en la concurrencia.<sup>26</sup>

---

<sup>20</sup> AHGE-SRE, exp. 24-23-35, ff. 8-9.

<sup>21</sup> Ruido discordante y tumultuoso producido con sartenes, cacerolas, silbidos, gritos, etc. Su equivalente en francés es “charivari”, vocablo que también se ocupó en este asunto.

<sup>22</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 11 de julio de 1856, p. 4; 27 de julio de 1856, p. 4; 28 de julio de 1856, p. 4.

<sup>23</sup> *Le Trait d'Union*, México, 9 de julio 1856, p. 197.

<sup>24</sup> Este Eugène Maillefert –al que le pondremos “2”– no es el mismo que se asoció con Dominique Arnaud en el cajón de *Las Siete Puertas*, ya que Eugène Maillefert “1” murió en 1839. Eugène Maillefert “2” era sobrino suyo, por ser hijo de su hermano Félix. Eugène Maillefert “2” se casó con una hija del conocido abogado Francisco Modesto de Olaguíbel Martiñón y contó con una importante negociación dedicada a la venta de efectos medicinales, productos químicos y librería que se ubicó en la calle de Tiburcio número 2, en la ciudad de México. Maillefert, *Directorio*, 1992, pp. X y 249.

<sup>25</sup> *Le Trait d'Union*, México, 11 de julio de 1856, p. 205.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 12 de julio de 1856, p. 210.

Entre los asistentes se originó una discusión en torno a la postura de Gabriac. Se optó por otorgarle un voto de censura, “cosa tan nueva en los anales diplomáticos”, según consideró Francisco Zarco.<sup>27</sup> Un grupo de 100 galos se dirigieron a la plaza de Buenavista, donde se ubicaban los aposentos del ministro francés, armados “de sartenes, cazuelas, asadores de tambor, de cuantos trastos encierra una cocina de baterías completas y de instrumentos de todas clases”, y durante más de una hora verificaron una “espléndida cencerrada”.

La reacción de Gabriac fue rápida y, al día siguiente, envió una nota a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones, para quejarse de la manifestación “tan descortés como culpable” que había sufrido. La consideró como un “ataque tan serio al derecho de gentes” que urgió a abrir una averiguación para hallar a los culpables. Si bien los responsables del atropello eran sus connacionales, es extraño que el diplomático no lo asentase, aunque dejó entrever que si los causantes de tan “indigno acto” resultasen aquéllos, se reservaba el derecho de tomar en su contra las disposiciones que dictara su gobernante.<sup>28</sup>

La averiguación se turnó al gobierno del Distrito Federal, que a su vez la encomendó al licenciado Carlos María Saavedra, juez tercero de lo criminal. Al verificarse las diligencias, es de notar que las declaraciones de los tres testigos, el guarda faroles, el teniente de caballería de la guardia municipal y el mozo de Gabriac, coincidieron en el hecho de la afluencia de un grupo de franceses armados con diversos objetos afuera de la casa de aquel diplomático, que duró alrededor de 45 minutos, después de cuyo tiempo se retiraron sin mayor escándalo. De acuerdo con Bernardo Ayala, teniente de la tercera compañía de caballería de la guardia municipal, uno de los concurrentes le había dicho que iban a “dar una serenata a un paisano suyo al estilo de su país”, lo que no le pareció sospechoso y hasta cierto punto pudo pensar que esa costumbre era normal entre los galos. El juez, ante la ausencia de culpables, sobreseyó la causa.<sup>29</sup>

El día 12 de julio Gabriac volvió a escribir a De la Rosa, ahora para denunciar un artículo aparecido en *El Siglo Diez y Nueve*, titulado “Suscripción [*sic*] a favor de los inundados de Francia”, redactado por Zarco, en el que se relataban los pormenores de la

---

<sup>27</sup> Zarco, *Historia*, 1956, p. 805; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de julio de 1856, p. 4.

<sup>28</sup> Alexis de Gabriac a Luis de la Rosa, ciudad de México, 11 de julio de 1856, en AHGE-SRE, exp. 24-23-35, ff. 85-89.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

cencerrada. Lo consideró calumnioso, un “ataque flagrante y culpable” tanto a su investidura como a los franceses y exigió el castigo del redactor conforme a la ley de imprenta.<sup>30</sup> A pesar de que varios periódicos de la capital difundieron la noticia, el ataque fue directo contra Zarco, quizá por ser su periódico en donde se publicó primero.

Con un total respaldo y preocupados de que les ocurriese lo mismo, los representantes extranjeros Felipe Neri del Barrio, de Guatemala, Miguel de los Santos Álvarez, de España, Francisco de Paula Pastor, de Ecuador, W. G. Lettson, de Inglaterra y John S. Cripps, de Estados Unidos dirigieron una nota al Ministerio de Relaciones de México. En ella expresaban su desagrado por haberse “faltado públicamente a los respetos que se deben a la representación de los gobiernos extranjeros”. Añadieron que no necesitaban recordar al gobierno la forma de conducirse, pero se consideraron en la obligación de manifestar su queja de manera solemne.<sup>31</sup>

La administración de Comonfort inició la averiguación pedida y, por conducto del ministro de Gobernación, excitó a Manuel Inda, fiscal de imprenta, para denunciar el artículo ante el Congreso, “calificando la cencerrada de atentado cometido contra el pabellón francés”. El 30 de agosto, el Congreso se erigió en gran jurado para determinar la responsabilidad de Zarco. Él se declaró inocente y argumentó que no podía aplicársele ningún artículo de la ley de imprenta, “pues ésta determina que son irrespetuosos los escritos en que se censura con el ridículo los actos oficiales de los funcionarios públicos, y el acto de recibir cencerradas, por mortificante que sea, no es función oficial de un enviado diplomático”.<sup>32</sup> Gracias a sus sólidos argumentos, se declaró que no había lugar a la formación de causa contra él. Por su parte, el enviado galo no provocó ningún escándalo adicional y dio carpetazo al asunto.

La famosa cencerrada reflejó la animadversión ya ganada por Gabriac en el año y medio que estaba al frente de la legación de su gobierno. Su injerencia en los asuntos internos de México, su apoyo a los conservadores, sus confabulaciones para una intervención y establecimiento de una monarquía, que consideraba su real misión, acabaron por desprestigiarlo no sólo ante los ojos de los mexicanos sino también ante sus propios

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, ff. 37-39.

<sup>31</sup> Representantes de Guatemala, España, Ecuador, Inglaterra y Estados Unidos a Luis de la Rosa, ciudad de México, 16 de julio de 1856, en *Ibid.*, f. 43.

<sup>32</sup> Zarco, *Historia*, 1956, p. 801.

compatriotas. Habría que cuestionarse qué hubiera pasado de haber sido provocada la encerrada por mexicanos: ¿cómo se habría comportado el ministro francés? Con certeza con una reacción más enérgica, si consideramos su actitud despectiva hacia México.

#### **4.2. Los sempiternos préstamos forzosos**

Para nadie eran un secreto los lamentos de las autoridades mexicanas en todos los niveles por las oquedades de sus arcas. Aunque los principales ingresos federales provenían de las aduanas, un gran porcentaje se destinaba a los pagos de la deuda exterior, a los agiotistas, a los sueldos de la burocracia y del ejército. En las diversas regiones se palpaba un ambiente similar por la angustiosa situación financiera. Para tratar de colmarla, los gobiernos y funcionarios nacionales o locales recurrían a los préstamos voluntarios y forzosos de bienes en efectivo o especie al sector de la población que podía cubrirlos, esto es, a la Iglesia y la clase acomodada, compuesta de políticos, comerciantes, hacendados y propietarios –entre los que se incluía un sector restringido de franceses y foráneos en general–. Según Lucas Alamán, ostentar la calidad de extranjero redundaba en la exención de cualquier préstamo así como de ciertos gravámenes y del servicio militar.<sup>33</sup> Por su parte, el abogado Anastasio de la Pascua pensaba lo mismo que el político guanajuatense: los extranjeros estaban exentos de dichas gabelas. Un autor contemporáneo, del mismo modo, sostiene que los préstamos forzosos, la confiscación de artículos y otras exacciones arbitrarias eran privilegios valiosos de que gozaban los de afuera.<sup>34</sup> Sin embargo, en la práctica no siempre ocurrió así, pues ante la urgencia de recursos las autoridades recurrieron a los préstamos forzosos de forma arbitraria.

Los préstamos voluntarios, como su nombre lo indica, los solicitaban las autoridades civiles o militares y se entregaban de *bone fide*, sin coacción de por medio, para solventar una necesidad urgente. Ocurría que a los vecinos se les citaba para explicar las causas de la contribución y para que expresaran el monto de su aportación. Se les aseguraba la devolución del capital aportado, reducirles o exentarles de ciertas cuotas o pensiones que debían pagar, aunque muchas veces todo quedaba en promesas, lo que originó desasosiego entre los residentes extranjeros. En futuras ocasiones, cuando se les volvía a requerir una

---

<sup>33</sup> Alamán, *Historia*, 1985, t. V, p. 278.

<sup>34</sup> Ridings, “Foreign”, 1985, p. 9.

erogación –y ante el mismo escenario–, desde luego se negaban a colaborar. Las autoridades empleaban entonces medidas de apremio, por lo que dichos préstamos terminaron siendo forzosos y suelen confundirse con los “voluntarios”. Las palabras del cónsul francés en Veracruz, Jules Doazan, comprueban lo apuntado: “Las contribuciones extraordinarias, los préstamos “voluntarios” –lo que quiere decir *forzosos*, en México– abruma a los extranjeros”.<sup>35</sup>

Un ejemplo de préstamo voluntario se dio cuando el poblano Ignacio Comonfort, para sufragar los gastos de una campaña contra Puebla, donde un grupo de ultramontanos comandados por Antonio de Haro y Tamariz se habían levantado en diciembre de 1855 al grito de “¡Religión y fueros!”, recibió de la casa francesa Juan Garruste, Labadie y Compañía la suma de 50 000 pesos, con la promesa de rescatar documentos por 100 000 pesos sobre los derechos de exportación de dinero.<sup>36</sup> No era un secreto que en tiempos bélicos también se hacían espléndidos negocios. Pero el gran prestamista de esta administración tenía nombre y apellido: Juan Bautista Jecker, suizo quien como socio de la casa Jecker, Torre y Compañía<sup>37</sup> tan sólo en 1856 proporcionó el 41 por ciento del total de los “auxilios” que pararon en el tesoro nacional.<sup>38</sup> Desde luego, los intereses de Jecker –que en 1862 se naturalizó francés– eran más especulativos que ideológicos.

Por su parte, los préstamos forzosos eran exigidos bajo intimidantes amenazas o el uso de la fuerza; debían entregarse sin dilación ni excusa so pena de imposición de multas, embargo de bienes, prisión y, en el peor de los escenarios, amenaza de quitar la vida. Lo distintivo era el uso de la mano dura, harto notable en las épocas de gran beligerancia, y ante ello no se oponía ninguna defensa. Se trataba de apoderamientos de bienes que sus dueños jamás vieron resarcidos. Los ejemplos abundan y expondremos algunos a continuación.

---

<sup>35</sup> De Jules Doazan a Dirección Consular y de Negocios Comerciales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, Veracruz, 22 de octubre de 1859, en Díaz, *Versión*, 1974, vol. 1, p. 43.

<sup>36</sup> De Alexis de Gabriac a ministro de Negocios Extranjeros francés, México, 7 de marzo de 1856, en *Ibid.*, 1963, vol. 1, p. 255; Tenenbaum, *México*, 1985, p. 179.

<sup>37</sup> Que tuvo como socios a Jecker y al español Isidoro de la Torre y duró hasta al 31 de diciembre de 1856. Se substituyó por la firma Juan Bautista Jecker y Compañía. *Le Trait d'Union*, México, 5 de enero de 1857, p. 203.

<sup>38</sup> Reyes, *Jecker*, 2005, p. 159.

En 1832 el encargado de negocios francés barón Jean-Baptiste Gros, sucesor de Cochelet, manifestó su inconformidad al ministro de Negocios Extranjeros y del Interior pues el gobierno mexicano quería imponer un préstamo forzoso a los comerciantes franceses avecindados en México. Ante la falta de un tratado formal entre ambas naciones, hizo relucir las declaraciones intercambiadas en 1827. Citó el artículo 9º donde se estipulaba que los residentes de ambos países estarían exentos de cualquier servicio militar forzado en tierra o mar y no serían sometidos a ningún préstamo forzoso. De paso, el encargado de negocios aprovechó para quejarse de la aparición en el periódico *El Sol* de lo que consideró “calumnias irritantes”, pues se decía que los negociantes extranjeros habían negado auxilios al gobierno por la suma de 20 000 pesos.<sup>39</sup> El gobierno contestó que el préstamo no sólo era para los franceses sino también para todos los fuereños y nacionales, con la estricta finalidad de salvaguardar el orden público y la seguridad personal.<sup>40</sup> Lo que olvidaba el barón Gros es que las Declaraciones de 1827 carecían de valor jurídico por no haberse aprobado por el Congreso mexicano, por lo que era un sinsentido invocarlas.

En 1836 en la campaña contra Texas, el gobierno general expidió un decreto para solicitar un préstamo forzoso de 2 000 000 de pesos a las corporaciones eclesiásticas, los propietarios de tierras y los comerciantes. Para su recaudación, se establecieron cuatro clases, la primera de 1 000 –tope máximo–, la segunda de 500, la tercera de 250 y la cuarta de 100 pesos. Para el caso de los departamentos, la selección de los prestamistas recaería en el gobernador asociado con la junta departamental, a la que se integrarían tres individuos.<sup>41</sup> En Veracruz se acató la disposición y quedaron agrupados, como se aprecia en el cuadro número 7, que es por lo demás una notable radiografía de los comerciantes avecindados en el puerto jarocho.

---

<sup>39</sup> Barón Gros a ministro de Relaciones Exteriores, 13 de octubre de 1832, en AHGE-SRE, exp. 5-1-7592.

<sup>40</sup> Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores al Barón Gros, 18 de octubre de 1832, en *Ibidem*.

<sup>41</sup> “Junio 16 de 1836.- Ley.- Autorización al gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República, hasta de dos millones de pesos”, en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1886, t. III, pp. 166-168.

Cuadro 4

Designación de las cantidades de préstamo forzoso hecha por el gobernador de Veracruz, de acuerdo con la respetable Junta Departamental y tres individuos fuera de su seno, en observancia de la segunda prevención reglamentaria de las dictadas por el Gobierno Supremo para el cumplimiento de la ley de 16 de junio de 1836

| <i>Número de la clase</i> | <i>Nombre de los individuos o compañías</i>   |
|---------------------------|---|
| Primera clase             | Viuda de Echeverría e Hijos; Manuel de Viya y Cosío; Serrano Hermanos; Tayleur y Compañía; Manning, Marshall y Compañía; Adoue Hermanos; Josefa Cornide de Bon; Muriel Hermanos; Pedro del Paso y Troncoso; Dionisio José de Velasco; Anselmo Zurutuza; Viesca y Torre por las casas números 618 y demás de los mismos dueños; Cayetano Noguera por las casas de los Sres. Agüero, González y Compañía; Cross y Compañía; Stallforth y Compañía; Ebert y Compañía.  |
| Segunda clase             | Manuel de Viya por las casas números 162 y demás de los mismos dueños; Ciriaco Marrón por sí, por las casas números 200 y demás de los mismos dueños; José Gutiérrez Zamora por las casas números 617 y demás de los mismos dueños; R. Muñoz y Compañía; José Manuel Izaguirre; Welsh y Compañía; Gustavo Matfeld; A. Stolz; Leví y Briavoine; Klauck y Mahn; Francisco Sáenz-Rico por el convento de Belén; convento de S. Agustín; cofradía de la virgen del Rosario.   |
| Tercera clase             | Ignacio de la Puente; convento de Sto. Domingo; convento de la Merced; Manuel de Viya por la casa núm. 126; Joaquín de Muñoz y Muñoz por sí y por las casas números 122 y demás de los mismos dueños; Sicard y Trigueros; R. Muñoz y Compañía por las casas números 211 y 214; Juan Manuel Blanco; Lerdo de Tejada y Compañía; José María Pasquel; Crescencio de Boves; Valdés y Compañía; Teodosio Aburto; Miguel Pages; José González Cueto por la testamentaria de Manuel de la Hoz; Pedro del Paso y Troncoso por las casas números 230 y demás de los mismos dueños; José Gregorio Suinaga por las casas números 227 y demás de los mismos dueños; Pedro Monzante; Bernardino Pescietto; García de la Lama y Compañía; Pedro Bergés de Zúñiga; Suinaga, Calatañazor y Compañía; Luis Hargous; José González Cueto; Leverger Hermanos; Cayetano Noguera; Manuel García de la Mata; Cullen, Bouroug y Markoe; Mariano Castelo; Viesca y Torre; Sommer y Fuch; Francisco Díaz Velarde; Francisco Sala; José Luelmo; Gerardo Anglada; Pedro Villarnobo; Cosme Unzalo; Pedro Mugaburu; Francisco Redonet. |
| Cuarta clase              | Manuel María Serrano por el ayuntamiento porteño; la venerable Orden Tercera; José Ignacio Esteva por las casas números 26 y las otras tres de los mismos dueños; por las números 886 y demás de los mismos dueños; por las números 36 y 652; por las números 35 y demás de los mismos dueños; José Gutiérrez Zamora; José María Velarde; Mateo Aragón; Manuel Sánchez; Ramón Hernández, Manuel de Viya por la casa núm. 14; Manuel de Viya por las casas números 106 y demás de los mismos dueños; por las casas números 220 y 32; por los números 676 y demás del mismo dueño; Joaquín de Muñoz y Muñoz por las casas números 728 y demás de los mismos dueños; por las números 105, 413 y 733; la testamentaria de Petra Monzabal; Francisco P. de Mora; José Lucas Aguilera; Francisco Trigo; Pasquel y Grinda; José García Monzabal; Soto y Compañía; José Rafael Herrera; Francisco Senties; Manuel Gómez Palomino; Lascuráin y Compañía; Pedro Prado; Pedro  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Murillo; Juan Crespo de la Serna; Juan del Rio; Agustín Weber; Francisco Arrillaga; la testamentaria del presbítero Gabriel Fernández; Pedro del Paso y Troncoso por las casas números 40, 205 y 212, 613 y 614, 44, 846 y 871, 19 y 189, 692, 849 y 850, 536 y demás de los mismos dueños; Juan de Dios Troncoso por la casa número 651; Cayetano Becerra por las casa número 70 y demás de los mismos dueños; Francisco Redonet por la casa número 560; Capdevielle y Compañía por la casa número 483; Joaquín Delhon; Francisco Sánchez, José Gomero; Jerónimo Baturoni; Juan Fon; Fulton y Bell; Venancio Langle; Nicolás Morello; Schreiter y Molinaro; Agustín Lustado; Francisco Anizan; Manuel Muntada; Santos Quijano; Jacinto Salazar; Modesto Villaseñor; S. Werle y compañía; Jorge de la Serna; Pedro Duhalt; Salvador Calsapeu; Antonio Pimpinela; Manuel Codes; Domingo Peinaro; Antonio Portilla; Manuel Calderón; Incera y Gutierrez; Juan Gibert; José Teruel; José Gómez y Gómez; Teodoro Ehlers y Compañía; Luis Falconi; Pedro García.</p> |
|--|--|

Fuente: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 25 de julio de 1836, p. 342.

En esta clasificación figuran como contribuyentes, casi en su totalidad, personas y compañías del puerto de Veracruz dedicadas a la especulación comercial en los inicios del centralismo, y su jerarquía está desde luego determinada por las autoridades locales. Es de notar, asimismo, que varios individuos estaban en varias clases, lo cual nos habla de la diversificación de sus inversiones. Como podrá apreciarse, junto a comerciantes y casas veracruzanas y/o mexicanas como Viuda de Echeverría e Hijos o Manuel de Viya y Cosío sobresalen firmas y comerciantes españoles, como Muriel Hermanos, Viesca y Torres, el santanderino Dionisio José de Velasco y el vasco Anselmo Zurutuza; alemanes, como Ebert y Compañía; y británicos, como Tayleur y Compañía o Manning y Marshall.

En cuanto a los franceses, en la primera clase sobresale la razón social Adoue Hermanos, sin duda la más relevante. En la segunda se halla la casa Leví y Briavoine de los franceses Henri Leví y Stephane Briavoine. En la tercera encontramos al negociante comisionista Pierre Bergés de Zúñiga y a la firma Leverger Hermanos. En la cuarta aparecen Capdevielle y Compañía y los comerciantes minoristas François Anizan y Jean Pierre Duhalt.

Ignoramos si los comerciantes y compañías francesas proporcionaron la cuota asignada. No debió de haberles causado gran gusto y es posible presentaran alguna protesta como ocurrió en otros puntos de la República.<sup>42</sup> Asimismo, sabemos que en otras partes del departamento la disposición también se aplicó; por ejemplo, en Acayucan, el negociante

<sup>42</sup> Barker, *French*, 1979, pp. 60-61; Costeloe, *República*, 2000, p. 117.



pirenaico Joseph Ramonatxo –mejor conocido como Ramón Acho– y el comerciante Frédéric Reboulin –natural de Saint-Paul-Trois-Châteaux, departamento de Drôme– contribuyeron, aunque a manera de donativo.<sup>43</sup>

### **4.3. La prohibición del comercio al menudeo. El decreto del 23 de septiembre de 1843**

Un tópico aún pendiente para la historia económica lo constituye el comercio al menudeo o detallista, dada la preferencia dirigida al análisis de las grandes casas mercantiles y, por ende, del comercio al por mayor. El estudio del primero se vuelve interesante por tres razones. Primera, permite acercarse al denominado “nacionalismo económico”, al examinar las razones del impedimento a los extranjeros de involucrarse en el comercio detallista. Segunda, ayuda a explicar los intereses contrapuestos en esta temática entre los poderes central y regional. Tercera, incrementa el conocimiento sistemático de las estructuras del mercado interno mexicano decimonónico, formado por una extensa red de distribución de consumidores, intermediarios, minoristas y mayoristas.<sup>44</sup>

El gobierno de Francia, a discrepancia del de otras naciones, puso énfasis en el comercio al menudeo, por la sencilla razón de que buena parte de sus ciudadanos radicados en México vivían de él, situación que chocó con la oposición local a otorgar una certeza jurídica a las actividades de los minoristas del Hexágono. Para darnos una imagen del impacto de estos inmigrantes en este comercio, según Bernecker tenemos que, en 1834, al lado de los 21 comerciantes mayoristas franceses en México, existían 438 “detallistas” quienes, a su vez, empleaban a 580 connacionales más.<sup>45</sup>

La existencia de un número considerable de galos dedicados a la praxis mercantil era evidente al expedirse el decreto del 23 de septiembre de 1843, durante una de las presidencias de Santa Anna, que prohibió a los fuereños comerciar al menudeo. Si bien antes varias regiones habían publicado sus propias restricciones, como Aguascalientes,

---

<sup>43</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 3 de agosto de 1836, p. 377.

<sup>44</sup> Bernecker, *Alemania*, 2005, p. 115.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p.116. González Navarro señala que en 1832 existían 34 almacenes mayoristas con un valor de ocho millones de francos. González, *Extranjeros*, 1993, vol. 1, p. 187.

Jalisco, San Luis Potosí, Nuevo León y Zacatecas, lo significativo ahora era que, por primera vez, se expedía una norma de aplicación unánime para todo el país.<sup>46</sup>

En el preámbulo del decreto se halla su justificación. Se aludía a que, en vista del dominio que tenían los extranjeros del comercio al por menor, habían provocado el desplazamiento de los mexicanos que “por circunstancias notorias no p[ro]d[er]ían concurrir con aquellos en el mercado”.<sup>47</sup> En el articulado, si bien se prohibía a los extranjeros el ejercicio público o privado del comercio detallista, se contemplaban tres maneras de quedar exento: la naturalización, el contraer nupcias con una mexicana y la residencia en territorio nacional con sus familias. A los no exceptuados se les daba el plazo de seis meses, desde la publicación del decreto, para cerrar sus tiendas y clausurar sus giros, ya que de lo contrario se harían merecedores de sanciones, suerte que correría cualquier otro mexicano o extranjero que encubriera el fraude. No obstante, se autorizaba a los fuereños a poseer “talleres de industria en cualquier lugar de la República” y a vender sus manufacturas, bajo la condición de tener “algunos aprendices y oficiales mexicanos”.<sup>48</sup>

Las quejas de los representantes diplomáticos no se hicieron esperar. Percy W. Doyle, de Inglaterra, Waddy Thompson, de Estados Unidos, Pedro Pascual de Oliver, de España, el barón Allèye de Cyprey, de Francia, y F. Gerolt, encargado de negocios de Prusia, se inconformaron con la medida mexicana por considerarla violatoria de los tratados celebrados con sus naciones. Las expresiones más virulentas provinieron del enviado francés, quien alegó a su favor, entre otras razones, el derecho de gentes, la libertad de comercio y la protección patrimonial. En respuesta, los funcionarios mexicanos Ignacio Trigueros y José María Bocanegra y los plenipotenciarios Máximo Garro e Ignacio Valdivieso rechazaron esa acusación. Su argumento consistió en que en ninguno de sus tratados México había concedido a los extranjeros el derecho al comercio detallista, y que este país se reservaba la facultad de reglamentarlo como una providencia de administración interna.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Bustamante, *Diario*, 2003, “24 de septiembre de 1843”; Gómez, “Barcelonnetes”, 2008, p. 341; González, *Extranjeros*, 1993, vol. 1, p. 187.

<sup>47</sup> Decreto del gobierno. Prohibición a los extranjeros del comercio al menudeo (23 de septiembre de 1843) en Dublán y Lozano, *Legislación*, t. 4, pp. 571-572.

<sup>48</sup> *Ibid.*, Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 704.

<sup>49</sup> AHGE-SRE, exp. 6-19-40, ff. 1-2.

En Francia también retumbó la voz del ministro François Guizot, quien afirmó que la medida era contraria a las garantías consagradas por el derecho internacional, los tratados y la costumbre, así como a las simples nociones de igualdad. Con mucha razón afirmaba Carlos María de Bustamante que la medida era impolítica, porque se desencadenarían malos ratos con las potencias extranjeras, sobre todo con “las Galias”.<sup>50</sup>

Respecto a las listas de exceptuados españoles, británicos y franceses, resultan muy sugestivas, ya que nos permiten identificar una parte de estos extranjeros que vivieron del *comercio al detall* –es de llamar la atención el caso británico, más vinculados con casas mayoristas o actividades mineras–. En cuanto a nuestros inmigrantes, para el caso de Veracruz, salieron ilesos del decreto los siguientes:

Cuadro 5  
Franceses residentes en Veracruz exentos del decreto de prohibición al comercio al menudeo de 23 de septiembre de 1843

| <i>Nombre del francés</i>       | <i>Residencia</i> |
|---------------------------------|-------------------|
| François Anizan                 | Veracruz          |
| Marie Rooy                      | Veracruz          |
| Nicolas Mothelet                | Veracruz          |
| Joseph Bordes                   | Veracruz          |
| V. Guyan                        | Veracruz          |
| François Jarlan                 | Veracruz          |
| Joseph Croix                    | Veracruz          |
| Charles Legare                  | Veracruz          |
| Victor Guyon                    | Veracruz          |
| Germán Fontete                  | Veracruz          |
| Eugène Maige                    | Veracruz          |
| Jacques Buicher                 | Veracruz          |
| Joseph Lasia                    | Veracruz          |
| Casimir Plauchenaute            | Veracruz          |
| Jean Bussonet                   | Veracruz          |
| François Lampaban               | Veracruz          |
| Estanislao Hass                 | Veracruz          |
| Pierre Bertonnet                | Veracruz          |
| Jean Gustave Lafosse y hermanos | Veracruz          |
| L. Leon                         | Veracruz          |
| Margarita Tesslar de Wittenez   | Veracruz          |
| Philippe Gilibert               | Orizaba           |
| Jacques David                   | Orizaba           |
| Christophe Stivallet            | Orizaba           |

Fuente: AHGE-SRE, exp. 6-19-40, ff. 123-125.

<sup>50</sup> Bustamante, 2003, “24 de septiembre de 1843”.

Un total de 24 residentes galos en Veracruz fueron incluidos –en realidad serían 25 al contar al hermano de Jean Gustave Laffose–, la mayoría radicados en el puerto jarocho y tres en Orizaba. Un dato a comentar es que dentro de los exceptuados aparecen dos mujeres, Marie Rooy y Marguerite Tesslar de Wittenez, situación que la ley no preveía, puesto que sólo se comprendía a hombres extranjeros casados con mexicanas. En el caso de la primera, en un inicio soltera, en 1846 contrajo nupcias con un sueco.<sup>51</sup> Desconocemos cuál era su giro concreto. Sobre la segunda, sabemos que poseía un taller de sastrería marcado con el número 611 y era la única mujer al lado de ocho hombres sastres existentes en el puerto.<sup>52</sup>

Por otro lado, si examinamos en su amplitud la lista general de exceptuados de “las Galias”, nos percatamos que, en primer lugar, la ciudad de México sumó un total de 98, poco más de la mitad del total, lo que pone en evidencia el impacto de la ocupación mercantil en ese espacio.

#### **4.4. Inmiscuidos en las conflagraciones bélicas: actores y afectados**

Para lograr cambios políticos en el México independiente, un arma efectiva tanto para civiles como para militares fue el pronunciamiento. En este sentido, Will Fowler calcula para el periodo entre la firma del Plan de Iguala de 1821 y el levantamiento de Tuxtepec de 1876 una cifra de 1 500 alzamientos.<sup>53</sup> No sorprenda, pues, que esta “revolución típica mexicana”<sup>54</sup> formara parte recurrente del catálogo temático de los visitantes extranjeros, como fue el caso de la parisina Gabrielle-Anne-Cisterne de Courtines Poilloüe de Saint-Mars, mejor conocida como Marie Giovanni. Su arribo a Acapulco en marzo de 1854, procedente de California, coincidió con el estallido del “pronunciamiento de Juan Álvarez contra Santa Anna”, hecho que le permitió conocer a los actores principales de la contienda.<sup>55</sup>

Las épocas bélicas provocaron muchas muertes, perturbaciones a la integridad física y material así como cambios drásticos en la vida normal de los residentes forasteros. Los

---

<sup>51</sup> Ver cuadro 1 del capítulo I.

<sup>52</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 221, Listas de establecimientos industriales, 2 de enero 1844, s. f.

<sup>53</sup> Fowler, “Pronunciamiento”, 2009, pp. 5-34.

<sup>54</sup> Isidore Löwenstern habla de los pronunciamientos como una revolución o declaración de revuelta. Löwenstern, *Mexique*, 1843, pp. 100-101.

<sup>55</sup> Nos referimos a Santa Anna, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. Giovanni, *Journal*, 1855, t. III, p. 109.

franceses, como el resto de la sociedad mexicana, los vivieron en carne propia. En el enfrentamiento franco-mexicana de 1838-1839, hallamos varios testimonios interesantes, los cuales merecen un tratamiento especial y se analizarán en el siguiente capítulo. En los años venideros, sobre todo de 1846 a 1861, los protocolos notariales veracruzanos revelaron lo expuesto líneas arriba a través de las llamadas protestas. Para el derecho de gentes, esta figura jurídica implicó una declaración por parte del soberano o mandatario sobre la violencia u opresión de un acto público o procedimiento cometido por cualquier autoridad o gobierno<sup>56</sup> y, como se examinará, fue de uso corriente para los galos. Lo que debe remarcar es que las protestas las certificaba un escribano, quien daba fe del dicho de los demandantes, lo que más adelante serviría al fuereño afectado para justificar sus reclamaciones ante los tribunales nacionales o el representante consular y/o ministro plenipotenciario. Se trató de un periodo, pues, en que los despojos a franceses estuvieron a la orden del día y el término “ocupación” era sinónimo de robar.

La fecha de 1846 corresponde al comienzo de la guerra entre México y la Unión Americana, en el que se enfrentaron los ejércitos de ambos países durante más de 20 meses. Como es conocido, fuerzas del vecino del norte se estacionaron en el río Bravo, en donde esperaron el incidente que sirviera de asidero para declarar la guerra. Éste ocurrió el 25 de abril cuando, según informes dudosos, unos soldados mexicanos dispararon contra unos soldados estadounidenses.<sup>57</sup> Un primer frente al mando de Zachary Taylor avanzó por el norte; mientras que una escuadra naval surcó las costas del golfo de México, a la par que principiaba un bloqueo en los puertos del Atlántico y del Pacífico.<sup>58</sup> Conforme en el litoral veracruzano se organizaba la guardia nacional y emergían grupos guerrilleros, sus habitantes abandonaban el puerto y sólo quedaron la autoridad civil y sus defensores. A inicios de marzo de 1847 Winfield Scott y su numeroso ejército desembarcaron en el puerto jarocho y, tras varios días de incesantes bombardeos, la ciudad capituló.<sup>59</sup> La noticia hizo pensar al gobierno de Washington que México se rendiría, lo que no sucedió, por lo que se decidió el avance tierra adentro rumbo a la capital mexicana, por el camino real.

---

<sup>56</sup> Bello, *Derecho*, 1954, t. I, p. 406; Martens, *Manuel*, 1822, pp. 189-190.

<sup>57</sup> Vázquez y Meyer, *México*, 2001, p. 59.

<sup>58</sup> García, *Puerto*, 1992, p. 53.

<sup>59</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 126.

Un caso de atropello a la integridad patrimonial causada por las fuerzas estadounidenses en Córdoba, en marzo de 1848, ocurrió al dependiente de comercio Joseph Antoine Domecq, nacido en Osse-en-Aspe, departamento de Pirineos Atlánticos.<sup>60</sup> El perjudicado dijo en su protesta que el gobernador civil estadounidense Bankhead, nombrado para Córdoba y Orizaba, se apersonó en su morada para exigirle ocupar la parte alta. Domecq argumentó que era francés y como tal perteneciente a una “nación neutral y amiga de los Estados Unidos”, no podía conminársele a tal medida sin que se violara el derecho internacional. El jefe invasor no se dejó intimidar, por lo que amenazó con encarcelarlo y, ante su inalterable negativa, tomó violentamente su hogar. Lo sucedido a Domecq representa tan sólo un ejemplo de lo traumático que resultó la invasión yanqui en Córdoba.<sup>61</sup>

En la ciudad de Veracruz, el francés Pierre Bertonet poseía un molino de viento que los estadounidenses le adjudicaron. Breve tiempo lo disfrutó por el despojo que sufrió. En el material utilizado no se ofrecen detalles del artefacto y de los autores del atentado. Lo cierto es que su queja se hizo constar hasta 1854.<sup>62</sup> Un decenio después, en 1864, continuaba sin ser atendida y figuró dentro de una lista enorme de reclamaciones francesas.<sup>63</sup>

A partir de 1856, las quejas de los inmigrantes del Hexágono se escucharon con elevado ímpetu. En Córdoba, el comerciante *rouennais* Adolphe Gambú mostró su inconformidad por los destrozos sufridos en su propiedad ubicada en el número 109 de la calle de Jazmín. Durante tres días del mes de diciembre de ese año los pronunciados, gente del general conservador Luis G. Osollo, que se habían dispersado por la zona, destruyeron parte del techo, quemaron una puerta de entrada y robaron varios efectos de su tienda comercial. El importe de las pérdidas –incluida la cantidad erogada por las reparaciones– ascendió a un total de 7 403.59 pesos.<sup>64</sup> La noticia se publicó en el periódico *Le Trait d'Union* en el cual, además, se comunicó que a otro compatriota, Auguste Legrand, le fue

---

<sup>60</sup> Trens, *Historia*, 1992, t. V, p. 309.

<sup>61</sup> ANC, Protocolo 1848, 28 de marzo, f. 32; González, “Córdoba”, 2013, pp. 80-81.

<sup>62</sup> AGN, *Justicia*, vol. 409, exp. 22, f. 379.

<sup>63</sup> Payno, *Cuentas*, 1868, p. III.

<sup>64</sup> ANC, Protocolo 1857, 20 de enero, ff. 1-2.

saqueada también su casa.<sup>65</sup> La reclamación, como la precedente, figuró en la lista aludida de 1864.<sup>66</sup>

Los trastornos de los pronunciados alcanzaron también San Juan Coscomatepec, cinco leguas al noroeste de Córdoba.<sup>67</sup> En esta villa de clima frío por su cercanía al Pico de Orizaba, cuya producción giraba en torno al maíz, el tabaco y el frijol, los franceses Bertrand Baqué y Michael Soulé tenían una compañía mercantil al menudeo, con la que traficaban estampas litografiadas, relojes y cobertores. Sus quehaceres habituales se perjudicaron cuando el general de división Tomás Moreno, quien al frente de las fuerzas del gobierno federal había derrotado a los partidarios de Osollo, se presentó en su establecimiento y se apoderó de artículos y monedas de plata que equivalían a 2 606 pesos. Tal acontecimiento se comunicó al ministro plenipotenciario de su nación.<sup>68</sup> En las reclamaciones francesas de 1864 sorprende observar que la cifra se infló a 14 177.03 pesos, en la que se incluían, además, los menoscabos por la ocupación de un mesón en Pachuca, del que tal vez Baqué y Soulé eran dueños.<sup>69</sup>

El enfrentamiento suscitado entre los liberales y conservadores en la guerra de Reforma contribuyó a sacar más ámpulas. Y es que Veracruz padeció con ahínco de sus efectos, debido a que en el puerto se refugió la administración juarista y porque el interés de dominarlo provocó la incursión incesante de las filas constitucionalistas y reaccionarias en el área central del estado.<sup>70</sup> Los casos de los siguientes franceses corroboran lo antes dicho.

Eugène Roisin sufrió, entre el día 11 y la madrugada del 12 de junio de 1858, un cuantioso robo en su morada y sombrerería situada en la calle Principal de Xalapa. Los atracadores fueron los soldados de la guarnición que decían “estar pronunciados por la libertad”. Mediante el forcejeo de las entradas de su establecimiento, ingresaron y se apoderaron de 25 000 pesos, entre oro y efectivo; 16 860 pesos, valor de varias prendas de brillantes, que incluían sortijas, aretes, relojes, cadenas y prendedores; 16 080 pesos por

---

<sup>65</sup> *Le Trait d'Union*, México, 16 de diciembre de 1856, p. 143.

<sup>66</sup> La suma en este momento ascendió a 8 719.52, a la que se agregó el pago de una letra girada por Manuel Robles Pezuela. Payno, *Cuentas*, 1868, documento “F”, p. XVII.

<sup>67</sup> Álvarez y Durán, *Itinerarios*, 1856, p. 133.

<sup>68</sup> ANX, Protocolo 1857, 20 de julio, ff. 366v-368v.

<sup>69</sup> Payno, *Cuentas*, 1868, Documento “F”, p. II.

<sup>70</sup> Blázquez, *Breve*, 2000, p. 151.

sombreros y encajes. El monto total de la reclamación alcanzó la cifra de 52 540 pesos, a los que se agregaban los daños y perjuicios por haber quedado “completamente arruinada y sin tener con que trabajar”. Todo constituía –según su testimonio– “un ataque violento y escandaloso”.<sup>71</sup> Palabras más que ciertas, sin duda, ya que madame Roisin poseía una inversión considerable que, en un abrir y cerrar de ojos, se esfumó.

Una situación similar la vivió su connacional Jean Fortoul –por su apellido con seguridad barcelonnette– y por los mismos soldados, pues también saquearon su sombrerería ubicada en la calle Principal. Aquéllos, bajo “amenazas de quitarle la vida”, lo coaccionaron para abrir las puertas de su establecimiento y sustrajeron 1 555 pesos en artículos, 280.37 ½ pesos en plata, 20 pesos de trastes y muebles y 300 pesos de ropa y equipo, lo que ascendió a la suma de 2 555.87 ½ pesos.<sup>72</sup>

Aparte de los desastres ocasionados a las sombrererías, si bien graves, estos dos hechos nos permiten asomarnos a los géneros vendidos en aquellos establecimientos por dos súbditos del emperador de los franceses. Aquéllas pueden considerarse de las primeras en la jurisdicción xalapeña, ya que ni en el padrón elaborado por el ayuntamiento local en 1837, ni en una lista de establecimientos mercantiles e industriales que pagaban una cuota de policía en 1851 aparece referencia alguna a esos negocios.<sup>73</sup> Esto contrasta con otras regiones veracruzanas donde el oficio era ya conocido.

A finales de agosto de 1858, Ambroise Sallenave, dueño de una agencia de carros que recorrían la ruta de Xalapa al puerto de Veracruz,<sup>74</sup> tuvo una terrible pesadilla cuando el general Miguel María Echeagary, general en jefe de la división conservadora de Oriente, le impuso la pena de comiso.<sup>75</sup> En ese momento en sus diez carros y 131 acémilas transportaba 1 807 onzas de oro y 300 arrobas de chile, habas y pastura, que quedaron en manos de la división militar xalapeña.<sup>76</sup> Nuevos embargos sufrió en 1861 y 1862, que

---

<sup>71</sup> ANX, Protocolo 1858, 14 de junio, ff. 86v-87v.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 17 de junio, f. 88.

<sup>73</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, sesión del 6 de agosto de 1851, ff. 133v-134v; Domínguez, *Noticias*, 1977, p. 62.

<sup>74</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 211, Padrón de giros mercantiles, 31 de diciembre de 1862, f. 7.

<sup>75</sup> Trens, *Historia*, 1992, t. VI, p. 99.

<sup>76</sup> *La Sociedad*, México, 3 de septiembre de 1858, p. 4; *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 4 de septiembre de 1858, p. 14.



minaron más su economía. Dos años después sus quebrantos se calcularon en 61 160 pesos.<sup>77</sup>

En Córdoba ocurrieron situaciones análogas. En 1859, y de nueva cuenta como protagonista Adolphe Gambú, se le ocupó por la fuerza una casa y muebles que tenía bajo su cuidado, pertenecientes a su coterráneo Jean-Baptiste Sisos. Los responsables fueron las tropas de la guarnición que convirtieron la propiedad en cuartel, con el riesgo de deterioro o destrozo. Por tal razón, protestó, a nombre de Sisos, a fin de que sirviera como testimonio para el reclamo subsiguiente que efectuó.<sup>78</sup>

Adela Legrand de Leroy, también vecina cordobesa y comerciante, acudió ante el escribano del lugar, a fin de solicitarle que acudiera a su morada a atestiguar la fractura del zaguán, ocasionada por José León, uno de los jefes subalternos constitucionalistas que asedió la plaza el día 11 de septiembre de 1859. Lo más grave fue que dicho jefe decidió sustraer una parte de los tercios de tabaco almacenados en su bodega para levantar barricadas que, con la fuerte lluvia, se deterioraron. No suficiente con ello, León ordenó tomar también 234 tercios de tabaco que madame Legrand vendió al botánico y hacendado local José Apolinario Nieto, en representación de la casa francesa Juan Garruste, Labadie y Compañía de México.<sup>79</sup> Huelga decir que las menoscabos no se acotaron sólo a Adela Legrand, sino se hicieron extensivas a sus compradores.

El representante consular Jules Doazan conoció de inmediato los hechos ocurridos en Córdoba, al que se agregó el apoderamiento de una partida de café del negociante Jules Hyacinthe Labiche. Presuroso, envió sus reclamos al gabinete juarista asentado en Veracruz, y al general de brigada que ordenó disponer del tabaco, pero no consiguió solución alguna para los perjudicados. Doazan concluyó que este “bandidaje” tenía la anuencia de los jefes de los partidos en conflicto urgidos de numerario para sufragar los gastos castrenses.<sup>80</sup>

En vísperas de la intervención tripartita y que culminó con la segunda intervención francesa, en el mes de julio de 1861 Alphonse Dubois de Saligny, el plenipotenciario de

---

<sup>77</sup> Payno, *Cuentas*, 1868, Documento “F”, p. XXXIV.

<sup>78</sup> ANC, Protocolo 1859, 26 de agosto, f. 115.

<sup>79</sup> *Ibid.*, 14 de septiembre, f. 124.

<sup>80</sup> De Jules Doazan a Dirección Consular y de Negocios Comerciales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, Veracruz, 22 de octubre de 1859, en Díaz, *Versión*, 1974, vol. 1, p. 43.

Francia en México, optó por romper las relaciones diplomáticas con la administración nacional. En el mes de noviembre Jean Reboul, comerciante, originario de Montpellier, departamento de Hérault, que se asentó en Xalapa en 1850 después de dos decenios de trashumancia,<sup>81</sup> declaró que como ciudadano pacífico no tenía que ver con la conflagración inminente y que su único pecado era su nacionalidad. Aseveró que varios vecinos habían ya mostrado acciones hostiles hacia los extranjeros, “hijas de malos e injustos odios”. En tal escenario, ¿qué podía esperarse cuando ocurriera una declaración formal de guerra?, se cuestionaba Reboul. Para salvaguardar su seguridad personal, decidió exiliarse y dejar su habitación de la calle Nueva número 52, en donde había 3 000 pesos en especie, muebles con valor de mil pesos, 4 000 pesos entre alhajas y plata labrada y 900 pesos en dinero efectivo, lo que hacía un total de 8 900 pesos, por lo que protestó por los quebrantos y robo que se ocasionaran tras su emigración.<sup>82</sup>

En la otra cara de la moneda, los inmigrantes que se estudian se dejaron ver en las asonadas. Como ya apuntamos, en 1832, en el pronunciamiento contra el régimen de Bustamante, se inmiscuyó no sólo Felicien Carrère, vicecónsul de Francia en Veracruz, sino también 20 connacionales más. Ignoramos el nombre de estos fuereños insurrectos, con excepción de un tal Rivaud, a quien Santa Anna nombró oficial de marina. Carlos María de Bustamante nos lo describe como un viejo pirata, cojo, causante de disturbios en Jamaica, La Habana, Francia y Estados Unidos, y un gran agitador en el motín de la Acordada.<sup>83</sup> Por su parte, Francisco de Paula Arrangoiz lo pinta como “capitán de un pirata con bandera venezolana”.<sup>84</sup>

#### **4.5. Los extenuantes litigios en los tribunales**

De acuerdo con las constituciones que rigieron en Veracruz entre 1825 y 1857, la impartición de justicia se encomendó a un Ministro Superior de Justicia, luego

---

<sup>81</sup> APX, *Matrimonios*, caja 9, libro 24, 8 mayo de 1850, f. 88; APX, Expediente matrimonial de Juan Reboul y de Emilia Díaz, caja 37, 16 abril de 1850.

<sup>82</sup> ANX, Protocolo 1861, 26 de noviembre, ff. 480-481.

<sup>83</sup> Bustamante, *Diario*, 2001, “8 de febrero de 1832”, “22 de febrero de 1832”. Otro extranjero involucrado, lo que le valió ser relevado de su cargo, fue el vicecónsul británico José Welsh. Arrangoiz, *México*, 1968, p. 358; Barker, *French*, 1979, p. 44; Fowler, “Joseph”, 2004, pp. 29-56; Vázquez, *Dos*, 2009, p. 22. *Vid. supra*, p. 149.

<sup>84</sup> Arrangoiz, *México*, 1968, p. 361.

transformado en un cuerpo colegiado conocido como Tribunal Superior, y a una serie de jueces inferiores.<sup>85</sup> A ellos se sometieron las diversas desavenencias, cuyas sentencias podían pasar por tres instancias.<sup>86</sup>

Si bien lo idóneo era que el inmigrante perjudicado acudiese a los juzgados, fue frecuente recurrir a apoderados, procuradores o personeros a través del uso del poder que –recordemos– es un mecanismo utilizado para que una persona deposite en otra u otras la ejecución de gestiones particulares.<sup>87</sup> En su generalidad, el apoderado consistió en una persona física o grupo de individuos –‘compañías’, sobre todo–, aunque podían designarse más apoderados, ya sea que en caso de imposibilidad del primero lo ejerciera el siguiente, o bien que actuaran “de mancomun et in insolidum” –en mancomún y en forma solidaria–.

Las razones del manejo de poderes entre los franceses radicaron en su imposibilidad de acudir a los litigios, fuera por la distancia –dentro de México o en el exterior, que en este caso acudían al ‘poder ultramarino’–, por sus ocupaciones habituales, por razones físicas o por la condición de mujer –era mal visto que ésta acudiese a los juicios–. En su mayoría se dieron a los mismos compatriotas, individuos de su más alta confianza, con lo que reforzaban lazos familiares, de amistad, solidaridad o negocios previos.<sup>88</sup> En un porcentaje menor recaían en abogados o individuos de la localidad que sabían moverse en los tribunales.<sup>89</sup>

---

<sup>85</sup> Las constituciones fueron las de 1825, 1850 y 1857. Hubo una Constitución en 1848, de texto casi similar a la de 1850. En 1855 se expidió un Estatuto Orgánico, una vez triunfado el movimiento de Ayutla. “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz” (3 de junio de 1825), secc. XIII, art. 65, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, p. 310; “Constitución Política del Estado de Veracruz” (3 de abril de 1850), secc. X, art. 57, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, pp. 256-257; “Constitución Política del Estado de Veracruz” (18 de noviembre de 1857), secc. X, art. 54, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, p. 619.

<sup>86</sup> La tercera instancia se estipulaba para los casos en que la sentencia de segundo grado se impusiera como pena capital o presidio diez años. Decreto 54, “Juicios Verbales Criminales” (25 de noviembre de 1847), arts. 39, 41-42, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, p. 154.

<sup>87</sup> Pascua, *Febrero*, 1834, t. III, p. 194; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 111.

<sup>88</sup> Por ejemplo, el poder ultramarino que otorgó en 1828 en Orizaba Étienne Ledanois, farmacéutico originario del pueblo de Saint-Vicent-des-Bois, en el departamento del Eure, a su hermano Lorenzo Ledanois, para que concurriera a los inventarios y partición de bienes de la herencia que le correspondía –con seguridad de sus padres, lo que no especificó–. ANO, Protocolo 1828, 14 de marzo, ff. 9v-11.

<sup>89</sup> Por ejemplo, un abogado que fungió como personero de varios franceses en la región de Córdoba-Orizaba fue Ramón María Seoane.

Quienes sometían sus demandas a litigio, se exponían al desembolso de “las costas”, las dilaciones y los retrasos.<sup>90</sup> Para evitar estos contratiempos engorrosos, los galos optaron por nombrar “dos árbitros, arbitradores, amigables componedores”, designados por ambas partes, quienes debían ser personas honorables y peritos –comerciantes por lo general– en la materia de la litis. En caso de persistencia de los motivos de conflicto, se nombraba a un tercero en discordia y su fallo tenía que ser acatado so pena de una multa.<sup>91</sup> Es de notar que en los contratos de compañía, por ejemplo, una de las cláusulas que se procuró incluir era someter las discrepancias, en caso de suscitarse, al compromiso entre árbitros.<sup>92</sup>

Otra manera de allanar los intereses opuestos fue a través de la transacción, esto es, un contrato en el que las partes acordaban resolver un negocio dudoso, a fin de evitar un litigio o fenecer el iniciado.<sup>93</sup> En Orizaba, el parisino Charles Saulnier ocurrió en tres ocasiones a escrituras de este tipo, la primera sobre al arrendamiento de la hacienda de Tuxpango, la segunda centrada en unas servidumbres y la tercera acerca de la propiedad del molino de Guadalupe.<sup>94</sup>

En tres ámbitos se pueden clasificar los pleitos entre los oriundos del Hexágono: civil, criminal y mercantil. El primero se originaba en un contrato o cuando se interponía el

---

<sup>90</sup> La *Curia filípica mexicana* lo expresa así: “Las leyes han fijado el término que debe durar cada instancia; mas acaso por una práctica abusiva, no se hace aprecio de esas disposiciones, y las instancias duran doble o triple término del que debiera, a lo que contribuye las más veces la malicia de los litigantes que se empeñan en alargar los pleitos”. Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 7.

<sup>91</sup> Por ejemplo, ante el tribunal mercantil de Córdoba, el licenciado José María Ocampo, en representación de Pierre Prevost, presentó en 1848 una demanda en contra de Jean-Baptiste Sisos por diferencias surgidas en una liquidación de cuentas. A Sisos le resultó muy “sensible” concurrir al tribunal, a instancia de una persona a quien “apreciaba demasiado”. Excitados por el tribunal y tras llegar a un acuerdo, ambos sometieron sus desencuentros a la decisión de árbitros, que recayeron en el español Francisco Mayobre y el galo Auguste Durand. Se les impuso un término de un mes para el fallo, que podía prolongarse por otro más y la multa de 4 000 pesos al inconforme. Si un tercero en discordia fuese necesario, sería nombrado por los dos árbitros y, en caso de desacuerdo, por el tribunal mercantil. ANC, Protocolo 1848, 23 de septiembre, ff. 86v-90v.

<sup>92</sup> Fue el caso de la formación de una compañía de comercio en el puerto de Veracruz, que se protocolizó en la ciudad de México, entre Justin Victor Subervielle y Jean François Formegé. En la cláusula catorceava se indicaba: “Que las contestaciones sobre intereses que se susciten por los socios y no pudiesen resolverse amistosamente por ellos mismos, ya sea durante el tiempo de la compañía, o llegado el caso de su disolución, no serán sometidos en ningún caso al fallo de la justicia ordinaria, sino que se decidirán positivamente por dos árbitros que nombrarán Subervielle y Formegé, cada uno por su parte, con facultad a ésta de nombrar un tercero, prometiendo desde ahora cada uno por sí a pasar por lo que determinen éstos, sin apelación ninguna; y el que así no lo hiciese, pagará al otro mil pesos y además todos los gastos que se originen por su causa, como motor”. AHNDF, *Fondo Antigo*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1833, 29 de mayo, vol. 947, ff. 404-406.

<sup>93</sup> Galván, *Nuevo*, 1850, t. II, p. 232

<sup>94</sup> ANO, Protocolo 1843, 24 de mayo, ff. 81v-84v; Protocolo 1846, 22 de abril, ff. 108; Protocolo 1851, 19 de mayo, t. I, ff. 192v-196v.

interés individual. El segundo surgía por la comisión de un delito al que se aplicaba un castigo o cuando se otorgaba al fisco la pena pecuniaria a que se condenaba al reo. Por cuanto hace al tercero, tanto el actor como el demandado eran comerciantes. Es de notar que los juicios civiles y criminales, a los que se agregaban los mixtos, formaron la división tradicional marcada por la legislación en atención a la materia de que versaban las contiendas. En cuanto a los mercantiles, tenían una jurisdicción especial.<sup>95</sup>

Las contravenciones civiles se relacionaban con el patrimonio, por lo regular, con sucesiones. Cuando existían los testamentos, hasta cierto punto no representaban mayores escollos. Situación diferente fue con los intestados. Aunque la legislación mexicana establecía un procedimiento para tales casos, no dejaron de suscitarse fricciones. Citemos lo ocurrido al boticario Théophile Fayet, vecindado en el puerto jarocho, quien falleció sin otorgar una disposición testamentaria en 1838 y cuya causa fue del conocimiento del juzgado tercero. El caudal hereditario de Fayet consistía de medicinas en mal estado y de las cuales era necesaria su venta para recuperar un poco de su valor y liquidar los alquileres de la habitación del finado, así como saldar a sus acreedores. Comprobado el demérito de los medicamentos, y a instancia del defensor de los bienes y del curador *ad litem* de la menor hija del difunto, se convocó a una subasta pública, pero no se practicó y tuvo que reprogramarse. El cónsul francés del puerto, Auguste Gloux, por derecho, debía intervenir, pero el juzgado no lo consideró oportuno hasta no recibir una respuesta del Supremo Gobierno, dada las endeble relaciones diplomáticas en ese entonces con Francia. Y es que el encargado de negocios Édouard de Lisle, quien sustituyó al barón Antoine Louis de Deffaudis, solicitó sus cartas de retiro y esto condujo a pensar al juzgador veracruzano que los demás funcionarios inferiores correrían la misma suerte, entre ellos el de Veracruz. Pero Gloux profirió que, en tanto no recibiera una nota oficial de retiro, concurriría a los inventarios de Fayet.<sup>96</sup>

En 1851 se suscitó otro conflicto por el intestado de Ambroise Hennout. Los involucrados fueron el juez veracruzano Ángel Lascuráin y el cónsul Francis Lavallée. Al tener noticia el 22 de mayo de ese año del fallecimiento repentino de Hennout, el juzgado local inició el expediente para averiguar el motivo del deceso. En primera instancia, envió

---

<sup>95</sup> Galván, *Nuevo*, 1851, t. III, pp. 21-22; Pascua, *Febrero*, 1834, t. IV, p. 351.

<sup>96</sup> AGN, *Justicia*, vol. 140, exp. 2, ff. 34-49.

un oficio al cónsul para que juntos procedieran con el trámite de rigor. Gran sorpresa causó al juez y su secretario encontrar, al llegar a la casa mortuoria, que ésta tenía ya los sellos del consulado francés. El dependiente del fallecido Hennout indicó al juez y secretario que el responsable había sido Lavallée quien, además, agarró diversos documentos y ordenó disposiciones para el entierro del cadáver. El juez Lascuráin siguió el procedimiento ordinario y puso sus propios sellos. Al día siguiente recibió un oficio del cónsul en idioma francés –que debió ser traducido al castellano–, en el que declinó la petición de actuar ambos en las diligencias, ya que se consideraba autorizado para atender, por su cuenta, los casos en que sus conciudadanos murieran en esas circunstancias. Agregó que, desde hacía tres años, así lo había verificado.<sup>97</sup> Como es de notarse, salta a la vista la concurrencia de dos jurisdicciones sobre un mismo asunto que siguió su curso hasta que colisionaron con el incidente abordado.

En el ramo criminal, la información arrojó que nuestros sujetos de estudio incurrieron en delitos de injurias y homicidio. Auguste Loustau, comerciante radicado en Córdoba, cayó en la primera situación. Su causa fue seguida por el juez José María de la Llave, quien dispuso que el apresado quedara libre mediante una fianza. Al efecto concurrió Juan López, vecino cordobés, a exhibirla y, por ende, comprometerse a pagar todo lo que Loustau fuera “juzgado y sentenciado”.<sup>98</sup> En cuanto al homicidio, uno ocurrió en Misantla, en donde de acuerdo con el subprefecto, un francés asesinó a un español en el rancho del Potrero de San Sebastián. En realidad, la víctima fue otro compatriota y los hechos se suscitaron en los montes conocidos como Perdenales, en Jicaltepec. El cadáver se sepultó en el lugar y al homicida se le puso tras las rejas.<sup>99</sup>

En los juicios mercantiles –conocidos en un primer periodo por los jueces o alcaldes de letras asociados de comerciantes, y después por los tribunales mercantiles o de comercio instalados en noviembre de 1841–<sup>100</sup> se colocó en el centro de la controversia judicial todo lo concerniente a la compra, venta y cambio de mercaderías, así como las transacciones con frutos, artefactos, dinero, letras de cambio u otros papeles, tanto por mar o por tierra. Entre los comerciantes “de las Galias” fueron constantes los requerimientos de pago por

---

<sup>97</sup> AGN, *Justicia*, vol. 408, exp. 2, ff. 7-14.

<sup>98</sup> ANC, Protocolo 1840, 7 de septiembre, ff. 120v-121.

<sup>99</sup> AGN, *Justicia*, vol. 140, exp. 11, ff. 127-132.

<sup>100</sup> Herrera y Alvarado, “Comercio”, 1990, p. 133; Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 815.

aceptación de libranzas –los juicios sobre pesos–, incumplimientos de contratos mercantiles y concurso de acreedores –en el que concurrían diversas acciones o intereses–. Este último agrupó a su vez cuatro especies: la cesión o dimisión de bienes o concurso voluntario y preventivo, el concurso necesario o pleito u ocurrencia, la espera o moratoria y la remisión o quita.

Para ilustrar lo precedente, vale la pena reseñar la disputa entre los hermanos Germain y Calixte Larrouse, nacidos en Coaraze, departamento de Pirineos Atlánticos.<sup>101</sup> El 22 de mayo de 1840 Germain asistió al juzgado mercantil de la ciudad de Veracruz para demandar a su hermano el saldo íntegro de la venta de dos pulperías de su propiedad, marcadas con los números 123 y 206, ubicadas en el mismo puerto. De acuerdo con el artículo segundo del contrato que habían celebrado, el comprador tenía el compromiso de exhibir 1 000 pesos de contado y pagar el resto en libranzas sobre Burdeos al recibir los balances de ambos establecimientos pero, aunque Calixte contaba con el dinero, no liquidó el pago. El demandado contestó que los 1 000 pesos estarían a disposición de Germain cuando quisiera, que si se los hubiese pedido antes los habría exhibido. En cuanto a las letras, se encontraba imposibilitado de otorgarlas, porque un coterráneo, el renombrado negociante comisionista Pierre Bergés de Zúñiga, quien se las franquearía, no podía hacerlo hasta la salida del siguiente barco a Burdeos. Expuso, asimismo, que el demandante sabía que no ocurriría de otra manera, pues no tenía más recursos y sólo contaba “con la protección del señor Zúñiga”. Germain convino en aguardar el recibimiento de las letras cuatro días antes de la salida del primer buque y en que al día siguiente se depositaran las libranzas, o bien en que Bergés de Zúñiga exhibiera una fianza en que se responsabilizara de otorgarlas.<sup>102</sup> Sin embargo, lo convenido no se cumplió y Germain volvió a demandar a su hermano. El juzgado sentenció a Calixte a exhibir los 1 000 pesos, endosar y entregar las letras al demandante cuatro días antes de la salida del *Cantabre*, que era el barco que zarparía rumbo a Europa.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> CADN, Michel Babonneau, *Catologue Mexique*, Nantes, France, Fondo México, caja 78, serie B; AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 8, f. 64v y 74; vol. 21, f. 151; vol. 24, f. 63; vol. 37, f. 239; vol. 53, f. 111; vol. 55, f. 226v.

<sup>102</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 181, vol. 248, ff. 274v-275.

<sup>103</sup> *Ibid.*, ff. 275v-278.

Para buscar una reparación a su integridad física y material, los nacidos en el Hexágono no vacilaron en dirigirse a las más altas autoridades mexicanas con el afán de ser escuchados. Esto pasó en 1850 a Pierre Laclau y Cambot, comerciante y vecino de Veracruz. Todo empezó con una demanda que la firma alemana Hoffmann, D'Oleire y Compañía le interpuso en el juzgado civil y de comercio porteño por una deuda de 2 087.30 pesos. La sociedad demandante aseveró que Laclau había huido hacía tres semanas rumbo a Minatitlán donde buscaba embarcarse para Nueva Orleans; sin embargo, no pudo conseguirlo, porque recibió una orden de prisión y embargo de su equipaje por parte del juez de paz Rafael Márquez. La decisión se sustentó en una solicitud de Francisco Soto, administrador de la aduana marítima de Coatzacoalcos, a petición de Francisco Berea, su homólogo de Veracruz, porque Laclau no había cubierto 599.38 pesos de un adeudo al fisco, así como en una instancia del comerciante inglés Daniel Price –a nombre de los acreedores–, para evitar el embarque del prófugo. El juez encarceló al galo durante 25 días, periodo tras el cual se le condujo al puerto jarocho, donde envió su reclamo al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública de México para enterarlo de las “vejaciones, tropelías y absoluta denegación de justicia” que vivió. No conforme con ello, exigió una compensación, una indemnización y un castigo a todos los que contribuyeron a tan acres eventos.<sup>104</sup>

#### **4.6. A modo de conclusión**

Las actuaciones del cuerpo diplomático francés dieron mucho de qué hablar. Más que distinguirse por la protección de sus súbditos, sus inapropiados comportamientos fueron la noticia del día. Desde el nivel más alto, esto es, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario hasta descender en la escala a los cónsules y vicecónsules, no se escaparon de cometer altercados. Su origen radicó en los privilegios que, a su juicio, gozaban por sus encargos. Ello revela la poca práctica y desconocimiento de las autoridades veracruzanas y/o mexicanas acerca del modo de tratar a estos individuos.

Según ciertos autores como Lucas Alamán, Anastasio de la Pascua o Eugene W. Ridings, los fuereños fueron incólumes a los préstamos voluntarios y forzosos. Sin

---

<sup>104</sup> AGN, *Justicia*, vol. 626, exp. 14, ff. 75-101.



embargo, ante la cortedad de recursos, el gobierno echó mano de ellas. La clase propietaria y comerciante fue la más afectada, y se contaba en ella extranjeros pudientes –desde luego franceses–, a quienes también se exigió esa cooperación.

La historiografía ha enfatizado que los galos tenían un dominio casi absoluto del comercio al menudeo. Esta afirmación habría que matizarla, pues si bien es cierto que era un campo provechoso para ellos, es pertinente compararlo con otros extranjeros, sobre todo españoles que también se dedicaban a este giro. De lo que no queda duda es de que los mexicanos quedaron desplazados en este campo, por lo que el gobierno determinó expedir una ley en 1843 para prohibir a los de afuera comerciar al detalle. Ciertamente, antes ya se habían expedido normas en ese sentido de carácter regional, pero la de 1843 tuvo la particularidad de ser nacional. En Veracruz, 25 oriundos del Hexágono consiguieron la excepción, en los que se incluyeron dos mujeres, lo que no preveía aquel ordenamiento.

Los enfrentamientos bélicos provocaron también disgustos entre los galos por derivar en atentados a su integridad física y patrimonial, ya que consideraban que se vulneraban los derechos esenciales de que gozaban y por los que el país de acogida debía velar. Empero, también estos extranjeros se inmiscuyeron en las asonadas, ya sea promoviéndolas o participando en ellas, siempre en busca de beneficios económicos.

Los litigios nos permiten valorar hasta qué punto nuestros inmigrantes recurrieron a la justicia mexicana para solucionar sus pleitos. Esto muestra el interés y la esperanza de obtener una sentencia favorable del juzgador local, aún a sabiendas de la extendida corrupción, impunidad y soborno existentes, tal como dice Mathieu de Fossey. Estas pretensiones en pugna no sólo se dieron entre franceses y mexicanos, sino también entre los propios paisanos, en los que predominaron los relativos al gremio mercantil.

**CAPÍTULO V**  
**LOS EFECTOS DE LA LEY DE EXPULSIÓN DE FRANCESES DEL 1 DE**  
**DICIEMBRE DE 1838 EN TERRITORIO VERACRUZANO**

Mexicanos, al campo volemos:  
No esté más en la guarda la espada;  
No más tiempo la patria humillada,  
Y a su vista el inicuo francés.

Si esa calma la afrenta pregona,  
¿Cómo estáis con la calma contentos?  
Y si estáis de venganza sedientos,  
Aplaquemos con sangre la sed.

¡Patria hermosa, mi patria adorada!  
¿Cómo en calma mirar tu quebranto?  
¿Y dejáis que se goce en su llanto  
Su soberbio, su odioso invasor?

No: en la tierra humillemos su frente:  
Asentad en su cuerpo la planta,  
Y que expire al tocar su garganta  
Del agravio inaudito la voz.<sup>1</sup>

Estas primeros cuatro estrofas de una “Canción Patriótica” aparecida el 11 de enero de 1839 en el *Diario del Gobierno* expresaba el vivo sentimiento de un individuo, compartido con el de muchos otros, en una época ríspida en las relaciones franco-mexicanas. La autoría corresponde a Guillermo Prieto, joven que empezaba a despuntar en el mundo de letras, a la que legó una valiosa producción visible en artículos periodísticos, poemas, canciones y manuscritos. La elegante pluma del autor recrea una parte de nuestra historia denominada, con inexactitud, la Guerra de los Pasteles,<sup>2</sup> es decir, la primera intervención de Francia en México, que tuvo como centro nodal de batalla el puerto de Veracruz.

---

<sup>1</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 11 de enero de 1839, p. 43.

<sup>2</sup> Las versiones sobre el origen de la denominación varían, pero el punto en común son las reclamaciones descomunales de un pastelero de “las Galias”. A nuestro parecer, la más verosímil es la de Mathieu de Fossey, quien menciona que la reclamación pertenecía al francés Remontel, ex colono del Coatzacoalcos conocido suyo, cuyo local en Tacubaya fue saqueado por tropas santannistas en 1832. A manera de indemnización y por mediación del encargado de negocios Barón Gros, se pidió al gobierno mexicano la suma de 800 pesos,

Aquella expresión de patriotismo, desde luego, no fue la única de su tipo. En la prensa es posible detectar diversas manifestaciones populares, entre canciones, poemas y marchas, que aludían al conflicto en su conjunto o a alguno de sus protagonistas.<sup>3</sup> En general, se trató de creaciones individuales, escritas tanto por hombres como por mujeres, en algunos casos anónimos, en el que reflejaban desde el mayor refinamiento hasta la más rudimentaria instrucción. El lector decimonónico leyó composiciones con persuasivos encabezados como “¡Viva la nación mexicana!”<sup>4</sup>, “¡Religión independencia y unión!”<sup>5</sup>, “¡Marcha Patriótica!”<sup>6</sup> y “¡A las mexicanas!”<sup>7</sup> Sorprenderá la existencia de piezas dirigidas al “bello sexo”. En efecto, aunque los varones engrosaron la casta militar y anduvieron en liza, esto no significó que las mujeres asumieran un papel pasivo, pues coadyuvaron en la guerra de otras maneras, como en la recolección de donativos para sufragar los gastos más urgentes. Ocurrió, por ejemplo, en la ciudad de México con una junta de señoras que

---

que la prensa elevó a 30 000 pesos. Tal acontecimiento –afirma el mismo autor– se repitió hasta el hartazgo en los momentos franco-mexicanos de mayor ímpetu, que suponemos abarcaron los años de 1837-1839; por consiguiente, a manera de hipótesis, el *affaire* Remontel quedó impregnado en el imaginario popular y es posible que así surgiera la expresión de “Guerra de los Pasteles” y se volviese un término corriente entre la población. Por su parte, Nancy Nichols Barker esgrime que en 1837, debido a un “memorándum-ultimátum” presentado por Deffaudis al gobierno mexicano en el que recapitulaba todas las demandas y quejas de los súbditos franceses, los diarios nacionales las minimizaron diciendo, con sarcasmo, que el barón había demandado 30 000 pesos de reparo por pasteles perdidos de un gallo en los disturbios de 1828. Meyer confirma esta última versión. Génin, en cambio, sostiene que los menoscabos sucedieron en 1837. Francisco Bulnes y Claudia Patricia Pardo Hernández afirman la inexistencia de alguna queja oficial de un pastelero o panadero en esta época. En nuestras investigaciones, si hallamos reclamos de unos pasteleros y panaderos franceses para el caso de Veracruz, como tendremos oportunidad de examinar. Cabe notar que en las producciones historiográficas de autores como Carlos María de Bustamante, Enrique de Olavarría y Ferrari, Manuel Rivera Cambas y Niceto de Zamacois, las expresiones utilizadas para aludir al conflicto son “Guerra contra Francia”, “Guerra a la Francia”, “intervención francesa” o “invasión francesa”. Sólo Olavarría emplea el término de “Guerra de los Pasteles” al referirse a esa etapa de la historia de México. Fossey, *Mexique*, 1857, pp. 287-288; Barker, *French*, 1979, p. 65; Génin, *Français*, 1933, p. 259; Meyer, “Franceses”, 1980, p. 8; Pardo, *Extranjeros*, 1998, p. 121; Bustamante, *Continuación*, 1985, vol. 7, pp. 105-152; Olavarría, “México”, 1977, t. IV, pp. 409-442; Rivera, *Historia*, 1988, t. I, pp. 49-62; Zamacois, *Historia*, t. XII, pp. 148-182.

<sup>3</sup> Por ejemplo un “Himno bélico dedicado al vencedor de los franceses, general Antonio López de Santa Anna, en el asalto que aquellos verificaron sobre la plaza de Veracruz la mañana del 5 de diciembre de 1838”, cuyo coro decía:

“ Mexicanos, con piedras y palos,  
Con espadas, puñales con lanzas,  
Jurad todos eternas venganzas,

Y a los pérfidos galos destruir”. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 2 de febrero de 1839, p. 132.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 9 de febrero de 1839, p. 160.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 2 de febrero de 1839, p. 132.

auspiciaron un concierto en el Teatro Principal, cuyas entradas se destinarían para el establecimiento y mejoramiento de los hospitales de sangre del ejército mexicano.<sup>8</sup> Con seguridad, situaciones concomitantes ocurrieron en el resto del país, en las que tampoco faltaron las aportaciones particulares de la clase política y los comerciantes para amparar a las familias menesterosas jarochas que abandonaron sus moradas.<sup>9</sup>

Aparecieron también composiciones sin título, con versos igual de atractivos, como la primera estrofa de esta poesía que arengaba a unirse a la lucha y vengar la amputación de la pierna izquierda de Santa Anna –luego del asalto francés al puerto de Veracruz el 5 de diciembre de 1838–, con lo que el “inmortal tres cuartos” expió sus “pecados texanos” y acaparó, de nueva cuenta, los reflectores nacionales:<sup>10</sup>

Empuñad el acero guerreros,  
Del peligro la patria salvad,  
De Santa Anna la sangre vengad,  
No deis tregua al odioso francés.<sup>11</sup>

O también una marcha escrita por una “mexicana”, que si bien carente de dotes literarias, tenía gran mérito en esta época en que se necesitaba todo tipo de ayuda, sobre todo anímica. Como en la pieza precedente, se exhortaba a emular los pasos del caudillo veracruzano:

Imitad, juventud mexicana  
Del heroico SANTA ANNA la gloria,  
Y el laurel de completa victoria,  
Animosos volad a coger.<sup>12</sup>

La finalidad de esta clase de producciones era inyectar solidaridad, fomentar el amor al terruño vilipendiado por lo que se consideraba una intervención injusta de la monarquía orleanista que encabezaba el rey Louis Philippe. A pesar de las buenas

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 25 de enero de 1839, pp. 98-99.

<sup>10</sup> Serrano y Vázquez, “Nuevo”, 2010, p. 426; Walker, *Parentesco*, 1991, p. 17.

<sup>11</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 25 de enero de 1839, p. 99.

<sup>12</sup> *Ibid.*, 4 de febrero de 1839, p. 140.

intenciones de aquellas piezas, sus efectos fueron limitados, ya que en medio del conflicto las discordias políticas no cesaron.

Aunque se admiraba a Francia por sus progresos, sobre todo en el terreno cultural e intelectual, pareciera que esta percepción se diluyó en un periquete y ahora, en los tiempos bélicos, hasta resultara perjudicial. Para impedir una agresión que atentase contra la soberanía, maquinada en el seno del propio país, los ojos se posaron en los súbditos franceses domiciliados: se determinó expelerlos por cuestiones de seguridad nacional. Estos extranjeros, algunos con varios años de residencia y con familia, pasaban ahora al bando de los indeseables.

Este capítulo se focaliza en el desencuentro más representativo entre nuestros inmigrantes y los veracruzanos en nuestro periodo de estudio, esto es, la expulsión de los franceses entre 1838 y 1839, cuyo fundamento fue la ley del 1 de diciembre del primer año citado. Hasta donde conocemos, una pionera en el estudio del tema es Claudia Patricia Pardo Hernández, quien al abordar la salida forzada por tres grupos de extranjeros en la capital mexicana en la primera mitad del siglo XIX, analiza las consecuencias de la ley de 1 de diciembre en los franceses avecindados. La autora concluye que dicha norma fue ineficaz, ya que ninguno de ellos abandonó México ante el temor de que fueran a auxiliar a sus connacionales invasores estacionados en las costas.<sup>13</sup> Aunque esta preocupación era cierta, disentimos en que fuera la razón para el cese de la ley de expulsión, pues de acuerdo a nuestras pesquisas, ésta siguió su curso y aplicación. De hecho, la ciudad capital contó con la mayor cantidad de expulsados, a la que siguió en importancia el puerto de Veracruz.<sup>14</sup> Según estimaciones del encargado de negocios francés Édouard de Lisle, un total de 700 connacionales abandonaron la República Mexicana, cifra equivalente a un cuarto del total de esta “colonia”.<sup>15</sup>

En cuanto a los daños causados a los súbditos de Francia a raíz de la expulsión, Mathieu de Fossey, el ex colono del Coatzacoalcos, sostiene que fueron muy superiores a

---

<sup>13</sup> Pardo, *Extranjeros*, 1998, p. 133; Pardo, “Tres”, 2004, p. 24.

<sup>14</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, “Copie du rappel envoyé au ministre des affaires étrangères par la commission des Français résidant à Mexico et expulsés du territoire Mexicain en vertu d’un décret en date du 2 [sic] décembre 1838”, 26 de marzo de 1851, s. f.

<sup>15</sup> Barker, *French*, 1979, p. 88.

los reclamos que originaron la intervención.<sup>16</sup> En efecto, como se examinará en su oportunidad, ciertas exigencias fueron desmedidas o no se justificaron, al menos para Veracruz así ocurrió.

Para desglosar nuestros argumentos, en primer término se revisa que, durante la época colonial, los galos vivieron una primera salida forzada en tiempos del virrey Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, en el contexto de una guerra franco-hispana. Después, se hace una breve reseña del contexto previo al estallido de la primera beligerancia entre México y El Hexágono. Se enfatiza en el tránsito de una política de moderación a la de “cañoneo” del barón Antoine Deffaudis, el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en México. Seguimos con el examen del articulado de la ley del 1 de diciembre de 1838, para luego revisar su aplicación en los diversos rincones veracruzanos, hasta su derogación. Para reconstruir este episodio, resultaron de gran ayuda el fondo *Justicia* del Archivo General de la Nación, los Archivos Diplomáticos de Nantes y los acervos municipales.

### **5.1. ¡Fuera los franceses!: un clamor nada nuevo**

En una perspectiva de larga duración, la expulsión que sufrieron los franceses a finales del decenio de 1830 no era una novedad, ya que una primera experiencia de este tipo ocurrió en las postrimerías del siglo XVIII. Como se esbozó en el capítulo I, un reducido sector de galos habitaba en el reino de la Nueva España en dicha centuria, dedicados a oficios modestos, pero muy recurridos por las aristocracias ciudadanas. Si bien hasta antes de 1789 se siguieron procesos contra los oriundos de Francia ante el Santo Oficio de la Inquisición por su impiedad, su manera particular de interpretar los mandamientos religiosos y las sospechas de herejía, ello no había causado la necesidad de una persecución acalorada.<sup>17</sup> No obstante, años atrás, la Real Audiencia había planteado la necesidad de expulsar a los extranjeros sin licencia y en 1784 la Corona esgrimió una similar disposición, lo cual no se concretó por los representantes del rey.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Fossey, *Le Mexique*, 1857, p. 168.

<sup>17</sup> Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 8.

<sup>18</sup> Torres, *Opinión*, 2010, p. 431.

Las alertas se activaron con el estallido de la Revolución Francesa y la proliferación de sus primeras noticias, lo que causó que la política española adquiriera un matiz antigalo. Por esta razón, y aunado a la presión del conde de Floridablanca, ministro de Estado, el recién llegado virrey segundo conde de Revillagigedo (1789-1793) –que gobernó desde la celebración de los Estados Generales en Francia hasta el estallido de la guerra franco-hispana– se vio orillado, muy a su pesar y dada su “política de silencio”<sup>19</sup>, a decomisar la correspondencia enviada a los franceses establecidos en Nueva España e investigar la presencia de posibles emisarios revolucionarios.<sup>20</sup> Un asunto que absorbió mucho tiempo, recursos y mereció toda su atención fue un supuesto plan de insurrección promovido por un oriundo del Hexágono, Mateo Coste, en las costas veracruzanas.<sup>21</sup>

El cambio de gobernante favoreció aires de mayor belicosidad contra los nativos del “las Galias”. El nuevo virrey, marqués de Branciforte, siguió directrices divergentes, de las de su predecesor, a quien calificó de “tolerante”.<sup>22</sup> La combinación de factores como un ambiente xenófobo, la aparición de unos pasquines en la capital del virreinato que alababan a unos “sabios franceses” y el recelo ante una eclosión insurreccional de las entrañas del territorio novohispano, provocaron que ordenara a los intendentes la elaboración de un censo de extranjeros domiciliados en sus jurisdicciones para averiguar quiénes serían expulsados por carecer de licencia y carta de naturaleza.<sup>23</sup> Aunque el decreto englobaba a todos los fuereños, la dedicatoria era para los nacidos en Francia. Una providencia del 10 de diciembre de 1794 ordenó el embargo de los bienes, la prisión de los franceses vecindados en Nueva España y su expulsión. Con estas medidas, según pensaba el virrey, se erradicaría todo elemento dañino y reforzarían los lazos de lealtad con la metrópoli.<sup>24</sup>

Las disposiciones virreinales contra los franceses se aplicaron y siguieron su curso en las intendencias, entre ellas en Veracruz. Gracias a una investigación de Dora Dávila, sabemos que aquéllos “con casa conocida” domiciliados en la provincia veracruzana eran

---

<sup>19</sup> De acuerdo con Gabriel Torres Puga, esta política se constriñó a supervisar la entrada de papeles y mostrarse indiferente ante los acontecimientos de Francia en la prensa y la documentación pública. Torres, *Opinión*, 2010, p. 365.

<sup>20</sup> Ávila y Torres, “Retóricas”, 2008, p. 31.

<sup>21</sup> Dávila, “Dominio”, 2006, p. 423; Langue, “Franceses”, 1989, p. 8.

<sup>22</sup> Langue, “Franceses”, 1989, p. 11.

<sup>23</sup> Houdaille, “Frenchmen”, 1956, p. 14.

<sup>24</sup> Ávila y Torres, “Retóricas”, 2008, p. 34.

33, de los cuales once vivían en Xalapa, cuatro en Orizaba, cuatro en Tlacotalpan, tres en Córdoba, tres en Boca del Río, dos en Misantla, dos en Papantla, dos en Cosamaloapan, uno en la Antigua y uno en Tuxtla. Un dato a destacar es la ausencia del puerto de Veracruz en la relación. ¿Acaso a los galos no les interesó asentarse allí? La autora resuelve un poco esta interrogante, cuando agrega que en la plaza porteña se aprehendieron a 30 que no figuraron en la relación pedida por Branciforte.<sup>25</sup> Lo que no deja en claro es si se trataba o no de avecindados. Por otro lado, ¿cuántos fueron expulsados? Es un cuestionamiento pendiente por aclarar, pero a decir de Langue, Veracruz, junto a la ciudad de México, registró la mayor cantidad de expelidos, como ocurrió décadas posteriores.<sup>26</sup>

## **5.2. Prolegómenos de una guerra anunciada**

Se ha dicho que Francia no reconoció de inmediato la independencia mexicana dado el Pacto de Familia con el gobierno de Madrid, lo que no fue impedimento para manejar una doble política hacia México. A pesar de la inexistencia de un reconocimiento de *jure* y un tratado comercial, varios súbditos de Su Majestad Cristianísima emigraron y se instalaron en la joven nación durante el decenio de 1820, dedicados en un gran porcentaje al giro mercantil.

También subrayamos que tras su arribo a las Tullerías, después de las jornadas de julio de 1830, el monarca Louis Philippe se dispuso a formalizar sus relaciones diplomáticas con México. No obstante, al recibirse la noticia en el país, ni Anastasio Bustamante, al frente del ejecutivo como vicepresidente, ni Lucas Alamán, ministro de Relaciones, mostraron el mayor gusto porque ambos veían el nuevo régimen como el producto del jacobinismo que, en lo particular, detestaba el estadista guanajuatense.<sup>27</sup> Quizá por esto y aunado a la inexistencia de un tratado de amistad, comercio y navegación –y que demoraría un tiempo más–, se retrasó por tres años el envío del primer ministro plenipotenciario francés a México.

Tal suceso ocurrió en 1833. Al comenzar ese año, el general Manuel Gómez Pedraza asumió el cargo de presidente, después de reconocérsele como tal en los Convenios

---

<sup>25</sup> Dávila, “Dominio”, 2006, p. 429.

<sup>26</sup> Langue, “Franceses”, 1989, p. 21.

<sup>27</sup> Barker, *French*, 1979, pp. 36-37.



de Zavaleta de diciembre del año anterior. Su gestión fue de apenas tres meses en las que preparó la celebración de elecciones a la primera magistratura, al Congreso y a las legislaturas de los Estados.<sup>28</sup>

La nueva oportunidad que se abrió a Gómez Pedraza en 1833, aunque breve, permitió un evento clave en las relaciones franco-mexicanas: la recepción del barón Antoine Deffaudis, primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, quien venía a sustituir al encargado de negocios barón Jean-Baptiste Louis Gros. Al mostrar sus cartas credenciales, el ministro francés emitió un breve discurso en el que recalcó su esmero por estrechar los vínculos de amistad entre ambos pueblos. Para lograrlo, y aquí lo interesante, velaría por aumentar los lazos comerciales recíprocos.<sup>29</sup> En efecto, el barón Deffaudis que no era un diplomático de carrera sino un economista con amplia experiencia como jefe de la división comercial de su nación, pronto se dio cuenta del encumbramiento alcanzado por el comercio de sus paisanos en México.<sup>30</sup>

En las palabras de respuesta del ejecutivo, si bien propias del ritual protocolario, no se equivocaba cuando aludía a los lazos comunes.<sup>31</sup> En estos momentos, de acuerdo con Barker, el plenipotenciario extranjero llegaba con el gran optimismo de ganar la confianza de los mexicanos y demostrarles las bondades de las relaciones entre las dos naciones

---

<sup>28</sup> Costeloe, *Primera*, 1975, p. 352; Fowler, *Santa*, 2010, p. 198; Vázquez, *Dos*, 2009, pp. 35-38.

<sup>29</sup> El discurso se dio en francés y se tradujo de la forma siguiente: “Sr. Presidente.- La misión que S. M. el Rey de los franceses ha dignado confiarme cerca de los Estados Unidos Mexicanos, es toda la benevolencia y de lealtad, y yo puedo hacer conocer a V. E. sin ninguna restricción el sentido de mis instrucciones.

Ellas me prescriben hacer todos los esfuerzos a fin de estrechar los lazos de amistad que la analogía de los idiomas y de las costumbres como también la semejanza de la religión, han formado naturalmente entre los franceses y los mexicanos, y ellas me indica como primer medio para llegar a este objeto tan deseado, el desarrollo de las relaciones comerciales a que los intereses recíprocos e iguales de ambas naciones llaman a conservar.

Yo me felicito vivamente, Sr. Presidente, de tener que llamar tal misión, y tengo la confianza de que los sentimientos del pueblo mexicano y los de su Gobierno, me la harán fácil de desempeñar.” *El Telégrafo*, México, 11 de febrero de 1833, p. 4.

<sup>30</sup> En el año de su arribo calculó que México era el cuarto cliente de Francia, detrás de Gran Bretaña, Estados Unidos y España. Para 1834 estimó el capital francés invertido en México en 48 400 000 francos. Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 73-74.

<sup>31</sup> El discurso fue el siguiente: “Tengo la mayor satisfacción en ser el primer Presidente de la República mexicana que reciba un Plenipotenciario del Gobierno Francés. Los mexicanos, Sr. Barón, aprecian a la Nación magnánima y generosa que cooperó eficazmente en el siglo pasado al establecimiento de la primera República del mundo, y simpatizan por el Rey ciudadano que hoy nos brinda con su amistad leal y benévola: no dude V. E. que la analogía de lenguaje, costumbres, y religión, contribuyan a estrechar cada día las relaciones de amistad y de comercio de que V. E. viene encargado, y que en los mexicanos encontrará siempre el Gobierno francés la lealtad y la franqueza de un pueblo libre”. *El Telégrafo*, México, 11 de febrero de 1833, p. 4.

mediante el empleo de una “diplomacia de la moderación”. Para ello asumiría una actitud ecuánime y trataría de evitar a toda costa enfrentamientos con el gobierno mexicano, sobre todo en lo relativo a las quejas de sus connacionales que empezaban a engrosar los archivos de la legación y no dejaron de hacerlo durante su gestión.<sup>32</sup> Al final dio curso a toda reclamación que se le presentó sin averiguar su veracidad y utilizó el conjunto como arma deletérea contra la administración central.

Podemos entender que los iniciales deseos de buena voluntad de Deffaudis se esfumaron en un santiamén al percatarse de los eternos pronunciamientos, la situación fiscal exangüe y la inestabilidad gubernamental. De hecho, no se demoró en lanzar la primera señal de alarma. En noviembre del año de su arribo envió una nota al ministro de Relaciones Exteriores para quejarse de un artículo titulado “Carta de una persona amiga de la causa de la libertad a un alto funcionario de la República”, aparecido el día 17 del mismo mes en *El Telégrafo*, en el que con intenso sentimiento había leído “las imputaciones más injuriosas y las más absurdas contra S[u] M[ajestad] el rey de los franceses”.<sup>33</sup> Al ministro plenipotenciario de “las Galias” no le cayó en gracia la inserción de dicho artículo en un órgano oficial; si hubiera aparecido en otro diario y “bajo la forma ordinaria de sus géneros de correspondencia”, dijo, su reacción se habría reducido al “silencio y el desprecio” hacia el autor del mismo.<sup>34</sup>

Otro hecho que sacó rabietas a Deffaudis fueron sus ineficaces esfuerzos para concretar la firma de una Convención en 1834, con los que buscó a toda costa la canonjía de más favorecida para su nación, como la que disfrutaban Estados Unidos y Gran Bretaña. El primer antecedente databa de las Declaraciones de 1827, un tratado provisional que no fue ratificado por ningún gobierno. Del mismo modo, los tratados de 1831 y 1832 –ambos negociados con Francia por el plenipotenciario mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza– no fueron exitosos.<sup>35</sup>

La total parsimonia del régimen de las Tullerías ante los reportes enviados por Deffaudis fue otro balde de agua fría. Él trató de persuadir a su gobierno de la necesidad de

---

<sup>32</sup> Barker, *French*, 1979, p. 48; Rivera, *Historia*, 1888, t. I, p. 50.

<sup>33</sup> AHGE-SRE, exp. 6-8-1, f. 4.

<sup>34</sup> *Ibid.*, f. 4v.

<sup>35</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 68-73; Barker, *French*, 1979, p. 51; Bernecker, “Competencia”, 2006, p. 120-121; Bravo, “Conflicto”, 1953, p. 478; Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Historia*, 2011, p. 51; Rivera, *Historia*, 1888, t. I, pp. 49-50.

ensanchar su red consular en los puertos mexicanos, instaurar una línea más efectiva de correos entre Burdeos y Veracruz y reforzar la estación naval en el litoral del golfo. Las proposiciones las desoyó el rey de los franceses, en cuya agenda punteaban otros asuntos en la lista de prioridades. De nula ayuda fueron los cambios de titulares en el Ministerio de Negocios Extranjeros, que reflejaron puntos de vista ambivalentes hacia México. Tan sólo en 1836 desfilaron en dicha cartera el conde de Broglie, Adolphe Thiers y el conde Molé, lo que dio pauta al barón para actuar a su manera.<sup>36</sup>

Fue justo el conde Molé, partidario de una línea belicosa, quien en octubre de 1837 sometió al rey Louis Philippe un memorándum en el que esbozó las grescas franco-mexicanas reportadas por Deffaudis así como su recomendación de enviar fuerzas navales para tomar la fortaleza de San Juan de Ulúa y bloquear los puertos mexicanos. El soberano lo aprobó sin objeción y agregó que el barón presentara un ultimátum. ¿Cómo explicar esta decisión si hasta entonces los asuntos de México eran ignorados por el régimen orleanista? Al conjuntar las opiniones de Aquino y Barker, las causas que estribaron, y nos parecen razonables, fueron el temperamento de los protagonistas, la colisión de dos mundos opuestos, los intereses de la “colonia francesa” en México para que se les exentara de los préstamos forzosos y se les concediera el derecho de comerciar al menudeo, así como la creencia errónea de que la aventura sería una empresa sencilla y sin complicaciones.<sup>37</sup>

Sin saber la determinación del Monarca de Julio, Deffaudis dejó su puesto al arrancar 1838 y Édouard de Lisle, secretario de la legación, quedó como encargado de negocios. El ministro saliente zarpó de Veracruz rumbo a La Habana a bordo de un bergantín de guerra y en su trayecto se topó con un buque de la armada de su nación que le traía instrucciones concretas para ejecutarlas sin dilación: demandar al gobierno de México la cantidad de 600 000 pesos por concepto de reclamaciones, la exención a los súbditos del rey de la prohibición de practicar el comercio detallista y la destitución de ciertas autoridades mexicanas por los abusos cometidos contra aquéllos. Si se aceptaban estas demandas, el país de “las Galias” se daba por satisfecho; en caso contrario, el asunto

---

<sup>36</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 101; Barker, *French*, 1979, p. 59.

<sup>37</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 120-126; Barker, *French*, 1979, pp. 65-69.

pasaría a manos de Charles Louis Joseph Bazoche, jefe de la recién habilitada estación naval del golfo y comandante de las fuerzas francesas allí estacionadas.<sup>38</sup>

Sin pérdida de tiempo, Deffaudis reasumió su cargo y preparó un ultimátum en la fragata *Herminie*, integrante de la escuadrilla de su nación que fondeó en Sacrificios,<sup>39</sup> que fechó el 21 de marzo de 1838 y escribió con un “lenguaje altivo y duro”.<sup>40</sup> En efecto, descargó en él toda la frustración acumulada y, por ende, sólo evidenció una versión parcializada de los hechos. Tres fueron las categorías en que dividió las reclamaciones: los saqueos y destrucciones de propiedades, la violencia de los préstamos forzosos, y los actos y medidas denegatorias de justicia. Por el documento desfilaron diversos ultrajes de sus connacionales a lo largo de la República –ciertos unos y otros no tanto– ocurridos en diversos años, como los disturbios del Parián en la capital mexicana, Tehuantepec, Oaxaca, la factoría de Cocolapan en Orizaba, el motín por la depreciación de la moneda de cobre en la ciudad de México, los asesinatos de cinco paisanos en Atencingo –Puebla– en 1833 –por considerarlos responsables del brote de cólera–, los fusilamientos de Demoussent y Sausieu en Tampico en 1835, la condena “ilegal” dictada por el juez de letras capitalino Tamayo contra Pitre Lemoine, la clausura del establecimiento de Louis Besson en Bolaños, y el destierro y ruina de Claude Gallix en el istmo, entre otros más. Es preciso resaltar aquí que en el ultimátum no figura la reclamación de ningún pastelero, la que algunos autores se han referido hasta el cansancio. Para la obtención de una respuesta favorable a sus inicuas amenazas, el barón fijó como plazo el 15 de abril.<sup>41</sup>

El presidente en turno era Anastasio Bustamante (1837-1841) –en su segundo periodo– y su ministro de Relaciones, Luis Gonzaga Cuevas. Este último dirigió una nota al encargado de negocios de Francia, en el que expresó su negativa a entrevistarse con Deffaudis, por no anunciar éste que volvía al ejercicio de sus funciones como

---

<sup>38</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 135; Barker, *French*, 1979, pp. 69-70; Bravo, “Conflicto”, 1953, p. 487; Rivera, *Historia*, 1888, t. I, pp. 51-52.

<sup>39</sup> AHGE-SRE, L-E-1921 (I), f. 2; LAF, Miscelánea 110. Suplemento al *Diario del Gobierno de México*, 31 de marzo de 1838. México, imp. de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1838, pp. 3-20; Peña, *Primera*, 1971, p. 40.

<sup>40</sup> Rivera, *Historia*, 1888, t. I, p. 52.

<sup>41</sup> AHGE-SRE, L-E-1921 (I), ff. 1-72; *Suplemento*, 1838, pp. 1-42; Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 145-167; Bravo, “Conflicto”, 1953, pp. 481-487; Olavarría, “México”, 1977, t. IV, p. 411; Peña, *Primera*, 1971, pp. 43-52.

plenipotenciario de aquella nación, y que el gobierno nada trataría mientras los buques franceses permanecieran en las costas mexicanas.<sup>42</sup>

Para la administración bustamantina, a merced de los pronunciamientos federalistas, el conflicto con el Hexágono resultaba un excelente subterfugio para unir a la sociedad en torno suyo y acallar las protestas de los disidentes que buscaban un cambio político. Pero, a pesar de la ebullición patriótica, el gobierno no supo capitalizarla a su favor y desaprovechó “momentos de oro”.<sup>43</sup> En Veracruz, por ejemplo, poblaciones como Papantla y Misantla organizaron compañías de defensores de la patria que, no obstante, carecieron de armas y municiones; moradores tlacotalpeños de diversos estratos marcharon a la villa de Alvarado a incorporarse a las fuerzas militares destinadas a la observación y defensa; vecindarios como el de Perote sacrificarían “hasta su existencia” con tal de evitar la incursión francesa.<sup>44</sup>

El plazo dado por el barón se venció y ante el rechazo del ultimátum comenzó el bloqueo. Con tal medida, no agradable para los bloqueadores por las condiciones de insalubridad del puerto jarocho, se pretendía privar al enemigo de los recursos de la aduana para debilitarlos, a sabiendas de que se lograría en varios meses. Para asombro de aquéllos, el gobierno mexicano no se amedrentó, pues abrió al comercio exterior los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, Huatulco, Manzanillo y Tecolutla, y disminuyó las tarifas de importación como una medida para facilitar los intercambios mercantiles con navíos pequeños desde Nueva Orleans y La Habana. Asimismo, quedó facultado para erogar todos los gastos extraordinarios que se ofrecieran para la defensa del país.<sup>45</sup> Con todo, las consecuencias del bloqueo fueron catastróficas para la plaza porteña: muchos de sus habitantes emigraron, los artículos de primera necesidad escasearon y encarecieron, el comercio se paralizó por diez meses, con lo que resultaron mermados sus giros mexicanos y extranjeros, y por concepto de ingresos aduanales se perdieron 5 000 000 de pesos.<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 60; Peña, *Primera*, 1971, pp. 58-61.

<sup>43</sup> Así lo refiere Carlos María de Bustamante: “(...) hay momentos de oro que no pueden desperdiciarse, y entonces se desperdiciaron todos lastimosamente”. Bustamante, *Continuación*, 1985, vol. 7, p. 112.

<sup>44</sup> AGN, *Justicia*, vol. 231, exp. 5, ff. 121-283; exp. 7, ff. 289, 295 y 298; vol. 232, exp. 1, ff. 80-81 y 124; exp. 4, ff. 349-373.

<sup>45</sup> Blázquez, *Veracruz*, 1988, pp. 102-103; Ibarra, *Comercio*, 1998, p. 136; Trens, *Historia*, 1992, t. V, p. 82.

<sup>46</sup> Blázquez, *Veracruz*, 1988, p. 102; Bravo, “Conflicto”, 1953, p. 488.

Por su parte, De Lisle pidió sus pasaportes y dejó a sus connacionales bajo la protección del pabellón inglés. Para el mes de junio, Deffaudis, exhausto por la esterilidad de las negociaciones, se retiró para Brest. Mientras tanto, en París se tomaron medidas para finiquitar de una vez por todas las diferencias con México, que ya tenían resonancia internacional, y en las que el rey de los franceses era el blanco de las más inflexibles críticas. El conde Molé anunció que se enviaría una nueva escuadra al mando del contralmirante Charles Baudin, un veterano de las guerras napoleónicas, quien sería arropado con el cargo de ministro plenipotenciario, y recibió firmes instrucciones de entrar en arreglos con el gobierno mexicano antes de atacar el castillo de Ulúa. Con respecto a Bazoche, ante su débil éxito, se ordenó su regreso.<sup>47</sup>

El contralmirante, acompañado del príncipe de Joinville –hijo de Louis Philippe– y su flota, alcanzó Veracruz a finales de octubre y de inmediato empezaron los cabildeos para sortear el escollo. Las partes disidentes determinaron celebrar unas conferencias en Xalapa entre el 17 y 20 del mes siguiente, a las que acudieron el ministro Cuevas y Baudin.<sup>48</sup> Desde un comienzo las pláticas estuvieron condenadas al fracaso porque cada parte antepuso sus intereses y el asunto candente fue la autorización para comerciar el menudeo. El contralmirante regresó al puerto jarocho y anunció que esperaría hasta el día 27 por una respuesta favorable a su nación. Al no darse, inició los ataques contra Ulúa. Antonio Gaona, a la sazón comandante de la fortaleza, solicitó un parlamento –al sentirse perdido y ante lo que consideró escasas posibilidades de triunfo– y el día 28 firmó la capitulación. Por su parte, el general Manuel Rincón, comandante general del departamento de Veracruz a la cabeza de la defensa de la plaza porteña, firmó una convención con Baudin que permitió a los mexicanos retener una guarnición de mil soldados en la ciudad y a los franceses surtirse de provisiones en ella; además, el contralmirante se comprometió a levantar el bloqueo y regresar la fortaleza cuando se firmara la paz. La conducta observada por Gaona y Rincón puede entenderse si consideramos que el régimen de Bustamante no se inquietó por fortalecer sus defensas. En numerosas ocasiones, Rincón dirigió comunicaciones a la capital mexicana para solicitar auxilios, de los que sólo recibió una ínfima parte y con los

---

<sup>47</sup> Barker, *French*, 1979, p. 73; Rivera, *Historia*, 1888, t. I, pp. 56-57.

<sup>48</sup> Cuevas se hospedó en la casa de su amigo, el reconocido comerciante castellano Bernabé de Elías, mientras a Baudin se le designó la casa del administrador de correos, la cual rechazó. AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 25, 1838, ff. 134-141.

que, desde luego, no satisfizo las necesidades más elementales. Tal situación provocó desertiones y un hondo desánimo.<sup>49</sup>

### **5.3. Inicio de la “acción bélica” y una terrible consecuencia: la ley del 1 de diciembre de 1838**

Sin saberse aún de la capitulación de la fortaleza, al medio día del 30 de noviembre José Joaquín Pesado, ministro del Interior, acudió ante la Cámara de Diputados para informar de los resultados de las conferencias de Xalapa e indicar las medidas adoptadas por el gobierno: la expulsión de los franceses y la formación de milicias urbanas. El mismo día, un bando solemne publicó el decreto declarando la guerra a Francia, que la población recibió con regocijo.<sup>50</sup> A la sede de la asamblea capitalina las multitudes acudieron a requerir armas y jefes que los organizaran en cuerpos de voluntarios para marchar a la plaza porteña. Los comerciantes y particulares ofrecieron suscribirse con cuotas mensuales y fijas para el sostenimiento de las nuevas tropas, pero exigieron que las sumas reunidas se distribuyeran por una junta económica para evitar malversaciones y despilfarros.<sup>51</sup>

Al día siguiente, el mismo ministro Pesado, comisionado por el ministro de Guerra, acudió de nuevo al recinto legislativo para comunicar la rendición y capitulación de Ulúa, el desconocimiento de las capitulaciones celebradas en el puerto jarocho, el sometimiento de Gaona y Rincón a consejo de guerra, y el nombramiento de Santa Anna como nuevo comandante general de Veracruz.<sup>52</sup> Después de excitar el patriotismo, Pesado refirió que el gobierno de Bustamante estaba decidido a expulsar a los franceses de la República, palabras con las que confirmaba lo que era un secreto a voces.<sup>53</sup> El populacho, conglomerado en las galerías, exigió que ese mismo día se desterrara a aquéllos. El ministro pidió paciencia y aseguró que se publicaría un bando al respecto, “para que no se dijera que

---

<sup>49</sup> El ayuntamiento veracruzano compartió las mismas congojas de Rincón. *Ibid.*, vol. 232, exp. 2, ff. 193-200; Aquino, *Intervención*, 1997, pp. 226-263; Barker, *French*, 1979, p. 79; Génin, *Français*, 1933, p. 260; Olavarría, “México”, 1977, t. IV, pp. 420-421; Rivera, *Historia*, 1888, t. I, pp. 55-59; Trens, *Historia*, 1992, t. V, pp. 90-106.

<sup>50</sup> Bustamante, *Continuación*, 1985, vol. 7, pp. 132-133; Bustamante, *Diario*, CD-2, 2003, 30 de noviembre de 1838.

<sup>51</sup> Bustamante, *Continuación*, 1985, vol. 7, p. 138; Olavarría, “México”, 1977, t. IV, p. 422.

<sup>52</sup> AGN, *Justicia*, vol. 230, exp. 6, f. 24; Bustamante, *Diario*, CD-2, 1 de diciembre de 1838; Costeloe, *República*, 2000, p. 191.

<sup>53</sup> De acuerdo con Reynaldo Sordo, la ley se comenzó a discutir en los días finales de noviembre. Sordo, *Congreso*, 1993, p. 285.

esta era obra del tumulto y de la violencia”.<sup>54</sup> La providencia no debe sorprendernos. Desde la antigüedad y dentro del derecho de guerra, cuando un soberano declaraba las hostilidades contra otro, los súbditos del primero pasaban a ser enemigos de los súbditos del segundo y conservaban ese estado en cualquier lugar en que se encontraran.<sup>55</sup> Como consecuencia natural del conflicto, México buscó la salvaguarda de su integridad soberana y ejerció su derecho de expeler a un grupo de extranjeros cuya permanencia consideraba perjudicial, no obstante haber ingresado a territorio nacional legalmente. Al respecto, es correcta la apreciación de Francisco de Arrangoiz al señalar que, en ciertas circunstancias, deben aplicarse “medidas de precaución, muy crueles a veces, pero indispensables”.<sup>56</sup>

La ley, estructurada en siete artículos, se aprobó por el Congreso, se sancionó por Bustamante el mismo 1 de diciembre y publicó al día siguiente. Principiaba con una distinción entre los franceses residentes en el litoral del golfo de México y los que estaban domiciliados en el resto de la República. A los primeros se les ordenaba salir sin demora por los puntos que designaran los gobernadores de los respectivos departamentos (artículo 1º), que en ese entonces eran Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán; a los segundos, en cambio, se les concedía un término de quince días contados desde la publicación de la ley en las capitales o lugares de los departamentos (artículo 2º). Los mandatarios estatales, en concurrencia con los comandantes generales, quedaron facultados para designar los días y los puertos a través de los cuales los expulsados deberían abandonar el territorio (artículo 3º). A aquellos cuya conducta pusiera en riesgo la tranquilidad pública no se les otorgaría ningún plazo y deberían marcharse con presteza (artículo 4º). Se previeron excepciones sólo para los residentes en el interior del país que hubieran contraído nupcias con mexicana y efectuado vida maridable, así como para los enfermos, previa certificación de tres facultativos nombrados por el mandatario del departamento (artículo 5º), quienes se sujetarían a las leyes domésticas (artículo 6º). Por último, a fin de proteger su patrimonio, se concedió libertad a los expulsados para asegurarlo, “realizarlo” o encomendarlo a

---

<sup>54</sup> Olavarría, “México”, 1977, t. IV, p. 422; Pardo, “Tres”, 2004, p. 22

<sup>55</sup> Bello, *Derecho*, 1954, t. I, p. 205.

<sup>56</sup> Arrangoiz, *México*, 1968, p. 375.



personas de su confianza (artículo 7º).<sup>57</sup> Cabe agregar que, aunque la norma no era explícita, los franceses naturalizados estaban inmunes de antemano.

Al ponerse en marcha la medida, los galos, atados de manos, volcaron su enfado vociferando epítetos denigrantes a los mexicanos, como el de “salvajes”; en tanto que los segundos reaccionaron con expresiones francofóbicas.<sup>58</sup> En la capital del país, el plazo inicial para retirarse fue de tres días y por el puerto de Acapulco, previa expedición de su pasaporte y afianzamiento de su crédito, lo que no siempre se cumplió.<sup>59</sup> Por su parte, Charles Ashburnham, encargado de negocios de Inglaterra, abogó porque los franceses –recordemos que estaban bajo su protección– permanecieran hasta en tanto no liquidaran sus negociaciones con los británicos. Del mismo modo, el encargado de negocios de Suiza pidió indulgencia para los oriundos del Hexágono.<sup>60</sup> Muy a sus pesares, numerosas caravanas, compuestas no sólo por los expulsados sino también con sus esposas mexicanas o francesas, hijos y mozos comenzaron a abandonar la gran urbe, bastante equipados con armas, caballos, dinero y víveres, acompañados de partidas de tropa que los custodiaban.<sup>61</sup> La administración de Bustamante temió la constitución con ellas de un cuerpo de caballería que se uniera a Baudin y se preocupó por la carencia de buques para transportarlos, por lo que determinó que, cuando arribaran a Puente del Rey, se les obligara a dejar sus solípedos y prosiguieran en carros o a pie.<sup>62</sup>

Aunque se aseguró que la expulsión de los nacidos en “las Galias” fue meditada con cautela, la verdad es que la medida resultó bastante apresurada. Con el correr de las semanas, el gobierno fue atenuando su rigor. De esta manera, los quince días concedidos para dejar el territorio mexicano se ampliaron a 60<sup>63</sup>, se otorgaron “excepciones particulares”, aumentaron los puertos de salida<sup>64</sup> y concedió libertad de elegir como punto

---

<sup>57</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 43, f. 224; Arrillaga, *Recopilación*, 1842, vol. 15, pp. 539-540; “Ley. Término en que los franceses deben salir de la república” (1 de diciembre de 1838), en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. III, p. 566.

<sup>58</sup> Arrangoiz, *México*, 1968, p. 375; Bernecker, “Neocolonialismo”, 1992a, p. 684.

<sup>59</sup> Arrillaga, *Recopilación*, 1842, vol. 15, p. 540.

<sup>60</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 266.

<sup>61</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 53, f. 257.

<sup>62</sup> *Ibid.*, exp. 12, f. 101; exp. 54, ff. 258-260; Bustamante, *Continuación*, 1985, pp. 138-139; Bustamante, *Diario*, CD-2, 2003, 8 de diciembre de 1838; Olavarría, “México”, t. IV, 1977, p. 423; Pardo, *Tres*, 2004, p. 22.

<sup>63</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 66, f. 298.

<sup>64</sup> *Ibid.*, *Gobernación Legajos*, legajo 113, caja 182, exp. 6, s. f.

de embarque el puerto jarocho, no obstante haberse designado otro.<sup>65</sup> Para enero de 1839, ante la falta de informes sobre lo que acontecía con los expulsados y los exceptuados franceses –con lo que se evidenciaba la poca seriedad en el asunto–, el Congreso exigió datos pormenorizados a la administración central. Le hizo notar que en los diarios no se publicaban listas de los que abandonaban la República, como sí había ocurrido con los españoles.<sup>66</sup> Para dar satisfacción a las cámaras, se elaboraron diversas listas de exceptuados, pero no de los expulsados, lo que no resulta útil para determinar el número total.<sup>67</sup> Preocupado el gobierno por saber el número de extranjeros naturalizados desde 1828, sobre todo franceses, mandó una circular a todos los departamentos para que proporcionaran el nombre, el origen y la fecha de la expedición de la carta de naturaleza.<sup>68</sup> A finales del mes siguiente, en razón de las pláticas alentadas por el ministro inglés Richard Pakenham que se abrirían en Veracruz para encontrar una solución al conflicto, el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Eduardo de Gorostiza –sucesor de Cuevas– recomendó a Santa Anna –nombrado presidente interino en enero del mes anterior por el Supremo Poder Conservador– que se suspendieran las expulsiones.<sup>69</sup> La norma no quedó derogada sino hasta el 22 de marzo, cuando el tratado de paz y la convención firmadas el 9 de marzo por el ministro Cuevas y el general Guadalupe Victoria, del lado mexicano, y el contralmirante Baudin, del lado francés, se aprobaron por el Congreso y el Ejecutivo.<sup>70</sup>

#### **5.4. Miradas a la expulsión en las poblaciones veracruzanas**

No perdamos de vista que la ley del 1 de diciembre de 1838 fue de aplicación corriente para toda la República, expedida en la etapa del centralismo y el código de las Siete Leyes, en el

---

<sup>65</sup> Al dejar los respectivos departamentos, debían hacerlo en grupos de no más de cien individuos y en intervalos. *Ibid.*, *Justicia*, vol. 229, exp. 53, f. 255.

<sup>66</sup> Otras noticias que se pidieron fueron sobre el desembarco francés del 5 de diciembre de 1838 en la plaza portañá, el estado que guardaban las causas de Gaona y Rincón, los sucesos ocurridos en la ciudad de México entre el 13 y 15 de diciembre, el pronunciamiento de Tampico por el federalismo y la introducción de efectos prohibidos, las comunicaciones entabladas entre Baudin y Urrea y la aparición de la escuadra inglesa. *Ibid.*, vol. 228, exp. 33, f. 162; vol. 229, exp. 43, ff. 222-223; exp. 53, ff. 248-249.

<sup>67</sup> Son tres las listas que se encuentran en el ramo *Justicia*. La primera de ellas aparenta ser la completa, pero comparándola con las dos siguientes aparecen nombres que no figuran en la primera. Existe otra lista más en el ramo *Pasaportes* pero es trunca. *Ibid.*, vol. 228, exp. 2, ff. 7-10v; exp. 17, f. 67; exp. 33, f. 167; *Pasaportes*, vol. 38, ff. 230-231.

<sup>68</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 231, exp. 1, ff. 1-23.

<sup>69</sup> *Ibid.*, vol. 229, exp. 20, f. 116; exp. 26, f. 145.

<sup>70</sup> *Ibid.*, exp. 27, f. 149.

que se extirpó la idea federalista de que cada entidad se diera a sí misma regulaciones afines a sus circunstancias, costumbres y geografía. Por consecuencia, se suprimieron las legislaturas, las constituciones, las leyes y los decretos locales. En esta virtud, es evidente la ausencia de normas de expulsión de franceses regionales, situación disímil con la experimentada por los hispanos durante el federalismo, en la cual los estados contaron con sus propias reglamentaciones a parte de la disposición general.

En Veracruz, el gobernador en funciones durante toda la época del conflicto contra Francia fue el abogado porteño Antonio María Salonio, quien el 4 de diciembre recibió la ley de expulsión<sup>71</sup>, y el 5 comunicó la recepción y publicación del decreto de guerra contra aquella nación.<sup>72</sup> Sin pérdida de tiempo, dirigió una alocución a los habitantes del departamento, en la que los alentaba a integrarse en las filas de los defensores de la patria, “para repeler la más atroz de las agresiones”.<sup>73</sup> En los días siguientes, aquella norma, sin inclusión de instrucciones adicionales, se conoció a lo largo de la extensa geografía veracruzana y pasó por los prefectos, los subprefectos y los cuatro ayuntamientos del departamento: Xalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz. Las situaciones vividas por su aplicación fueron diversas, en función del número de avecindados galos y el “relajamiento” que asumió la autoridad central. Como se mencionó líneas arriba, se prolongó hasta 60 días el tiempo para que los expulsados salieran por cualquier puerto de la República –menos el de Tampico en Tamaulipas en donde existía un levantamiento federalista–, el que se cumpliría el 5 de febrero de 1839, tras el cual todos los giros comerciales franceses quedarían cerrados.<sup>74</sup> Para informar al público del vencimiento del plazo, desde dos semanas antes se empezaron a colocar rotulones en todo el departamento.<sup>75</sup> La salida de los franceses por Veracruz se suspendió por un rato ante la falta de navíos, lo que causó que los encaminados a esa dirección quedaran varados en las poblaciones intermedias. Al retomar su ruta, lo hicieron en partidas de 30 hombres cada cuatro días.<sup>76</sup> La laxitud de la ley quedó

---

<sup>71</sup> Los diez ejemplares que se le mandaron de la ley de expulsión no bastaron ya que pidió 250 más. *Ibid.*, vol. 230, exp. 76, f. 212.

<sup>72</sup> *Ibid.*, *Gobernación Sin Sección*, caja 177, exp. 9, f. 8.

<sup>73</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 230, exp. 79, f. 224.

<sup>74</sup> *Ibid.*, vol. 229, exp. 7, f. 66; AHMX, *Actas de Cabildo*, 1839, sesión 23 enero, f. 14v; *Correspondencia*, 1839, 23 enero, ff. 245-246.

<sup>75</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 6; vol. 229, exp. 7, f. 66.

<sup>76</sup> *Ibid.*, vol. 229, exp. 54, f. 261.

de manifiesto cuando se agregaron las “excepciones particulares” para quedar exceptuado, como el de ser “útil e industrial a la República”,<sup>77</sup> y se ampliaron los beneficios otorgados por el artículo 5° a los súbditos del rey de los franceses residentes en las zonas costeras, esto es, a los casados con mexicana y los enfermos, siempre que abandonaran su residencia y se dirigieran tierra adentro.<sup>78</sup>

En lo sucesivo, se revisará el desarrollo de las circunstancias antes descritas en el departamento de Veracruz, con una población francesa estimada, según nuestros cálculos, en 200 individuos –incluidos los colonos de Coatzacoalcos y Jicaltepec–, a través de sus siete distritos –Xalapa, Jalacingo, Orizaba, Córdoba, Acayucan, los Tuxtlas y Veracruz– y catorce partidos –Xalapa, Misantla, Jalacingo, Papantla, Orizaba, Zongolica, Córdoba, Cosamaloapan, Acayucan, Huimanguillo, Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz y Tampico–, según la organización política adoptada desde 1837, y que sustituía a la división de cantones y departamentos que prevaleció en la Primera República Federal.<sup>79</sup>

#### **5.4.1. El distrito de Xalapa**

Este distrito abarcaba los partidos de Xalapa y Misantla. La población francesa era más numerosa en la segunda por albergar la colonia de Jicaltepec, como ya se tuvo la oportunidad de examinar en el capítulo primero. Aunque de acuerdo con la legislación estos colonos se contaban entre los mexicanos, las autoridades locales no lo consideraron así, al menos en esta época, como se verá más adelante.

En la ciudad de Xalapa, cabecera del distrito, los temores despertaron rápido. En la noche del 28 de noviembre de 1838, en vista de las noticias que comenzaron a circular provenientes de la plaza porteña, un grupo de vecinos atemorizados se reunió, con miras de agredir a los extranjeros residentes en la población. La oportuna intervención del comandante militar disuadió sus pretensiones, por lo que se retiraron pacíficamente, no sin antes asegurarse de que, en caso de estallar las hostilidades contra Francia, se les armaría para la defensa de la integridad nacional. La petición, conocida por el ayuntamiento local, se aceptó y se les facilitaron armas y se requirió, a su vez, una lista de los voluntarios. Con

---

<sup>77</sup> Esto providencia se conoció de forma reservada el 6 de diciembre de 1838. *Ibid.*, exp. 6, f. 65.

<sup>78</sup> *Ibid.*, exp. 34, f. 185; exp. 68, ff. 319-320.

<sup>79</sup> *Ibid.*, *Gobernación Legajos*, legajo 142, caja 219, exp. 5, “Noticias estadísticas de Veracruz [y otros departamentos] para la formación del diccionario geográfico de la República”; Blázquez, *Breve*, 2000, p. 122.

el fin de evitar disturbios, se decidió que los capitulares realizaran rondas en las noches. Por último, se acordó fijar en los parajes acostumbrados una alocución para invitar a la comunidad a mantener el orden y la armonía.<sup>80</sup>

Al incoar la guerra y publicarse el decreto de expulsión, casi todos los franceses radicados en Xalapa y su región quedaron incluidos; empero, el 17 de diciembre, el cabildo xalapeño dio a conocer que la administración central solicitó una información detallada al gobernador Salonio de los galos que por sus oficios fueran ventajosos y cuya expulsión redundaría en “un grave mal a la industria y progresos de la República”. La asamblea municipal procedió al cumplimiento de la disposición y encomendó a los capitulares Cubas y Ochoa que hicieran un dictamen. Para ello, se auxiliarían de los jefes de cuartel que en el término de tres días exigieran de los de manzana las noticias necesarias.<sup>81</sup>

La encomienda no se verificó de forma inmediata y se eludió el plazo fijado de ocho días para remitir los resultados a la prefectura. Al parecer, la comisión mostró cierta desidia en cumplir su tarea, ya que al presentar un informe verbal, presionada por dar inmediatez al asunto, se basó en una lista de extranjeros levantada meses antes. En ella constaban cuatro franceses establecidos en la ciudad, de los cuales sólo Jean-Baptiste Benjamin Lapeyrette, originario de Pau, en el departamento de Pirineos Atlánticos, preceptor de primeras letras y estudios mayores, merecía quedar a salvo de la ley de expulsión. Las razones que se esgrimieron fueron “sus recomendables circunstancias y buena conducta”, así como que por el desempeño de su actividad que había logrado notables avances en los alumnos de su establecimiento de educación.<sup>82</sup>

Y es que a pesar de su corta estancia, Lapayrette se había granjeado ya la confianza de los vecinos. Él llegó a Xalapa a mediados de 1837 y era bachiller por la Academia de Francia. Con la esperanza de ejercer su profesión en la ciudad, envió una solicitud al ayuntamiento para que le otorgara el permiso de abrir una escuela dominical gratuita para impartir lecciones de aritmética, cuya duración sería de dos horas. Se determinó acceder a su requerimiento, pero al no contar con el establecimiento y material suficiente, se acordó que impartiera sus clases en el edificio de la escuela pía. La resolución se anunció al

---

<sup>80</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1838, sesión 29 de noviembre, ff. 198-199.

<sup>81</sup> *Ibid.*, sesiones 17 y 18 de diciembre, ff. 204v-205v y 207.

<sup>82</sup> *Ibid.*, sesión 27 de diciembre, f. 208.

público, donde se especificaba que las clases se darían “los domingos de 12 a 2 de la tarde y los jueves desde las oraciones hasta las 9”.<sup>83</sup>

Con el visto bueno, Lapeyrette empezó a trabajar en su proyecto. Para el mes de octubre, ya tenía fundado el Instituto San Juan, ubicado en la calle Principal, casa número 5, con clases divididas en cuatro secciones. En la primera enseñaba latín, griego, historia de Francia, álgebra, geometría y francés. La segunda comprendió latín, historia romana, aritmética razonada, gramática analizada, mitología y lengua francesa. La tercera abarcó temas y versos latinos, historia griega, aritmética, escritura, geografía y principios de francés. La cuarta englobó escritura, lectura, cálculo, historia sacra y principios de gramática. El costo fijado fue de tres pesos mensuales.<sup>84</sup>

A mediados de 1838, el profesor francés ofreció recibir seis niños gratis en su establecimiento, con la condición de que fueran hijos de militares y pensionistas fallecidos, carentes de recursos para sufragar su educación. Para que se ajustaran al plan de estudios desarrollado por él, los alumnos contarían con “una edad proporcionada” y serían “aptos”. A pesar de la excelente oferta, el asunto quedó arrumbado en el archivo municipal por varios meses, aunque no en el olvido a la hora de la excepción.<sup>85</sup>

Otros galos que libraron la expulsión fueron Jean-Baptiste Inchelin, Jean Audirac, Pierre Aveline y Justin Guénot, los primeros tres residentes en la ciudad xalapeña, y el segundo en el pueblo de Naolinco, a seis leguas de Xalapa, en las estribaciones de la sierra de Chiconquiaco.<sup>86</sup> Inchelin, originario de Vitry-le-François, en el departamento de Alto Marne, de 40 años, era un antiguo vecino, tenía dos hijos mexicanos y su oficio de tonelero se le consideró de gran utilidad para la población, además de destacarse por su honradez. Antes de dictarse la excepción, se vio orillado a vender diversos efectos, cuya pérdida estimó en 1 623 pesos.<sup>87</sup> Audirac, soltero, oriundo de Sombrun, en los Altos Pirineos, establecido desde 1828, contaba con un taller abierto de sastrería en el que empleaba a

---

<sup>83</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1837, sesiones 18 y 24 de julio, ff. 49v, 52v, 107 y 904.

<sup>84</sup> *Ibid.*, sesión 30 de octubre, ff. 82 y 833-834.

<sup>85</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 8, 10; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v; AHMX, *Actas de Cabildo*, 1838, sesión 9 julio, ff. 98 y 1107; 1839, sesión 2 enero, ff. 2 y 1039.

<sup>86</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, ff. 8 y 10; *Pasaportes*, vol. 38, ff. 230v-231; Álvarez y Durán, *Itinerarios*, 1856, p. 140.

<sup>87</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, s. f.

artesanos mexicanos.<sup>88</sup> Aveline, natural de Bayeux, en la Baja Normandía, era un cocinero de la Casa de Diligencias.<sup>89</sup> Guénot, profesor de medicina y cirugía, casado y con dos hijos, uno de ellos mexicano, tenía apenas un año y medio de residencia e incursionó primero en la colonia de Jicaltepec. Los auxilios médicos que brindada a varias familias naolinqueñas se consideraron de gran ayuda y su conducta se calificó de honorable.<sup>90</sup>

Para mediados de enero de 1839, la prefectura de Xalapa se percató de la presencia de otros franceses que no figuraban en las relaciones recibidas, por lo que ordenó al ayuntamiento que recabara información sobre un tal “Silva” y acerca de un dependiente de Francisco Lerdo llamado “Paluzié”. El cuerpo municipal no debió de averiguarlo, debido a que en las sesiones de cabildo posteriores no dieron continuidad al asunto.<sup>91</sup>

Con todo, el caso de “Silva” sí llamaba la atención. Su nombre real era Pierre Silvestre Joseph Silve, nativo de Seyne en el actual departamento de Alpes de Alta Provenza. De oficio comerciante y dedicado al negocio de la vainilla, su residencia era Misantla, pero hacía visitas frecuentes a Xalapa. Fue incluido entre aquellos que saldrían del país pero, para eludir la norma, presentó una carta de seguridad que lo acreditaba como ciudadano suizo. Al gobierno departamental le originó suspicacias, por lo que ordenó que se practicara una averiguación sumaria para descubrir su verdadera nacionalidad y comprobar las protervas opiniones sobre su persona, pues se le consideraba un “exaltado”, que favorecía a Francia y tenía aversión por los mexicanos. El juzgado primero xalapeño conoció del asunto. Después de sopesar las declaraciones de varios testigos, quedó en evidencia su origen francés y la veracidad de las acusaciones. Sin más motivo de duda, el ejecutivo estatal le expidió un pasaporte para que abandonara territorio mexicano, lo cual no se concretó por alegar el afectado “perjuicio de intereses”. El francés, de manera astuta, logró obtener un certificado médico que aseguraba padecía “calenturas intermitentes contraídas en las costa, y complicadas con una inflamación crónica en el estómago”, que de nuevo puso en dilema a la autoridad superior veracruzana porque ocurrió ya finalizadas las

---

<sup>88</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 47, f. 233; exp. 59, ff. 283-284.

<sup>89</sup> *Ibid.*, exp. 2, f. 8v; exp. 61, ff. 293-294.

<sup>90</sup> *Ibid.*, exp. 59, ff. 283-284.

<sup>91</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1839, sesión 23 enero, ff. 14v y 243.

hostilidades con la monarquía orleanista. Silve se salió con la suya pues no fue expulsado y regresó a la localidad misantleca, aunque no se le quitaría la vista de encima.<sup>92</sup>

Respecto al partido de Misantla, una de las jurisdicciones que abarcaba era Nautla, en cuyos terrenos se asentaron los colonos de Jicaltepec. Aquí la situación fue divergente de la de la cabecera del distrito porque las autoridades consideraron que ningún francés merecía recibir la gracia de la excepción, lo que contradice la afirmación de González Navarro de que estos colonos no fueron perturbados.<sup>93</sup>

Las razones para expulsarlos descansaron en dos puntos: sus modestos oficios y su comportamiento pendenciero. Sobre el primer punto, se adujo en la ventaja que llevaban sobre los mexicanos respecto al cultivo del maíz y la vainilla, no obstante utilizar las mismas técnicas y ser “simples labradores”. En cuanto al segundo punto, se esgrimió que su “conducta altanera” plena y constante en cuanto a insultos fue la causante de varios disturbios locales, ante lo cual el juez de paz recomendó su pronta salida, en especial, la de Jean Bulot.<sup>94</sup>

Las acusaciones contra este último no carecían de bases. Establecido en la colonia de Jicaltepec desde 1836, Bulot se trasladó a la rancharía cercana de Zopilotes, en donde un puñado de coterráneos eran arrendatarios de Guadalupe Victoria, dedicados al cultivo de la vainilla.<sup>95</sup> Su desobediencia a las leyes y autoridades mexicanas, en una época en que se buscó evitar mayores disensiones a las ya existentes,<sup>96</sup> le provocó la enemistad de los vecinos así como de otros paisanos. Por ello se le siguió una averiguación sumaria y su caso fue del conocimiento del mismo presidente Bustamante.<sup>97</sup>

De acuerdo con el historiador Demard, los franceses de Jicaltepec y áreas adyacentes salieron expulsados rumbo al puerto de Veracruz, pero retornaron pronto a la colonia gracias a un salvoconducto de Santa Anna que les garantizaba su calidad de mexicanos.<sup>98</sup> Esta generosidad del general veracruzano despertó en ellos un sentimiento de

---

<sup>92</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 9, ff. 68-97.

<sup>93</sup> González, *Extranjeros*, 1993, vol. 1, p. 191.

<sup>94</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 59, ff. 283v-284.

<sup>95</sup> González, *Extranjeros*, 1993, vol. 1, p. 191.

<sup>96</sup> Desde inicios de 1838, la administración bustamantina expidió una circular en la que exhortaba a evitar todo desorden y atentado contra la integridad física de los extranjeros. La providencia se repitió en diversas ocasiones. AGN, *Justicia*, vol. 231, exp. 3, ff. 86-106; vol. 232, exp. 1, f. 65.

<sup>97</sup> *Ibid.*, exp. 7, f. 308; AHGE-SRE, exp. 5-2-7653, s. f.

<sup>98</sup> Demard, *Río*, 2006, p. 63.



agradecimiento, que permaneció latente.<sup>99</sup> Sin embargo, no todos gozaron de este socorro, pues tenemos conocimiento de al menos tres expulsados: Pierre Beline, originario de Trouhans, departamento de Côte d'Or; Louis Vautey, nacido en Menotey, departamento de Jura, ambos cultivadores, y Clémentine Pillot, viuda de Nicolas Mothelet.<sup>100</sup> Como se observa, el tema de la nacionalidad de estos extranjeros seguía siendo objeto de controversia y no estaba del todo esclarecida para los funcionarios locales.

Jicaltepec vino también a erigirse en morada temporal de fugitivos del Hexágono que no deseaban abandonar la República. Fue el caso del parisino Honoré Quinard, obrero vidriero, y cinco ayudantes paisanos más, quienes colaboraban en una fábrica de vidrios en Puebla y, tras ser incluidos dentro de la ley de expulsión, se ocultaron allí por un breve tiempo.<sup>101</sup>

En resumen, el distrito de Xalapa ofreció dos situaciones contrastantes. Por un lado, en la cabecera, todos los franceses residentes fueron exceptuados, y el que pudo y acaso debió salir, Silve, consiguió evitar la norma. En Jicaltepec, la tabla de salvación para un gran número de los colonos fue Santa Anna, no así para tres de ellos que abandonaron su tierra adoptiva.

#### **5.4.2. El distrito de Jalacingo**

Este distrito comprendió dos partidos: Jalacingo y Papantla. En las fuentes revisadas no se encontró noticia alguna acerca del fenómeno de la expulsión, en virtud de que los informes se enviaron a destiempo. En contraste con una alta población indígena, los residentes franceses se contaban con los dedos de la mano. Sabemos de la existencia del *barcelo* Joseph Couttolenc, quien residía en el mineral de Zomelahuacan, en el partido de Jalacingo. Es posible pensar que gracias a la carta de naturaleza que consiguió en 1832 no enfrentara contratiempo alguno.<sup>102</sup>

---

<sup>99</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 160, 20 de junio de 1853, f. 269

<sup>100</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, s. f.

<sup>101</sup> Gamboa, *Actividades*, 2010a, p. 81.

<sup>102</sup> *Vid. supra*, pp. 66-68 y 97.

### 5.4.3. El distrito de Orizaba

Este distrito comprendió los partidos de Orizaba y Zongolica. En el valle orizabeño el contingente francés era notable a raíz de la edificación de la fábrica de hilados de Cocolapan que –como se apuntó– se fundó por Lucas Alamán y Auguste y Prospère Legrand, al igual que se habilitaba otra anexa para despepitar algodón en Cosamaloapan, en las cuales se llevaban invertidas sumas considerables.<sup>103</sup> Respecto al partido de Zongolica, la información revisada no arrojó la presencia de ningún galo.

Mucho antes de la declaración de guerra a Francia, los ánimos contra los extranjeros radicados en Orizaba estaban más que predisuestos por tres motivos: primero, porque se paseaban armados en las calles e infringiendo el bando de policía vigente. Segundo, por la actitud imprudente de Pierre Prevost, quien alardeaba que México se había sometido a las pretensiones de su país; no era una casualidad su conducta, pues años antes, cuando radicaba en Chietla, Puebla, se le acusó de mezclarse en asuntos políticos internos y contar con amigos “mal conceptuados”, aunque al parecer eran cargos infundados, puesto que estableció una fábrica de aguardiente y se le veía con rivalidad.<sup>104</sup> Tercero, por el incumplimiento del bando vigente de pasaportes, con la entrada y salida de los fuereños sin este documento y sin avisar a la prefectura, sobre todo en la hilatura de Cocolapan.<sup>105</sup> En efecto, esta factoría se convirtió en “símbolo de lo extranjero”, en concreto de “lo francés”, por lo que, ante el reconcomio de un posible ataque contra la hilandería –como ocurrió en 1837 a causa de la devaluación de la moneda de cobre–, los funcionarios en sus diversos niveles mantuvieron una estricta vigilancia para conservar el orden y proteger a los empleados no mexicanos.<sup>106</sup>

Prevenidos de la pronta publicación de la ley de expulsión, los galos de Orizaba, y sobre todo los de la factoría, empezaron a tomar sus precauciones, como se demuestra en el hecho de que buscaron, sin éxito, tanto en la ciudad como en Puebla de los Ángeles, individuos que pudieran suplirlos; además, desde el 29 de noviembre, los hermanos Legrand otorgaron un poder especial a Alamán para que hiciera uso de la firma social de la compañía, el cual ampliaron días después con facultades generales para todos los

---

<sup>103</sup> *Vid. supra*, pp. 125-134.

<sup>104</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 33, exp. 12, ff. 196-216.

<sup>105</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 230, exp. 1, ff. 1-6.

<sup>106</sup> *Ibid.*, exp. 7, ff. 28-29; exp. 68, f. 195; vol. 232, exp.2, f. 253.

negocios.<sup>107</sup> Desde luego, debemos atribuir estas previsiones al político guanajuatense, dadas sus conexiones políticas con el Ejecutivo y Legislativo, que lo tuvieron al tanto del curso de los acontecimientos.

Con el principio de los cañonazos en la plaza porteña, el ayuntamiento orizabeño se mostró vehemente en cuanto a colaborar con recursos de cualquier índole.<sup>108</sup> Fue el 8 de diciembre cuando se conoció en el vecindario la declaración de guerra a Francia y la norma de expulsión, ocasión aprovechada por el teniente coronel retirado Francisco Santoyo para dirigir al público una proclama en términos violentos. El escenario se complicó cuando los días 10 y 11 aparecieron pasquines difamando al prefecto Manuel de Segura, pues lo calificaban de “traidor a la patria” por retrasar la aplicación de las órdenes supremas, y en los que se postulaba a Santoyo a la prefectura política.<sup>109</sup> Todo apunta a que eran maquinaciones de éste para suplantar a Segura, meta que no consiguió.

Cuando Alamán conoció la ley de expulsión, alzó la voz de inmediato a favor de los franceses que trabajaban en Cocolapan. Su principal fundamento radicó en exaltar “los principios científicos” y la “experiencia” de los técnicos, operarios y artesanos de “las Galias”. Agregó que, de expulsárseles, se ocasionaría la paralización de las factorías, se dejaría sin ocupación a cientos de personas y causaría su ruina.<sup>110</sup> Su petición encontró una respuesta favorable de Bustamante, quien autorizó que se quedaran los más indispensables, con carácter provisional; en tanto, el resto marcharía sin excusa. Es de señalar que esto ocurrió un día después de emitida la norma y pensamos fue el origen de las “excepciones particulares”. Los elegidos para quedarse fueron Auguste y Prospère Legrand, Félix Ferat, maquinista, Pierre Leroux, herrero, Auguste Vignon, tornero, Louis Meunier, tornero, e Ildephonse Rouaix, maquinista. No obstante la gracia concedida, Alamán suplicó que esta “excepción especial” fuera de carácter definitivo. Nuevamente, su ocurso tuvo la complacencia del presidente y aquéllos quedaron exentos.<sup>111</sup>

Mientras se esperaba la resolución del Supremo Gobierno y preocupados porque sus vidas pudieran correr peligro, Auguste y Prospère Legrand junto con sus connacionales

---

<sup>107</sup> ANO, Protocolo 1838, 29 de noviembre, ff. 121v-122; Notario Antonio María Buen Abad, Protocolo 1838, 14 de diciembre, f. 122.

<sup>108</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 12, f. 102.

<sup>109</sup> *Ibid.*, vol. 230, exp. 2, ff. 7-8.

<sup>110</sup> *Ibid.*, vol. 228, exp. 47, ff. 224-226.

<sup>111</sup> *Ibid.*, exp. 2, f. 7; exp. 17, f. 67; exp. 33, f. 167; exp. 47, ff. 228-229; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230.

Auguste Sarcelle, Auguste Durand, Pierre Prevost, Jean Merillaut, Louis Bonnot, Christophe Stivallet –con esposa e hijo–, N. Meyer –con su esposa y cinco hijos–, Adolphe Harouard, Thomas y su hijo, Henri Payer, Philippe Blanc, Alexandre Doignon, Jean Anizan, Pierre Duhalt y Jean Souberville solicitaron sus pasaportes al prefecto orizabeño para ir lo más pronto posible al puerto de Veracruz. Su solicitud se rechazó, en vista de que Segura se encontraba en espera de las órdenes del mandatario Salonio.<sup>112</sup>

En los días subsecuentes otros cinco franceses consiguieron exceptuarse: Simón Peullier, Auguste Sarcelle, Auguste Durand, Louis Bonnot y N. Brissant. El primero era comerciante y con poco tiempo de residencia.<sup>113</sup> Los tres siguientes, arrendatarios de la hacienda de Tuxpango. En vista de las notables mejoras que efectuaron en la finca al desmontar los campos, cultivar caña y construir alambiques, aparte de que debían pagar la renta y no perjudicar a sus arrendadores –los hermanos Guardaminos–, convencieron al gobierno para que se les dejara permanecer.<sup>114</sup> En cuanto a Brissant, carecía de un oficio, se dedicaba a mendigar y cargaba con una esposa enferma y tres hijos. Aunque en este caso no concurría ninguna de las causas para exceptuarse, el gobierno se compadeció de su situación y le concedió la gracia de no dejar la localidad, privilegio extendido a su familia.<sup>115</sup>

Como vemos, en el distrito de Orizaba los expulsados se concentraron en la fábrica de Cocolapan, de los que desconocemos el número, y otros pocos franceses avecindados. Entre los primeros tenemos certeza de Édouard Joachin Houssin, oriundo de Rouen, en el departamento de Sena Inferior, pintor, quien buscó refugio en Nueva Orleans.<sup>116</sup> En el segundo grupo sabemos de Christophe Stivallet, originario de Champlitte, departamento de Alto Saona, ex colono de Jicaltepec y dueño de una panadería.<sup>117</sup>

En cuanto a los exceptuados, fueron doce. Es conveniente agregar que los vecinos de Orizaba presenciaron el paso de grupos de franceses expulsados que venían del interior

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 229, exp. 62, ff. 283-285.

<sup>113</sup> *Ibid.*, vol. 228, exp. 2, f. 7; exp. 17, f. 67; exp. 33, ff. 167 y 185; vol. 229, exp. 14, f. 105; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230.

<sup>114</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 9; exp. 14, ff. 54-57; exp. 97, ff. 446-450.

<sup>115</sup> *Ibid.*, vol. 230, exp. 17, ff. 67-68.

<sup>116</sup> APO, *Sección Sacramental*, Serie Información Matrimonial, caja 107, paq. 1845-1847, Matrimonio de don Eduardo Joaquín Houssin y doña Isidra Romero, 11 de junio de 1847, s. f.

<sup>117</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, núm. 23, s. f.; Demard, *Río*, 2006, p. 64.

del país para embarcarse por el puerto de Veracruz y existió la preocupación por cuidar su seguridad.<sup>118</sup>

#### **5.4.4. El distrito de Córdoba**

Los partidos de Córdoba y Cosamaloapan constituyeron a este distrito. La comunidad gala mayormente visible era en el primer partido. En el segundo, se concentraban alrededor de la despepitadora de algodón.

En la ciudad cordobesa, el decreto de guerra contra Francia y la ley del 1 de diciembre se conocieron en la sesión de cabildo del 13 de diciembre; la segunda se publicó al día siguiente.<sup>119</sup> Para ese instante, existían catorce franceses avecindados, de los cuales sólo uno, Louis Osvald, natural de Boulay, departamento de Mosela, herrero, estaba casado con una cordobesa y, por ende, era el único exceptuado de acuerdo con la disposición.<sup>120</sup> Además, dos galos, de quienes ignoramos sus nombres, alegaron impedimento físico para no abandonar el país. Entre los facultativos nombrados para su reconocimiento estuvo el irlandés Juan Rosel, pero en vista de que había pasado a la ciudad de Oaxaca, el prefecto de Córdoba consultó al gobierno departamental cómo suplir su falta. Se le contestó que se nombrara alguna persona que poseyera los conocimientos médicos básicos. Esta situación orilló al gobernador Salonio a requerir del gobierno central la emisión de una norma general para cuando volviera a ocurrir una situación igual. Se determinó que los franceses acudieran a los lugares donde existieran galenos.<sup>121</sup> La medida no era del todo atinada ya que, si los súbditos de Francia padecían de una enfermedad severa, tener que trasladarse menoscabaría su salud o se aprovecharía para huir.

Acerca de los expulsados, poseemos evidencia de uno solo, Auguste Loustau, abarrotero. Su pulpería fue saqueada y robada, con pérdidas de 5 186 pesos.<sup>122</sup> Tenía un hermano llamado Michel, quien tal vez corriera la misma suerte, pero no contamos con pruebas para afirmarlo. Otro connacional que pudo afectarse fue Pierre Delbos, quien el 6 de diciembre de 1838 enajenó un solar a Manuel González en 25 pesos, adquirido dos años

---

<sup>118</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 12, f. 103.

<sup>119</sup> AMC, *Actas de Cabildo*, vol. 96, sesión del 13 de diciembre de 1838, f. 62.

<sup>120</sup> *Ibid.*, *Correspondencia*, vol. 96, 27 de octubre de 1838, s. f.

<sup>121</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 40, f. 205.

<sup>122</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, núm. 30, s. f.

antes. Se trató del único galo con un movimiento notarial ese mes en Córdoba, así como en toda la guerra contra Francia.<sup>123</sup>

En Cosamaloapan sabemos de la excepción de cuatro franceses. El primero era Barthélemy Desgarenes, originario de La Feuillade, departamento de Carente, único farmacéutico de los alrededores, asentado desde hacía once años a quien, en un principio, se le expidió un pasaporte para trasladarse al puerto de Veracruz. Para permanecer, sus ases bajo la manga fueron sus cuatro hijos mexicanos y la solicitud de una carta de naturaleza, pues pensaba casarse con una lugareña, lo que no había verificado por las desavenencias franco-mexicanas existentes. Para avalar su dicho, exhibió un certificado del subprefecto José Vicente Bravo y Corzo, que aseguraba que apenas tenía lo indispensable para subsistir, pero que proporcionaba grandes socorros a la población en virtud de su profesión.<sup>124</sup> Los otros tres franceses eran maquinistas en la fábrica de despepitar algodón: Pierre Beauregard, Prospère Richard y Jules Loury.<sup>125</sup>

En el pueblo de Chalcantiaguís, perteneciente al partido de Cosamaloapan, residía Jacques Urcades, originario de Oloron-Sainte-Marie, en el departamento de Pirineos Atlánticos. Él llegó a la República en 1829, vivió en un inicio en el puerto de Veracruz y luego en Tlacotalpan, ubicada en la cuenca del Papaloapan. A pesar de sus esfuerzos para sobresalir, no todo le resultó como pensaba, porque promovió un concurso de acreedores ante el tribunal mercantil de Veracruz. Para quedar exceptuado y no sufrir menoscabo en su patrimonio, exteriorizó dos certificados: el primero fue expedido por los jueces 1° y 2° de paz de Chalcantiaguís, quienes avalaron su buena conducta y la posesión de “dos milpas de algodón”; y el segundo, del juez 1° de paz de Tlacotalpan, León Carballo, quien también testificó su impecable conducta y dedicación al trabajo.<sup>126</sup>

En síntesis, sólo tenemos la seguridad de un expulsado en el partido de Córdoba y de cinco exceptuados en el partido de Cosamaloapan, donde la exhibición de testimonios de vecinos honorables fue una ayuda valiosa.

---

<sup>123</sup> ANC, Protocolo 1836, 8 de abril, ff. 36v-41; Protocolo 1838, 6 de diciembre, ff. 136-137v.

<sup>124</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 10v; exp. 22, ff. 102-105.

<sup>125</sup> *Ibid.*, vol. 228, exp. 2, f. 7; exp. 17, f. 67v; exp. 33, f. 167; exp. 47, f. 228v; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

<sup>126</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 3, ff. 12-15.

#### 5.4.5. El distrito de los Tuxtlas

En un principio parte del distrito de Veracruz, el de los Tuxtlas se formó a finales de diciembre de 1838 y comprendió los partidos de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.<sup>127</sup> Los pocos galos avecindados se circunscribían a la fábrica de hilados y máquinas de despepitar algodón instaladas en la región.

Como en otros partidos examinados, en San Andrés Tuxtla también hubo exceptuados. El primero, aunque no constante en las listas que circularon, pero sí en un informe local, fue Felicien Carrère, ex cónsul de Veracruz y de oficio comerciante,<sup>128</sup> con poco tiempo de casado con una sanandrescana. Según un informe de la entonces subprefectura de San Andrés, Carrère era conocido por varias autoridades del país, tenía sentimientos de adhesión hacia México y poseía un ingenio de caña que beneficiaba tanto al estrato pobre como a la industria del lugar.<sup>129</sup> Un segundo exceptuado fue Joseph Olliver, ingeniero hidrográfico, cuyos conocimientos técnicos le habían acarreado ser socio y director de la fábrica de hilados y tejidos de San Andrés Tuxtla, del que era un promotor entusiasta. Su deferencia hacia la causa nacional y el hecho de contar con vástagos mexicanos, le valieron la estima de las autoridades.<sup>130</sup> Aunque estaba naturalizado, resulta extraño que no alegara esta causa. Un tercer exceptuado fue Martín Atejor, con ocho años de residencia y trabajador en una finca de caña.<sup>131</sup> Un cuarto beneficiado era Jacques Bompais, director de las máquinas de despepitar algodón de la localidad así como de Tlalixcoyan, que estaban en pleno montaje. Éstas pertenecían al sobresaliente negociante español Dionisio José de Velasco, vecino de Veracruz, quien desde luego intercedió para que su empleado permaneciera un año más y así no se mermaran sus giros, ya que esas despepitadoras abastecerían a su hilandería Industrial Mexicana en el departamento de Puebla. Las informaciones recaídas en Bompais eran más que excelentes: se le tenía como el mecánico de más habilidad en toda la costa de Sotavento, un perito en el armado y compostura de las máquinas de vapor e hidráulicas existentes en Tlacotalpan,

---

<sup>127</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 68, f. 324.

<sup>128</sup> *Vid. supra*, pp. 147-149.

<sup>129</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 34, ff. 185v y 188.

<sup>130</sup> *Ibid.*, vol. 228, exp. 2, f. 7v; exp. 17, f. 67v; exp. 33, f. 167; exp. 39, f. 182; exp. 48, f. 244; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230.

<sup>131</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 7, ff. 26-27.

Cosamaloapan y los Tuxtlas, y como plus poseía una conducta intachable.<sup>132</sup> Un quinto agraciado fue el agricultor Jean Verdon, cuyo comportamiento era calificado de excelente y quien gozaba de gran simpatía entre los pobladores.<sup>133</sup>

En este partido, concretamente en Sontecomapan, se vivió el hecho más infausto de la expulsión de franceses en tierras veracruzanas, siendo sus protagonistas Auguste Geoffroy, Jean Gervais, François Grisoire y León Tisset. Geoffroy era un antiguo militar napoleónico y artillero que, durante varios años, vivió en el puerto de Tampico, donde se ejerció como cocinero, y arribó a San Andrés con el objetivo de establecer una charcutería. Gervais, albañil, y Grisoire, carpintero y ex artillero, llegaron a Coatzacoalcos como colonos y en la localidad sanandrescana se ocupaba, el primero, como constructor en la fábrica de algodón y, el segundo, en la fabricación de loza. Tisset era un dependiente de negocios y sastre, quien trabajó con el ingeniero Joseph Olliver y después buscó acomodo en la casa comercial Pasquel y Salas.<sup>134</sup>

Cuando se conoció la orden de expulsión en San Andrés, estos cuatro alarmados extranjeros decidieron escabullirse al litoral costero del golfo, sin aguardar sus pasaportes, para embarcarse por su cuenta y dirigirse al puerto jarocho. El punto más próximo para sus fines era la barra de Sontecomapan, de donde buscarían salir con una lancha, hasta en tanto mejorara el mal tiempo. Al enterarse de sus pretensiones, el prefecto político de San Andrés, Francisco Rómulo Artigas, pidió a trece hombres que los persuadieran de regresar y aguardaran providencias de Xalapa. Aunque en un primer momento se dijo que no los hallaron, después se supo que sí los localizaron y que surgieron discusiones entre los franceses y mexicanos, lo que disgustó al prefecto, ya que su intención era evitar mayores problemas. Un nuevo intento que hizo Artigas para que los galos retornaran a la población sanandrescana fue enviar al comerciante Frédéric Reboulin, quien logró entablar un diálogo más sereno con sus exasperados compatriotas; sin embargo, también se negaron y replicaron que no contaban con los medios suficientes para trasladarse ni mucho menos para subsistir. Su conducta alteró a los sontecomapeños, por lo que el juez segundo de paz, Manuel Sinta, junto con un grupo de vecinos, decidieron aprehenderlos. Ante su resistencia,

---

<sup>132</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 7v; exp. 17, f. 67v; exp. 33, f. 167; exp. 48, ff. 242-244; vol. 229, exp. 34, ff. 186v-187; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

<sup>133</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 229, exp. 34, ff. 186v-187.

<sup>134</sup> CADN, *Fondo México*, serie B-40.



sobrevinieron forcejeos y golpes; dos de aquellos murieron, uno resultó herido y otro logró escapar.<sup>135</sup>

A mediados de 1839, y ya terminadas las diferencias entre México y Francia, Édouard de Lisle, quien continuó con el puesto de encargado de negocios, externó su molestia porque el caso de “los cuatro asesinatos” no estuviera aún resuelto por los tribunales veracruzanos. Las pruebas que recabó apuntaban a que José Antonio Acua era el principal responsable, pero había burlado a la justicia por ser protegido del influyente licenciado Manuel Antonio Cebadas. En lo que se equivocaba De Lisle es en que no fueron cuatro, sino dos los fallecidos, y en que más personas estaban inmersas en los crímenes.<sup>136</sup> Para satisfacción de la legación francesa, en 1841 se dieron los primeros resultados al sentenciarse a José María Arres e Ignacio Sintos a cuatro años de prisión, en tanto que Acua se había dado a la fuga.<sup>137</sup> Tres años después, Tisset, uno de los sobrevivientes y en representación de los familiares de las víctimas, reapareció para exigir una indemnización por 100 000 pesos.<sup>138</sup>

En cuanto al partido de Santiago Tuxtla sabemos que allí vivían Pierre Hery, médico casado con mexicana,<sup>139</sup> de quien se aconsejó fuera exceptuado porque cumplía con uno de los requisitos para lograr el beneficio, y Jean Leport, tenido como un hábil maquinista, con conocimientos en la hidráulica y buena conducta, quien logró la excepción.<sup>140</sup>

Para concluir, en el partido de San Andrés Tuxtla, cinco galos obtuvieron el beneficio de la excepción. Si bien las autoridades encomiaron a la población local para no desatar episodios convulsos con los franceses, ciertas situaciones se les escaparon de las manos, como vimos con los asesinatos de la barra de Sontecomapan. Respecto a Santiago Tuxtla sólo consta la excepción de uno.

---

<sup>135</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 68, ff. 324-325.

<sup>136</sup> *Ibid.*, vol. 140, exp. 17, ff. 211-238.

<sup>137</sup> AHSCJN, *México*, Asuntos Económicos, exp. J-1839-10-30-SCJ-TP-Exp-Ver-1711, f. 26.

<sup>138</sup> CADN, *Fondo México*, serie B-40.

<sup>139</sup> AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 34, f. 186v.

<sup>140</sup> *Ibid.*, vol. 228, exp. 2, f. 7v; exp. 17, f. 67v; exp. 48, ff. 244-245; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

#### 5.4.6. El distrito de Acayucan

Este distrito englobó a los partidos de Acayucan y Huimanguillo. La comunidad francesa se componía casi en su totalidad de los colonos de las expediciones que se dirigieron al sur veracruzano y lograron mantenerse a flote, de los cuales un gran porcentaje radicaba en la colonia establecida en las márgenes del río Coatzacoalcos. De antemano estaban exentos de la ley de expulsión, empero, al ubicarse en un distrito costero, existió el riesgo latente de que se les obligara a trasladarse al interior, lo que les resultaba pernicioso, ya que la mayoría se dedicaba a la agricultura.

En el transcurso de los acontecimientos, se dio la posibilidad de solucionar un viejo diferendo que planteó el prefecto de Acayucan. Éste consistía en cómo considerar a los galos que habían arribado para colonizar Coatzacoalcos y no permanecieron un año en el establecimiento por causas extraordinarias a su voluntad. De cumplirse con el requisito de residencia, según estipulaba la ley estatal de 14 de abril de 1828, se les tendría por naturalizados. La respuesta del gobierno departamental fue que ostentarían esa calidad siempre y cuando ratificaran su ánimo de pertenecer a México y renunciaran a la sumisión y obediencia de cualquier autoridad extranjera, especialmente la de Francia.<sup>141</sup> Fuera de estos individuos, la atención se centró únicamente en Auguste Viver –o Agustín N–, de quien se decía que era carpintero y labrador, de “genio pacífico”, por lo que el subprefecto recomendaba “no tocarlo de su retiro solitario y del que jamás se separa un momento sino es para servicio de algunos de estos habitantes [de Huimanguillo]”. Por si bastaban estos motivos, se aseguraba que podía presentar la fianza de 50 personas, algo que resulta poco admisible, pero es signo de que era una persona conocida y de sobradas relaciones. Desde luego, el Supremo Gobierno se convenció y el francés no salió de la República.<sup>142</sup>

En el partido de Acayucan conocemos las excepciones de cuatro franceses ex colonos. El primero era Joseph Casauranc, soltero, comerciante, calificado de “pacífico e industrial”, quien fomentó varios ramos industriales e invirtió su capital en todo el partido. El segundo era el comerciante Jean Bremont, desposado con francesa y con siete hijos, de los cuales dos eran mexicanos, y con buenas recomendaciones. El tercero fue Jean-Baptiste Rubler, casado con una paisana, con cuatro hijos, tres nacidos en la

---

<sup>141</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 52, ff. 265-267.

<sup>142</sup> *Ibid.*, exp. 2, f. 8; exp. 17, f. 67v; exp. 52, f. 265; exp. 57, ff. 279-280; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

República, poseedor de una carpintería en la cual tenía como aprendices a cuatro jóvenes mexicanos. El cuarto era un tal “Cricolas”, considerado “pobre y pacífico”, que trabajaba como doméstico y ganaba lo indispensable para mantener a su madre y dos hermanas, pues sólo él sostenía a su familia.<sup>143</sup>

Si bien los aludidos franceses no sufrieron la expulsión, hubo otros que declararon ciertos quebrantos. Por ejemplo, Antoine Bogard, agricultor e industrial residente en Hidalgotitlán, reclamó la cantidad de 1 210 pesos por la pérdida de dos botes que le fueron quemados “por maldad.”<sup>144</sup>

Como epítome, a un gallo se le exceptuó en el partido de Huimanguillo y a cuatro más en el partido de Acayucan.

#### **5.4.7. El distrito de Veracruz**

Veracruz y Tampico fueron los nombres de los dos partidos de este distrito. Los efectos del decreto de 1 de diciembre calaron hondo en el ánimo de los galos avecindados en la plaza porteña y en las poblaciones circunvecinas, porque aquella concentraba a la mayor cantidad de franceses de todo el departamento y fue el principal puerto de embarque en la búsqueda de un refugio en el extranjero. Sin duda se trató de una mortificante experiencia que tardó mucho tiempo en olvidarse.

La actitud que varios súbditos de Francia tomaron a inicios de 1838, al elaborar inventarios de sus bienes por duplicado por orden de su cónsul Auguste Gloux, causó una serie de inquietudes entre los veracruzanos, pues se pensó en un inminente ataque de la escuadra de aquel país. El ministro Luis G. Cuevas desaprobó la medida y pidió explicaciones al encargado de negocios De Lisle, quien expresó que tal acción fue solicitada por los propios comerciantes y era normal en esa situación.<sup>145</sup>

Con la declaración del bloqueo y un panorama sombrío, un grupo de franceses abordó el buque de guerra mexicano *Venador de Alamo* (*sic*) y emigró a Nueva Orleans, previo envío al interior de sus muebles y mercancías.<sup>146</sup> Otro sector optó por quedarse, quizá con la convicción de que el conflicto se dirimiría pronto; su aislamiento no fue total,

---

<sup>143</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 8; exp. 17, f. 67v; exp. 52, ff. 265-267; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

<sup>144</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, núm. 49, s. f.

<sup>145</sup> Aquino, *Intervención*, 1997, p. 144.

<sup>146</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, s.f.

ya que sus comunicaciones con los bloqueadores serían constantes. En efecto, antes de iniciarse los bombardeos a Ulúa, se les previno para que buscaran protección en los navíos estacionados en la rada.<sup>147</sup> Tras la capitulación de la fortaleza, algunos volvieron a la ciudad, pero la abandonaron nuevamente con el reinicio de los ataques. Ante la salida de las tropas mexicanas de la ciudad, la muchedumbre aprovechó para cometer robos, especialmente en las propiedades de los galos, en la que uno que otro soldado mexicano se inmiscuyó también.<sup>148</sup> En cierto modo, se buscaba cobrar venganza o descargar la furia por lo que acontecía.

Respecto a los expulsados, la información encontrada fue abundante. De gran utilidad fue una excepcional lista elaborada por el cónsul Auguste Gloux el 5 de diciembre de 1839, en la que registró un total de 76 reclamantes expulsados del territorio que acudieron a su oficina y cuyas pérdidas se estimaron en 162 942 pesos un real. Sin embargo, como veremos en seguida, la cifra viene a modificarse porque algunos reclamos agruparon a dos o tres individuos y otros no acreditaron los perjuicios sufridos. La mayoría de los quejosos eran franceses radicados en la plaza porteña, y en menor medida en Acayucan, Hidalgotitlán, Minatitlán, Orizaba, Xalapa, Oaxaca y la ciudad de México. Estas pormenorizaciones se visualizan en el Anexo 7.

Con base en la lista oficial del cónsul, constan 56 reclamantes franceses residentes en Veracruz en el momento de la expulsión; no obstante, en dos casos, el de Hevé y Willemant, quienes vivían con sus esposas, sólo ellos aparecen, y en otro, el de Croce y Légaré, se agrupó en una misma reclamación a los dos socios, por lo que la cifra se eleva a 59. Además, existen otros 27 ex colonos de Jicaltepec expulsados que, por azares del destino, terminaron por asentarse en el puerto jarocho y no presentaron ninguna reclamación: Simon Balthazar, herrero; Toussaint Guillemot, fabricante de loza y dos de familia; Nicolás Carbillet, panadero; Pierre Veron, cultivador y cuatro de familia; Antoine Argenton; Claude François Pauffert, tonelero destilador; Alexandre Doignon, jardinero; Gabrielle Theurel, maniobrero; Thomas –hermano de Joseph–, serrador; Denis

---

<sup>147</sup> *Ibidem*.

<sup>148</sup> AGN, *Justicia*, vol. 230, exp. 80, f. 229.

Laurenchent, agricultor y cinco de familia, Christophe Fourcaudot, agricultor y dos de familia; Joseph Thomas, obrero y uno de familia, y Françoise Ragot, lavandera.<sup>149</sup>

Tenemos así que el número total de expulsos fue de 56, con excepción de tres: Etienne Vinnet, Jean Frerot e Hypolite Buttet, quienes lograron quedarse en el puerto. La cifra anterior, sumada a la de 27, da un total de 83 franceses que abandonaron México.

En su mayoría, los galos que salieron eran del género masculino, pero también encontramos a siete mujeres jefas de familia: la viuda de Fourment, madame Vallote, Marguerite viuda de Wittenez, Margueritte Charmoy, Rosa viuda de Gauthier, Josephine Chevy, y Françoise Ragot. Se podría agregar a las anteriores a la viuda de Jean Lafranque, quien continuó la reclamación iniciada por su esposo. El caso de la viuda de Gauthier dejó sorprendido al cónsul Gloux ya que, tras la muerte de su cónyuge, había trabajado con gran esmero para salvarse de la ruina a la que se dirigía. Si bien la ley del 1 de diciembre de 1838 se enfocaba a los hombres, no a las mujeres, éstas debieron ineludiblemente acatar también la disposición.

Al examinar los oficios de los afectados, encontramos en su mayoría a artesanos y en segundo lugar a comerciantes al por menor. Pero como toda regla tiene su excepción, tenemos incluidos a tres negociantes y un empresario. El primero era Stéphane Briavoine, quien junto con el estadounidense Teodoro Ducoing, constituyeron en 1837 la casa de comercio Briavoine, Ducoing y Compañía, la cual ostentaba un lugar destacado entre las firmas extranjeras del puerto. Con el arribo de las fuerzas francesas al litoral del golfo, la sociedad buscó sacar provecho de la coyuntura y sirvió como proveedora de insumos para las escuadras de Bazoche y del contralmirante Baudin. La misma situación ocurrió con los expulsos Hypolite Delurtier y Elzéar Descudier. Si bien Briavoine estaba casado con una mexicana de alta posición, con lo que cumplía con uno de los requisitos para exceptuarse, causa desconcierto que se le incluyera dentro de la ley del 1 de diciembre de 1838. No sabemos si abandonó el país, aunque todo apunta a que sí, pues tres semanas después de promulgada la norma otorgó una carta dotal a su esposa para que quedara asegurada, en vista de su salida de la República.<sup>150</sup> Al revisar con cuidado su reclamación, que era más

---

<sup>149</sup> Demard, *Río*, 2006, p. 64.

<sup>150</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 533, Francisco Pérez de León, Protocolo 1838, 22 de diciembre, vol. 3569, ff. 87v-89.

bien la de la sociedad formada con Ducoing, aparece también el francés François Dubrainné, su apoderado y empleado, pero éste resultó exceptuado y la queja se anotó “para memoria”, es decir, sólo para constancia, no así lo demás alegado por la firma franco-estadunidense. El segundo era Jean-Baptiste Sisos, originario de Pau, en los Pirineos Atlánticos, dedicado a comisiones y consignaciones. El tercero, Nicolás Cabanillas, natural de Puyol, departamento de Landas, quien tenía a su cargo la compañía Cabanillas y Durandeu, cuya reclamación fue atendida por Xavier Debessay, agente y apoderado de la firma en Veracruz.<sup>151</sup> El cuarto, Étienne Soubervielle era un empresario de la línea de carros que recorría la ruta de Veracruz a México, por el camino de Orizaba. Como elemento en común, estos individuos tenían a favor los recursos económicos que lograron adquirir y les evitó caer en privaciones, en contraste con el resto de sus compatriotas de las capas media y baja.

Respecto al tipo de afectaciones, las constantes fueron el abandono forzado, el saqueo y el robo de sus giros así como de sus herramientas de trabajo. Así, Auguste Willemant, dueño de La Gran Sociedad, el establecimiento más conspicuo del puerto, se asentó la devastación total del inmueble. Aunque en la relación de Gloux aparece la cantidad de 7 617 pesos 3 reales como total de los daños, en otro informe se maneja la cantidad de 17 000 pesos.<sup>152</sup>

Para justificar sus pérdidas, los afectados se valieron de inventarios, declaraciones, reclamaciones, balances, notas y cartas firmadas por testigos, aunque no queda claro si éstos se hallaban presentes cuando ocurrieron los destrozos o solamente signaron por tener alguna relación próxima con el reclamante, hipótesis la última que nos parece más probable. No todos los casos justificaron sus quejas, ya que en cinco sólo se apuntaron “para memoria” –Marie Supervie, Pierre Bertonet, François Dubrainné, Jean Frerot e Hypolite Buttel–; dos no las reiteraron –Margueritte viuda de Wittenez y Margueritte Charmoy–; dos no presentaron comprobante pero los perjuicios eran evidentes –Croce y Legaré y Elzéar Descudier– y uno no exhibió comprobante –Joseph Neyton–. En dos situaciones –Joseph Labourdive y François Jarlan– existían ya demandas judiciales. El caso

---

<sup>151</sup> *Ibid.*, Notario 38, José María Aguilar, Protocolo 1837, 10 de octubre, vol. 286, ff. 42-44v.

<sup>152</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, s. f.

de Labourdive, quien para Gloux fue el más dañado por la expulsión, llegó incluso a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de México.

El último se inició cuando el rico negociante Pedro del Paso y Troncoso<sup>153</sup> celebró en 1834 un contrato de arrendamiento por cuatro años de la casa número 40 de la calle de las Damas con los galos Fondevielle y Rochert, quienes la acondicionaron como una pulpería. Imposibilitados para continuar como arrendatarios, en junio de 1838 traspasaron su negocio a su connacional Joseph Labourdive por el precio de 300 pesos. Éste último convino con su arrendador, de manera verbal, en seguir pagando la renta. Con el inicio de la guerra y la publicación de la ley de expulsión, el inquilino francés debió abandonar la casa en el mes de diciembre, no sin antes remitir las llaves a Del Paso y Troncoso. Éste, una vez que las aguas volvieron a tomar su cauce y con la convicción de que su antiguo ocupante ya no volvería, hizo inventariar, valuar y vender los géneros a Manuel Hoyos, quien también se quedó con el local. Empero Labourdive regresó al puerto jarocho a principios de mayo de 1839, tras un breve refugio en Nueva Orleans. Al encontrarse con el nuevo arrendatario, exigió a don Pedro la restitución de sus bienes o una indemnización. Ante su rotunda negativa y aconsejado por el cónsul Gloux de que se acogiera al beneficio que concedían las leyes mexicanas al litigante pobre, por carecer de medios pecuniarios, Labourdive demandó a su ex arrendador ante el juzgado civil de Veracruz, con lo que inició así una auténtica lucha de David contra Goliat. El juez de letras porteño, José Manuel Lebrija, le otorgó sentencia favorable, pero Del Paso y Troncoso se inconformó y apeló. La causa llegó a segunda instancia en el Tribunal Superior de Justicia con residencia en Xalapa, que revocó el fallo de su inferior. En total desacuerdo, el francés decidió apelar en tercera instancia, en la que confirmó la misma sentencia. Como último recurso —y la salud quebrantada—, Labourdive acudió a la Suprema Corte de Justicia para interponer un recurso de nulidad y exigir la responsabilidad de los magistrados que conocieron su caso. Durante el proceso se puso al descubierto que su defensor en la segunda instancia fue el licenciado José María Aragón, sobrino de Del Paso y Troncoso, quien nada hizo por defenderlo.

---

<sup>153</sup> Al parecer se trataba del gallego Pedro Antonio del Paso y Troncoso, pues existía otro Pedro del Paso Troncoso y Troncoso, nacido en Veracruz en 1801, hijo de Alejandro del Paso y Troncoso, hermano del primero.

Aunque esta circunstancia se hizo saber entonces, fue desoída. Sus pretensiones no lograron convencer a la Corte, que declaró la solicitud sin lugar y extemporánea.<sup>154</sup>

Al observar con detalle la relación del cónsul francés, nos percatamos que dos de los puntos a los que se dirigieron los expulsados fueron Nueva Orleans y La Habana. Lo anterior pone de manifiesto que albergaban la esperanza de regresar pronto y su convicción de que los motivos de discordia se dirimirían rápido, por lo cual buscaron lugares cercanos a la República Mexicana. La Ciudad del Cuarto Creciente –nombre que también recibe Nueva Orleans– resultaba favorable, ya que había sido posesión francesa y existía una importante comunidad gala, por lo que su asentamiento temporal sería menos sufrible. Desde luego, se debe mencionar a Francia como otro punto de recepción, cuya opción quedó para aquellos que ya no deseaban retornar o tardarían más tiempo en hacerlo, como ocurrió con algunos colonos de Jicaltepec.

En cuanto al monto total de las pérdidas que acompañaron a cada reclamación, en 16 casos, que incluyeron a 20 franceses, fueron calificadas de “exageradas”, es decir, al cónsul se mostraron cantidades infladas de los daños y perjuicios reales, lo que pone en evidencia el interés de los quejosos por la obtención de un beneficio extra.

Otro dato interesante que arroja la lista es que los súbditos de Francia absorbieron todos los gastos de su traslado y no recibieron ninguna ayuda económica por conducto del gobierno central y del departamental. Para los expulsos de Veracruz, el costo implicó tanto su embarque como su asentamiento temporal fuera de México. En cambio, para aquellos que venían desde el interior, se agregaban los costos causados desde su salida hasta el término de su éxodo, que incluyeron gastos en alimentos, posadas, acémilas y carros.

Respecto a los exceptuados, sólo tenemos noticia de tres. El primero fue el reconocido negociante Guillaume Adoue, gracia que también se hizo extensiva a su hermano Jean-Baptiste, quien radicaba en la capital mexicana. Ambos eran originarios de Pau, en los Pirineos Atlánticos, y arribaron en la primera mitad del decenio de 1820. A finales de esta década, establecieron la firma mercantil Adoue Hermanos, que giró en la plaza porteña y en la ciudad de México y se erigió en una de las más sobresalientes asociaciones galas de todo el país. Para conseguir la excepción, Guillaume y Jean Baptiste

---

<sup>154</sup> AGN, *Justicia*, vol. 141, exp. 2, ff. 33-53; AHSCJN, *México*, Serie Civil Histórica Siglo XIX, exp. J-1841-05-31-SCJ-1S-Exp-Mx-2159, ff. 1-29.



expusieron los beneficios que hacían al proporcionar auxilios a quienes los solicitaban, inclusive al propio gobierno, sobre todo a través del Ministerio de Hacienda, con el cual habían concertado varios contratos. Quizá ponderando esto, la administración central les concedió la excepción.<sup>155</sup> El influjo de los dos hermanos *paloises* era notorio y sus vínculos con hombres de la política nacional y la clase militar fueron determinantes. Por ejemplo, la relación con el general y ex presidente Manuel Gómez Pedraza era estrecha. Días después del ultimátum de Deffaudis, Guillaume recibió una carta de aquél, con la finalidad de que indujera a su nación a una buena salida y evitara el estallido del conflicto entre los dos países.<sup>156</sup> Ya con el inicio de la guerra, y con la creencia de que abandonarían México, los hermanos Adoue otorgaron un poder especial a Gómez Pedraza para que cobrara al coronel José Cacho la cantidad de 1 372.80 pesos.<sup>157</sup> El mismo Gómez Pedraza no ocultó sus nexos con ellos en una declaración a su favor, aparecida en el periódico *El Cosmopolita* de enero de 1839, por imputárseles supuestas reuniones secretas: “Conozco la casa de los Adoues hace más de doce años, su conducta política, a mi juicio, ha sido inmaculada: estoy plenamente convencido de que en dicha casa jamás ha habido reuniones para conspirar, como se supone, y de este convencimiento resulta que mi amistad con ambos hermanos es constante e invariable, porque no soy hombre de circunstancias”.<sup>158</sup>

Un segundo exceptuado fue François Dubrainné, “empleado en las máquinas de Tlacotalpan”, de quien se decía que era de gran provecho para la región.<sup>159</sup> Puesto que en un inicio se contemplaba por la ley de expulsión que los franceses residentes en los litorales costeros saldrían de inmediato, esto vino a modificarse cuando se agregaron las calidades de útil e industrial y se extendieron a éstos los beneficios del artículo 5º, siempre y cuando se dirigieran tierra adentro. Ante estas alteraciones y el caso de Dubrainné, quien fue exceptuado por su utilidad, el prefecto del distrito veracruzano consultó al gobierno departamental para que se le aclarara hasta qué punto los franceses debían internarse; y si

---

<sup>155</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 7v; exp. 17, f. 67v; exp. 33, f. 167; exp. 34, f. 169; exp. 49, ff. 247-248; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

<sup>156</sup> CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, De Manuel Gómez Pedraza a Guillermo Adoue, 30 de marzo de 1838, s. f.

<sup>157</sup> AHNDF, *Fondo Antiquo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1838, 5 de diciembre, vol. 991, ff. 487v-488.

<sup>158</sup> *El Cosmopolita*, México, 16 de enero de 1839, p. 4.

<sup>159</sup> AGN, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 8; exp. 17, f. 67v; exp. 55, ff. 273-274; vol. 229, exp. 34, f. 185; *Pasaportes*, vol. 38, f. 230v.

también comprendían a los agraciados por su empleo e industria, pues era de opinión que éstos permanecieran en su residencia, ya que de obligárseles a marchar les redundaría en un perjuicio. En efecto, representaba un contrasentido, debido a que si la intención del gobierno era beneficiar a una porción de ellos, con tal disposición les causaría detrimento. El gobernador Salonio no emitió ninguna contestación porque albergaba la misma inquietud; a su vez, consultó a la administración central por una respuesta.

En la tierra cálida de Tlalixcoyan, a nueve leguas al sureste del puerto de Veracruz, hallamos al último exceptuado, Jean-Baptiste Pascual Tardieux. Su residencia en el pueblo era de cuatro años, tenía un alambique y se le consideraba “útil y laborioso”.<sup>160</sup>

Una vez que la ley de expulsión se puso en marcha en la República Mexicana, franceses de diversos rincones del país arribaron al puerto de Veracruz y algunos se apresuraron a refugiarse en la fortaleza de San Juan de Ulúa, que estaba en manos de los invasores galos tras su capitulación a finales de noviembre de 1838. Aunque podría pensarse que su situación mejoraría, lo cierto es que, para varios, las calamidades se acrecentaron, sobre todo con la conducta imprudente del jefe de apellido Colombel, que dejó mucho que desear. Sus tratos hacia sus compatriotas, tanto hombres como mujeres, fueron inhumanos y resabiados. Vale la pena exponer lo ocurrido a madame Ferrat, pues resulta muy ilustrativo a nuestros fines. Esta señora, acostumbrada a las grandes comodidades en la ciudad capital, fue incluida entre los que abandonarían México, lo que verificó junto con sus dos pequeños retoños. Al arribar a la plaza porteña, buscó protección en el castillo de Ulúa, donde fue recibida por un indiferente Colombel, quien la condujo a una especie de calabozo húmedo y antihigiénico. Éste no fue del agrado de la expulsada, que temió caer enferma. La respuesta del oficial reflejó su extremado desprecio: “Eh, que me importa a mí que una dama de su categoría se reviente en la tierra”. Desafortunadamente, otros subalternos siguieron sus pasos, aunque no fue la regla.<sup>161</sup>

Ahora bien, para finales de marzo de 1839, en el puerto volvió a respirarse un clima de sosiego y la vida cotidiana encauzó su rumbo:

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, *Justicia*, vol. 228, exp. 2, f. 9; exp. 14, f. 52; Álvarez y Durán, *Itinerarios*, 1856, p. 128.

<sup>161</sup> Fossey, *Le Mexique*, 1857, pp. 515-516.

Una vista interesante y agradable ha presentado nuestro muelle en esta mañana: multitud de mercancías de todas clases recorren por todo aquel, antes desierto lugar, y se notan amontonadas en la plaza inmediata y en los puertos de la aduana antigua: porción de menesterosos jornaleros empleados en transportarlas; y otra porción de barquichuelos cruzando constantemente la bahía, afanosos solicitan los efectos valiosos que encierran los buques de diferentes naciones anclados en ella. Nuestros comerciantes presentes en todas partes, ven con alegre semblante la descarga que tanto ansiaban, porque ella proporciona el principio de sus giros y especulaciones, para que les produzca el medio de resarcir tantos quebrantos sufridos en el espacio de once meses de paralización y penalidades, ¡Qué transformación tan lisonjera! Todos se reaniman: todos se llenan de consuelo y esperanzas: ¡estos son los bienes inestimables que produce la paz! ¡Dios quiera que la guerra, ese monstruo exterminador del género humano, huya para siempre de nosotros!<sup>162</sup>

Como una manera de honrar a los muertos en el conflicto, el vicealmirante Charles Baudin solicitó la anuencia de las autoridades veracruzanas para realizar en la catedral unas exequias a las 7 la mañana del 27 de abril, que serían oficiadas por Bernard Anduce, capellán de la escuadra gala. La celebración se solemnizaría con su asistencia como jefe de la escuadra francesa, una diputación de los buques y otra de los artilleros que ocupaban el castillo de Ulúa. Para completar el cortejo, funcionarios mexicanos y los comandantes de los navíos extranjeros los acompañarían. Terminado el evento, la comitiva se dirigiría a Ulúa y a la isla de Sacrificios para bendecir los cementerios que se habilitaron para sepultar a los soldados franceses.<sup>163</sup>

En resumen, tenemos en este partido a 83 expulsados contra tres exceptuados, cifras que guardan proporción con la cantidad de súbditos del rey de los franceses habitantes en la plaza veracruzana. En cuanto al partido de Tampico, no hallamos información de individuos de habla francesa, aunque no dudamos de la existencia de varios de ellos, sobre todo en Pueblo Viejo de Tampico.

### **5.5. A modo de conclusión**

Con base en lo expuesto, refutaríamos lo afirmado por Meyer al decir que durante las hostilidades entre México y Francia “ninguna medida fue tomada en contra de los franceses y de sus bienes”.<sup>164</sup> Como vimos, la ley de expulsión del 1 de diciembre de 1838 representó la disposición que el gobierno dictó por cuestiones de seguridad nacional. Su aplicación en Veracruz mostró diferencias regionales, que estuvieron en función del número de galos

---

<sup>162</sup> *Diario del Gobierno*, México, 26 de marzo de 1839, p. 40.

<sup>163</sup> *Ibid.*, 1 de abril de 1839, p. 63.

<sup>164</sup> Meyer, “Franceses”, 1980, p. 9.

avecindados y del curso que tomó la norma en las subsecuentes semanas. Por otro lado, aunque no se confiscaron bienes, los súbditos franceses sí sufrieron quebrantos en sus negociaciones por saqueos, deterioros y destrucciones de turbados individuos. Al evaluar los daños y perjuicios, unos fueron moderados, pero otros cayeron en la demasía.

Determinar el número de expulsos es una tarea complicada, porque los datos son fragmentarios. Una cifra que debe verse como preliminar nos arroja un total de 89, de los cuales tres fueron del partido de Xalapa, dos de Orizaba, uno de Córdoba y 83 de Veracruz. Este conjunto representó el 41.5% del conjunto de la comunidad francesa asentada en tierras veracruzanas en esa época. Como vemos, el puerto jarocho contó con la mayor cantidad de galos que abandonaron el país, en su mayoría artesanos y comerciantes minoristas. Hubo, además, un puñado de negociantes y un empresario. Por la información obtenida, podemos decir que entre los expulsados, además de “pobres artesanos”, como expone Arrangoiz,<sup>165</sup> hallamos unos cuantos franceses pudientes.

De lo que conocemos mejor es de los exceptuados, que podemos dividir en dos grupos. Por un lado, los “oficiales”, es decir, los que constaron en las listas de la administración central, el gobierno departamental y los informes de las prefecturas y subprefecturas. La decisión final de quién quedaba exento recayó siempre en el gobierno central. También se presentaron solicitudes de excepción a título particular, las cuales enfatizaban cuatro puntos: el tiempo de residencia, los vínculos con la tierra adoptiva –casamiento con mexicana o vástagos nacidos en la República–, el beneficio que hacían a los pobladores y las constancias de las autoridades que comprobaban lo anterior. Es de notar que todas las solicitudes de excepción fueron aprobadas y ninguna rechazada. El número global de los exceptuados de este grupo fue de 37, de los cuales doce pertenecían al partido de Orizaba donde se construía la fábrica de Cocolapan. Para complementar la suma, debemos agregar a los que denominamos “exceptuados por las circunstancias”, que comprendieron a los colonos de Jicaltepec.

La firma del Tratado de Paz y la Convención entre México y Francia y la derogación de la ley de expulsión, a finales de marzo de 1839, propiciaron el regreso de los súbditos y funcionarios franceses que fueron obligados a salir contra su voluntad. Una

---

<sup>165</sup> Arrangoiz, *México*, 1968, p. 375.

forma de ayudar a los expulsados a que retomaran su vida habitual en la plaza porteña fue que la mayor parte de los arrendatarios veracruzanos les condonaron el pago de la renta de sus casas o establecimientos mercantiles durante los cuatro meses que duró la expulsión. Empero, la herida tardó tiempo en sanar. Meses después, las quejas de los que marcharon por la fuerza constaban en la relación del cónsul Gloux de diciembre de ese año.

Antes de concluir este capítulo es pertinente realizar un comparativo de la expulsión de franceses con la de españoles. Ambos tuvieron como fundamento una disposición, aunque para los galos fue una sola, mientras que para los españoles, aparte de la ley general, existieron reglamentaciones en los estados; se contemplaron excepciones y aquellos que salieron se refugiaron en puertos cercanos, como Nueva Orleans y La Habana; los afectados fueron los carentes de recursos y sin relaciones políticas, pertenecientes a estamentos medios y bajos. De diferente tuvieron el número de expulsados, puesto que la colonia española era más grande que la francesa; además, para el caso de los franceses se inició una serie de reclamaciones inmediatas por sus afectaciones tras la expulsión.

Quedan interrogantes por resolver: ¿cuántos franceses salieron por el puerto de Veracruz durante la vigencia de la norma de expulsión? ¿A qué otros puntos se dirigieron además de Nueva Orleans, La Habana y Francia? ¿Cómo fue su vida en esos lugares mientras esperaban regresar a México? Creemos que un examen más puntilloso en los Archivos Diplomáticos de Nantes o los acervos de Nueva Orleans y Cuba arrojarán pormenores que diluciden nuestros cuestionamientos.

## CAPÍTULO VI

### DE TODO UN POCO. EL PERFIL OCUPACIONAL DE LA POBLACION FRANCESA ESTABLECIDA EN VERACRUZ

La gran variedad de oficios y profesiones nos interpela sobre el impacto que esos individuos tuvieron en la sociedad donde se instalaron. Ciertamente, en el México de mediados del siglo XIX también existe una variedad de oficios, pero el *saber hacer* y los métodos utilizados por los galos tienen una particularidad y, en muchos casos, una especialidad que no estaba muy generalizada en el país.<sup>1</sup>

En las páginas anteriores se han mencionado varios de los sectores en los cuales nuestros sujetos de estudio incursionaron. En este capítulo se reafirma lo apuntado y se ahonda en otras profesiones. En primer lugar, se examina aquellos dedicados al comercio, actividad que a pesar de los trastornos políticos y crisis hacendarias resultó bastante remunerativa para un sector de franceses designados como *négociants*, *commerçants*, *épiciers*, *commis*, *commis négociants*, *commis marchands* y *marchands*. En virtud de su preeminencia en la generación de capitales, abastecimiento del mercado interno y formación de redes regionales e interregionales, la atención de este grupo se aborda a detalle, con hincapié en la constitución de sus sociedades comerciales. Como paso previo, se alude a la reglamentación mercantil francesa y mexicana vigente, reguladora de las transacciones de comercio local y de larga distancia. Por la cantidad de información obtenida, este grupo ocupará una buena parte de este capítulo.

En seguida, se analiza a aquellos relacionados con la práctica de la medicina, es decir, los profesores de medicina y cirugía, boticarios y farmacéuticos. El tercer oficio corresponde a los preceptores de primeras letras o idiomas, quienes ofrecieron un tipo de educación particular o privada. El cuarto trata de los artesanos, a quienes se revisa con base en una clasificación propuesta por Sonia Pérez Toledo. Después, seguimos con los labradores. Para terminar, se habla de aquellos que hallaron en los sinuosos caminos veracruzanos una forma de subsistencia, esto es, los transportistas que fueron dueños de líneas de carros que operaron a nivel regional o para el tránsito del corredor México-Veracruz.

---

<sup>1</sup> Pérez, *Registre*, 2003, p. 14.

Nuestra intención es demostrar la heterogeneidad de oficios de la comunidad francesa, que se trató de una fina especialización, reflejo del avance tecnológico y científico, así como de las circunstancias económicas que vivieron “las Galias”. Como bien se expresa en el epígrafe de este capítulo, si bien varias de estas ocupaciones eran conocidas, los galos agregaron cierta dosis de novedad, con lo que modificaron hábitos, costumbres y pautas de conducta.

### **6.1. Dedicados a una actividad lucrativa: el comercio**

Para el caso del México Independiente y en materia mercantil, las Ordenanzas de Bilbao constituyeron una de las continuidades coloniales, sancionadas de acuerdo con la ley,<sup>2</sup> por carecerse de una codificación propia. Se exceptúan ciertas normas aisladas, tales como la Ley sobre Derechos de propiedad de los interventores o perfeccionadores de algún ramo o industria de 1832, el decreto que regulaba las Juntas de Fomento y tribunales especiales para conocer de las causas mercantiles de 1841, un reglamento de corredores de 1842 o la ley sobre bancarrotas de 1853.<sup>3</sup>

Aunque la legislación hispana postindependiente carecía de fuerza y vigor jurídico, su invocación con fines exclusivos de apoyo legal fue común para suplir vacíos de la jurisprudencia mercantil doméstica. En especial, el Código de Comercio Español de Sainz de Andino de 1829 se propuso al Senado mexicano para que rigiera en el país, aunque adaptándolo a la realidad interna. De esta manera, no se extrañe que este ordenamiento, junto con las Ordenanzas de Bilbao y las Siete Partidas, se utilizaran de manera regular por los comerciantes y peritos del derecho. Del mismo modo, muy socorridos como instrumentos de soporte fueron los *Elementos de jurisprudencia mercantil* de Eugenio de Tapia y las versiones mexicanas de ciertos tratados españoles, como la *Curia filípica mexicana* de Juan Rodríguez de San Miguel, el *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense* de Joaquín Escriche –con notas y adiciones de Rodríguez de San Miguel–, el *Febrero mexicano* de Antonio de la Pascua y el *Nuevo febrero mexicano* de Mariano Galván Rivera. No fue sino hasta 1854, durante la dictadura santannista, con la publicación del Código de Comercio o Código Lares –en honor de su autor, el jurisconsulto

---

<sup>2</sup> Una ley del 15 de noviembre de 1841 decretó su vigencia. Gamboa, “Formas”, 1993, p. 280.

<sup>3</sup> Mantilla, *Derecho*, 2002, p. 15.

y ministro de Justicia Teodosio Lares— que surgió el primer cuerpo mercantil mexicano, aunque su existencia fue efímera.<sup>4</sup> Sin embargo, para el caso de Veracruz, la ley de 26 de septiembre de 1855 lo declaró vigente,<sup>5</sup> por lo que continuó aplicándose.

Francia, por su parte, contaba con un Código de Comercio que databa de 1807, de tiempos de Napoleón I.<sup>6</sup> Con su promulgación se pasó de un sistema subjetivo a uno objetivo, es decir, los actos de comercio ya no se concibieron como los ejecutados sólo por los comerciantes, sino que ahora se ampliaban a los verificados por todo profesional y se reputaban mercantiles, derivado de las demandas de una creciente burguesía industrial y comercial. Es lógico pensar que los franceses dedicados a la praxis mercantil y que comenzaron a asentarse en México en el decenio de 1820, proceso facilitado por la libertad de comercio —que les permitió dedicarse a esa ocupación sin restricciones—, llegaron embebidos de los preceptos de su nativa normatividad mercantil. Someterse a la legislación del país receptor, no debió representarles un proceso enrevesado, dadas ciertas similitudes en los ordenamientos mexicano y de su patria. De hecho, el Código francés de 1808 sirvió de base para el Código mercantil español de 1829 y éste, a su vez, para el Código Lares de 1854.

De acuerdo con el material consultado, los franceses dedicados al giro mercantil se subdividían en varias categorías: *négociant*, *commerçant*, *épiciers*, *commis*, *commis negociant*, *commis marchand* y *marchand*. El común denominador era la dedicación al comercio. Discrepaban en cuanto a los capitales invertidos y a si el giro era al por mayor o por menor. En ocasiones, la información se muestra confusa, puesto que un mismo inmigrante se ubicó en diversos niveles. Ello se debió a que, en el transcurso de su vida, zigzagueó por estas categorías, con lo que demostraba una carrera en ascenso o descenso, o a confusiones comunes al asentar los datos. Para ilustrar lo precedente, tenemos el caso del bordelés Joseph Lelong, quien en los años 1830 poseyó una casa de comercio con Félix y Jean-Baptiste Sisos, bajo la razón social Lelong, Sisos y Compañía, que giró en la capital mexicana, Veracruz y Tuxpan.<sup>7</sup> En la subsecuente década, aparece como dependiente en la

---

<sup>4</sup> Gamboa, “Formas”, 1993, p. 281; Herrera y Alvarado, “Comercio”, 1990, p. 134.

<sup>5</sup> Ley de 26 de septiembre, orgánica provisional de la administración de justicia, título II, art. 16, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, p. 407.

<sup>6</sup> *Code*, 1807, p. 5.

<sup>7</sup> El 15 de julio de 1837 se disolvió esta asociación que contaba con casas en la ciudad capital y Veracruz; no obstante, en las fuentes consultadas se constató que siguió operando hasta 1840, aunque en esta “segunda



firma mercantil Victor Perret y Compañía, y para inicios de los años de 1860 sigue con la misma función pero en la casa de Teodoro Labadie y Compañía. Separado de ésta, y ya con experiencia acumulada, fundó en 1865 su propia firma, J. Lelong y Compañía, en el puerto de Veracruz, dedicada al tráfico de importación y como agente de la línea de vapores franceses.<sup>8</sup>

La categoría más alta o, por decirlo de alguna manera, la más prestigiosa, fue la de los *négociants*. Suele manejárseles como sinónimo de *commerçants*, sin embargo, en un análisis fino de la documentación, concluimos que se trataba de dos grupos diferentes. La denominación de *négociants* se aplicaba a aquellos consignatarios encargados de recibir alguna porción de mercaderías o todo el cargamento de un navío, que pertenecía a su corresponsal en el extranjero, el cual distribuía en tierras veracruzanas y mandaba al interior del país. Además, arreglaba los papeleos burocráticos aduanales, tales como pagar el flete o las exacciones de importación, y se encargaba de emitir o endosar libranzas, completar, revisar o reparar los embalajes; en otras palabras, cumplían las funciones de un comisionario de transporte. El total de sus actividades se aglutinaba en torno a la denominación de casa comercial, concepto que designó las diversas ocupaciones financieras y mercantiles del *négociant*. Otros términos ligados a este personaje fueron el de almacén, lugar físico donde se depositaban las mercancías y efectuaban las transacciones, y escritorio, más enfocado a asuntos bancarios –aunque este último fue de uso esporádico en una primera época–.

La trayectoria de los *négociants* pasó por tres senderos: llegar contratados por alguna casa extranjera, iniciar con recursos propios o la asociación con otro, ya como socio capitalista o industrial. En su generalidad comprendieron a aquellos que encabezaron las principales firmas, con recursos de gran envergadura. Dispusieron incluso de navíos de gran calado para el transporte de artículos y personas. Atención especial merece el caso del negociante comisionista y agiotista Pierre Bergés de Zuñiga.

---

época” tenía por sedes la ciudad de México y Tuxpan. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1836, 20 de octubre, vol. 2851, ff. 1033-1035v; Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1840, 30 de septiembre, vol. 994, f. 675; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 16 de julio de 1837, p. 308.

<sup>8</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1866, 8 de agosto vol. 1043, ff. 163v-164v; Maillefert, *Directorio*, 1992, p. 330; Maillefert, *Directorio*, 1868, p. 309.

Bergés de Zúñiga, nacido en Gumerçon, departamento de Pirineos Atlánticos, desembarcó en el puerto jarocho hacia 1827. Allí se instaló y se desempeñó, por un tiempo, como apoderado de su tío Jean-Baptiste Antoine Pauzat Zúñiga, negociante y vecino de Burdeos,<sup>9</sup> quien fuera cónsul mexicano en este puerto.<sup>10</sup> Identificamos un hermano Guillaume residente en el puerto bordelés, y un posible pariente con establecimiento comercial en el número 8 de la calle de Capuchinas, en la ciudad de México, llamado Pablo Bergés de Zúñiga.<sup>11</sup>

Muy pronto, Pierre Bergés se convirtió en agente comisionista y consignatario del movimiento transmarítimo a gran escala. Constituyó la razón social de su mismo nombre, de la que al parecer fue el único socio, ubicada en el número 121 de la segunda calle de la Caleta, en la ciudad de Veracruz, que existió hasta 1854.<sup>12</sup> Las mercancías importadas provenían de los puertos de El Havre y Burdeos, a bordo de embarcaciones de su nación. Como *négociant*, se encargaba de remitir los artículos a grupos sociales restringidos, que podían pagar los costos, en su generalidad extranjeros, y satisfacer las necesidades de consumo de los mercados intrarregionales. Esta actividad le favorecería, pues mantuvo y acrecentó redes clientelares con diversas ciudades y comerciantes.

La faceta propietaria de Bergés de Zúñiga en tierras veracruzanas nos es oscura, con excepción de su hacienda de San Cristóbal Cuyucuenta, alías Cocuite, en la jurisdicción de Tlalixcoyan, cercana al puerto jarocho, que compró al coronel Manuel Vázquez y se estimaba en un valor de 36 071 pesos.<sup>13</sup> En contraste, donde sus actividades están mejor documentadas es en la Angelópolis, lugar en el que residió desde 1854 hasta 1880, cuando retornó a su patria. Primero incursionó en el abastecimiento de algodón de La Constancia Mexicana, fábrica del industrial veracruzano Esteban de Antuñano, quien en numerosas ocasiones recurrió a él por crédito y quien, al no poder redimirlo, terminó entregándola al

---

<sup>9</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 425, José María Moya, Protocolo 1834, 5 de noviembre, vol. 2825, ff. 67v-75.

<sup>10</sup> Ruiz, *Expulsión*, 2006, p. 167.

<sup>11</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 185, Noticia de los causantes del uno y medio por ciento sobre ventas por mayor que existieron calificados por la junta mercantil de fomento en el primer semestre del año de 1850, 1850, s. f.

<sup>12</sup> *Ibid.*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 7; caja 202, Padrón de giros mercantiles, 31 de diciembre de 1854, f. 7.

<sup>13</sup> *Ibid.*, caja 224, Padrón de fincas rústicas y urbanas de Tlalixcoyan, 1853, s. f.; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1846, 12 de marzo, vol. 2869, ff. 170v-171v; AGNP, Notaría 5, Gregorio Sandoval, Protocolo 1857, 25 de septiembre, ff. 299v-300.

acreedor. El patrimonio inmueble de Bergés de Zúñiga se acrecentó con la adquisición de las fábricas textiles La Economía, La Noria y La Independencia, las haciendas de la Noria, de Apetlachica, de Santo Domingo, el molino de Santo Domingo y el rancho de Agua-Azul. Si bien se convirtió en uno de los principales dueños de hilanderías, junto a Cayetano Rubio y Manuel Escandón, no aspiró a ser industrial, sino propietario inmobiliario usufructuario de rentas vitalicias. Así, dio sus establecimientos en renta al pensar que era la mejor forma de obtener ganancias y no preocuparse en su desarrollo.<sup>14</sup>

Otros avezados negociantes franceses porteños fueron Antoine Perissé, quien tenía un almacén de géneros en la ciudad de Veracruz en el número 202 de la calle Principal; François Cibert, dueño de un almacén en la primera calle de San Agustín número 205, y Jean-Baptiste Sisos.<sup>15</sup> Este último se inició como comerciante en la ciudad de México, con una sociedad mercantil en consorcio con Joseph Lelong. En los años de 1840 se mudó al puerto de Veracruz, donde apareció como consignador del vapor *El Mexicano*, perteneciente a una empresa de accionistas creada ex profeso para el comercio de cabotaje en el golfo de México.<sup>16</sup> En aquella plaza poseyó un almacén de géneros en la calle primera de la Playa.<sup>17</sup> En 1850, asentado en Córdoba, formó una compañía comercial con su coterráneo Eugène Châteauneuf, bajo la razón social Sisos y Châteauneuf. Ésta giró en la vecina Orizaba, con un capital de 11 000 pesos y en el que ambos socios disfrutarían por mitad tanto de las utilidades como de las pérdidas.<sup>18</sup> Como sintomático de sus relaciones con negociantes de la capital del país, fueron apoderados de la firma inglesa Manning y Mackintosh, así como de Nicanor Béistegui –hijo del empresario guipuzcoano José Antonio Béistegui Arrospide– en sus intereses en la comercialización del tabaco orizabeño. En 1851 el capital en giro de Sisos era de 7 500, uno de los tres más cuantiosos en Córdoba, junto al de su compatriota Jean Pierre Duhalt.<sup>19</sup> Jean-Baptiste también sobresalió como representante de numerosos individuos de la élite veracruzana, como los Paso y Troncoso –familia acaudalada del puerto jarocho con influencia local y nacional dados sus negocios

---

<sup>14</sup> Aguirre y Carabaín, “Propietarios”, 1983, pp. 177-224; Gómez-Galvarriato, “Fragilidad”, 1999, p. 153; Thomson, *Puebla*, 2002, p. 369.

<sup>15</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, ff. 19 y 28; caja 202, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 28.

<sup>16</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 26 de noviembre de 1840, p. 321.

<sup>17</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 210, Derecho de patente, 1844, s. f.

<sup>18</sup> ANC, Protocolo 1850, 30 de marzo ff. 76-78v.

<sup>19</sup> AMC, vol. 122, Capitales en giro. Noticia sacada de los padrones formados en 7 de julio de 1851 para los efectos que previno la ley n° 125.

con el gobierno general—, así como de sociedades extranjeras como Fischer y Compañía, D'Oleire y Hoppenstedt, y de las casas francesas Bizat e Hijos y Roussel.<sup>20</sup>

En el segundo nivel de nuestra jerarquización están el *commerçant* y *épicier* —abarrotero—. Estos individuos ejercieron el comercio al menudeo, con el manejo de pulperías, tiendas mestizas,<sup>21</sup> fondas, posadas, cafés, restaurantes, hoteles, tiendas de ropa, mercerías, quincallerías y hoteles. Junto con los *commis négociant* y *commis marchand* englobaron el sector más nutrido dedicado al giro mercantil.

En Córdoba, a inicios de los años de 1840, vivían los hermanos Auguste y Michel Loustau, dueños de una tienda de comercio en la esquina de la casa que era de Juan Sainz. Otro comerciante fue Pierre Peret, quien contó también con una compañía mercantil prestamista.<sup>22</sup> No obstante, el que descolló fue Jean Pierre Duhalt, de quien hablaremos a continuación.

Los primeros pasos de Duhalt fueron en el comercio de Veracruz, como traficante consignatario, establecido en el portal de Miranda.<sup>23</sup> Sirvió de enlace para la llegada de otros parientes, quienes se avecindaron en Veracruz, Córdoba y Acayucan, formando una red compacta en estas localidades. Para finales del decenio de 1840, Jean Pierre mudó de residencia a Córdoba, en donde poseyó dos tiendas de ropa y una pulpería conocida como La Cordobesa, en los bajos de la casa conocida como Gómez de Guevara. Vendió en 1845 estas negociaciones a Joseph Antoine Domecq en 5 380.16 pesos, quien cuatro años más tarde las traspasó a Thomas Duhalt, sobrino de Jean Pierre y vecino de Veracruz, en 6 000 pesos.<sup>24</sup> Para la explotación de aquéllas tanto el tío como el sobrino se asociaron y convinieron en que el primero se encargara de dirigir las.<sup>25</sup> En 1851 su capital en giro se calculaba en 8 000 pesos, uno de los más sustanciosos de la ciudad.<sup>26</sup> Como otros compatriotas comerciantes, Jean Pierre se valió del préstamo con intereses y sirvió como fiador. Sus actividades terminaron en 1854 cuando falleció a la edad de 53 años.<sup>27</sup>

---

<sup>20</sup> AGN, *Relaciones Exteriores*, caja 53, exp. 1, f. 38.

<sup>21</sup> Vendían géneros de consumo diario así como productos de ultramar, sobre todo manufacturas como las telas.

<sup>22</sup> ANC, Protocolo 1843, 17 de enero, ff. 7v-9; Protocolo 1811-1845, 13 de mayo de 1842, f. 168.

<sup>23</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 210, Listas de giros mercantiles de Veracruz, 1844, s. f.

<sup>24</sup> ANC, Protocolo 1845, 28 de diciembre, ff. 187-188; Protocolo 1849, 27 de julio, s. f.

<sup>25</sup> *Ibid.*, Protocolo 1849, 9 de octubre, ff. 205v-209.

<sup>26</sup> AMC, vol. 122, Capitales en giro. Noticia sacada de los padrones formados en 7 de julio de 1851 para los efectos que previno la ley n° 125.

<sup>27</sup> ANO, Protocolo 1854, 14 junio, ff. 204v-209v.

En Orizaba, los comerciantes galos fueron muy afanosos porque desarrollaron sólidos nexos y se asociaron de manera constante para incrementar sus haberes. A lo largo de esta investigación ya nos enfocamos en dos de ellos, quienes tenían la calidad de negociantes: Charles Pierre Saulnier y Émile Bancel. Restaría hablar de otros dos que siguieron el mismo itinerario: Pierre Prevost y Étienne Ambielle.

Prevost fue dueño de una pulpería y mercería al por mayor y menor, situadas en un principio en la calle Principal número 100, que luego trasladó a la calle segunda de las Damas y segunda del Comercio, con un capital de 10 000 pesos.<sup>28</sup> Poseyó las fincas rústicas de San Antonio, en los suburbios de Orizaba, pedazos de terreno en el cerro de San Cristóbal y bienes inmuebles en la segunda calle de las Tres Cruces. Su patrimonio se complementó con la hacienda de Nuestra Señora de la Defensa, en Córdoba, que compró a José Apolinario Nieto por 1 500 pesos.<sup>29</sup> Su actividad prestamista fue constante, signo de su amplio capital.

Ambielle, por su parte, era originario de Areta, departamento de Pirineos Atlánticos. Su praxis comercial abarcó el circuito de Orizaba-Córdoba. En esta última ciudad se dio su operación más destacable, al adjudicarse en 1856 la hacienda de Omealca, de la cual era arrendatario y que administraba el presbítero José Antonio Millán, rector del Colegio de Niñas, por la cantidad de 16 666 pesos.<sup>30</sup>

En la misma Orizaba, y en contraste con los anteriores, había tendejones –pequeñas tiendas–, como fue el de Jean Lacomme, situado en la cuarta calle de Cocolapan, cuyas existencias se valorizaron en el corto capital de 43 pesos ½ real.<sup>31</sup>

En el puerto de Veracruz, las pulperías conocidas de nuestros inmigrantes fueron las de Vicente Bergerot –dueño de dos establecimientos–, Pierre Bisquer, Michel Casanouve, Jean Casenave, Pierre Cerdé, Jean Martin Dastas, François Gallé, Léon Minvielle y Pierre Uhalt –cuya tienda se llamaba La Navarra–. En cuanto a las fondas, estuvieron la administrada por François Jarlan y Compañía –compuesta además de posada y caballeriza, en un principio situada en Medellín y luego en el puerto–, y la llamada La Paz, del parisino

---

<sup>28</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 59; caja 25, exp. 67, f. 23.

<sup>29</sup> ANC, Protocolo 1844, 6 de noviembre, ff. 111v-114v.

<sup>30</sup> *Ibid.*, Protocolo 1856, 4 de agosto, ff. 167-181; Bazant, *Bienes*, 2007, pp. 83-84.

<sup>31</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 25, exp. 66, ff. 191-192.

Auguste Willemant, quien después se hizo cargo de La Gran Sociedad.<sup>32</sup> Un café y billar situado en los bajos del Portal de las Flores número 577 perteneció a la compañía Loubet y Lampaban. Las tiendas de ropa sobresalientes fueron las de Anizan Hermanos –poseyeron dos–, Jean Aristide Chaigné –también dueño en compañía de una fonda y billar–, Thomas Duhalt, Jacques Fety, François Rooy y Margueritte Wittenez. El grupo se complementó con dueños de hoteles, como los hermanos Henri y Jean Galice, quienes a finales de los años de 1840 poseían La Gran Sociedad –que después pasaría a manos de su compatriota Jean Robin–, así como una mercería, ambas con el nombre de Galice Hermanos; Valentin Camy, Jean Florence y Pierre Peré, propietarios en 1852 del Hotel de Veracruz, que después fue de Joseph Claude, situado en la calle de la Caleta, que contaba con un restaurant; o Joseph Galatoire, dueño del Hotel de la Louisiane, ubicado enfrente del muelle veracruzano, en los números 230 y 231, también con un restaurant.<sup>33</sup>



Figura 11. Hotel y Café La Gran Sociedad de los hermanos Galice en 1847. AMV, *Ayuntamiento*, caja 191, vol. 258, ff. 251-160.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> *El Censor*, Veracruz, 9 de marzo de 1834, p. 4; 14 de marzo de 1834, p. 3.

<sup>33</sup> AGNP, Notaría 10, Juan Bagés y Jiménez, Protocolo 1853, 3 de marzo, ff. 49-50v; *Le Trait d'Union*, México, 21 de junio de 1856, p. 144; 16 de marzo de 1857, p. 436; Valois, *Mexique*, 1861, p. 39.

<sup>34</sup> Imagen proporcionada por el Mtro. Pablo Martínez Carmona.

En la circunscripción de Xalapa, los comerciantes galos se concentraron en establecimientos de fonda, posada, cantina y billar, los cuales se ajustaban a la demanda local, pues se recordará que la localidad xalapeña era “tierra de paso”, por lo que el ir y venir de los forasteros formó parte de la vida cotidiana. La fonda y posada más afamada fue la de Thomas Henriet, originario de Vitry-le-François, departamento de Marne, conocida por Posada Francesa, ubicada en un inicio en la calle de San Francisco y luego en la segunda calle Principal.<sup>35</sup> En 1828 Pierre Fabre dirigía el establecimiento llamado Del Caballo Blanco, ubicado en la segunda calle de Belén, que al año siguiente traspasó a su paisano Ramón Acho en 200 pesos.<sup>36</sup> En 1831 Henri Labully era traspasatario de una posada, billar, cantina y fonda, que se ubicaron en la calle de San Francisco de Paula.<sup>37</sup> Dueño de una tienda quincallera fue Nicolas Jean-Baptiste Froger, originario de Rocroi, en el departamento de Ardenas, situada en la calle Principal, esquina con el callejón del Diamante, valorada en 7 000 pesos.<sup>38</sup>

En Misantla, cercana a Xalapa, se avecindó Hermenegildo Vernet, catalán que adoptó la nacionalidad francesa de su padre. Vernet fue propietario de una tienda mestiza, tejería y comerciante de la vainilla, cultivo primordial de la localidad así como de las comarcas circunvecinas. Y es que en la época que nos ocupa la población misantleca era “la capital mundial de la vainilla”. Como ha demostrado Emilio H. Kourí, la mayor parte del producto que se exportaba a Europa procedía de esta región. Francia era el cliente predilecto, patrón seguido desde antaño.<sup>39</sup> En efecto, la vainilla era uno de los principales productos que exportaba México al Hexágono. En la misma población radicó Pierre Sylvestre Joseph Silve, también dedicado al negocio vainillero, de quien ya tuvimos oportunidad de referirnos en el capítulo anterior.<sup>40</sup>

En la parte sur de Veracruz, la actividad comercial de nuestros sujetos de estudio fue también notable, aunque no podemos detallarla por la carencia de registros. No obstante, es posible enlistar a León Duplan, propietario de diversos terrenos, prestamista y

---

<sup>35</sup> ANX, Protocolo 1829, 11 de noviembre, ff. 310v-311v; Protocolo 1830, 28 de mayo, ff. 241v-242v; *Mensagero Federal*, Veracruz, 16 de noviembre de 1833, p. 4.

<sup>36</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1828, sesión del 16 de agosto, f. 88; ANX, Protocolo 1829, 27 de agosto, ff. 219-220.

<sup>37</sup> ANX, Protocolo 1831, 11 de enero, ff. 2v-11.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 3 de enero, ff. 1-2v.

<sup>39</sup> Con el correr de los años, Misantla cedió su lugar privilegiado a Papantla. Kourí, “Vainilla”, 2000, p. 111 y *Business*, 2004, p. 82.

<sup>40</sup> *Vid. supra*, pp. 196-197.

socio de Ojeda y Compañía, Joseph Casauranc, comerciante maderero, y Thomas Duhalt, vendedor de ropa.<sup>41</sup>

En tercer lugar de nuestra clasificación tenemos al *commis*, *commis négociant* y *commis marchand*. Se trató del dependiente, que a cambio de un salario trabajaba en algún arte, oficio o establecimiento mercantil. La legislación comercial le otorgaba el nombre de mancebo o cajero menor.<sup>42</sup> Las funciones que desarrolló variaron de acuerdo con las facultades que le delegaba su patrón. En ocasiones, asumió la dirección del negocio y lo representó en trámites comerciales o judiciales. Muchos franceses empezaron como *commis*; tras aprender los gajes del oficio, se independizaban para comenzar su propia empresa, solos o en compañía. Como ejemplos, podemos citar a Adolphe Gambú, quien, por varios años, fue dependiente de la casa de comercio Bancel y Bernard y para 1864 representante de Bizat y Compañía de Burdeos, ya con el estatus de comerciante;<sup>43</sup> Jean Antoine Domecq lo fue de Jean Pierre Duhalt y Jean-Baptiste Sisos, en Córdoba; y Pierre Liard, de la casa Pedro Bergés de Zúñiga.<sup>44</sup>

En la base de nuestra pirámide hallamos al *marchand*, quien no tenía un establecimiento de comercio fijo y se dedicó a la venta ambulante. En esta situación cayó Louis Braville, quien poseía un puesto de ropa en el puerto de Veracruz.<sup>45</sup>

### **6.1.1. Las compañías mercantiles**

Desde fechas tempranas nuestros sujetos de estudio comprendieron que, asociarse entre ellos y con otro extranjero o mexicano, redundaría en un mayor éxito en el mundo de los negocios que si se aventuraban de manera individual. La ventaja era doble si el socio era ya un comerciante experimentado, consolidado y de sobradas relaciones. El medio utilizado para iniciar o continuar la acumulación de capitales fue a través de la formación de compañías de comercio, rubro tradicional para la construcción de fortunas. En términos generales, una compañía consistía en un contrato o convenio en el cual dos o más personas se unían por cierto tiempo y bajo ciertas condiciones a proseguir uno o varios negocios, para los que aportaban sus bienes o industria, o algunos de ellos, con la finalidad de obtener

---

<sup>41</sup> AGNEV, Notaría de Minatitlán, Protocolo 1862, 9 de junio, ff. 86v y 89-90v.

<sup>42</sup> Rodríguez, *Curia*, 1978, p. 672.

<sup>43</sup> ANC, Protocolo 1863, 12 de agosto, ff. 104-105; 22 de agosto, f. 108.

<sup>44</sup> AHSCJN, *México*, Asuntos Económicos, exp. J-1846-08-13-SCJ-3S-JEje-Mx-3205, f. 22.

<sup>45</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 1853, f. 85.



un lucro.<sup>46</sup> Los compañeros o socios debían proceder de buena fe y según el tipo de aportación serían las ganancias o las pérdidas. Para una mayor certeza legal, y que al mismo tiempo representó una obligación, las sociedades mercantiles se elevaban a escritura pública, con las formalidades del derecho; empero se dieron casos en que se recurrió a convenios privados o extrajudiciales, en los que la palabra y el honor bastaban, aunque en ocasiones acabaran por acudir ante el escribano para su protocolización.<sup>47</sup>

Tres eran las compañías que reconocía la legislación mercantil mexicana en la época que aquí se estudia: en nombre colectivo o regular colectiva, en comandita y anómala o anónima. En la primera los socios, por lo general dos, bajo pactos comunes, participaban de los mismos derechos y obligaciones estipuladas en su origen; se giraba bajo el nombre de alguno o de todos y quedaban obligados de manera solidaria y con todos sus bienes “habidos y por haber” al resultado de las operaciones, aunque éstos no hubieran entrado a la sociedad. En la segunda, una o varias personas denominadas socios comanditarios ministraban los fondos que manejarían otros socios, llamados gestores, en su nombre particular. Estos últimos quedaban como responsables solidarios de todas las transacciones, mientras que la responsabilidad de los primeros se circunscribía a sus aportaciones iniciales y cuyos nombres, por cierto, no figuraban en la firma. En la tercera, que carecía de razón social, ni se designaba por los nombres de sus integrantes, se constituía un fondo por acciones determinadas para girarlo sobre uno o muchos objetos que otorgaban nombre a la empresa social, cuyo manejo se encomendaba a administradores o mandatarios movibles a voluntad de los integrantes.<sup>48</sup> Esta triple clasificación de las sociedades coincidía con el articulado propio del Código de Comercio francés de 1807.<sup>49</sup>

En atención a las características demarcadas y al contraste con nuestro material primario, se puede afirmar que nuestros inmigrantes se involucraron en los tres tipos de

---

<sup>46</sup> Escriche, *Diccionario*, 1998, pp. 122-123; *Ordenanzas*, 1846, p. 32.

<sup>47</sup> En la revisión de los protocolos veracruzanos así como poblanos y de la ciudad de México nos percatamos de esta situación.

<sup>48</sup> Las Ordenanzas de Bilbao no hacen una distinción clara de los tipos de compañía, aunque entre líneas reconocen la existencia de la compañía en nombre colectivo y comandita. El Código español de 1829, el Código de comercio de 1854, el *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, el *Febrero mexicano*, la *Curia filípica mexicana* y el *Nuevo febrero mexicano* sí hablan de las tres compañías. *Código*, 1829, pp. 123-129; Escriche, *Diccionario*, 1998, pp. 646-648; Pascua, *Febrero*, 1834, t. IV, pp. 18-21; *Código*, 1854, pp. 64-67; Rodríguez, *Curia*, 1978, pp. 650-652; Galván, *Nuevo*, 1851, t. II, pp. 345-349; *Ordenanzas*, 1834, pp. 33-34.

<sup>49</sup> *Code*, 1807, pp. 5-7.

compañía, de las cuales una gran proporción fue en nombre colectivo. Cabe aclarar que una misma sociedad podía funcionar de manera distinta para sus integrantes, de acuerdo con lo convenido en las condiciones de constitución.<sup>50</sup> Si bien las compañías eran la unión de dos personas, en la práctica hallamos firmas bajo el exclusivo nombre de un individuo en la que al parecer era el único socio y dueño, como fue el caso de la casa mercantil Pedro Bergés de Zúñiga, ya aludida.

Se localizaron un total de 92 asociaciones en las que se adentraron franceses en tierras veracruzanas. La información se muestra en el Anexo 8, en la que el lector podrá observar de manera alfabética el nombre y tipo de la sociedad, el de los socios, el capital suministrado, el giro específico, los lugares donde funcionaron, el plazo social y el tiempo de existencia efectiva, sin estar exentos de ciertas lagunas. Estos datos representan una gran síntesis y ofrecen un panorama general de las transacciones comerciales ejecutadas por nuestros sujetos de estudio.

Como se podrá apreciar en el citado Anexo, 78 sociedades contaron con alguna razón social conocida que las identificó en el gremio mercantil; de catorce no logramos hallar la denominación. Las compañías francesas fueron 53; en las 39 restantes un socio fue, por lo menos, galo, en unión de uno o más mexicano(s) o extranjero(s), lo que evidencia la predilección por elegir como compañero a alguien de su mismo terruño.

Los giros comprendieron diversos sectores de la economía, con una clara preponderancia de las asociaciones mercantiles, en las que el capital aportado varió en función del tipo de establecimiento. De acuerdo con nuestros registros, la presencia francesa fue palpable en 40 casas comerciales comisionistas y/o consignatarias, conocidas con el nombre genérico de almacén y comisión, 22 sociedades minoristas, cinco relacionadas con el funcionamiento de líneas de carros y conducción de caudales de plata, cinco enfocadas en la industria textil, dos proyectos colonizadores, dos para la administración de un molino, dos para el fomento de una hacienda, dos para el giro de minas, una para la explotación del tabaco, una para formar una caja de ahorros, una para establecer una línea telegráfica, una para construir un tramo de ferrocarril, una para botica,

---

<sup>50</sup> Aunque no encontramos un caso para Veracruz, sí hallamos uno para la ciudad de México. En julio de 1854 Armando Montluc, Maximiliano Thiria, Francisco Albert, Maximiliano María Chabert y Alexandre Moser protocolizaron una escritura para establecer la tienda al menudeo nombrada La Ciudad de París. Se convino que para los tres primeros sería en nombre colectivo, y para los dos últimos en comandita. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1854, 10 de julio, vol. 1021, ff. 608v-615v.

una para manejar una fragua, una para carpintería y una para levantar una plaza de toros. De cuatro no se identificó su giro concreto.

59 compañías contaron como eje de operaciones el puerto de Veracruz; de ellas 34 se asentaron en dicha plaza y 25 en ésta y otra u otras plazas más. Es de notar que catorce casas comerciales ubicadas en Veracruz fueron ramas de la ciudad de México, cuya fundación obedeció, por un lado, al excedente de numerario, dispuesto a invertirse en otra negociación y, por otro, a la necesidad de prolongar las redes comerciales al puerto jarocho, así como colaborar de forma directa en el control-vigilancia de las mercaderías y las embarcaciones consignadas. En específico, las firmas mercantiles Adoue Hermanos, Martin, Daran y Compañía, Siegfried, Barre y Magnan, y Barre, Magnan y Moser se fundaron de manera simultánea en ambas ciudades, lo que demuestra el interés por ubicarse desde un inicio en los dos polos urbanos. Además, las últimas dos también giraron en Francia, al igual que Perrissin y Gautier, luego Perrissin e Hijo y la Compañía Privilegiada de Textiles Mexicanos.

En cuanto a las 33 sociedades restantes se distribuyeron de la siguiente manera: Orizaba (13), Córdoba (5), Alvarado (1), Alvarado-ciudad de México (1), Coatzacoalcos (1), Coscomatepec (1), Jicaltepec (1), Minatitlán (1), Misantla (1), Orizaba-Cosamaloapan (1); Orizaba-Puebla (1), San Andrés Tuxtla (1), Tuxpan-Orizaba-Cosamaloapan (1), Xalapa (1), Zomelahuacan (1) y Dijón, Francia (1). A las anteriores debemos agregar una compañía que se protocolizó en Orizaba y funcionó en Tehuacán (1).

Respecto a los plazos sociales acordados fueron cortos, debido a la falta de disposición para inmiscuirse en proyectos de larga duración a sabiendas de los riesgos internos. Empero, fijar una duración sucinta daba también la oportunidad de examinar la viabilidad del negocio y, por lo tanto, si dejaba utilidades. Cuando la compañía era próspera, desde luego se buscó renovarla. No siempre se trató de empresas rentables, porque en varios casos acabaron siendo incosteables, lo que orilló a los socios a tomar caminos nada gratos: la liquidación, pedir quitas, la cesión de bienes o declararse en quiebra.

En seguida, se esbozan el funcionamiento de las compañías francesas dedicadas al rubro de almacén y comisión, por constituir la mayoría, así como por ser de comportamiento interesante por sus ligas con el comercio internacional, las inversiones, las

tareas desplegadas y la vinculación entre sus integrantes. A la cabeza hallamos a los *négociants*, quienes tuvieron una injerencia muy activa, al lado de otros mexicanos y extranjeros, en los intercambios ultramarinos en gran escala, así como en el comercio de cabotaje. Poco a poco diversificaron sus intereses por sobrante de liquidez, rasgo para nada novedoso, ya que era compartido por otras firmas extranjeras y mexicanas. Unas son historias de éxitos, otras de tremendos descabros.

En primer término tenemos a Justin Victor Subervielle, nacido en Bayona, departamento de Pirineos Atlánticos, pionero de los negociantes de su comunidad en Veracruz, avecindado desde 1822. Es probable que por esta época surgiera en el puerto de Alvarado la sociedad mercantil Reilly y Subervielle, cuyo socio fue Tomás Reilly. Al liquidarse a finales de 1824, Justin Victor, en unión del comerciante estadounidense Pedro Federico Fontanges, formaron otra: Fontanges, Subervielle y Compañía, dedicada a comisiones y consignaciones, con establecimientos en la ciudad de México y Alvarado, que duró hasta 1827. Entre los pendientes en este último año, que nos permiten avizorar parte de sus asuntos mercantiles, estaban un litigio por un decomiso de 93 fardos de cera que vinieron en la goleta *Cuatro de Julio*, la recuperación en Londres de un documento que les hipotecaba el casco y quilla del bergantín inglés *Huatcliffe*, papeles relacionados con los gastos del buque *Dove* y el reclamo al gobierno mexicano del exceso pagado por los gravámenes de ciertas cantidades de géneros de algodón procedentes de Estados Unidos –introducidos en Alvarado en diversos bergantines y goletas, tanto como los remitidos por varios arrieros entre noviembre de 1824 y febrero de 1825–.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, Notario 675, Francisco de la Torre, Protocolo 1824, 9 de junio, vol. 4558, s. f; Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1827, 3 de marzo, vol. 938, ff. 243v-244v; 1 de agosto, vol. 938, ff. 759v-760v; Notario 427, José Vicente Maciel, Protocolo 1827, 30 de octubre, vol. 2900, ff. 402-403v.

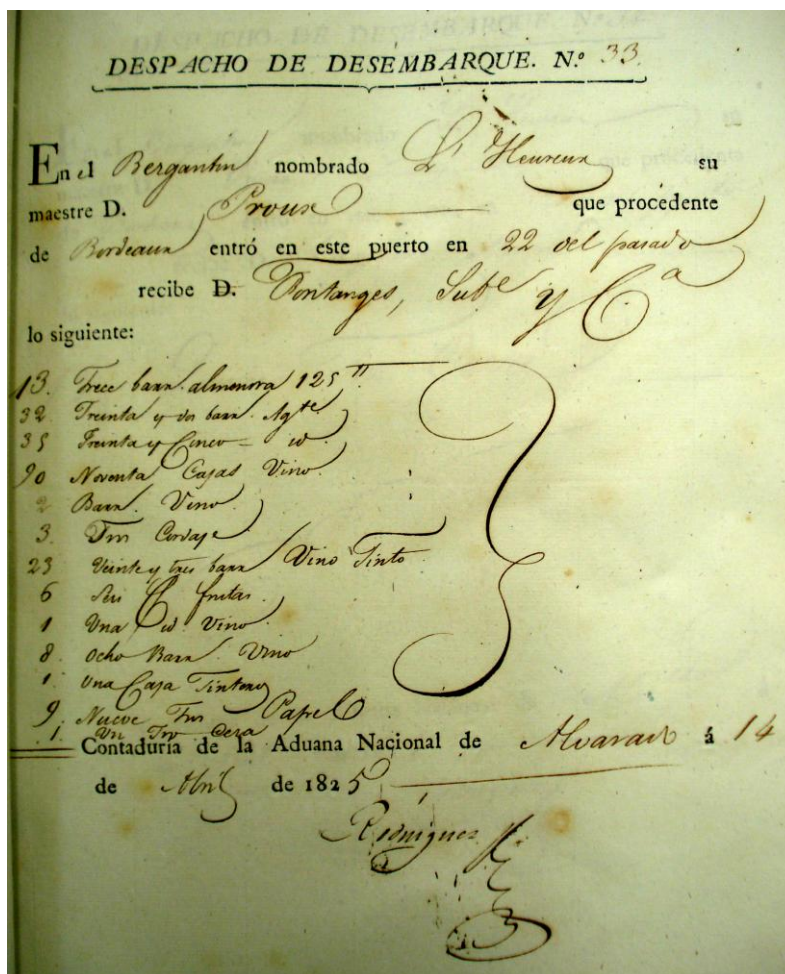


Figura 12. Despacho de desembarque a favor de Fontanges, Subervielle y Compañía. AGN, Aduanas, vol. 379, 1825, s. f.

En el primer trimestre de 1832, Subervielle fundó una nueva casa de comercio consignataria, que sólo giró en el puerto jarocho, con el bayonés Jean-Baptiste Latour, que se conoció por Subervielle y Compañía. El socio capitalista fue el primero y el administrador el segundo, quien recibiría un tercio de las utilidades. La duración de la empresa se pactó por tres años y como no se señaló el monto de las aportaciones, Justin Victor se comprometió con Latour a remitirle el importe de los derechos y demás gastos que originaran los productos llegados a consignación, con dinero en efectivo, letras u órdenes del gobierno sobre la aduana veracruzana.<sup>52</sup> La compañía sólo duró un año; de acuerdo con una de las cláusulas estipuladas, el déficit lo cubriría el socio industrial, lo que tal vez ocurrió.

<sup>52</sup> *Ibid.*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1832, 9 de marzo, vol. 945, ff. 249v-252.

Acaso con la creencia de que se trató de un desacertado episodio, Subervielle se apresuró a formar otra sociedad con el comerciante Jean François Formegé, nacido en Barbezieux-Saint-Hilaire, departamento de Charente, conocida como Subervielle y Formegé, la cual también se focalizaría en recibir mercancías en comisión en Veracruz. A discrepancia del proyecto precedente, ahora se estipulaba un plazo social de cinco años, la posibilidad de disolución de la asociación a los tres años si no existiesen utilidades, y que ambos socios introducirían 10 000 pesos.<sup>53</sup> Como ocurrió la vez anterior, el resultado no fue el esperado ante los abrumadores “números rojos”.

Estos dos desplomes no parecieron inquietar el ánimo de Justin Victor, ya que continuó con sus negocios en la ciudad de México, en donde abrió un escritorio de comercio en la calle de Capuchinas número 8.<sup>54</sup> Entre sus asuntos mercantiles destacables en estos años, se cuentan su intervención, en 1835, como socio de la Compañía de Minas Zacatecano Mexicana, fundada para dirigir y aviar las del Fresnillo, Zacatecas,<sup>55</sup> y la asociación con otros paisanos para instaurar la prominente firma comercial Juan Garruste y Compañía, que tendremos oportunidad de revisar con posterioridad.<sup>56</sup>

Tomada la decisión de abandonar México y retornar a su terruño, en 1841 Subervielle dejó un poder amplio a Antonio Garay, comerciante y ex ministro de Hacienda, y a sus socios mercantiles para que se encargaran de todo lo que dejaba pendiente. Instalado en París, fundó la casa de comercio de su nombre, entre cuyos clientes figuró ni más ni menos que Manuel Escandón, con quien se vinculó en varias operaciones industriales y financieras. En la capital parisina, murió el 18 de agosto de 1862.<sup>57</sup>

Jean Théodore Laguerenne, bordelés, fue otro de los primeros negociantes del Hexágono con intereses en Veracruz. Sus inicios comerciales se remontan a Filadelfia, donde trabajó en un almacén.<sup>58</sup> Se asentó en México hacia 1824 y por esta época debió erigir la firma comercial Laguerenne y Bourdel, junto con Julián Bourdel, con seguridad extranjero. La asociación de estos dos individuos, que contó con casas en la ciudad de

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, Protocolo 1833, 29 de mayo, vol. 947, ff. 404-406.

<sup>54</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 1, vol. 4, f. 1255.

<sup>55</sup> AHNDF, *Fondo Antiquo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1835, 15 de septiembre, vol. 2849, ff. 758-767v.

<sup>56</sup> *Vid. infra*, p. 246.

<sup>57</sup> De Alphonse Dubois de Saligny a ministro de Asuntos Extranjeros de su gobierno, México, 27 de julio de 1861, en Díaz, *Versión*, 1964, vol. 2, p. 266; Urías, “Manuel”, 1978, p. 47.

<sup>58</sup> AHAM, *Episcopal*, Provisorato, Diligencias Matrimoniales, caja 34, exp. 42, s. f.

México y Veracruz, se distinguió por sus comisiones y consignaciones de navíos que transportaban voluminosos cargamentos, participar en el comercio de importación, otorgar créditos garantizados con hipotecas a individuos de diversos rincones del país, ser fiadora y habilitadora, como con Vicente Barrera, comerciante de Orizaba, para la siembra de matas de tabaco, solanácea que comercializaron.<sup>59</sup>

En plena consolidación, en 1830 la compañía aludida aparece como propietaria de una línea de vapores que circulaba entre Nueva York y Veracruz, compuesta de los buques *Lavinia* y *Virginia* y una fragata “de primera marcha”, dirigidos “por capitanes bien prácticos”. Las salidas del puerto jarocho eran los días uno de cada mes y de Nueva York los días cinco. En palabras de Mario Trujillo Bolio, esta línea de vapores existía desde 1827 y los corresponsales en Nueva York eran J. G. Collins e Hijo.<sup>60</sup>

Laguerenne y Bourdel se reputó como una de las principales firmas extranjeras de la que la sola mención del nombre daba credibilidad y era aval de contratos. Gracias a la revisión de la información notarial de la ciudad de México, se rastrearon los negocios de Jean Théodore en ésta. Entre ellos destacaron el manejo de una panadería y un almacén en la calle del Puente del Espíritu Santo número 1,<sup>61</sup> y la dirección del prestigioso establecimiento de la Gran Sociedad, compuesto de hotel, café y nevería, en la calle del Espíritu Santo.<sup>62</sup> Como muestra de su involucramiento con hombres preponderantes de la política nacional, fue representante en la concesión de tierras en Texas de Lorenzo de Zavala.<sup>63</sup> En consonancia con un mecanismo usual en las migraciones, hizo venir a dos hermanos, Guillaume y Jean Louis, quienes por un tiempo trabajaron con él y luego principiaron su propia asociación en la capital mexicana, bajo la razón social Juan Luis y Guillermo Laguerenne, que fue de duración pasajera.

El año de 1837 marcó el declive de Laguerenne y Bourdel, que ya no era más que la sombra de lo que había sido antaño. El primero acudió ante el juzgado de letras de la ciudad de México a solicitar esperas de sus acreedores, con la esperanza de recuperarse de las

---

<sup>59</sup> *El Mercurio*, Veracruz, 11 de febrero de 1827, p. 2; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1835, 2 de enero, vol. 2848, ff. 4-6.

<sup>60</sup> *Faro*, Veracruz, 1 de octubre de 1830, p. 1; Trujillo, *Golfo*, 2005, p. 144.

<sup>61</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1830, 19 de abril, vol. 2841, ff. 184-187v.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 24 de julio, vol. 2841, ff. 370-372; AGN, *Contribuciones Directas*, caja 1, vol. 2, f. 389.

<sup>63</sup> Información proporcionada por el Dr. Miguel Soto.

enormes deudas; sin embargo, no lo consiguió y les cedió sus bienes.<sup>64</sup> Esta caída y la consecuente beligerancia franco-mexicana de 1838-1839 ocasionaron que cambiara de domicilio a Nueva Orleans, lo que aprovechó para iniciar allí una compañía comercial que giró bajo su nombre. Con la idea de retomar sus asuntos mercantiles en México, en lo que quizá influyó su apego al país adoptivo o su familia, pues para ese entonces estaba casado en segundas nupcias con María Petra Catalina López de la Cuadra y Guzmán –las primeras habían sido con Cora Cipriana Navarro Álvarez–, concedió un poder especial al bayonés Jean-Baptista Piquemilh, residente en Veracruz, para que instalara y dirigiera una casa de comercio comisionista en San Juan Bautista Tabasco –hoy Villahermosa–. Él introduciría 6 000 pesos, suma que debió hipotecar para respaldar las compras, las ventas, las fianzas en la aduana, el giro de letras de cambio y las firmas de los pagarés.<sup>65</sup>

Por su parte, Laguerenne regresó a la ciudad de México, donde vivió hasta su muerte, acaecida en 1858 a causa de una afección intestinal. A manera de homenaje, el semanario *L'Estafette des Deux Mondes* le dedicó una nota necrológica, en la que se refirió a él como “uno de los veteranos de México que vivió siempre rodeado de la consideración más grande y legítima”.<sup>66</sup>

La sociedad Darrieux, Malsan y Follin se integró por los comerciantes Jean S. Malsan, francés, George Follin, estadounidense con fuertes lazos en su país natal, y Jean Darrieux, al parecer también galo. Todo indica que principió trabajos en 1824 en la ciudad de México y el puerto alvaradeño. En 1826 la sucursal de este último lugar cambió a la ciudad de Veracruz, y corrió a cargo de Darrieux, auxiliado por un dependiente de nombre Antonio Herrera.<sup>67</sup>

El 18 de enero de 1828, Follin y Malsan, junto con un nuevo compañero, Jean François Formegé, acordaron unirse para girar la casa mercantil Malsan, Follin y Compañía en la plaza porteña. Entre los tres fijaron una vigencia de tres años, un fondo social de 44 000 pesos, de los cuales Follin introduciría 30 000 pesos, con derecho a cuatro octavas partes de las acciones, Malsan 7 000 pesos, con derecho a tres octavas partes y Formegé

---

<sup>64</sup> AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*, caja 115, D[on] Juan Teodoro Laguerenne y Bourdel solicitan esperas de sus acreedores, 1837, ff. 1-22v.

<sup>65</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1839, 12 de septiembre, vol. 2857, ff. 796v-798v.

<sup>66</sup> *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 25 de octubre de 1858, p. 178.

<sup>67</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1826, 20 de noviembre, vol. 937, ff. 847-848.



otros 7 000 pesos más, pero con derecho a una octava parte, así como la elaboración de un balance anual con copia para cada una de las partes.<sup>68</sup> En 1831, año estipulado para la terminación de la sociedad, Malsan, Follin y Compañía era consignataria de la barca francesa *Eliza*, que iba de Marsella a La Martinica, y del bergantín francés *Paquete N° 5*, procedente de Burdeos.<sup>69</sup>

Adoue Hermanos, como indicamos, representó una de las firmas galas más reconocidas, no sólo de Veracruz sino de la República Mexicana, tanto por el capital manejado, su red de relaciones y la larga duración de 24 años. Sus socios fueron los hermanos *paloises* Guillaume y Jean-Baptiste Adoue. No conocemos de sus andanzas en su patria, pero intuimos que eran experimentados negociantes y con abundantes recursos para invertir en el otro lado del océano. En la época de emigrar superaban los 30 años y estaban en una etapa madura y productiva. De los dos, Guillaume fue el primero en desembarcar en el puerto de Veracruz en el umbral de 1824.<sup>70</sup> Por un tiempo se asoció con otro coterráneo, Jean Plantevignes, quien era agente de su nación en la misma plaza, para implantar la sociedad Adoue y Plantevignes,<sup>71</sup> la que, a decir de Tenenbaum, formó parte del grupo de comerciantes y empresarios no hispanos que hicieron del agiotaje su *modus vivendi*.<sup>72</sup>

Por su parte, Jean-Baptiste arribó a finales de 1828, recomendado al socio de su hermano, Plantevignes.<sup>73</sup> Sin esperar mucho, en abril del siguiente año surgió la razón social Adoue Hermanos, con casas en la capital del país y el puerto de Veracruz; de la primera se encargó él y de la segunda Guillaume. A la par, Adoue y Plantevignes entró en liquidación y el socio saliente se mudó a París.<sup>74</sup> En cuanto al capital con que se inició la firma de ambos hermanos fue de 80 000 pesos, repartidos por mitad para cada casa, y se dedicó, en gran volumen, a recibir efectos en comisión. El tiempo de duración se consideró indefinido; sin embargo, a finales de 1842 Guillaume protocolizó una “nueva compañía” en

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, Protocolo 1828, 31 de enero, vol. 939, ff. 188v-190v.

<sup>69</sup> *El Censor*, Veracruz, 3 de marzo de 1831, p. 4; 30 de marzo de 1831, p. 4.

<sup>70</sup> Al solicitarse su pasaporte para trasladarse a la capital de la República, se indicó que era natural de París, lo que está equivocado. AGN, *Pasaportes*, vol. 1, exp. 45, f. 329.

<sup>71</sup> *El Mercurio*, Veracruz, 25 de febrero de 1827, p. 4.

<sup>72</sup> El resto del grupo lo formaban Robert Staples, Manning y Marshall, Edward Wilson, Leverger Hermanos, la Compañía Alemana de las Indias, Gustavo Schneider, Gustavo Schevenheyda y Charles Vhde. Tenenbaum, *México*, 1985, p. 49.

<sup>73</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 2, f. 329v.

<sup>74</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1829, 17 de junio, vol. 941, ff. 558v-559v.

el puerto de Veracruz, que empezaría a funcionar el primero de enero de 1843. En realidad, se trató de una renovación de la sociedad. Lo único que varió fue el monto del capital aportado, que se señaló de 30 000 pesos para cada establecimiento, esto es, 10 000 pesos menos que en un inicio. Todas estas estipulaciones contaron con el aval de Jean-Baptiste.<sup>75</sup>

En la misma capital de la República, el domicilio inmutable de Adoue Hermanos hasta 1853 –y luego de su sucesora, Martin, Daran y Compañía, al menos en sus primeros años– fue la parte baja de la morada marcada con el número 6 de la calle del Puente del Espíritu Santo. Este predio Guillaume lo tomó en arrendamiento desde enero de 1826 de su locadora María Guadalupe Moncada y Berrio, marquesa de San Román.<sup>76</sup>

En la ciudad de Veracruz, la firma de los hermanos *paloises* se ubicó en la más importante vía, la calle Principal, en el número 203, en la que poseían un almacén de géneros. Guillaume logró consolidar un gran renombre entre sus compatriotas, que no dudaban en pedir su protección. De hecho, muchos de los que desembarcaban llegaban “recomendados” a él o a su hermano Jean-Baptiste, quienes actuaron como “padrinos”. Del mismo modo, ambos gozaron de la confianza de muchos paisanos para que los representaran en asuntos comerciales o testamentarias, como ocurrió con Combier Hermanos en la ciudad capital, para servir como fiadores, lo que nos habla de su amplia solvencia, y para designárseles “árbitros, arbitradores, amigables componedores” en la resolución de pleitos comerciales, prueba de su pericia en los asuntos mercantiles. Firmas francesas establecidas en el extranjero, como A. C. Rossire y Compañía de Nueva York, les confiaron también sus asuntos en México. Tan influyente fue Adoue Hermanos que al reclamar una indemnización al gobierno mexicano de 100 000 pesos, movieron sus contactos en París, y su queja llamó la atención del ministro Conde de Molé, que la colocó bajo la protección especial de su gobierno.<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*, caja 227, Prueba de don Ignacio de Berra en la demanda verbal que ha puesto a don Juan B. Adoue, 1846, ff. 8-9; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1843, 1 de julio, vol. 999, ff. 399v-400.

<sup>76</sup> Descendiente de una noble familia veneciana, tía del conde de Canizzaro, académica de honor y directora honoraria de pintura de la Academia de San Carlos. Un excelente retrato de esta mujer de alcurnia lo proporciona la escocesa Frances Erskine Inglis, a quien conoció en la ciudad de México en enero de 1840: “La Marquesa de San Román: una señora anciana que ha viajado mucho por Europa, y es muy distinguida por su ilustración y talento; posee la gran cruz de María Luisa de España”. Calderón, *Vida*, 1959, p. 89. El esposo de María Guadalupe Moncada fue Francisco Fernández de Córdoba, Zárate, *Nobles*, 2005, p. 65. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 39, Miguel Aristegui, Protocolo 1854, 13 de enero, vol. 296, ff. 2-3.

<sup>77</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 28; caja 210, Listas de giros mercantiles de Veracruz, 2 de enero de 1844, s. f.; caja 202, Padrón de

Producto de su habilidad para desplazarse en los círculos de poder político y económico veracruzanos, a Guillaume se le designó en 1833 como cónsul francés interino y en 1842 como miembro de la junta departamental local, junto a otros renombrados negociantes del puerto como Ramón Muñoz y Muñoz, Manuel García de la Mata, Teodoro Pasquel, Manuel María Serrano, Dionisio José de Velasco y Julio Uthink. Este cuerpo colegiado de siete individuos contó con funciones legislativas, consultivas, de promoción económica y educativa. A su propuesta se elegía al gobernador en turno.<sup>78</sup>

Las redes de los hermanos negociantes se extendieron de norte a sur de la geografía mexicana: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, la ciudad de México, el Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, y Zacatecas, en donde contaron con intermediarios, en su mayoría compatriotas, para que sus asuntos se desarrollaran con más eficacia. La diversificación de sus giros comprendió, en la ciudad de México, la posesión de vinaterías situadas en Portacoeli y Tabaqueros –por venta de Sencier Hermanos Mayores y Compañía–, una fábrica de sombreros en el Portal de Mercaderes número 6 y callejón de Bilbao número 2, la inversión en minería –colaboraron para crear la Compañía Nacional de Minas de Fierro–, el abastecimiento de cobre a la Casa de Moneda de México –que procedía del mineral de Santa Rita, Chihuahua, explotado por Étienne Courcier–, acciones en la compañía del tabaco y compra de bonos. La casa extranjera también funcionó como banco y prestó dinero al gobierno mexicano a través de contratos con el Ministerio de Hacienda.<sup>79</sup>

---

giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 28; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1853, 14 de abril, vol. 1018, ff. 412-417; *El Telégrafo*, México, 11 de septiembre de 1833, p. 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 21 de mayo de 1842, p. 4; Barker, “French”, 1976, pp. 603-604.

<sup>78</sup> AHGE-SRE, exp. 44-9-93; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 21 de mayo de 1842, p. 4; Sordo, *Congreso*, 1993, p. 224.

<sup>79</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1830, 13 de febrero, vol. 2841, ff. 50v-52; Protocolo 1835, 14 de julio, vol. 2849, ff. 573-578v; Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1836, 4 de mayo, vol. 989, ff. 117v-119; 5 de mayo, ff. 119-123v; Protocolo 1840, 7 de agosto, vol. 994, ff. 504-505; Covarrubias, *Moneda*, 2000, p. 149; Huerta, *Penetración*, 2003, p. 73.

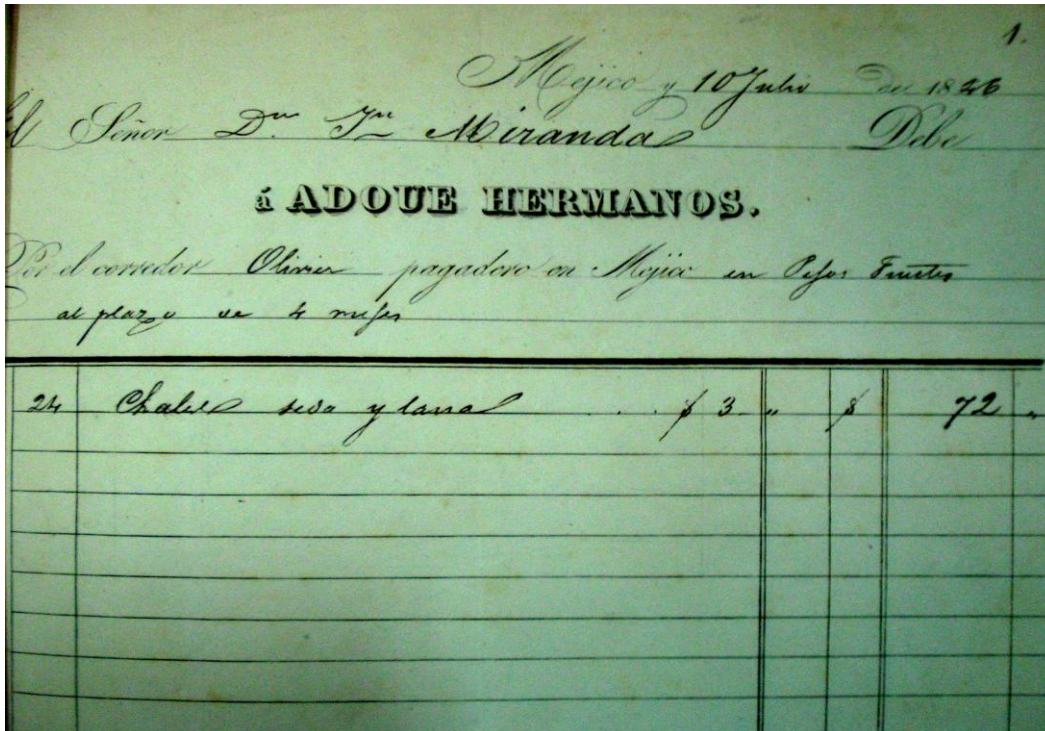


Figura 13. Documento con la impresión Adoue Hermanos. AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (XIX)*, caja 230, Adoue Hermanos pidiendo una providencia precautoria contra Juan Miranda, 1846, f. 1.

En mayo de 1853 ocurrió un cambio radical en la empresa de los hermanos Adoue, pues constituyeron una compañía en comandita con sus connacionales Pierre Martin y Ernest Victor Daran, arribados muy jóvenes desde la segunda mitad de la década de 1840.<sup>80</sup> Esta decisión se motivó por varias causas: el factor edad –contaban con más de 60 años–, el deseo de disfrutar de sus activos valorados en 600 000 pesos y de finiquitar las actividades de su asociación, que ya no gozaban de la misma vivacidad de antaño.<sup>81</sup>

Antes de la formación de la nueva sociedad, Daran servía como apoderado de Jean-Baptiste en Veracruz. A él se le confiaban transacciones de gran cuantía, como el arreglo de un contrato de compraventa con Guillaume, representante de Carl Kohn, prominente negociante de Nueva Orleans, de un crédito contra la ceca capitalina, que le había cedido

<sup>80</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 55, f. 226v; vol. 135, ff. 177 y 181.

<sup>81</sup> La salida no fue inmediata, al menos Jean-Baptiste Adoue siguió en México hasta 1856, como consta en un documento que firmó en ese año junto a un gran número de coterráneos, a fin de agradecer a Théodore Lavezzari, canciller de la legación de Francia en México –y nombrado para ocupar otro puesto– el cumplimiento cabal de su encargo. *Le Trait d'Union*, México, 30 de septiembre de 1856, pp. 465-466.

Lelong, Sisos y Compañía.<sup>82</sup> Los nexos de paisanaje eran evidentes entre los socios, teniendo Daran y los hermanos Adoue como punto en común la ciudad de Pau, su lugar de nacimiento.<sup>83</sup> El lazo fue tan cercano que Daran acabó siendo el heredero de la asociación Adoue Hermanos, así instituido por la señora Jeanne Adoue, sin duda pariente de Jean-Baptiste y Guillaume, sucesora que había sido por herencia de la referida compañía.<sup>84</sup>

La firma comercial Martin, Daran y Compañía operó en un comienzo por un periodo de cinco años. Los hermanos Adoue, como socios comanditarios, introducirían el capital de 25 000 pesos y Pierre y Ernest, como refaccionados, aportarían su buen trabajo e inteligencia. La sociedad se dedicaría a actividades mercantiles, se le prohibía inmiscuirse en asuntos mineros, fabriles, agrícolas y de afianzamiento, y se encargaría de liquidar la casa Adoue Hermanos México. Sus gastos abarcarían cuatro segmentos: 1) cubrir cada año la cantidad de 1 500 pesos a los socios capitalistas; 2) el salario de los dependientes; 3) el arrendamiento de la vivienda y los almacenes para los socios industriales y sus subordinados; y 4) las contribuciones y demás gastos comunes.<sup>85</sup>

En un principio, la nueva compañía sólo funcionó en la capital de la República. En 1860 se abrió una sucursal en Veracruz que corrió a cargo de Ernest Daran y subsistió dos años más.<sup>86</sup> En junio de 1862 los hermanos Adoue y Jules Hyacinthe Labiche, que tenían intereses como socios en Martin, Daran y Compañía, decidieron separarse, lo que obligó a liquidar las casas de la capital mexicana y el puerto jarocho. Por su parte, Pierre Martin y Ernest Daran convinieron en empezar el 1 de julio de ese año una compañía en nombre colectivo que giró bajo la misma razón social de Martin, Daran y Compañía. Ésta se dedicaría –como lo había efectuado– al comercio de toda clase de mercancías, su compraventa y menesteres bancarios. Se estipuló como fondo social la suma de 100 000 pesos, garantizada por cada uno de los socios con el importe de los primeros productos en la liquidación de las anteriores casas, aspecto relevante que nos permite ver el éxito mercantil alcanzado en casi una década, si partimos del hecho de que iniciaron su carrera

---

<sup>82</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1847, 23 de noviembre, vol. 1007, ff. 832v-833v.

<sup>83</sup> En el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, los apellidos de Guillaume y Jean Baptiste aparece como Adove y debe ser Adoue. Pérez, *Registre*, 2003, pp. 19 y 37.

<sup>84</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 293, Eduardo Galán, Protocolo 1875, 2 de abril, vol. 1910, f. 220.

<sup>85</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1853, 24 de mayo, vol. 1018, ff. 504-507.

<sup>86</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 9.

comercial como socios industriales. La duración de la nueva empresa se fijó en tres años, los cuales se prolongaron, y se fijó como nuevo domicilio social la calle de Cadena número 16, en la ciudad de México, cuyo socio gerente fue Martin. Aunque no se instaló una sucursal en Veracruz, no fue impedimento para seguir sus relaciones mercantiles con esa plaza, sobre todo con sociedades extranjeras, como Cambuston, Fischer y Compañía y Néron Hermanos, Wittenez y Compañía, además de que se desempeñó como agente de la Compañía General Trasatlántica.<sup>87</sup>

El último día de 1876, Martin, Daran y Compañía dejó de existir por la partida definitiva de Daran; pero no implicó un finiquito total, ya que Pierre Martin continuó con los negocios pendientes como único dueño, bajo la razón P. Martin y Compañía. Esta firma, que inició con un capital de 100 000 pesos, la adoptó monsieur Pierre porque así lo consideró conveniente y no porque hubiese fundado una nueva sociedad. El éxito de su empresa se revela con su larga duración, ya que para fines de la centuria decimonónica seguía en funcionamiento.<sup>88</sup> Ciertos autores han aseverado que la casa comercial Martin, Daran y Compañía era alemana,<sup>89</sup> apreciación errónea, como vimos. Resulta más entendible que los hermanos Adoue delegaran en connacionales, no en germanos, la conclusión de sus giros, con lo que reforzaban los vínculos de solidaridad y paisanaje.

Respecto a Siegfried, Barre y Magnan, se integró con los negociantes franceses Jacques Siegfried, Pierre Barre, Dominique Magnan y Alexandre Moser. El primero arribó desde 1826 como representante en América de la casa Nicolás Kœchlin & Frères de París, de la que conocemos como socio a Henri Fabre, con una sucursal en Veracruz en 1827 bajo la dirección de Magnan.<sup>90</sup> Aunque de acuerdo con una escritura protocolizada en la ciudad de México se apuntó que la sociedad Siegfried, Barre y Magnan se organizó a través de dos convenios extrajudiciales firmados en 1831, lo cierto es que operaba desde el año anterior con casas en la capital de la República, Veracruz y París.<sup>91</sup> En vista de la salida de Siegfried, la asociación se disolvió de común acuerdo en el primer trimestre de 1833, a

---

<sup>87</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 726, Mariano Vega, Protocolo 1863, 19 de noviembre, vol. 5016, ff. 311-313v; *Le Trait d'Union*, México, 4 de enero de 1877, p. 4; Maillefert, *Directorio*, 1992, pp. 249 y 262.

<sup>88</sup> *Ibid.*, *Fondo Antiguo*, Notario 293, Eduardo Galán, Protocolo 1876, 30 de diciembre, vol. 1912, ff. 424-425; Pérez, *Almanaque*, 1875, p. 264; *Le Trait d'Union*, México, 3 enero de 1877, p. 3.

<sup>89</sup> Mentz, *Pioneros*, 1982, p. 480, Rabadán, *Propios*, 2006, p. 145; Trujillo, *Empresariado*, 2000, p. 111.

<sup>90</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1827, 26 de mayo, vol. 938, ff. 552v-554v.

<sup>91</sup> *Ibid.*, Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1833, 30 de marzo, vol. 3530, ff. 64-65v; *El Censor*, Veracruz, 1 de enero de 1831, p. 4.

pesar de que el plazo social concluiría a finales de ese año. Pronto se formó la firma comercial Barre, Magnan y Moser,<sup>92</sup> que tuvo como socios a Alexandre Moser en la ciudad de México, Pierre Barre en el puerto de Veracruz y Dominique Magnan en París.<sup>93</sup> Al parecer se disolvió en 1836 y surgió en su lugar la razón social Barre y Moser que operó sólo en la capital mexicana. En junio de 1839 Leverger Hermanos era la encargada de saldar sus negocios.<sup>94</sup>

De Duport, Kustner y Compañía tenemos conocimiento de que uno de sus socios era Dominique Saint Clair Duport, arribado a México desde 1826, y a quien para la década de 1830 se consideró uno de los más ricos de su comunidad.<sup>95</sup> La sociedad contó con establecimientos tanto en Veracruz como en la capital del país y recibía en consignación cargamentos que provenían de navíos estadounidenses y franceses. La liquidó en 1833 su sucesora Duport y Compañía, con casas en las mismas dos ciudades, en la que el socio de Dominique fue Alexandre Bellangé, un audaz comerciante parisino que había sido dependiente de la casa germano-inglesa Hartley, Green y Ruperti, y había trabajado en la precedente sociedad de Duport –al parecer también de *commis*–.<sup>96</sup> La nueva asociación se distinguió por la importación de azogue –uno de los principales minerales de importación de la centuria decimonónica y de alta demanda por los centros mineros–, frascos de mercurio y varios tipos de ácido. La duración de Duport y Compañía en Veracruz fue de apenas dos años, después de lo cual funcionó sólo en la ciudad de México. Allí, en 1836, la sociedad adquirió la Casa del Apartado, lo que redundó en fructíferas transacciones tanto con mineros como con la ceca capitalina e instaló una fábrica de mantas en la calle del Hospital Real número 3.<sup>97</sup> Al disolverse Duport y Compañía, Bellangé permaneció por varios años más en territorio mexicano. Se desempeñó como director y arrendador de la Casa de Moneda y Apartado en la capital de la República, siendo un próspero negociante, prestamista, dueño y accionista de minas hasta su muerte en 1861. Duport, en cambio,

---

<sup>92</sup> *El Telégrafo*, México, 2 de abril de 1833, p. 4.

<sup>93</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1833, 30 de marzo, vol. 3530, ff. 64-65v.

<sup>94</sup> *Diario del Gobierno*, México, 15 de junio de 1839, p. 364.

<sup>95</sup> Su origen concreto de nacimiento no es claro, pues se alude tanto a Lyon como a Saboya.

<sup>96</sup> AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 1, f. 287v; *Relaciones Exteriores*, caja 36, exp. 24, f. 58; ANX, Protocolo 1835, 28 de febrero, ff. 67v-68; *El Telégrafo*, México, 21 de abril de 1833, p. 4.

<sup>97</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 1, Derecho de Patente CD/3, f. 531; AHGE-SRE, exp. 6-8-3, ff. 1-18; AHSCJN, *México*, Serie Penal Histórica Siglo XIX, exp. J-1836-11-16-SCJ-2S-Oc-Mx-1007, ff. 1-2v; *El Censor*, Veracruz, 7 de enero de 1835, p. 3.

regresó a Francia en la década de 1840, en donde publicó un libro sobre temas mineros y metalúrgicos, que fue muy apreciado en la época.<sup>98</sup>

El *boulonnais* Stéphane Louis Briavoine fue un negociante que en 1834 tenía en funcionamiento con el bordelés Joseph Henri Leví la casa mercantil Leví y Briavoine, dedicada al comercio exterior, en el puerto jarocho. Dos años después, en 1836, junto con el renombrado comerciante veracruzano Manuel Facio, solicitó una prórroga por siete años para introducir buques de vapor en el río Alvarado, con lo que inferimos que era dueño o consignatario de líneas de navíos y tenía una injerencia activa en el comercio de cabotaje.<sup>99</sup> Con un nuevo proyecto en puerta, en 1837 se asoció con el negociante Teodoro Ducoing, originario de Filadelfia, Estados Unidos,<sup>100</sup> para girar la firma mercantil Briavoine, Ducoing y Compañía, que tuvo como domicilios la ciudad de México, en la calle de San Bernardo número 12, y el puerto de Veracruz.<sup>101</sup>

Por su parte, el ex socio Leví, en enero de 1842, ya casado con la veracruzana Manuela Urquía, se trasladó con su familia a Córdoba. Allí, en pública subasta, adquirió el rancho de Totutla con la postura de 1 367 pesos. La finca –afecta a un censo enfiteúutico de 25 pesos a favor del ayuntamiento cordobés– comprendía dos caballerías largas de tierra que lindaban al oriente con el rancho de Mariano Andrade, al poniente con terrenos de La Peñuela, al sur con el camino que conducía a tierra caliente y al norte con el río Seco.<sup>102</sup> Aunque para este instante a los extranjeros les estaba vedada la posibilidad de adquirir bienes raíces, Leví enfatizó que la compra la hacía a nombre de su esposa, lo que no encontró objeción. Por tanto, deducimos que utilizar a la cónyuge o los hijos procreados en México fue una estrategia que este francés, como otros más, ocupó para esquivar la ley.

En cuanto a la empresa franco-estadunidense Briavoine, Ducoing y Compañía, debemos decir que fue bastante provechosa, pero la guerra de los Pasteles le causó detrimentos de los que no pudo sobreponerse, no obstante haber realizado transacciones con las fuerzas invasoras por lo que, a inicios de 1840, mediante una circular de comercio,

---

<sup>98</sup> Duport, *Production*, 1843; Suárez, *Batalla*, 2003, p. 160.

<sup>99</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 4 de diciembre de 1836, p. 377.

<sup>100</sup> Había sido dependiente de Jean Théodore Laguerenne, a quien conoció en un almacén estadounidense. AHAM, *Episcopal*, Provisorato, Diligencias Matrimoniales, caja 34, exp. 42, s. f.

<sup>101</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 1, vol. 1, f. 998.

<sup>102</sup> ANC, Protocolo 1842, 10 de febrero, ff. 27-28v.



dio a conocer su desenlace.<sup>103</sup> A partir de ese instante, cada socio siguió su camino. Por un lado, Briavoine fundó una nueva casa mercantil en el puerto jarocho, unido a Alphonse Néron, con la razón social de Briavoine, Néron y Compañía, que pronto se dirigió a la quiebra.<sup>104</sup> Con mejor suerte, Ducoing formó su propia compañía en la capital de la República, que se ubicó en la calle de San Agustín número 3, y en contraste con la de su ex socio, fue exitosa y de larga duración.<sup>105</sup>

Juan Garruste y Compañía se integró con Jean Garruste, Mathias Théodore Labadie y Justin Victor Subervielle,<sup>106</sup> los dos primeros originarios de Sainte-Foy-la-Grande, próxima a Burdeos. Como en otros casos de coterráneos, entre ellos se desarrolló una relación cimentada en el paisanaje y la confianza. Todo indica que empezó sus operaciones en 1837 en la ciudad de México y se rigió por un contrato privado.<sup>107</sup> En vista de la excelente marcha de la casa fue necesario abrir una sucursal en 1846 en el principal puerto mexicano, que se ubicó en el número 522 de la primera calle de San Francisco. Este almacén corrió a cargo de Jean Garruste, quien a partir de entonces empezó a cobrar notoriedad en el ambiente político, social y económico veracruzanos. Así por ejemplo, en 1848 contrajo matrimonio con una paisana, la señorita Angèle Desgarenes, y en 1852 fue integrante de la Junta de Fomento local, al lado José García Monzabal, Dionisio José de Velasco, Pedro Landero, Jaime Chabot, Lorenzo Ferrer y Eduardo Watermeyer, todos hombres influyentes y de excelente posición.<sup>108</sup> Esta institución, formada por comerciantes mexicanos y extranjeros, buscó regular, fortalecer y promover el comercio, la industria y la agricultura, principales campos productores de riqueza, así como secundar la instrucción.

Al comenzar la década de 1850, la compañía estaba en su clímax, pues además de su conocida labor prestamista a particulares y las administraciones oficiales, recibía casi la totalidad de los efectos destinados al abastecimiento de las tiendas francesas diseminadas

---

<sup>103</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 181, vol. 248, 3 de enero de 1840, f. 251.

<sup>104</sup> AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*, caja 173, Don Enrique Pomier contra don Esteban Briavoine pidiendo ejecución por la cantidad de nueve mil pesos, 1842, ff. 6-9v.

<sup>105</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 7, Boleta número 20, 10 de octubre de 1846, s. f.; Trujillo, *Empresariado*, 2000, p. 94.

<sup>106</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1841, 15 de marzo, vol. 995, ff. 123v-124; Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1843, 1 de diciembre, vol. 2865, ff. 1072v-1075v.

<sup>107</sup> *Ibid.*, Notario 173, Miguel Cabrera, Protocolo 1837, 25 de noviembre, vol. 1064, f. 342; Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 21 de noviembre, vol. 2853, f. 1438.

<sup>108</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 25; caja 202, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 25; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de enero de 1852, p. 4.

en la capital de la República y otras ciudades del interior, procedentes de embarcaciones de su nación. Sus funciones bancarias eran exitosas debido a los amplios créditos que les otorgaban los bancos parisinos. Su capital se calculaba en 100 000 pesos, no obstante, sus activos se estimaban en 600 000 pesos anuales.<sup>109</sup>

Maniobras lucrativas a las que apostó Juan Garruste y Compañía en la ciudad de México fueron el Hotel y Café del Bazar,<sup>110</sup> traspasatario, por un tiempo, de la sociedad conocida por Bella Unión, que servía de fonda y hotel, ubicada en la esquina de las calles de la Palma y Tlapaleros;<sup>111</sup> la elaboración en sociedad, de vidrios planos en la fábrica de Texcoco;<sup>112</sup> y accionista tanto en la Compañía Zacatecano Mexicana del Fresno en 1848<sup>113</sup> como en la Compañía Privilegiada para explotar el guano mexicano, en virtud de un privilegio exclusivo otorgado por el presidente de la República durante diez años.<sup>114</sup>

La asociación francesa, además, compró la empresa de carros de Cayetano Rubio en 90 000 pesos, con pacto de retroventa, que a la vez Rubio tomó en arrendamiento. En el acto de firmar la escritura también se otorgaron a don Cayetano 110 000 pesos, en dinero efectivo y algodón en rama. Estos movimientos reflejan a todas luces un préstamo disfrazado, así como un cuantioso capital.<sup>115</sup> En agosto de 1854, Juan Garruste y Compañía adquirió del mismo Rubio y de Manuel Julián de Lizardi, socios fundadores de la Compañía Arrendataria del Estanco del Tabaco, 8 y 1/3 acciones, de un total de 100 en que estaba dividida, lo que evidencia su interés por lucrar con la solanácea.<sup>116</sup>

---

<sup>109</sup> De Francis Lavallée a Dirección Consular y de Negocios Comerciales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, Veracruz, 25 de febrero de 1851, en Díaz, *Versión*, 1974, vol. 1, p. 24; Huerta, “Penetración”, 2003, p. 75; Ibarra, *Comercio*, 1998, p. 316.

<sup>110</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1850, 28 de junio, vol. 1013, ff. 730v y 735-737; Protocolo 1851, 29 de julio, vol. 1015, ff. 712v y 715-716v.

<sup>111</sup> *Ibid.*, Protocolo 1852, 7 de septiembre, vol. 1017, ff. 781v-782v.

<sup>112</sup> Los restantes socios fueron Auguste Olin, Adolphe Compagnon, Joseph Claro Cavallier y Henri Tessier, este último como industrial. El fondo social introducido fue de 20 000 pesos. *Ibid.*, Notario 290, José María Guerrero, Protocolo 1852, 19 de julio, vol. 179[1], ff. 67v-71v.

<sup>113</sup> Meyer, “Especuladores”, 2006, p. 152.

<sup>114</sup> Los demás accionistas fueron José Oriol Fornas, Carlos y Manuel Valdovinos, Manuel Julián de Lizardi y Francisco Serapio Mora. La propiedad de la sociedad se fijó en 600 acciones. AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 486, Manuel Orihuela, Protocolo 1854, 25 de enero, vol. 3302, ff. 19v-28.

<sup>115</sup> *Ibid.*, Notario 658, Pablo Sánchez, Protocolo 1853, 7 de junio, vol. 4464, ff. 274-277v.

<sup>116</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1854, 31 de agosto, vol. 1021, ff. 766-767.



Figura 14. Firma social de Juan Garruste y Compañía. AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (XIX)*, caja 228, Juan Garruste y Compañía contra Luis G. Vidal, 1846, f. 4.

Con miras a una reestructuración en la denominación social, el primer día de 1855 surgió Juan Garruste, Labadie y Compañía, con casas en la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Los socios fueron los mismos de la firma anterior, aunque Subervielle entraba ahora con el carácter de comanditario desde París.<sup>117</sup> Por su parte, Théodore Labadie se quedó dirigiendo la empresa en la capital de la República y Jean Garruste prosiguió en Veracruz. Las tareas no variaron, ya que continuaron como consignatarios de mercancías y barcos extranjeros, concedieron créditos, ejercieron prácticas bancarias, administraron el Hotel y Café del Bazar así como la fábrica de Texcoco. A las actividades anteriores se agregaron la explotación y avío de la mina de San Vicente de Paul, en el mineral de la Luz, en Guanajuato, y la exportación de plata en pasta de la compañía Real del Monte.<sup>118</sup> Para bien de su asociación, el prestigio de sus integrantes se elevó, sobre todo de los originarios de Sainte-Foy-la-Grande, dada su pericia como agentes de negocios y representantes de pudientes paisanos, así como de uno que otro político mexicano.<sup>119</sup> Muy provechoso resultó que, en 1856, en virtud de un decreto del gobierno que declaraba libre el cultivo y expendio

---

<sup>117</sup> *Ibid.*, Notario 292, Fermín González Cosío, Protocolo 1868, 1 de julio, vol. 1851, f. 1v.

<sup>118</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1856, 1 de marzo, vol. 1024, ff. 144-147; Protocolo 1858, 7 de agosto, vol. 1028, ff. 314-316v; Notario 290, José María Guerrero, Protocolo 1856, 12 de abril, vol. 1793, ff. 79v-81; Notario 550, José Silverio Querejazu, Protocolo 1855, 17 de agosto, vol. 3731, s. f.

<sup>119</sup> Fue el caso de José María Lafragua, quien en 1859 otorgó poder a la casa Juan Garruste, Labadie y Compañía, del comercio de Veracruz, para que percibiera lo que se le adeudaba de su salario como ministro plenipotenciario mexicano en España. AHGE-SRE, L-E-1791 (III), f. 22.

del tabaco en el país, Juan Garruste, Labadie y Compañía se ligara con otros acreditados hombres de negocios para integrar la Compañía del Tabaco, a la que hasta el mes de febrero suministró la cuantiosa suma de 490 599 pesos, ¡casi medio millón de pesos!<sup>120</sup>

Aunque la asociación que describimos iba viento en popa, el 31 de diciembre de 1859 cerró sus giros. *Ipsa facto*, el 1 de enero de 1860, mediante un convenio privado, uno de los ex socios, Théodore Labadie, junto con dos aventajados empresarios orizabeños, Manuel Escandón y Miguel Bringas, constituyeron una sociedad de comercio en comandita que giró con el nombre de Teodoro Labadie y Compañía, la cual retomó los asuntos inconclusos de su predecesora. Entre todos convinieron en que el primero sería el socio gerente, mientras que Escandón y Bringas serían los comanditarios. El capital introducido agrupó dos segmentos: uno en efectivo con 400 000 pesos y el otro en especie que englobó las existencias de tabaco en rama y labrado, los papeles de toda clase, los edificios, las fábricas, los útiles, los enseres y los muebles que pertenecieron a la extinta compañía del estanco. De todo este conjunto, la mitad la aportó Escandón y la otra Bringas y Labadie –una cuarta parte cada uno–.<sup>121</sup>

Teodoro Labadie y Compañía abarcó tres campos económicos: el giro del tabaco en todo el país, tal y como lo manejó la antigua renta del tabaco; banco con descuento de letras y giros sobre Veracruz, las plazas del interior, Europa y Estados Unidos, y comisiones en México y Veracruz. En ambas plazas contó con agentes comerciales franceses experimentados, tales como Lucas Ulises Deschamps –ciudad de México– y Joseph Lelong –Veracruz–.<sup>122</sup> En vista de que la sociedad cumplió con los cinco años por los cuales se fijó el plazo social, entró en proceso de disolución bajo la denominación de Teodoro Labadie y Compañía en Liquidación. Para esta época, dos de sus fundadores, don Manuel y monsieur Théodore, ya habían fallecido.<sup>123</sup>

Las cuentas que aún quedaban pendientes de Juan Garruste, Labadie y Compañía y su sucesora, Teodoro Labadie y Compañía, se saldaron el 1 de julio de 1868 mediante un

---

<sup>120</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1856, 16 de mayo, vol. 1024, ff. 338v-339v.

<sup>121</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 199, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1864, f. 10; caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 10; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1866, 16 de marzo, vol. 1042, f. 167v.

<sup>122</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1866, 16 de marzo, vol. 1042, f. 168v.

<sup>123</sup> *Ibid.*, 10 de diciembre, vol. 1044, ff. 43v-45.

convenio firmado por Vicente Escandón y el licenciado Rafael Martínez de la Torre, como representantes de la testamentaría de Manuel Escandón; Arístides Subervielle, jefe de la casa parisina Arístides Suberville y Compañía y mandante de su fallecido padre Justin Victor Suberville –cuya representación en la segunda firma quedó en la parte que detentaba Théodore–; y Jules Labadie, apoderado tanto de los herederos de Théodore Labadie como de Lucas Ulises Deschamps –éste último se había casado con una hija de su antiguo patrón Théodore–.<sup>124</sup>

Respecto a Victor Perret y Compañía, el socio director era Victor Perret, originario de Besançon, en el departamento de Doubs, con un almacén de géneros en el número 120 de la calle segunda de la Caleta en el puerto de Veracruz, dedicada a comisiones y consignaciones. En sus inicios, Perret fue apoderado general de Leverger Hermanos en la administración de su casa de comercio en la plaza porteña. Desde el instante de fundar la firma de su nombre, mantuvo una incesante dinámica como consignatario de navíos extranjeros y mercancías para su distribución tierra adentro, entre los años de 1840-1846. En cuanto a sus consignadores de Francia debe indicarse a Asselin, Badel, Bergés y Compañía, Julien y Decord, Kestner y Menard, Dufaitelle, y Perquer. El ejercicio de su profesión permitió a Perret desarrollar y estrechar nexos con paisanos avecindados en el puerto y en el interior del país, sobre todo negociantes y comerciantes, como Louis Cécillon y Bernède en la ciudad de México, que fue su corresponsal. La prosperidad de la sociedad se disipó a causa del enorme pasivo que acumuló, por lo que entró en un concurso de acreedores. Tras este desplome, Perret ya no ejercería como agente comisionista, sino como apoderado del negociante estadounidense Louis Stanislaus Hargous.<sup>125</sup>

La razón social Larrousse y Cambuston, que giró en la plaza porteña, tuvo como fundadores a Calixte Larrousse, un comerciante iniciado como minorista oriundo de Coarraze, departamento de Pirineos Atlánticos, y a Jean Édouard Cambuston, nacido en Nay, también en los Pirineos Atlánticos. En su limitada duración, la compañía recibió géneros en comisión, con un capital de 50 000 pesos, aunque obtenían por año una ganancia de mercancías con valor de 350 000 pesos. La firma recibía navíos procedentes de

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, Notario 292, Fermín González Cosío, Protocolo 1868, 1 de julio, vol. 1851, ff. 1-3v.

<sup>125</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 210, Listas de giros mercantiles de Veracruz, 1844, s. f.; *Relaciones Exteriores*, caja 53, exp. 1, ff. 14 y 20. ANX, Protocolo 1846, 9 de julio, ff. 262-263v; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1849, 20 de febrero, vol. 1010, f. 133.

Burdeos, Nueva Orleans y Nueva York; distribuía vino en caja del puerto bordelés, efectos de ferretería de Gran Bretaña, las minas del país vasco francés, Landes y Perigueux.<sup>126</sup>

Los nexos entre los socios se fracturaron, y uno de ellos, Jean Édouard, fundó en 1852 su propia casa mercantil, Cambuston y Compañía, la cual se dedicó al tráfico de importación, ubicada en un inicio en el número 514 de la primera calle de San Francisco y después en el número 581 de la primera calle de San Juan de Dios de la plaza porteña.<sup>127</sup> En 1858, esta firma se distinguió por importar vinos, aguardiente y aceite de oliva procedentes de Burdeos en el bergantín francés *Commerce*, que distribuía a otras casas, en su mayoría extranjeras, como Néron, Wittenez y Compañía, J. H. Labiche y Compañía, Silas, Lascurain, Hencke y Compañía, Louis Stanislaus Hargous, J. J. Schmidt, Fischer, Busing y Compañía, Bernes, Garruste, Labadie y Compañía, C. C. Carrau, Carlos Sellerier, François Cibert, Brehm y Rübke, Dionisio José de Velasco, A. Lestrade, Formento y Compañía, Ambroise Sallenave y Ferrer y Jens.<sup>128</sup> En 1864, de acuerdo con un padrón de giros mercantiles de ese año, aparece con nuevos compañeros, de ascendencia alemana, con la denominación Cambuston y Fischer Hijos.<sup>129</sup>

Pierre Thuillier fue socio, junto con el gaditano Ángel Grinda, de la casa Thuillier, Grinda y Compañía, que en 1851 entró en un ajuste de cuentas. Dos años después, en 1853, aparece como negociante consignatario independiente y a la cabeza de un almacén de géneros en el número 13 de la segunda calle de las Damas.<sup>130</sup> En 1861 era agente de una línea de vapores que transportaban baúles y maletas entre Nueva Orleans y el puerto de

---

<sup>126</sup> De Francis Lavallée a Dirección Consular y de Negocios Comerciales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, Veracruz, 25 de febrero de 1851, en Díaz, *Versión*, 1974, vol. 1, pp. 24 y 27; Ibarra, *Comercio*, 1998, p. 316.

<sup>127</sup> En 1862 aparece con una nueva dirección. AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 18; caja 202, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 18; caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 14.

<sup>128</sup> *L'Estafette des Deux Mondes*, México, 10 de septiembre de 1858, p. 1.

<sup>129</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 199, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1864, f. 14.

<sup>130</sup> *Ibid.*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 20; caja 202, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 13; AHSCJN, *México*, Asuntos Económicos, exp. 1851-01-28-SCJ-1S-Comp-Mx-3907, ff. 1-32.

Veracruz.<sup>131</sup> Hacia 1864 continúa con su almacén en el número 120 de la segunda calle de la Caleta.<sup>132</sup>

Referente a Ziegler, Heilmann y Compañía, hasta donde investigamos uno de sus socios era Santiago Heilmann –el otro al parecer Julio Ziegler– y funcionaba desde 1852 en el número 490 de la primera calle de Nava de Veracruz.<sup>133</sup> Con la finalidad de extender sus redes mercantiles a la ciudad de México, en julio de 1855 Heilmann celebró un contrato con el negociante filadelfiano Teodoro Ducoing para que se encargara de la dirección de la nueva sucursal durante un periodo de tres años.<sup>134</sup> Aunque falleció en agosto de 1857, la disolución de su compañía no ocurrió sino hasta el año siguiente.<sup>135</sup>

De la razón social J. H. Labiche y Compañía, conocemos como socio principal a Jules Hyacinthe Labiche, nacido en Sourdeval-la-Barre, departamento de Mancha. Se dedicó a comisiones y consignaciones en el puerto de Veracruz entre 1854-1860, y uno de sus fuertes fue el comercio de algodones. A través de los protocolos notariales de la ciudad de México, sabemos que existieron relaciones amistosas y transacciones mercantiles con Martin, Daran y Compañía, la que se encargó de su liquidación. De retorno a su nación y con los bolsillos abultados, Jules Labiche se mezcló en política y ocupó los cargos de consejero municipal en su ciudad natal y senador de su departamento.<sup>136</sup>

La firma comercial F. Néron, Wittenez y Compañía se integró en 1855 con los galos Félix Néron y Jules Wittenez. Su almacén se ubicó en el puerto jarocho en el número 563 de la primera calle de San Juan de Dios.<sup>137</sup> La casa se distinguió por recibir efectos en comisión, ser consignataria de barcos de su nación, agente de la línea inglesa de vapores Black Star, que viajaba entre Burdeos y Veracruz, girar y descontar letras, así como por

---

<sup>131</sup> *Le Trait d'Union*, México, 15 de abril de 1861, p. 4; caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 5v.

<sup>132</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 199, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1864, f. 4; caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 5v.

<sup>133</sup> *Ibid.*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 14; caja 202, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1854, f. 14.

<sup>134</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1855, 16 de julio, vol. 1023, ff. 584v y 590.

<sup>135</sup> *Le Trait d'Union*, México, 19 de agosto de 1857, p. 358.

<sup>136</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1854, 29 de mayo, vol. 1020, f. 411; 11 de julio, vol. 1021, ff. 616v-617v; Notario 290, José María Guerrero, Protocolo 1858, 7 de mayo, vol. 1795, ff. 94-95v; Notario 725, José Villela, Protocolo 1860, 14 de noviembre, vol. 4932, f. 330v.

<sup>137</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 199, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1864, f. 10; caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 10; Lerdo, *Apuntes*, 1858, vol. 3, p. 59.

conceder préstamos al gobierno.<sup>138</sup> Hacia finales de la década de los años de 1860 aparece como Néron Hermanos, Wittenez y Compañía, con el involucramiento de los otros hermanos Néron que radicaban en Puebla, donde operaban un almacén en la calle de la Compañía número 13.<sup>139</sup> La sociedad duró hasta el verano de 1877, cuando surgió en el mismo puerto Wittenez, Vila y Compañía, compuesta por Félix Nerón, como socio comanditario, Jules Wittenez y Vicente A. Vila –hijo de Ramón Vila, antiguo comerciante porteño que ostentó cargos en el ayuntamiento y jefatura locales y además cuñado del segundo, puesto que Wittenez se había casado con una hermana–.<sup>140</sup> El domicilio social de la empresa era ahora la calle de Miguel Lerdo número 35 y se distinguió por explayar una red de relaciones con empresarios locales y extranjeros, de quienes fue procuradora. Un cambio entre los socios ocurrió el 1 de enero de 1880, fecha en la que se avisó al gremio mercantil la separación, de mutuo acuerdo, de Félix.<sup>141</sup>

Clément Perrissin, natural de Saboya, fue un negociante que se avecindó en la ciudad de México por los años de 1830. Durante un largo tiempo se asoció a las firmas Perrissin y Burgos y Perrissin, Gautier y Compañía. Para enero de 1855 formalizó una nueva sociedad con Agustín Gautier, que se conoció por Perrissin y A. Gautier. El capital introducido por los socios muestra el éxito logrado en los años precedentes, ya que aportaron 100 000 pesos. Se convino en que Gautier se quedara al frente de la casa de México, mientras Perrissin se iría a Francia para las compras y envíos de la mercancía e instalar una sucursal en París. Con un espíritu tenaz y deseos de acrecentar sus ganancias, los socios abrieron en noviembre del mismo año una casa de comercio en el puerto jarocho, que encomendaron a Antonino Ancessy, quien recibiría un interés del 25% de las utilidades netas que resultaran de cada balance. El capital con el que funcionaría la sucursal de Veracruz fue de 30 000 pesos, cantidad que se suministraría según fuera necesario y en cuenta corriente, con un rédito del 6% anual. Se facultó a esta sucursal cargar a la casa de México 1 ½ % de comisión sobre el importe de las facturas y todos los gastos causados en el puerto; 2 ½ % para el recibo, despacho de aduana y venta de las mercancías de la casa de México recibidas por buques y vendidos en esa plaza; otro 2 ½ % por la garantía de pago

---

<sup>138</sup> *Le Trait d'Union*, México, 1 de abril de 1877, p. 4.

<sup>139</sup> Maillefert, *Directorio*, 1992, p. 323.

<sup>140</sup> *Vid. infra*, p. 307; Contreras, “Comerciantes”, 1994, pp. 70 y 77.

<sup>141</sup> *Le Trait d'Union*, México, 9 de enero de 1880, p. 3; *Anuario*, 1886, p. 399.



en caso de requerirse; y ½ % de comisión para el recibo y embarque del numerario, o para su recibo y pago de letras que la casa de México girara de sus propios fondos.<sup>142</sup> A pesar de que en 1858 Gautier salió de la sociedad, las condiciones pactadas continuaron vigentes para la nueva compañía de Perrissin e Hijo.<sup>143</sup>

Sobre la sociedad Legrand Hermanos –como se recordará–, se formó por Auguste y Prospère Legrand en Tuxpan, Orizaba y Cosamaloapan. Tras quedar fuera de la hilatura de Cocolapan, los hermanos se dirigieron a San Andrés Tuxtla para construir una hacienda azucarera en las orillas de la barra de Sontecomapan. El inmueble rústico se ubicó en unos sitios de tierra que en 1841 y 1842 compraron a Diego Ramón Somera y Luis Ruiz en 3 400 pesos para sus respectivos hijos –treta que, desde luego, les funcionó para hacerse de los predios–.<sup>144</sup> Para 1848, esta compraventa dio pie a molestias de los vecinos sanandrescanos, quienes alegaron que los señores Legrand no les permitían pescar en la laguna, así como del ayuntamiento local, que expuso que parte de las fincas eran propiedad nacional, por considerarse Sontecomapan un puerto comercial habilitado.<sup>145</sup>

Como sucedió con otros paisanos comerciantes que necesitaron crédito para el giro y fomento de sus negociaciones, Auguste, como socio de Legrand Hermanos, acudió a solicitarlo a la capital de la República con la casa inglesa Manning y Mackintosh. Esta sociedad le proporcionó 30 000 pesos, de los cuales 7 500 fueron al contado y los restantes 22 500 en productos de la fábrica de algodón Industrial Xalapeña, propiedad de la compañía prestamista, con un 6% de rédito anual.<sup>146</sup> Si bien entre ambas partes se estableció un contrato en el que se estipulaban las condiciones para redimir el capital, Auguste creyó mejor recurrir a la asociación Juan Garruste y Compañía para que lo satisficiera, lo que así se verificó, por lo que ésta se subrogó en el lugar de Manning y Mackintosh.<sup>147</sup>

A mediados de los años de 1850 los dos hermanos se asentaron en Córdoba, donde dejó de existir Legrand Hermanos. La nueva empresa que se constituyó fue Agustín

---

<sup>142</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1855, 13 de noviembre, vol. 1023, ff. 897v-898v; 15 de noviembre, vol. 1023, ff. 901-901v.

<sup>143</sup> *Ibid.*, Protocolo 1858, 18 de junio, vol. 1028, ff. 249v-250.

<sup>144</sup> *Ibid.*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1849, 6 de febrero, vol. 2872, ff. 75v-87. *Vid. supra*, pp. 125-134.

<sup>145</sup> AHGE-SRE, exp. 1-3-722, ff. 1-14v.

<sup>146</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1849, 4 de julio, vol. 1010, ff. 570v-571v y 580-583.

<sup>147</sup> *Ibid.*, Protocolo 1852, 30 de agosto, vol. 1017, ff. 757v-759.

Legrand y Compañía, entre Auguste Legrand y Manuel Escandón, para “especular en diversos ramos”; de ella Prospère fue representante. En el contrato de sociedad pactaron que Auguste sería el socio industrial y dirigiría la empresa, Escandón sería el capitalista que introduciría 12 000 pesos, las utilidades se dividirían por mitad y la duración sería de tres años. En 1859 los socios protocolizaron la renovación de su compañía en la ciudad de México –cuyos efectos se retrotraerían al año anterior–, en el que fijaron el mismo fondo social de 12 000 pesos por un espacio de cinco años más. Como novedad se introdujo la explotación de las haciendas El Potrero y Monte Blanco, ubicadas en Córdoba, que pertenecían a don Manuel. Una operación destacable de la asociación consistió en la compra de 34 hipotecas sobre bienes eclesiásticos en la ciudad cordobesa, entre 1856-1861, por 71 647 pesos. Según lo estipulado en su escritura de renovación, la compañía comercial concluiría en 1864, empero no fue sino hasta 1866 cuando por un lado, Auguste Legrand y, por otro, Alejandro Arango Escandón y Antonio Escandón, los dos últimos con el carácter de albaceas del finado Manuel Escandón, pactaron los términos de su extinción.<sup>148</sup>

De las casas mercantiles que a continuación se enunciarán, escuetos fueron los datos conseguidos pero no por ello desdeñables. En primer término, tenemos a Leverger Hermanos, compuesta por Victor y Ange Leverger, originarios de Loudéac, departamento de Costas de Armor. En la segunda mitad de la década de 1820, los dos socios estaban inmersos en el comercio capitalino y como contratistas del ramo del tabaco y, debido a su éxito, abrieron una sucursal en el puerto de Veracruz. Como sucedió con otras asociaciones comerciales dedicadas a los intercambios ultramarinos, en 1836 la empresa sufrió una pena de comiso de diversos artículos que les habían sido exportados en la fragata *Flora*.<sup>149</sup> Las últimas noticias registradas son de 1840, en que suponemos quedó disuelta.

Respecto a J. C. Galinié y Compañía contó como socio principal a Jules Charles Galinié, quien en 1834 hizo formal cesión de sus bienes. Años después aparece como corredor de comercio.<sup>150</sup>

De la asociación Cabanillas y Durandeu, uno de sus socios era Nicolás Cabanillas. En 1838 fue consignataria del barco francés *Correo de Tampico* y de la fragata *Anais* que

---

<sup>148</sup> *Ibid.*, Protocolo 1855, 8 de febrero, vol. 1022, ff. 102v y 104; Protocolo 1859, 6 de julio, vol. 1030, ff. 453-453v; Protocolo 1866, 17 de abril, vol. 1042, ff. 246-248; Bazant, *Bienes*, 2007, p. 260.

<sup>149</sup> AGN, *Justicia*, vol. 57, exp. 63, ff. 311-313.

<sup>150</sup> AHSCJN, *México*, Serie Civil Histórica Siglo XIX, exp. J-1834-11-25-SCJ-1S-Comp-Ver-781, ff. 1-13.

hacían viajes entre el puerto de Veracruz y Burdeos. En la plaza porteña sirvió como apoderado Xavier Debassy.<sup>151</sup>

Palhouzié Hermanos, ubicada en la calle de San Juan de Dios número 584 en el puerto jarocho,<sup>152</sup> fue una empresa fugaz, pues a los pocos meses de constitución ya contaba con varias deudas, lo que provocó su extinción en 1839.<sup>153</sup>

Situación similar ocurrió al año siguiente con Godet, Mordacque y Compañía, integrada por Jean Bernard Louis Henri Godet, bordelés, y Noël Auguste Mordacque, parisino, ya que en vista de la informalidad con que llevaban sus libros de comercio y la administración de sus giros, solicitaron esperas y quitas de sus acreedores, quienes no aceptaron y entró en quiebra.<sup>154</sup> Durante su efímera existencia, fue consignataria de la goleta estadounidense *Esmeralda*, de la que pidieron una declaración de avería.<sup>155</sup>

La razón social Capdevielle y Compañía existió tanto en México como en Veracruz entre 1836 y 1839. Hasta agosto de 1837 fueron socios Pierre Capdevielle y Jean-Baptiste Piquemilh, después de lo cual quedó como único representante el primero. Esta noticia inconformó a Adoue Hermanos, que alegó tener pendientes varios negocios con Capdevielle y Piquemilh, que se ventilaron en la prensa por espacio de varias semanas.<sup>156</sup>

Otra firma consignataria fue Richard y Louis, integrada por Urban Richard y Bernard Louis, que contó con un almacén de géneros en el número 564 de la primera calle de San Juan de Dios en el puerto veracruzano y duró cerca de once años, entre 1843 y 1854.<sup>157</sup>

En atención a lo apuntado, extenso pero juzgado indispensable para el entendimiento de la dinámica de los mayoristas galos, un primer aspecto que salta a la vista es lo temprano de su incursión. A pesar de que el puerto de Veracruz estaba cerrado al

---

<sup>151</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 9 de enero de 1838, p. 36; 18 de marzo de 1838, p. 308.

<sup>152</sup> *Diario del Gobierno*, México, 7 de mayo de 1839, p. 208.

<sup>153</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1839, 24 de octubre, vol. 992, ff. 527-528.

<sup>154</sup> La sociedad se formalizó ante el escribano Eduardo Fernández de Castro, de la ciudad de Veracruz, el 26 de febrero de 1840. *Ibid.*, Protocolo 1840, 25 de mayo, vol. 993, ff. 362v-363v; AHSCJN, *México*, Serie Civil Histórica siglo XIX, exp. J-1845-04-07-SCJ-1S-RN-Ver-2913, ff. 1-47; AHMV, *Ayuntamiento*, caja 181, vol. 248, f. 297.

<sup>155</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 181, vol. 248, f. 279v.

<sup>156</sup> *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 4 de agosto de 1837, p. 384; 8 de septiembre de 1837, p. 32; 10 de septiembre de 1837, p. 40; 14 de septiembre de 1837, p. 55.

<sup>157</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 195, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, f. 23; *Justicia*, vol. 472, exp. 14, f. 106.

comercio extranjero a causa de la presión ejercida por los españoles en Ulúa, los primeros negociantes de “las Galias” empezaron a comerciar en el puerto cercano de Alvarado, a donde se había trasladado la aduana. Una vez recuperada la fortaleza, aquéllos proliferaron poco a poco en la plaza porteña así como en el resto de la entidad veracruzana, dedicados a funciones comisionistas y consignatarias.

No deja de sorprender la incesante formación y disolución de las compañías cuyo origen radicó en uno o la concurrencia de los siguientes factores: las condiciones de mercado, la incompatibilidad de intereses entre los socios, la muerte o retiro de alguno de ellos o el emprendimiento de un nuevo proyecto. Esta constante “mutación” refleja un anhelo permanente por generar fortuna en México y de seguir en la patria adoptiva aun en circunstancias adversas, lo que contribuyó al desarrollo económico local.

Asimismo, estamos en condiciones de establecer una clasificación respecto a los franceses y su relación con los préstamos u otorgamiento de créditos: por un lado, los concedidos al gobierno, por otro, los otorgados a particulares. En el caso del primer grupo, la historiografía tiende a involucrar a españoles, alemanes o británicos, pero aquéllos, aunque en menor medida, recurrieron también al agio. Asumieron la especulación con cautela, lo que se corrobora con el hecho de que ninguna casa francesa quebró por ese motivo. Las compañías que entran en estos señalamientos son Adoue y Plantevignes, Adoue Hermanos, Leverger Hermanos, Laguerenne y Bourdel, Juan Garruste y Compañía, Juan Garruste, Labadie y Compañía, F. Néron, Wittenez y Compañía, y Pierre Bergés de Zúñiga. Esta minoría selecta de negociantes destacó además por su injerencia en corporaciones políticas o de fomento y patrocinio a connacionales. Es de observar que sus almacenes duraron largo tiempo –excepto Adoue y Plantevignes–, gracias a sus vínculos nacionales e internacionales. El segundo grupo –en el que también se involucraron los anteriores– otorgó créditos a mexicanos y extranjeros, e incluso amplió su espectro al servir como aviadores de minas o habilitadores de industrias, pruebas de su diversificación empresarial.

Este apartado quedaría incompleto si no comentamos algo sobre los efectos importados y exportados por estas compañías. En atención a la parte mercantil inserta en los periódicos, podemos esbozar una relación de los productos de importación, muy

semejante a la diseñada por Inés Herrera Canales:<sup>158</sup> textiles –telas, ropa hecha, mercería no metálica y fibras textiles semielaboradas y en rama–, vinos y licores, alimentos, metales y minerales –fierro y azogue–, maquinarias y herramientas, ferretería y mercería metálica, papel y libros, cristalería y vidrio, así como objetos varios –joyería, medicinas, drogas, perfumes, sombreros, muebles, armas, instrumentos de música, flores, porcelana y alfombras, entre otros–. En cuanto a los efectos de exportación, una nota de los productos que llegaron a Burdeos en 1840 procedentes de diversos puertos de la República Mexicana, puede proporcionarnos una idea de esa mercadería. Entre ellos destacan la plata acuñada, el oro, la grana cochinilla, la purga de Xalapa, la vainilla y el palo de Campeche, artículos tradicionales en las exportaciones mexicanas de la época.<sup>159</sup>

## **6.2. Listos para curar y sanar: los médicos, farmacéuticos y boticarios**

Un campo delicado y vigilado por el ayuntamiento decimonónico fue el de la salubridad. Esta preocupación se volvió permanente con la Constitución gaditana de 1812, cuando se estableció la obligatoriedad de la formación de juntas o comisiones municipales permanentes que inspeccionaran las boticas y visitasen los hospitales para evitar el brote y la propagación de enfermedades epidémicas. Del mismo modo, la asamblea local contó entre sus atribuciones otorgar “el pase” a los médicos, que era un permiso que les autorizaba ejercer su profesión dentro de los límites de su jurisdicción. En este proceso no faltaron doctores descuidados y uno que otro embaucador o charlatán que se las ingenió para ofrecer sus servicios de manera clandestina, por lo que fueron objetados por la autoridad política. Los médicos del Hexágono, como cualquier otro galeno extranjero o mexicano, pasaron por aquel procedimiento para evitarse contrariedades. Al mismo tiempo, para algunos fue imprescindible obtener o revalidar sus títulos en la ciudad de México ante el Protomedicato, la Facultad Médica del Distrito Federal y el Consejo Superior de Salubridad, corporaciones que en diversas épocas albergaron esas atribuciones.<sup>160</sup>

En Orizaba, el médico francés más conocido fue Adolphe Harouard, proveniente del departamento de Costas de Armor. Al principio careció de su título, que se había perdido junto con otros papeles en el naufragio del barco que lo transportaba al puerto de Veracruz,

---

<sup>158</sup> Herrera, *Comercio*, 1977, pp. 25-58.

<sup>159</sup> AGN, *Relaciones Exteriores*, caja 53, exp. 1, f. 45.

<sup>160</sup> AHFM-UNAM, *Protomedicato*, Expedientes varios, 1821-1861.

del que él logró salvarse. Al poco tiempo de radicar en tierras orizabeñas, sus servicios fueron solicitados, ya que se le encomendó propagar el fluido vacuno; no obstante, renunció ante los obstáculos que entorpecían su labor, como era la ausencia de título. El asunto lo trató el ayuntamiento local, donde también influyó la queja expuesta por otros facultativos que clamaban porque a Harouard se le prohibiera ejercer su profesión. En vista de que por el decreto número 135,<sup>161</sup> expedido por el Congreso local, se ordenaba que para obtener el título de medicina y cirugía se debía practicar un examen en Xalapa, Harouard pidió hacerlo en Orizaba, lo que fue aceptado.<sup>162</sup> Conseguido el documento, integró parte de la comisión de salubridad de la asamblea municipal, que era algo obligatorio; en ocasiones se excusó, lo que le trajo como consecuencias fuertes reprimendas.<sup>163</sup>

Harouard supo combinar el ejercicio de su profesión con la actividad comercial. De hecho, poco después de su arribo al país, en 1827 intentó comprar la hacienda de San José de Enmedio, en demarcación de Córdoba, a Ignacio de Ceballos, jefe del cantón, pero debido a que los extranjeros les estaba impedido adquirir bienes raíces, la operación no cuajó.<sup>164</sup> Más adelante, cuando la situación fue más favorable para los de afuera, aprovechó para hacerse de diversas fincas rústicas en Orizaba y Tehuacán –Puebla–. En este último lugar, en el que se avecindó entre 1842 y 1852, se destacó más por su praxis mercantil que médica, ya que enajenó dos propiedades urbanas, proporcionó créditos y celebró un contrato para la fabricación de petates con un pueblo cercano.<sup>165</sup> Tal vez cansado o de plano con la idea de un retiro, en 1864 solicitó ante al ayuntamiento de Orizaba su baja definitiva como médico.<sup>166</sup>

Otros profesores de medicina y cirugía que acudieron al cuerpo municipal orizabeño para conseguir el permiso fueron François Fallon en 1841, quien exhibió un título de profesor de medicina y cirugía por el departamento de México, lo que despertó dudas acerca de cómo proceder;<sup>167</sup> y George Gaidan, quien anduvo en el puerto jarocho y la

---

<sup>161</sup> El examen se haría bajo la presidente del jefe del departamento y tres profesores del ramo; una vez aprobado el gobierno daría el título. Decreto núm. 135, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 60.

<sup>162</sup> Orden 31 de julio, Sobre que se permite a Mr. Harouard examinarse de medicina y cirugía en Orizaba, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 283.

<sup>163</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, 1830, 20 de septiembre, ff. 102v-103; 1831, 17 de enero, f. 8v.

<sup>164</sup> ANC, Protocolo 1827, 22 de agosto, ff. 52-53v; Protocolo 1828, 28 de abril, f. 20.

<sup>165</sup> AGNP, Notaría de Tehuacán, Protocolo 1844, 2 de septiembre, ff. 101-110; Protocolo 1845, 21 de octubre, ff. 64v-65v; Protocolo 1846, 20 de febrero, ff. 47-48; Protocolo 1847, 9 de noviembre, ff. 85v-88.

<sup>166</sup> AHMO, *Intervención Francesa y Segundo Imperio*, Gobierno, Personal, caja 63, exp. 7, ff. 1-2.

<sup>167</sup> AHMO, *Actas de Cabildo*, 1840, 23 de noviembre, s. f.

ciudad de México. Según Lucien Biart, el galeno disfrutaba de gran reputación, característica de la mayoría de estos profesionales.<sup>168</sup>

En cuanto a los boticarios y farmacéuticos de “las Galias” en Orizaba tenemos tres. El primero fue Sixto Ildephonse Rouaix, quien poseyó una botica solo y luego en compañía de su colega de profesión Manuel Izaguirre. A este último se la vendió en 8 700 pesos; le dio 500 pesos al contado y el resto se saldaría en tres meses.<sup>169</sup> Con la intención de diversificar su capital, Rouaix tuvo en arrendamiento una fábrica de aguardiente en el puente llamado Santa Ana del Varejonal.<sup>170</sup> Tiempo después se trasladó a Tehuacán, donde prosiguió con su oficio y, ya con cierto éxito, apareció como comerciante.<sup>171</sup> El segundo fue Pierre Bouveret, quien contó con un establecimiento de farmacia y droguería en la casa número 1067 de la calle Principal, primera de las Damas, propiedad del comerciante Leandro Iturriaga, valorada en 13 000 pesos.<sup>172</sup> El tercero fue Lucien Biart, quien en 1856 compró la botica que pertenecía a Bouveret en 25 000 pesos, suma que pagaría con 1 000 pesos cada tres meses, con el premio de ½ % mensual. Nueve años después, en 1865, Biart vendió esta botica a Vicente Ariza en 30 000 pesos. El comprador se comprometió a exhibir 1 200 pesos cada tres meses y con el rédito de ½ % anual.<sup>173</sup>

En el puerto de Veracruz sobresalió Jean Louis Chabert, originario de Saint-Jeannet, departamento del Var.<sup>174</sup> Fue uno de los primeros médicos de su nación en llegar a México procedente de Nueva Orleans, puerto en el que se avecindó desde 1817 en compañía de su familia. Era doctor en medicina de la facultad de Montpellier, médico en jefe antiguo de varios hospitales, protomédico antiguo, miembro de la junta de sanidad y consejo de salubridad pública de Louisiana e integrante de varias sociedades médicas.<sup>175</sup> Tan pronto entró a México por Pueblo Viejo de Tampico a principios de 1824, expresó su deseo de radicar y trabajar en su oficio, por lo que solicitó su carta de naturaleza. Ésta la concedió el Congreso, a pesar de que no cumplía con todos los requisitos exigidos por la ley de

---

<sup>168</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 180, vol. 247, 1840, ff. 175-181; Biart, *Terre*, 1879, p. 3.

<sup>169</sup> ANO, Protocolo 1834, 29 de enero, ff. 4v-5v; 4 de septiembre, ff. 63v-64v.

<sup>170</sup> *Ibid.*, Protocolo 1835, 30 de junio, ff. 90v-92.

<sup>171</sup> AGNP, Notaría de Tehuacán, Protocolo 1845, 15 de diciembre, ff. 71v-73.

<sup>172</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 69; caja 25, exp. 67, f. 12.

<sup>173</sup> ANO, Protocolo 1856, 5 de marzo, t. I, ff. 35-36v; ANO, Protocolo 1865, 6 de abril, t. I, ff. 115v-118v.

<sup>174</sup> AHFM-UNAM, *Protomedicato*, leg. 15, exp. 15, f. 7v; AHMV, *Ayuntamiento*, caja 163, vol. 221, ff. 26-29.

<sup>175</sup> Chabert, *Reflexiones*, 1828.

naturalización vigente.<sup>176</sup> Quizá pesaron las dos recomendaciones que mostró para probar su catolicismo, una de Juan de Dios Cañedo y la de otra de Lorenzo de Zavala, ambos diputados.<sup>177</sup>

Con encomienda de la administración de Guadalupe Victoria para investigar las causas de la fiebre amarilla, el producto fue sus *Reflexiones médicas y observaciones sobre la fiebre amarilla, hechas en Veracruz de orden del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana*, redactadas en francés.<sup>178</sup> Resulta extraño que la publicación inicial fuera en su idioma natal, dado el mandato del gobierno mexicano. Tal vez se debió a que no hablaba español y acaso a que tenía intenciones de difundirla en su patria, algo común entre varios autores de “las Galias”. En virtud de su éxito, se tradujo al español por Casimiro Liceaga, médico y catedrático de la Universidad de México.

Perseverante en sus investigaciones, Chabert no se detuvo en pedir auxilios ante quien fuera, incluso si se trataba de las más altas autoridades. De esta manera, en 1830 el presidente Anastasio Bustamante requirió del gobernador de Veracruz que auxiliara al galeno extranjero en sus observaciones de la fiebre amarilla en el hospital de San Carlos, sitio en el que ostentaba el cargo de consultor del cuerpo de sanidad militar.<sup>179</sup>

Chabert acudió al tribunal del Protomedicato en 1831 a revalidar sus títulos. Pasó el examen sin mayor problema y sus examinadores resaltaron su “aptitud y suficiencia”.<sup>180</sup> Durante la atroz epidemia del cólera de 1833, Chabert, como médico del hospital militar en Veracruz, aprovechó para publicar un libro donde esbozaba la historia y descripción de aquella temida enfermedad, que dividió en cinco etapas y de la que estableció sus posibles remedios.<sup>181</sup> En 1845 el gobierno general requirió otra vez de sus servicios cuando el presidente José Joaquín de Herrera lo nombró médico en jefe del hospital del Cuerpo de Inválidos.<sup>182</sup> Chabert logró consolidar e incrementar su prestigio, tanto que fue propuesto en 1834 al monarca Louis Philippe para integrar la *Legión de Honor*,<sup>183</sup> distinción

---

<sup>176</sup> *Vid. supra*, p. 96.

<sup>177</sup> AGN, *Justicia*, vol. 121, exp. 18, ff. 57-63.

<sup>178</sup> Chabert, *Reflexiones*, 1828.

<sup>179</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 156, vol. 208, Actas de Cabildo 1830, sesión del 8 de junio, f. 83; caja 157, vol. 209, ff. 226-228.

<sup>180</sup> AHFM-UNAM, *Protomedicato*, leg. 15, exp. 15, f. 5.

<sup>181</sup> Chabert, *Disertación*, 1833.

<sup>182</sup> Silva, *Viajeros*, 1946, p. 37.

<sup>183</sup> El barón Deffaudis pidió que se le concediera la *Cruz de la Legión de Honor*, mientras que el conde de Rigny, ministro de Negocios Extranjeros galó propugnó para que se le distinguiera como *Caballero de la*



instaurada por Napoleón Bonaparte en 1802,<sup>184</sup> en reconocimiento a sus méritos en el campo de la medicina. Su candidatura recibió la venia del rey de los franceses, quien le otorgó el honroso título de Caballero de la Orden Real de la Legión de Honor en Francia.<sup>185</sup>

Como propietario, Jean Louis adquirió fincas rústicas en territorio veracruzano. En tal faceta, conocemos que Chabert tenía seis acciones en consorcio con Lorenzo Labat para el cultivo de tierras en las inmediaciones de Misantla; además, que fue copropietario, con la esposa del educador Eduardo Turreau de Linières, de una extensión de tierra situada sobre las márgenes del río grande del Palmar, en Nautla, cercana a Jicaltepec.<sup>186</sup> Sus descendientes aprovecharon bien la herencia del padre, quien murió en 1861. Un hijo, Maximiliano María, por ejemplo, figuró y se consolidó en el comercio capitalino con un almacén y un cajón al por mayor ubicado en la calle de Cadena número 22.<sup>187</sup>

En el mismo puerto de Veracruz poseemos también noticias, gracias el cruce de información del Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico Municipal de Veracruz, de la estancia, por lo general transitoria, de los médico-cirujanos Clément Rennes, Jean Plane, Lorence Eusèbe Dupré, Francisco Oliverio Doucet –canadiense pero que se acogió a la protección del pabellón francés y colaborador en el hospital militar del puerto por órdenes del Supremo Gobierno–, Jean Alexis Achilles Cosson –cirujano de la segunda brigada de artillería porteña–, Oscar Castagné, Joseph Alfred Duquenne –parisino, incorporado a la Universidad de Mérida–, Auguste Aillauc, Émile Robert –nacido en Nueva Orleans pero con nacionalidad francesa–; farmacéuticos como Jean-Baptiste Silvy André Pesin, Joseph Barbe, Bernard Fayet, Pierre San Martin o Auguste Larroque; dentistas como

---

*Legión de Honor* en vista de sus largas pesquisas sobre la fiebre amarilla y los medios de prevenirla. Exp. 67, ff. 283-286 (27 de septiembre de 1834) y Exp. 72, ff. 304-305 (20 de diciembre de 1834), en Torre, *Correspondencia*, 1957, vol. 1, p. 127.

<sup>184</sup> Con el establecimiento de esta distinción, Napoleón atentó contra uno de las máximas heredadas de la Revolución: la erradicación de distinciones entre los ciudadanos por pertenecer a clases disímiles. En un principio, no funcionaba como una condecoración nacional, sino que tenía un carácter militar, con la cual Bonaparte pretendió formar grupos engalanados y fieles a su servicio mediante un juramento. Con el correr de los años sirvió para reconocer la labor extraordinaria de hombres y mujeres en el ámbito civil o militar. Goubert, *Historia*, 1987, p. 231; Soboul, *Francia*, 1993, p. 388.

<sup>185</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 532, Antonio Pintos, Protocolo 1838, 5 de octubre, vol. 3567, s. f.

<sup>186</sup> *Ibid.*, Protocolo 1843, 4 de noviembre, vol. 3568, ff. 134v-136v.

<sup>187</sup> Trujillo, *Empresariado*, 2000, p. 94.

Jean Médot o Pierre Boisson; y una profesora de obstetricia, Ana Teresa Casenare, natural de Pau, en los Pirineos Atlánticos, graduada de la Universidad de Montpellier.<sup>188</sup>

En Xalapa incursionaron Guillaume Faget, doctor en medicina y cirugía y ex cirujano del hospital general de Burdeos; Joseph Marie Cesar Sentís, bachiller en letras, profesor de cirugía y medicina, doctor de la facultad de Montpellier, antiguo catedrático y médico-cirujano de las tropas francesas; Alexandre Pablo Lefebvre, natural de Vitry-le-François, departamento de Marne, doctor en medicina y cirugía de la facultad médica de París; y Claude F. Poyet, doctor en medicina y cirugía de la misma institución.<sup>189</sup>

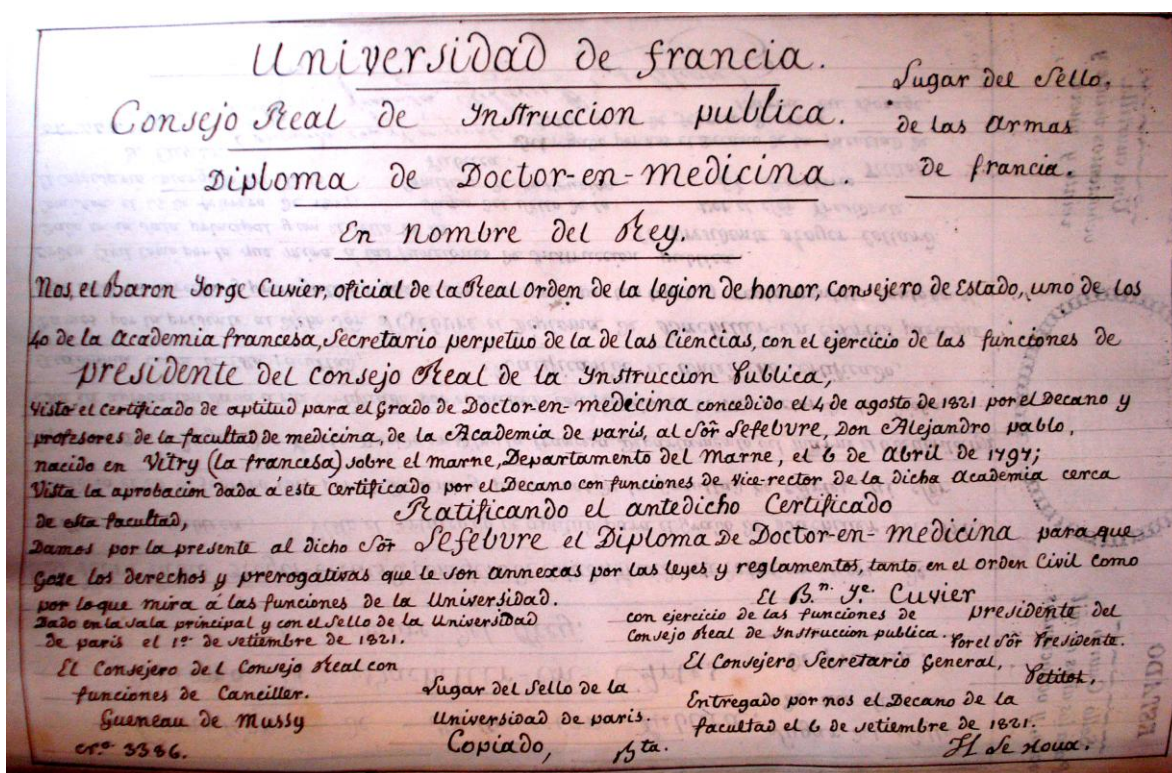


Figura 15. Traducción al español del diploma de Alexandre Pablo Lefebvre, doctor en medicina, otorgado por la Universidad de Francia en 1821. AHFM-UNAM, *Protomedicato*, legajo 15, exp. 19, f. 3v.

<sup>188</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 8, f. 126; vol. 29, f. 359; vol. 33, f. 294v; vol. 48, ff. 92 y 93; AHMV, *Ayuntamiento*, caja 150, vol. 197, ff. 404-409; caja 161, vol. 215, ff. 91-92v; caja 167, vol. 225, ff. 473-474 y 479-491; caja 172, vol. 235, ff. 378-380; caja 177, vol. 242, ff. 300-304; caja 188, vol. 255, ff. 268-273; caja 196, vol. 266, ff. 327-336; caja 200, vol. 274, Actas de Cabildo 1849, sesión del 24 de agosto, f. 66; caja 211, vol. 294, ff. 659-661v; caja 220, vol. 307, ff. 724-726.

<sup>189</sup> Medina, *Presencia*, 2009, pp. 255-257.

El caso de Poyet refleja con claridad el celo de la autoridad local en el terreno de la salubridad. Este galeno contaba con un envidiable currículum, ya que pertenecía a la Sociedad Imperial Zoológica de Aclimatación de Francia y a la Sociedad de Geografía de París. Durante la guerra de Crimea sirvió como médico en jefe del hospital central de Erzurum y fue presidente del consejo de sanidad y administración de los hospitales y ambulancias del ejército en Asia, donde descubrió los orígenes de ciertos males endémicos del Asia Menor y Persia. Gozó del título de insigne “orientalista” por sus trabajos en Turquía, Bulgaria y el Imperio Otomano. Este último le debe la erradicación de las pestes por la instauración de las cuarentenas y cordones sanitarios.<sup>190</sup>

Para proseguir con sus estudios, Poyet se trasladó a México y sintió especial predilección por la ciudad de Xalapa para analizar su flora, entomología y estado patológico. Las conclusiones que obtuvo las publicó en una pequeña pero interesante obra titulada *Monografía de Xalapa: 1863*.<sup>191</sup> A la par, se dio el tiempo para curar a algunos vecinos sin permiso oficial, lo que cimbró los oídos de los munícipes locales.<sup>192</sup> Por tal razón, se le mandó un reclamo que surtió efecto y él presentó unos documentos; empero, al ser examinados, se observó que no cumplían con los términos fijados por la legislación, por lo cual se le negó el permiso.<sup>193</sup> Poyet se apresuró a remediar esta situación, se sometió a los exámenes marcados por la ley veracruzana y obtuvo el título que lo acreditaba como profesor de medicina y cirugía. Mostrado a la asamblea municipal, no se encontró ningún problema y se le concedió la autorización.<sup>194</sup> Su estancia fue corta, pues se trasladó al puerto de Veracruz, donde solicitó otra vez su “pase”, que se le proporcionó sin contratiempo.<sup>195</sup> Por lo menos hasta 1868, la planicie costera veracruzana le fue favorable para asentarse.<sup>196</sup>

En Misantla sobresalió el farmacéutico Jules Trubelle, oriundo de Fossal, departamento de Lot y Garona. Durante la guerra del 47, sus servicios a favor de las tropas mexicanas se le reconocieron por las autoridades locales, lo que tal vez influyó para que entrara a trabajar como cirujano del batallón de la guardia nacional de la localidad. Como

---

<sup>190</sup> *Le Trait d'Union*, México, 29 de abril de 1861, p. 3.

<sup>191</sup> Poyet, *Monografía*, 1962.

<sup>192</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1861, 15 de mayo, s. f.

<sup>193</sup> *Ibid.*, 31 de mayo, s. f.

<sup>194</sup> *Ibid.*, 21 de agosto y 28 de agosto, ff. 143v y 146.

<sup>195</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 220, vol. 307, ff. 727-729.

<sup>196</sup> Maillefert, *Directorio*, 1868, p. 309.

otros de sus connacionales, buscó tener mayores recursos al formar una compañía de tienda mestiza por tres años con Juliana Domínguez y Librado Méndez, vecinos de Misantla, quienes aportaron 1 500 pesos, mientras que Trubelle introdujo su industria personal y un botiquín.<sup>197</sup> Al parecer, esta asociación ligaría las labores comerciales con las farmacéuticas.

Al norte de la entidad, en Papantla, se identificó al médico Auguste Peloux, natural de Avallon, departamento de Yonne, a quien luego encontramos en el puerto de Veracruz y en Tuxpan.<sup>198</sup>

### **6.3. Trasmisores de saberes y formadores: los maestros**

Uno de los anhelos de los políticos del México independiente fue poner a la joven nación a la altura de las naciones civilizadas. La educación, se pensaba, concretaría tan anhelada meta, por lo que el papel de los preceptores redundó en significativo. Entre los extranjeros, los profesores del Hexágono aparecieron en un número suficiente para dejar su influencia y servir como el vehículo humano de las tendencias europeas en boga, que buscaban abatir el analfabetismo y lograr una población instruida.<sup>199</sup> Su procedencia de un país católico y latino los hizo menos sospechosos de herejía en el imaginario popular, aunque ciertos grupos no dejaron de expresar sus dudas por el anticlericalismo de la revolución francesa.<sup>200</sup>

Entre los primeros maestros que arribaron a Veracruz, recién lograda la Independencia, estuvo Germán Nicolás Prissette, nacido en Villepreux –población cercana a París– el 13 de junio de 1788. Abogado de profesión, Prissette trabajó en los tribunales de su nación y, en particular, la Real Corte de Apelaciones parisina, que combinó con la edición del periódico *Correo de los Espectáculos*, del que fue redactor en jefe durante seis años.<sup>201</sup> Imperialista convencido, perteneció al ejército de Napoleón *le Petit* con el rango de “abogado, granadero, del primer batallón, sexta legión”.<sup>202</sup> El advenimiento de la

---

<sup>197</sup> ANX, Protocolo 1846, 21 de abril, ff. 172v-173v.

<sup>198</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 29, f. 241; AHMV, *Ayuntamiento*, caja 185, vol. 252, ff. 390-393.

<sup>199</sup> Cárdenas, “Franceses”, 2003, p. 6.

<sup>200</sup> Staples, *Recuento*, 2005, p. 377.

<sup>201</sup> LAF, Miscelánea 570. El *Archivista General*. Prospecto. México, imprenta de don Mariano Ontiveros, 1824; *El Oriente*, Xalapa, 20 de noviembre de 1824, p. 323.

<sup>202</sup> Colección Nettie Lee Benson, Sección Genaro García, Part IV, II. Certificates.

Restauración lo obligó a trasladarse a España, de cuyo territorio salió expulsado.<sup>203</sup> Aunque ignoramos la causa de tal providencia, pensamos que fue por el oficio periodístico que debió de ejercer y no agradó al gobierno de Fernando VII.

Durante la permanencia de Prissette en el puerto de Burdeos, previo a su embarque hacia América, protocolizó un contrato con su compatriota Marie Angelique Lequesne, viuda de Louis Marie Turreau de Linières, y su hijo Eduardo Enrique Turreau de Linières, maestro de primer orden recibido en la Escuela Normal de París. El objetivo estribó en establecer en la corte de México una escuela de enseñanza mutua –método en el cual un alumno de mayor preparación enseñaba a los menos adelantados–, a semejanza de las instauradas en Francia y basada en los principios de la Escuela Normal Elemental de París. Se convino, entre otras condiciones, que la señora Lequesne aportaría 7 500 francos así como los muebles, utensilios y demás materiales, mientras que Germán Nicolás y Eduardo Turreau pondrían su trabajo y esfuerzo personal.<sup>204</sup>

Con los puntos en claro, los tres se embarcaron hacia México en 1822, pero en un santiamén las desavenencias brotaron. Prissette demandó a sus socios por el incumplimiento de lo pactado, en tanto que los segundos se defendieron argumentando que él había violado una de las cláusulas del convenio, por haber tratado de acomodarse en la escuela denominada “El Sol” –asentamiento de la Compañía Lancasteriana–, y en la que fungiría, por un tiempo efímero, como segundo director. Para evitarse mayores complicaciones y los gastos que implicaba un extenuante litigio, los involucrados acordaron en rescindir el contrato.<sup>205</sup>

Librado ese embrollo, Prissette continuó con su faena educativa en la capital. Participó de forma temporal en la Compañía Lancasteriana y abrió una escuela de este tipo en la calle de Capuchinas número 6. Su influencia educativa llegó a Guadalajara, donde propuso al ayuntamiento la fundación de una institución con el sistema de Lancaster.<sup>206</sup>

La incursión de Germán Nicolás en el mundo de la prensa fue también palpable como editor del periódico capitalino *Águila Mexicana* y como fundador del *Archivista General*. Este último fue de periodicidad trimestral, se ubicó en la segunda calle de Plateros

---

<sup>203</sup> Bustamante, *Diario*, 2001, “6 de abril de 1824”; Génin, *Français*, 1933, p. 391.

<sup>204</sup> AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*, caja 1, exp. 26, ff. 4-5v.

<sup>205</sup> *Ibid.*, ff. 6-13.

<sup>206</sup> *Ibid.*, *Justicia e Instrucción Pública*, vol. 9, exp. 48, ff. 278-303. Almada, “Reforma”, 1967, p. 120; Staples, *Recuento*, 2005, p. 248.

e insertaba, entre otras materias, decretos y disposiciones legislativas acompañadas de juiciosas reflexiones.<sup>207</sup> Como le había ocurrido en su patria y en España, Prissette se ganó la animadversión de muchas personas por el tono de sus comentarios, sobre todo de la clase política, como el historiador oaxaqueño Carlos María de Bustamante, a quien no pareció que aquél “francés audaz, semiparalítico” insultara al gobierno y el Congreso y agotase “las expresiones del sarcasmo contra las más beneméritas personas”.

Otro de los enemigos que se agregó a esta lista y tuvo gran peso político fue el ministro de Relaciones Lucas Alamán. Su enfrentamiento se inició en julio de 1823, a raíz de la defensa que hizo el maestro galo de la libertad de imprenta.<sup>208</sup> Por orden del Supremo Gobierno, se decretó su destierro en el término improrrogable de 24 horas, para que fuera conducido a Veracruz, vigilado por soldados, y de ahí se embarcara a cualquier nación.<sup>209</sup> Lorenzo de Zavala, en su *Ensayo histórico*, consideró esta medida un “acto de arbitrariedad y tiranía” hacia un francés “bastante instruido en varios ramos de literatura y amante de la libertad”. Estimó que si bien su periódico *Archivista General* no marchaba de acuerdo con las directrices gubernamentales era “de suma utilidad en un país en que son raras esta clase de producciones”.<sup>210</sup>

Sin más opción, Prissette salió de la ciudad de México el 6 de abril de 1824. Un día antes confirió un poder a Manuel Jaureguiberry para que se encargara de los asuntos que dejaba pendientes; además le vendió y traspasó todos sus bienes en el precio de 500 pesos.<sup>211</sup> Sin embargo, aunque la orden de expulsión especificaba que dejaría el país, no la cumplió, ya que en el derrotero a su destierro se estableció en la entonces villa de Xalapa, a instancias de Sebastián Camacho y de Guadalupe Victoria, quienes se compadecieron de su penosa situación y precaria salud.

Alejado de las querellas políticas, Germán Nicolás se consagró a la labor educativa. Pasó a vivir en la casa de una señora de apellido Roso, localizada en la céntrica calle de Belén, donde se hallaba por las mañanas “hasta las diez, y de las dos de la tarde hasta el

---

<sup>207</sup> LAF, Miscelánea 570. El *Archivista General*. Prospecto. México, imprenta de don Mariano Ontiveros, 1824; Miscelánea 894. El *Archivista General*. Núm. 5. México, oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1824, pp. 49-60; Génin, *Français*, 1933, p. 391; Zavala, *Ensayo*, 1985, p. 210.

<sup>208</sup> Cárdenas, “Europeos”, 2010, p. 923.

<sup>209</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 8, ff. 193-194; Zavala, *Ensayo*, 1981, p. 205. En el Diccionario Porrúa se establece como fecha de su expulsión en 1823, lo cual es erróneo. *Diccionario*, 1995, p. 2800; Génin, *Français*, 1933, p. 391.

<sup>210</sup> Zavala, *Ensayo*, 1981, p. 205.

<sup>211</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 675, Francisco de la Torre, Protocolo 1824, 5 de abril, vol. 4558, s. f.

anochecer”,<sup>212</sup> y además se dedicó a la venta de libros literarios, científicos, humanísticos y artísticos escritos en su idioma natal.<sup>213</sup> Este hecho es de subrayar, pues es el único caso encontrado de una librería francesa no sólo en Xalapa, sino en Veracruz.

En el poco tiempo de vecindad en la villa, el profesor extranjero valoró a la población xalapeña de “tan apreciable por su ilustración”. Tuvo éxito pues concluyó las lecciones de los alumnos que tenía a su cargo y debió abrir dos nuevos cursos, “uno de las siete y media de la mañana a las ocho y media, y el otro de las seis a las siete de la noche”. Aparte, para la clase menos favorecida, estableció un curso gratuito a las seis y media de la mañana, de la que sintió orgullo por “poder enseñar alumnos ya adelantados aunque de tierna edad”.<sup>214</sup>

Los malestares de Prissette pronto le cobraron factura. El clima templado-húmedo xalapeño y el constante chipi-chipi, si bien admirado por algunos extranjeros, a él le resultaron fatales. Con la esperanza de que su estancia en otra población dentro de México pudiera aligerar sus dolencias, solicitó un pasaporte. Mientras aguardaba la respuesta, falleció en Xalapa en junio de 1826.<sup>215</sup>

Otros profesores a los que vale la pena referirse fueron François Claude Gojón e Hypolite Picard. Gojón, natural de Bermont, en el actual departamento de Territorio de Belfort, fue egresado de la Escuela Normal de París, instructor tanto del idioma inglés, francés e italiano como de matemáticas, y colaborador en la escuela lancasteriana de Xalapa.<sup>216</sup> Una aportación suya fue un prospecto de una casa de educación en esta villa de 1827 que traspasó el ámbito local y se conoció a nivel nacional. Sus constantes andanzas lo condujeron a permanecer en Zacatecas, la ciudad de México, Tamaulipas y Nuevo León, donde quedó plasmada su influencia educativa. Por su parte, Picard, profesor parisino de primeras letras, dirigió el establecimiento conocido como “Enseñanza Universal. Casa de Educación Veracruzana”, que se ubicó en el número 100 de la calle de las Damas, en la plaza porteña.<sup>217</sup> En esa institución se impartían cursos desde el medio día y hasta las dos de la tarde; por las noches se ofrecía uno de teneduría de libros en español y francés de las

---

<sup>212</sup> *El Oriente*, Xalapa, 6 de noviembre de 1824, p. 268; 24 de diciembre de 1824, p. 460.

<sup>213</sup> *Ibid.*, 6 de noviembre de 1824, p. 268.

<sup>214</sup> *Ibid.*, p. 348.

<sup>215</sup> AGN, *Pasaportes*, vol. 8, ff. 193-194; APX, *Defunciones*, caja 9, libro 32, f. 96v.

<sup>216</sup> *Ibid.*, *Relaciones Exteriores*, caja 36, exp. 12, f. 41.

<sup>217</sup> AHMV, *Ayuntamiento*, caja 183, vol. 250, ff. 363-364; *El Censor*, Veracruz, 23 de enero de 1841, p. [4].

7 a las 9 de la noche.<sup>218</sup> No mucho tiempo Picard permaneció en Veracruz, ya que se dirigió a Córdoba<sup>219</sup> y Puebla. En este último lugar se ostentó como profesor de lengua francesa y contrajo matrimonio. Al final, radicó en la capital mexicana, donde fundó una institución de primeras letras en el número 2 del portal de Agustinos.<sup>220</sup>

En las poblaciones de Xalapa, Jicaltepec y Misantla destacó Casimir Neraudeau, profesor de idiomas y dibujo.<sup>221</sup> Entre una de las actividades importantes que se le encomendaron, junto a otros vecinos sobresalientes xalapeños, estuvo la recolección de datos estadísticos para la formación de una carta geográfica. Los munícipes de Xalapa les encargaron del cumplimiento de esta providencia ordenada por el gobierno departamental. Esa designación de Neraudeau muestra el conocimiento de sus habilidades por la clase política local.<sup>222</sup>

Un caso nada ortodoxo fue del instructor Pierre Denis Jean Roger, sordomudo, quien después de avecindarse en la ciudad de México y Zacatecas, residió en el puerto de Veracruz. ¿De qué método se habrá valido para practicar su oficio? ¿Cuál habrá sido la respuesta por parte de los pobladores? Nos atrevemos a pensar que ideara o practicase algún sistema para sordomudos y éstos hubieran sido su principal clientela.<sup>223</sup>

Aparte de la enseñanza de saberes, ciertos galos se especializaron en la instrucción de habilidades propias de una disciplina física. Fue el caso del bordelés Jean Menot Laffose, quien contó con una escuela de esgrima en la casa número 1062, frente al hospital militar de Veracruz. Las lecciones se daban de las 4 a las 6 de la tarde y de las 7 a las 9 de la noche, con un costo de 6 pesos por cada 24 lecciones y se tomaban “por boletos”.<sup>224</sup>

#### **6.4. Siempre notables: los artesanos**

Quizá como ningún otro grupo extranjero de la época, los inmigrantes que se estudian predominaron en el ejercicio de la práctica artesanal. En general, los artesanos fueron una parte vital de la población urbana que consumió tanto productos agrícolas como una amplia

---

<sup>218</sup> *El Censor*, Veracruz, 28 de febrero de 1841, p. [4]; 5 de abril de 1841, p. [4].

<sup>219</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 24, f. 29.

<sup>220</sup> *Ibid.*, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (siglo XIX)*, caja 228, Don Hipólito Picard solicitando esperas a sus acreedores, 1846, s. f.

<sup>221</sup> *Ibid.*, *Cartas de Seguridad*, vol. 62, f. 261; vol. 65, f. 257.

<sup>222</sup> AHMX, *Actas de Cabildo*, 1845, sesión del 17 de noviembre, f. 162.

<sup>223</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 48, f. 133.

<sup>224</sup> *El Censor*, Veracruz, 5 de abril de 1841, p. [4].



gama de productos elaborados. No sólo se encargaron de la elaboración de los últimos sino también de la prestación de servicios en los que se requería un aprendizaje. Se diferenciaron por el tipo de oficio desempeñado, el grado de especialización y los conocimientos indispensables para la producción de diversos artículos.

En atención a la clasificación de oficios por ramas productivas que Sonia Pérez Toledo<sup>225</sup> elaboró para su estudio sobre los artesanos en la ciudad de México, tenemos que nuestros sujetos de estudio acapararon casi todas las divisiones propuestas por la autora. Incursionaron en el sector textil –tejedor, hilador, sombrerero, tintorero, sastre y modista–; de cuero y pieles –zapatero y curtidor–; de madera –ebanista y carpintero–; pintura –pintor; barbería –peluquero–; metales preciosos –armero, cobrero, alambrero, herrero, hojalatero y joyero–; alimentos –alambiquero, panadero y cocinero–; y construcción –albañil–. Además, identificamos unos cuantos maquinistas, oficio que Pérez Toledo concentró en el apartado de “Varios”.

Si bien es cierto que la práctica mercantil resultaba muy redituable, los oficios artesanales también constituyeron un medio de sustento económico y algunos gozaron de gran prestigio como el de platero, sastre o peluquero. En ese sentido, el viajero Mathieu de Fossey esgrimió el papel relevante de sus paisanos en esas ocupaciones por explayar las “artes perfeccionadas” y coaccionar “a los maestros de oficios mexicanos a ser menos perezosos y más formales en el cumplimiento de sus compromisos”.<sup>226</sup>

En cuanto al sector textil, en Xalapa sobresalió el sastre Jean Audirac<sup>227</sup>, originario de Sombrun, departamento de Altos Pirineos, quien supo relacionarse con los habitantes locales, sobre todo con el grupo de poder regional. Su primer matrimonio devino en ventajoso, porque se desposó con la hermana del destacado político y comerciante Antonio María Priani.<sup>228</sup> A decir de un descendiente de aquel sastre, Antonio López de Santa Anna adquiriría sus paños de seda en el establecimiento de Audirac.<sup>229</sup> Por tanto, no sería errado pensar que miembros de la estirpe política y acomodada xalapeña fueran clientes de este sastre francés. Como sombrereros, ya aludimos a Jean Fortoul y Eugenia Roisin.<sup>230</sup>

---

<sup>225</sup> Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 55-56.

<sup>226</sup> *Ibid.*, p. 57; Fossey, *Viaje*, 1994, p. 145.

<sup>227</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 21, ff. 101 y 154; vol. 29, f. 237; vol. 62, f. 263; vol. 65, f. 257.

<sup>228</sup> APX, *Matrimonios*, caja 8, libro 23, 26 de noviembre de 1839, f. 118v.

<sup>229</sup> Información proporcionada por el Mtro. Carlos Augusto Audirac Camarena, descendiente de Jean Audirac.

<sup>230</sup> *Vid. supra*, pp. 164-165.

En la plaza porteña, sabemos a través de la prensa de la existencia del sastre Joseph Neyton, quien estuvo en París así como en diversas ciudades europeas y americanas, cuyo taller se ubicó en el Portal de los Flores, mismo lugar en el que poseía su sastrería su compatriota Victor David; del sombrerero Charles Sauvé, cuyo establecimiento se hallaba en los bajos del mismo portal, donde vendía sombreros para niños, hombres, militares y eclesiásticos, así como sombreros viejos “a precios cómodos”; y Auguste Gassin, “fabricante de París”, quien recibía sombreros “de paisanos, militares y religiosos” así como “jaranos muy superiores” de las fábricas de Francia e Inglaterra, a precios accesibles, y cuyo local se ubicó en la calle de María Andrea número 614.<sup>231</sup>

En relación a las modas, los franceses se colocaron a la vanguardia de los adelantos en las maneras de vestir y lucir impecable, por lo que tuvieron un lugar especial en este sector. No obstante, contra lo que pudiera pensarse, en Francia, durante el Antiguo Régimen, los modistas y sastres eran personajes que habían estado relegados. Su situación cambió en el siglo XIX, cuando el modisto Charles-Frédéric Worth sentó las bases de la alta costura, lo que provocó que su profesión cobrara un vuelo sin precedente.<sup>232</sup>

A través de la prensa, en la sección de los avisos, las modistas francesas y sus pares masculinos encontraron un excelente medio para anunciar sus servicios a la población nativa. Un ejemplo de modista, precursora en tierras veracruzanas, fue Antoinette Cadeac de Seren, establecida en un principio en Xalapa, donde contrajo matrimonio con Joseph Severin Seren.<sup>233</sup> ¿Cuál fue la recepción del trabajo de la primera modista francesa en la sociedad xalapeña y, por qué no, de todo Veracruz? Es de lamentar que no contemos con testimonios que nos permitan responder, pero consideramos que el impacto que pudo tener fue sobre todo en los sectores medio y alto que eran los que accedían a esta clase de servicios.

Con el transcurrir de los años, las modistas del Hexágono ganaron aceptación en la plaza porteña. En 1833, dos de ellas, de quienes ignoramos los nombres, se establecieron en la calle de Vicario número 655, donde ofrecían lecciones de costura y bordado, “hechura de tunicos y tapicería”; además, se encargaban de hacer vestidos para niños y demás tareas

---

<sup>231</sup> *El Censor*, Veracruz, 30 de octubre de 1833, p. 4; 28 de noviembre de 1833, p. 4; 10 de junio de 1834, p. 3.

<sup>232</sup> Lipovetsky, *Imperio*, 2002, pp. 81-91.

<sup>233</sup> *Vid. supra*, p. 85.

propios de su oficio. En 1842, de acuerdo con un padrón de establecimientos industriales levantado ese año, estaba la modista Ana Baqué.<sup>234</sup>

Otro modisto y sastre connotado en el puerto veracruzano fue Nicolás Mothelet, quien poseía una “tienda de ropas y otros efectos” enfrente del lugar conocido como Santo Domingo, que traspasó al popular Portal de las Flores.<sup>235</sup>

Respecto al sector de cuero y pieles, destaca una zapatería en Veracruz de Jean René Lemoine, oriundo de Vétheuil, en el actual departamento de Valle del Oise, que tenía en compañía con José Mariano Domínguez, con un fondo de 4 000 pesos.<sup>236</sup> En Xalapa tenemos otra, formada en 1843 entre el educador Jean-Baptiste Benajamin Lapeyrette y Felix Barateig, con un capital de 300 pesos, que duraría tres años, así como la curtiduría de Pierre Antoine Pascal, que fue habilitada con el capital de 340 pesos y operó entre 1848 y 1849.<sup>237</sup>

En el sector de la madera, en concreto con los carpinteros, estuvieron Étienne Fion, originario de Guerpon, en Mosa, vecino de Córdoba, con un taller de carpintería; Philippe Gilibert y Jacques David, avecindados en Orizaba, que en 1850 se asociaron con José María Bringas para la construcción de una plaza de toros; Louis Doín, originario de Bourges, departamento de Cher, residente en Veracruz, también con un taller de carpintería; y Louis François Denis André, natural del pueblo de Longny, departamento de Orne, quien vivía entre Xalapa y la cercana hacienda de Pacho, en donde trabajaba para el comerciante español Martín Sánchez Serrano.<sup>238</sup>

En el sector de la peluquería destacó la administrada por Gilberto Raymond y Compañía entre 1854 y 1855, que también se habilitó como perfumería, en la plaza porteña.

En cuanto a la extracción de metales preciosos, es de recordar que Veracruz no se ha caracterizado por poseer vetas. Las principales zonas se encontraban en la región del Bajío, que atrajo a varias compañías para la explotación de metales, sobre todo la plata. Sin embargo, el lugar veracruzano que atrajo a un sector de individuos por sus minas cúpricas y argentíferas fue Zomelahuacan. Couttolenc, el *barcelo* que analizamos en el capítulo I, fue

---

<sup>234</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 192, Padrón de establecimientos industriales de Veracruz, 1842, s. f. *El Censor*, Veracruz, 25 de octubre de 1833, p. 4.

<sup>235</sup> *El Censor*, Veracruz, 23 de julio de 1838, p. 4.

<sup>236</sup> ANX, Protocolo 1832, 30 de julio, ff. 199-274.

<sup>237</sup> *Ibid.*, Protocolo 1843, 17 abril, f. 106; Protocolo 1848, 20 de diciembre, ff. 439v-440v.

<sup>238</sup> ANC, Protocolo 1846, 15 de septiembre, ff. 115v-133v; ANO, Protocolo 1850, 6 de febrero, t. I, ff. 68-70.

uno de estos hombres que se ejercitó como minero. A él se sumaron cuatro coterráneos cobreros: François Labró, Louis Guyot, Pierre Desormeaux y Victor Deltrieux.<sup>239</sup> Para 1849, encontramos a los franceses Pierre François Juffault y Guillaume Marty asociados con el belga Francisco Emilio Majerus y el zacatecano Daniel Anitúa en la explotación de una de las minas llamada San Guillermo. Por otro lado, en Orizaba, el francés Auguste Vignon, junto con el alemán Adolfo Schuly, formaron una compañía con Miguel Palomino para trabajar la mina de plata y oro de la Santísima Trinidad, cercana a Tehuacán, en Puebla. Los dos primeros aportaron la suma de 2 000 y el tercero su industria personal.<sup>240</sup>

Dentro del mismo sector se hicieron presentes plateros como Philippe Lacrique, con un establecimiento de platería y diamantes; Bordenave y Lagoin, dueños de una herrería y carrocería en la primera calle de la Plaza, todos en el puerto de Veracruz; y herreros en Córdoba como Joseph Ives Fiollan, quien contó con su propio obrador. Gracias a un testamento otorgado en 1845 sabemos que Fiollan poseía una casa de cal y canto en la calle de Santo Tomás número 23, en Burdeos, así como los fierros de herrería y la mitad de los muebles de madera, pistolas, siete limas, un botella de barniz, una piedra de amolar y carbón, debido a que la otra mitad era de su socio Ceferino Ducos.<sup>241</sup>

En el campo de los alimentos ubicamos primero a los alambiqueros o destiladores, como Louis Bonnot en Córdoba; panaderos como Christobal Stivallet y Édouard Joachin Houssin en Orizaba, este último con un negocio en la segunda calle de las Damas, que giró con un modesto capital de 500 pesos;<sup>242</sup> y pasteleros como Duret y Bonnot, unidos en sociedad, que en agosto de 1834 anunciaron la apertura de su pastelería, dulcería y licorería en la calle primera de María Andrea número 626 en la ciudad de Veracruz. Estos últimos ofrecían “pasteles de todas clases, dulces, jarabes, pastillas y tablillas refrigerantes del uso de los viajeros; todo de lo más exquisito”; además vendían postres, “como merengues, marquesotes, bizcochos, jaleas y frutas cubiertas”. En breve prometían preparar “jamones, salchichones y carnes conservadas para almuerzos y cenas”.<sup>243</sup>

---

<sup>239</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 29, 29 de junio de 1841, f. 241.

<sup>240</sup> ANO, Notario Antonio María Buen Abad, Protocolo 1848, 23 de diciembre, ff. 12v-15.

<sup>241</sup> ANC, Protocolo 1845, 23 de mayo, ff. 81v-84; *El Censor*, Veracruz, 18 de marzo de 1835, p. 4; 2 de abril de 1840, p. 4.

<sup>242</sup> AHMO, *Primer Imperio, Centralismo y Reforma*, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 60; caja 25, exp. 67, f. 49.

<sup>243</sup> *El Censor*, Veracruz, 19 de agosto de 1834, p. 4.

Otra parte de nuestros inmigrantes fueron peritos en la fabricación de diversos objetos de uso cotidiano, así como de alimentos. Desafortunadamente, no conocemos los procedimientos utilizados o el modo en que los elaboraban, pero sí sus nombres e invenciones, todos en el puerto de Veracruz. Para ejemplificar, estuvieron los fabricantes de pianos como Jacques Legendre, natural del departamento de Mosela, o Nicolás Kuntz, quien fue dueño de un almacén de muebles; Louis Davoust, originario de Neville, departamento de Sarthe, fabricante de velas; Henri D. Cappy, de libros; Jean Menot y Jean Gustave Lafosse, dueños de una fábrica de licores; Jacques Bernés, fabricante de baúles; y tres “limonadiers”, vocablo que puede traducirse como fabricantes de bebidas gaseosas: Bertrand Loubet, Jean-Baptiste Lesport, oriundo del departamento de Alto Marne, y François Lampaban, natural del departamento de Alto Garona –quien también aparece como dueño de una fonda–.<sup>244</sup>

### **6.5. En las tareas agrícolas: los labradores**

El cultivo de productos agrícolas representó un medio de vida para otro sector de los hijos de Francia. Sobre todo, los hallamos en las colonias de Jicaltepec y de Coatzacoalcos, aunque de la misma forma existieron en otros sitios de la geografía veracruzana. Vale la pena ejemplificar el caso de los labradores Louis Viard, Nicolas Coeffier, Pierre Thiebaecd, Pierre Charles Periner, Jean-Baptiste Hinchelin, Joseph Fronard, Frédéric Glande, Nicolas Jean Maire y François Therenin, el cual resulta interesante porque consta en un documento notarial. En 1826 celebraron un contrato de arrendamiento con Manuel de Ángulo y Guardamino de las tierras de la hacienda de Tuxpango, en los límites de Orizaba, que duraría diez años. El arrendador les permitió sembrar café, tabaco, verduras, semillas, plátano y árboles frutales, excepto la caña de azúcar. Los arrendatarios proporcionarían por vía de renta la mitad de utilidades de lo cosechado, una vez deducidos los gastos que en los dos primeros años supliría De Ángulo y Guardamino, y los jornales serían a razón de dos reales diarios.<sup>245</sup>

---

<sup>244</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 8, f. 77; vol. 12, f. 199; vol. 22, f. 75; vol. 29, f. 371.

<sup>245</sup> ANO, Protocolo 1827, 3 de agosto, ff. 89v-92v.

## 6.6. Por los caminos decimonónicos: los transportistas

Para viajar de la meseta central al cálido puerto jarocho, dos eran las rutas que se ocupaban: la septentrional que recorre Xalapa y la del sur, que comprende el valle de Orizaba. Ante las malas condiciones de los caminos y la incursión de bandas de asaltantes, pocos se aventuraron en hacer de los tramos camineros una empresa, puesto que exigía un inmenso esfuerzo físico, pero sobre todo una amplia infraestructura económica. Con todo, a sabiendas de estas vicisitudes, un puñado de franceses apostó a la fundación de sociedades de transporte entre ambos puntos geográficos.

El más reputado fletero, además de ser un pionero, fue el pirenaico Joseph Faure, quien contó con una negociación o línea de carros para el acarreo de géneros, mercancías, artefactos, maquinaria, minerales y, en menor medida, pasajeros por la ruta de Xalapa. Debido a la innovación de su empresa, el Supremo Gobierno requirió de sus servicios, de la misma manera que el Banco de Avío lo hizo fletero oficial para el traslado de toda la maquinaria comprada en el extranjero. Su clientela incluyó también a particulares, sobre todo negociantes y comerciantes, a quienes de ultramar llegaba mercancías en comisión y consignación. Con la intención de ampliar sus actividades, incursionó en la ciudad de México en la instalación de una fábrica textil, el montaje de un aserradero, el avío de minas, la instauración de una fundición de hierro y herrería, la adquisición de bienes raíces, créditos y el afianzamiento y habilitación de aeronautas, que le redituaron pocos o moderados ingresos, a semejanza de lo sucedido con sus carros cargadores. Sin duda, el éxito de esta empresa no se entendería sin la ayuda de sus subalternos, los dependientes o “mayordomos de carros”. Uno de éstos fue Auguste Edmond Baschet, quien sirvió como administrador o “mayordomo” en el puerto de Veracruz.<sup>246</sup>

Étienne Souberbelle era un transportista que se dedicó al acarreo de efectos por la ruta de Orizaba. Con frecuencia recurrió a la formación de compañías para obtener mejores capitales. Un primer socio fue Francisco González Cosío, con quien tenía en funcionamiento diez carros, 80 guarniciones, igual número de collares, frenos con sus calzadas, 124 mulas, seis caballos, una romana, fragua y carpintería.<sup>247</sup> Un segundo socio fue el experimentado Faure, cuya compañía llegó a poseer 22 carros. Un tercero fue el

---

<sup>246</sup> AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 677, Manuel Taboada, Protocolo 1843, 21 de abril, vol. 4563, ff. 73-75v.

<sup>247</sup> *Ibid.*, Notario 361, José López Guazo, Protocolo 1839, 7 septiembre, vol. 234[6], ff. 151-153.

suizo Marcos Schmit, en cuya asociación Souberbielle introdujo diez vehículos y 89 mulas de tiro, valorado todo en 10 000 pesos, mientras que Schmit aportó 3 500 “en moneda fuerte”.<sup>248</sup>

Un tercer transportista sería Jean François Xavier Déspons –originario de Saint-Sever, en el departamento de las Landas–, quien en sus inicios fue dependiente de Faure. Déspons, junto con el mexicano Felipe García –dueño de recuas de mulas–, y el suizo Santiago Kern echaron a andar en los años de 1840 la “línea acelerada de carros”. Su asociación terminó en 1851 cuando vendieron su negocio a Cayetano Rubio en 170 000 pesos, suma que refleja lo cuantiosa que había resultado la empresa. Gracias al contrato de compraventa, sabemos que entre los empleados menores figuraban varios franceses.<sup>249</sup> En Veracruz, por ejemplo, el encargado de la casa era Eugène Masson.<sup>250</sup>

Un cuarto empresario conductor fue Dominique Magnan –también involucrado en actividades mineras–, quien en 1851 se encontraba asociado con Cayetano Rubio en una negociación de carros. No sabemos cuándo comenzaron sus operaciones, pero lo cierto es que en ese mismo año hubo diferencias entre ambos socios, por lo que para evitar lo engorroso de un pleito judicial decidieron someterse a la decisión de “árbitros, arbitradores, amigables componedores”.<sup>251</sup>

Un quinto dueño de carros fue Ambroise Sallenave, quien tuvo una agencia de vehículos que recorrían la ciudad de Xalapa y el puerto de Veracruz. Al parecer, empezó su funcionamiento a inicios de los años de 1850 y concluyó su giro en la siguiente década por su partida a París. De acuerdo con un documento notarial hallado en el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal, se sabe que fundó dos casas comerciales que giraron en la plaza porteña bajo las razones de Ambrosio Sallenave y A. Sallenave y Compañía, cuyas liquidaciones corrieron a cargo de su compatriota Gustave Guichenné.<sup>252</sup>

---

<sup>248</sup> *Ibid.*, Notario 41, José María Arteaga, Protocolo 1843, 24 de abril, vol. 299, ff. 34v-36v.

<sup>249</sup> *Ibid.*, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1851, 6 de mayo, vol. 2874, ff. 416v-430.

<sup>250</sup> *Ibid.*, Notario 41, José María Arteaga, Protocolo 1851, 9 de agosto, vol. 301, ff. 103v-104v.

<sup>251</sup> *Ibid.*, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1851, 14 de julio, vol. 1015, ff. 670v-672; 31 de julio, ff. 718v y 721.

<sup>252</sup> AGN, *Contribuciones Directas*, caja 211, Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1862, f. 7; AHNDF, *Fondo Antiguo*, Notario 726, Mariano Vega, Protocolo 1869, 31 de agosto, vol. 5027, ff. 150v-151.

## 6.7. A modo de conclusión

En este capítulo se bosquejaron los múltiples oficios ejercidos por nuestros inmigrantes en territorio veracruzano. Su actividad primordial fue el comercio, del que esperaban obtener fructíferos capitales. Aun cuando la nación de “las Galias” no concretaba acuerdos mercantiles firmes con México, desde inicios de la época posindependiente existía un movimiento fuerte de bienes provenientes de Francia y de embarcaciones con su bandera.<sup>253</sup>

Al examinar las casas comerciales francesas, se puede concluir que actuaron como almacenes comisionistas y/o consignatarios, que recibían mercancías exportadas de Francia por sus pares galas. Esta forma de trato fue el habitual, ya que así se corrían menos contingencias y los gastos de facturación y el envío de los artículos no los absorbía el comisionista sino el consignador. De haberse hecho cargo de todo el procedimiento desde el embarque en Francia hasta el envío final en Veracruz, les habría traído descomunales gastos.

Al reunirse en sociedad era clara la preexistencia de intereses comunes. La estructura familiar de varias casas mercantiles francesas fue notoria, puesto que estuvieron integradas por individuos que compartieron lazos de sangre, como lo pudimos notar con la expresión “Hermanos”, o participaban parientes cercanos, como tíos o sobrinos. Por ello, no es de extrañar que la red de relaciones se basara en el paisanaje, la confianza y la solidaridad.

Las firmas francesas más conspicuas se involucraron en transacciones especulativas. El abanico era amplio ya que, ante la ausencia de instituciones bancarias, actuaron como tales con el otorgamiento de créditos a particulares y al gobierno, en una época en que el papel de la Iglesia como prestamista decayó; abrieron cuentas corrientes a otras casas o particulares, giraron libranzas y situaron dinero en diversas plazas mercantiles, dentro o fuera de México.<sup>254</sup> Su involucramiento como aviadoras o habilitadoras para el fomento de una industria o negocio evidenció que dispusieron del capital o material para costearlos, con la esperanza de recibir buenas utilidades, según se advirtió en los contratos. Las casas

---

<sup>253</sup> Por ejemplo, en los primeros ocho meses de 1826 atracaron en Veracruz 27 buques franceses. Entre los bienes descargados, el principal fue el vino. De regreso, esas embarcaciones conducían, sobre todo, vainilla y plata. Skerrit y García, “Franceses”, 2010, p. 112.

<sup>254</sup> Meyer, “Empresarios”, 1986, p. 103; “Empresarios”, 1999, p. 233.



menores o secundarias, si bien no inmersas en transacciones de gran importe, concurrieron en la misma dinámica, aunque en escala menor.

Nuestros sujetos de estudio no se inclinaron hacia la actividad minera. Ciertamente, la entidad veracruzana no se caracterizó por esta actividad, aunque en una región específica como Zomelahuacan, donde existían vetas de cobre y oro, atrajo a unos cuantos galos. Este desenvolvimiento discrepa, por ejemplo, del de ingleses, alemanes o estadounidenses, quienes desde fechas tempranas se establecieron en las minas que habían tenido bonanzas espectaculares en la época colonial.

Se logró identificar a franceses que, con sus saberes, prácticas y conocimientos, ayudaron al desarrollo económico, social y cultural de Veracruz. En su mayoría, los educadores recibieron su instrucción en las escuelas centrales, las escuelas especiales y la escuela normal, instituciones innovadoras surgidas en Francia a finales del siglo XVIII. A otros cuantos, en cambio, las circunstancias específicas los orillaron a incursionar en tal profesión, sobre todo en la enseñanza de su idioma nativo, lo que evidencia que contaban con un nivel educativo aceptable. En su conjunto estaban embebidos en el ideal que buscó implantar un sistema nacional de instrucción pública, cuyo origen se remonta a la revolución francesa y en el régimen republicano, que buscó una educación generalizada y erradicar las antiguas barreras de acceso a los estudios universitarios. Un sector de profesores, sobre todo los que arribaron en los primeros años, se vincularon con el sistema de enseñanza mutua, aunque cada uno lo empleó a su manera. Desarrollaron un papel trascendente en el establecimiento de instituciones educativas liberales, aunque su presencia fue efímera, así como en la impartición de materias novedosas, como la geometría o el dibujo, según se constató en sus planes de estudio.

Los médicos, farmacéuticos, boticarios y dentistas, al igual que los preceptores, tenían una sólida preparación en las facultades médicas de diversas academias de su nación, como la de París o Montpellier. En ellas sufrieron una serie de exámenes teóricos y prácticos para conseguir sus títulos. Al aventurarse a practicar su profesión en suelo mexicano, debieron revalidar aquéllos, en cuyo proceso no faltaron discrepancias sobre la forma de proceder. En su generalidad trabajaron a título individual, aunque siempre vigilados por las autoridades locales. Para tener mayor credibilidad procuraron resaltar las sociedades o instituciones a las que pertenecían, con lo que ganaban más clientela y

prestigio. Al igual que los preceptores, los profesionales de la salud se distinguieron por su incesante locomoción.

En el caso de los fabricantes fueron escasos los datos recolectados, sólo detectamos los nombres y los objetos de fabricación. Una situación análoga ocurrió con los labradores que hicieron del campo un medio de subsistencia.

Para el caso de los artesanos quedó demostrada su especialización. Ellos se adaptaron a un territorio con condiciones socioeconómicas similares a las de su terruño, pues recordemos que su patria era todavía, para mediados de la centuria decimonónica, un país rural, dominado por una clase mercader, que contó con numerosos talleres artesanales. De ahí el éxito que algunos alcanzaron con la instauración de establecimientos de este tipo en Veracruz. En ellos, además, emplearon no sólo a compatriotas sino a mexicanos, a quienes transmitieron sus conocimientos y técnicas.

Respecto al puñado de transportistas localizados demostraron que, para el traslado de mercancías y personas, se requería de una fuerte inversión de capital, habilidad para sortear las deficientes vías de comunicación y valerse de la asociación con otros compañeros para aminorar los costos. Si partimos del hecho de la escasez de competencia, las ganancias por sus servicios serían considerables.

Es de destacar que ciertas ocupaciones aparecieron de manera esporádica, lo cual es indicio de que no eran comunes entre los franceses avecindados, tales como la de un estudiante –Dominique Bordes–; un bocinero –Claude Delancoult–, residente en Cosamaloapan; dos escribientes –Adolphe Schultz y David Sabatier–, asentados en Orizaba; un rentista, como Jules Baillères en Veracruz, o un actor dramático como André Pautret, quien ofreció una función en Xalapa, en 1824.<sup>255</sup> Sobre este último punto, es de advertir que en las listas de entrada por Veracruz tenemos constancia de la llegada de diversos artistas de “las Galias”; empero es difícil saber, por la falta de datos, si celebraron algún espectáculo en tierras veracruzanas, aunque creemos que esto ocurrió en su mayoría, ya que Veracruz era el primer lugar en que, por lo general, se dieron a conocer.

Por otro lado, no todos nuestros inmigrantes gozaban de medios para ganarse la vida, en vista de que algunos expresaron no practicar ninguna profesión. Este hecho es digno de tomar en cuenta ya que, si bien al extranjero trabajador o industrial se le abrieron

---

<sup>255</sup> AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 29, ff. 235 y 238; vol. 48, f. 5v.

las puertas, no ocurrió lo mismo con los carentes de ocupación o los vagos, a quienes se les consideró nocivos y perjudiciales.

## CONCLUSIONES

En el último capítulo del tomo V de su *Historia de México*, Lucas Alamán dedica un espacio para hablar de la influencia de los extranjeros en el país y los sectores en que mantenían su predominio hasta mediados de la centuria decimonónica. Respecto al colectivo galo, sus palabras son las siguientes:

Los franceses, entre los cuales deben comprenderse los pocos italianos que hay, aprendiendo prontamente el idioma, familiarizándose con todas las clases de la sociedad, fáciles de carácter, censurando y ridiculizando todo lo que no es francés, pero acomodándose sin repugnancia a todo lo del país, habiendo abrazado con ardor los intereses de éste en la guerra de los Estados Unidos, es la nación que más simpatiza con los mejicanos, y la que ejerciendo todas las profesiones, ha causado un adelanto inmenso en todas las artes mecánicas, mejorando todos los procedimientos, introduciendo el buen gusto en los edificios, los muebles y los vestidos, y proporcionando todas las comodidades y placeres de la vida desde la arquitectura y la maquinaria, hasta la confitería y la cocina, aunque dando con esto impulso a un lujo desenfrenado (...)<sup>1</sup>

¿Qué crédito debemos darle a las palabras de Alamán? Creemos que mucho, ya que fue un agudo observador de su época. Sus cargos políticos, sobre todo el de ministro de Relaciones Exteriores, así como su faceta empresarial –recordemos su asociación con los hermanos Legrand–, le permitió darse cuenta de aquella realidad. La apreciación del guanajuatense, si bien es una generalización, puede aplicarse muy bien al caso veracruzano. Vale la pena recordar el papel que jugaron los establecimientos comerciales al por mayor y menor de los oriundos del Hexágono o los servicios del artesanado galo y su especialización en diversos ramos económicos y productivos.

La presente tesis recuperó a aquellos franceses perdidos para el historiador, como lo sugirió Jean Meyer, pero también corrigió ciertas afirmaciones y ahondó con datos nuevos. La investigación nos acercó al microcosmos de una sociedad que iniciaba una nueva etapa como nación independiente y dio cabida a los de afuera. Al mismo tiempo, se trató de una época que la literatura histórica ha señalado para la nación mexicana como de constante búsqueda en lo relativo al sistema de gobierno que integrara a todas las fuerzas políticas, de interminables pronunciamientos y un erario exhausto.

---

<sup>1</sup> Alamán, *Historia*, t. V, pp. 881-882.

Es necesario reafirmar que los franceses no sólo fueron originarios de los departamentos de Francia. También entraban en esa categoría los nacidos en alguna de sus colonias, los que buscaron la protección de esa nación o los hijos de los galos nacidos en el extranjero, pues así lo permitía su legislación. El sistema jurídico francés reconocía para la nacionalidad tanto el *ius soli* –derecho del suelo– como el *ius sanguini* –derecho de la sangre–.

Sin duda, los galos se constituyeron en nuevos actores sociales en el Veracruz independiente. Los que arribaron en las primeras dos décadas sentaron las bases para la llegada de otros coterráneos a quienes, de cierto modo, el derrotero les devino más llano. Por ello fue muy importante pensar a quiénes serían recomendados, que por lo general eran los compatriotas que descollaban por sí o a través de sus compañías. Esto se observó en un primer momento, pues después no apareció ese dato registrado en las listas de desembarque.

La migración de nuestros sujetos de estudio fue de tipo “voluntario” a diferencia de la “forzada” –por ejemplo la trata de esclavos–. En ella se presentaron dos fuerzas complementarias: por un lado, la que expulsó al migrante –push–; por otro, la que lo atrajo a la tierra receptora –pull–.

¿Cuáles fueron las áreas de procedencia de los hijos de Francia avecindados en Veracruz? De cuatro puntos fundamentales: el departamento de Pirineos Atlánticos, el departamento de Alto Saona, París y sus alrededores, y la Gironda. No obstante, el mayor expulsor fue el primero, en particular las ciudades de Pau y Oloron-Sainte-Marie. En su conjunto, el suroeste francés –los Pirineos Atlánticos y la Gironda– aportó la mayor cantidad de inmigrantes residentes en Veracruz; caracterizado por la orografía montañosa, condiciones de vida difíciles, la limitación de los derechos de pastoreo en tierras comunales y un sistema de herencia al hijo primogénito; esto obligó a muchos a buscar oportunidades fuera de su localidad.

En nuestra región de estudio se distinguieron tres zonas de asentamiento: la ciudad y puerto de Veracruz, Jicaltepec y Orizaba-Córdoba, esto es, la demarcación media. La primera y tercera contienen a los núcleos urbanos más importantes de la entidad. Ellas contaban con una adecuada infraestructura para el despliegue de servicios y ofrecían amplias oportunidades laborales y empresariales. La segunda era una localidad rural en

donde se instaló un proyecto colonizador y atrajo a franceses agricultores provenientes de Alto Saona.

Quedó comprobado que la migración de los hijos de Francia no resultó unidireccional, ni tampoco un simple transvase de individuos de habla francesa que dejaron su hogar y se lanzaron a cruzar el Atlántico. Los puertos de embarque no sólo incluyeron plazas representativas como El Havre o Burdeos, sino también, aunque en menor medida, radas europeas y americanas. Los inmigrantes que entraron por el principal puerto mexicano eran, sobre todo, solteros y menores de 30 años, por lo que podemos delinear que se trató de una inmigración masculina y célibe. Las mujeres, aunque en poca proporción, aparecen en el material primario con una injerencia más activa de lo que comúnmente se ha pensado. Para la historia de género es interesante porque su vida resultó muy atractiva, tanto en el caso de las solteras con espíritu emprendedor al frente de establecimientos comerciales, como de las viudas que dirigieron negocios que pertenecieron a sus maridos y además debieron mantener a sus hijos.

Estamos en condiciones de clasificar a los galos apostados en Veracruz en función de su tiempo de residencia y de los flujos migratorios. En el primer caso fueron transeúntes, es decir, sólo transitaron por el territorio, radicaron como simples viandantes o despacharon negocios que no supusieron ánimo de permanecer mucho tiempo; y domiciliados o avecindados, esto es, los asentados de forma permanente sin adquirir la calidad de ciudadanos mexicanos. En el segundo caso, comprendieron dos subgrupos diferenciados: por un lado, los de las compañías colonizadoras de Coatzacoalcos y Jicaltepec, que representaron los primeros esfuerzos por establecer colonos extranjeros en tierras veracruzanas –que resultaron las idóneas por la baja densidad demográfica, los recursos agrícolas sin ocupar y la concentración de la propiedad territorial en pocos individuos–; por otro, los militares, los barcelonnettes, los llegados por la libre y los contratados. Años después los colonos de Coatzacoalcos fueron diluyéndose para dejar sólo a los de Jicaltepec, quienes lograron una consolidación material y social, aunque el proceso no fue fácil. La estancia de barcelonnettes en Veracruz sería excepcional, con lo que no fueron el principal componente de la comunidad francesa. Aunque, por el principal puerto mexicano, de acuerdo con los registros marítimos de entrada al país, notamos el desembarque de varios de ellos, como lo prueban apellidos como Caire, Fortoul o Audiffred, con la

intención de dirigirse a la ciudad de México a ejercitarse en los cajones de ropa y seguir una tradición iniciada por los hermanos Arnaud. De hecho, la capital mexicana, principal centro financiero y demográfico, albergó la mayor cantidad de *barcelos* y franceses en el país.

Los galos de Veracruz lograron, con el tiempo, constituir una comunidad cohesionada, perceptible sobre todo en el puerto jarocho, principal punto de asentamiento. Aunque elegimos ubicarnos en el escenario veracruzano, nos dimos cuenta que debemos romper las barreras geográficas y analizar a los franceses en dimensiones mayores pues –como advertimos– una de sus particularidades fueron sus constantes desplazamientos. Las razones consisten en su incesante búsqueda de expandir sus conocimientos, manufacturas, capitales, redes comerciales y de ganancias, así como en su necesidad de divisar otros destinos para su desarrollo familiar o profesional. Es de subrayar que esos cambios de residencia no únicamente ocurrieron dentro de las fronteras veracruzanas, sino que fueron un patrón tangible desde su terruño, en un constante fluir de una zona a otra. Varios de nuestros inmigrantes, antes de arribar a Veracruz, tuvieron la oportunidad de vivir en diversos espacios, lo cual les forjó una visión cosmopolita.

Un elemento que permitió la sobrevivencia de los hijos de Francia fueron las redes sociales entre los miembros de su comunidad. En estos vínculos participaron los franceses de las diversas esferas sociales que, a pesar de las distancias, mostraron su solidaridad en los terrenos económico, social y jurídico. En muchas ocasiones la amistad venía desde Francia y en México la consolidaron. Las relaciones, aunque en menor medida, también se dieron con otros extranjeros y mexicanos. Es de remarcar que estos últimos jugaron un papel importante en la ley de expulsión de 1838, por las testificaciones que hicieron a favor de los que estaban en riesgo de abandonar la República; en ellas destacaron su honradez, buen comportamiento y aportes a la comunidad. Lo anterior demuestra el impacto, la influencia y notoriedad de nuestros sujetos de estudio en el medio local.

Los galos estuvieron presentes en todos los niveles de la escala social, como bien lo advirtió Alamán. Fue gracias a su capital humano y cultural que lo consiguieron. En cuanto al primero consistió en una mano de obra capacitada y especializada; respecto al segundo, a sus conocimientos que se evidenciaron en nuevos métodos, técnicas o la introducción de recursos económicos para el progreso de una industria.

Ahora debemos preguntarnos sobre los franceses y su adaptación e integración, conceptos manejados de manera indistinta y que poseen significados diferentes. El primero, entendido como el acomodamiento de los inmigrantes al medio físico del país receptor y a su nuevo ambiente, se logró, aunque al inicio representó un gasto de energía física y síquica y con la timidez y miedo naturales. La necesidad de buscar un sustento para sobrevivir en un mundo ajeno los orilló a buscar el medio de allegarse de recursos, ya sea mediante algún préstamo o la ayuda de un paisano.

En cuanto a la integración, que es la inserción de los hijos de Francia a las estructuras sociales, económicas y políticas de la sociedad de acogida, se trató de un proceso que se logró en ciertos aspectos, lo que estuvo en función de sus conveniencias y las coyunturas del periodo. Cuando contrajeron matrimonio con mexicanas y procrearon hijos, el sentido de arraigo fue mayor y más complicado pensar en un regreso a su tierra natal. Conforme creció la comunidad, emplearon otras estrategias que les permitieron relacionarse entre ellos mismos, como vimos en el capítulo II. Si tuviéramos que calificar el tipo de integración de los franceses a la sociedad veracruzana podría decirse que fue “a medias”. Nuestra principal razón es que siempre estuvo latente la vinculación con su país de nacimiento a través de la preservación del estatus de francés. Las listas anuales para solicitar las cartas de seguridad lo corroboran y, sobre todo, detectar a varios galos naturalizados como mexicanos que regresaron a su nacionalidad primigenia, sin que mediara un procedimiento de por medio, lo que no encontró objeción por las autoridades de su patria.

En cuanto a los registros notariales, que resultaron una pieza fundamental en nuestra pesquisa, mostraron cómo nuestros sujetos de estudio aprovecharon los medios que les ofrecía la legislación civil y mercantil para el desarrollo de sus actividades. Los instrumentos que otorgaron con más frecuencia fueron los poderes, las “obligaciones por pesos o reales” o préstamos, las compañías, los arrendamientos, las compraventas y los protestos. En el otorgamiento de poderes identificamos vínculos que abarcaron poblaciones veracruzanas, de la República Mexicana y francesas, lo cual reafirma que, a pesar de la lejanía, existió una comunicación con otros coterráneos. En las escrituras de obligaciones o préstamos detectamos la dependencia del crédito para sufragar una industria o apuro económico, el que debía redimirse en un periodo corto. En los casos en que el acreedor y



deudor fueron galos, se ofreció una garantía hipotecaria y réditos –por lo general un 5% anual–; en otros no se establecieron estas condiciones, lo que estuvo en función del tipo de relación mantenida entre los contratantes. Es de advertir que cuando existió el compromiso de cubrir la suma en un plazo fijo fue difícil saber si se verificó, pues en su gran mayoría no se registró al margen del protocolo. Esta situación impide ahondar sobre qué tan cumplidos eran nuestros inmigrantes. En los contratos de arrendamiento o locación recayeron en inmuebles urbanos –por lo general casas, ya sea para habitarlas o para establecer un negocio– y fincas rústicas –solares, ranchos, molinos, trapiches o haciendas–. Las compraventas de bienes muebles e inmuebles empezaron en el decenio de 1840, cuando se eliminaron las trabas a los de afuera para adquirirlos, lo que permitió a los hijos de Francia adquirir los estatus de propietarios o “rentistas”. Con la ley de desamortización de bienes de manos muertas (1856) y la de nacionalización de bienes eclesiásticos (1859), varios de ellos consolidaron o iniciaron aquellas categorías, al aprovechar la oportunidad que se les abrió para volverse adjudicatarios y compradores. En el caso de los protestos, englobaron la falta de pago o aceptación de letras de cambio o libranzas –medios habituales de pago en las transacciones mercantiles–; además, revelan la existencia del crédito.

También los galos desplegaron un sentimiento de humanitarismo cuando les fue posible. Se vio sobre todo en las suscripciones, es decir, recaudaciones de efectivo o géneros destinados para obras de beneficio social o caridad en México o Francia. Gracias a que los periódicos publicaron listas de estos individuos, pudimos percatarnos de esa situación.

Quedan aún tareas pendientes. De las poblaciones veracruzanas, una que se antoja deseable estudiar a profundidad por su contingente francés es la ciudad de Orizaba, donde detectamos una fuerte red de relaciones, sobre todo entre los comerciantes. Como condiciones a favor, se cuenta con excelentes y bien cuidados acervos. Del mismo modo, una investigación exhaustiva sobre la actividad comercial de los galos se vuelve imprescindible, en especial de las casas mercantiles, lo que ayudaría a dar más luz sobre la participación extranjera en los flujos mercantiles locales y de larga distancia. Esperamos haber dado ya los primeros pasos en ese sentido.

Anexos

Anexo 1

INMIGRANTES FRANCESES EN VERACRUZ EN 1849

| <i>Apellidos y nombre</i>          | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>    | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 1.- Adoue, Guillaume               | Pau                        | Pirineos Atlánticos    | Negociante       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 2.- Aubert, Hyppolite              | Champlitte                 | Alto Saona             | Carpintero       |                     |                        | Orizaba                    |
| 3.- Audirac, Jean                  | Sombrun                    | Altos Pirineos         | Sastre           | Casado              |                        | Xalapa                     |
| 4.- Baillères, Jean                | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos    | Rentista         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 5.- Balduvin, Clotilde             | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos    | Comerciante      | Viuda               | 4                      | Minatitlán                 |
| 6.- Bancel, Émile François Auguste | Toul                       | Meurthe y Mosela       | Negociante       | Casado              | 7                      | Orizaba                    |
| 7.- Bateau, Jean-Baptiste          | Chalon-sur-Saône           | Saona y Loira          | Carpintero       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 8.- Baron, Louis                   | Entrain?                   |                        | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 9.- Barras                         | Bourges                    | Cher                   | Ama de casa      | Viuda               |                        | Jicaltepec                 |
| 10.- Barrère, Léon                 | Monein                     | Pirineos Atlánticos    | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 11.- Barruch, Louis                |                            |                        | Zapatero         | Casado              | 2                      | Jaltipan                   |
| 12.- Barruch, Pierre               |                            |                        | Zapatero         | Soltero             |                        | Jaltipan                   |
| 13.- Barthelas, Jean François      | Lescar                     | Pirineos Atlánticos    | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 14.- Baschet, Alexandre Jules      | Montargis                  | Loiret                 | Comerciante      | Soltero             |                        | Alvarado                   |
| 15.- Baschet, Edmond               | Beaugency                  | Loiret                 | Transportista    | Soltero             |                        | Alvarado                   |
| 16.- Bayard, Pierre                | La-Chaise-Dieu             | Alto Loira             | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 17.- Baudoin, Jean-Baptiste        | Les Mureaux                | Sena y Oise (Yvelines) | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 18.- Beauregard, Pierre            | La Roche-Chalais           | Dordoña                | Comerciante      | Soltero             |                        | Cosamaloapan               |
| 19.- Bergerot, Jean                | Arros                      | Pirineos Atlánticos    | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 20.- Bergerot, Jean Pierre         | Arros                      | Pirineos Atlánticos    | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 21.- Bergerot, Vincent             | Arros                      | Pirineos Atlánticos    | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 22.- Bergés de Zúñiga, Pierre      | Gurmençon                  | Pirineos Atlánticos    | Negociante       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 23.- Bertin Étienne                | Voincourt                  |                        | Jardinero        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 24.- Bernard, Joseph               | Lyon                       | Rhône                  | Negociante       | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 25.- Bertonne, Pierre              | Cournon                    | Puy-de-Dôme            | Panadero         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 26.- Biart, Lucien Émile Victor    | Versalles                  | Sena y Oise (Yvelines) | Farmacéutico     | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 27.- Bibal, Jean Baptiste          | Cannes                     | Var                    | Zapatero         | Casado              | 3                      | Veracruz                   |
| 28.- Bilin, Anne femme Chrétien    | París                      | Sena                   | Mercader         | Casada              |                        | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>      | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>    | <i>Profesión</i>                   | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 29.- Billotet, Claude François | Champlitte                 | Alto Saona             | Cultivador                         | Casado              | 1                      | Jicaltepec                 |
| 30.- Bincher, Jacques          | Tours                      | Indre y Loira          | Peluquero                          | Viudo               | 1                      | Veracruz                   |
| 31.- Blanc, Jean-Baptiste      | Marsella                   | Bocas del Ródano       |                                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 32.- Blein, Pierre             | Le Pont                    |                        | Cultivador                         | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 33.- Bogard, Antoine           | Bulgueville                | Vorges                 | Carpintero                         | Casado              | 2                      | Cosamaloapan               |
| 34.- Bonnet, Étienne           | Mâcon                      | Saona y Loira          | Tintorero                          | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 35.- Bordenave, Alexandre      | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos    | Dependiente                        | Soltero             |                        | Acayucan                   |
| 36.- Bordenave, Jean           | Couarde-sur-Mer            | Charente Marítimo      | Conductor o fabricante de carretas | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 37.- Bordenave, Jean Pierre    | Couarde-sur-Mer            | Charente Marítimo      | Conductor o fabricante de carretas | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 38.- Borne, Philippe Eugène    | Semur                      | Côte-d'Or              | Cultivador                         | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 39.- Bouet, Blaise             | Arbon                      |                        | Fabricante de cuchillos            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 40.- Bougerie, François        | La Hèche                   |                        | Cocinero                           | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 41.- Boulot, Alexandre         | Beaujeu                    | Rhône                  | Cultivador                         | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 42.- Boulot, Jean              | Beaujeu                    | Rhône                  | Cultivador                         | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 43.- Bouquet, Étienne          | Villeneuve-le-Roi          | Sena (Valle del Marne) | Dependiente                        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 44.- Bouveret, Pierre-Joseph   | París                      | Sena                   | Farmacéutico                       | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 45.- Bozelle, Martial          | Pregnac                    |                        | Destilador                         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 46.- Brandebourg, François     | Villers-la-Chèvre          | Meurthe y Mosela       | Jardinero                          | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 47.- Bressans, Nicolas         | Bourberain                 | Côte-d'Or              | Cultivador                         | Soltero             |                        | Misantla                   |
| 48.- Bresson, Hyacinthe        | Garlin                     | Pirineos Atlánticos    | Sastre                             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 49.- Bremont, Jean             | Villacresnes               | Sena (Valle de Marne)  | Comerciante                        | Viudo               | 2                      | Acayucan                   |
| 50.- Bridat, Laurent           | Marsella                   | Bocas del Ródano       |                                    | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 51.- Broufse, Antoine          | Bourg                      | Gironde                | Dependiente                        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 52.- Brulport, Jean Baptiste   | Vesoul                     | Alto Saona             | Sombreroero                        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 53.- Brun, Bernard             | Blanquefort                | Gironde                | Tonelero                           | Casado              | 2                      | Veracruz                   |
| 54.- Brun, François            | Blanquefort                | Gironde                | Tonelero                           | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 55.- Bussonet, Jean            | Cusset                     | Allier                 | Sastre                             | Soltero             |                        | Veracruz                   |

**Anexo 1 (Continuación)**

| <i>Apellidos y nombre</i>          | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i>  | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 56.- Cambuston, Jean Édouard       | Nay                        | Pirineos Atlánticos | Negociante        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 57.- Capdevielle, Jean Édouard     | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos | Comerciante       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 58.- Capitaine, Nicolas            | Neuvel                     | Alto Saona          | Cultivador        | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 59.- Cappy, Hyppolite              | Nancy                      | Meurthe y Mosela    | Encuadernador     | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 60.- Carbonel, Alexandre           | Aurillac                   | Cantal              | Sombrero          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 61.- Carpier, Baptiste             | Chalendry                  |                     | Cultivador        | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 62.- Carrère, Felicien             | Monein                     | Pirineos Atlánticos | Propietario       | Casado              | 4                      | San Andrés Tuxtla          |
| 63.- Casagnan, Louis               |                            |                     | Cultivador        | Soltero             |                        | Colipa                     |
| 64.- Casalet, Jean Antoine         | Lées-Athas                 | Pirineos Atlánticos | Cocinero          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 65.- Casanouve, Soulé Michel       | Lescun                     |                     | Comerciante       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 66.- Casauranc, Joseph             | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos | Negociante        | Soltero             |                        | Acayucan                   |
| 67.- Cassou, Jean                  | Morlas                     | Pirineos Atlánticos | Cocinero          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 68.- Castagné, Saint Cyr (?)       | Bourgognac                 |                     | Negociante        | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 69.- Castagné, Camille             | Albi                       | Tarn                | Negociante        | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 70.- Castagné, Hector              | Albi                       | Tarn                | Negociante        | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 71.- Castex, Ambroise              | Aspect                     |                     | Curtidor/cocinero | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 72.- Cauhape, Pierre               | Olerón                     | Charente Marítimo   | Carpintero        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 73.- Caye, Charles                 | Sey                        | Meurthe y Mosela    | Médico            | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 74.- Chaigné, Jean Aristide        | Cardillac                  | Gironde             | Panadero          | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 75.- Chapon, Jean Antoine          | Chavanac                   |                     | Carpintero        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 76.- Charles, Jean-Baptiste Pierre | Chalon-sur-Saône           | Saona y Loira       | Carpintero        | Casado              | 4                      | Orizaba                    |
| 77.- Charost, Jean-Baptiste        | Thiais                     | Saona y Loira       | Cerrajero         | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 78.- Chassin, Pierre               | Bourg-du-Bost              | Dordoña             | Carpintero        |                     |                        | Orizaba                    |
| 79.- Chatrenet, Joseph             | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 80.- Dabal o Daban, Bernard        | Marsas                     |                     | Carnicero         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 81.- Daban, Bertrand               | Arzac                      | Pirineos Atlánticos | Sastre            | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 82.- Dandonneau, Jean Julien       |                            |                     | Mecánico          | Soltero             |                        | Cosamaloapan               |
| 83.- Daran, Ernest                 | Pau                        | Pirineos Atlánticos | Dependiente       | Soltero             |                        | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>       | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>          | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 84.- Darré, Mathieu             | Monpardiac                 | Gers                         | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 85.- Dastas, Jean Martin        | Peyrun                     | Altos Pirineos               | Panadero         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 86.- David, Jacques             | Saint-Germain-en Laye      | Seine y Oise (Yvelines)      | Carpintero       | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 87.- David, Victor              | Marsella                   | Bocas del Ródano             | Cultivador       | Casado              | 1                      | Santiago Tuxtla            |
| 88.- Delbos, Pierre             | Nanterre                   | Sena (Altos del Sena)        | Carpintero       | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 89.- Deliné, Louis              | Rouen                      | Sena Marítimo                | Dependiente      | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 90.- Delmon, François           | Figeac                     | Lot                          | Carpintero       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 91.- Delon, Dominique           | Miélan                     | Gers                         | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 92.- Demoullins                 | Ecouans                    | Sena y Oise (Valle del Oise) | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 93.- Deu, Pierre                | Malvesie                   |                              | Jardinero        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 94.- Devaux, Pierre Joseph      | Harcoing                   |                              | Carpintero       | Casado              |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 95.- Doignon, Alexandre         | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 96.- Doignon, Denis             | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 97.- Doignon, François          | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Casado              | 7                      | Jicaltepec                 |
| 98.- Doignon, François          | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 99.- Doignon, François ainé     | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 100.- Doignon, Jean             | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 101.- Doignon, Nicolas fils     | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       |                     |                        | Jicaltepec                 |
| 102.- Doignon, Nicolas père     | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 103.- Domecq, Joseph Antoine    | Osse-en-Aspe               | Pirineos Atlánticos          | Dependiente      | Soltero             |                        | Córdoba                    |
| 104.- Drodolot, Vincent         |                            |                              | Cultivador       | Soltero             |                        | Acazac                     |
| 105.- Drouaillet, Nicolas       | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 106.- Ducot, Jean Pierre        |                            |                              | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 107.- Dugelot, Pierre           |                            |                              | Mercader         | Casado              | 2                      | Jaltipan                   |
| 108.- Duhalt, Dominique         | Musculdy                   | Pirineos Atlánticos          | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 109.- Duhalt, Jean Pierre       | Musculdy                   | Pirineos Atlánticos          | Comerciante      | Casado              | 1                      | Córdoba                    |
| 110.- Duhalt, Thomas            | Musculdy                   | Pirineos Atlánticos          | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 111.- Duhalt, Goyhéneche Thomas | Musculdy                   | Pirineos Atlánticos          | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 112.- Duhart, Clément           | Cheraube                   |                              | Comerciante      | Soltero             |                        | Alvarado                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>         | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 113.- Dupart, Charles             | Burdeos                    | Girona              | Comerciante      | Soltero             |                        | Minatitlán                 |
| 114.- Dupieux, Hyacinthe          | Moulins                    | Allier              | Cultivador       | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 115.- Duplan, Ernest              | Saint-Paul-Trois-Châteaux  | Drôme               | Cultivador       | Soltero             |                        | Minatitlán                 |
| 116.- Duplan, Oscar               | Saint-Paul-Trois-Châteaux  | Drôme               | Cultivador       | Soltero             |                        | Minatitlán                 |
| 117.- Dupont, Charles             | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 118.- Dupont, Pierre Ange         | Les-Andelys                | Eure                | Panadero         |                     |                        | Orizaba                    |
| 119.- Durand, Auguste             | Canourgue                  | Lozère              | Comerciante      | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 120.- Durruty, Dominique          | Ascain                     | Pirineos Atlánticos | Mercader         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 121.- Estrémé, Dominique          | Arrens-Marsous             | Altos Pirineos      | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 122.- Fégelé, Nicolas             | Sarreguemines              | Mosela              | Cantero          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 123.- Ferat, Auguste              | París                      | Sena                | Negociante       | Casado              |                        | Cosamaloapan               |
| 124.- Ferran, Jean                | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos | Dependiente      | Soltero             |                        | Acayucan                   |
| 125.- Fion, Victor                | Ligny-en-Barrois           | Mosa                | Cultivador       | Soltero             |                        | Córdoba                    |
| 126.- Flachet, André              |                            |                     | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 127.- Fonrouge, Joseph            | Nevers                     | Nièvre              | Cultivador       | Viudo               | 3                      | Jaltipan                   |
| 128.- Fonrouge, Joseph Guillaume  |                            |                     | Cultivador       | Soltero             |                        | Jaltipan                   |
| 129.- Frappé, Théodore            | Bouglon                    | Lot y Garona        | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 130.- Frère, Antoine              | Neyry                      |                     | Moldeador        | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 131.- Frère, Édouard              | Reims                      | Marne               | Comerciante      | Viudo               |                        | Jicaltepec                 |
| 132.- Gabard, Adolphe             | Bourges                    | Cher                | Destilador       | Casado              |                        | Minatitlán                 |
| 133.- Gadou, Jean Faustin         | Mont-de-Marsan             | Landes              | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 134.- Gaidan, Georges             | Lannilis                   | Finistère           | Médico           | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 135.- Galland, Emile Édouard Ives | Nantes                     | Loira Atlántico     | Moldeador        | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 136.- Galice, Henri               | Burdeos                    | Girona              | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 137.- Galice, Jean                | Burdeos                    | Girona              | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 138.- Galmiche, Jean Claude       | Bresson                    | Pirineos Orientales | Cultivador       | Viudo               |                        | Almagres del Río           |
| 139.- Gallois, Nicolas            | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 140.- Gambú, Adolphe              | Rouen                      | Sena Marítimo       | Comerciante      | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 141.- Gardien, François Jonas     | Châteaugontier             | Mayenne             | Sombrero         | Casado              |                        | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>     | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>     | <i>Profesión</i>               | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 142.- Garnier, Pierre         | Saint Maurice              | Sena y Marne            | Cultivador                     | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 143.- Garruste, Jean          | Sainte-Foy-la- Grande      | Gironde                 | Negociante                     | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 144.- Gaston, Saint Claire    | Maflac                     |                         | Cocinero                       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 145.- Gatineau, Matherin      | Opéron                     |                         | Cultivador                     | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 146.- Germain, François       |                            |                         | Marino                         | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 147.- Gignous, Emile Michel   | Burdeos                    | Gironde                 | Comerciante                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 148.- Gilbert, Philippe       | Castelnau Magnoac          | Altos Pirineos          | Carpintero                     | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 149.- Godet, André            | Burdeos                    | Gironde                 | Marino                         | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 150.- Godet, Henri            | Burdeos                    | Gironde                 | Comerciante                    | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 151.- Goix, Pierre            | Burdeos                    | Gironde                 | Comerciante                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 152.- Gourdon, Jacques        | Tarbes                     | Altos Pirineos          | Molinero                       | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 153.- Goyhène, Germain        | Olerón                     | Carente Marítimo        | Negociante                     |                     |                        | Veracruz                   |
| 154.- Grapin, Claude          | Frouchan                   |                         | Cultivador                     | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 155.- Guerdoux, Antoine Marie | Brest                      | Finistère               | Comerciante                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 156.- Guignier, Jean          | Saint Maixan               | Deux-Sèvres             | Almadreñero                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 157.- Guillemot, Jousaint     | Prunières                  |                         | Cultivador                     | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 158.- Guiot, Louis            | Montfermial                | Sena (Sena-Saint Denis) | Fabricante de objetos de metal | Soltero             |                        | Zomelahuacan               |
| 159.- Guirette, Michel        | Laàs                       | Pirineos Atlánticos     | Dependiente                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 160.- Guitet, Alexis          | Deux-Sèvres                | Deux-Sèvres             | Cultivador                     | Casado              | 1                      | Jicaltepec                 |
| 161.- Guyon, Victor           | Dijon                      | Côte-d'Or               | Fabricante de velas            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 162.- Haas, Hanistas          | Sarebourg                  | Mosela                  | Sastre                         | Casado              | 3                      | Veracruz                   |
| 163.- Hainaut, Ambroise       | Cluny                      | Saona y Loira           | Comerciante                    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 164.- Harouard, Adolphe       |                            | Côtes-d'Armor           | Médico                         | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 165.- Hebrard, Frédéric       |                            | Tarn                    | Cultivador                     | Casado              | 7                      | Jicaltepec                 |
| 166.- Henriot, Émile          | Vitry-le-François          | Marne                   | Jardinero                      | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 167.- Henriot, Augustin       | Champlitte                 | Alto Saona              | Cultivador                     | Casado              | 5                      | Jicaltepec                 |
| 168.- Henriot, François       | Champlitte                 | Alto Saona              | Cultivador                     | Casado              | 5                      | Jicaltepec                 |
| 169.- Hervey, Joseph          | Nantes                     | Loira Atlántico         | Tejedor                        |                     |                        | Orizaba                    |
| 170.- Hery, Pierre            | París                      | Sena                    | Médico                         | Soltero             |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 171.- Hestein, Joseph         | Lieprre Colmar             | Alto Rin                | Carpintero                     | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 172.- Hevin, Louis            | París                      | Sena                    | Cultivador                     | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |

**Anexo 1 (Continuación)**

| <i>Apellidos y nombre</i>               | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>    | <i>Profesión</i>                  | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|---|----------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 173.- Houssin, Édouard                  | Rouen                      | Sena Marítimo          | Empleado                          | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 174.- Houssin, Édouard<br>Joachim       | París                      | Sena                   | Pintor                            | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 175.- Huglas, Pierre                    | Landes                     | Landes                 | Mercader                          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 176.- Hugony, Pierre<br>Joseph Cesar    | Rougon                     | Alpes de Alta Provenza | Cocinero                          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 177.- Irigoyen                          | Mouguerre                  | Pirineos Atlánticos    | Dependiente                       | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 178.- Jarlan, François                  | Ambres                     | Tarn                   | Cocinero                          | Viudo               |                        | Veracruz                   |
| 179.-Johanet, Aimé<br>Bernard Auguste   | Orleans                    | Loiret                 | Negociante                        | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 180.- Jouault, Jean-Baptiste<br>Charles | Calandrey                  |                        | Ebanista                          | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 181.- Kuntz, Nicolas                    | Saint Avold                | Mosela                 | Fabricantes de<br>pianos          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 182.- Labro, François<br>Joseph         | Aurillac                   | Cantal                 | Fabricante de<br>objetos de metal |                     |                        | Zomelahuacan               |
| 183.- Lacomme, Jean                     | Sainte-Colome              | Pirineos Atlánticos    | Zapatero                          | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 184.- Lacroix, Claude                   | Cusset                     | Allier                 | Peluquero                         | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 185.- Lafon, Pierre                     |                            |                        | Abarrotero                        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 186.- Lafosse, Jean<br>Gustave          | Burdeos                    | Girona                 | Destilador                        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 187.- Lager, Émile Louis                | Burdeos                    | Girona                 | Pintor                            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 188.- Lagoin, Jean                      | Coarraze                   | Pirineos Atlánticos    | Herrero                           | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 189.- Laguilheat, Jean                  | Jurançon                   | Pirineos Atlánticos    | Panadero                          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 190.- Lahitte, Jean                     | Salis                      |                        | Cocinero                          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 191.- Laila, Bernard<br>Tababou         | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos    | Comerciante                       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 192.- Lalanne, Louise<br>Dominique      | Tasque                     | Gers                   | Cocinera                          | Soltera             |                        | Veracruz                   |
| 193.- Lalanne, Marie<br>Dominique       | Tasque                     | Gers                   | Costurera                         | Soltera             |                        | Veracruz                   |
| 194.- Lambert, François                 | Champlitte                 | Alto Saona             | Cultivador                        | Casado              | 1                      | Jicaltepec                 |
| 195.- Lampaban, François                | Eoux                       | Alto Garona            | Conductor de<br>carretas          | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 196.- Langlais, Felix                   |                            |                        | Carpintero                        | Casado              |                        | Misantla                   |



Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>      | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>          | <i>Profesión</i>       | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 197.- Larrousse, Antoine       | Sinares                    |                              | Jardinero              | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 198.- Larrousse, Bernard       | Coaraze                    | Pirineos Atlánticos          | Conductor de carretas  | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 199.- Larrousse, Calixte       | Coaraze                    | Pirineos Atlánticos          | Negociante             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 200.- Lassepas, Urbain         | Bergerac                   | Dordoña                      | Dependiente            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 201.- Lassa, Joseph            | Orange                     | Vaucluse                     | Albañil                | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 202.- Launay, Louis            | Saint Prest                | Rhône                        | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 203.- Laurenchet, Nicolas      | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador             | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 204.- Laurent, Michel Hyac     | Libourne                   | Dordoña                      | Relojero               | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 205.- Lautier, Philippe        | Sénégas                    |                              | Zapatero               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 206.- Lavoignet, Auguste       | Dijon                      | Côte-d'Or                    | Aserrador              |                     |                        | Orizaba                    |
| 207.- Lavoignet, Claude        | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador             | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 208.- Lavoignet, François      | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 209.- Lavoignet, Nicolas       | Champlitte                 | Alto Saona                   | Cultivador             | Casado              | 4                      | Jicaltepec                 |
| 210.- Lecluse, Auguste         |                            |                              | Carpintero             | Casado              | 2                      | Acayucan                   |
| 211.- Lecumberry, Jean         | Hasparren                  | Pirineos Atlánticos          | Cocinero               | Casado              | 1                      | Orizaba                    |
| 212.- Legrand, Auguste Pierre  | Villiers-en-Lieu           | Alto Marne                   | Negociante             | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 213.- Legrand, Prospère        | Villiers-en-Lieu           | Alto Marne                   | Negociante             | Casado              | 2                      | San Andrés Tuxtla          |
| 214.- Lemarois, François       | Saint Rémy                 | Bocas del Ródano             | Comerciante            | Viudo               | 1                      | Jaltipan                   |
| 215.- Lemoine, Jean René       | Vétheuil                   | Sena y Oise (Valle del Oise) | Mercader               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 216.- Lemoine, Louis Prosper   | París                      | Sena                         | Dependiente            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 217.- Lenoly, Joseph           | Burdeos                    | Girona                       | Tenedor de libros      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 218.- Leprêtre, Jules          | Nantes                     | Loira Atlántico              | Herrero                |                     |                        | Orizaba                    |
| 219.- Leprêtre, Jules François | Doullans                   | Somme                        | Mecánico               | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 220.- Leralle, Adolphe         | Burdeos                    | Girona                       | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 221.- Leroy, Louis Auguste     | Francastel                 |                              | Dependiente de comedor | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 222.- Lesport, Jean-Baptiste   | Bussière Badil             | Dordoña                      | Comerciante            | Soltero             |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 223.- Lestrade, Étienne        | Vic Bigorre                | Altos Pirineos               | Hojalatero             | Soltero             |                        | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>           | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>   | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 224.- Liard, Pierre                 | Osse-en-Aspe               | Pirineos Atlánticos   | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 225.- Liekens, Jules                | París                      | Sena                  | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 226.- Lirou, Jean                   | Monein                     | Pirineos Atlánticos   | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 227.- Loubet, Bertrand              | Larcen                     |                       | Mercader         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 228.- Loustau, Auguste              | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos   | Dependiente      | Soltero             |                        | Córdoba                    |
| 229.- Loustau, Michel               | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos   | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 230.- Louton, Charles               | Oloron-Sainte-Marie        | Pirineos Atlánticos   | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 231.- Louvat, Charles               | Danmartin le franc         | Sena y Marne          | Jardinero        | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 232.- Mahé Boislandel, Edmond       |                            |                       | Comerciante      | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 233.- Maire, Julien                 | Saint Didier               |                       | Cultivador       |                     |                        | Orizaba                    |
| 234.- Maitrel, Antoine              | Champlitte                 | Alto Saona            | Cultivador       | Casado              | 7                      | Jicaltepec                 |
| 235.- Maitrel, Claude               | Champlitte                 | Alto Saona            | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 236.- Marge, Pierre Eugène          | Saint Flourer              |                       | Sin profesión    | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 237.- Marquis, Édouard              | Saumur                     | Maine y Loira         | Arquitecto       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 238.- Martin, Alexandre Victor      | Orange                     | Vaucluse              | Comerciante      | Casado              | 4                      | Catemaco                   |
| 239.- Mary, François Théodore André | Sceaux                     | Sena (Altos del Sena) | Cerrajero        |                     |                        | Orizaba                    |
| 240.- Mathey, Auguste               | Moray                      | Jura                  | Cocinero         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 241.- Maurel, Bertrand              | Thérondels                 | Aveyron               | Abarrotero       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 242.- Mautalen, Jean                | Monein                     | Pirineos Atlánticos   | Cocinero         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 243.- Mayot, Jean Louis             | Hayon                      |                       | Cocinero         | Casado              | 2                      | Veracruz                   |
| 244.- Merjer, Jean Michel           | Montbelliard               | Doubs                 | Carpintero       | Casado              | 7                      | Orizaba                    |
| 245.- Meunier, Antoine              | Cologne                    |                       | Cultivador       | Casado              |                        | Jicaltepec                 |
| 246.- Meunier, Claude               | Cologne                    |                       | Cultivador       | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 247.- Meunier, Paul                 | Cologne                    |                       | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 248.- Meunier, Vincent              | Cologne                    |                       | Cultivador       | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 249.- Michaud, Louis                | Châtelblanc                | Doubs                 | Carpintero       | Casado              | 2                      | San Andrés Tuxtla          |
| 250.- Michot, Pierre Philippe       | Luçon                      | Vendée                | Sastre           | Soltero             |                        | Xalapa                     |
| 251.- Miette, Jean                  | Le Pont                    |                       | Cultivador       | Casado              | 1                      | Jicaltepec                 |
| 252.- Millot, François              | Champlitte                 | Alto Saona            | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 253.- Millot, Nicolas               | Champlitte                 | Alto Saona            | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 254.- Minvielle, Léon               | Gurmençon                  | Pirineos Atlánticos   | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |

**Anexo 1 (Continuación)**

| <i>Apellidos y nombre</i>          | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i>    | <i>Profesión</i>       | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 255.- Mogard, Constant             | Le Champ-Saint-Père        | Vendée                 | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 256.- Morel, Jacques               | Versalles                  | Sena y Oise (Yvelines) | Cultivador             | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 257.- Morin, Adolphe               | Rouen                      | Sena Marítimo          | Destilador             | Soltero             |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 258.- Mothelet, Clémence Madeleine | Pompy                      |                        | Vendedora              | Viuda               | 7                      | Jicaltepec                 |
| 259.- Mothier, Auguste             |                            |                        | Cultivador             | Soltero             |                        | Acayucan                   |
| 260.-Mouton, Ferdinand             | Villiers Coterets          | Aisne                  | Joyero                 | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 261.- Nass, Michel                 | Soult                      | Alto Rin               | Ebanista               |                     |                        | Orizaba                    |
| 262.- Neraudeau, Casimir           | Tessannières               |                        | Propietario            | Viudo               |                        | Jicaltepec                 |
| 263.- Novin, Henri                 | Lille                      | Nord                   | Comerciante            | Casado              |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 264.- Odouain, Julien              | Langon                     | Gironde                | Destilador             | Soltero             |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 265.- Osvald, Louis                | Boulay                     | Mosela                 | Cerrajero              | Casado              |                        | Córdoba                    |
| 266.- Palhouzié, Jean Pierre       | Toulouse                   | Alto Garona            | Negociante             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 267.- Pardies, Joseph              | Asasp                      | Pirineos Atlánticos    | Dependiente            | Soltero             |                        | Córdoba                    |
| 268.- Pascal, Benjamin Joseph      | París                      | Sena                   | Profesor               |                     |                        | Xalapa                     |
| 269.- Pascal-Bergés Gabriel        | Monein                     | Pirineos Atlánticos    | Comerciante            | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 270.- Paulin, Nicolas Auguste      | Beurville                  | Eure                   | Carpintero             | Viudo               | 1                      | Tlacotalpan                |
| 271.- Perissé, Antoine             | Olerón                     | Charente Marítimo      | Negociante             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 272.- Pernot, Charles Bonavente    | Champlitte                 | Alto Saona             | Cultivador             | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 273.- Perret, Victor               | Besançon                   | Doubs                  | Negociante             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 274.- Perrin, François             | París                      | Sena                   | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 275.- Peullier, Simon              | Cahagne                    | Alpes Marítimos        | Negociante             | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 276.- Peyronne, Jean               | Aramits                    | Pirineos Atlánticos    | Empleado               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 277.- Piquemilh, Jean-Baptiste     | Bayona                     | Pirineos Atlánticos    | Comerciante            | Casado              | 3                      | Veracruz                   |
| 278.- Planchenaut, Casimir         | Saint-Martin-du-Bois       | Maine y Loira          | Comerciante carpintero | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 279.- Pommarès, Jean Marie         | Camblong                   | Pirineos Atlánticos    | Negociante             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 280.- Pont, Michel                 | Cauterets                  | Altos Pirineos         | Cocinero               | Viudo               | 2                      | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>                  | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i>        | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|--|----------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 281.- Poulet, Celestine D.                 |                            |                     | Doméstica               | Soltera             |                        | Jicaltepec                 |
| 282.- Poulnot, Suzanne Marie               | Champlitte                 | Alto Saona          | Doméstica               | Viuda               |                        | Jicaltepec                 |
| 283.- Prady, Jean-Baptiste                 | Toulouse                   | Alto Garona         | Confitero               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 284.- Prevost, Pierre Antoine              | La Ferté-Milon             | Aisne               | Negociante              | Casado              |                        | Córdoba                    |
| 285.- Prunet, Jean                         | Bretenoux                  | Lot                 | Mercader                | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 286.- Querel, François                     | Belle île en mer           | Morbihan            | Dependiente             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 287.- Quesnel, Auguste                     | Rouen                      | Sena Marítimo       | Negociante              | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 288.- Ragot, Sébastien                     | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador              | Casado              | 1                      | Jicaltepec                 |
| 289.- Raguét, Auguste                      | Champlitte                 | Alto Saona          | Tonelero                | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 290.- Ramonatxo, Joseph (o Ramón Acho)     | Porta                      | Pirineos Atlánticos | Negociante              | Casado              | 1                      | Xalapa                     |
| 291.- Raperme, Joseph                      |                            |                     | Cultivador              |                     |                        | Acayucan                   |
| 292.- Raqueneau, Pierre                    | Castillon                  | Gard                | Relojero                | Viudo               |                        | Veracruz                   |
| 293.- Rebatet, Louis Victor                | La Roche-de-Glun           | Drôme               | Conductor               | Casado              | 4                      | Veracruz                   |
| 294.- Remond, Guillaume                    |                            |                     | Comerciante             | Casado              |                        | Jaltipan                   |
| 295.- Renard, Joseph                       |                            |                     | Cultivador              | Casado              |                        | Acayucan                   |
| 296.- Rétif, François                      | Orizaba                    | Veracruz            | Carpintero              | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 297.- Richard, Urbain                      | Saint Nazaire              | Loira Atlántico     | Negociante              | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 298.- Rigal, Pierre                        |                            |                     | Cultivador              | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 299.- Rivièrè, Auguste Alfred              | Lecumberry                 |                     | Dependiente             | Soltero             |                        | San Andrés Tuxtla          |
| 300.- Robin, Jean                          | Saint Cias                 |                     | Mercader                | Casado              | 2                      | Veracruz                   |
| 301.- Rogé, Pierre Denis                   | París                      | Sena                | Lavador                 |                     |                        | Orizaba                    |
| 302.- Romain, Jules Théophile              | Alger                      | Outre Mar           | Dependiente             | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 303.- Rosiere, Jean-Baptiste Prudent       | Youy                       | Sena y Oise         | Fabricante de cuchillos | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 304.- Roth, Catherine (Madeleine)          | Auxerre                    | Yonne               | Doméstica               | Viuda               |                        | Orizaba                    |
| 305.- Roth, François                       | París                      | Sena                | Cultivador              | Viudo               |                        | Orizaba                    |
| 306.- Rouaix, Sixte Ildephonse Jean Pierre | Castenau Durbain           |                     | Farmacéutico            |                     |                        | Orizaba                    |
| 307.- Rouilliere, Jacques                  | Angers                     | Maine y Loira       | Carpintero              | Soltero             |                        | Orizaba                    |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>       | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i>       | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|---------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 308.- Rousseau, Jean Jacques    | Jamac                      | Charente            | Agricultor             | Casado              | 1                      | San Andrés Tuxtla          |
| 309.- Roussel, Pierre Alexandre | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador             | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 310.- Roux, Henri               | Burdeos                    | Girona              | Dependiente de comedor | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 311.- Rudler, Jean-Baptiste     | Willers                    |                     | Ebanista               | Casado              | 3                      | Acayucan                   |
| 312.- Saint Martin, Pierre      | Nérac                      | Alto Garona         | Farmacéutico           | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 313.- Salem, Auguste Grégoire   | Aiguilles                  | Altos Alpes         | Cocinero               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 314.- Samara, Théodore Bernard  | Tarbes                     | Altos Pirineos      | Peluquero              | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 315.- Sancan, Louis             | Saint Elix                 |                     | Comerciante            |                     |                        | Cerro Gordo                |
| 316.- Sansoub, Jean             | Montelle                   |                     | Cerrajero              | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 317.- Saras, Joseph             | Saint-Paul-d'Izeaux        | Isère               | Cultivador             | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 318.- Sarrobert, François       | Aspremont                  | Alpes Marítimos     | Comerciante            | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 319.- Saulnier, Charles Pierre  | París                      | Sena                | Negociante             | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 320.- Schimt, François          | Mulhouse                   | Alto Rin            | Mecánico               |                     |                        | Orizaba                    |
| 321.- Schmith, François Joseph  | Guebwillers                | Alto Rin            | Mecánico               | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 322.- Seguin, Pierre            | París                      | Sena                | Capataz textil         |                     |                        | Orizaba                    |
| 323.- Servant, Jean Louis       | Saint Jean de Cardonner    |                     | Cocinero               | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 324.- Seurin, François          | Pauillac                   | Girona              | Empleado               | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 325.- Signard Dame              | Mornay                     | Côte-d'Or           | Doméstica              | Viuda               |                        | Jicaltepec                 |
| 326.- Signard, Pierre           | Mornay                     | Côte-d'Or           | Cultivador             | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 327.- Signard, Pierre           | Dijon                      | Côte-d'Or           | Dependiente            | Soltero             |                        | Orizaba                    |
| 328.- Simmonne, Nicolas         | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador             | Casado              | 3                      | Jicaltepec                 |
| 329.- Simonin, Jean Claude      | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador             | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 330.- Simonin, Joseph           | Champlitte                 | Alto Saona          | Cocinero               | Casado              | 1                      | San Andrés Tuxtla          |
| 331.- Sirvain, Pierre           | Brenac                     |                     | Mercader               | Casado              | 1                      | Veracruz                   |
| 332.- Sisos, Jean-Baptiste      | Pau                        | Pirineos Atlánticos | Negociante             | Casado              |                        | Córdoba                    |
| 333.- Stivalet, Christophe      | Champittle                 | Alto Saona          | Tejedor                | Casado              |                        | Orizaba                    |
| 334.- Superbie, Jean            | Flondes                    |                     | Sastre                 | Soltero             |                        | Veracruz                   |

Anexo 1 (Continuación)

| <i>Apellidos y nombre</i>           | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 335.- Tachon, Jean Adoplhe          | Saint Severs               | Landes              | Farmacéutico     |                     |                        | Orizaba                    |
| 336.- Tardieu, Jean-Baptiste Pascal | Entrevennes                |                     | Mercader         | Soltero             |                        | Tlalixcoyan                |
| 337.- Tarride, François             | Rouede                     |                     | Afilador         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 338.- Terrade, Jean                 | Eynet                      | Dordoña             | Empleado         | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 339.- Teste, François               |                            |                     | Conductor        | Soltero             |                        | Minatitlán                 |
| 340.- Teste, Pierre                 |                            |                     | Conductor        | Soltero             |                        | Minatitlán                 |
| 341.- Theurel, Antoine              | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 342.- Theurel, Augustin             | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Casado              | 4                      | Jicaltepec                 |
| 343.- Theurel, Claude               | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 344.- Theurel, Joseph               | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 345.- Thuillier, Pierre             | Burdeos                    | Girona              | Negociante       | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 346.- Tible, Pierre                 | Burdeos                    | Girona              | Marino           | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 347.- Tisseron, Pierre Claude       | Valence                    | Drôme               | Comerciante      | Soltero             |                        | Pánuco                     |
| 348.- Touron, Jean                  |                            |                     | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 349.- Trouilhet, Pierre             | Lagor                      | Pirineos Atlánticos | Maniobrero       | Casado              |                        | Veracruz                   |
| 350.- Trubelle, Jean                | Fossal                     | Lot y Garona        | Farmacéutico     | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 351.- Turion, Jean                  |                            |                     | Comerciante      | Soltero             |                        | Chinameca                  |
| 352.- Urcades, Joseph Firmin        | San Sebastián              | España              | Comerciante      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 353.- Varnier, Ovide                | Arras                      | Paso de Calais      | Comerciante      | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 354.- Vautey, Jeanne                | Champlitte                 | Alto Saona          | Doméstica        | Viuda               |                        | Jicaltepec                 |
| 355.- Vautey, Pierre François       | Menotey                    |                     | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 356.- Verdon, Jean                  | Tatre                      | Charente            | Comerciante      | Casado              | 4                      | San Andrés Tuxtla          |
| 357.- Vergés, Marty Pierre          | Monein                     | Pirineos Atlánticos | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 358.- Vernet, Hermenegildo          | Montroig                   | Cataluña, España    | Comerciante      | Soltero             |                        | Misantla                   |
| 359.- Viardot, Louis                | Champlitte                 | Alto Saona          | Cultivador       | Casado              | 2                      | Jicaltepec                 |
| 360.- Vidal                         | Dole                       | Jura                | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |

**Anexo 1 (Continuación)**

| <i>Apellidos y nombre</i>       | <i>Lugar de nacimiento</i>   | <i>Departamento</i> | <i>Profesión</i> | <i>Estado civil</i> | <i>Número de hijos</i> | <i>Lugar de residencia</i> |
|---------------------------------|------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 361.- Vignobles, Pierre         | Castelis                     | Landes              | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 362.- Vignon, Pierre<br>Auguste | Burdeos                      | Gironde             | Carpintero       | Casado              | 3                      | Orizaba                    |
| 363.- Villefranche, Lucien      | Tarascon                     | Vaucluse            | Herrero          |                     |                        | Totonilco el grande        |
| 364.- Villette, Pothin          | Saint Germain de<br>Narville |                     | Cultivador       | Soltero             |                        | Jicaltepec                 |
| 365.- Vittoz, Pierre<br>Amédée  | París                        | Sena                | Pintor           | Soltero             |                        | Veracruz                   |
| 366.- Yung, Henri               | Hebenbronnen                 |                     | Dependiente      | Soltero             |                        | Veracruz                   |

Fuente: Pérez, *Registre*, 2003.

**Anexo 2**  
**ENLACES MATRIMONIALES FRANCO-MEXICANOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ, 1826-1861**

| <i>Nombre del esposo</i>   | <i>Procedencia</i>      | <i>Nombre de los padres</i>                   | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                      | <i>Origen</i>             | <i>Nombre de los padres</i>                       | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|----------------------------|-------------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Jean Louis Gastinel    | Francia                 | Jean Louis Gastinel y Ana M. Proal            | 26                                 | Rafaela Rodríguez                               | Cádiz, España             | Miguel Rodríguez y Tomasa Rodríguez               | 22                                 | 7 de febrero de 1826        |
| 2.- André Durán            | Toulouse, Alto Garona   | Andres Durán y Mónica de Berrier              | 50                                 | Agustina Ramírez (viuda de Santiago Garlik)     | Louisiana, Estados Unidos | Juan Ramírez y Maturina Cortin                    | 30                                 | 11 de julio de 1827         |
| 3.- Charles Marie Maillard | Avranches, Manche       | Carlos Alejandro Gil Maillard y María Lahappe | 38                                 | María Manuela Gómez (viuda de Bonifacio Tosta)  | Veracruz                  | Joaquín Pablo Gómez y Josefa Palomino             | 26                                 | 2 de octubre de 1830        |
| 4.- Francisco Herrera      | Benamargosa, España     | Francisco Herrera y María Moreno              | 40                                 | María Emeteria Hernández (viuda de Pedro Solar) | Veracruz                  | Juan de Dios Hernández y María Guadalupe Mellado  | 28                                 | 31 de agosto de 1831        |
| 5.- François Bridat        | Francia                 | Lorenzo Bridat y Rosa Demontey                | 25 ½                               | Rosa Benítez                                    | Veracruz                  | Alonso Benítez y Leonarda Márquez                 | 19                                 | 27 de febrero de 1832       |
| 6.- François Urbietta      | Pirineos Atlánticos     | Ángel Urbietta y María Antonia Arechaederra   | 24 ½                               | Engracia Coca                                   | Veracruz                  | Pedro de Coca y Bermúdez y Josefa Manuela López   | 27                                 | 16 de junio de 1832         |
| 7.- Joseph Henri Leví      | Burdeos, Girona         | José Leví y Mariana Morrean                   | 31                                 | María Dolores Urquia                            | Veracruz                  | José Manuel Urquía y María Magdalena García Armas | 16                                 | 14 de noviembre de 1832     |
| 8.- Michel Posada          | Bolaños, Altos Pirineos | Juan Posada y Valentina Cosías                | 25                                 | Maria Basilia Alacio                            | Tlacotalpan               | Joaquín Alacio y Josefa Tinoco                    | 16                                 | 14 de diciembre de 1832     |
| 9.- Martin Doiharzaval     | Ainjama                 | Martín Doiharzabal y María Lapeira            | 22                                 | María Casimira Camacho                          | Veracruz                  | Matías Camacho y Nicolasa Ortiz                   | 16                                 | 27 de febrero de 1833       |



**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>                             | <i>Procedencia</i>  | <i>Nombre de los padres</i>                          | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                     | <i>Origen</i>                 | <i>Nombre de los padres</i>                     | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|---------------------|--|------------------------------------|--|-------------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
| 10.- Jean Lafranca                                   | Francia             | Sebastián Lafranca y Pascuala Planté                 | 33                                 | Marie Eugénie Bariol (viuda de Agustín Serpeé) | París, Sena                   | Luis Bariol y Susana Doubenill                  | 36                                 | 16 de abril de 1836         |
| 11.- Philippe Praget                                 | Marsella            | Juan José Nicolás Praget y María Ana Margarita Chaix | 34                                 | María Rafaela Ramírez                          | Tepoztlán                     | Carlos Ramírez y Petra Rodríguez                | 18                                 | 5 de febrero de 1838        |
| 12.- François Anizan                                 | Santa María         | Juan Anizan y Catarina Guireta                       | 31                                 | Ángela Granací                                 | Veracruz                      | José Granací y Manuela Casteñeda                | 22                                 | 7 de febrero de 1840        |
| 13.- Victor Adema (viudo de María Victoria Casanova) | Pirineos Atlánticos | Juan Adema y María Sempet                            | 27                                 | Marie Eugénie Bariol                           | París, Sena                   | Luis Bariol y Susana Doubenill                  | 35                                 | 29 de septiembre de 1840    |
| 14.- Auguste Coue                                    | Burdeos, Girona     | Louis Coué y Sebastiana Suarat                       | 41                                 | Louise Balellaí                                | París, Sena                   | Luis Ballele y María Catalina Larasa            | 32                                 | 22 de octubre de 1842       |
| 15.- Anselme Curnillon                               | Francia             | Anselmo Curnillot e Isabel Menot                     | 44                                 | Marie Isabelle Jambon                          | Francia                       | Carlos Nicolás Jambon y Micaela Carlota Javiera | 44                                 | 14 de marzo de 1844         |
| 16.- Bernard Louis                                   | Italia              | Carlos Louis y Buenaventura Boisson                  | 29                                 | Clemencia Fortier                              | Nueva Orleans, Estados Unidos | Juan María Fortier y Amalia Laporte             | 18                                 | 21 de marzo de 1844         |
| 17.- François Lampaban                               | Eoux, Alto Garona   | Beltrán Lampaban y Juana Deberes                     | 43                                 | Prima Rodríguez                                | Veracruz                      | José Rodríguez y Felipa Uscanga                 | 37                                 | 27 de marzo de 1844         |
| 18.- Manuel Soré                                     | Francia             |  | 42                                 | María de Jesús Romero                          | Jamapa                        |   | 22                                 | 9 de julio de 1844          |

**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>                                      | <i>Procedencia</i>            | <i>Nombre de los padres</i>           | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                    | <i>Origen</i>    | <i>Nombre de los padres</i>                    | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---|------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 19.- Louis Pierre Matituas                                    | Francia                       |                                       | 26                                 | Aimée Cantun                                  | París, Sena      |  | 19                                 | 8 de mayo de 1845           |
| 20.- Jean Galice  | Burdeos, Gironda              | Juan Galice y Margarita Lafor         | 38                                 | Antonia Francisca de Paula Toro               | Xalapa           | J. M. Toro y Ana Dominga Villanueva            | 21                                 | 18 de marzo de 1846         |
| 21.- Henri Desiret (viudo de María Margarita Genoveva Bodier) | Francia                       | Enrique Desiret y Margarita Saerreach | 40                                 | Margaritte Yung                               | Francia          | Juan Yung y Ana Roberta Yung                   | 32                                 | 31 de marzo de 1846         |
| 22.- Jean Euchelió (viudo de Agustina Kinchelin)              | Francia                       | José Euchelio y María Euchelio        | 40                                 | María Candelaria Negrete                      | Veracruz         | Juan Negrete y Manuela Martínez                | 16                                 | 23 de mayo de 1846          |
| 23.- Abraham Peuet, sueco                                     | Suecia                        | Agustín Peuet y Luisa Peuet           | 28                                 | Marie Rooy (viuda de Julio Courade)           | Burdeos          | Pedro Rooy y Margarita Rooy                    | 24                                 | 15 de junio de 1846         |
| 24.- Santiago Storek  | Alemania                      | Cristóbal Storek y María Elena        | 31                                 | Clémentine Legrand                            | Lorgoña          | Santiago Legrand y María Baton                 | 24                                 | 20 de agosto de 1846        |
| 25.- Jean Philippe Henri Courade                              | Burdeos, Gironda              | Francisco Courade y Josefa Bouellont  | 30                                 | Jeanne Clarise Delont (viuda de D. E. Prinat) | Burdeos, Gironda | Antonio Delort y Ana Castaña                   | 23                                 | 2 de junio de 1847          |
| 26.- Jean-Baptista Sisos                                      | Pau, Pirineos Atlánticos      | Guillermo Sisos y Catalina Bies       | 38                                 | María Simona Calderón                         | Campeche         | Manuel Sainz Calderón y Tomasa Francisca Rocha | 21                                 | 17 de junio de 1848         |
| 27.- Jean Garruste  | Sainte-Foy-la-Grande, Gironda | Simeón Garruste y María Paris         | 44                                 | Angèle Dereir Desgarences                     | Francia          | Bartolomé Desgarences y María Labadie          | 23                                 | 17 de octubre de 1848       |

**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>                 | <i>Procedencia</i>                    | <i>Nombre de los padres</i>                   | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i> | <i>Origen</i>    | <i>Nombre de los padres</i>                    | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|---------------------------------------|---|------------------------------------|----------------------------|------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 28.- Auguste Edmond Baschet              | Beaugency, Loiret                     | Pedro Baschet y Alejandra Baschet             | 44                                 | María Dolores Carmona      | Veracruz         | José María Carmona y Juliana Azuna             | 33                                 | 25 de marzo de 1849         |
| 29.- Pedro José Antonio María Supersarco | Suiza                                 | Juan Bautista Supersarco y Catarina Venet     | 27                                 | Genoveva Agathe Chatel     | San Dionisio     | Andrés Manuel Chatel y Francisca Luisa Sellier | 22                                 | 4 de agosto de 1849         |
| 30.- Pierre Iam Carral Victor            | Rotandant [sic], Francia              | Iam Carral Victor y María Claret              | 30                                 | María Gregoria Tejada      | Xalapa           | José Tejada y Guadalupe López                  | 23                                 | 1 de febrero de 1850        |
| 31.- Antoine Lestrade                    | Francia                               | Juan Lestrade y Ramona Busset                 | 33                                 | Teresa Arce                | Veracruz         | Ramón Arce y Feliciano Casas                   | 22                                 | 1 de agosto de 1850         |
| 32.- Valentín Echanís                    | España                                | Ignacio María Echanís y María Teresa de Landa | 35                                 | Margarita Uría             | Honmatis         | José María Uría y Ramona Aguirre               | 28                                 | 12 de noviembre de 1850     |
| 33.- Louis Maret                         | Francia                               | Buenaventura Maret y María Pachart            | 34                                 | Leonarda Bravo             | Cosamaloapan     | Juan Bravo y Marta Santos                      | 18                                 | 15 de noviembre de 1851     |
| 34.- Jean Jacques Galice                 | Burdeos, Gironde                      | Juan Galice y Margarita Ágata Lafost          | 40                                 | Ignacia Fernández          | Córdoba          | Santiago Fernández y Luz Zárate                | 23                                 | 26 de febrero de 1852       |
| 35.- Jean Bordenave                      | Couarde [-sur-Mer], Charente Marítimo | Arnaud Bordenave y Juana Larrusse             | 35                                 | Regina García Niño         | Veracruz         | Juan García Niño y Soledad Brocado             | 17                                 | 7 de agosto de 1852         |
| 36.- François Delmont                    | Figeac, Lot                           | Francisco Delmont y María Beltrán Dit         | 35                                 | Soledad Rosas              | Ciudad de México | Soledad Rosas                                  | 22                                 | 11 de noviembre de 1852     |
| 37.- Jean Édouard Cambuston              | Nay, Pirineos Atlánticos              | Juan Bautista Cambuston y Magdalena Buisson   | 31                                 | Adelaida María Carrillo    | Veracruz         | Francisco Carrillo y Guadalupe Miguelena       | 24                                 | 31 de enero de 1853         |

**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>                                     | <i>Procedencia</i>      | <i>Nombre de los padres</i>                       | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                         | <i>Origen</i>    | <i>Nombre de los padres</i>                            | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|-------------------------|---|------------------------------------|--|------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 38.- Pasqual Savarré   | Francia                 | Juan Bautista Savarré y Ana Anmí                  | 37                                 | Anne Chity   | Francia          | Francisco Chiby y Adelaida Gastrivel                   | 42                                 | 1 de febrero de 1853        |
| 39.- Gilbert Raymond   | Roanne, Loira           | Raymon Gilbert y María Balhtier                   | 43                                 | Émilie Planchenaut                                 | Francia          | Israel Amado Planchenaut y María Huan                  | 28                                 | 10 de junio de 1853         |
| 40.- Alejandro de los Dolores Camí                           | Proiosy                 | José Camí y Justina Camí                          | 24                                 | Rita Guevara                                       | Naolinco         | Pablo Guevara y María Aguilar                          | 17                                 | 11 de agosto de 1853        |
| 41.- Facundo Sota  | España                  | Manuel Sota y Brígida Friocas                     | 24                                 | Susana Quiroga                                     | Burdeos, Gironda | José Antonia Quiroga y María del Carmen Gutiérrez      | 20                                 | 19 de junio de 1854         |
| 42.- Bernard Cerdé   | Francia                 | Juan Cerde y María Lavat                          | 26                                 | Teresa Antonia Prado                               | España           | Jaime Prado y María Pacho                              | 23                                 | 13 de diciembre de 1854     |
| 43.- Dominique Duhalt  | Francia                 | Miguel Duhalt y Anna Posjomper                    | 26                                 | María Dolores Rivera (viuda de Jean Pierre Duhalt) | Xalapa           | Padres no conocidos                                    | 26                                 | 19 de febrero de 1855       |
| 44.- François Clerfeville                                    | Francia                 | Luis Clerfeville y Magdalena Clerfeville          | 21                                 | Marie Robin  | Francia          | Francisco Robin y Catarina Robin                       | 21                                 | 24 de mayo de 1855          |
| 45.- Gustave Romain Amaud Deuys                              | Conteai, Flaudre        | Romain Arnaud Deuys y Julia Eugenia Isabel Lamere | 31                                 | Charlotte Desiré Wittenez                          | París, Sena      | Andrés Francisco Wittenez y Margarita Constance Textor | 31                                 | 3 de octubre de 1855        |
| 46.- Victor Louis Rebatet (viudo de María Antigua Rodríguez) | La Roche-de-Glun, Drôme | Claudio Rebatet y Angela Fiert                    | 45                                 | Marie Louise Fety                                  | Francia          | Jacobo Fety y María Risjons                            | 16                                 | 25 de octubre de 1855       |

**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>            | <i>Procedencia</i>           | <i>Nombre de los padres</i>                          | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                 | <i>Origen</i>                               | <i>Nombre de los padres</i>                      | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|-------------------------------------|------------------------------|--|------------------------------------|--|---|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 47.- Leon Minvielle                 | Francia                      | Miguel Minvielle y María Miranda                     | 35                                 | Ana Valdez                                 | Alvarado                                    | José María Valdez y Ángela Tejada                | 23                                 | 7 de noviembre de 1855      |
| 48.- Pierre Laclau                  | Francia                      | Bernardo Laclau y Margarita Caubot                   | 40                                 | Juliana Muñoz y Cartabuena                 | Veracruz                                    | Manuel María Muñoz y Luisa Cartabuena            | 19                                 | 8 de marzo de 1856          |
| 49.- Francisco Benet                | España                       | Jaime Bennet y Serafina Ferrer                       | 28                                 | Victoria Eugenia Poard                     | Bremet de Liedet (viuda de Antonio Meauiet) | Carlos Isidoro Poard y Denise Degland            | 38                                 | 6 de mayo de 1856           |
| 50.- Auguste Aillaud                | Marsella, Bugó de Ronné      | José Aillaud y María Ruiñez                          | 41                                 | María Joaquina Petras Pascuala Baneiro     | Veracruz                                    | Joaquín Baneiro y Clara Balcazar                 | 16                                 | 13 de abril de 1857         |
| 51.- Juan Bautista Larrinaga        | España                       | Gabriel José de Larrinaga y María Pantaleona Archaga | 40                                 | Margaritte Feyrin (viuda de Bernardo Brun) | Burdeos, Gironda                            | Juan Bautista Feyrin y María Roastan             | 33                                 | 27 de agosto de 1857        |
| 52.- Louis Honoret                  | París, Sena                  | Ginod Honoret y María Honoret                        | 29                                 | Merced Jaso (viuda de Teodoro Guerra)      | Prigo                                       | Francisco Jaso y Francisca Vega                  | 34                                 | 14 de septiembre de 1857    |
| 53.- François Charles Justin Eckard | Etmarpin, Francia            | Jorge Antonio Eckard e Isabel Gerohpacher            | 31                                 | Francisca Tessier                          | Nueva Orleans, Estados Unidos               | Francisco Tessier y Carlos Margaritte Patriarche | 17                                 | 16 de marzo de 1858         |
| 54.- Adophe Jean Pierre Galatoire   | Pardies, Pirineos Atlánticos | Bernardo Galatoire y María Begle Begarre             | 30                                 | Marie Josepha Bonnot                       | Francia                                     | Esteban Bonnot y Josefa Bonnot                   | 17                                 | 28 de abril de 1858         |

**Anexo 2 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>           | <i>Procedencia</i>           | <i>Nombre de los padres</i>                                 | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                             | <i>Origen</i>               | <i>Nombre de los padres</i>                    | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|------------------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|--|-----------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 55.- Guillaume Tarrido             | Francia                      | Martín Tarrido y María Tarrido                              | 39                                 | Merced López   | Ciudad Victoria, Tamaulipas | Tiburcio López y Pascuala Rodríguez            | 23                                 | 8 de mayo de 1858           |
| 56.- Francisco Guillermo Vardepoel | Bélgica                      |   | 25                                 | Marie Josepha Vallée                                   | Francia                     |  | 19                                 | 2 de diciembre de 1858      |
| 57.- Jules Étienne Wittenez        | París, Sena                  | Andrés Francisco Wittenez y Margarita Textor                | 31                                 | María de la Luz Vila                                   | Veracruz                    | Ramón Vicente Vila y María del Carmen de Codes | 23                                 | 11 de diciembre de 1858     |
| 58.- Étienne Benjamín Luc          | París, Sena                  | Santiago Benjamín Luc y María Teresa Unaríe Mampetit de Luc | 28                                 | Antonia Francisca de Paula Toro (viuda de Juan Galice) | Xalapa                      | José María del Toro y Ana Dominga Villanueva   | 33                                 | 12 de septiembre de 1859    |
| 59.- Ramón Alvarez, español        | España                       | Juan Álvarez y Teresa Nieto                                 | 28                                 | Marie Dauphine Raynaud                                 | París, Sena                 | Alejo Raynaud y Angel Francisca Lamy           | 21                                 | 7 de enero de 1860          |
| 60.- Edmund Montier                | París, Sena                  | Montier y Felicita Bolarrriet                               | 38                                 | Juana María Collat                                     |                             |  |                                    | 14 de septiembre de 1861    |
| 61.- Joseph Galatoire              | Pardies, Pirineos Atlánticos | Bernardo Galatoire y María Degle Bigorre                    | 37                                 | María Dolores Baca, veracruzana.                       | Veracruz                    | José Gregorio Vaca y Mariano Toro              | 37                                 | 7 de septiembre de 1861     |

Fuente: APV, *Matrimonios*, Libros de matrimonios, 1821-1861; Expedientes matrimoniales 1821-1861.

**Anexo 3**  
**ENLACES MATRIMONIALES FRANCO-MEXICANOS EN ORIZABA, 1822-1858**

| <i>Nombre del esposo</i>     | <i>Procedencia</i>                     | <i>Nombre de los padres</i>                    | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                      | <i>Origen</i>          | <i>Nombre de los padres</i>  | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|------------------------------|--|--|------------------------------------|---|------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Guillermo Velázquez      | Burdeos, Gironda                       | Domingo Velázquez y Juana Rosiero              | 24                                 | Guadalupe Marín (viuda de José Anastasio Muñoz) | España                 |  | 46                                 | 13 de abril de 1822         |
| 2.- Adolphe Pierre Harouard  | Costas del Norte (hoy Costas de Armor) | Pedro Juan Harouard y Rosalía María Bodinier   | 25                                 | Ana Micaela Guadalupe Galicia                   | Orizaba                | José Galicia y Manuela Candia  | 20                                 | 10 de octubre de 1827       |
| 3.- Ildephonse Rouaix        | Castillo Nuevo                         | Pedro Rouaix e Isabel Xubio                    | 30                                 | María del Rosario Castro                        | Orizaba                | María del Carmen Castro  | 15                                 | 11 de septiembre de 1839    |
| 4.- Francisco Alberto Vinert | Francia                                |  |                                    | María Guadalupe Hernández.                      |                        |  |                                    | 6 de diciembre de 1839      |
| 5.- Esteban Ballestra        | Italia                                 | Juan Bautista Ballestra y María Jacinta Arrigo | 30                                 | Magdalena Stivallet                             | Champlitte, Alto Saona | Cristóbal Stivallet y Juana Candia Enrique (viudad de Nicolás Lavañet) | 40                                 | 6 de enero de 1841          |
| 6.- Émile Henriët            | Vitry-le-François, Marne               | María Josefa Bayó                              | 21                                 | Micaela Falcón                                  | Córdoba                | José Antonio Falcón y Ana Josefa Alarcón                               | 16                                 | 26 de junio de 1841         |
| 7.- Étienne Ambieil          | Areta, Pirineos Atlánticos             | Lorenzo Ambielle y Rosa Lembeya                | 30                                 | María Francisca Suárez                          | Orizaba                | José Antonio Suárez y María Guadalupe Rangel                           | 18                                 | 17 de febrero de 1842       |
| 8.- Auguste Legrand          | Villiers-en-lieu, Marne                | Alejandro Legrand y Magdalena Allizé           | 37                                 | Anne Lucie Laplanche                            | Sedán, Ardenas         | Pedro Lapanchle e Isabel Joquet  | 25                                 | 24 de junio de 1842         |
| 9.- Auguste Vignon           | Burdeos, Gironda                       | Juan Viñón y María Lasene                      | 29                                 | Petra de la Trinidad Falcón                     | El Ingenio             | José Antonio Falcón y Cipriana Alarcón                                 | 29                                 | 21 de agosto e 1844         |

**Anexo 3 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>   | <i>Procedencia</i>                 | <i>Nombre de los padres</i>               | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                 | <i>Origen</i>          | <i>Nombre de los padres</i>                           | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|------------------------------------|---|------------------------------------|--|------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
| 10.- Jean Lecumberry   | Hasparren, Pirineos Atlánticos     | Salvador Lecumberry y Ana María Arambille | 24                                 | Manuel Juárez                              | Orizaba                | Juan María del Rosario Juárez y Ana María Constantino | 24                                 | 30 de octubre de 1844       |
| 11.- Jean Lacomme  | Sainte-Colome, Pirineos Atlánticos | Pedro Lacomme y María Jurie               | 33                                 | María Ramona Aguilar                       | Telud                  | Francisco Aguilar y María Francisca Ramos             | 23                                 | 18 de octubre de 1845       |
| 12.- Octaviano Guigón (viudo de María Francisca Teófila Bartolo) | Suiza                              | Benito Guigón y Ana Jaquelina Keut        | 38                                 | Marie Stivallet (viuda de Cristóbal Fuedo) | Champlitte, Alto Saona | Cristóbal Stivallet y Juana Henriët                   | 35                                 | 24 de octubre de 1845       |
| 13.- Joseph Bernard  | Lyon, Rhône                        | Juan B. Bernard y Catarina Louoras        | 33                                 | María Josefa Bancel                        | Ciudad de México       | Agustín Francisco Emilio Bancel y María Petra Sesma   | 16                                 | 20 de diciembre de 1845     |
| 14.- Édouard Joachim Houssin                                     | Rouen, Sena Marítimo               | Santiago Joaquín Houssin y Mónica Hebeat  | 42                                 | Isidra Romero                              | Quecholac              | Salvador Romero y Juana Córdoba                       | 15                                 | 27 de junio de 1847         |
| 15.- Philippe Gilibert   | Castelnau Magnoac, Altos Pirineos  | Bernardo Gilbert y Rosario Escuder        | 36                                 | Octaviana Argüelles                        | Orizaba                |   | 18                                 | 26 de agosto de 1848        |
| 16.- Michel Laurent  | Libourne, Dordoña?                 | Pedro Laurent y María Rosalía Boisset     | 30                                 | Amada Vicario                              | Tabasco                | Amado Vicario y Matilde Saldívar                      | 20                                 | 28 de marzo de 1849         |
| 17.- Severino Sota   | España                             | Manuel de la Sota y Brígida Tracia        | 27                                 | Mariana Quiroga                            | Burdeos, Gironda       | Antonio Quiroga y María del Carmen Gutiérrez          | 20                                 | 19 de junio de 1850         |



**Anexo 3 (Continuación)**

| <i>Nombre del esposo</i>                                     | <i>Procedencia</i>     | <i>Nombre de los padres</i>                     | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                    | <i>Origen</i>     | <i>Nombre de los padres</i>            | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|------------------------|---|------------------------------------|---|-------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|
| 18.- Adolphe Gambú   | Rouen, Sena Marítimo   | Miguel Amado Gambú y Elizabeth Eufrasia Delarne | 42                                 | Josephina Alexa Helene Dauphin                | León              | Luis Bernardo y María Clotilde Cochet  | 22                                 | 21 de diciembre de 1850     |
| 19.- Jean Joseph Plauchu                                     | Francia                | Juan Antonio Plauchu y Catarina Cogordán        | 27                                 | Mariana Aldaraca                              | Quecholac, Puebla | Manuel Aldaraca y Juana Carrillo       | 24                                 | 9 de septiembre de 1854     |
| 20.- Lucien Biart  | Versalles, Sena y Oise | Luciano Biart y Victoria Bernage                | 27                                 | Adela Ferat                                   | Ciudad de México  | Agustín Ferat y Hortensia Legrand      | 19                                 | 16 de enero de 1855         |
| 21.- Charles Pierre Saulnier (viudo de Catalina de Monasson) | París, Sena            |   | 56                                 | Ascensión Talavera                            | Orizaba           | Francisco Talavera y Josefa Rosete     | 27                                 | 3 de marzo de 1855          |
| 22.- Jean Gazon  | Burdeos, Gironde       | Pedro Gazón y Francisca Baudet                  | 38                                 | Luz Medina                                    | San Andrés        | José Santos Medina y Dolores Hernández | 25                                 | 22 de julio de 1856         |
| 23.- Ambroise Castilla (viudo de Petra Suárez)               | Francia                |   | 43                                 | Isabel Castro (viuda de José María Rodríguez) | Huatusco          |  | 25                                 | 26 de marzo de 1858         |

Fuente: APO, *Sacramental*, Matrimonios, cajas 142, 143 y 144.

Anexo 4

**ENLACES MATRIMONIALES FRANCO-MEXICANOS EN XALAPA, 1822-1859**

| <i>Nombre del esposo</i>                   | <i>Procedencia</i>              | <i>Nombre de los padres</i>                  | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>                  | <i>Origen</i>                               | <i>Nombre de los padres</i>                 | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i>  |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|---|---|------------------------------------|--|
| 1.- José Martínez                          | Murcia                          | Antonio Martínez y Juana Rubio               |                                    | Jeanne Marie Dubois (viuda de Manuel Gómez) | Villeneuve, Côte-d'Or                       | Pedro Dubois y María Teresa Rosar, difuntos |                                    | 10 de diciembre de 1822  |
| 2.- Joseph Severin Seren                   | Le Beausset, Var                | Pedro Seren y María Magdalena Barthelemi     | 38                                 | Antoinette Cadeac                           | Boulogne-sur-Gesse, Alto Garona             | Francisco Cadeac y Mariana Laet, difuntos   |                                    | 18 de noviembre de 1824.<br>El 6 de febrero de 1825 ratificaron su matrimonio. |
| 3.- François Claude Gojón                  | Bermont, Territorio del Belfort | Luis Gojón y Anselma Jafot                   | 31                                 | María del Carmen Pizarro                    | Veracruz                                    | Juan Pizarro y Filomena Martínez            | 27                                 | 2 de abril de 1826   |
| 4.- Louis François Denis André             | Longny, Orne                    | Santiago Luis Andrés y María Juana de France | 32                                 | María Guadalupe Soto                        | Ranchos de la Pileta, doctrina de Jilotepec | José Antonio Soto y María Antonia Luna      | 22                                 | 5 de octubre de 1833. (Fecha del expediente matrimonial).                      |
| 5.- Jean Audirac                           | Sombrun, Altos Pirineos         | José Audirac y Juana Fareau                  |                                    | Manuela Priani                              | Veracruz                                    | Juan Priani y María Salas                   |                                    | 26 de noviembre de 1839.   |
| 6.- Jean-Baptiste Benjamín Lapeyrette      | Pau, Pirineos Atlánticos        | Pedro Lapeyrette y Juana Lissant             | 27                                 | Juliana Camacho                             | Xalapa                                      | Dionisio Camacho y María Gertrudis Reyes    | 16                                 | 4 de junio de 1842.  |
| 7.- Jean Pierre Duhalt                     | Muscudly, Pirineos Atlánticos   | Tomás Duhalt y María Apecheix                | 46                                 | María Dolores Espiridión                    | Xalapa                                      | Hija de padres incógnitos                   | 20                                 | 25 septiembre de 1848.   |
| 8.- Jean Reboul                            | Montpellier, Hérault            | Santiago Reboul, difunto, y Francisca Cambon | 39                                 | Emilia Díaz                                 | Xalapa                                      | Juan Díaz y María de la Luz Rosas           | 16                                 | 8 de mayo de 1850.   |
| 9.- Jean Audirac (viudo de Manuela Priani) | Sombrun, Altos Pirineos         | José Audirac y Juana Fareau                  | 43                                 | María del Carmen Alfonsín                   | Veracruz                                    | Antonio Alfonsín y Senobia Murillo          | 26                                 | 10 de julio de 1850.   |
| 10.- Louis Rebatet                         | La-Roche-de-Glun, Drôme         | Claudio Rebatet y Ángela Frest               | 43                                 | María Antigua Rodríguez                     | Veracruz                                    | José Rodríguez y Felipa Uscanga             | 39                                 | 22 de julio de 1853.   |
| 11.- Pierre Cerdé                          | Agnos, Pirineos Atlánticos      | Juan Cerdé y María Cerdé                     | 27                                 | Rosa Muñiz                                  | Xalapa                                      | Juan Muñiz y Ana María Díaz                 | 19                                 | 27 de octubre de 1860  |

Fuente: APX, *Matrimonios*, Libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1822-1859.

**Anexo 5**  
**ENLACES MATRIMONIALES FRANCO-MEXICANOS EN CÓRDOBA, 1835-1849**

| <i>Nombre del esposo</i>                               | <i>Procedencia</i>     | <i>Nombre de los padres</i>                          | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>    | <i>Origen</i>                                   | <i>Nombre de los padres</i>               | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio</i> |
|--|------------------------|--|------------------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Jean Antoine Roux                                  | Lausané, Suiza         | Juan Francisco Régis Roux y Ana María Charmard       | 32                                 | Mariana Fion                  | Ligny-en-Barrois, Mosa                          | Étienne Fion y Françoise Girard           | 22                                 | 8 de mayo de 1835           |
| 2.- Louis Osvald                                       | Boulay, Mosela         | Juan Osvald y María Zapata                           | 29                                 | María de la Soledad Escobedo. | Córdoba   | Martín Escobedo y María Inés              | 22                                 | 23 de septiembre de 1837    |
| 3.- Pierre Prevost                                     | Forte Milón, Lasiné    | Pedro Antonio Prevost y Francisca Beatriz Chandelier | 40                                 | Guadalupe Monroy              | Puebla  | Francisco Monroy y María Josefa Ortega    | 21                                 | 10 de febrero de 1846       |
| 4.- Pedro Manuel Sinez (viudo de María de la Luz Luna) | San Luis Rey, Francia  |  | 28                                 | Ana Micaela Paz               | Córdoba   | Nicolás Paz y María Josefa Torres         | 15                                 | 18 de marzo de 1846         |
| 5.- Joseph Victoriano Fion                             | Ligny-en-Barrois, Mosa | Étienne Fion y Françoise Girard                      | 25                                 | María Agustina Ñiñiguez       | Córdoba   | Vicente Ñiñiguez y María Soledad Berrones | 18                                 | 9 de septiembre de 1847     |
| 6.- Jean Ambroise Castilla                             | Toulouse, Alto Garona  | Beltrán Castilla y Beltranda Batalla                 | 36                                 | Petra Suárez                  | Paso del Macho, doctrina del curato de la Punta | Miguel Suárez y Gabriela Acosta           | 34                                 | 12 de julio de 1849         |

Fuente: APC, *Matrimonios*, Libros de matrimonios, 1835-1849.

**Anexo 6.**

**ENLACES MATRIMONIALES FRANCO-MEXICANOS EN ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN, COSAMALOAPAN, PÁNUCO Y TUXPAN, 1826-1861**

| <i>Nombre del esposo</i>          | <i>Procedencia</i> | <i>Nombre de los padres</i>            | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Nombre de la esposa</i>  | <i>Origen</i>     | <i>Nombre de los padres</i>                       | <i>Edad al contraer matrimonio</i> | <i>Fecha del matrimonio y lugar de celebración</i> |
|-----------------------------------|--------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---|------------------------------------|--|
| 1.- Clement Uharte Exil           | Cherot, Pirineos   | Juan Uharte y Ana Exil                 | 40 años                            | Guadalupe Uscanga           | Alvarado          | Donaciano Uscanga y Lorenza Yépez                 | 34 años                            | 18 de junio de 1856. Alvarado.                     |
| 2.- Jean Felicien Carrère         | Francia            | Francisco Carrère y Teresa Labarte     | 30 años                            | María Antonia Bustamante    | San Andrés Tuxtla | Ramón María Bustamante y María Torres             | 15 años                            | 26 de octubre de 1835. San Andrés Tuxtla           |
| 3.- Joseph Ramonatxo o Ramón Acho | Bajos Pirineos     |  |                                    | María Josefa Dodero         |                   |   |                                    | 9 de abril de 1834. Acayucan                       |
| 4.- Telésforo Lagos               | Tlacotalpan        | Francisco Lagos y Calendaria Solís     | 25 años                            | Isabel Enriqueta Souin      | Reims, Marne      | Juan Claudio Souin y Juana Catarina Picar         | 25 años                            | 19 de septiembre de 1844. Cosamaloapan             |
| 5.- Jean Dandoniaut               | Francia            | Bernardo Dandoniaut y Margarita Arnaud | 34 años                            | Enriqueta Hortensia (viuda) | Francia           | Juan Bautista Vanchel y Magdalena Victoria Avenet | 28 años                            | 10 de abril de 1845. Cosamaloapan                  |
| 6.- Auguste Alger                 | Maine y Loira      | Augustin Alger y María Chavus          | 40 años                            | María Jacinta Avendaño      | Cosamaloapan      | Dionisio Avendaño y María Josefa Matías           | 27 años                            | 16 de diciembre de 1848. Cosamaloapan              |
| 7.- Michel Étienne                | Francia            | Pedro Étienne y Bárbara Freminet       |                                    | María Victoria Cordero      | Pánuco            | Manuel Cordero y Clemente Linares                 |                                    | 18 de enero de 1831. Pánuco                        |
| 8.- Léon Lanier                   | Nantes             | Alejo Lanier y                         | 28 años                            | María del Carmen González   | Pánuco            | José Antonio González y María Feliciano del Toro  | 15 años                            | 12 de octubre de 1837. Pánuco                      |
| 9.- Hippolythe Deschamps          | Burdeos, Gironde   |  |                                    | Manuela López               |                   |   |                                    | 6 de diciembre de 1850. Tuxpan                     |

Fuente: AGN, *Genealogía*, rollo 2376 SMM, Alvarado; rollo 30-H, Parroquia de San Esteban Pánuco, 1831 y 1837; rollo EFA 30132, Sagrario de Tuxpan, K-8; 1850; Cosamaloapan, libros varios; San Andrés Tuxtla, libro 1835.

**Anexo 7.**

**ESTADO NOMINATIVO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL CONSULADO DE FRANCIA EN VERACRUZ POR LOS GALOS RESIDENTES EN LA PLAZA PORTEÑA QUE FUERON EXPULSADOS DE MÉXICO EN VIRTUD DE LA LEY DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1838**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i> | <i>Profesiones</i>              | <i>Análisis de las reclamaciones</i>   | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>   | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|---------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Delurtier, Hippolythe                     | Carpintero, fabricante de velas | Saqueo de su fábrica de velas, de una tienda de quincallería y de su mobiliario                    | Dos inventarios, un suplemento de inventario, una testificación del saqueo y una oposición | 5                           | 11 298                              |
| 2.- Viuda de Fourment                         | Sin estado                      | Saqueo y robo de mobiliario y de un baúl conteniendo efectos de uso                                | Un inventario con una declaración del saqueo   | 2                           | 100                                 |
| 3.- Larrousse, Germain                        | Abarrotero                      | Daños y perjuicios por gastos de desplazamiento, deterioro de mercancías y cese de trabajo         | Un inventario y una reclamación de indemnización   | 2                           | 980<br>(Exagerado)                  |
| 4.- Marchandean, François Antoine             | Fabricante de velas             | Saqueo y robo de sus objetos y harapos. Indemnización por gastos de expulsión e intereses perdidos | Un inventario, una declaración, más una reclamación de indemnización                       | 3                           | 264.6<br>350                        |
| 5.- Bapsbra Jamson                            | Sombrero                        | Saqueo y robo de mercancías en su paso por Xalapa  | Una simple declaración certificada por testigos  | 1                           | 1 360                               |
| 6.- Supervie, Marie                           | Panadero                        | Abandono forzado de una panadería situada en Xalapa  | Una simple declaración de abandono de su establecimiento                                   | 1                           | 514                                 |
| 7.- Bertonnet, Pierre                         | Panadero                        |  |  |                             |                                     |
| 8.- Vignau, Jean                              | Abarrotero                      | Saqueo y robo de su establecimiento. Daños y perjuicios por abandono forzado y gastos de expulsión | Una reclamación, un respaldo de inventarios y una declaración certificada por testigos     | 3                           | 7 528<br>(Exagerado)                |
| 9.- Berges, Pascal                            | Abarrotero                      | Saqueo y robo de su establecimiento. Daños y perjuicios por abandono forzado y gastos de expulsión | Una reclamación, un respaldo de inventarios y una declaración certificada por testigos     |                             |                                     |
| 10.- Labourdive, Joseph                       | Abarrotero                      | Saqueo y robo de su tienda de abarrotes  | Un inventario, dos testificaciones de saqueo y robo, una demanda                           | 4                           | 3 307.7                             |
| 11.- Madame Vallote                           | Joyera                          | Saqueo y robo de su tienda de joyería y de sus muebles   | Un inventario y una declaración de saqueo y robo certificada por testigos                  | 2                           | 1 250                               |

**Anexo 7 (Continuación)**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i>                                     | <i>Profesiones</i>    | <i>Análisis de las reclamaciones</i>   | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>   | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|-----------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 12.- Bastier Gustave  | Maestro zapatero      | Abandono forzado de su zapatería y de créditos por cobrar. Daños y perjuicios por traspaso, gastos diversos, etcétera. | Una declaración de abandono forzado certificado por testigos. Una nota de las partes.  | 2                           | 3 772<br>(Exagerado)                |
| 13.- Laffranque, Jean   | Maestro panadero      | Robo de sacos de harina, de balanzas y de ropa de limpieza. Perjuicios resultantes de la expulsión                     | Una declaración de robo certificada por testigos, un inventario, una reclamación de daños y perjuicios por cese de trabajo   | 4                           | 1 819                               |
| 14.- Croce y Légaré Charles   | Pasteleros-Confiteros | Saqueo y robo de su establecimiento, perjuicios causado por la expulsión y la ausencia                                 | Un inventario y una declaración certificadas por testigos  | 2                           | 4 726.1<br>(Exagerado)              |
| 15.- Debessay, Xavier.<br>Fundado de poderes de los señores Cabanillas y Durandeu | Negociantes           | Saqueo y robo de mercancías, muebles, créditos y ropa  | Un inventario, una carta y una nota de los objetos robados   | 3                           | 3 897                               |
| 16.- Jarlan François  | Restaurantero         | Abandono forzado y saqueo de su establecimiento, gastos de desplazamiento, daños y perjuicios, etcétera.               | Una demanda, un inventario, una declaración del saqueo certificada por testigos, una nota de gastos, etcétera y partes sobre un establecimiento formado en Nueva Orleans | 4                           | 15 101.5<br>(Exagerado)             |
| 17.- Oliboi, Bertrand   | Panadero              | Robo de doce sacos de harina, daños y perjuicios por la interrupción de trabajo y de gastos hechos durante su ausencia | Una simple declaración certificada por testigos, una nota del saqueo, etcétera   | 2                           | 2 169                               |
| 18.- Sisos, Jean-Baptiste   | Negociante            | Saqueo y robo de mercancías, muebles y efectos diversos  | Un certificado de mercancías y objetos saqueados. Una reclamación  | 2                           | 6 416.6                             |
| 19.- Doin, Louis  | Carpintero-ebanista   | Saqueo y robo de ropa  | Una simple reclamación certificada por testigos  | 1                           | 371                                 |

**Anexo 7 (Continuación)**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i>           | <i>Profesiones</i>                          | <i>Análisis de las reclamaciones</i>  | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>   | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|---|---|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 20.- Guyon Victor                                       | Fabricante de velas                         | Saqueo y robo de su establecimiento. Pérdidas por venta forzada. Gastos hechos por y durante la ausencia  | Una declaración certificada por testigos. Una nota de daños y perjuicios y gastos  | 2                           | 4 501<br>(Exagerado)                |
| 21.- Hezangnel  | Fabricante de velas                         |   |  |                             |                                     |
| 22.- Paris, Louis                                       | Fabricante de velas                         |   |  |                             |                                     |
| 23.- Lemoine, Étienne Auguste                           | Vendedor                                    | Robo de muebles y de baúles con diversos efectos  | Una nota de los efectos robados, una declaración certificada por testigos, una nota de perjuicios, pérdidas y gastos por y durante la ausencia | 3                           | 7 789.4<br>(Exagerado)              |
| 24.- Lemoine, Jean René (hermano del precedente)        | Vendedor                                    | Robo de mercancías y abandono forzado de dinero a recuperar   | Invoca las mismas piezas que el precedente   |                             |                                     |
| 25.- Mothelet, Nicolas                                  | Vendedor                                    | Pérdidas y perjuicios causados por la expulsión. Gastos hechos durante la ausencia  | Un inventario. Una nota de las pérdidas, etcétera.   | 2                           | 7 173<br>(Exagerado)                |
| 26.- Neyton, Joseph                                     | Sastre                                      |   | Un inventario  | 1                           | 1 884                               |
| 27.- Dubrainnet François y Briavoine Ducoing y Compañía | Negociantes                                 | Pérdida en un establecimiento despepitado algodón extranjero Daños sufridos por efecto de los bloqueos de los puertos de México, de las mercancías consistentes en dobles fletes, seguros, comisiones, almacenajes, acarreo gastos de reexpediciones, pérdidas de intereses. Saqueo y robo de efectos de ropa y muebles | Copia de un estado de esta reclamación<br>Una carta declarativa con las firmas de los testigos   | 2                           | 16 424<br>3 134                     |
| 28.- Duret, Antoine Françoise                           | Confitero-destilador                        | Abandono forzado de su establecimiento con todas sus existencias  | Un inventario y una declaración certificadas por testigos  | 2                           | 1 559                               |
| 29.- Olivier, Jean                                      | Fabricante de todo tipo de objetos de metal | Saqueo y robo de su establecimiento   | Una carta y un inventario certificados por testigos  | 2                           | 398. 7 ½                            |

**Anexo 7 (Continuación)**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i> | <i>Profesiones</i>        | <i>Análisis de las reclamaciones</i>   | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>   | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|---------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 30.- Viuda de Wittenez, Marguerite            | Vendedora de ropa         | Saqueo y robo de su tienda   | Un inventario y una declaración certificada por testigos   | 2                           | 1 019                               |
| 31.- Charmoy, Marguerite                      | Costurera-modista         | Saqueo y robo de su tienda   | Un inventario y una declaración certificada por testigos   | 2                           | 854.4                               |
| 32.- Pillet, Jean                             | Restaurantero             | Saqueo y robo de su establecimiento  | Un inventario y una declaración certificadas por testigos  | 2                           | 402                                 |
| 33.- Descudier, Elzéar                        | Carpintero                | Saqueo y robo de su establecimiento  | Un inventario  | 1                           | 1 991.4                             |
| 34.- Boyer, Jean                              | Abarrotero                | Saqueo y robo de su establecimiento. Daños y perjuicios a consecuencia de la expulsión | Un inventario de su establecimiento de abarros. Una carta con la reclamación de los daños y perjuicios y gastos, etcétera, por y durante la ausencia | 3                           | 2 607.2<br>(Exagerado)              |
| 35.- Vinet, Étienne                           | Mercader ambulante        | Saqueo y robo de sus mercancías  | Un inventario y una demanda certificada  | 2                           | 1 033<br>(Exagerado)                |
| 36.- Souberbille, Étienne                     | Empresario de transportes | Saqueo y robo de su establecimiento  | Un inventario y una reclamación certificada por testigos   | 2                           | 4 083<br>(Exagerado)                |
| 37.- Pouchoulain, Antoine                     | Albañil                   | Abandono forzado de caballos, de baúles y dinero que le eran debidos.                  | Una simple declaración certificada por testigos sin la firma del reclamante  | 1                           | 1 238.6<br>(Exagerado)              |
| 38.- Bodier, Joseph Prudent                   | Hojalatero                | Saqueo y robo de un baúl de efectos  | Una simple declaración   | 1                           | 40                                  |
| 39.- Colodon, Jacques                         | Afilador                  | Saqueo y robo de sus utensilios de trabajo   | Un inventario y una reclamación  | 2                           | 158                                 |
| 40.- Tарisse, Jean                            | Vendedor-abarrotero       | Saqueo y robo de sus dos establecimientos  | Dos inventarios, dos balances y una reclamación  | 5                           | 6 941.1 ½<br>(Exagerado)            |
| 41.- Madame Rose, viuda de Gauthier           | Lavandera                 | Reclama una indemnización por el perjuicio que le causó la expulsión                   | Una simple reclamación certificada por testigos  | 1                           | 800                                 |
| 42.- Ponteney, Fontete                        | Obrero sombrerero         | Pérdida de su lugar y gastos ocasionados por la expulsión y la ausencia                | Una simple reclamación certificada por testigos  | 1                           | 750                                 |



**Anexo 7 (Continuación)**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i> | <i>Profesiones</i>     | <i>Análisis de las reclamaciones</i>   | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>  | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|------------------------|--|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| 43.- Doumère, Marcelin                        | Panadero y cocinero    | Abandono forzado de valores, gastos ocasionados por la expulsión y desembolsos por un compatriota asesinado    | Una simple reclamación certificada por testigos   | 1                           | 495.6                               |
| 44.- Chevy, Josephine                         | Vendedora              | Saqueo y robo de una tienda de mercería y de efectos muebles. Daños y perjuicios durante la ausencia           | Un inventario y una nota de gastos y de daños y perjuicios  | 2                           | 2 534.4<br>(Exagerado)              |
| 45.- Lapporte, Louis                          | Abarrotero             | Saqueo, robo y daños y perjuicios causados por la expulsión  | Un inventario y una reclamación certificadas por testigos   | 2                           | 1 991.2                             |
| 46.- Bibal, Jean-Baptiste                     | Zapatero               | Pérdida a consecuencia de venta forzada. Gastos de desplazamiento. Daños y perjuicios causados por la ausencia | Una simple nota certificada por testigos  | 1                           | 1 268<br>(Exagerado)                |
| 47.- Carbonnel, André                         | Obrero sombrerero      | Pérdida de su lugar. Gastos de existencia en Nueva Orleans   | Una simple reclamación certificada por testigos   | 1                           | 500                                 |
| 48.- Choisy, Antoine                          | Obrero zapatero        | Privación de su lugar y obrero durante cinco meses de ausencia y gastos hechos en La Habana para su existencia | Una simple reclamación certificada por testigos, del que uno de ellos, Pontoney Fontete, firmó por Choisy | 1                           | 400                                 |
| 49.- Frerot, Jean                             | Fabricante de velas    | No fue expulsado   |   |                             |                                     |
| 50.- Buttet, Hypolite                         | Vendedor, sastrero     | No fue expulsado   |   |                             |                                     |
| 51.- Laribe, Antoine                          | Abarrotero             | Pérdida de su lugar de dependiente abarrotero y gastos de expulsión  | Una simple reclamación certificada por testigos   | 1                           | 640                                 |
| 52.- Prunet, Jean                             | Dependiente abarrotero | Pérdida de su lugar de dependiente abarrotero y gastos de expulsión  | Una simple reclamación certificada por testigos   | 1                           | 510                                 |
| 53.- Bayard, Pierre                           | Dependiente abarrotero | Pérdida de su lugar y gastos de expulsión  | Una simple reclamación certificada por testigos   | 1                           | 200                                 |

**Anexo 7 (Continuación)**

| <i>Nombres y apellidos de los reclamantes</i> | <i>Profesiones</i>             | <i>Análisis de las reclamaciones</i>   | <i>Naturaleza de las piezas producidas</i>   | <i>Número de las piezas</i> | <i>Importe de las reclamaciones</i> |
|---|--------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 54.- Fourcade, Germain Bernard                | Obrero panadero                | Saqueo y robo de sus efectos. Daños y perjuicios por y durante la expulsión  | Una simple reclamación certificada por testigos  | 1                           | 371                                 |
| 55.- Hervé y su esposa                        | Obrero elaborador de cilindros | Pérdida de su mobiliario. Gastos ocasionados por la expulsión, daños y perjuicios por y durante la ausencia.           | Una simple reclamación certificada por testigos y firmada por su esposa, a causa de su ausencia momentánea   | 1                           | 1 575<br>(Exagerado)                |
| 56.- Willemant, Auguste                       | Dependiente de comedor         | Saqueo y devastación de su establecimiento, y de su mobiliario, ropa, harapos, etcétera, tanto de él como de su esposa | Un inventario general del establecimiento, un inventario de efectos muebles pertenecientes al señor y a la señora Willemant, dos copias de cartas, una reclamación y un certificado del cónsul | 6                           | 7 617.3                             |

Fuente: CADN, *Fondo México*, carton 222, Expulsions 1838, Expédition 1839, “État général nominatif des réclamations présentées au Consulat de France à Veracruz par les Français que ont été expulsés du territoire de la République du Mexique, en exécution du décret du deux [sic] Décembre 1838”, 5 de diciembre de 1839, s. f.

**Anexo 8**  
**COMPAÑÍAS INTEGRADAS POR FRANCESES EN VERACRUZ, 1821-1861**

| <i>Nombre de la compañía</i>   | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>                                    | <i>Capital invertido</i>           | <i>Giro</i>                    | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>   | <i>Plazo social</i>                | <i>Años de duración</i> |
|--------------------------------|-------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|-------------------------|
| 1.- A. Chaigné y Compañía      | En nombre colectivo     | Jean Aristide Chaigné                            |                                    | Fonda y villar                 | Veracruz   |                                    | 1854                    |
| 2.- Abascal, Domecq y Compañía | En nombre colectivo     | Jean-Baptiste Domecq y Vicente Abascal           | \$2 562                            | Tienda al menudeo              | Córdoba  | 4 años                             | 1841-1843               |
| 3.- Adoue Hermanos             | En nombre colectivo     | Jean-Baptiste Adoue y Guillaume Adoue            | \$80 000 (1829)<br>\$60 000 (1842) | Almacén y comisión             | Veracruz: calle Principal núm. 203.<br>Ciudad de México: calle del Puente del Espíritu Santo núm. 6. | Indefinida<br>(En 1843 se renueva) | 1829-1853               |
| 4.- Adoue y Plantevignes       | En nombre colectivo     | Guillaume Adoue y Jean Plantevignes              |                                    | Almacén y comisión             | Veracruz   |                                    | 1826-1829               |
| 5.- Agustín Legrand y Compañía | En comandita            | Auguste Legrand y Manuel Escandón                | \$12 000                           | Especulación en diversos ramos | Córdoba  | 3 años<br>(En 1859 se renueva)     | 1855-1866               |
| 6.- Anizan Hermanos            | En nombre colectivo     | François y Benoit Anizan                         |                                    | Dos tiendas de ropa            | Veracruz: plaza del Mercado y portal de Miranda  |                                    | 1844-1848               |
| 7.- Bancel y Bernard           | En nombre colectivo     | Émile Bancel y Joseph Bernard                    | \$8 000                            | Pulpería y mercería            | Orizaba: 2ª calle de San Miguel núm. 235.<br>Puebla: calle del costado de San Pedro núm. 2.          | 5 años                             | 1846-1864               |
| 8.- Baqué y Soulé              | En nombre colectivo     | Bertrand Baqué y Michel Soulé                    | \$1 475                            | Casa de comercio al menudeo    | San Juan Coscomatepec  |                                    | 1856-1857               |
| 9.- Barre, Magnan y Moser      | En nombre colectivo     | Pierre Barre, Dominique Magnan y Alexandre Moser |                                    | Almacén y comisión             | Veracruz.<br>Ciudad de México: calle de Juan Manuel núm 5.<br>París.                                 |                                    | 1833-1836               |

**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i>       | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>   | <i>Capital invertido</i> | <i>Giro</i>   | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>  | <i>Plazo social</i>        | <i>Años de duración</i> |
|------------------------------------|-------------------------|---|--------------------------|---|---|----------------------------|-------------------------|
| 10.- Briavoine, Ducoing y Compañía | En nombre colectivo     | Stéphane Briavoine y Teodoro Ducoing  |                          | Almacén y comisión  | Veracruz.<br>Ciudad de México:<br>calle de San Bernardo núm. 12.  |                            | 1837-1839               |
| 11.- Briavoine, Néron y Compañía   | En nombre colectivo     | Stéphane Briavoine y Alphonse Néron   |                          | Almacén y comisión  | Veracruz  |                            | 1840                    |
| 12.- Cabanillas y Durandeu         | En nombre colectivo     | Nicolas Cabanillas  |                          | Almacén y comisión  | Veracruz.<br>Ciudad de México:<br>calle de Capuchinas núm. 12.  |                            | 1837-1839               |
| 13.- Caja de ahorros de Orizaba    | Anónima                 | Prosperè y Auguste Legrand, Stephane Briavoine, Lucas Alamán, Félix Mendarte, Mariano Aguilar, José Gutiérrez Villanueva, Ramón María Seoane, Manuel Ituarte y varios más | \$ 10 000                | Institución de beneficencia exclusivamente consignada para recibir hasta las más pequeñas sumas que los particulares deseen depositar | Orizaba   | 10 años                    | 1839-1840               |
| 14.- Cambuston y Compañía          |                         | Jean Édouard Cambuston  |                          | Almacén y comisión  | Veracruz: núm. 514 de la 1ª calle de San Francisco y después en el núm. 581 de la 1ª calle de San Juan de Dios. |                            | 1852-1861               |
| 15.- Capdevielle y Compañía        |                         | Pierre Capdevielle y Jean-Baptiste Piquemilh  |                          | Almacén y comisión  | Veracruz.<br>Ciudad de México:<br>calle de Capuchinas núm. 8.   |                            | 1836-1839               |
| 16.- Carlos Saulnier               | En comandita            | Charles Pierre Saulnier y Muriel Hermanos (Juan Brieba y Manuel Fernández Puertas)  | \$50 000                 | Administración y giro del molino de la Borda  | Orizaba: calle Principal núm. 253.  | 3 forzosos y 2 voluntarios | 1849-1853               |
| 17.- Carlos Saulnier               | En comandita            | Charles Pierre Saulnier y Manuel Fernández Puertas  | \$50 000                 | Administración y giro del molino de la Borda  | Orizaba: calle Principal núm. 253   | 5 años                     | 1853-1857               |

**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i>                             | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i>   | <i>Giro</i>  | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i> | <i>Plazo social</i>             | <i>Años de duración</i> |
|--|-------------------------|--|--|--|--|---------------------------------|-------------------------|
| 18.- Compañía de Cocolapan                               | Anónima                 | Lucas Alamán, Francisco María Iturbe y Fernando Collado (Junta directiva)  | Sin introducción de capital y tomándose como fondo las existencias | Dirección y administración de la fábrica de Cocolapan  | Orizaba                                      | Hasta el saldo total del pasivo | 1841-1846               |
| 19.- Compañía de Laisné de Villevêque y François Giordan | Anónima                 | Laisné de Villevêque, François Giordan y gobierno de Veracruz  |  | Colonización en el departamento de Acayucan  | Coatzacoalcos                                |                                 | 1828-1833               |
| 20.- Compañía del ferrocarril de Orizaba a Veracruz      | Anónima                 | Manuel Escandón, por sí y como apoderado de su hermano Antonio, Ignacio de la Llave, Francisco de Paula Rosas, Joaquín Rogo, Joseph Lelong, Manuel Olivier, Dionisio José de Velasco, José María Aburto, Carlos Carrau, Santiago Méndez, José Apolinario Nieto, Auguste Legrand, Tomás Grandison, Flores y Compañía, José María Murillo, Alonso Manuel Peón, José María Bringas, Higinio Madrazo, Isidoro Sota y Trucios, Francisco de Carrillo, José Antonio Vivanco, Miguel Lozada Guevara, Ricardo G. Ashby, Francisco H. Hernández y Salvador Batres | \$5 000 000.00   | Formación, conservación y explotación de un camino de fierro de Orizaba a Veracruz   | Orizaba                                      |                                 | 1861-1862               |
| 21.- Compañía Franco-Mexicana                            | Anónima                 | Stéphane Guénot<br>(A partir de 1839 se agregan otros socios)  | 1 000 francos  | Explotación a perpetuidad de las tierras de Jicaltepec y otras ramas industriales juzgadas benéficas por el Consejo de Administración de la Compañía | Dijón (sede de la sociedad)                  |                                 | 1833-1839               |

**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i>  | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i> | <i>Giro</i>  | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>  | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|---|-------------------------|--|--------------------------|--|---|---------------------|-------------------------|
| 22.- Compañía privilegiada de textiles mexicanos (En París bajo la razón de Aviet y Compañía) | Anónima                 | Joseph Louis Aviet   | 400 000 pesos            | Explotación de textiles mexicanos  | París (domicilio social): Calle Mail núm. 12.<br>Veracruz (domicilio de la administración).         |                     | 1856-1857               |
| 23.- Crocé y Legaré   | En nombre colectivo     | Joseph Crocé y Charles Legaré  |                          | Pulpería y dulcería  | Veracruz  |                     | 1842-1844               |
| 24.- Darrieux, Malsan y Follin  | En nombre colectivo     | Jean Darrieux, Jean S. Malsan y George Follin  |                          | Almacén y comisión   | Alvarado (en un inicio), cambiando luego a Veracruz.<br>Ciudad de México: 2ª calle de la Monterilla |                     | 1824-1827               |
| 25.- Duport y Compañía  | En nombre colectivo     | Dominique Duport y Alexandre Bellangé  |                          | Almacén y comisión   | Veracruz y ciudad de México   |                     | 1833-1842               |
| 26.- Duport, Kustner y Compañía   | En nombre colectivo     | Dominique Duport   |                          | Almacén y comisión   | Veracruz  |                     | 1830-1833               |
| 27.- Durand y Compañía  | En nombre colectivo     | Auguste Legrand, Émile Bancel y Auguste Durand   |                          | Arrendamiento de la hacienda de Tuxpango                                   | Orizaba   | 6 años              | 1838-1840               |
| 28.- Duret y Bonnet   | En nombre colectivo     |  |                          | Pastelería, dulcería y licores   | Veracruz  |                     | 1834                    |
| 29.- Empresa de hilados y tejidos de algodón en San Andrés Tuxtla                             | Anónima                 | Felipe Neri del Barrio, Diego Ramón Somera, Luis Ruiz, Joseph Olliver, Mariano Pasquel y Francisco Salas | \$60 000                 | Fábrica textil   | San Andrés Tuxtla   | 10 años             | 1837-1840               |
| 30.- Empresa del telégrafo Veracruz-Puebla  | Anónima                 | Joseph Bernard, Pierre Prevost y varios más.   |                          | Establecimiento de una línea telegráfica de la ciudad de Veracruz a Puebla | Veracruz, Córdoba, Orizaba y Puebla   |                     | 1852-1856               |
| 31.- F. Néron, Wittenez y Compañía (luego cambió a Néron Hermanos, Wittenez y Compañía)       | En nombre colectivo     | Félix Néron y Jules Wittenez (fundadores)  |                          | Almacén y comisión   | Veracruz: 1ª calle de San Juan de Dios núm. 562   |                     | 1855-1877               |

Anexo 8 (Continuación)

| <i>Nombre de la compañía</i>           | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>   | <i>Capital invertido</i> | <i>Giro</i>                    | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>   | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|--|-------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|--|---------------------|-------------------------|
| 32.- Felipe Gilibert y Compañía        |                         | Philippe Gilibert   |                          | Carpintería                    | Orizaba  |                     | 1850                    |
| 33.- Francisco Jarlan y Compañía       |                         | François Jarlan   |                          | Fonda, posada y caballeriza    | Veracruz   |                     | 1834                    |
| 34.- Fontanges, Subervielle y Compañía | En nombre colectivo     | Pedro Federico Fontanges y Justin Victor Subervielle                |                          | Almacén y comisión             | Alvarado, Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 13.                                       |                     | 1824-1827               |
| 35.- Galatoire y Montané               | En nombre colectivo     | Bernard Galatoire y Jérôme Montané                                  |                          |                                | Veracruz   |                     | 1855                    |
| 36.- Galice Hermanos                   | En nombre colectivo     | Henri y Jean Galice   |                          | Mercería y hotel               | Veracruz: 1ª calle de la Pescadería núm. 580.  |                     | 1844-1853               |
| 37.- Gilberto Raymond y Compañía       |                         | Gilbert Raymond   |                          | Peluquería y perfumería        | Veracruz   |                     | 1854-1855               |
| 38.- Godet, Mordacque y Compañía       | En nombre colectivo     | Jean Bernard Louis Henri Godet y Noël Auguste Mordacque             |                          | Almacén y comisión             | Veracruz   |                     | 1840                    |
| 39.- J. C. Galinié y Compañía          |                         | Jules Charles Galinié   |                          | Almacén y comisión             | Veracruz   |                     | 1830-1834               |
| 40.- Juan Garruste y Compañía          | En comandita            | Jean Garruste, Mathias Théodore Labadie y Justin Victor Subervielle |                          | Almacén y comisión             | Veracruz: 1ª calle de San Francisco núm. 522.<br>Ciudad de México: 1ª de la Monterilla núm. 4. |                     | 1841-1854               |
| 41.- Juan Garruste, Labadie y Compañía | En comandita            | Jean Garruste, Mathias Théodore Labadie y Justin Victor Subervielle |                          | Almacén y comisión             | Veracruz y ciudad de México  |                     | 1855-1859               |
| 42.- Juan Pedro Duhalt y Compañía      | En comandita            | Jean Pierre Duhalt y Thomas Duhalt                                  | \$6 000                  | Dos tiendas de ropa y pulpería | Córdoba  | Indefinido          | 1851-1854               |
| 43.- J. H. Labiche y Compañía          |                         | Jules Hyacinthe Labiche   |                          | Almacén y comisión             | Veracruz   |                     | 1854-1860               |
| 44.- Lafont y Dastas                   | En nombre colectivo     | Pierre Lafont y Jean Martin Dastas                                  |                          | Tienda al menudeo              | Orizaba: calle Principal   |                     | 1850-1851               |

**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i>   | <i>Tipo de compañía</i>  | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i>                        | <i>Giro</i>   | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>   | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|--------------------------------|--|--|---|---|--|---------------------|-------------------------|
| 45.- Laforgue y Larrau         | En nombre colectivo  |  |   | Sastrería   | Veracruz   |                     | 1842                    |
| 46.- Laguerenne y Bourdel      | En nombre colectivo  | Jean Théodore Laguerenne y Julián Bourdel  |   | Almacén y comisión  | Veracruz y ciudad de México  |                     | 1826-1837               |
| 47.- Lampaban y Compañía       | En nombre colectivo  | François Lampaban  |   | Pulpería  | Veracruz: 1ª de la Caleta.   |                     | 1844-1848               |
| 48.- Larrousse y Cambuston     | En nombre colectivo  | Calixte Larrousse y Jean Édouard Cambuston   |   | Almacén y comisión  | Veracruz   |                     | 1850-1851               |
| 49.- Latour y Castro           | En nombre colectivo  | Jean-Baptiste Latour   |   |   | Veracruz   |                     | 1850                    |
| 50.- Legrand Hermanos          | En nombre colectivo  | Auguste y Prospère Legrand   |   | Almacén y comisión  | Tuxpan, Orizaba y Cosamaloapan   |                     | 1831-1854               |
| 51.- Legrand y Compañía        | En comandita   | Auguste y Prospère Legrand y Lucas Alamán  | \$150 000                                       | Establecimiento y giro de la fábrica de algodón de Cocolapan y su anexa de Cosamaloapan | Orizaba y Cosamaloapan   | 8 años              | 1837-1841               |
| 52.- Lelong, Sisos y Compañía  |  | Joseph Lelong, Félix Sisos y Jean-Baptiste Sisos   |   | Almacén y comisión  | Veracruz, ciudad de México y Tuxpan  |                     | 1836-1840               |
| 53.- Leverger Hermanos         | En nombre colectivo  | Alphonse y Victor Leverger   |   | Almacén y comisión  | Veracruz.<br>Ciudad de México:<br>2ª calle de la Monterilla  |                     | 1834-1840               |
| 54.- Leví y Briavoine          | En nombre colectivo  | Henri Leví y Stéphane Briavoine  |   | Almacén y comisión  | Veracruz   |                     | 1834-1836               |
| 55.- Loubet y Lampaban         | En nombre colectivo  | François Lampaban y Jean Lesport   |   | Café y billar   | Veracruz: Bajos del Portal de las Flores núm. 577  |                     | 1834-1836               |
| 56.- Malsan, Follin y Compañía | En nombre colectivo  | Jean Malsan, George Follin y Jean François Formege   | \$44 000  | Almacén y comisión  | Veracruz   | 3 años              | 1828-1831               |
| 57.- Martin, Daran y Compañía  | En comandita, en un inicio, y a partir de 1862 en nombre colectivo | Pierre Martin, Ernest Daran, Guillaume y Jean-Baptiste Adoue (1853-1862)<br>Pierre Martin y Ernest Daran (1862-1876) | \$25 000. Para 1862 se estableció en \$100,000. | Almacén y comisión  | Veracruz.<br>Ciudad de México:<br>calle del Puente del Espíritu Santo núm. 6. Luego cambió a calle de Cadena núm. 16 | 5 años              | 1853-1876               |



**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i>             | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i>                  | <i>Giro</i>  | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>         | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|--|-------------------------|--|---|--|--|---------------------|-------------------------|
| 58.- Nicolás Kœchlin & frères            |                         | Henri Fabre  |   | Almacén y comisión   | Veracruz   |                     | 1827                    |
| 59.- Ojeda y Compañía                    |                         | Léon Duplán, José María Ojeda y Marcelino Sánchez  |   | Sociedad comercial   | Minatitlán   |                     | 1861                    |
| 60.- Palhouzié Hermanos                  | En nombre colectivo     | Jean y Pierre Palhouzié  |   | Almacén y comisión   | Veracruz: calle de San Juan de Dios núm. 584.        |                     | 1839                    |
| 61.- Pedro Bergés de Zúñiga              |                         | Pierre Bergés de Zúñiga  |   | Almacén y comisión   | Veracruz: 2ª calle de la Caleta núm. 121             |                     | 1831-1854               |
| 62.- Pedro Fonrouge y Compañía           |                         | Pierre Fonrouge  |   | Tienda pulpería  | Veracruz   |                     | 1835                    |
| 63.- Pedro Peret y Compañía              |                         | Pierre Peret   |   |  | Córdoba  |                     | 1842                    |
| 64.- Perrissin y A. Gautier              | En nombre colectivo     | Clément Perrissin y Auguste Gautier  | \$100,000 (México)<br>\$30,000 (Veracruz) | Almacén y comisión   | Ciudad de México, Veracruz y París                   |                     | 1855-1858               |
| 65.- Perrissin e Hijo                    |                         | Clément Perrissin y Édouard Perrissin  |   | Almacén y comisión   | Ciudad de México, Veracruz y París                   |                     | 1858-1860               |
| 66.- Reilly y Subervielle                | En nombre colectivo     | Reilly y Justino Victor Subervielle.   |   | Almacén y comisión   | Alvarado   |                     | 1824                    |
| 67.- Richard y Louis                     | En nombre colectivo     | Urban Richard y Bernard Louis  |   | Almacén y comisión   | Veracruz: primera calle de San Juan de Dios núm. 564 |                     | 1843-1854               |
| 68.- Saulnier y Compañía                 | En nombre colectivo     | Auguste Legrand y Charles Pierre Saulnier  |   | Fomento de la hacienda de Tuxpango                                 | Orizaba  | 6 años              | 1840-1843               |
| 69.- Siegfried, Barre y Magnan           | En nombre colectivo     | Jacques Siegfried, Pierre Barre y Dominique Magnan   |   | Almacén y comisión   | Veracruz y ciudad de México                          |                     | 1830-1833               |
| 70.- Sisos y Châteauneuf                 | En nombre colectivo     | Jean-Baptiste Sisos y Eugène Pierre Châteauneuf  | \$11 000                                  | Casa de comercio al menudeo  | Orizaba  | 4 años              | 1849-1855               |
| 71.-Sociedad de la mina de San Guillermo | Anónima                 | Pierre François Juffault, Guillaume Eugène Marty, Francisco Emilio Majerus y Daniel Anitúa | 24 barras de mina                         | Explotación de la mina de San Guillermo y hacienda de La Lagunilla | Zomelahuacan   |                     | 1851-1852               |

Anexo 8 (Continuación)

| <i>Nombre de la compañía</i>         | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i>  | <i>Giro</i>   | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>                    | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|--------------------------------------|-------------------------|--|---|---|---|---------------------|-------------------------|
| 72.- Subervielle y Compañía          | En nombre colectivo     | Justin Victor Subervielle y Jean-Baptiste Latour           | No señalado   | Almacén y comisión  | Veracruz  | 3 años              | 1832-1833               |
| 73.- Subervielle y Formegé           | En nombre colectivo     | Justin Victor Subervielle y Jean François Formege          | \$20 000.00   | Almacén y comisión  | Veracruz  | 5 años              | 1833-1834               |
| 74.- Teodoro Labadie y Compañía      | En comandita            | Mathias Théodore Labadie, Manuel Escandón y Miguel Bringas | \$400 000 existencias de tabaco en rama y labrado y los bienes muebles e inmuebles de la compañía del antiguo estanco | Almacén y casa de comercio dedicada al giro del tabaco, al descuento de letras y comisiones | Veracruz: calle de San Juan de Dios núm. 562. Ciudad de México. | 5 años              | 1860-1865               |
| 75.- Thuillier, Grinda y Compañía    | En nombre colectivo     | Pierre Thuillier y Ángel Grinda                            |   | Almacén y comisión  | Veracruz  |                     | 1850-1851               |
| 76.- V. Camy, J. Florence y Compañía |                         | Valentin Camy, Jean Florence y Pierre Peré                 |   | Hotel de Veracruz   | Veracruz: calle de la Caleta                                    |                     | 1852-1853               |
| 77.- Victor Perret y Compañía        |                         | Victor Perret  |   | Almacén y comisión  | Veracruz: calle segunda de la Caleta núm. 120                   |                     | 1840-1846               |
| 78.- Ziegler, Heilmann y Compañía    |                         | Santiago Heilmann y Jules Ziegler                          |   | Almacén y comisión  | Veracruz: 1ª calle de Nava núm. 490. Ciudad de México           |                     | 1852-1858               |
| 79.-                                 | En nombre colectivo     | Joseph Faure y Felipe García                               | Carros y mulas  | Conducción de caudales de plata   | México-Veracruz   | 4 años              | 1833-1834               |
| 80.-                                 | En nombre colectivo     | Ildephonse Rouaix y Manuel Izaguirre                       |   | Botica  | Orizaba   |                     | 1834                    |
| 81.-                                 | En nombre colectivo     | Joseph Faure, Francisco Escudero y Felipe García           | Carros y mulas; mil pesos para gastos de escolta y camino   | Conducción de caudales de plata   | México-Veracruz   | 2 años              | 1839-1841; 1841-?       |
| 82.-                                 | En nombre colectivo     | Stéphane Briavoine y Mauricio O'Lombell                    | Telares y máquinas varias   | Establecimiento de telares en Cocolapan   | Orizaba   |                     | 1840-1841               |
| 83.-                                 | En nombre colectivo     | Joseph Faure y Étienne Souberbielle                        | Carros y mulas  | Línea de carros entre México y Veracruz   | México-Veracruz   |                     | 1841-1843               |

**Anexo 8 (Continuación)**

| <i>Nombre de la compañía</i> | <i>Tipo de compañía</i> | <i>Socios</i>  | <i>Capital invertido</i> | <i>Giro</i>                                    | <i>Plaza o plazas de su giro y domicilio</i>   | <i>Plazo social</i> | <i>Años de duración</i> |
|------------------------------|-------------------------|--|--------------------------|--|--|---------------------|-------------------------|
| 84.-                         | En nombre colectivo     | Jean Ives Fiollan y Zéphyrin Ducos   |                          | Fragua   | Córdoba  |                     | 1845                    |
| 85.-                         | En nombre colectivo     | Miguel Palomino, Auguste Vignon y Adolfo Schuly  | \$2 000                  | Fomento de una mina                            | Tehuacán (Puebla)                              |                     | 1849                    |
| 86.-                         | En nombre colectivo     | Jean Rene Lemoine y José Mariano Domínguez   | \$4 000                  | Zapatería                                      | Veracruz                                       | 2 años              | 1832-?                  |
| 87.-                         | En nombre colectivo     | Jules Sempé y Antonin Laboussière  |                          | Compañía agrícola para la producción de tabaco | Jicaltepec                                     |                     | 1840-1860               |
| 88.-                         | En nombre colectivo     | Jean-Batiste Benjamín Lapeyrette y Felix Barateig  | \$300                    | Zapatería                                      | Xalapa   | 3 años              | 1843-?                  |
| 89.-                         | En nombre colectivo     | Jules Trubelle, Juliana Domínguez y Librado Méndez   | \$1 500 y un botiquín    | Tienda mestiza                                 | Misantla                                       | 3 años              | 1845-?                  |
| 90.-                         | En nombre colectivo     | Francisco Escudero, Felipe García, Feliciano Ortiz, Pedro Genton, Jean François Xavier Déspons |                          | Conducción de caudales de plata                | México-Veracruz y otros puntos de la República |                     | 1845-?                  |
| 91.-                         | En nombre colectivo     | José María Bringas, Philippe Gilibert y Jacques David  |                          | Construcción de una plaza de toros             | Orizaba  |                     | 1850                    |
| 92.-                         | En nombre colectivo     | Cayetano Rubio y Dominique Magnan  |                          | Negociación de carros                          | Camino de México a Veracruz                    |                     | 1851                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, AGNP, AHNDF, AHSCJN, ANEV, AMC, ANC, AHMO, ANO, AHMV, AHMX, ANX y hemerografía.

## FUENTES

### a) ARCHIVOS

AGN: Archivo General de la Nación.

Fondos: Aduanas, Banco de Avío, Cartas de Seguridad, Contribuciones Directas, Genealogía, Gobernación Legajos, Gobernación Sin Sección, Justicia, Justicia e Instrucción Pública, Movimiento Marítimo, Pasaportes, Relaciones Exteriores y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Siglo XIX).

AGNEV: Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.

AGNP: Archivo General de Notarías de Puebla.

AHAM: Archivo Histórico del Arzobispado de México.

AHGE-SRE: Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Fondo: Siglo XIX.

AHNDF: Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal.

AHFM-UNAM: Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM.

AHSCJN: Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AMC: Archivo Histórico Municipal de Córdoba.

Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo.

ANC: Archivo Notarial de Córdoba.

APC: Archivo Parroquial de Córdoba.

AHMO: Archivo Histórico Municipal de Orizaba “José María Naredo”.

Fondo “Primer Imperio, Centralismo y Reforma, 1822-1861”.

Libros de Actas y Acuerdos del Cabildo.

ANO: Archivo Notarial de Orizaba.

APO: Archivo Parroquial de Orizaba.

AHMV: Archivo Histórico de la ciudad de Veracruz.

Fondo Ayuntamiento.

APV: Archivo Parroquial de Veracruz.

AHMX: Archivo Histórico Municipal de Xalapa.

Fondo México Independiente.

Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo.

Fondo Hemerográfico.

ANX: Archivo Notarial de Xalapa.

APX: Archivo Parroquial de Xalapa.

CADN, Centro de Archivos Diplomáticos de Nantes.

LAF: Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional.

### b) HEMEROGRAFÍA

*Diario del Gobierno*, México, 1839.

*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 1836-1841.

*El Censor*, Veracruz, 1831-1838.

*El Conciliador*, Veracruz, 1840.

*El Cosmopolita*, México, 1839.

*El Mercurio*, Veracruz, 1826-1827.

*El Oriente*, Xalapa, 1824.

*El Procurador del Pueblo*, Veracruz, 1834.  
*El Siglo Diez y Nueve*, México, 1841-1862.  
*El Telégrafo*, México, 1833.  
*El Sol*, México, 1826.  
*Faro*, Veracruz, 1830.  
*Gaceta del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana*, México, 1825.  
*Gaceta Diaria de México*, México, 1826.  
*Gazeta de Madrid*, Madrid, 1808.  
*La Sociedad*, México, 1858.  
*Le Courrier Français*, México, 1845.  
*Le Trait d'Union*, México, 1856-1857.  
*L'Estafette des Deux Mondes*, México, 1858-1861.  
*Mensagero Federal*, Veracruz, 1833-1834.

### c) COLECCIONES DOCUMENTALES IMPRESAS

ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, vol. 15, México, Imprenta de José M. Lara, 1842.

BELLO, Andrés, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, pról. por Eduardo Plaza A., t. I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, ts. I-II.

----- y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, México, Universidad Veracruzana, 1997, ts. I-IV.

*Code civil des Français, édition originale et seule officielle*, París, De l'imprimerie de la République, 1804.

*Code de commerce, édition originale et seule officielle*, París, De l'imprimerie Impériale, 1807.

*Código de comercio, decretado, sancionado y promulgado en 30 de mayo de 1829, edición oficial, de Real Orden*, Madrid, Oficina de D. L. Amaritx, 1829.

*Código de comercio de México*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1854.

*Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2002*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, 2002.

DÍAZ, Lilia, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1963-1964, 4 vols.

----- (comp.), *Versión francesa de México. Informes económicos, 1851-1867. I*, pról. Carlos Tello, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Serie Documental).

*Documentos para la historia de Veracruz en la Secretaría de Relaciones Exteriores: 1821-1947*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Guías para la Historia Diplomática de México).

DUBLÁN, Manuel y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la*

- República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876, ts. 1-7.
- El Mosaico Mexicano, o Colección de Amenidades Curiosas e Instructivas*, t. V, México, Ignacio Cumplido, 1841.
- FIGUEROA ESQUER, Raúl (ed., comp., pról. y notas), *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2013, 5 ts.
- GALVÁN RIVERA, Mariano, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los juicios y de todos los tribunales establecidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*, México, Impreso por Santiago Pérez, 1850-1852, 4 ts.
- Guadalupe Victoria: Correspondencia diplomática*, introducción de Hira de Gortari Rabiela, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Cuarta época, núm. 26).
- HOLL, Frank y Joaquín Fernández Pérez, *El mundo de Alexander von Humboldt. Antología de textos*, pról. por María Teresa Tellería y Juan Fernández-Mayoralas Palomeque, Barcelona, Lunwerg Editores, Real Jardín Botánico, Caja Madrid, 2002.
- PASCUA, Anastasio de la, *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del patrio*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834-1835, 9 ts.
- PEÑA Y REYES, Antonio de la, *El Barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 18), 1926.
- , *La primera guerra entre México y Francia*, pról. de Antonio de la Peña y Reyes, México, Editorial Porrúa (Acervo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 23), 1971.
- POBLETT MIRANDA, Martha, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, pról. José Emilio Pacheco, ts. III-VI, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México. Serie I. Despachos generales IV. 1846-1848*, selección y notas de Javier Malagón Barceló, Enriqueta Lópezlira y José María Miquel I Vergés, México, El Colegio de México, 1968.
- RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Curia filípica mexicana*, México, edición facsimilar, UNAM, 1978.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839)*, México, El Colegio de México, 1957, vol. 1.
- WECKMANN, Luis, *Las relaciones franco-mexicanas, tomo I 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961.
- , *Las relaciones franco-mexicanas, tomo II 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962.

#### d) TESTIMONIOS DE LA ÉPOCA

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, 5 ts.
- ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 2006 (colección Facsímiles).
- ÁLVAREZ, José J., y Rafael Durán, *Itinerarios y derroteros de la República Mexicana, publicados por los ayudantes del Estado Mayor del Ejército*, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856.
- AMPÈRE, Jean Jacques, *Promenade en Amérique. États-Unis, Cuba, Mexique*, París, Michel Lévy Frères Libraires-Éditeurs, 1856, 2 ts.
- Anuario Mexicano, Directorio comercial, agrícola, industrial, profesiones, artes y oficios de las principales poblaciones de la República Mexicana para el año de 1886*, México, Juan Valdés y Cueva y Fermín Pérez Márquez, 1886.
- ARNAUD, François, *Les barcelonnettes au Mexique: récits et témoignages*, Barcelonnette, Sabença de la Valeia, 1994.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula de, *México desde 1808 hasta 1867*, pról. por Martín Quirarte, 2ª ed, México, Editorial Porrúa, 1968.
- ARRÓNIZ, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, facsímil de la edición mexicana de 1867, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004.
- BIART, Lucien, *La terre chaude. Scènes de mœurs mexicaines*, Paris, G. Charpentier éditeur, 1879.
- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1854, t. 4.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 7, t. 1.
- , *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-1, 1822-1834, [Disco compacto 1], Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, El Colegio de México, CIESAS, 2001.
- , *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-2, 1835-1848, [Disco compacto 2], Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, El Colegio de México, CIESAS, 2003.
- CALDERÓN DE LA BARCA, [Frances Erskine Inglis de], *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, trad. y pról. por Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1959.
- CHABERT, Juan Luis, *Reflexiones médicas y observaciones sobre la fiebre amarilla, hechas en Veracruz de orden del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana*, tr. Casimiro Liceaga, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1828.
- , *Disertación sobre el cholera mourobus, escrita con acuerdo de la junta directiva del cuerpo de sanidad militar, por el ciudadano Juan Luis Chavert, consultor del cuerpo y vocal de la junta que cita: teniendo por principal objeto este trabajo servir de guía a los profesores destinados al ejército, y hospitales militares de la República*, México, Oficina de Valdez, 1833.

- CHABRAND, Émile, *De Barceloneta a la República Mexicana*, ilustraciones de G. Profit, trad. estudio preliminar y notas de Luis Everaert Dubernard, México, Banco de México, 1987.
- CHARNAY, Désiré, *México, 1858-1861: recuerdos e impresiones de viaje*, tr. y notas por Víctor Jiménez, México, Banco de México, 1994.
- CHARPENNE, Pierre, *Mi viaje a México o el colono de Coatzacoalcos*, prol. Martha Poblett, trad. Susana Garaíz, México, CONACULTA, FONCA, 2000.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1995.
- DOMÍNGUEZ RENDÓN, *Noticias Estadísticas de Jalapa en el Año de 1837 Formuladas por su muy Ylte. Ayuntamiento*, Xalapa, Ediciones H. Ayuntamiento de Xalapa, 1977.
- DUFLOT DE MOFRAS, Eugène, *Exploration du territoire de l'Orégon, des Califormes et de la mer Vermeille, exécutée pendant les années 1840, 1841 et 1842*, Paris, Arthus Bertrand, 1844, t. 1.
- DUPORT, Saint Clair, *De la production des métaux précieux au Mexique, considérée dans ses rapports avec la géologie, la métallurgie et l'économie politique*, París, Chez Firmin Didot Frères, Libraires, 1843.
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, edición y estudio introductorio por María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998.
- FENOCHIO, Juan, *Informe acerca del mineral de Zomelahuacan presentado a la Secretaría de Fomento por Juan Fenochio*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1883.
- FOSSEY, Mathieu de, *Le Mexique*, París, Henri Plon, 1857.
- , *Viaje a México*, pról. José Ortiz Monasterio, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- GIOVANNI, Marie, *Journal de voyage d'une parisienne*, Alexandre Dumas (ed.), Bruxelles et Leipzig, Kiessling Schnée et Companie Éditeurs (Collection Hetzel), 1855-1856, 4 ts.
- GUÉNOT, Esteban, *Tratado completo de los verbos franceses conforme a un plan enteramente nuevo*, México, Imprenta de Galván, 1827.
- , *Método teórico-práctico para aprender y enseñar el francés con mucha facilidad. Primera parte. Prosodia, o sea, reunión de todas las reglas y advertencias relativas a la pronunciación, y reducidas a práctica por medio de numerosos ejercicios fraseológicos*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1856.
- HERMOSA, Jesús, *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1991.
- LERDO DE TEJADA, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz. Precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1858, 3 vols.



- , *Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, not. prel. de Luis Córdova, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.
- LÖWENSTERN, Isidore, *Le Mexique: souvenirs d'un voyageur*, París, Artus Bertrand, 1843.
- MAILLEFERT, Eugenio, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1992.
- , *Directorio del comercio de la República Mexicana para el año de 1869*, México, Eugenio Maillfert, 1868.
- MAISON, Hippolite y Charles Debouchet, *La colonización francesa en Coatzacoalcos*, México, Universidad Veracruzana, 1986 (Colección UV Rescate).
- MARTENS, Charles de, *Manuel diplomatique ou précis des droits et des fonctions des agents diplomatiques; suivi d'un recueil d'actes et d'offices pour servir de guide aux personnes qui se destinent a la carrière politique*, París, chez Treuttel et Würtz, Bossange, 1822.
- MORA, José María Luis, *México y sus revoluciones*, t. I, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- NAREDO, José María, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898, 2 vols.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "México Independiente, 1821-1855", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, t. 4.
- Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de la M. N. Y. M. L. Villa de Bilbao, aprobadas y confirmadas por D. Felipe V. y D. Fernando VII. Con inserción de los reales privilegios, y la provisión de 9 de julio de 1818 que contiene las alteraciones hechas a solicitud del mismo Consulado y Comercio*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1834.
- PAYNO, Manuel, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el C. Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862.
- , *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, México, Impr. de I. Cumplido, 1868.
- PÉREZ, Juan E., *Almanaque estadístico de las oficinas y guía de forasteros y del comercio de la república para 1876*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875.
- POYET, Claudio F., *Monografía de Xalapa: 1863*, México, Editorial Citlaltépetl (Colección Suma Veracruzana, Serie Viajeros), 1962.
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, presentación y notas de Boris Rosen Jëloner, prólogo de Fernando Curiel, México, CONACULTA, 2005 (Obras Completas I).
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869-1871, 5 ts.
- , *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888, 3 ts.

- Suplemento al Diario del Gobierno de México, núm. 1066, del sábado 31 de marzo de 1838. Contiene el ultimátum remitido por S. E. el Sr. Barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia, al gobierno mexicano y la legación francesa, y la comunicación dirigida últimamente con este motivo al Sr. encargado de negocios D. Eduardo de Lisle. Impresas de orden del Supremo Gobierno y por acuerdo de la Cámara de Diputados, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1838, pp. 1-42.*
- Suplemento al núm. 1108 del Diario del Gobierno del sábado 12 de mayo de 1838. Continuación de los documentos relativos al ultimátum, México, Imprenta de Galván, 1838, pp. 127-196.*
- VALOIS, Alfred de, *Mexique, Havane et Guatemala. Notes de voyage*, París, E. Dentu, 1861 (Collection Hetzel).
- VIGNEAUX, Ernest de, *Viaje a México*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP, 1982.
- WARD, Henry George, *México en 1827*, trad. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995 (Biblioteca Americana).
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona/México, J. F. Parrés y Compañía, ts. 7 y 10.
- ZARCO, Francisco, *Historia del congreso extraordinario constituyente (1856-1857)*, México, El Colegio de México, 1956.
- ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

#### e) LIBROS, ARTÍCULOS Y TESIS

- AGUILAR SÁNCHEZ, Martín y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.
- AGUIRRE, Carmen y Alberto Carabaín, “Propietarios de la industria Textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio José de Velasco y Pedro Berges de Zúñiga”, en Michéle Misser (ed.), *Puebla en el siglo XIX: contribución al estudio de su historia*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, pp. 177-224.
- ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo y Filiberta Gómez Cruz, *Tuxpan*, México, Archivo General del Estado de Veracruz, 1991 (col. Veracruz: imágenes de su historia).
- ALMADA, Francisco R., “La reforma educativa a partir de 1812”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 17, núm. 1, 1967, pp. 103-125.
- ÁLVAREZ MONTERO, José Lorenzo, *Las constituciones políticas del Estado Libre y Soberano de Veracruz y sus reformas, 1825-2000*, 3ª ed., Coatzacoalcos, Ver., H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, 2001.
- ANDRIES, Lise y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX*, México, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

- AQUINO SÁNCHEZ, Faustino A., *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997 (Serie Historia).
- ÁVILA RUEDA, Alfredo, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 76-96.
- , y Gabriel Torres Puga, “Retóricas de la xenofobia: franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)”, en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, México, núm. 2, septiembre-noviembre, 2008, pp. 26-43.
- BARKER, Nancy Nichols, “The French colony in Mexico, 1821-61: generator of intervention”, *French Historical Studies*, Duke University Press, vol. 9, núm. 4, 1976, pp. 596-618.
- , *The French experience in Mexico, 1821-1861: A history of constant misunderstanding*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979.
- BÁTIZ V., José Antonio, “Trayectoria de la banca en México hasta 1910”, en Ludlow y Marichal (eds.), *Banca*, 1986, pp. 267-297.
- BAZANT, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875: aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2007, c1977.
- BELMONTE, Luz María, *Divisiones territoriales del estado de Veracruz*, Xalapa, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 1987.
- BERMÚDEZ, María Teresa, “Meter orden e imponer impuestos, la política de Ignacio Trigueros Olea”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. I, México, UNAM, 2002, pp. 197-228.
- BERNECKER, Walther L., *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, trad. por Perla Chinchilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1992.
- , “Neocolonialismo europeo e intervencionismo militar. Un caso franco-mexicano: la guerra de los Pasteles”, en IX Congreso Internacional de Historia de América, Sevilla, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), 1992a, pp. 665-687.
- , *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, trad. por Manuel Emilio Waelti, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1994.
- , *Alemania y México en el siglo XIX*, trad. Herzonía Yáñez, Colección Jornadas, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México/Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005.
- , “Competencia comercial europea a través del Atlántico: el caso de México, siglo XIX”, en Sandra Kuntz Ficker y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica: siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, pp. 109-142.
- , “Los alemanes en el México decimonónico: desde la Independencia hasta la Revolución de 1910”, en Karl Kohut, et al. (eds.), *Alemania y el México Independiente. Percepciones mutuas, 1810-1910*, México, Editorial

- Herder, UNAM, Universidad Iberoamericana, CIESAS, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2010, pp. 293-314.
- BERNINGER, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, trad. por Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, SETENTAS, 1974.
- BERNOT, Carlos Ernesto, *Datos sobre la colonización de Jicaltepec*, Xalapa, s. p. i, 1970.
- BERRUECOS, Evis, *El compadrazgo en América latina. Análisis antropológico de 106 casos*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1976 (Serie Antropología Social, 15).
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, *Veracruz: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- , *Xalapa*, Xalapa, Ver., Gobierno del Estado de Veracruz, 1992 (col. Veracruz: Imágenes de su historia).
- , *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- BRAUDEL, Fernand, *La identidad de Francia III: los hombres y las cosas*, trad. por Alberto Luis Bixio, Barcelona, Editorial Gedisa, 1993.
- BRAVO UGARTE, José, “El conflicto con Francia de 1829-1839”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 4, abril-junio de 1953, pp. [477]-502.
- CALVO, Thomas, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara” en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991 (Colección “Los Noventa”), pp. 309-338.
- CÁRDENAS CASTILLO, Cristina, “Franceses y enseñanza en Guadalajara, 1824-1825”, *Estudios Jaliscienses*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco, núm. 52, mayo de 2003, pp. 5-25.
- , “Europeos en el México decimonónico: redes, élites y educación”, en Eduardo Rey Tristán y Patricia Calvo Hernández (coords.), *200 años de Iberoamérica (1810-1910), Congreso Internacional: Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Santiago de Compostela, 15-18 de setiembre de 2010*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2010, pp. 921-937.
- CARDOSO, Ciro F., y Héctor Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, presentación de Josep Fontana, México, Editorial Grijalbo, (Grijalbo Enlace, Serie Historia), 1984.
- CONTRERAS UTRERA, Julio, “Los comerciantes del puerto de Veracruz en la era del progreso”, *Anuario IX*, Xalapa, Ver., Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 1994, pp. 57-78.
- COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835), un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, trad. Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, (Sección de Obras de Historia), 1975.
- , *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. por Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

- COUDART, Laurence, “Periódicos franceses de la ciudad de México: 1837-1911”, en Pérez (coord.), *México*, 1998, pp. 103-141.
- COVARRUBIAS VELASCO, José Enrique, *Visión extranjera de México, 1840-1867. 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 1998 (Serie Historia Moderna y Contemporánea/31).
- , La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000 (Serie Historia Moderna y Contemporánea/34).
- COVO, Jacqueline, “*Le Trait d’Union*, periódico francés de la ciudad de México, entre la Reforma y la Intervención”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 3, enero-marzo de 1986, pp. 461-476.
- CRAMAUSSEL, Chantal, “Imagen de México en los relatos de viaje franceses: 1821-1862”, en Pérez (coord.), *México*, 1998, pp. 333-363.
- , “Francia y el norte de México (1821-1867)”, en Pérez y Cramaussel (coords.), *México*, 2004, vol. 2, pp. 425-445.
- y Delia González, *Viajeros y migrantes franceses en la América española y portuguesa durante el siglo XIX*, 2 vols, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2007.
- , “Pintores franceses en México durante la primera mitad del siglo XIX”, en Cramaussel y González, *Viajeros*, vol. 1, 2007, pp. 157-158.
- CHAVEZ OROZCO, Luis y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil de Veracruz, siglo, XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965 (Fuentes para la historia económica y social de Veracruz).
- CHUST, Manuel, “México, la construcción revolucionaria de un Estado-nación, 1808-1835”, en Manuel Suárez Cortina y Tomás Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, España, Editorial Biblioteca Nueva, S.L., PUBLICAN-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 92-117.
- D’ANGLADE, Jean-Louis, *Un gran patróon barcelonnette en México: Joseph Ollivier y su familia, 1850-1932*, México, ABZAC, Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012 (Colección Atlántica).
- DASQUES, Françoise, *René Masson dans le Trait d’Union: journal français universel*, préface Thomas Calvo, México, Centre Français d’Études Mexicaines et Centraméricaines, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1998.
- DÁVILA M., Dora, “Del dominio a la represión social en el Caribe español. La persecución de franceses en el puerto de Veracruz, 1792-1795”, en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos: tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006 (Historia internacional), pp. 411-438.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia, “Imprentas e impresores de Veracruz, 1795-1850”, en Suárez (coord.), *Empresa*, 2001, pp. 171-191.
- DEMARD, Jean-Christophe, *Río Bobos. Cuenca baja: Historia de una integración francesa*, trad. Antonio Neme Capitaine, ed. Arturo Sánchez y Gándara, México, S y G editores, 2006.

- DOMÍNGUEZ COMPAÑY, Francisco, “La condición jurídica del extranjero de América”, *Revista de historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, núm. 39, 1995, pp. 107-117.
- DUCEY, Michael, “La economía en el siglo XIX”, en Aguilar y Ortiz (coords.), *Historia*, 2011, pp. 251-277.
- DUMAS, Alexandre, *Luis XIV y su siglo*, México, Impr. De Jaén R. Navarro, 1854, 2 vols.
- FERRER MUÑOZ, Manuel, “Mathieu de Fossey: su visión del mundo indígena mexicano”, en Manuel Ferrer Muñoz (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-Nación o un mosaico plurinacional?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002 (Serie Doctrina Jurídica, núm. 56), pp. 117-154.
- FLORESCANO MAYET, Sergio, “El tránsito a la manufactura en la región de Orizaba y el surgimiento de su primera fábrica textil: Cocolapan, 1837-1845”, *Anuario VII*, Xalapa, Ver., México, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 35-54.
- FOWLER, Will, “Joseph Welsh: A British *Santanista* (Mexico, 1832)”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 36, Cambridge University Press, Manchester, 2004, pp. 29-56.
- , “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, núm. 38, julio-diciembre, 2009, pp. 5-34.
- , *Santa Anna*, trad. por Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010.
- FURET, François, *Revolutionary France, 1770-1880*, trad. por Antonia Nevill, Massachusetts, Blackwell Publishers, 1998.
- GALÍ BOADELLA, Montserrat, “El universo político-cultural de dos periódicos veracruzanos: *El Oriente* de Jalapa y *El Mercurio* de Veracruz, 1824-1827”, en Suárez (coord.), *Empresa*, 2001, pp. 599-615.
- GAMBOA OJEDA, Leticia, “Formas de asociación empresarial en la industria textil poblana”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (coords.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1999 (Historia económica), pp. 279-296.
- “Acerca de los primeros empresarios franceses en Puebla (siglo XIX). La familia Couttolenc y sus contrastes frente a un patrón tradicional de inmigración”, en Meyer y Salazar (coords.), *Inmigrantes*, 2003, pp. 35-56.
- , *Au-delà de l’océan: les barcelonnettes à Puebla, 1845-1928*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Sabeñca de la Valéia, 2004.
- (coord.), *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.
- , “De mexicanos perjudicados: mujeres e hijos ilegítimos de inmigrantes franceses en México. Una aproximación, 1830-1934”, *Les Cahiers ALHIM*, Université Paris 8, núm. 17, 2009, pp. 127-148.

- , “Franceses en la Guerra de Independencia: Jean Arago en la expedición de Mina y su carrera militar en México”, ponencia presentada en el *IX Coloquio Internacional México Francia: Actores y modelos franceses en la Independencia y en la Revolución*, 18 de agosto del 2010.
- , *Las actividades económicas. Negocios y negociantes en la ciudad de Puebla, 1810-1913*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2010a (Colección Bicentenario. Puebla: de la Independencia a la Revolución Mexicana).
- , “Nuevas piezas del rompecabezas. Los catorce primeros almacenes de ropa y novedades barcelonnettes en la ciudad de México, 1829-1853”, en Gamboa, Rodríguez y Munguía (coords.), *Franceses*, 2011, pp. 153-174.
- , Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía (coords.), *Franceses. Del México colonial al contemporáneo*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Laura Zevallos Ortiz, *Orizaba*, México, Archivo General del Estado de Veracruz, 1991 (col. Veracruz: imágenes de su historia).
- , *Puerto de Veracruz*, México, Archivo General del Estado de Veracruz, 1992 (col. Imágenes de su historia).
- GÉNIN, Auguste, *Les Français au Mexique du XVIe siècle à nos jours*, París, Nouvelles Éditions Argo, 1933.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, “La transición entre los siglos XVIII y XIX: la difusión de las obras francesas en Nueva España, en Andries y Suárez (coords.), *Impresiones*, 2009, pp. 45-63.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta, *Tuxpan, comercio y poder en el siglo XIX*, Veracruz, Ver., México, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998 (colección Atarazanas).
- , “Los dominios de lo pequeño. Tuxpan decimonónico”, en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos: tomo II, 1850-1930*, México, Instituto Mora, 2006 (Historia internacional), pp. 325-354.
- , *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios: Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Veracruzana, 2012 (Serie Las Ciencias Sociales. Tercera Década).
- GÓMEZ-GALVARRIATO, Aurora, *La industria textil en México*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Lecturas de historia económica mexicana”, 1999.
- , “Fragilidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX”, en Gómez-Galvarriato, *Industria*, 1999, pp. 142-182.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009.
- GONZÁLEZ, Delia, “El marqués de Pindray, el conde de Raousset-Boulbon y otros miembros de la colonia francesa de la Alta California en la colonización de Sonora, México (1850-1854), en Cramaussel y González, *Viajeros*, 2007, vol. 2, pp. 311-337.
- , “La presencia francesa en México”, en Cramaussel y González, *Viajeros*, 2007, vol. 2, pp. 459-461.

- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970. Volumen I. (1821-1867)*, México, El Colegio de México, 1993.
- GONZÁLEZ PARRODI, Carlos y Mercedes de Vega (coords.), *La historia del pasaporte en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- GONZÁLEZ SIERRA, José, *Los Tuxtlas*, México, Archivo General del Estado de Veracruz, 1991 (col. Veracruz: imágenes de su historia).
- , “Córdoba en el México Independiente, 1821-1870”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, present. de Guillermo Rivas Díaz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2013, pp. 59-97.
- GOUBERT, Pierre, *Historia de Francia*, trads. Marta Carrera y Marga Latorre, Barcelona, Editorial Crítica, 1987 (Serie Mayor).
- GRESHAM CHAPMAN, John, *La construcción del ferrocarril mexicano: 1837-1880*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1975 (Sep Setentas 209).
- HANNA, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, trad. Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, trads. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo XXI Editores, 2005.
- HEERS, Jacques, “Les relations commerciales entre la France et le Mexique au lendemain de l’Indépendance (1821-1837)”, *Revista de historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, núm. 48, 1959, pp. 445-484.
- HELGUERA, Margarita M., “Posibles antecedentes de la intervención francesa”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, julio-septiembre, núm. 1 [57], 1965, pp. 1-24.
- HERRERA CANALES, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.
- “La circulación: transporte y comercio”, en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, pp. 193-225.
- y Armando Alvarado, “Comercio y Estado en el México colonial e independiente”, *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, abril-septiembre, 1990, pp. 121-154.
- HERRERA CARASSOU, Roberto, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, México, Siglo XXI Editores, 2006.
- HOUDAILLE, Jacques, “Frenchmen and francophiles in New Spain from 1760 to 1810”, *The Americas. A quarterly review of inter-american cultural history*, Washington, Academy of American Franciscan History, núm. 1, vol. 13, 1956, pp. 1-29.
- HUERTA, María Teresa, “Penetración comercial francesa en México en la primera mitad del siglo XIX”, en Meyer y Salazar (coords.), *Inmigrantes*, 2003, pp. 67-75.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1991.
- IBARRA BELLON, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de



- Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1998 (Sección de Obras de Historia).
- JÁUREGUI, Luis, “Las puertas que reciben al mundo: aduanas, contrabando y comercio en el siglo XIX”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de las aduanas en México*, México, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A. C., 2004, pp. 110-157.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, “La Confédération Napoléonnie. El desempeño de los conspiradores militares y las sociedades secretas en la Independencia de México”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 38, núm. 1, julio-septiembre, 1988, pp. 43-68.
- JUAN MENDOZA, María del Rosario, *Espanoles en Xalapa: migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- KEREMITSIS, Dawn, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (SepSetentas 67).
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, trad. José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Sección de Obras de Historia).
- KOURÍ, Emilio H., “La vainilla de Papantla: agricultura, comercio y sociedad rural en el siglo XIX”, *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, vol. 1, número 3, junio de 2000, pp. 105-130.
- , *Business, property, and community in Papantla, Mexico*, Stanford, California, Stanford University Press, 2004.
- LAFARGE, Patrick y José Jiménez, *Bajo los techos de Jicaltepec. Vigencia y fin de tradiciones orales en las riberas del río Nautla, Estado de Veracruz*, Puebla, Conaculta, VHS, 50 min, 2003.
- LANDA FONSECA, Cecilia, *Querétaro, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.
- LANGUE, Frédérique, “Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, t. XLVI, 1989, pp. 219-241.
- LAU JAIVEN, Ana, “Primeras ascensiones en globo en la ciudad de México: un empresario de espectáculos (1833-1835)”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, enero-abril, núm. 46, 2000, pp. 21-36.
- y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- LEBOURGEOIS, Anne Elyse, “Los Barcelonnettes en México, pasado de unos, historia de todos”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 6ª época, agosto-octubre, núm. 1, 2003, pp. 159-163.
- LIDA, Clara Eugenia, “1. El perfil de una inmigración: 1821-1939”, en Clara E. Lida (comp.). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Present. de Nicolás Sánchez-Albornoz. Madrid, Alianza Editorial, 1994 (Alianza América; Monografías).
- , *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo Veintiuno Editores, El Colegio de México, 1997.

- , “Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 56, núm. 2 [222], octubre-diciembre de 2006, pp. 613-650.
- LIPOVETSKY, Gilles, *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2002 (Colección Argumentos).
- LISS, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989 (Sección de obras de historia).
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, 11 ed., México, Siglo XXI Editores, 1987.
- LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo (Enlace/historia), 1986.
- MACÍAS, Carlos, “El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1987, núm. 36, p. 646.
- MANTILLA MOLINA, Roberto L., *Derecho Mercantil. Introducción y conceptos fundamentales. Sociedades*, México, Editorial Porrúa, 2002.
- MARTÍNEZ, Julieta I., “Los misterios de París de Eugenio Sue: una ventana al siglo XIX”, *Históricas, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, septiembre-diciembre, núm. 89, 2010, pp. 3-20.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos y Olga Montes García, “De extranjeros a inmigrantes”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2008 (col. La Pluralidad Cultural en México; 16), pp. 15-35.
- MARTÍNEZ LEAL, Margarita, *Posibles antecedentes de la Intervención francesa de 1862 (a través de las obras de viajeros franceses)*, tesis de maestría, México, UNAM, 1963.
- MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María, *Inmigración y diversidad cultural en México. Una propuesta metodológica para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005 (col. La pluralidad cultural en México, núm. 4).
- y Araceli Reynoso Medina, “Inmigración europea y asiática, siglos XIX y XX”, en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 245-424.
- MEDEL Y ALVARADO, León, *Historia de San Andrés Tuxtla (1525-1975)*, pról. Manuel Sol, edición facsimilar, t. I, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1993.
- MEDINA REYES, Gerardo Manuel, *La presencia de los extranjeros en Xalapa: 1821-1857*, tesis de licenciatura, Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2009.
- MÉNDEZ MAÍN, Silvia, “La población en el siglo XIX”, en Aguilar y Ortiz (coords), *Historia*, 2011, pp. 281-317.
- MENTZ, Brígida von *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Ediciones de la Casa Chata, 1982.
- MEYER, Jean, “Los franceses en México durante el siglo XIX”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 1, núm. 2, 1980, pp. 5-54.

- , *Francia y América. Del siglo XVI al siglo XX*, trad. Anne-Marie Ledoux, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992 (Colecciones MAPFRE).
- , *Yo, el francés. Crónicas de la Intervención francesa en México (1862-1867)*, México, Tusquets Editores, 2009 (colección Maxi).
- MEYER COSÍO, Rosa María, “Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)”, en Ludlow y Marichal (eds.), *Banca*, 1986, pp. 99-117.
- , “Los empresarios y el crédito en el México Independiente”, en Rosa María Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999 (Serie Historia, Colección Científica), pp. 227-256.
- y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés Editores, 2003.
- , “Los especuladores como empresarios mineros: la formación de la Compañía Zacatecano Mexicana del Fresnillo”, en Eduardo Flores Clair (coord.), *Crédito y financiamiento a la industria minera, siglos XVI-XX*, México, Plaza y Valdés Editores, 2006, pp. 117-161.
- MILTON NANCE, Joseph, "Adrián Woll: Frenchman in the Mexican Military Service," *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, University of New Mexico, núm. 3, vol. 33, julio de 1958, pp. 177-186.
- MONROY CASTILLO, María Isabel, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, México, El Colegio de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004.
- MONTES DEL CASTILLO, Ángel, *Simbolismo y poder: un estudio antropológico sobre compadrazgo y priostrazgo en una comunidad andina*, pról. por José Luis García, Barcelona, Editorial Anthropos, 1989.
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, “Los primeros aeronautas en México: Adolfo Theodore (1833-1835) vs Eugenio Robertson (1835)”, *Tempus. Revista de historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, México, UNAM, núm. 1, 1993, pp. 21-36.
- MUNGUÍA ESCAMILLA, Estela, “Henri Mathieu de Fossey: colonizador, profesor y escritor”, en Gamboa, Rodríguez y Munguía (coords.), *Franceses*, 2011, pp. 67-88.
- NUNN, Charles F., *Foreign immigrants in early bourbon Mexico, 1700-1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- NÚÑEZ, Fernanda, “Entre el infierno y el paraíso. Dos franceses perdidos en el Guazacoalcos de los años treinta del siglo XIX”, en Cramaussel y González, *Viajeros*, 2007, t. II, pp. 291-310.
- OLVEDA, Jaime, “Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 11, núm. 42, 1990.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010.
- , “El sistema político en el siglo XIX”, en Aguilar y Ortiz (coords.), *Historia*, 2011, pp. 223-250.
- PANI, Erika, “Hacer propio lo que es ajeno. Políticas de naturalización en América del Norte. Estados Unidos y México, siglo XIX”, *Revista de Indias*, vol. 72, núm. 35, 2012, pp. 349-376.
- PARDO HERNÁNDEZ, Claudia Patricia, *Los extranjeros en la ciudad de México, 1821-1857*, tesis de maestría, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.

- , “Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, año 2, núm. 4, julio-diciembre de 2004, pp. 9-32.
- PENOT, Jacques, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975 (col. del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, Obras monográficas/6).
- PÉREZ SILLER, Javier (coord.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, CEMCA, 1998.
- , “Historiografía general sobre México Francia: 1920-1997”, en Pérez (coord.), *México*, 1998, pp. 21-83.
- (ed.), *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (col. Fuentes y documentos para la historia).
- , “Una contribución a la modernidad. La comunidad francesa en la ciudad de México”, en Cramaussel y González, *Viajeros*, 2007, vol. 2, pp. 361-385.
- , “Radiografía de franceses en las urbes mexicanas: tránsito del modelo virreinal al nacional”, en Pérez y Skerritt (coords.), *México*, 2010, vol. 3-4, pp. 73-134.
- , “Los franceses en México. Una comunidad, su estudio y sus problemas”, en Ernesto Rodríguez Chávez (coord.), colab. María del Socorro Herrera Barreda, *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*, México, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, SEGOB, DGE, Ediciones, 2010a (colección Migración), pp. 331-365.
- y Chantal Cramaussel (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 2, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, CEMCA, 2004.
- y David Skerritt (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 3-4, México, Editorial Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, BUAP, 2010.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.
- PI-SUÑER, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. 5. Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- PLA, Dolores, et al., *Extranjeros en México (1821-1990). Bibliografía*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- PLANHOL, Xavier de, *Géographie historique de la France*, avec la collaboration de Paul Claval, Paris, Librairie Arthème Fayard, 1988. [Existe una edición en inglés: Xavier de Planhol, con la colaboración de Paul Claval, trad. Janet Lloyd, *An historical geography of France*, Cambridge, Editions de la Maison des Sciences de l’Homme,

- Cambridge University Press, 1991 (Cambridge Studies in Historical Geography 21)].
- POTASH, Robert A., *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, trs. por Graciela Salazar y José R. Rodríguez, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Sección de Obras de Economía).
- PROAL, Maurice y Pierre Martin Charpenel, pról. por Jean Meyer, trad. Guadalupe Sánchez Nettel, *Los barcelonnettes en México*, México, Editorial Clío, 1998.
- RABADÁN FIGUEROA, Macrina, “Legislación sobre extranjeros en México (1821-1860)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, núm. 1, 6ª época, agosto-octubre de 2003, pp. 119-125.
- , *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- REES, Peter, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, trad. Ana Elena Lara Zúñiga, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas 304).
- RÉGNIER, Philippe, “El punto de vista sobre México del intelectual sansimoniano Michel Chevalier, profesor de economía política y colaborador de La Revue des deux mondes (1806-1879)”, en Andries y Suárez (coords.), *Impresiones*, 2009, pp. 325-342.
- REYES VAYSSADE, Martín, *Jecker. El hombre que quiso vender México*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 2005 (Contrapuntos).
- RIBERA CARBÓ, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano: el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002 (Colección historia urbana y regional).
- RIDINGS, Eugene W., “Foreign predominance among overseas traders in nineteenth-century Latin America”, *Latin American Research Review*, Albuquerque, vol. 20, núm. 2, 1985, pp. 3-27.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles, “Enrique Mathieu de Fossey (1808-1879)”, en María de los Ángeles Rodríguez Álvarez (coord.), *Escenarios, actores y procesos. La educación en Colima durante el siglo XIX y primeras décadas del XX*, México, Universidad de Colima, 2007, pp. 76-101.
- RODRÍGUEZ PIÑA, Javier, “Sobre la presencia del conservadurismo francés en México durante la primera mitad del siglo XIX”, en Andries y Suárez (coords.), *Impresiones*, 2009, pp. 277-302.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho civil mexicano. Derecho de Familia*, t. II, México, Porrúa, 1993.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, José, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.
- , *Los vascos en el México decimonónico, 1810-1910*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco-Consejería de Cultura, 2008 (Colección Ilustración Vasca. Tomo XVIII).
- SALAZAR ANAYA, Delia, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, SEGOB, Instituto

- Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2010 (Colección Migración).
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Sergio, “Las escuelas de artes y oficios”, en María de los Ángeles Rodríguez Álvarez (coord.), *Conferencias: Entorno histórico del Instituto Politécnico Nacional, 60 aniversario*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección General, Presidencia del Decanato, 1996, pp. 35-68.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Las alcabalas mexicanas: (1821-1857): Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto Mora, 2009 (Historia económica).
- SCHOONOVER, Thomas David, *The French in Central America: culture and commerce, 1820-1930*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources Inc, 2000 (Latin American Silhouettes: studies in history and cultura).
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, “Contribuciones directas y reformas fiscales en las regiones de México, 1820-1836”, en Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad: El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006 (Historia económica), pp. 183-224.
- , y Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010.
- SILVA, Jorge, *Viajeros franceses en México*, México, Editorial América, 1946.
- SIMMEL, Georg, *El conflicto. Sociología del antagonismo*, ed. y trad. Javier Eraso Ceballos, Madrid, Ediciones Sequitur, 2010.
- SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1995 (Sección de Obras de Historia).
- SKERRITT GARDNER, David, “Migración y colonización: Francia y América”, *Anuario VIII*, Xalapa, Veracruz, México, Centro de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Humanísticas-Universidad Veracruzana, 1992, pp. 145-168.
- , *Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995.
- y Bernardo García Díaz, “Franceses en el estado de Veracruz”, en Javier Pérez Siller y David Skerrit (coords), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 3-4, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Ediciones y Gráficos Eón, 2010, pp. 103-120.
- SOBOUL, Albert, *La Francia de Napoleón*, trads. Borja Folch y Silvio Pascual, Barcelona, Crítica, 1993 (Serie General).
- SOCOLOW, Susan M., “Cónyuges aceptables. La elección del consorte en la Argentina colonial, 1778-1810”, en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991 (Colección “Los Noventa”), pp. 229-270.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil”, en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (coords.), *El comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto de

- Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Universidad Veracruzana, 2000 (Historia Económica), pp. 110-139.
- STAPLES, Anne, “El rechazo a la revolución francesa”, en Solange Alberro, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), *La revolución francesa en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, pp. 161-167.
- , *Recuento de una batalla inconclusa: la educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990 (Regiones).
- , *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2003.
- , “Viajando como prisionero de guerra. Ernest Vigneaux y su travesía por el México de Santa Anna”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 27, enero-junio, 2004, pp. 35-59.
- , *El camino de Tehuantepec. De la visión a la quiebra, 1854-1861*, México, Instituto Mora, 2013 (Historia internacional).
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura Beatriz (coord.), ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y cultura en tinta y papel, 1800-1860*, México, Instituto Mora, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- TÉLLEZ GUERRERO, Francisco, “La segregación de Tuxpan y Chicontepepec en 1853”, *La Palabra y el Hombre*, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 83, julio-septiembre de 1992, pp. 27-46.
- TENENBAUM, Bárbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, trad. por Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- THÉRENTY, Marie-Ève, «Sous le trait». Identités nationales, politiques et médiatiques dans les feuillets en France et au Mexique au XIX<sup>e</sup> siècle”, en Andries y Suárez (cords.), *Impresiones*, 2009, pp. 147-187.
- THOMSON, Guy P. C., “La colonización en el departamento de Acayucan: 1824-1834”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 24, núm. 2 [94], octubre-diciembre de 1974, pp. 253-298.
- , “Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870”, en Gómez-Galvarriato, *Industria*, 1999, pp. 53-113.
- , *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, trad. Carlos Ávila Flores, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, trad. por Luis R. Cuéllar, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- TORRES PUGA, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.

- TRENS, Manuel B., *Historia de Veracruz*, Xalapa, Secretaría de Educación y Cultura, 1992, 6 ts.
- TRUJILLO BOLIO, Mario, *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México, CIESAS, 2000.
- , *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2005 (Serie Conocer para decidir).
- TURNER R., Guillermo, “Ideología de la clase dominante mexicana y del grupo alemán sobre la inmigración y colonización europea de México en el siglo XIX (1823-1874)”, en Mentz *et al.*, *Pioneros*, 1982, pp. 363-409.
- URÍAS HERMOSILLO, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862”, en Ciro F. S. Cardoso (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1978 (Sociología y política), pp. 25-56.
- VALADÉS, José C., *Alamán. Estadista e historiador*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- VAN YOUNG, Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora, UAM, 1991, pp. 99-122.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México”, *Cuadernos Americanos*, México, UNAM, vol. 3, año VIII, mayo-junio, 1994, pp. 180-188.
- y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, 4a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- , *Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- VELASCO TORO, José, *Tierra y conflicto social en los pueblos del Papaloapan veracruzano (1521-1917)*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, 2003.
- VIDARGAS DEL MORAL, Juan Domingo, “El primer francés en el noroeste de México. Los relatos de Gabriel Ferry”, *Históricas*, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, núm. 88, mayo-agosto de 2010, pp. 22-34.
- WALKER, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991.
- YANKELEVICH, Pablo (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, 2009 (col. La Pluralidad en México, núm. 20).
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2005.